



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

TEOLOGÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA EN LA TRANSICIÓN AL MÉXICO  
INDEPENDIENTE. EL PENSAMIENTO DE PABLO VÁZQUEZ (1768-1825)

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:  
LUIS ARTURO GARCIA DAVALOS

TUTOR PRINCIPAL:  
DR. JORGE EUGENIO TRASLOSHEROS HERNANDEZ  
(INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS)

COMITÉ TUTOR:  
DRA. EVELIA MARIA DEL SOCORRO TREJO ESTRADA  
(INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS)  
DR. BRIAN FRANCIS CONAUGHTON HANLEY  
(PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA)

MÉXICO, D. F. FEBRERO 2015



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1. CUESTIONES HISTORIOGRÁFICAS DEL CONTEXTO VITAL DE PABLO VÁZQUEZ .....</b>	<b>13</b>
i. <i>¿De qué hablamos los historiadores cuando nos referimos a la Iglesia del siglo XVIII y XIX?</i> .....	15
ii. <i>La multiforme sociedad novohispana</i> .....	18
iii. <i>Los inicios del proceso de desmantelamiento de la cristiandad novohispana</i> .....	22
iv. <i>Sobre los términos “Ilustración”, “ilustrados”, “Ilustración católica” e “Ilustración novohispana”</i> .....	26
v. <i>Las implicaciones sobre la idea de la Independencia de la Nueva España</i> .....	30
vi. <i>El multiforme mundo del clero novohispano y su visión de la Independencia</i> .....	34
<b>2. PERFIL BIOGRÁFICO DE FRANCISCO PABLO VÁZQUEZ (1769-1847).....</b>	<b>43</b>
i. <i>Primeros años</i> .....	43
ii. <i>Eclesiástico en una sociedad en renovación y cambios</i> .....	48
iii. <i>Crisis de representación social española y la Guerra de Independencia</i> .....	54
iv. <i>El conflicto de Pablo Vázquez y el cabildo eclesiástico con el obispo Pérez</i> .....	62
v. <i>Fidelidades en disputa y la incorporación al cabildo de Miguel Ramos Arizpe</i> .....	67
vi. <i>En el debate por el federalismo y la fundación del Congreso de Puebla</i> .....	81
vii. <i>Los debates sobre el modelo de nación y de Iglesia</i> .....	89
viii. <i>Restaurador del Episcopado mexicano y obispo de Puebla</i> .....	100
<b>3. LA FORMACIÓN DE PABLO VÁZQUEZ .....</b>	<b>111</b>
i. <i>El Seminario Palafoxiano</i> .....	112
ii. <i>La educación en el Seminario Palafoxiano</i> .....	115
iii. <i>Los estudios de latinidad o gramática</i> .....	120
iv. <i>Los estudios filosóficos o Bachillerato en Artes</i> .....	125
v. <i>Estudios teológicos</i> .....	141
vi. <i>A manera de conclusión</i> .....	157
<b>4. PABLO VÁZQUEZ PREDICADOR (1788-1825): PENSAMIENTO POLÍTICO Y TEOLÓGICO EN EL CONTEXTO DE LA INDEPENDENCIA.....</b>	<b>162</b>
i. <i>El sermón como fuente para la Historia</i> .....	164
ii. <i>El sermón novohispano a fines del siglo XVIII</i> .....	167
iii. <i>El corpus de sermones de Pablo Vázquez</i> .....	181
iv. <i>Consideraciones finales sobre la sermonaria y Vázquez</i> .....	198
<b>5. EL SUEÑO DE UNA SOCIEDAD VIRTUOSA, RELIGIOSA Y CULTA EN LA PREDICACIÓN DE PABLO VÁZQUEZ.....</b>	<b>202</b>
i. <i>Pablo Vázquez y la reforma de las costumbres</i> .....	203
ii. <i>Pablo Vázquez y el surgimiento de las academias en Puebla</i> .....	225
iii. <i>Pablo Vázquez y las nuevas formas de asociación y de enfrentar la pobreza</i> .....	241
iv. <i>A manera de conclusión</i> .....	271

<b>6. PABLO VÁZQUEZ Y LAS FRACTURAS EN EL MODELO DE IGLESIA Y NACIÓN .....</b>	<b>274</b>
<i>i. Pablo Vázquez y los primeros cuestionamientos al patrono regio y la inmunidad eclesiástica .....</i>	<i>276</i>
<i>ii. Pablo Vázquez y la disputa con los philosophes.....</i>	<i>293</i>
<i>iii. Pablo Vázquez y las disputas sobre el sujeto de la soberanía y los modos de organización social y eclesial .....</i>	<i>325</i>
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>357</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>369</b>
<i>Archivos consultados .....</i>	<i>369</i>
<i>Impresos de la época .....</i>	<i>369</i>
<i>Libros.....</i>	<i>378</i>
<i>Tesis.....</i>	<i>397</i>
<i>Artículos .....</i>	<i>398</i>

## Introducción

---

El siglo XIX mexicano es una de las etapas más apasionantes e interesantes para la investigación histórica, ya que muchas de las contradicciones que vivimos hoy tienen su origen en este período. El proceso de desarticulación de la cristiandad virreinal es un tiempo de profundas transformaciones, marcado por un sinnúmero de personajes cuya memoria está distorsionada o de la cual difícilmente queda algo en la actualidad. El acercamiento se complica por diversos factores. El primero todavía vigente es el apasionamiento interpretativo, presente incluso desde la misma época en la que el personaje o el hecho histórico es deformado para su exaltación o denostación: el maniqueísmo de partido prevalece y nos presenta —según sus filias o fobias— a héroes inmaculados, beneméritos generosos y luminosos, contrapuestos a villanos oscuros, apestados, anclados en el atraso y la avaricia. Pero al final, ambas posturas deshumanizan y deshistorizan, dejándonos a seres malvados, figuras de piedra o historias de bronce poco creíbles.

También es una período con grandes huecos historiográficos, tanto en fuentes como en interpretaciones, de las cuales lo más socorrido ha sido la historia militar, política y económica de más tradición, a las que se ha ido incorporando más recientemente la de la vida cotidiana, la jurídica y la de las ideas, entre otras.<sup>1</sup> Y esto porque una de las fuentes más importantes de este período son los archivos eclesiásticos diocesanos, catedralicios, parroquiales y episcopales, que apenas van

---

<sup>1</sup> Elemento ya señalado por Edmundo O' Gorman. Cf. Tania Carreño King-Angélica Vázquez del Mercado, "La hija de la invención: una entrevista con Edmundo O' Gorman", en *Nexos*, vol. 16, n. 190, octubre 1993, <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=447336>>, consultado el 12/05/13.

desvelando sus riquezas, y los que hasta el día de hoy son guardados con mucho celo por sus encargados.

Un tercer elemento a considerar es que los esquemas y cánones interpretativos aplicados al pensamiento del período son un verdadero campo minado, del cual ni yo mismo me he visto exento en el proceso de esta investigación. Términos como “liberal”, “conservador”, “Ilustración”, “criollismo” y “moderno” son un verdadero bosque polisémico en el que es fácil quedar atrapado o perdido. Y la cosa se complica al abordar el mundo eclesiástico, plagado de tendencias hagiográficas, prejuicios o reducciones historiográficas, al que se le aplican términos como “jansenista”, “jesuitismo”, “regalismo”, “romanismo”, “alto clero” y “bajo clero”, con igual sentido polisémico. También hay una fuerte tendencia al considerar —anacrónicamente— a la Iglesia y al Estado como dos entes autónomos, poderosos y contrapuestos, cuando en el devenir histórico se encuentran en un proceso que los va llevando hacia eso.

Y todo se complica mucho más cuando —sin tomar en cuenta el cambiante contexto social y político de la época— encontramos posturas contradictorias en los personajes y los calificamos simplistamente como “oportunistas”, “emisarios del pasado”, “traidores a la Patria”, “maquiavélicos”, etc.

Es por eso que, de modo especial, el siglo XIX exige elaborar lo que Paul Ricoeur<sup>2</sup> llama “relatos de conversación”, para evidenciar límites y abusos, haciendo dialogar lo que dicen los personajes en su tiempo, así como sus contrapartes; lo que la historiografía liberal y conservadora ha dicho y lo que la investigación reciente ha incorporado. Tarea nada fácil, pero no por ello menos apasionante.

---

<sup>2</sup> Paul Ricoeur, "Respuesta a mis críticos", en *Fractal* n°13, abril-junio, 1999, año 3, volumen IV, pp. 129-137.

En este espeso bosque de personajes y hechos que es el siglo XIX, mi interés se fue centrando en uno poco conocido en la historiografía oficial, incluso denostado, pero que al seguirlo fui percibiendo su importancia en la construcción de la nueva nación mexicana en sus primeras décadas. No es un militar libertador, protagonista de épicas batallas, sino un erudito y notable eclesiástico poblano: Francisco Pablo Vázquez y Sánchez Vizcaíno,<sup>3</sup> nacido el 2 de marzo de 1769 en el seno de una próspera familia de productores de trigo de Atlixco, quien ingresó adolescente al Seminario Palafoxiano, donde se manifestó con una notable inteligencia, sobre todo en el campo de las letras latinas y griegas, e igualmente con una facilidad para la oratoria, buena memoria y gusto por las leyes, lo que le valió ser “familiar” o acompañante del obispo Victoriano López Gonzalo. También fue bibliotecario de la afamada Biblioteca Palafoxiana, predicador de moda en la ciudad de Puebla, párroco y juez provisor en San Jerónimo Coatepec, San Martín Texmelucan y el Sagrario Metropolitano. A partir de 1803, secretario de cámara (o particular) del afamado jurista y obispo Manuel Ignacio González del Campillo, el cual tiene que enfrentar a partir de 1810 la sublevación insurgente y al cual sirve hasta su muerte en 1813.

Pablo Vázquez fue también canónigo lectoral del cabildo eclesiástico de la catedral de Puebla (1806) y luego maestrescuelas (1818). A partir de la muerte de Campillo, y con el nombramiento de Antonio Joaquín Pérez Martínez (1814) como obispo de Puebla y la posterior restauración de la Constitución de Cádiz en 1820, lo veremos activo en la política como representante de la entidad poblana en la

---

<sup>3</sup> Para unificar el texto, recurriremos a nombrar a nuestro personaje simplemente como Pablo Vázquez, que era la manera en que lo citaba de modo más frecuente la prensa y publicaciones de su tiempo con la variante de Vásques o Vázquez, optando por la última.

diputación provincial de la Nueva España, la creación de la diputación del estado de Puebla, las disputas de la conformación de la República Federal y la manera de entender su vínculo con la Iglesia. Aunque ya desde 1822 el gobierno imperial lo proponía como representante diplomático para negociar el Concordato ante la Santa Sede, la reposición de obispos en las sedes vacantes mexicanas y el asunto del Patronato Eclesiástico, no es sino hasta 1825 que parte para Europa con esta misión, la cual no culminará sino hasta 1831, sin conseguir el Concordato y el Patronato, tan sólo el nombramiento de obispos residentes para las sedes vacantes mexicanas y eso gracias a sus dotes diplomáticas que desarrollará en estos años.

Pablo Vázquez llegó a Puebla con la investidura de obispo el 2 de julio de 1831, comenzando a gobernar su diócesis y a restaurar el desaparecido episcopado mexicano. Su gestión episcopal se vio marcada por las constantes diferencias, en mayor o menor grado, con los gobiernos supremos y locales en turno, sobre todo por los constantes requerimientos de las rentas eclesiásticas para sostenerlos. Ante los sucesivos “pronunciamientos” en los que su ciudad episcopal se vio envuelta, que la convertían en escenario de combates y sitios de los distintos bandos en pugna, inspirado en la figura medieval del obispo como *defensor civitas*, se constituyó en defensor de la ciudad en varias ocasiones, hasta su muerte durante la intervención norteamericana en 1847. En 1834 tuvo que ocultarse, pues fue condenado al destierro por el Congreso, acusado de ser parte de la conjura que derrocó al presidente Valentín Gómez Farías. Asimismo, combatió fuertemente con edictos y libelos las publicaciones de tono anticlerical. En medio de situaciones precarias, procuró promover obras sociales como la correccional para mujeres llamada “Casa de Recogidas”; invitó a las

Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul para que atendiesen el Hospital de San Pedro, de gran tradición en Puebla; y fue el principal promotor de la fundación del Hospicio de Puebla. En su labor cultural, se apoyó en su amigo José Manzo (1789-1860) para crear en el exColegio Jesuita y después Colegio Carolino, un museo de objetos “raros y curiosos” de arqueología, paleontología y minerales; formó una pinacoteca con cuadros de autores que trajo de Europa y de alumnos de la recién fundada Academia de Pintura Poblana; promovió la creación de un conservatorio de música y un jardín botánico en el mismo espacio. También mandó traducir al mixteco y náhuatl catecismos para la evangelización de los indígenas, acrecentó sustantivamente el acervo de la Biblioteca Palafoxiana y promovió la controvertida decisión de renovar en el gusto neoclásico muchas de las barrocas iglesias poblanas, considerando que ése era el estilo acorde a la espiritualidad de la naciente República.

Ante la posibilidad de que la República desapareciera por la invasión norteamericana y las luchas intestinas que la asolaban a principios de 1847, su ánimo y salud se deterioraron, empeorando al ocupar Puebla los estadounidenses, la cual decide no abandonar para una vez más ser *defensor civitas*. A falta de autoridades, los norteamericanos se valen de él y de su cabildo para comunicar sus proclamas a la población, por lo que fue visto como traidor por algunos publicistas de la época. Quebrantado totalmente, se retira a su casa materna en Cholula, donde muere el 7 de noviembre de 1847, siendo sepultado discretamente en la nave de la Catedral poblana, sin poder celebrarse sus exequias hasta un año después, ya desocupada de estadounidenses su ciudad episcopal.

Como podemos ver, la vida de Pablo Vázquez presenta muchas facetas para la investigación. Algunas de ellas ya han sido abordadas por la historiografía. De su actuación como político destacan los estudios de Alicia Tecuanhuey;<sup>4</sup> como diplomático, Alfonso Alcalá<sup>5</sup> y más recientemente Brian Connaughton.<sup>6</sup> Sobre su gestión episcopal, destacan, desde la historia económica, los de Francisco Javier Cervantes Bello;<sup>7</sup> Guy Thomson desde la perspectiva de su labor empresarial;<sup>8</sup> y de otros autores, diversos aspectos como defensor de la ciudad en la epidemia de cólera

---

<sup>4</sup> Alicia Tecuanhuey Sandoval, *La formación del consenso por la Independencia: lógica de la ruptura del juramento. Puebla, 1810-1821*, BUAP, México, 2010, 238 p.; “Juan Nepomuceno Troncoso: un clérigo en los varios caminos hacia la Independencia, Puebla, 1808-1821”, en Brian Connaughton (coord.), *1750-1850: La Independencia de México a la luz de cien años, problemáticas y desenlaces de una larga transición*, UAM-Iztapalapa, Ediciones del Lirio, México 2010, pp. 383-416; “Francisco Pablo Vázquez, el esfuerzo del canónigo y del político por defender su Iglesia: 1788-1824”, en Francisco Javier Cervantes, Alicia Tecuanhuey y María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, UNAM-BUAP, México 2008, pp. 359-384; “La Independencia en la Intendencia de Puebla, 1810-1821” en *Independencia y Revolución en los Estados de la República Mexicana*, Senado de la República-UNAM-Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe, México 2010: <<http://senado2010.gob.mx/docs/independenciaRevolucion/laIndependenciaPuebla.pdf>>, consultado en 12/06/2012; “Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas, Puebla, 1824-1825”, en Alicia Tecuanhuey (coord.), *Clérigos, políticos y política: Las relaciones Iglesia-Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, BUAP, Puebla 2002, 43-68; “Puebla 1812-1825, Organización y contención de Ayuntamientos Constitucionales”, en Juan Ortiz Escamilla-José Antonio Serrano Ortega (editores), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, México 2009, p. 337-368; “Puebla durante la invasión Norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, FCE-Colegio de México- SRE, México 1997, pp. 381-416.

<sup>5</sup> Alfonso Alcalá Alvarado, *Una pugna diplomática ante la Santa Sede: el Restablecimiento del Episcopado en México (1825-1831)*, Porrúa, México 1967, 398 p.

<sup>6</sup> Brian Connaughton, “Cultura política y discurso religioso en Puebla: los caminos entrecruzados de la primera ciudadanía, 1821-1854”, en *Iztapalapa*, 39, UAM-Iztapalapa, enero-junio, México 1995, pp. 69-92; “¿Una República Católica Dividida? La disputa eclesiológica heredada y el liberalismo ascendente en la Independencia de México” en *Historia Mexicana*, COLMEX, Vol. 59, No. 4 (ABRIL-JUNIO 2010), pp. 1141-1204; “República Federal y Patronato: ascenso y descalabro de un proyecto”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, IIH-UNAM, México (Enero- Junio 2010), Vol. 39, pp. 5-70.

<sup>7</sup> Francisco Javier Cervantes Bello, *De la impiedad y la usura. Los capitales eclesiásticos y el crédito en Puebla (1825-1863)*, tesis de doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos-COLMEX, México, 1993; “La desamortización en perspectiva: propiedades y rentas de las instituciones eclesiásticas de Puebla (México), 1750-18859, en Bernard Bodinier, Rosa Congost y Pablo F. Luna (edit.), *De la Iglesia al Estado: las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina*, Sociedad Española de Historia Agraria, Zaragoza 2009, pp. 325-348; “Los militares, la política fiscal y los ingresos de la iglesia en Puebla (1821-1847)”, en *Historia Mexicana*, COLMEX, Vol. 39, No. 4 (ABRIL-JUNIO 1990), pp. 933-950.

<sup>8</sup> Guy P.C. Thompson, *Puebla de los Ángeles: industria y sociedad de una ciudad mexicana (1750-1850)*, BUAP-Gobierno del Estado de Puebla-Universidad Iberoamericana Puebla-Instituto Mora, Puebla 2002, 537 p.

de 1833 y sus relaciones con el cabildo eclesiástico,<sup>9</sup> donde destaca la reciente y celebrada tesis doctoral de mi amigo y colega poblano Sergio Francisco Rosas Salas.<sup>10</sup>

Al respecto de este último trabajo que menciono, elaborado casi contemporáneamente al mío, cabe señalar que tiene posturas que comparto y es complementario. Sergio aborda la gestión episcopal de Pablo Vázquez, insistiendo en la consolidación de su cabildo eclesiástico a partir de 1831. Yo me ubico en la etapa temprana de su vida (1769-1825) y en su pensamiento, recuperado en el análisis exegético de sus sermones y hojas de méritos.

Del período formativo de Pablo Vázquez en los finales del Virreinato, la Independencia de México y los inicios de la República Federal, cuando se desempeña como eclesiástico, es del que no tenemos aún suficientes estudios que nos permitan ver cómo llegó a ser la importante figura que fue en la diócesis de Puebla y la vida nacional. Ése es uno de los principales objetivos de esta investigación.

Para ello, nos valdremos de fuentes inéditas conservadas en el Archivo del Cabildo Metropolitano de la Catedral de Puebla, donde se encuentran muchos documentos que permiten reconstruir buena parte de la vida de Pablo Vázquez, en especial sus *Relaciones de méritos y ejercicios literarios* (de 1802 y 1805) para concursar a los puestos del cabildo catedralicio, y también la colección de treinta y tres sermones que se conservan en este repositorio, así como algunas cartas de este período que denominaremos “formativo”, que va desde su nacimiento en 1769 y

---

<sup>9</sup>Miguel Ángel Cuneya, “El cólera morbus en una ciudad de la provincia mexicana. Puebla de los Ángeles en 1833”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (online), <<http://nuevomundo.revues.org/3103>> consultada en 11 noviembre 2012.

<sup>10</sup>Sergio Francisco Rosas Salas, *La Iglesia mexicana en tiempos de impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*, Tesis doctoral, COLMICH, Zamora 2013, 335 p.; “La provisión del Cabildo Catedral de Puebla, 1831-1835”, en *Secuencia*, núm. 84 (SEP-DIC 2012), pp. 15-39.

culmina en 1825, cuando es nombrado “Ministro plenipotenciario cerca del Papa” y parte para Europa.

En un intento de relato de conversación, como ya lo indicamos, buscaremos principalmente con esta investigación acercarnos al pensamiento de este eclesiástico, teniendo como fuente principal sus sermones de 1788 a 1825, para descubrir sus ideas, dilemas y contradicciones a los que se enfrentó en una etapa fundamental de la configuración de México como nación. El tener como fuente principal su predicación nos permitirá también caracterizar el período de la oratoria, que va del final del barroco a las primeras oraciones cívicas que surgieron con fuerza después de 1825, al proclamarse la Constitución Federal.

Para lo anterior y conscientes que nuestros límites son la etapa que comprende el año de su primer sermón conservado, 1788, hasta el último de 1825, en un primer apartado presentaremos algunos criterios historiográficos sobre el período que consideramos fundamentales como guía para acercarnos al personaje. Luego haremos una visión global del contexto y la vida de Pablo Vázquez, siendo conscientes de que hay ahí muchas líneas de exploración y clarificación, algunas de las cuales con las fuentes conocidas, aún no tienen respuesta y son caminos para una investigación posterior.

En un siguiente capítulo nos acercaremos a caracterizar el ambiente de renovación en que fue formado Vázquez, para precisar los contenidos, acentos, omisiones y contradicciones que se presentan en su formación eclesiástica en el Seminario Palafoxiano.

Luego, tomando como fuente principal de investigación el sermonario de Vázquez, caracterizaremos la predicación de su tiempo, que sustituye a la cultivada en el período barroco, para que en los dos capítulos finales analicemos exegéticamente, en una primera parte, los ideales que presenta en su predicación para la sociedad de su tiempo; en un segundo momento, cómo presenta en su oratoria sagrada y cívica las fracturas que se van dando en su sociedad, inmersa en profundas transformaciones.

Esta investigación pretende ayudar a que se entienda mejor esta época, así como a la Puebla de fines del virreinato y comienzos de México independiente, aun hoy poco conocida, procurando dejar hablar a Pablo Vázquez en su contexto, sin tratar de partir de presupuestos comunes como ilustrado, progresista, ultramontano, reaccionario u oportunista, sino un hombre que —como muchos de su época— busca responder a lo que la cambiante coyuntura exigía. Ver cómo evoluciona su predicación desde la medida, bajo los cánones de las escuelas francesa e italiana, con sus deseos de alcanzar un sueño de una mejor sociedad, los que se van desmoronando con la complicación de la situación social y política, proyectando en su oratoria con más vehemencia e intensidad, los temas que se discuten en la plaza pública y que afectan al país y a la Iglesia.

Como objetivo secundario queremos también ver cómo se va dando el proceso de autocomprensión del Estado y de la Iglesia como entes sociales distintos y autónomos, así como confirmar y caracterizar el proceso de secularización que se va dando, en el que no se pretende hacer a un lado la dimensión religiosa, sino limitar principalmente la participación de los eclesiásticos en algunos aspectos de la vida social.

Se pretende, por último, caracterizar el período y los acentos comunes en la formación de los eclesiásticos de finales de siglo XVIII, que participarán en la Independencia y en el surgimiento de México hasta mediados del siglo XIX, estamento social profundamente afectado y que aún hoy sigue haciéndose preguntas sobre su participación y lugar en la sociedad mexicana.

## 1. Cuestiones historiográficas del contexto vital de Pablo Vázquez

---

La grilla que hoy organiza nuestra labor historiográfica y distingue entre historia política, historia económica, historia social, historia religiosa *evia dicendo* es fruto del proceso de secularización y puede inducirnos a error a la hora de estudiar las sociedades en que dicho proceso no se había verificado o era aún incipiente. Para evitarlos es preciso que nos despojemos, en lo posible, de ese sistema clasificatorio que tiende a identificar religión-espiritual-Iglesia como diferente de —e incluso opuesto a— política-temporal-Estado.

*Roberto di Stefano (4 de mayo 2012).*<sup>11</sup>

Pablo Vázquez tuvo una versátil personalidad, pero ante todo fue eclesiástico. Por tanto, su estudio involucra —sin posibilidad de soslayarlo— el acercamiento a la historia de la religiosidad y del catolicismo de finales del siglo XVIII, hasta la primera mitad del siglo XIX.

Este campo por mucho tiempo fue monopolizado por historiadores confesionales o vinculados a la institución católica, pero con los estudios de historia económica, de las ideas y de las costumbres del siglo XX, se ha abierto el panorama, encontrando excelentes trabajos no necesariamente vinculados en su reflexión al catolicismo institucional. Aunque han abordado cuestiones importantes, también en ocasiones las encontramos muy acotadas, tanto por límites de marcos teóricos, anacronismos de interpretación y el hecho de que ignoramos todavía demasiado

---

<sup>11</sup> Roberto di Stefano, “¿De qué hablamos cuando decimos Iglesia? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico”, en *Ariadna histórica. Lenguajes-conceptos-metáforas*, núm. 1 (Galicia 2012), p. 221.

sobre grandes temas; por ello, creo necesario encarar el desafío a pesar del riesgo de perderme en mi propio laberinto.

Una característica frecuente de los estudios historiográficos en este campo es la polarización de las temáticas: por un lado, la historia política, social y económica; por otro, las ideas, la espiritualidad y los imaginarios. Ello conduce a que se camine en general por carriles paralelos, quizás sin conceder suficiente atención al hecho de que en una sociedad como la novohispana y del México independiente era difícil entender la historia social de las instituciones eclesiásticas, divorciándola de los sistemas de valores e ideas que impregnan a sus protagonistas. El clero, las autoridades civiles, jueces provisores, intendentes, obispos, virreyes, jefes políticos, órdenes religiosas, cabildos y, luego congresos, gobernadores y presidentes: todos están sumergidos en una atmósfera atravesada por intensos debates de carácter filosófico y teológico que orientan sus acciones en el terreno de la praxis pastoral y “política”. Y viceversa, las condiciones concretas en que se desarrolla la vida eclesiástica imprimen un sello característico a la reflexión religiosa, porque uno y otro nivel están indisolublemente entrelazados.

Otra particularidad de la historiografía del período, que no es una laguna, sino una limitación seria, es que en aras de una interpretación se aborda con simplismo, a veces excesivo, el proceso de desmantelamiento de la cristiandad virreinal, caracterizada por una gran complejidad, donde intervienen factores de diversa índole.

Siguiendo las intuiciones de Roberto di Stefano,<sup>12</sup> sumadas a las reflexiones de

---

<sup>12</sup> Roberto di Stefano, *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Siglo XXI, Buenos Aires 2004, 272 p.; “De la cristiandad colonial a la Iglesia nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX”, en *Andes. Antropología e*

otros historiadores, como Brian Connaughton<sup>13</sup> y Ana Carolina Ibarra,<sup>14</sup> me propongo señalar algunos criterios que creo imprescindibles tomar en cuenta para el estudio de la sociedad novohispana de fines del siglo XVIII y de la primera mitad del siglo XIX, marco temporal de la vida de Pablo Vázquez, que nos den elementos menos endeble de interpretación y que en el proceso de la misma se nos han hecho evidentes, con los consabidos condicionamientos y equívocos al vernos condicionados por enormes vacíos de información y el uso de términos polisémicos que a menudo conspiran contra la solidez de las hipótesis planteadas.

**i. ¿De qué hablamos los historiadores cuando nos referimos a la Iglesia del siglo XVIII y XIX?**

En la mayor parte de las producciones historiográficas hay confusión sobre el uso que se da al término "Iglesia": parece que se traslada al terreno jurídico-político la distinción canónica entre el clero y el resto de los fieles, y se oscila entre ambas acepciones.

---

*Historia*, núm. 11 (Salta, Argentina 2000), pp. 83-113; "¿De qué hablamos cuando decimos Iglesia?", pp. 197-222.

<sup>13</sup> Es amplia la bibliografía de Brian Connaughton sobre el tema que recogemos en la bibliografía de este estudio. Pero sobre este aspecto recomendamos su artículo "El piso se mueve: religión, clero y feligreses en una nueva época política", en Brian Connaughton (coord.), *1750-1850: la Independencia de México a la luz de cien años: problemáticas y desenlaces de una larga transición*, UAM Iztapalapa-Ediciones El Lirio, México 2010, pp. 87-137.

<sup>14</sup> Ana Carolina Ibarra González, "La Iglesia católica y el movimiento insurgente", en Manuel Ramos Medina (coord.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Condumex, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, México 1998, pp. 47-72; "Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, (1810-1817)", en *Signos Históricas*, UAM Iztapalapa-Plaza Valdés, n. 7, México, enero-junio 2002, pp. 53-87; "Hacia el bicentenario: historiografía reciente sobre la Independencia hispanoamericana", en *Anuario de Estudios Latinoamericanos*, Norma de los Ríos e Irene Sánchez (coord.), UNAM, México 2005, pp. 33-43; "Iglesia y religiosidad, grandes preocupaciones del movimiento insurgente", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, v. XX, Zamora 1999, pp. 203-217.

Otra limitación es que, frecuentemente, en la interpretación se siguen las huellas de los publicistas del siglo XIX —confesionales y anticlericales—, que proyectan anacrónicamente hacia el pasado el binomio Iglesia-Estado y así proveen fundamentos históricos a las diferentes posturas que asumen en torno a las controversias de su tiempo. El problema es que ese binomio supone la existencia de dos entidades equivalentes en cuanto a la capacidad de desplegar sus propias estrategias políticas, que pueden enfrentarse o estrecharse en alianzas. Y así encontramos afirmaciones como que en los últimos años de la Colonia hubo un “clero secular protagonista”.<sup>15</sup> O, desde otro polo, se afirma que la Independencia de México es meramente parte de la historia eclesiástica.<sup>16</sup> Que el rey Carlos III buscó implacablemente mellar el poder de la Iglesia, comenzando por cuestionar la inmunidad eclesiástica y luego la riqueza de esa institución, y que buscaba separarla del poder civil.<sup>17</sup> Que la tónica es la política regalista definida como “la lucha por el poder del Rey a costa del poder del Papa”, y que es una constante de la historia española del siglo XVIII, siendo su máxima expresión la expulsión de los jesuitas de los territorios españoles.<sup>18</sup> Podríamos abundar más, pero en síntesis se habla de dos entidades, una de las cuales avanza sobre la otra armada de una política “regalista”. Pero las fuentes nos dicen otra cosa en esos aspectos, por eso creo fundamental cuestionar la forma de entender esas dos entidades, al hacer un acercamiento

---

<sup>15</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, “El clero parroquial y la independencia de México: apuntes sobre su diversidad política y regional”, en *Boletín AFEHC*, n. 52, (2012), en <[http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=3035](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=3035)> consultado el 16/03/2013.

<sup>16</sup> Mariano Cuevas, “La Iglesia en la independencia Nacional (1800-1821)”, en *Historia de la Iglesia en México*, Editorial Porrúa, México 2003, Tomo V: Libro Primero, p. 48.

<sup>17</sup> Cristina Gómez Álvarez, *El Alto Clero poblano y la revolución de Independencia (1808-1821)*, UNAM-BUAP, México 1997, p. 8.

<sup>18</sup> María de los Ángeles Pérez Samper, *La razón de Estado en la España del siglo XVIII: la expulsión de los jesuitas*, Universidad de Barcelona, Barcelona 1999, p. 393.

historiográfico de este período.

Esto exige, en primer término, preguntarse sobre las características de la entidad social llamada “Iglesia” que problematizan su conceptualización como actor social. También pide ser conscientes que fue un largo proceso en que la Iglesia adquirió los rasgos que posee actualmente y que está imbricado con procesos anejos como el de construcción de los Estados nacionales, la romanización, la secularización de la sociedad, así como los cambios de mentalidad y de costumbres.

Hay que comprender que la Iglesia católica, en tanto entidad jurídico-política, es fruto del proceso de secularización que dio origen a nuestras sociedades contemporáneas. A su vez, es preciso considerar la secularización desde la perspectiva que nos presentan algunos autores de la sociología de la religión actual, vista no como un proceso lineal de progresiva desaparición o marginación de lo religioso, vinculado al proceso de modernización común a todas las sociedades que pretendan considerarse modernas, sino como un camino complejo, multiforme y no necesariamente de olvido de lo religioso. Un proceso que se da en algunas sociedades —no en todas de la misma manera— y que consiste en la pérdida de las referencias religiosas de ciertas concepciones, instituciones o funciones sociales provocadas por ciertos procesos políticos (como la formación del Estado), económicos (como la expansión de las formas de propiedad y producción capitalista) o sociales (como la estructuración social en clases, la migración del campo a la ciudad, la valoración de la persona individual, con la consecuente formación de esferas diferenciadas para la religión, la política, la economía, la ciencia y otras áreas de actividad, y el debilitamiento del poder normativo de las autoridades eclesiásticas, que conlleva una

paralela subjetivización de las creencias.<sup>19</sup>

Además de dar a luz a nuestra sociedad, el proceso de secularización es condición necesaria para entender el surgimiento de la Iglesia contemporánea, institución conceptualmente diferente de la sociedad en su conjunto, relativamente autónoma tanto del poder de linajes y de corporaciones como del Estado, para establecer sus propios intereses y las estrategias para alcanzarlos, e integrada en cuanto a la sujeción de todas sus expresiones institucionales a una estructura jerárquica común, unánimemente reconocida como legítima, subordinada de manera directa a la autoridad de la Santa Sede. La Iglesia no es sólo fruto del proceso de secularización, sino también, aunque parezca contradictorio, uno de sus más eficaces agentes.

## **ii. La multiforme sociedad novohispana**

Una particularidad de la sociedad novohispana que frecuentemente olvidamos es que hay una sola “república” con dos brazos, el secular y el religioso, bajo la sombra de la protección regia, como dice un afamado jurista español del siglo XVII: “De uno y otro brazo se compone el estado de la república, y en ambos se ha esmerado y desvelado

---

<sup>19</sup> En esto son fundamentales los trabajos de José Casanova, “Secularization, Enlightenment, and Modern Religion”, en *Public religions in the modern world*, Chicago University Press, Chicago 1994, pp. 11-39; “Spain: from state church to disestablishment”, en *Ibid.*, pp. 73-91; “Rethinking Secularization: A global comparative perspective”, en *Religion, Globalization and Culture*, Brill, Boston 2007, pp. 101-120; en castellano “Reconsiderar la secularización: una perspectiva mundial comparada”, en *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, Núm. 7 (Nov. 2007), UAM-AEDRI, pp. 7-20.

igualmente el cuidado de nuestros reyes".<sup>20</sup>

Bajo tal ordenamiento, el Estado y la Iglesia constituyen poderes distintos pero inescindibles, que se distinguen en esencia, donde comunidad cristiana y "sociedad civil" poseen idénticos contornos y coinciden en los mismos individuos y grupos, tanto en el plano jurídico como en el imaginario. La experiencia cristiana y la historia humana, en esta perspectiva, se han amalgamado y cristalizado en un organismo social; los reinos que gobierna el monarca hispano constituyen porciones de una realidad más amplia, la cristiandad sujeta a la obediencia de Roma, y el andamiaje jurídico que los estructura reconoce como fuentes de derecho tanto las que anacrónicamente podríamos definir como "laicas" y las propiamente "eclesiásticas": la legislación canónica, las disposiciones de los concilios y los documentos pontificios se incorporan —previa autorización regia— al corpus jurídico que regula la vida social. En virtud de ello, por ejemplo, los "atentados" contra la Iglesia y su corpus dogmático se identifican con actos subversivos del poder político y social. En el caso hispano, además, el sistema de patronato otorga a las autoridades políticas un amplio dominio en cuestiones relativas a la disciplina de la Iglesia: la Corona posee efectivo poder en materia religiosa, donde decide sobre nombramientos de obispos, párrocos, prioras de conventos, ordenaciones, convocación de concilios y mucho más.

Por otra parte, la Iglesia novohispana, si no la confundimos restrictivamente con el clero o con las instituciones eclesiásticas, no es otra cosa que la sociedad misma, desde el momento en que los individuos que componen la primera son simultáneamente quienes conforman la segunda: la Iglesia no necesita asegurar su

---

<sup>20</sup> Juan de Solórzano y Pereira, *Política indiana*, ed. M.A. Ochoa Brun, de la castellana de 1647, BAE, Madrid 1972, vol. V, p. 216.

presencia en la sociedad, simplemente porque es imposible que esté ausente. Asimismo, tampoco el clero es una realidad ajena o superpuesta a la sociedad, sino parte de ella. En Puebla, por ejemplo, la mayor parte de los obispos, canónigos y párrocos de los últimos decenios del virreinato son criollos y sus familias están plenamente insertas en la compleja trama de relaciones del mundo novohispano. Las instituciones eclesiásticas son en parte ámbitos de participación religiosa, de sociabilidad y de organización de los distintos sectores de que se compone esa sociedad desigual, no simplemente una realidad que “la Iglesia” impone al resto de la sociedad y que ésta acepta pasivamente. La religión no sólo tiene que ver con la actividad intelectual, la educación o las prácticas piadosas: organiza la vida social, tiene relación con múltiples aspectos de la vida de los hombres, incluso los que pueden presumirse más “profanos”, como los económicos.

Otro factor que agrega complejidad al cuadro que estamos describiendo: la idea de la Iglesia como comunidad de creyentes podría dar lugar a imágenes idílicas del “pueblo de Dios” en diálogo con el “mundo”, pero en el plano simbólico-religioso las contradicciones de la sociedad-Iglesia se reflejan sobre la vida novohispana y se superponen con otros que la historia ha ido acumulando en el cristianismo a lo largo de los siglos (sociedad perfecta, Cuerpo de Cristo, etc.). Su historia está atravesada por dinámicas a menudo conflictivas entre la voluntad de encuadre del mensaje religioso por parte de la jerarquía eclesiástica y el proceso de recepción, apropiación y reelaboración que del mismo discurso realizan las diferentes corporaciones que supuestamente deberían aceptarlo en forma pasiva, pero que en los hechos lo releen y lo adecuan a sus respectivas ópticas e intereses. De manera que, en esta dinámica, el

lugar de cada actor o corporación dentro de la estructura social y en la vida eclesial juega un papel decisivo.

Por eso no debe ni extrañarnos ni escandalizarnos encontrar a obispos enfrentados entre sí, partidos opuestos dentro del clero secular y en los cabildos eclesiásticos, prelados en pugna con la Inquisición, órdenes religiosas en conflicto por diversos motivos y, a su vez, divididas en bandos, cabildos eclesiásticos que denuncian el despotismo del obispo o de la Corte romana. La telaraña de relaciones, acuerdos y discordias que conforma la “política” en el mundo novohispano —en el sentido en que se ha referido a ella François-Xavier Guerra—<sup>21</sup> está íntimamente ligada a la vida religiosa y al funcionamiento de las diferentes instituciones eclesiásticas.

Así pues, el conglomerado institucional de la Iglesia es muy distinto —mucho menos homogéneo— de cómo se configurará a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando Roma empiece a cosechar los frutos de una larga acción en tal sentido, y las relaciones entre la sociedad, la Iglesia y el Estado se decantan de manera muy diferente también, desde el momento en que la comunidad de los súbditos y la de los fieles es una y el poder político y el espiritual son distinguibles más en el plano de las abstracciones que en el de las realidades. Aunque la uniformidad o simplicidad eclesial creo, en definitiva, es un ideal inalcanzable y siempre sujeta a reduccionismo.

---

<sup>21</sup>François-Xavier Guerra, “Hacia una nueva Historia política: actores sociales y actores políticos”, en *Anuario IEHS*, IV, Tandil, (Buenos Aires 1989), pp. 243-264; Brian Connaughton, “Sobre François-Xavier Guerra, 1942-2002”, en *Signos Históricos*, núm. 10, julio-diciembre de 2003, pp. 116-130.

### iii. Los inicios del proceso de desmantelamiento de la cristiandad novohispana

Coincidentemente, la vida de Pablo Vázquez se ubica en buena parte del largo proceso de desmantelamiento de la cristiandad novohispana, caracterizada por su gran complejidad, la variedad de factores de diversa índole que intervienen y su extensión cronológica. Por tal motivo, su mejor conocimiento podría arrojar nueva luz sobre su punto de partida —el mundo novohispano dieciochesco— y sobre los posteriores desarrollos de la cuestión religiosa.

En el caso mexicano, hay diferencias respecto al punto de partida de este proceso de desmantelamiento. Pero cada vez hay más consenso que el ascenso al trono de Carlos III en 1759, la llegada de los obispos reformistas Francisco Fabián y Fuero (Puebla, 1765) y Francisco Lorenzana (México, 1766), y la expulsión de la Compañía de Jesús de los reinos de España en 1767 marcan el inicio en la Nueva España de la presencia de algunas ideas fundamentales de las corrientes reformistas que en el mundo católico europeo, desde Viena a Madrid, postulan una renovación al mismo tiempo espiritual e institucional de la sociedad.

Una de ellas es la que en el plano eclesiológico defiende las prerrogativas episcopales y una mayor autonomía de las iglesias frente a la Santa Sede. La propuesta, muy esquemáticamente, consiste en reestructurar institucionalmente a la Iglesia sobre el modelo de la primitiva, rememorada a través del mito de la comunidad creyente heroica, pura e incontaminada de un cúmulo de adherencias que posteriormente la han desfigurado hasta volverla en algunos aspectos irreconocibles. El papado —sostienen algunos de los reformistas europeos más radicales— ha

enajenado a los obispos buena parte de sus facultades y los ha convertido prácticamente en una especie de delegados suyos, desvirtuando el mandato de Jesucristo a sus apóstoles. La Iglesia de Roma y su obispo (el Papa) han abusado de sus prerrogativas, recortando a las demás iglesias la autonomía de la que habían gozado en los primeros siglos. Con base en este tipo de consideraciones se edifica una de las actitudes predominantes en los sectores reformistas de los últimos decenios del siglo XVIII: el anticurialismo, la desconfianza respecto de los “abusos” del poder papal y el intento de volver a consolidar la autonomía de las iglesias locales y el poder episcopal bajo la protección de la Corona, celosa, a su vez, de sus prerrogativas frente al poder pontificio.<sup>22</sup>

Otro componente de este reformismo es una cierta desconfianza respecto de las órdenes religiosas. Desde una perspectiva episcopalista, ellas presentan el problema de constituir un límite para el poder de los obispos, ya que a menudo logran —gracias a exenciones pontificias o conciliares— sustraerse a la autoridad de los prelados. De hecho, se dice, los religiosos no existían en los primerísimos tiempos del cristianismo, cuando la disciplina eclesiástica y los valores morales eran auténticos y puros: a diferencia de los obispos y quizás también de los párrocos, Jesucristo no aparece instituyendo las órdenes religiosas en los Evangelios. Este recelo detecta en ellas una especie de símbolo del pasado medieval y un lastre del que es necesario deshacerse si se pretende progresar económicamente y volver a encontrar a España entre las primeras naciones del mundo. Los religiosos acaparan dinero, inmuebles y

---

<sup>22</sup> Representativa de esta postura en México es Valentín Gómez Farías, que publica en julio de 1826 un artículo en el *Suplemento del Águila Mexicana* de Juan Bautista Morales, donde sostiene buena parte de estas ideas. Otro muy ilustrativo es Fray Servando Teresa de Mier.

mano de obra que la economía necesita para crecer, e imponen a sus miembros actitudes que se consideran antisociales e inhumanas, como la obediencia a los superiores, que priva a los individuos de libertad y de propia iniciativa. En otras palabras, las órdenes no son —salvo excepciones— “útiles” para la sociedad que las sustenta económicamente.

Un tercer elemento reformista lo hallamos en la visión negativa de la religiosidad barroca, rica en teatralidad, en exteriorizaciones fastuosas, dotada de una emocionalidad y devocionalidad plural y, en cierta forma, “sensual”, dada su pasión por la imagen, por la estética, por cuanto, a través de los sentidos, sirva para encender el fervor religioso de los fieles. Se le intentará sustituir ahora por una espiritualidad más recatada, más racional, más cerebral, despojada y sobria. Se propondrá en su lugar una nueva piedad que varios autores pero, en particular, Ludovico Antonio Muratori, han difundido entre las élites católicas europeas y americanas.<sup>23</sup> Esta nueva sensibilidad llevará a condenar y combatir lo que en los últimos decenios del virreinato pasan a considerarse “excesos” y “supersticiones”. Es así que se reglamentan o se prohíben directamente manifestaciones religiosas antes mejor toleradas, como los bailes y comidas en el Día de los Fieles Difuntos, los velorios de angelitos, las danzas en las fiestas de las cofradías y algunas modalidades de la veneración de las imágenes. Y su estética será la que se denomina hoy como neoclásica.

Sumado a lo anterior se pretenderá formar a la sociedad con fundamentos que

---

<sup>23</sup>Su obra *Della regolata devozione dei cristiani*, fue publicada en castellano en 1763, 1776, 1783 y 1790 con el título: Ludovico Antonio Muratori, *La devoción arreglada del cristiano*, Imprenta de Benito Cano, Madrid 1790, 318 p.

sostengan esta espiritualidad más racional, surgiendo las tendencias positivas, es decir, una teología fundamentada en las fuentes bíblicas, patrísticas y los concilios. Que conozca la historia de la Iglesia para volver a las fuentes del cristianismo primitivo y ubique las adherencias adquiridas con el tiempo. Y que en los estudios literarios se vuelva a los modelos humanistas propuestos por la cultura griega y romana, así como que se facilite los elementos para la elaboración de discursos y escritos más recatados, racionales y útiles para el pueblo fiel.

Desde otra vertiente surge también, desde fines del siglo XVIII, una corriente que podríamos denominar con sus asegunes “ultramontana”, heredera en parte de la tradición jesuítica. Una red bastante activa de sacerdotes y laicos vinculada al mundo de los jesuitas en el exilio que actúa en espera de tiempos mejores. Quienes se reconocen en estas posiciones abominan del Concilio de Pistoia de 1786, en el que el jansenismo italiano logró hacer cuajar muchos de sus anhelos bajo el amparo del obispo Scipione de Ricci y la inspiración del teólogo Pietro Tamburini,<sup>24</sup> y ven con ojos pesimistas el estallido revolucionario francés, al que interpretan como fruto de la influencia de los *philosophes* en la sociedad, en alianza con la vertiente jansenista-galicana, una caracterización, vale la pena decirlo, que muchos ejemplos se encargan de desmentir: el mismo Tamburini, como muchos otros jansenistas, vivió con horror el proceso político de Francia,<sup>25</sup> Pablo Vázquez que se opuso decididamente a ella, incluso publicando diatribas, tenía su biblioteca bien surtida de autores jansenistas. Esta vertiente “ultramontana” habrá de ver en la coyuntura de la consumación de la

---

<sup>24</sup> Donde pretenden la reforma de la Iglesia para restaurar a los obispos sus derechos naturales usurpados abusivamente por la Corte Romana.

<sup>25</sup> Roberto di Stefano, “De la cristiandad colonial”, p. 14

Independencia, la ocasión para desligar a la Iglesia mexicana de los experimentos reformistas de los Borbón, responsables en definitiva de la expulsión de los jesuitas, y entablar relaciones directas con la Santa Sede. Y tal búsqueda de apoyos en Roma y la crítica del regalismo borbónico contiene también, aunque de modo por demás ambiguo, un cierto cuestionamiento de los parámetros básicos del régimen de cristiandad. Sin embargo, no debe pensarse que la corriente caracterizada como “reformista” y la que acabamos de presentar constituyan universos necesariamente distintos: aunque lo serán si las consideramos globalmente, y cada vez más en la medida en que la esfera política y la religiosa se autonomicen; a veces, elementos de una y de otra son detectables hasta en un mismo individuo, como es el caso de nuestro personaje.

#### **iv. Sobre los términos “Ilustración”, “ilustrados”, “Ilustración católica” e “Ilustración novohispana”**

Una categoría polisémica es lo que suele denominarse “Ilustración católica”, término equívoco y suficientemente ambiguo como para encuadrar en ella ideas a veces muy diferentes e incluso contradictorias entre sí, y que procuraremos evitar en este trabajo.<sup>26</sup> El mismo François-Xavier Guerra afirma que lo que se designa como “Ilustración” es un proceso paralelo al avance del absolutismo y, de hecho, es “un conjunto de mutaciones múltiples en el campo de las ideas, del imaginario, de los

---

<sup>26</sup> Lo mismo podríamos decir de términos tales como liberal, iluminado, ultramontano, jansenista, afrancesado, de carácter polisémico también.

valores y de los comportamientos”, y que se caracteriza por su complejidad.<sup>27</sup>

Las razones son varias, pero la principal es que no queremos distraer nuestra investigación para determinar si hubo o no Ilustración novohispana o española, lo que la caracterizó para distinguirla de la francesa que, normalmente, es la que se toma como referencia canónica y de la que se afirma toma distancia.

Algunos consideran a la Ilustración española como un fenómeno secundario, derivado, al grado de que personajes como Ortega y Gasset llegan a negarla: España “no tuvo su Dieciocho”.<sup>28</sup> Ninguno de sus autores forma parte del canon de la “historia de las ideas”. En las grandes síntesis del pensamiento del XVIII, por ejemplo los ensayos de Isaiah Berlin,<sup>29</sup> o la erudita historia de Peter Gay,<sup>30</sup> prácticamente no la mencionan. Se le ve como tema de interés local, que no significó nada más allá de los dominios hispánicos (a pesar de que entonces ocupaban la tercera parte del mundo).

Y las cosas se complican para el caso mexicano, donde se considera ilustrados a Francisco Xavier Alegre y Clavijero, José Antonio Alzate, Diego José Abad o Benito Díaz de Gamarra. Pero se hace difícil o fuera de lugar su interés de hacer dialogar la racionalidad con su identidad católica. Este prejuicio se remonta a los mismos enciclopedistas, donde al escribir sobre España, la denominan “península escolástica”.<sup>31</sup>

---

<sup>27</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, MAPFRE-FCE, México 2000, p. 23.

<sup>28</sup> José Ortega y Gasset, *Antología*, Edición de Pedro Cerezo Galán, Barcelona, Península, 1991, p. 218.

<sup>29</sup> Isaiah Berlin, *The age of Enlightenment: The 18th century philosophers*, New American Library, London, 1984, 288 p.

<sup>30</sup> Peter Gay, *The Enlightenment: an interpretation*. Vol. I: *the raise of modern paganism*, Vol. II: *The science of freedom*, W.W. Norton & Company, New York/London, 1995, 592p/742 p.

<sup>31</sup> Cf. tomo 71 de la *Enciclopedia Metódica*, publicada en 1782, Nicolás Masson de Morvilliers en el artículo España. Citado por J.J. López Ibor, *El español y su complejo de inferioridad*, Ediciones Rialp, Madrid, 1951, p 39.

Es más, cómo podemos denominarlos ilustrados si ni ellos mismos se ven así. Ellos se autodenominan “eclécticos”, es decir, integradores de problemáticas, matices, aristas del pensamiento del siglo XVIII. No hay pues un sistema de ideas ilustrado, aunque haya rasgos más o menos generales y compartidos. El pensamiento ilustrado es tan variado como las obras de Voltaire, Hume, Feijóo, Kant, Gamarra y Filangieri. Lo mismo sucede con sus consecuencias prácticas. El proceso que suele tomarse como modelo es el francés, con su concentración del poder, racionalización de las funciones públicas, legislación uniforme, integración del mercado, formación de academias científicas, periódicos y una progresiva secularización. El proceso: Revolución, Imperio, Estado nacional, es un caso ejemplar, pero prácticamente único. Y vemos, por ejemplo en Prusia, que Federico II estaba interesado en algunos de los logros materiales y técnicos de la Ilustración, pero nada más; Catalina de Rusia quería sobre todo los elogios de los ilustrados franceses, pero no una ilustración rusa. En los Estados italianos hubo heroicos defensores de las nuevas ideas y heroicos defensores del orden antiguo, hubo el impulso reformador de Carlos de Borbón, futuro Carlos III de España en Nápoles, y un largo reflujó reaccionario.

España, en el siglo XVIII, era una monarquía que dominaba sobre un territorio enorme; una sociedad estamental, regionalista, con una compleja administración de inclinación corporativa, local y legal. España vivía, a principios de dicho siglo, una crisis que creó una conciencia de pérdida de la gloria vivida anteriormente. Se sentía, en realidad, que debía reformar sus valores sociales, religiosos y culturales, para volver a estar entre las principales potencias europeas.

La llegada de Felipe V, Borbón procedente de Francia tras la Guerra de

Sucesión (1700-1713), impulsó la corriente ya existente que el nuevo rey trajo consigo: el pensamiento galo. Fue el mismo Felipe quien inició una serie de reformas en la Península para dotarla de una mayor racionalidad, reorganizando el aparato estatal, con una mayor centralización y la pérdida de privilegios forales; se tomaron medidas económicas para intentar mejorar el comercio interior, y se puso en marcha la estrategia secularizadora que ya comentamos previamente.

El reformismo Borbón pretendía “acabar con la desidia y la rutina” que regían en los territorios americanos, desarrollar la producción y el comercio, terminar con el contrabando y la competencia extranjera (o, por lo menos, limitarla), reforzar la iniciativa y el papel de la Corona. Los Borbón se dedicaron a superar la “decadencia” de la monarquía en el terreno administrativo y a argumentar su solución en lo político y lo moral que, por necesidad, cayó en el ámbito de lo religioso. Fueron hombres y mujeres que identificaron decadencia con pecado y prosperidad de la monarquía con el favor divino, a ganarse con los méritos de cada persona y del cuerpo político en su conjunto. Los trabajos por restaurar y conservar la monarquía tuvieron por común denominador una vigorosa política de reforma y debía ser recorrida en cada momento por el cuerpo de dicha monarquía, desde el rey hasta el último de los vasallos, lo mismo por los funcionarios reales que por los eclesiásticos.

Reformar “la vida y las costumbres”,<sup>32</sup> categoría surgida en el IV Concilio de Letrán,<sup>33</sup> significaba ajustar la conducta de los súbditos españoles a una disciplina que condujera a la virtud por encima de cualquier golpe de la fortuna o debilidades

---

<sup>32</sup> Brian Connaughton, “Mudanzas en los umbrales éticos y político-sociales de las práctica religiosa”, en *México en tres momentos: 1810-1910-2010*, UNAM, México 2010, pp. 241-268.

<sup>33</sup> El IV Concilio de Letrán en su canon 6 establece: “Deben celebrarse consejos provinciales, deben celebrarse anualmente para la reforma de las costumbres, sobre todo las de los clérigos”.

humanas, de suerte que estuvieran en disposición de recibir la gracia de la salvación eterna. Al mismo tiempo implicaba poner a la monarquía en la posibilidad de recibir de la providencia la gracia del poder. Ambos elementos eran inseparables. La salud del reino se correspondía con la salud espiritual de las personas que lo componían.

#### **v. Las implicaciones sobre la idea de la Independencia de la Nueva España**

Es necesario reconocer que la guerra de Independencia fue una guerra civil y al mismo tiempo un período de crisis de paradigmas, de conflicto de lealtades, inseguridades crecientes e incertidumbres de todo tipo, donde estuvieron implicados todos los estamentos de la sociedad hispana.

Su inicio no es el Grito de Dolores en septiembre de 1810, sino 1808, cuando las tropas francesas de Napoleón Bonaparte irrumpieron en España y se llevaron preso a Fernando VII, colocando en su lugar a José Bonaparte, hermano de Napoleón, quebrantándose así la legitimidad de la monarquía española.<sup>34</sup> Esa crisis de legalidad llegó a la Nueva España y había que decidir qué hacer. Hidalgo y otros contemporáneos consideraban el ejercicio de autoafirmación por los criollos una “legítima libertad” y se sintieron profundamente agraviados con el derrocamiento del virrey José de Iturrigaray en septiembre de 1808. Esta violencia sirvió, en palabras de Miguel Hidalgo, para “trastornar el gobierno a su antojo sin conocimiento nuestro,

---

<sup>34</sup>Alfredo Ávila, “Cuestión política: Debates en torno del gobierno de la Nueva España durante el proceso de Independencia”, en *Historia Mexicana*, vol. LIX, no. 1 (233), México julio-sept. 2009, pp. 77-116.

mirándonos como hombres estúpidos y como manada de animales cuadrúpedos sin derecho alguno para saber nuestra situación política”.<sup>35</sup>

Con la crisis se abrió la interrogante de que si la Nueva España era una Colonia o un reino igual a los de la península ibérica. Si era lo segundo, le correspondía reasumir la soberanía del monarca preso y decidir su camino a futuro, de la misma manera que lo estaban haciendo los reinos de España por vía de sus juntas locales de gobierno. Como lo señaló Hidalgo, el golpe dado contra el virrey Iturrigaray por algunos españoles peninsulares de la Ciudad de México negó ese derecho a los habitantes de la Nueva España. ¿Cómo entonces recuperar y afirmar ese derecho usurpado y asumir el papel que tocaba a los habitantes locales?

De aquí surgen preguntas difíciles de responder, como lo señala atinadamente Brian Connaughton.<sup>36</sup> En el contexto de este disgusto por el agravio cometido a la Nueva España, ¿los habitantes vejados eran los españoles americanos, es decir, los criollos, o todos? ¿El proceso desatado era para preservar los derechos de Fernando VII hasta lograr la victoria sobre Napoleón Bonaparte, como tantas veces se planteó, o se trataba de independencia absoluta y la creación de un México Estado-nación? En un mundo en que se había roto el eje rector que era el rey, ¿dónde se hallaba la débil membrana que separara la autonomía pragmática y temporal de la independencia absoluta?

Como Fernando VII no sería restaurado en su trono sino hasta 1814, seis años después de la irrupción napoleónica en España, en el ínterin había estallado el

---

<sup>35</sup>Miguel Hidalgo, “Proclama del cura Hidalgo a la nación americana”, en Isidro Antonio Montiel y Duarte, *Derecho Público Mexicano*, Imprenta del gobierno en Palacio, México 1871, vol. I, pp. 1-3.

<sup>36</sup>Brian Connaughton, “Posiciones del clero secular y regular de la Nueva España ante el acontecimiento independentista”, en Carlos Herrejón Peredo y Eduardo José Corral Merino (comps.), *Independencia e Iglesia*, CEM-Instituto Mexicano de Promoción y Cultura Social, A.C., México 2012, vol. II, pp. 223-238.

movimiento acaudillado por Hidalgo y continuado por Morelos, con violentas confrontaciones entre el ejército realista y los insurrectos: toma de ciudades, destrucción de bienes, crueles matanzas; sobrevinieron nuevas preguntas y se mudaron paradigmas. Por un lado, percibieron algunos, con bastante razón, que Fernando VII no regresaría, o si regresaba ya poco importaba, porque todo había cambiado. En esta tónica se pudo pensar que los primeros débiles intentos de un gobierno americano autónomo, debían ceder lugar a un gobierno fuerte alterno al virreinal, y el debate al respecto entre los insurgentes culminó en una decisión revolucionaria: proclamar la independencia absoluta de México bajo una Constitución republicana, decisión tomada en Chilpancingo en 1813 y consumada en Apatzingán al año siguiente.

De manera paralela surgieron otras opciones políticas. En Cádiz, la resistencia española contra Napoleón, y autodenominada Regencia del Imperio, había logrado establecer, en septiembre de 1810, un gobierno surgido de Cortes elegidas y pretendidamente representativas de todos los habitantes de la acéfala monarquía española. Los representantes elegidos por voto a través de todo el Imperio estaban destinados a reconstituir el gobierno monárquico, al grado de obligar a Fernando VII —si eventualmente retornaba a España— a jurar este nuevo pacto por el cual quedaba subordinado a las Cortes. América fue proclamada en este contexto parte integral de la monarquía —alejando ya la humillante referencia de Colonia—, lo cual abría la esperanza de que se realizaría el largamente esperado ajuste de cuentas: América lograría el respeto a todos sus derechos sin salir de la monarquía española ni

romper el complejo vínculo cultural, lingüístico, religioso, político y económico con España. Pero había que definir muchas cuestiones que hicieran real esa posibilidad.

De este modo tenemos tres grandes arenas de debate político en la Nueva España entre los años 1808 y 1821: la del gobierno virreinal existente, salido del golpe contra Iturrigaray en 1808 y de postura contrainsurgente; la de la insurgencia, surgida para reclamar la autodeterminación del reino en medio de la crisis; y la de las Cortes de Cádiz. Las Cortes y la insurgencia produjeron documentos revolucionarios: la Constitución de Cádiz de 1812 —en cuya elaboración participaron destacados personajes de la Nueva España—, y la Constitución de Apatzingán en 1814 —en la cual figuró el pensamiento del cura José María Morelos y otros insurgentes—. Ambas constituciones se orientaron a la representatividad, un nuevo espíritu de reformas y libertades, a la vez que se prestaron a denuncias del pasado y facilitaron el ejercicio de derechos inéditos (y para algunos peligrosos), como la libertad de prensa y el voto popular indirecto. Como se ve, la Independencia no es un simple proceso lineal con sus etapas de iniciación en Dolores (1810-1812), organización (1813-1820) y consumación (1821), sino algo más complejo y orgánico que implicó aspectos políticos, religiosos y de identidad cultural, donde cualquier simplismo cae fácilmente en la reducción.

## vi. El multiforme mundo del clero novohispano y su visión de la Independencia

En las agitadas aguas políticas de la crisis de la monarquía española entre 1808 y 1821, ser eclesiástico no era nada fácil, pues el piso se movía fuertemente.<sup>37</sup> Era una situación mucho más compleja que la tradicional simplificación de alto y bajo clero, o los tradicionales binomios clérigos seculares-regulares, ilustrados-reaccionarios o criollos-peninsulares. Si miramos a la jerarquía eclesiástica, vemos a hombres nombrados directamente por el rey de España y jurados —religiosa y no sólo civilmente— a la lealtad absoluta.<sup>38</sup> Entre los miembros de esa jerarquía hubo dos obispos criollos y muchos canónigos criollos en los cabildos eclesiásticos de las nueve diócesis existentes. El rey, en la ideología de la época, era la personificación de la justicia; su retorno y el gobierno efectivo de su imperio debía desearse —con o sin Constitución—. Cualquier reformismo que apoyaran los clérigos no debía rebasar las estructuras que habían jurado defender. Pero la situación no era diferente para los demás eclesiásticos, incluso los curas y vicarios en las parroquias del país.

No obstante lo anterior, cabe recordar que las Cortes de Cádiz habían mudado las cosas significativamente: se dieron novedades como la discusión de una nueva Constitución y una mayor libertad de prensa, surgieron nuevos temas de derechos constitucionales, representación, organización eclesiástica, igualdad ciudadana, y aparecieron obras de divulgación como los catecismos cívicos. La vida pública comenzaba a experimentar una transformación profunda y el clero no podía

---

<sup>37</sup> Brian Connaughton, "El piso se mueve", p. 88.

<sup>38</sup> Todos se ostentaban en la documentación oficial como ministros "ordenados por Su Majestad", y obispos "del Consejo de su Real Majestad".

simplemente hacerse a un lado. En este contexto es indispensable comprender que el período 1808-1821 fue de confusión y de confrontación al interior del clero, pero también lo fue para la población en general. No hubo una postura única del clero secular, ni hubo una postura del clero regular y secular que englobara todos sus pareceres.

Brian Connaughton ubica cuatro posturas de los clérigos respecto a la Independencia que no son excluyentes, e incluso en algunos personajes son cambiantes en función del contexto que van viviendo, a saber: clérigos en favor de la insurgencia —incluso con matices diferentes—, constitucionalistas, opositores a la insurgencia y un amplio sector con posturas conciliadoras.<sup>39</sup>

Como clérigo, optar por la insurgencia, desde el hoy, es asumir la causa buena y la que debía prevalecer, pero generaba muchas preguntas ineludibles: ¿era la carta fuerte? ¿Era la carta del futuro? ¿Era la garantía de los derechos de los habitantes de la Nueva España? ¿Sus líderes tenían una nítida visión, una propuesta clara y puntualizada, una coordinación adecuada y el gobierno efectivo del reino? ¿Podían ganar? ¿No llevarían al país al abismo por la destrucción y la guerra intestina? De la respuesta a tales incógnitas dependía la legitimidad que se asignara a la causa. Si la propuesta política de los insurgentes parecía confusa, o carente de amarres, si la unidad de los rebeldes podía cuestionarse, si la destrucción y división parecía mayúscula, su legitimidad descendía. Para un clérigo, sin bola de cristal, ¿cómo saber la respuesta a todo esto y cómo responder? Si la feligresía misma estaba dividida, ¿cuál era el papel que debía asumir su pastor y guía?

---

<sup>39</sup> Brian Connaughton, "Posiciones del clero", p. 224.

Según cálculos de William B. Taylor, aproximadamente el 9% de los curas podía ser considerado insurgente,<sup>40</sup> lo cual, aunque no es una cifra despreciable, no es una aplastante mayoría. Derrotado Hidalgo, apresado, procesado y eventualmente ejecutado el 30 de julio de 1811, algunos mudaron a otras posturas y otro sector permaneció fiel a la causa insurgente. Pronto se vio que en las regiones que ocupaban, los clérigos insurgentes ayudaban a fortalecer una identidad nacional y católica entre los rebeldes.

Hubo otro sector del clero que buscó en el reformismo de Cádiz el camino al logro de la reivindicación de los derechos de los habitantes de este suelo. No obstante, la discusión política en Cádiz —y la prensa gaditana que circulaba tanto en España como en la Nueva España— no era tan inocua. No sólo se orientaba hacia una mayor autonomía e igualdad de los habitantes de la Nueva España. Cádiz representaba una revolución liberal, nominalmente monárquica, y declaradamente católica, pero en la que se planteaba subordinar al rey a las Cortes y reformar algunas prácticas —si bien no el dogma— de la sociedad católica. Muchos veían con buenos ojos la nueva estabilidad generada por la Constitución de Cádiz, insistiendo en el respeto debido para el clero y el rey. En Cádiz, la gran mayoría de los representantes de la Nueva España pugnaban por cambios en la organización social de este lugar. Éstos y otros sacerdotes novohispanos pugnaron por el fin del sistema de castas. El canónigo Miguel Ramos Arizpe exigió la creación de diputaciones provinciales para elegir representantes locales en las provincias del Imperio. El clérigo José Miguel Gordoa pidió la creación de una diputación provincial para Zacatecas. Eventualmente se

---

<sup>40</sup>William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, México 1999, vol. II, pp. 670-671.

lograría que cada provincia tuviera su diputación elegida. En general, reclamaban voz y órganos representativos para los habitantes de la Nueva España, como el Ayuntamiento constitucional a nivel de los pueblos de 1000 habitantes. Ramos Arizpe era contundente al exigir responsabilidad a los jefes políticos por sus actos de gobierno, y demandaba la aplicación de la nueva libertad de prensa en América. Él y el sacerdote José Miguel Guridi y Alcocer velaron por los derechos de los insurgentes americanos, incluso exigiendo que se les otorgaran indultos y amnistías. El 14 de julio de 1811, dos semanas antes de la ejecución de Miguel Hidalgo, cinco representantes eclesiásticos novohispanos firmaron una representación pidiendo la formación de un ejército y un gobierno con amplia autonomía en América, al parecer para evitar que el poder napoleónico se proyectara al nuevo continente si España sucumbía. Las Cortes surgieron en este horizonte como un "período bisagra": si no planteaban una independencia, las propuestas de los diputados ya no eran las de una Colonia.<sup>41</sup> Y no resistieron explicar y veladamente defender a los insurgentes —aduciendo la historia de mal gobierno en América— y que como ellos también eran clérigos. Allí pugnaban por federalizar el Imperio, pues desconfiaban de la concentración del poder. Criticaban la autoridad civil y eclesiástica en relación al logro del buen gobierno político-religioso. Diputados como los sacerdotes Miguel Ramos Arizpe y José Eduardo Cárdenas insistieron en la creación de nuevos obispados para la Nueva España y formas nuevas de organización eclesial menos centralizadas.

También tenemos en la Nueva España sacerdotes que se opusieron a la insurgencia, considerando que la insurgencia no sólo desconoció a las autoridades

---

<sup>41</sup>Brian Connaughton, "Posiciones del clero", p. 224.

civiles del virreinato, sino rápidamente repudió el derecho de los obispos a tomar partido, desconocer la legitimidad de los rebeldes, excomulgarlos y negarles los sacramentos. Cuando las autoridades episcopales desconocieron estos argumentos, los insurgentes nombraron vicarios castrenses para asegurar los servicios religiosos de sus adeptos. Los sacerdotes realistas los acusaron de cismáticos. De este modo, la confrontación se dio en el plan no sólo político y militar, sino también en el eclesiástico. En consecuencia, desde septiembre de 1811, el cabildo eclesiástico del Arzobispado de México denunció que los rebeldes habían “conspirado contra el rey, contra la patria y contra la misma religión e Iglesia”.<sup>42</sup> Viendo la insurgencia de este modo, los que asumían esta postura asociaban la insurgencia con el pecado y la apostasía. Celebraban las victorias realistas como intervenciones milagrosas que demostraban la voluntad divina o la intercesión de la Virgen María a favor del gobierno virreinal.<sup>43</sup>

Por último, tenemos el grupo de clérigos que no tomó partido y que fue el más numeroso. Es importante considerar en este contexto que ni el gobierno virreinal ni los insurgentes fueron indiferentes a los curas presentes en los pueblos rurales dispersos en la enorme geografía de la Nueva España. Como personajes prominentes en los pueblos, solían tener una información privilegiada y un poder de influencia apetecible para cualquier acción política. Pero, a su vez, su vivencia entre los habitantes de los pueblos, su trato cercano y a menudo íntimo con sus diversos

---

<sup>42</sup>Pedro González, *Carta pastoral que el Ilustrísimo venerable Sr. Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, gobernador sede vacante dirige a los fieles de este Arzobispado, México, septiembre 10 de 1811*, s.p.i. Citado por Brian Connaughton, *ibíd.*

<sup>43</sup>Brian Connaughton, “¿Politización de la religión o nueva sacralización de la política? El sermón en las mutaciones públicas de 1808-1824”, en Brian Connaughton (coord.), *Religión, Política e Identidad en la Independencia de México*, Universidad Autónoma Metropolitana y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México 2010, pp. 160-200.

grupos, los exponía a presiones sociales, obligándolos a solidarizarse con la opinión local. Un número importante de curas párrocos, además, no sólo dependían de los recursos económicos que sus feligresías les brindaban por servicios religiosos, sino combinaban tales ingresos con otros provenientes del comercio, la agricultura o la ganadería. Es decir, su presencia en los pueblos era multidimensional y comprometida.

Por ejemplo, en la Arquidiócesis de México muchos curas se replegaron a la Ciudad de México durante la Guerra de Independencia, dejando a vicarios o a coadjutores en su lugar. Mientras los agentes virreinales esperaban noticias y orientación de ellos, incluso queriendo convertirlos en espías para el gobierno, los insurgentes locales demandaron un claro compromiso a favor de su causa y la defensa de sus intereses.<sup>44</sup> Los que se quedaron en sus parroquias cayeron frecuentemente bajo las sospechas tanto del gobierno virreinal como de los insurgentes. Los historiadores Juan Ortiz y Rodolfo Aguirre han subrayado este clima de suspicacia que rodeó a los curas, e incluso los puso en abierto peligro de ser maltratados, disciplinados o incluso ejecutados por uno u otro bando.<sup>45</sup>

Si un cura administraba servicios religiosos a insurgentes, era inmediatamente objeto de desconfianza o recriminaciones por parte del gobierno eclesiástico y civil. Pero, por otra parte, cuando algún cura en contacto con su feligresía insurrecta

---

<sup>44</sup>Rodolfo Aguirre, "Ambigüedades convenientes. Los curas del arzobispado de México frente al conflicto insurgente", en Brian Connaughton, *Religión, Política e Identidad, op. cit.*, pp. 273-305.

<sup>45</sup>Juan Ortiz Escamilla, "La revolución política novohispana: la gaditana", en Manuel Chust (ed.), *1812. El poder de la palabra. América y la Constitución de 1812*, Acción Cultura Española (AC/E)/Consocio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812/Lunweg Editores, Fundación AXA, Madrid 2012, pp. 193-205; "Michoacán: el obispado en llamas", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán/Secretaría de Cultura, Zamora, Michoacán 2012, pp. 125-151.

lograba convencerlos a pedir indulto, ni la jerarquía eclesiástica ni la civil podía desestimar su importancia. Dificil situación, ¿cómo convencer a los insurgentes a aceptar el indulto sin estar en contacto con ellos? ¿Cómo cumplir con su obligación de permanecer o regresar a su parroquia sin entrar en contacto con los feligreses insurgentes? ¿Cómo mantener la intimidad compartida con la feligresía sin dar expresiones a insurgentes y realistas locales de comprender sus opiniones o incluso simpatizar con ellas?

Eric Van Young ha juzgado que la mayoría de curas párrocos fueron leales al gobierno virreinal.<sup>46</sup> Pero Rodolfo Aguirre, sopesando casos estudiados para el Arzobispado de México, estima que muchos curas parecen haber quedado en transición, quizá no enteramente neutrales, sino más bien jaloneados en un sentido y en otro y, eventualmente, inclinándose hacia una postura más fija. Aguirre juzga que tal ambigüedad pudo ser “conveniente”, para evitarse enconos y castigos de un lado u otro. Más allá de la auténtica ambigüedad o la conveniencia, Aguirre destaca casos de simulación en que curas realistas se fingían favorables a la insurgencia y curas insurgentes que declaraban a las autoridades virreinales que sólo permanecían en la insurrección para convencer a los fieles a retornar a la paz y obediencia al régimen imperial. En otros casos, los curas negociaban su lealtad ante comandantes militares de la fuerza insurgente o realista que los detenía, ofreciendo sobre todo información y servicios a futuro a cambio de su libertad.

Por contraste, en la tierra caliente de Guerrero, Andrew Fisher ha abordado casos de curas que parecen haber sufrido auténticas crisis de conciencia o

---

<sup>46</sup> Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, Fondo de Cultura Económica, México 2006, pp. 376-377.

supervivencia, pasando de un lado a otro durante el conflicto insurgente en medio de profundas crisis personales. Quizá valga la pena recordar que volverse insurgente pudo obligar a la toma de decisiones incómodas, e incluso a llenarse las manos de sangre.<sup>47</sup> En contraste, Rodolfo Aguirre argumenta que muchos curas dieron muestras de un espíritu conciliador, incluso después de haber tomado partido por una causa u otra. Hay que considerar que tales perfiles se basan, en buena medida, en testimonios dados durante interrogatorios que resultan imposibles de verificar en su totalidad.<sup>48</sup> Pero cabe preguntarse: si la mayoría de los curas se presentaban a sí mismos como criollos, y en la Nueva España los reclamos criollos de justicia frente a los peninsulares anteceden la Guerra de Independencia, ¿cuántos curas podrían ser insensibles ante los reclamos de derechos para los habitantes de la Nueva España, aun mientras repudiaban los medios violentos y sostenían la viabilidad de un imperio más justo a futuro?

En un interesante trabajo, Matthew O'Hara ofrece una visión paralela a ésta del cura conciliador.<sup>49</sup> Desde la perspectiva local de las parroquias, donde sus encargados apuestan por la legalidad vigente, estudia el proceso en el que los curas celebraron el juramento a la Constitución de 1812 en sus parroquias y en el que en ocasiones fueron más allá en la promoción de los derechos de sus feligreses bajo la Constitución. Cita el caso del padre Manuel Moreno, cura de Iztacalco, que organizó un Ayuntamiento

---

<sup>47</sup>Andrew Fisher, "Relaciones entre fieles y párrocos en la Tierra Caliente de Guerrero durante la época de la insurgencia, 1775-1826", en Brian Connaughton, *Religión, Política e Identidad*, pp. 306-350.

<sup>48</sup>Rodolfo Aguirre, *op. cit.*

<sup>49</sup>Matthew O' Hara, "El capital espiritual y la política local: la Ciudad de México y los curatos rurales en el México central", en Brian Connaughton, *Religión, Política e Identidad, op. cit.*, pp. 388-424; Andrés Lira, *Comunidades indígenas frente a la Ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, Zamora 1983, 426 p.

Constitucional, otorgando importante autonomía local a este pueblo vecino de la Ciudad de México.

Así, hemos presentado buena parte del estado de la cuestión actual de la historiografía de este período, con sus replanteamientos, cuestionamientos y desafíos, lo cual nos sirve para acercarnos de una mejor manera a la vida, sermones y pensamiento de Pablo Vázquez.

## 2. Perfil biográfico de Francisco Pablo Vázquez (1769-1847)

---

Hombre de sólida formación académica, de indiscutible talento, puso su vida al servicio del gobierno mexicano, de su iglesia, de sus feligreses, de clara y bien definida conciencia mexicanista. Humanista que dominó los campos de la diplomacia, la política, el sacerdocio, la oratoria sagrada, políglota y traductor, bibliófilo, jurista, canónigo y obispo, gran conocedor del arte. (...) El estudio interdisciplinario que exige la poliédrica y versátil personalidad de Francisco Pablo Vázquez, y su enorme trascendencia en otros campos, quedan abiertos...

*Pedro Ángel Palou (15 de septiembre de 1997)<sup>50</sup>*

### i. Primeros años

Francisco Pablo Vázquez y Sánchez Vizcaíno nació en la hacienda de Huexocoapan, Atlixco, el 2 de marzo de 1769,<sup>51</sup> en una familia de prósperos hacendados de la región de productores de trigo.

Su primera formación la recibió en el seno familiar en un ambiente de producción agrícola, donde convivían grupos de españoles con numerosas comunidades indígenas, rigiéndose la vida por el ciclo festivo religioso de fuerte acento popular y socialmente organizado en cofradías de indígenas y españoles de los

---

<sup>50</sup> Enrique E. Gómez Haro, *Puebla cuna de la diplomacia Mexicana (Francisco Pablo Vázquez: primer diplomático mexicano)*, Prólogo y estudio introductorio: Pedro Ángel Palou, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla 1997, pp. 7,9,

<sup>51</sup>*Fe de Bautizo de Francisco Pablo Vázquez*, Libro de Actas de Bautismo de españoles, Parroquia de Nuestra Señora de la Divina Infanta, Villa de Carrión (hoy Atlixco), Libro XI, foja 9, 1769:

“Al margen- Francisco Pablo. Al centro- En la Iglesia Parrochial de la Villa de Carrión, Valle de Atlixco, en tres días del mes de marzo de mil setecientos sesenta y nueve años: mes de marzo de mil setecientos sesenta y nueve años: Yo el Dr. Francisco Muñoz de Villegas, Clérigo Presbítero de este Obispado de la Puebla de los Ángeles de Licentia Parrochi baptisé solemnemente a Francisco Pablo, que nació el día dos de dicho mes, hijo legitimo de Dn. Miguel Basques Barea de los Reynos de Castilla, y de Da. Rafaela Sanches Viscaíno, natural de esta Villa y Vesinos en la hacienda de Huexocapan de esta feligresía: fue su Madrina Da. María Clemensia Muños Villegas, mi hermana, doncella, natural y vesina de esta Villa: la que Instruida en su obligación y parentesco: lo firmé.- Franco. Muños Villegas”.

patronos de las haciendas y pueblos. En el caso particular de Vázquez encontramos su presencia en cofradías eclesíásticas de españoles: Inmaculada Concepción en su Natividad y San Félix Papa; cofradía de república: San Miguel Arcángel; y cofradías de pueblo, a las que pertenecían los asalariados de sus haciendas: San Francisco y Santa María de Guadalupe.<sup>52</sup> Este mundo de religiosidad popular fue el que alimentó en su infancia a Pablo Vázquez.

Desde que tuvo edad suficiente para andar solo por el monte y luego para montar a caballo, como él mismo le comenta a su hermano, "había hecho mi santa voluntad en medio de la irrestricta admiración de padres, madrina, nanas y caballerangos",<sup>53</sup> surgió en él un gusto por las plantas, que años después le permitirán alojar en su propiedad lo que quedó de la colección del jardín botánico del Hospital de San Pedro, acrecentada por la suya propia de cactáceas, de las cuales gustaba mucho. Y recibió tal vez tantos cariños y demostraciones que:

Mi voluntad valía como ley, por lo menos en los pequeños confines de Santa María Zacatepec y tantos embelecos lo hubieran terminado de echar a perder, si no hubiera sido, en primer lugar por la admiración que a mi padre le causaba la educación impartida por la Compañía.<sup>54</sup>

Su padre, Miguel Vázquez Vereza, nunca dejó de lamentar la expulsión de los jesuitas en 1767, dos años antes del nacimiento de "Panchito", como lo llamaba su

---

<sup>52</sup> Para la clasificación de los tipos de cofradías, véase, Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México 2000, pp. 456-474.

<sup>53</sup> Pablo Vázquez, *Carta a su hermano Juan Nepomuceno Vázquez (12 de julio de 1813)*, Archivo del Venerable Cabildo Metropolitano de la Catedral de Puebla (en adelante AVCMP), Fondo Pablo Vázquez, Caja 7, Correspondencia varia.

<sup>54</sup> *Ibid.*; Cf. Alicia Tecuanhuey, "La Independencia en la Intendencia de Puebla", pp. 25-26.

N.B.: El reconocimiento por la Compañía de Jesús, como educadores e institución evangelizadora está presente en la vida y predicación de Pablo Vázquez. Participa activamente en el proceso de restauración de los mismos en Puebla entre 1815 y 1821. Predica en la apertura de cursos del 2 de Octubre de 1820; dedica dos sermones a San Ignacio de Loyola, mantiene correspondencia con jesuitas expulsos que residen en Bolonia, en su estancia en Europa traduce al castellano de la edición italiana la *Storia del Messico* de Clavijero y su enemigo Vicente Rocafuerte, lo acusa ante el gobierno de México de ser pro-jesuita.

familia, pues en esa orden veía garantizada una buena educación para sus hijos.

Los vínculos de compadrazgo en esta sociedad eran comunes. Francisco Muñoz, cura de Atlixco, y su hermana Clemencia Muñoz Villegas, eran parientes segundos y compadres de Miguel Vázquez. Pablo Vázquez llevaba además el nombre de Francisco en honor a su padrino, que había prometido, junto con su hermana, sufragar la educación de su ahijado y de dos hijos de familias del lugar que no pudieran sostener en Puebla a sus vástagos.

Como aporta en su investigación Sergio Francisco Rosas,<sup>55</sup> Pablo Vázquez tuvo siete hermanos: María Josefa Lauriana, Manuela Antonia Fulgencia, Antonio Fulgencio de Jesús, María Micaela Joaquina Rómula, María Joaquina Feliciano de San José, Félix José Venancio y Crescenciana Ildefonsa, nacidos entre 1771 y 1779. A ellos se sumó Juan Isidro y Juan Nepomuceno, quienes nacieron en 1771 y 1773 respectivamente y también siguieron la carrera clerical, si bien Juan Isidro murió antes de ordenarse presbítero.

A pesar de tantos hermanos, en años subsiguientes y en los archivos de correspondencia de Pablo Vázquez, su círculo familiar se reduce a dos de sus hermanos, con quienes vivió hasta sus años de obispo. Una de ellas era la primogénita Josefa, a quien cariñosamente llamaba Pepita, quien permaneció soltera y al servicio de Vázquez. El otro, Juan Nepomuceno, fue su asistente, socio comercial, confidente y en muchos aspectos tuvo una trayectoria paralela a la de su hermano: estudió en el Seminario Palafoxiano hasta llegar al Colegio de San Pablo en 1793; de ahí salió al ser nombrado vicario en el santuario de Nuestra Señora de Ocotlán, en Tlaxcala, y recibió

---

<sup>55</sup> Sergio Francisco Rosas Salas, *op. cit.*, pp. 19-20.

el curato de San José de Puebla interinamente, sirviendo después el de San Martín Texmelucan en ausencia de Pablo Vázquez, en ese entonces juez provisor. Luego obtuvo en propiedad el curato de San Sebastián de Puebla en 1808. Finalmente, ingresó al Cabildo Catedralicio en 1821 como medio racionero, y fue nombrado canónigo de gracia en 1835, cuando Pablo Vázquez ya era obispo, y así permaneció hasta su muerte en 1839, siendo su partida un duro golpe para el obispo Vázquez.<sup>56</sup>

Habiéndole a la familia de Pablo sobrevivido tres hijos, el centro de la familia fue Pablo, que destacó por su inteligencia —hablaba fluidamente castellano y náhuatl a los siete años— y el gusto que tenía por participar en las expresiones religiosas que daban vida a las haciendas de sus padres. De este tiempo comenta Vázquez:

Amaba irme con otros niños a cazar inocentes pajarillos o trepar cerros a ver plantas y animales, montar con mi padre, que era lo que más amaba en el mundo, o entrar al mundo oloroso y extraño, donde le regalaban con sopes, gorditas y agua de limón muy azucarada, tuve que abandonarlo todo para entrar como alumno al Seminario Palafoxiano, pero lo que no me gustó era el frío, que se paliaba con la mucha pompa y teatro con que se celebraban las fiestas de guardar, sobre todo aquellas de la Madre de Dios y las de los santos y beatos patronos del Seminario.<sup>57</sup>

Las primeras letras las aprendió con su madrina Clemencia. Ambos padrinos, consiguieron que fuera aceptado a los ocho años en el Seminario Palafoxiano de Puebla, institución que en ese momento vivía la efervescencia de la reforma eclesiástica borbónica,<sup>58</sup> que pretendía en Puebla configurar una institución

---

<sup>56</sup> AGI, Audiencia de México, 2573. *Relación de los ejercicios literarios, grados, méritos y servicios del Lic. D. Juan Nepomuceno Vázquez, presbítero, cura más antiguo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles, y examinador sinodal de aquella diócesis*, Madrid, 1818, y ACCP, Respectivos de mesa capitular que corre desde el año de 1816, f. 47. Citado por Sergio Rosas Salas, "La Provisión del Cabildo Catedral de Puebla".

<sup>57</sup> Pablo Vázquez, *Carta a su hermano Juan Nepomuceno (12 julio 1813)*, AVCMP, Fondo Pablo Vázquez, Correspondencia.

<sup>58</sup> Pablo Vázquez ingresó en 1777 a una corporación educativa o *collegium* en la que más se habían aplicado las reformas eclesiásticas de la administración borbónica, que iniciaron en Puebla en 1765 con la llegada del obispo Francisco Fabián y Fuero (1719-1803), continuaron con la expulsión de los

eclesiástica centrada en la figura episcopal y que en su seminario se formaran sacerdotes “piadosos y eruditos”, disciplinados y fieles al obispo y al rey y, al mismo tiempo, más accesible a candidatos de menos recursos, y menos elitista como eran hacia la mitad del siglo XVIII los colegios jesuitas.<sup>59</sup>

Ahí, la vida de Pablo se transformó, pues todo giraba en torno a la comunidad académica y la vida clerical; de esta época comenta en su *Hoja de Méritos*:

Logró una Beca de Merced por las buenas calificaciones que mereció en todos los exámenes de Colegio, y los lugares distinguidos en que siempre pasó de una clase a otra.<sup>60</sup>

Este alumno adolescente se distinguió en el gusto por las letras, en especial por los clásicos latinos. Teniendo una memoria privilegiada, aprendió rápidamente latín y griego. Manifestó grandes cualidades para la oratoria, siendo promovido por sus maestros para lucir los avances académicos de la institución en actos públicos. Apreciado por sus maestros, algunos de ellos lo hicieron su “familiar”, es decir, el clérigo que atendía sus necesidades más particulares.

Concluidos sus estudios de bachiller en Letras y Teología, fue catedrático por

---

jesuitas (1767), el IV Concilio Provincial Mexicano (1771), pero que no terminaron con su promoción en 1772 para ser arzobispo de Valencia, pues la continuaron un importante grupo de eclesiásticos reformadores, algunos que llegaron con él y que cada uno merece un estudio especial, nombrando a continuación tan solo a los más significativos: José Pérez Calama (1740-ca. 1792), su asesor teológico quien fue el operador en el seminario de la reforma en los planes educativos y que en 1776 sin la protección de Fabián y Fuero es trasladado al cabildo de la Iglesia de Michoacán, aplicará la reforma en el recién fundado (1770) colegio seminario de San Pedro y será maestro del futuro rector Miguel Hidalgo y en 1790 preconizado obispo de Quito en Ecuador; Victoriano López Gonzalo (1735-1805), su secretario de cámara y quien lo sucederá como gobernador y obispo de Puebla de 1773 a 1782; Manuel Ignacio González de Campillo (1740-1813), zacatecano y afamado abogado, notario y consultor jurídico del IV Concilio Provincial Mexicano, quien invitado por el obispo López lo nombra juez provisor y notable maestro de jurisprudencia en el Seminario Palafoxiano a partir de 1775 para luego ser canónigo y segundo obispo criollo de Puebla a partir de 1803.

<sup>59</sup>Nicanor Quiróz Gutiérrez, *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla (1644-1944)*, Ediciones Palafox, Puebla 1947, pp. 10-11; José Luis Becerra López, *La organización de los estudios en la Nueva España*, Cultura, México 1963, pp. 31-32

<sup>60</sup>Pablo Vázquez, *Méritos y ejercicios literarios del Dr. D. Francisco Pablo Vázquez, cura por S.M. Vicario y Juez Eclesiástico del Pueblo de San Martín Teshmelucan, S/I, Puebla 1802, VCOMP, Fondo asuntos varios de los Sres. Capitulares 1600-1855, p. 1.*

oposición de Filosofía, Sagrados Concilios y Disciplina Eclesiástica en el seminario, donde llegó a ser rector de estudios. Fue nombrado bibliotecario mayor de la Biblioteca Palafoxiana, donde sesionaba la Academia de Bellas Letras, de la que llegó a ser presidente. Consiguió una beca por oposición para concluir sus estudios de Jurisprudencia y Teología en el Colegio de San Pablo, residencia de estudios superiores anexa al Seminario Palafoxiano. Más tarde fue también consiliario y rector del mismo Colegio de San Pablo. En marzo de 1795 se ordenó sacerdote, a los veintiséis años.

## **ii. Eclesiástico en una sociedad en renovación y cambios**

Familiar del obispo López Gonzalo de 1784 a 1786, Pablo Vázquez se incorpora a la vida eclesiástica incluso antes de ser ordenado presbítero. Desde muy joven hace piezas oratorias, conservándose las más tempranas, en el inicio de cursos de 1788, a los 19 años.

Para esta generación de eclesiásticos reformadores, donde se encontraba a la cabeza en Puebla, como lo estuviera Tomás de Villanueva con Carlos V en su época, el austero obispo Francisco Fabián y Fuero, muy cercano al rey Carlos III y a sus ideales de hacer más eficientes las instituciones del reino, el aplicar sus propuestas no fue fácil. Se encontraron con la oposición de algunos canónigos, que incluso hicieron que el rector José Pérez Calama tuviera que ser trasladado de Puebla a Michoacán. Ante eso, el sucesor de Fabián y Fuero, Victoriano López Gonzalo, y luego a partir de 1790, Salvador Biempica, buscarán incorporar a su servicio a jóvenes seminaristas criollos,

bien educados, concededores del ideal humanista greco-romano, de los principios de las ciencias nuevas, del derecho hispano e indiano y promotores de la fidelidad al patrono regio. De entre esos promovidos destacarán en Puebla dos clérigos que serán fundamentales en el proceso de Independencia y surgimiento del México independiente.

El primero, José Antonio Joaquín Pérez Martínez y Robles;<sup>61</sup> el segundo, Pablo Vázquez. Respecto a Pérez Martínez, hijo de una familia de comerciantes dedicada a lo que hoy llamamos mercería, nacido en 1763, por instancias de un dominico pariente suyo ingresó al Colegio del Espíritu Santo, llamado luego Carolino después de la expulsión de los jesuitas en 1767, donde en dos años terminó los estudios de Gramática y Retórica, prosiguió en el mismo colegio los de Filosofía y Humanidades, graduándose como bachiller con honores en la Universidad Pontificia de México y obteniendo el segundo lugar entre todos los alumnos del reino. Luego, becado, realizó sus estudios teológicos en el mismo colegio, donde se tituló también con honores (presidió su examen de bachillerato teológico el mismo obispo López Gonzalo, quien lo nombró maestro de Filosofía). Posteriormente, obtuvo el grado de doctor en Teología por la Universidad Pontificia de México, siendo maestro titular de Filosofía, Sagrada Escritura y Teología Moral, así como secretario, sinodal, vicerrector y rector del mismo Carolino, sirviendo sin cobrar sueldos, pues gozaba de beca real. Era muy buen orador y adquirió fama por su oración fúnebre en las exequias de Carlos III en 1789 y las oraciones de inicio de cursos y fiestas del excolegio jesuita. Fue ordenado,

---

<sup>61</sup> N.B.: Aunque Cristina Gómez en su obra citada *El alto clero poblano*, aborda aspectos de la vida de este personaje en la consumación de la independencia, aún la historiografía nos debe estudios sobre su vida como eclesiástico, diputado en Cortes, miembro de la Junta gubernativa y la Regencia del Imperio.

dispensándole la edad requerida de 24 años, a los 23 en 1786. A partir de 1790, bajo el episcopado de Salvador Biempica y Sotomayor, se le encomendaron diversas responsabilidades. En 1793 era secretario de cámara del obispo y ya había sido párroco de la iglesia de San Sebastián, teólogo consultor y examinador del obispado, cura del Sagrario de la Catedral y se le promovió para una canonjía en el cabildo de Catedral. Fue secretario de la junta de caridad que se fundó en Puebla, a instancias del marqués de Branciforte, para combatir la viruela. En la primavera de 1797, a petición de Biempica a Manuel Godoy, se le dio el cargo en el cabildo de la catedral poblana de medio racionero. En 1796 redactó y firmó la representación del clero y obispo de Puebla al rey por la publicación de algunas leyes (1794), donde se restringía la inmunidad del clero, y fue hasta el final de su vida (1829) defensor de la autonomía foral del clero.<sup>62</sup> En 1799 se le otorgó la ración completa, aparte que fue vicario y superintendente de religiosos. Durante los 12 años que gobernó el obispo Biempica, Pérez adquirió una meritoria experiencia en la vida pública, en virtud de la confianza que le depositó este prelado.<sup>63</sup>

Pablo Vázquez, nuestro personaje, era seis años menor que Pérez y una vez ordenado presbítero fue designado párroco y juez provisor en los curatos de

---

<sup>62</sup> Salvador Biempica y Sotomayor, José Franco y Gregorio, José Joaquín de España, Juan Nepomuceno Santolalla, Antonio Joaquín Pérez, Manuel Ignacio Campillo, "Carta del obispo y el Cabildo de Puebla de los Ángeles al Rey Carlos IV, sobre las disposiciones del Nuevo Código de Leyes de Indias referentes a la inmunidad eclesiástica (Puebla de los Ángeles, 18 de noviembre de 1799 AGI, Indif. Gen. 2.88)", en Alberto de la Hera, "Reforma de la inmunidad personal del clero en Indias bajo Carlos IV", en *Anuario de Historia del derecho español*, XXX (1960), Madrid 1960, pp. 553-611.

<sup>63</sup> Cf. Antonio Joaquín Pérez Martínez, *Relación de Méritos del Doctor D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, opositor a la Canonjía Lectoral de esta Santa Iglesia de la Puebla de los Ángeles, S/I, Puebla, 1 de agosto de 1791, 4 p.* (AVCMP, Fondo Asuntos varios de los Sres. Capitulares 1600-1855); *Relación de los servicios que tiene hechos dentro y fuera de esta Ciudad de Puebla de los Ángeles, su Patria, el Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, S/I, Puebla, 3 de Junio de 1802, 6 p.*, (AVCMP, Fondo asuntos varios de los Sres. Capitulares 1600-1855); Cristina Gómez Álvarez, *El obispo Pérez y la Revolución de Independencia*, Gobierno del Estado de Puebla-Secretaría de Cultura, Puebla 1992, 24 p.

Coatepec, San Martín Texmelucan y el Sagrario Metropolitano de la Catedral, distinguiéndose también como predicador de grandes acontecimientos socioeclesiales de Puebla. En el año de 1799 se vio implicado como juez provisor eclesiástico en el debate de la inmunidad del clero con el intendente Manuel de Flon, en el caso del padre Manuel Arenas, cura de Quimixtlán, parte del proceso de secularización, pero su función fue de ejecutor de las instrucciones del obispo Biempica con el abogado representante de la iglesia poblana ante la Real Audiencia de México, el padre José María Guridi y Alcocer, futuro diputado en Cádiz.<sup>64</sup>

La década de 1793 a 1803 estará marcada por el impacto que causarán en la sociedad poblana las noticias de las políticas anticlericales en la Francia revolucionaria, conocidas sobre todo por la difusión de la obra de Agustín Barruel, *Historia del clero en el tiempo de la Revolución Francesa*,<sup>65</sup> la cual las presenta con tonos apocalípticos. También por la aplicación en Puebla de las reformas administrativas impuestas con la creación del régimen de intendencias en 1786, promovidas desde 1768 por el visitador Gálvez, el virrey Marques de la Croix y los obispos Francisco Lorenzana y Fabián y Fuero. La aplicación no fue uniforme, pues mientras el virrey Revillagigedo las pospuso para el caso de México, en Puebla el intendente Manuel de Flon<sup>66</sup> las aplicó con vehemencia, generando inconformidades en los cabildos del Ayuntamiento y eclesiástico que sentían vulneradas sus

---

<sup>64</sup> Luis García Pimentel, "Apuntes de la vida de D. José Miguel Guridi y Alcocer", en *Documentos históricos de Méjico, tomo IV*, Moderna Librería religiosa, México 1906, pp. 98-99.

<sup>65</sup> Abate Agustín Barruel, *Historia del Clero en el tiempo de la Revolución Francesa*, Por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, México 1800, 171 p.

Esta es la segunda edición mexicana de esta obra impresa en Francia en 1797 y que cuenta en tono dramático los excesos de los revolucionarios franceses contra eclesiásticos, monjas y religiosos.

<sup>66</sup> Rafael D. García Pérez, *Reforma y resistencia: Manuel de Flon y la intendencia de Puebla*, Porrúa, Sepan Cuantos 724, México 2000, 309 p.

atribuciones por el protagonismo del intendente que exigía, apelando al patriotismo, sumas cada vez más fuertes para sostener la guerra contra Francia, y mayores controles e injerencia en las colecturías de diezmos para garantizar la parte correspondiente a la Corona. El conflicto llegó a su momento más álgido cuando en 1795 se tuvo noticia del deseo de publicar el *Nuevo Código*, donde la inmunidad eclesiástica quedaba seriamente debilitada. Pero no fue sino hasta 1799 en que el intendente De Flon lo aplicó con la reclusión del padre Manuel Arenas, cura de Quimixtlán<sup>67</sup> —donde Vázquez era juez provisor—, que se suscitó un conflicto jurídico que se llevó a la Real Audiencia de México, siendo representante jurídico de la iglesia poblana José Miguel Guridi y Alcocer, asistido por Vázquez. Para prevenir casos futuros se envió una representación al mismo rey por parte del obispo Biempica y su cabildo, redactada por el secretario episcopal Joaquín Pérez Martínez. A esto se sumó la falta de reconocimiento del obispo a la investidura de vicepatrono eclesiástico en la persona del intendente De Flon, con la correspondiente descortesía al obispo poblano.

En diciembre de 1802, en ocasión del fallecimiento de Salvador Biempica, los dos son elegidos por el cabildo para pronunciar la oración fúnebre: la castellana, Antonio Joaquín Pérez;<sup>68</sup> Pablo Vázquez, la latina, inédita hasta hoy, indicio de las preferencias de la feligresía poblana al dar al primero la de más lustre.

En 1803 es nombrado obispo Manuel Ignacio González del Campillo, maestro

---

<sup>67</sup> Brian Connaughton, "El piso se mueve", p. 98.

<sup>68</sup> Antonio Joaquín Pérez Martínez, *Oración fúnebre del Ilustrísimo Señor D. Salvador Biempica y Sotomayor, Caballero profeso de la Orden de Calatrava, obispo de la Puebla de los Ángeles, del consejo de S.M., etc., pronunciada en las honras que le hizo y solemnes sufragios que le aplicó su Santa Iglesia Catedral el día 16 de diciembre de 1802, por el Dr. Antonio Joaquín Pérez, Canónigo Magistral de la misma, y calificador del Santo Oficio. Sacase a luz por la Señora Hermana del prelado difunto Doña Manuela Irene de Biempica y Sotomayor, Abadesa del Convento de nuestra Señora de la Concepción, Comendadora del Orden de Calatrava de esta Corte, en la Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, 1804, 42 p.*

de Jurisprudencia del Seminario y “primer jurista de la diócesis”, como lo llama Guridi,<sup>69</sup> iniciándose una nueva época para Puebla, pues como señala Connaughton, esta iglesia estará con estos tres personajes bajo una dirección eclesiástica criolla.<sup>70</sup> Desde que asumió la conducción de la diócesis, Campillo ejerció con tenacidad los procesos de reforma de sus predecesores,<sup>71</sup> pero, sobre todo, con él termina el conflicto entre el obispo y el intendente Manuel de Flon. Después de 1805, introdujo reivindicaciones regionales a través de sus dos brazos operadores: en la predicación, Antonio Joaquín Pérez; en los edictos y escritos pastorales, Pablo Vázquez, al que nombra su secretario,<sup>72</sup> especialmente con el fin de reorientar la percepción social de que la España peninsular era decadente, militarmente incapaz y onerosa, pues hay que tomar en cuenta que desde 1793 se encontraba en guerra con Francia, como lo muestra en su trabajo Connaughton.<sup>73</sup> Cabe hacer mención que Pablo Vázquez obtuvo el 28 de marzo de 1806, por oposición y unanimidad, la canonjía lectoral del cabildo catedralicio poblano.

---

<sup>69</sup> García Pimentel, *op. cit.*, p. 109.

<sup>70</sup> Brian F. Connaughton, “Cultura, política y discurso religioso en Puebla”, p. 69.

<sup>71</sup> Alicia Tecuanhuey, “La Independencia en la Intendencia de Puebla”, p. 4.

<sup>72</sup> Cabe hacer notar que la correspondencia del obispo Manuel González del Campillo con el Virrey Francisco Xavier Venegas, conde del Venadito entre 1810-1813, cuando Vázquez es Secretario de Cámara, la grafía de todas las cartas del obispo es de su secretario. [Cf. Centro de Estudios de Historia de México CARSO (en adelante CEHM-CARSO), Fondo XI, Francisco Xavier Venegas- Manuel González del Campillo].

<sup>73</sup> Brian Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica*, pp. 35-41.

## ii. Crisis de representación social española y la Guerra de Independencia

La crisis que vivió a partir de 1808 la Corona española sacudió a la sociedad hasta sus cimientos, pues en el rey, padre protector y hacedor de justicia, se encontraba el elemento de equilibrio del corporativismo social prevaleciente. La cristiandad católica hispana acelerará su proceso de desmoronamiento, siendo uno de los más afectados el estamento eclesiástico. En Puebla se siguió con detenimiento las abdicaciones de los reyes españoles<sup>74</sup> y los acontecimientos que se dieron en el Ayuntamiento de la Ciudad de México, así como la destitución del virrey Iturrigaray. El intendente De Flon y el obispo Campillo contuvieron la efervescencia social a causa de la acefalia de la Corona y los acontecimientos que se suscitaron en la Ciudad de México, promovieron la inmediata proclamación de Fernando VII, organizando festejos espectaculares el 31 de agosto de 1808, que incluso años después, en un informe de Joaquín Pérez — predicador en esa ocasión—<sup>75</sup> al Consejo de Estado, comentó que ni en España habían sido de tal magnitud.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup>Eduardo Gómez Haro, *La ciudad de Puebla y la Independencia*, Tipográfica Escuela de Artes y Oficios, Puebla, 1911, pp. 29-43.

<sup>75</sup>Antonio Joaquín Pérez Martínez, "Sermón predicado en honor de la Virgen de Guadalupe" en José García Quiñones, *Descripción de las demostraciones con que la muy noble y muy noble leal ciudad de la Puebla de los Ángeles, segunda de este reino de Nueva España, con su presidente el señor D. Manuel de Flon, conde de la Cadena Gobernador político y militar en ella, intendente de su provincia, coronel de los Reales ejércitos, y comandante de la segunda brigada; el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Ignacio González del Campillo, del Consejo de S.M. meritísimo Obispo de esta Diócesis, con su M.I.V. Sr. Deán y cabildo; los magistrados; los cuerpos canónicos y políticos; el gobernador de naturales con su República y el generoso vecindario solemnizaron la pública proclamación y el juramento pleito homenaje que la mañana del treinta y uno de agosto de mil ochocientos ocho prestó el pueblo á nuestro augusto, ínclito, amado y muy deseado monarca el señor don Fernando de Borbón séptimo de este nombre... la instruye el licenciado D. José García Quiñones, abogado de la Rl. audiencia de este Reino, regidor provisional, asesor del mismo ilustre cuerpo y defensor de sus derechos*, Imprenta Pedro de la Rosa, Puebla 1808, pp. 1-14.

<sup>76</sup>"Informe de Antonio Joaquín Pérez Martínez al duque de San Carlos, 18 mayo 1814" (AGI, Estado 40, núm. 68), en Juan Pablo Salazar A., *Obispos de Puebla, período de los Borbones (1800-1821)*, Porrúa, México 2006, pp. 453-464.

Como bien señala Alicia Tecuanhuey,<sup>77</sup> el período entre 1808 y 1810 estuvo marcado por la efervescencia y reflexiones de distinto color, mediadas por la circulación de textos jurídicos, teológicos y políticos que releían tesis, como las de Francisco Suárez, prohibidas por la monarquía después de la Revolución Francesa, pero que encontraban sentido en la cambiante realidad que se presentaba. Éstas iban desde la sacralización del monarca —arguyendo que las abdicaciones habían sido forzadas, unidas a un sentimiento anti francés—, hasta las de volver al pacto que constituyó el reino en tiempos del imperio de Anáhuac, y críticas sobre la conducta de Fernando VII frente a Napoleón, nada comunes hasta entonces entre los poblanos. Y en lo religioso, la redefinición de la autocomprensión eclesial, centrada en el obispo y la disputa del sujeto del ejercicio del Patronato eclesial, así como el papel del obispo de Roma, jefe de una potencia extranjera.

La autoridad conjunta del obispo y del intendente en Puebla reforzaron ciertamente los pronunciamientos públicos e incondicionales a favor del monarca español entre 1808 y 1810. El 19 de noviembre de 1809, las tropas napoleónicas derrotaron al ejército de la Junta Central en Ocaña y los franceses tuvieron el paso libre hacia Andalucía. La Junta se retiró a Cádiz y el 29 de enero de 1810, desacreditada por las derrotas militares, se disolvió y dio paso a una regencia, ejercida en nombre de Fernando VII. Para reforzar su posición institucional y adquirir mayor legitimidad, la Regencia del Reino, a la que pertenecía el tlaxcalteca Miguel Lardizábal y Uribe (1744-1824),<sup>78</sup> como representante de las posesiones americanas y alumno de

---

<sup>77</sup> Alicia Tecuanhuey, “La Independencia en la Intendencia de Puebla”, pp. 9-16.

<sup>78</sup>Cf. Guillermo F. Margadant, “Las tribulaciones del tlaxcalteca Miguel Lardizábal ante las Cortes de Cádiz”, en José Luis Soberanes (coord.), *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano*,

Campillo en el seminario, decidieron convocar Cortes, donde tras un intenso debate acordaron que fueran unicamerales y electas por sufragio censitario (sólo podían votar quienes tuvieran un determinado nivel de renta) e indirecto. Se reunieron por primera vez en Cádiz, en la Isla de León, el 24 de septiembre de 1810.

La elección de diputados a Cortes de Puebla fue la primera que se hizo en la historia de la Nueva España y estuvo marcada por la imposición del candidato. Contrario a lo instruido, el cabildo civil enlistó a 42 candidatos y votó a puerta cerrada. Si bien formó una terna, el número de votos excedió con mucho el de concejales del Ayuntamiento. El número máximo de regidores que tenía el Ayuntamiento era en teoría de 22 miembros (entre regidores, alcaldes y síndicos): Joaquín Pérez obtuvo 16 votos y sus contendientes siete votos cada uno. Los motivos por los que recayó en él el nombramiento eran porque Campillo, a través de los informes escasos, pero suficientes de su alumno Lardizábal, supo que la regencia del reino se orientaba en un proceso hacia una modificación de las leyes fundamentales de la monarquía, a marcar límites entre la legislación canónica y civil, así como a definir un proyecto más moderno de educación.<sup>79</sup> Todos esos asuntos eran de su preocupación y se aprestó a influir en ellos a través del canónigo Pérez.<sup>80</sup>

Ese intenso septiembre de 1810, además del inicio de las Cortes de Cádiz y la llegada de un nuevo virrey, la ciudad y la intendencia de Puebla fueron puestas de

---

UNAM-III, México 1980, pp. 435-454; María Carmina Ramírez Maya, *Pensamiento y Obra de Miguel de Lardizábal y Uribe: un político hispanoamericano: la continuidad frente a la ruptura (1744-1823)*. Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, San Sebastián 2006, 327 p.

<sup>79</sup>“Actas de Cabildo” de 6 de diciembre de 1808, núm. 55, fs. 260-261; de 13, 17 y 24 de marzo de 1809, núm. 56, fs. 12-15; de 6 de abril de 1810, f.87; ACCP, Libro de Actas de Cabildo.

<sup>80</sup>Véanse “Acta de 26 de junio de 1810”, Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla (AHAP), *Libro de Actas de Cabildo*, núm. 79, f. 287; Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblano*, p. 114; Inmaculada Simón Ruíz, *Los actores políticos poblanos contra el centralismo. Contribuciones a la formación del primer federalismo mexicano. 1808-1826*, Fundación Municipal de Cultura, Cádiz, 2004, p. 79.

inmediato en alerta al tener conocimiento del Grito de Dolores elevado por el cura Miguel Hidalgo. En el momento en que el pronunciamiento se produjo, el intendente Manuel de Flon, conde de la Cadena, estaba ausente de la capital provincial. Desde un par de días antes acompañaba al nuevo virrey, Francisco Javier Venegas, a la Ciudad de México para tomar las riendas de la más rica posesión americana de la Corona española. A partir de entonces, De Flon no regresó a la intendencia, pues el virrey lo envió a combatir a los sublevados, muriendo de un flechazo en la Batalla de Puente de Calderón el 17 de enero de 1811.

Ante ese vacío de poder, el obispo Campillo se convirtió en un actor político principal junto al Ayuntamiento de la ciudad de Puebla. Consciente de ser la autoridad para encauzar las conciencias de los fieles en la conservación de la obediencia al modelo religioso-social que sentía se desquebrajaba, se aprestó con decisión a impedir que la “seducción” se extendiera a Puebla. El 30 de septiembre de 1810<sup>81</sup> escribió una carta pastoral donde se quejaba de los excesos que “esos hijos desnaturalizados” cometían en contra de sus “hermanos”. Invitaba a la sociedad a repasar la historia pasada, que daba lecciones claras sobre lo que acontecía a los pueblos e imperios cuando las diferencias políticas dividían a la sociedad; en particular, había destruido toda la obra social y cultural de la Iglesia Católica y había hecho desaparecer todo vestigio de cristianismo en la Francia, la nación católica por excelencia.

Campillo confiaba en que ningún miembro de su iglesia intervendría en un

---

<sup>81</sup> Manuel Ignacio del Campillo, *Pastoral que el ilustrísimo señor Dr. D. Manuel Ignacio González del Campillo dignísimo obispo de la Puebla de los Ángeles dirige a sus diocesanos. Dada en Puebla de los Ángeles el 30 de septiembre de 1810, para condenar la rebelión encabezada por el cura Miguel Hidalgo y pedir a sus diocesanos que preserven la tranquilidad y guarden obediencia a las autoridades virreinales.* s/i, Puebla 1810, 16 p. (CEHM-CARSO, Colección Puebla, 252.12.72.49 V.A., 16380

asunto que traía tan graves consecuencias y que se guardaría fidelidad y obediencia al soberano, por el hecho de estar todos unidos por la fe y formar parte del cuerpo místico de la Iglesia y del cuerpo civil que regía el soberano. La carta del obispo mostraba los vínculos afectivos que unían al prelado con sus feligreses y que debían de mantenerse a toda costa. Finalmente, pedía que no lo dejaran en ridículo uniéndose a los rebeldes, ya que había asegurado a las autoridades virreinales que sus feligreses no lo harían. Luego pidió a su secretario, Pablo Vázquez, redactor de la anterior carta, que convocara en catedral para la jura de fidelidad al rey a todo el clero poblano, secular y regular, cosa que se hizo solemnemente el 27 de octubre de 1810.<sup>82</sup>

A pesar de esto, en noviembre de 1811, Mariano Tapia, vicario de la parroquia de Tlapa, algunos clérigos y notables se levantaron en armas, y más alarma cundió cuando se enteraron que Oaxaca había sido ocupada por Morelos en noviembre de 1812.<sup>83</sup> Campillo, que se caracterizó por su formación jurídica en la mayor intransigencia hacia el movimiento insurgente, excomulgó a todo aquel que tuviera participación o apoyara la rebelión, y a los clérigos participantes los desaforó en un edicto del 10 de julio de 1812.<sup>84</sup> En contradicción, suprimió la inmunidad eclesiástica que había defendido con vehemencia en 1799, argumentando que lo hacía obligado “en cumplimiento de nuestro oficio, deseosos de que se eviten en lo sucesivo, y se

---

<sup>82</sup> Manuel Ignacio del Campillo, “Acta del obispo y clero de Puebla, ofreciendo al Virrey sus personas e intereses para sostener al gobierno en Puebla”, en *Gazeta de México*, México, 27 oct. 1810.

<sup>83</sup> Jesús Hernández Jaimes, “La insurgencia en el sur de México”, en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el sur de México*, UNAM, México 2004, pp. 59-102.

<sup>84</sup> Manuel Ignacio del Campillo, *Edicto del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Puebla. Expedido en Puebla el 10 de julio de 1812 y en el que expresa su desconsuelo por que el presbítero Mariano Tapia se declaró insurgente en noviembre de 1811. A este lo declara irregular, al igual que a los curas José María Sánchez de la Vega, Pedro Mendoza, Antonio García Cano, Gabriel de Arruti, José Mariano Ortega Muro, José María Torres, Mariano de la Fuente y Alarcón, Juan Moctezuma y Cortés y licenciado José Manuel de Herrera*, Reimpreso en la Oficina de Mariano Ontiveros, Puebla 1812, 11p. (CEHM-CARSO, Colección Puebla, 252.12.72.49 V.A., 14582).

solicite el necesario remedio por lo pasado”.<sup>85</sup>

Durante sus diez años de gestión, Pablo Vázquez le sirvió como secretario de cámara. A través de él, redactaba sus edictos y cartas al virrey y diocesanos. Afectado por una enfermedad crónica de la garganta que le impedía hablar en público, prefería delegar la predicación o expresarse por escrito a través de la pluma de su secretario, que supervisaba escrupulosamente, para hacerse partícipe ya sea por Pérez o Vázquez.

Así podemos ver a Vázquez ejerciendo las funciones de mediador, donde participaba al obispo sus entrevistas con los curas y notables poblanos, de los que “diariamente recibíamos los más claros testimonios de su acendrado patriotismo amor al soberano, y adhesión a la justa causa.”<sup>86</sup>

Aunque luego será tachado de litigioso, caviloso, reservado, fue desarrollando como secretario del obispo, “la manera de reconciliar los ánimos, evitar las desavenencias y discordias, y dirigir con rectitud la opinión pública”,<sup>87</sup> que le serán muy útiles en su posterior servicio como diplomático.

Como da testimonio el grueso legajo de cartas que se conserva en el archivo del cabildo catedralicio, Vázquez se convirtió en mediador para atender problemas de comunicación, jurídicos y de organización entre curas y jerarquías tanto políticas como eclesiásticas, lo que le valió adquirir un muy detallado conocimiento de las condiciones, personas y problemáticas de su sociedad. Al mismo tiempo, desarrolló virtudes de negociación, lo que podemos llamar diplomáticas, que le servirán en su

---

<sup>85</sup>*Ibíd.*

<sup>86</sup>*Ibíd.*

<sup>87</sup>*Ibíd.*

futuro servicio como tal en Europa. Cabe hacer notar que hasta la muerte de su protector siempre estuvo a su sombra y es difícil afirmar cuando se expresa con autonomía de sus obispos protectores.

Como bien señala Alicia Tecuanhuey,<sup>88</sup> con la gran mayoría de los eclesiásticos a su favor y ante el desmoronamiento de la administración virreinal, el obispo Campillo implementará una estrategia de consolidación de la iglesia local en torno a su persona, con un cabildo catedralicio que le ayude a ejercer la autoridad, fortaleciendo lo que después conoceremos como “Iglesia diocesana” y que en México tendrá características muy particulares. Esto era algo que se venía gestando desde tiempos de sus predecesores, y los vacíos de poder en el amplio territorio de la intendencia de Puebla aceleraron este proceso. Cabe hacer notar que éste será después, en términos generales, el modelo bajo el cual se organizarán las demás circunscripciones eclesiásticas de México y cuyo proceso ha sido aún poco estudiado.<sup>89</sup>

El obispo Campillo confiaba en que las reformas promovidas por las Cortes para renovar a la monarquía, con derechos de participación incrementados, era una oportunidad política sin precedentes que no debía desaprovecharse para renovar la participación de los fieles en el espacio público de la diócesis de Puebla. También argumentaba que las iglesias mexicanas, al quedar incomunicadas con España y con la Silla Apostólica, por derecho natural les estaba dado a sus obispos recuperar las facultades que a lo largo de la historia habían delegado en ellas, y volver al ideal de la época apostólica, la preeminencia de las leyes acordadas por los hombres, su uniformidad bajo el principio de igualdad, la división de poderes, el gobierno

---

<sup>88</sup> Alicia Tecuanhuey, *La formación del consenso por la Independencia*, p. 138.

<sup>89</sup> William B. Taylor, *op. cit.*, vol. II, p. 669.

representativo y abierto a la comunidad, la elección popular y la libertad de imprenta.<sup>90</sup>

Al entrar en vigor la Constitución de Cádiz en 1812 se convoca a elecciones para constituir la Diputación Provincial de la Nueva España, con la tarea de organizar los ayuntamientos en el vasto territorio de las antiguas intendencias de Puebla y Veracruz, así como promover la creación de una Diputación Provincial para Puebla, que había pasado a depender de la Diputación Novohispana. El obispo Campillo y su cabildo no ven hombre más adecuado por su conocimiento de las problemáticas del vasto territorio diocesano que Pablo Vázquez.<sup>91</sup> Pasa a residir a la Ciudad de México, hasta la restauración absolutista el 4 de mayo de 1814, volviendo al cargo en 1820, cuando se restituye la Constitución.<sup>92</sup>

El obispo Campillo muere el 26 de febrero de 1813, celebrándose sus honras fúnebres el 27 de noviembre de 1813, acto en el que la oración castellana es encargada a Pablo Vázquez, pieza oratoria donde le da reconocimiento y recoge su vida y legado.

---

<sup>90</sup>*Ídem*. N.B.: Ley de Imprenta en este momento de ningún modo significa libertad de expresión; sólo suprimía la censura preventiva (fuera de asuntos religiosos, para los cuales se limita a organizar algunos recursos contra las decisiones de la censura preventiva).

<sup>91</sup> "El Señor Lectoral hizo presente que como Electo Diputado para la Junta de Provincia que debía instalarse en la Capital de México" (AVCMP, *Actas del Venerable Cabildo Catedralicio de Puebla*, Libro 57, f.114v-115, 12 Julio 1814).

<sup>92</sup> Alicia Tecuanhuey, "Juan Nepomuceno Troncoso", p. 399.

### iii. El conflicto de Pablo Vázquez y el cabildo eclesiástico con el obispo Pérez



---

Dos imágenes de Antonio Joaquín Pérez. Izquierda: Francisco de Goya, "Que se rompe la cuerda", estampa no. 77 de la sección "Caprichos artísticos" en *Los desastres de la guerra*, alusiva a la restauración absolutista (ca. 1814). En este grabado se representa al entonces canónigo y presidente de las Cortes, haciendo hábiles malabares para sostenerse en una frágil cuerda que está a punto de romperse. Derecha: José Manzo, grabado del obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez, en José María Lafragua (edit.), *Ensayo Literario. Colección de composiciones sobre Bellas Letras, Ciencias y Artes (en un volumen)*, Félix María Leiva impresor, Puebla 1838, p. 6.

---

A su regreso a España en 1814, Fernando VII restaura la monarquía absoluta, deroga la Constitución de Cádiz y encarcela o exilia a algunos de los diputados de Cortes. Por su participación activa en ese proceso, es nombrado obispo de Puebla Antonio Joaquín Pérez. A su llegada a su sede episcopal, con 52 años de edad, después de seis años de ausencia, se encontró con un territorio afectado por focos de insurrección, un virreinato inestable en lo económico, político y militar, además de una sociedad en estado de efervescencia.

También se entera que su hermano José Antonio formaba parte de la insurgencia, y lo había nombrado intendente de Puebla y se había acogido al indulto

de Calleja en 1815.<sup>93</sup> El nuevo obispo toma posesión el 22 de marzo de 1816. Apenas ocupa el cargo, entra en conflicto con el virrey Calleja, consiguiendo su destitución en septiembre de 1816 y lo sustituye Juan Ruiz de Apodaca. Al pasar Calleja por Puebla rumbo a España, Pérez no se presenta y se designa a Pablo Vázquez para cumplimentarlo a él y al obispo de Oaxaca Antonio Bergosa, que había sido electo Arzobispo de México por las Cortes de Cádiz, pero con el restablecimiento de Fernando VII no fue confirmado en el cargo, acusado de apoyar a las Cortes y llamado a Madrid para dar cuenta de su comportamiento durante la ocupación de Oaxaca por Morelos.<sup>94</sup>

Pérez procedió, junto con el nuevo virrey, a “pacificar” su territorio eclesiástico. En 1817 intervino en el otorgamiento de indultos a favor de clérigos rebeldes e insurgentes arrepentidos aunque, a diferencia de su antecesor, lo hizo de manera selectiva pero más efectiva. Pablo Vázquez, que era el encargado de negociar esos indultos con su predecesor, es relevado de la secretaría de Cámara del obispo y de la diputación de la provincia de Puebla, que con la derogación de la Constitución volvió a ser intendencia y dependiente en lo administrativo de la audiencia de la Nueva España

---

<sup>93</sup>He hallado sólo fragmentos de la actividad de José Antonio hermano del obispo Pérez. Sabemos que fue nombrado por el intendente De Flon mayordomo administrador de los Propios y Rentas de la Ciudad de Puebla. Pero que fue destituido al descubrir De Flon graves faltantes en la caja en el año de 1809. En 1814 lo encontramos en el bando insurgente nombrado por el Supremo Gobierno con sede en Apatzingán como intendente de Puebla el 27 de octubre de 1814. Pero entra en contradicción con el jefe insurgente Juan Nepomuceno Rosains que tenía el mando superior en las provincias de Oriente. El intendente insurgente había recibido órdenes de que lo enviara preso a Apatzingán. Pero Rosains de espíritu sanguinario se adelanta, lo apresó y lo conduce a Tehuacán donde lo mantiene con una pesada barra de grillos a los pies, una soga al cuello y sin darle de comer. Decide fusilarlo en la pascua de Resurrección de 1815. Pero el viernes santo todos los oficiales y guardias habían dejado la guarnición para participar de los oficios y procesiones propias de la fiesta. Pérez escapa saltando de la alta ventana de su prisión y maltratado por los golpes que recibió en la fuerte caída, llega a Puebla a solicitar el indulto que obtuvo del virrey Calleja, retirándose de la vida pública. No sabemos cómo usó esto Calleja, ni cómo lo tomó su hermano obispo de Puebla, pero seguramente tuvo consecuencias para la Historia. (Cf. Lucas Alamán, *Historia de México*, Tomo IV, libro VI, “Desde el ataque de Valladolid y batalla de Puruarán hasta la mitad del año de 1815”, Imprenta de J.M. Lara, México 1854).

<sup>94</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 58, f. 49v, 18 octubre de 1816.

con sede en la Ciudad de México.

Pérez procuró afianzar lealtades en el gobierno de la diócesis, buscó cubrir los curatos y los cargos de dignidades y canonicías vacantes con allegados suyos. Pero esos movimientos, hechos sin tomar en cuenta al cabildo ni los ordenamientos canónicos vigentes, y un sentimiento antiregalista, originaron una división interna del clero, que se hizo pública al estallar un conflicto jurídico de gran envergadura a raíz de la promoción del titular de la maestrescolía de la Catedral, para la que el obispo respaldaba al capitular Juan Nepomuceno Santolalla y a la que aspiraba el lectoral Pablo Vázquez. Este conflicto se desarrolló entre abril de 1817 y no concluyó sino hasta que se restauró la Constitución de Cádiz en marzo de 1820. Fue muy sonado porque involucró a distintas corporaciones: el cabildo catedralicio, el obispo, el virrey Apodaca, la audiencia de México y el Consejo de Indias.<sup>95</sup> El asunto ha sido estudiado por Alicia Tecuanhuey,<sup>96</sup> que lo interpreta acertadamente como un conflicto de visiones políticas y eclesiológicas, pero apunta que ése es sólo uno de sus aspectos, quedando otros a profundizar. Desde mi perspectiva, creo que el conflicto tiene varias aristas: una rivalidad personal añeja, el ajuste de espacios de poder social y eclesial por la llegada del nuevo obispo en un contexto de fuertes transformaciones sociales, la estrategia de pacificación para la Nueva España y maneras distintas de entender la Iglesia y el regalismo que se reconfigura profundamente en su comprensión en esta época.

Vázquez había conseguido con oportunidad el rescripto a su favor para obtener

---

<sup>95</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 58, ff. 128 ss., 19 dic. de 1817.

<sup>96</sup> Alicia Tecuanhuey Sandoval, "Juan Nepomuceno Troncoso", pp. 383-416; "Francisco Pablo Vázquez, el esfuerzo del canónigo y del político por defender su Iglesia", pp. 359-384; "Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas", pp. 43-68; *La formación del consenso por la Independencia*, pp. 181-195.

la canonjía de maestrescuelas. Para impedir que tomara posesión de dicha dignidad, los eclesiásticos favorables al obispo Pérez abrieron expediente ante el virrey acusándolo de ser:

Caviloso y terco, un hombre litigioso, un eclesiástico de inconstante y voluble carácter; que procedía de mala fe y que hablaba lo contrario de lo que sentía y proyectaba en el fondo de su interior, y que era un sujeto capcioso y de refinada malicia, litigioso, inconstante, voluble, de mala fe y capcioso.<sup>97</sup>

El virrey ordenó dar posesión a Santolalla, a lo cual se opuso el Cabildo, y Vázquez determinó defenderse, apelando a la Real Audiencia, al auditor de guerra y al cabildo catedralicio.<sup>98</sup> Esto molestó a Pérez, acostumbrado a “no dar un paso sin tener la seguridad del éxito.”<sup>99</sup>

Los documentos advierten que la querrela era más profunda que un caso de favoritismo. Los tonos de las intervenciones de Pérez son desmesurados. En enero de 1818, a dos canónigos que apoyaban a Vázquez los califica en carta al rey, a uno como “decrépito” y al otro “cortísimo de luces”,<sup>100</sup> y a ambos de actuar “parcial y tumultuariamente con la anuencia de sus partidarios en el cabildo”.<sup>101</sup> Por eso solicita el traslado a otra iglesia de Vázquez y del canónigo doctoral Pedro Piñeyro, por

---

<sup>97</sup>AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 58, f. 128, 19 dic. 1817. Los calificativos aunque de talante negativo, son valiosos para darnos a conocer algo del carácter de Pablo Vázquez: sobre todo resalta el aprecio por las normas jurídicas y las instituciones, su forma de ser reservada, discreta, buscando el momento para actuar de manera contundente sin comprometerse del todo. Al mismo tiempo se deja ver alguien sensible y apasionado en sus relaciones. Aunque los calificativos son duros, serán desde otra perspectiva por lo que será nombrado diplomático más adelante.

<sup>98</sup>*Ibíd.*, libro 58, ff. 129-132, 19 dic. 1817.

<sup>99</sup> Cristina Gómez, *El alto clero poblano*, p. 161

<sup>100</sup> “No habiendo nada que esperar ni de parte del deán Don Juan de Dios Olmedo, por hallarse en la edad decrépita de 82 años, ni de la del arcediano Don Fernando Avilés, por imbecilidad de carácter y cortedad de luces, continuarán monopolizándose más, de día en día las deliberaciones del Cabildo, como lo están actualmente en los canónigos lectoral Don Francisco Pablo Vázquez y doctoral Don Pedro Piñeyro y Osorio, y dentro de poco tiempo, un gobierno absolutamente despótico y temerario sucederá al templado y prudente que siempre ha caracterizado a este Cabildo” (*Carta de Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de Puebla dirigida a Su Majestad, refiere lo que considera conveniente para restablecer la paz en ese Cabildo, Puebla de los Ángeles, 20 de enero de 1818*, AGI, Estado 31, Docs. De la Secretaría de Estado relativos a México 1812-1819, Doc. 25/Adj. 1., en Juan Pablo Salazar, *op. cit.*, p. 416).

<sup>101</sup>*Ibíd.*

conflictivos.<sup>102</sup>

El cabildo, sintiéndose agraviado por esta carta, pide a su vez la intervención del rey a través del Consejo de Indias y enumera los atropellos del nuevo obispo. Lo acusan de sostener el conflicto en la iglesia de Puebla al ignorar el fallo de la audiencia a favor de Vázquez; lo responsabilizan del enfrentamiento del virrey con la audiencia y de enemistarse con un cabildo que había observado las normas vigentes para la ocupación de dignidades vacantes, las leyes de Indias sobre Patronato y el dictamen de la Real Audiencia de México.<sup>103</sup>

La decisión final del Consejo de Indias favoreció al cabildo catedralicio y a Pablo Vázquez.<sup>104</sup> El obispo Pérez fue reconvenido tanto por apoyar a candidatos que en su aspiración de ocupar dignidades no procedían de acuerdo con lo establecido legalmente, así como por obstruir la calificación del grado a funcionarios reales.<sup>105</sup> Tampoco fue atendida su petición de traslado de Vázquez y Piñeyro a otra diócesis.

El conflicto con Vázquez puso a prueba las destrezas y conexiones del obispo Pérez, y le dio la oportunidad a Vázquez de afianzar su personalidad e influencia dentro de la iglesia poblana, iniciando un camino autónomo sin tener ya como referencia a sus obispos protectores. A su vez, Pérez descubrió su inhabilidad política en el nuevo contexto poblano y cuánto había cambiado la corporación eclesiástica en sus años de ausencia, la cual había ganado protagonismo social y que no estaba dispuesta a perderlo. También evidenció su propensión al personalismo en el ejercicio

---

<sup>102</sup>*Ibid.*

<sup>103</sup>Oficio del Cabildo de la Iglesia Catedral de Puebla al Consejo de Indias, Febrero 1818. (En AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 58, ff., 150-150v, febrero 1818).

<sup>104</sup>Real Cédula del Rey Fernando VII, de 4 de septiembre de 1819. (En AVCMP, *Ibid.*, Libro 59, ff. 111-111v, Abril 18 de 1820).

<sup>105</sup>Oficio del Real Consejo de Indias al obispo Antonio Joaquín Pérez, de 5 de abril de 1820. (En AVCMP, Libro 59, ff. 116v-117, Mayo 5 de 1820).

de la autoridad,<sup>106</sup> y se dio cuenta que los contextos del reino eran tan cambiantes que no podía considerar tener ya todas consigo, pues el apoyo del virrey no fue absoluto, el ministro de Indias, su amigo Miguel de Lardizábal, había sido depuesto,<sup>107</sup> y su absoluta autoridad en la Diócesis —amparada por la exhortación que el Papa Pío VII emitió en pro de la obediencia al rey español y representantes—<sup>108</sup> era cuestionada por su mismo cabildo. Como veremos en el futuro, en su relación con Vázquez evitará el enfrentamiento, se sumará y consultará al Cabildo, pero también buscará la primera oportunidad para aplicarle el principio tradicional de la política eclesiástica: *promoveatur ut removeatur*.

#### **iv. Fidelidades en disputa y la incorporación al cabildo de Miguel Ramos Arizpe**

En sus primeros años de gestión, la predicación del obispo Pérez se empeñó en mostrar ante sus feligreses que existía una diferencia entre la actitud ejemplar del clero y la de los funcionarios del poder civil, diferencia que estableció para dirimir la controversia acerca de la verdadera autoridad entre esas dos potestades.<sup>109</sup> Los motivos para desplegar esa prédica son varios, pero el más importante fue construir legitimidad y configurar un nuevo papel en la sociedad. Las consecuencias indirectas fueron que puso en entredicho la lealtad de los fieles hacia el patrono eclesial

---

<sup>106</sup>AVCMP, *Ibíd.*, libro 58, ff. 84-85, 22 abril de 1817.

<sup>107</sup>No contó con que Fernando VII de carácter voluble había hecho caer en desgracia a Miguel de Lardizábal, retirado del Consejo de Indias y expulsado de la Corte (Cf. Alamán, *Historia de México*, vol. 4, p. 460).

<sup>108</sup>El 30 de enero de 1816 Pío VII promulgó su encíclica *Etsi longissimo terrarum* (Aunque en lejanísimas tierras).

<sup>109</sup>Alicia Tecuanhuey, *La formación del consenso de Independencia*, p. 183.

Fernando VII, recientemente restablecido y a sus funcionarios en la Nueva España.

A esto se sumó la restauración de la Constitución de Cádiz el 10 de marzo de 1820, como consecuencia de la revuelta del general Rafael de Riego, y recibida en Puebla con un sentimiento ambivalente, pues desaparecía la Intendencia de Puebla para caer una vez más en la jurisdicción de la Diputación Provincial de la Nueva España. Las tareas de reorganización institucional se iniciaron con rapidez. El Ayuntamiento Constitucional de Puebla quedó establecido el 18 de junio, después de que el obispo aseguró la celebración de las elecciones parroquiales y de aprobarse que los concejales y diputados electos en 1813 pudieran ser nuevamente elegidos para el nuevo período constitucional, como sucedió con el diputado Pablo Vázquez, que tuvo que incorporarse de nuevo el 27 de julio de 1820.<sup>110</sup>

Con el restablecimiento de la Constitución, los notables poblanos buscaron por todos los medios que las Cortes reunidas, ahora en Madrid, les autorizara la formación de su propia diputación provincial. El deseo de tener un apoderado en Madrid que agilizara el asunto, fue el motivo principal para incorporar en el cabildo eclesiástico de Puebla a Miguel Ramos Arizpe. La idea vino, por lo que las fuentes nos indican, del cabildo catedralicio con la simpatía y apoyo de un círculo de notables poblanos y miembros del Ayuntamiento local, algunos de ellos emparentados o asociados en negocios, siendo los principales los canónigos Pedro Piñeyro y Pablo Vázquez.

---

<sup>110</sup> La Diputación Provincial de Nueva España quedó instalada el 1 de julio de 1820. Pablo Vázquez juró como diputado el 27 de julio y fue relevado al ser electo su amigo Patricio Furlong el 22 de septiembre. El diputado Furlong fungirá como diputado del 17 de octubre de 1820 en que toma juramento hasta el 10 de abril de 1821 en que se retira aduciendo motivos de salud. (Cf. AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 59, ff. 134v 135, 20 julio de 1820; *Actas de la Diputación Provincial de Nueva España*, *op. cit.* Instalación (1 de julio de 1820), p. 33; juramento de Vázquez (27 julio 1820), p. 37; cese (22 septiembre 1820); jura de Patricio Furlong (17 octubre 1820); retiro de Furlong (10 abril 1821), p. 310; última sesión (25 septiembre 1821), p. 392).

Ramos Arizpe no era de Puebla ni había desempeñado función religiosa alguna ahí. Pero en la nueva coyuntura y como una manera de reivindicar su vejada persona, que era admirada por el cabildo por su labor en las Cortes y su *Memoria*,<sup>111</sup> y una manera de conseguir su influencia, lo nombran chantre de la Catedral. Algunas de esas estructuras se habían ya creado en la intendencia de Puebla durante los años del obispado de Campillo, en las que estuvo vigente la Constitución de Cádiz, y eso lo motiva a promoverlo para ocupar la vacante de chantre disponible por la muerte del anciano deán Juan de Dios Olmedo. La única pero no menor objeción era que Ramos Arizpe había sido denunciado por el obispo Pérez de incitar la rebelión en América y conspirar para crear la República Ibérica, por lo que tuvieron que pactar con él en vistas de conseguir el bien mayor de la Diputación Provincial de Puebla.

El cabildo catedralicio poblano le pidió a Ramos Arizpe que aceptara el cargo de chantre el 22 de junio de 1820.<sup>112</sup> La Real Cédula, con el nombramiento de Arizpe, apenas se recibe en Puebla el sábado 19 de agosto, al cual asiste Vázquez, residente entonces en la Ciudad de México, y también para estar presente en las elecciones de partido y de diputación, que serían el 20 de agosto,<sup>113</sup> y el martes 22 de agosto se le da posesión de su canonjía por medio de apoderado.<sup>114</sup>

El resto del año de 1820 fue de efervescencia política, pues con el

---

<sup>111</sup> Miguel Ramos Arizpe, *Memoria que el doctor don Miguel Ramos Arizpe, cura de Borbón y diputado en las presentes Cortes generales y extraordinarias de España, por la provincia de Coahuila, una de las cuatro internas de oriente en el reyno de México, presenta al augusto Congreso, sobre el estado natural, político y civil de dicha provincia y las del Nuevo Reyno de León, Nuevo Santander y los Texas, con exposición de los defectos del sistema general y particular de sus gobiernos, y de las reformas y nuevos establecimientos que necesitan para su prosperidad*, en la Imprenta de D. José María Guerrero, Cádiz 1812, 60 p. (Cf. Miguel Ramos Arizpe, *Discursos, memorias e Informes*, Vito Alessio Robles compilador, BEU 36, UNAM, México 1994, 194 p.).

<sup>112</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 59, f. 142, 19 agosto de 1820.

<sup>113</sup> El Cabildo expresa que no tiene nada que objetar y que espera que del mismo modo proceda el obispo Pérez. (AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 59, ff. 141v-142, 19 agosto de 1820.

<sup>114</sup> *Ibid.*, ff. 142-143v

restablecimiento de la Constitución quedó de nuevo vigente la libertad de imprenta y se multiplicaron las ediciones, donde publicistas ocultos en siglas y seudónimos discutían sobre la organización política de la restaurada Diputación Provincial de la Nueva España; se ventilaba ante un público, cada vez más amplio, puntos de vista donde se reinterpretaba la historia reciente de la monarquía y se cuestionaba el papel y soberanía del rey y patrono eclesial, así como la configuración de la sociedad y en ella la institución eclesiástica.<sup>115</sup> La opinión pública entonces comenzó a cumplir una función pedagógica en materias antes indiscutibles. El debate se daba a través de hojas volantes, circulares, folletos, periódicos, traducciones y reproducciones, editados en México y en Puebla en las imprentas de Pedro de la Rosa, de San Felipe Neri,<sup>116</sup> Liberal Hermanos Moreno y otras que comenzaron a nutrir y enriquecer la cultura política local haciendo circular en ellas nuevas formas de pensar sobre la comunidad política y la iglesia.<sup>117</sup> El mismo Pablo Vázquez no estuvo al margen de este dinamismo.

El tono de la discusión fue preocupante para algunos y todos los actores comenzaron a mover sus resortes. Ciriaco del Llano, jefe político subalterno y presidente del cabildo del Ayuntamiento de Puebla, anterior intendente, organizó ayuntamientos en la provincia poblana, apoyado por el obispo Pérez, que acudió a

---

<sup>115</sup> Alicia Tecuanhuey “Opinión pública y la falsa hermandad con los españoles peninsulares” en *La formación del consenso de Independencia*, pp. 186-208.

<sup>116</sup>La Imprenta de San Felipe Neri fue inaugurada el 26 de mayo de 1819, con equipo comprado en Londres y donado por Patricio Furlong a su hermano el preposito del Oratorio, padre Joaquín Furlong, ambos miembros de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la juventud. Entre sus primeros impresos está la edición de la *Cartilla Lancasteriana*. El predicador en la inauguración fue Pablo Vázquez. (Cf. Mariano Monterrosa, *Oratorios de San Felipe Neri en México: Y un Testimonio vivo, la fundación del Oratorio de San Felipe Neri en la Villa de Orizaba*, Centro de Asistencia y Promoción, A.C., Orizaba, 1992, 88 p.)

<sup>117</sup> Alicia Tecuanhuey, “Opinión pública”, pp.191-192.

convocar con el consenso del cabildo a los sacerdotes de la diócesis.<sup>118</sup> Así, con la concurrencia de los curas y subdelegados, organizaron 220 ayuntamientos constitucionales que, comparados con los ocho que se formaron entre 1813 y 1814 con el patrocinio de Campillo, representaron una cifra extraordinaria.<sup>119</sup> Esta multiplicación de ayuntamientos fue parte de una estrategia provincial para que éstos respaldaran la propuesta de instalar la diputación provincial poblana y nos da una idea de los cambios de mentalidad propios de la época, porque al obispo Pérez, antes reacio a este modelo social, lo encontramos ahora promoviéndolo.

Pero las noticias que llegaban de España no eran nada halagadoras: el 9 de julio de 1820 se instalaron las Cortes en Madrid, donde las discusiones acerca de la preeminencia de la corporación eclesiástica como causante del atraso y la ruina de la nación pasaron de la plaza pública al ámbito jurídico. Y en estas Cortes eran mayoría los que pensaban así. En el mes de septiembre se comenzaron a conocer en Puebla los primeros decretos secularizadores: desamortización de los bienes del clero regular, limitación en el número de monasterios y de conventos (1 de octubre), reducción del diezmo, supresión del fuero eclesiástico para determinados delitos (25 de octubre). Todas estas medidas contribuyeron a alimentar la predisposición en general de las elites poblanas hacia el régimen y explican su posterior alianza con los partidarios de derrocar el sistema constitucional.<sup>120</sup>

Antecedente de especial significado fue el caso de la Compañía de Jesús. El

---

<sup>118</sup> Ciriaco del Llano envió al prelado mil ejemplares de la Constitución Política de la Monarquía para distribuirlos entre los curas de la Diócesis, reintegrando a éstos últimos a la escena pública. AHAP, *Libro de actas de Cabildo del Ayuntamiento*, vol. 89 A, f. 44. Oficio de Antonio, obispo de Puebla al Excmo. Sr. Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Nobilísima Ciudad, 30 de Junio de 1820.

<sup>119</sup> Alicia Tecuanhuey, "Opinión pública", p. 193.

<sup>120</sup> Cristina Gómez, *El alto clero poblano*, p. 189-191.

obispo Pérez, exalumno del Colegio del Espíritu Santo, apenas se presenta en 1810 a las Cortes de Cádiz como diputado y junto con la representación novohispana elevan la petición de restablecimiento de esta institución eclesial: “Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias y para el progreso de las Misiones que introducen y propagan la fe entre los indios infieles, la restitución de los jesuitas”.<sup>121</sup>La petición no fue aprobada sino hasta después del restablecimiento del absolutismo de Fernando VII, siendo concedida el 29 de mayo de 1815 para “condescender a los deseos de los habitantes de estos reinos”, mandando además que sus propiedades y bienes temporales les fueran devueltos. El decreto se conoció en Nueva España hasta septiembre de 1815.<sup>122</sup>

En Puebla existía una preocupación entre las élites por elevar el nivel de la educación, cuyo atraso atribuían a la expulsión de los jesuitas en 1767 y que a pesar de los esfuerzos de la sociedad poblana no habían podido superar. Para paliar esa pérdida, en 1807 se constituye *La Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la juventud*, y entre los que la apoyaron encontraremos a Joaquín Pérez, Pablo Vázquez, los hermanos Patricio, Cosme y Joaquín Furlong. Encabezando el proyecto, el padre canónigo racionero y educador Antonio Jiménez de las Cuevas y el artista plástico José Manzo. Esta junta, además de ser catalizador de la participación

---

<sup>121</sup> Anónimo, *Opinión de los mexicanos sobre los Jesuitas y reiterados votos de la nación por su restablecimiento*, Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, México 1843, p. 6.

<sup>122</sup> Véase, *Diario de México*, 4 septiembre de 1815: *Decreto que deroga las anteriores disposiciones de Carlos III y autoriza su restauración*. Siguió otro decreto el 10 de Septiembre que se refería explícitamente al restablecimiento de la Compañía de Jesús en Indias y Filipinas. Recibido éste por Calleja el 7 de febrero el año siguiente, se dio a conocer por bando el 24 del mismo mes. Estas disposiciones permitieron la reapertura del colegio de San Ildefonso y el noviciado jesuita en la capital del virreinato. (Véase José Mariano Dávila y Arrillaga, *Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España del P. Francisco Javier Alegre*, Colegio Pío de Artes y Oficios, Puebla 1888-1889, pp. 145-177).

política en Puebla, fue el precedente de la Academia de Bellas Artes, el Museo de Puebla, el Conservatorio de Música, la Escuela de Oficios de Puebla, así como de la Escuela de Primeras Letras, lugar donde se implementó por primera vez en México el método de enseñanza de Lancaster, esto en 1819.

Estos criollos veían en la restauración de la Compañía de Jesús un proyecto fundamental para elevar el nivel cultural y educativo de su ciudad, y así el 8 de noviembre de 1817 el virrey Venegas, Ayuntamiento, cabildo eclesiástico y obispo solicitaron su restablecimiento, pero por falta de religiosos y otras dificultades con la Real Junta de Temporalidades<sup>123</sup> se complicó la fundación. De nuevo, el 27 de agosto de 1819, ahora sumando el apoyo del intendente Ciriaco del Llano y los miembros de la Junta de Caridad ya mencionada, con su influencia allanaron todos los obstáculos para la fundación, sobre todo concluidas las diferencias del obispo Pérez con Pablo Vázquez.<sup>124</sup>

El 18 de diciembre de 1819, aunque los jesuitas se habían propuesto entrar ocultamente a la ciudad, el obispo Pérez no lo permitió pues quería que fuera un acto de fuerte simbolismo y, así, los jesuitas Ignacio María Lerdo (superior), Basilio Arrillaga, otro sacerdote novicio (Luis de Mendizábal) y dos hermanos coadjutores novicios, entraron solemnemente a Puebla. Acompañados por las autoridades civiles y eclesiásticas tomaron posesión del Colegio Carolino, que ahora se llamó *Real Colegio del Espíritu Santo de San Gerónimo y San Ignacio de la Compañía de Jesús*, donde en el *Te Deum* cantado, obispo y rector dirigieron respectivas alocuciones. El año de 1820

---

<sup>123</sup> Institución creada en 1767 por Carlos III para el reparto y administración de los bienes de la extinta Compañía de Jesús. Fue suprimida en septiembre de 1821.

<sup>124</sup> José María Carreto, *Noticias Históricas del Colegio del Estado (1578-1925)*, Gobierno del Estado de Puebla- BUAP, Puebla 1998, p. 70.

fue de preparación del curso, solemnemente inaugurado en medio de rumores de supresión el 2 de octubre de 1820, y donde el predicador de la apertura de cursos fue Pablo Vázquez.<sup>125</sup> Pero la tormenta ya se había desatado. Las Cortes en Madrid decretaron el 14 de agosto de 1820 la supresión de los jesuitas en toda la monarquía. Al momento que se tuvo noticia de este decreto, se publicó un volante que tuvo amplia difusión, donde decía que los jesuitas eran a los que se debía en la Nueva España “su ilustración” y “adelantos”. Que si las Cortes no los querían en España, en la Nueva España su presencia “nunca será gravosa”, e implora que se suspenda la aplicación del decreto hasta que los diputados americanos estén en Madrid para defender el caso.<sup>126</sup>

A este reclamo se sumó otro de la sociedad poblana —en el cual participó activamente Pablo Vázquez—, enterada ya del decreto de supresión de los jesuitas a pocos días del inicio de los cursos escolares. A la publicación firmada bajo el seudónimo de Juan Miguel Riesgo, se le sumaron 1427 firmas certificadas ante notario, de “seculares en ejercicio de los derechos de ciudadanos, de todas las clases, del comercio, milicia, jefes, empleados, letrados, artesanos, gobernadores de Repúblicas de Naturales”,<sup>127</sup> para que las Cortes madrileñas vieran que no era un asunto de incumbencia meramente eclesiástica. Enfáticamente afirmaron que la supresión de la Compañía traería males “incalculables e irreparables en lo moral y en lo político” y que proceder en contra de “la opinión nacional” era muy “peligroso, arriesgado y expuesto a causar tumultos”, pues el pueblo no es una comunidad

---

<sup>125</sup>*Ibíd.*, p. 71-72.

<sup>126</sup> Anónimo, “Justo reclamo de la América a las Cortes de la Nación, México 1820” en *Opinión de los mexicanos sobre los jesuitas y reiterados votos de la Nación por su restablecimiento*, Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, México 1843, pp. 8-12.

<sup>127</sup>*Ibíd.*, p. 16.

religiosa “acostumbrada a sufrir la estrechez de la obediencia”.<sup>128</sup>

La petición no fue escuchada y el 22 de enero de 1821 se supo que Fernando VII sancionó la determinación de las Cortes, declarando suprimida en toda la monarquía española la Compañía de Jesús. El rector P. Basilio Arrillaga salió inmediatamente del Colegio en la madrugada del 23 de enero y se escondió en casa de un amigo, temiendo ser expatriado. Los otros religiosos lo hicieron horas después, con el argumento de que si la autoridad iba a sacar a los jesuitas, podría amotinarse la plebe y ocurrir sangrientos sucesos.<sup>129</sup> El descontento fue mayúsculo como lo atestigua la publicación bajo seudónimo del conocido padre José Manuel Sartorio, increpando al rey:

¿Qué ha sucedido a España, de dónde las órdenes vinieron? Lo hemos visto. La publicación de los Decretos de las Cortes consta a los Americanos. Empiezan a temer por su Religión santa; creen se ataca a la Iglesia, y sus deseos de independencia se avivan más y se propagan. Yo pues pido a V.M. tenga la bondad de restituirla prontamente. (...) Señor, separados de España, no estamos obligados a los decretos de sus Cortes. Hemos admitido una Constitución solamente, y eso como una ley provisional, y en lo que se oponga al Plan de Iguala y al tratado de Córdoba. Estos quieren que al estado eclesiástico se guarden todos sus derechos. Anule, pues. V.M. los decretos de esas secularizaciones (de los Jesuitas y de los hospitalarios).<sup>130</sup>

Más se enrareció el clima político cuando se tuvo noticia del decreto del 26 de octubre de 1820 que ordenaba la privación de sus empleos, honores y condecoraciones a los que habían firmado el *Manifiesto de los Persas* de 1814. Esto significaba despojar al obispo Pérez de su mitra. Esta noticia se supo en Puebla casi al mismo tiempo de la supresión de los jesuitas. En diciembre, por Cholula corrió el rumor de que el obispo estaba bajo arresto domiciliario, lo que avivó a la movilización

---

<sup>128</sup> Juan Miguel Riesgo, “Defensa de los Padres Jesuitas por los Poblanos, Puebla 13 Diciembre de 1820”, en *Opinión de los mexicanos, Ibíd.*, p. 12-16.

<sup>129</sup> Carreto, *op. cit.*, pp. 78-79.

<sup>130</sup> Opinión de los mexicanos, *op. cit.*, pp. 18-19.

de los vecinos.<sup>131</sup> A principios de 1821, el obispo Pérez convocó al clero y a sus diocesanos a cerrar filas en torno a él.<sup>132</sup> Cientos de fieles acudieron para brindarle su apoyo, así como las corporaciones y órdenes religiosas que solicitaron al jefe político Apodaca que suspendiera el castigo contra el obispo. Las correspondientes al cabildo catedralicio fueron redactadas y enviadas por Pablo Vázquez.<sup>133</sup> De esta manera, el obispo Pérez se ponía a la cabeza de la protesta en contra del gobierno de Madrid.

Aquí cabe hacer una digresión de por qué el apoyo incondicional de Pablo Vázquez para alguien con quien había tenido tantas dificultades personales, ya que Vázquez fue un hombre institucional, como se había manifestado a lo largo de los años precedentes. En esta ocasión no veía vulnerada a una persona, sino a la institución episcopal con una humillación mayor por parte de las Cortes de Madrid, de ahí que se sumara y cerrara filas en torno del obispo Pérez. Además, ya previamente habían hecho causa común en el restablecimiento de los jesuitas y al evitar ante Madrid la división de la diócesis de Puebla.

Apodaca informó al Consejo de Estado que tenía conocimiento de que al conocerse el decreto contra el obispo Pérez se observaban en Puebla síntomas de inquietud y que le habían llegado anónimos informando que el obispo organizaba juntas clandestinas<sup>134</sup> con el objetivo de eludir el mandato de las Cortes y por ese

---

<sup>131</sup> Cristina Gómez, *El alto clero poblano*, p. 191.

<sup>132</sup> Misiva del Cabildo Catedralicio al muy ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Noble Ciudad, 17 de Enero de 1821 (AVCM; *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 59, ff. 175-175v, Enero 16 de 1821); Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla, *Libro de Cabildos*, vol. 90, ff. 62-63;

<sup>133</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 59, ff. 176.

<sup>134</sup> El rumor no era falso. En la Concordia u Oratorio de San Felipe Neri, de manera paralela al Oratorio de la Profesa en la Ciudad de México se organizaban reuniones secretas para discutir la situación política del Reino. Participaban en la de Puebla, entre otros, Pablo Vázquez, los hermanos Furlong y representantes o íntimos del obispo Pérez. (Véase: Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla, *El Apostolado Oratoriano en el origen de la Congregación de Puebla*, s/i, Puebla 1962, pp. 14-15).

motivo le había escrito, que a pesar de que no daba crédito a infundios, lo invitaba a manifestarse para conservar la tranquilidad en su sede episcopal.<sup>135</sup> El Consejo de Estado respondió que había actuado con “circunspección y tino” al dirigirse directamente al obispo para evitar “una conmoción de fatales consecuencias”. De este modo se apoyaba al jefe político en su decisión de no ejecutar la orden de destitución.

El obispo Pérez respondió que por su parte haría todo lo posible por evitar un levantamiento popular en Puebla, si se decidía a llevar a la práctica el decreto. Pero en los hechos, aunque expresó su deseo de conservar la unión de México con España dentro de un sistema constitucional, le informó a Apodaca que tenía conocimiento de una conspiración que perseguía establecer en México la República el próximo mes de marzo. Era una amenaza velada de lo que sucedería si se hacía cumplir el decreto.<sup>136</sup>

El centro político de la Nueva España en esos meses fue la ciudad de Puebla, donde iban y venían rumores y reuniones. Aunque no las tengamos documentadas, por sus vínculos con los hermanos Furlong y otros que jugaron un papel más protagónico, suponemos que Pablo Vázquez participó en esas reuniones de tono conspiratorio, las que tuvieron lugar en la Concordia u Oratorio de San Felipe Neri, cuyo prepósito tuvo contacto con Iturbide, y lugar en el que se imprimió el Plan de Iguala, que salió a la luz en la imprenta de esa casa el 24 de febrero de 1824.<sup>137</sup>

---

<sup>135</sup> “Noticia de la mayor importancia. Consulta hecha al rey de España por su Consejo de Estado sobre la Independencia de América”, Puebla 27 de octubre de 1821, en CEH-CARSO, Colección Puebla. Citada por Cristina Gómez, *op. cit.*, p. 192.

<sup>136</sup>*Ibid.*, p. 193.

<sup>137</sup> Animado en gran parte por las nuevas disposiciones anticlericales de las Cortes de 1820, los eclesiásticos poblanos optan por el proyecto de Independencia de Iturbide, algunos de manera abierta como el p. Joaquín Furlong que cede la imprenta del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla para la publicación del Plan de Iguala, publicado el 24 de Febrero de 1821, así como otros escritos de Iturbide, que saldrán ya bajo el sello editorial de “Imprenta del Imperio” y el obispo Pérez que lo hace más velada y discretamente. De manera análoga actúa el cabildo eclesiástico de la ciudad de México que se reúne en la casa de ejercicios del Oratorio de San Felipe Neri, antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús

Los acontecimientos se precipitaron cuando el 13 de julio, el cabildo catedralicio recibió un oficio de Nicolás Bravo, jefe de una división del Ejército Trigarante que se acercaba a Puebla para sitiarla, en donde “suplicaba a este MIV cabildo se sirviera de interesar su influjo y respetos para que se evitase en esta ciudad la efusión de sangre que se seguiría inevitablemente por la resistencia al sistema de independencia”.<sup>138</sup> El cabildo catedralicio, por consejo del obispo, dirigió una carta escrita por Pablo Vázquez al comandante Ciriaco del Llano para que capitulara frente a las fuerzas trigarantes, pues de lo contrario se producirían graves daños.<sup>139</sup> Y el cabildo comisionó a Pablo Vázquez y Pedro Piñeyro para que informaran al obispo Pérez e invitaran al comandante general de la provincia a negociar la rendición de la ciudad de Puebla. El comandante político resistió, pidiendo más bien apoyo económico para defender la ciudad, a lo que el cabildo se negó. El 28 de julio se recibió en el cabildo catedralicio una carta del coronel Agustín de Iturbide desde Cholula, donde explicaba los motivos para la independencia e invitaba al cabildo eclesiástico a que influyera para que vencieran los obstáculos y evitar “apelar a las armas”.<sup>140</sup>

El cabildo nombró negociador a Pablo Vázquez, quien logró convencer al comandante Del Llano, el cual capituló la rendición de Puebla el 28 de julio.<sup>141</sup> El 31 de julio, enterado el cabildo de que el Ayuntamiento “había dirigido ya su comisionado a Cholula a fin de cumplimentar al Sr. D. Agustín de Iturbide, Primer Jefe del Ejército

---

dirigida entonces por el oratoriano, canónigo y rector de la Universidad de México, Matías de Monteagudo. (Congregación del Oratorio, *op. cit.*, p. 18).

<sup>138</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, Libro 59, ff. 224-224v, julio 13 de 1821.

<sup>139</sup> “Viva el Ejército Imperial de las Tres Garantías, Capitulación”, Cholula, 1821, en CEHC-CARSO, Colección Puebla; AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, Libro 59, ff. 224-224v, julio 13 de 1821.

<sup>140</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 59, ff. 227v-230, julio 27 de 1821.

<sup>141</sup> *Ibíd.*, f. 230, julio 30 de 1821.

Imperial Mexicano de las Tres Garantías”,<sup>142</sup> se acordó que Pablo Vázquez fuera a Cholula al frente de una comisión para hacer lo mismo. Los siguientes días Vázquez se dedicó a entrevistarse con el obispo para preparar la publicación de un edicto “exhortando a la buena armonía entre los habitantes de esta ciudad, cuya paz y tranquilidad eran tan interesantes”,<sup>143</sup> y organizar la celebración de acción de gracias que el día 3 de agosto “debía haber en esta Sta. Iglesia (catedral) por la llegada a esta Ciudad del Sr. Iturbide a establecer el sistema de independencia, y que debía hacerse esta función con la mayor solemnidad posible”.<sup>144</sup>

Agustín de Iturbide se alojó en el palacio episcopal con el obispo Pérez, signo de la estrecha relación que había entre ellos. Los siguientes días ocuparon a Vázquez para organizar, junto con el obispo Pérez, la jura de la independencia de la ciudad de Puebla, que fue realizada con gran solemnidad el día 5 de agosto en el edificio del Ayuntamiento y luego se pasó a una celebración de acción de gracias en la catedral. En esta ocasión, ante Iturbide, el obispo Pérez pronunció una oración cívica que tituló “Quebrantóse el lazo y quedamos en libertad”,<sup>145</sup> en la cual elocuentemente apoya la independencia proclamada por el Plan de Iguala y señala que la causa principal de la Independencia había sido la religión vulnerada por la secularización de las Cortes españolas. Así se pregunta: “¿Quién es, entre nosotros, el que la profesa que no haya sido vivamente conmovido, al tener noticia de que los ultrajes que recientemente ha

---

<sup>142</sup>*Ibíd.*, f. 230v-231, julio 31 de 1821.

<sup>143</sup>*Ibíd.*, ff. 231-231v, agosto 1 de 1821.

<sup>144</sup>*Ibíd.*, ff. 231v, agosto 2 de 1821.

<sup>145</sup> Antonio Joaquín Pérez Martínez, *Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la Catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821, acabada de proclamar y jurar la Independencia del Imperio Mexicano*, s.i, Puebla 1821, en UNAM-BNM, Colección Lafragua.

padecido en los objetos que abraza su culto, en la sublimidad de sus dogmas?”.<sup>146</sup> Continúa diciendo que estos ultrajes fueron protegidos por los legisladores de España, quienes lograrán en un día no muy lejano que “el reino más católico llegue a dementarse hasta el grado de proferir públicamente que no hay Dios”. Como en su opinión el gobierno español no había sabido o no había querido extirparlos en su origen, era necesario romper el lazo y restablecer la libertad.<sup>147</sup> Pérez justifica la Independencia por motivos religiosos.<sup>148</sup>

A Pablo Vázquez le tocó organizar el día 8 de agosto la jura de la Independencia por parte del cabildo catedralicio. A continuación la crónica:

Saliendo en forma (desde catedral), con mantea y bonetes, solemne repique de esquilas y asociados de mí el secretario, pasaron a la casa episcopal y siendo recibidos por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Joaquín Pérez Martínez, Obispo de esta Diócesis a quien acompañaba en la sala principal el Sr. Coronel D. Agustín de Iturbide primer jefe del Ejército Imperial Mexicano de las tres Garantías, puestos los Sres. en su lugar respectivo a fin de prestar el juramento prevenido en el Plan del citado Sr. Iturbide, fue el Sr. Obispo y expresados Sres. preguntados al tenor del siguiente interrogatorio arreglado a la intención que se había dado previamente:

¿Jura V.S. Ilma. estar por la Independencia del Imperio Mexicano bajo el plan que acaba de oír?

¿Jura estar por la Monarquía Moderada?

¿Jura sostener de todo modo la unión íntima entre americanos y europeos? Siendo el Sr. Obispo el primero de pasar del lugar preferente que ocupaba al de un altar que de propósito se había adornado, y presente en el la Santísima Imagen de Jesucristo Crucificado, dijo al pasar en clara e inteligible voz: si juro; y lo mismo verificaron los Sres. Capitulares en cuyo acto se hicieron la prevenciones que por el srio. del Sr. Obispo de que también doy fe:”si así lo hiciera VSI, Dios lo ayude, y si no se lo demandé”, a lo que fue uniforme esta respuesta: Amén.<sup>149</sup>

De esta forma quedaba consumada de manera pacífica la independencia de

---

<sup>146</sup>*Ibíd.*

<sup>147</sup>*Ibíd.*

<sup>148</sup> Cristina Gómez, *El alto clero poblano*, p. 207.

<sup>149</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 59, ff. 234-234v, agosto 8 de 1821.

España de la segunda ciudad del Imperio Mexicano. A partir de ese momento, la relación entre Pérez e Iturbide se estrechará más, pasando a ser una de las figuras políticas más sobresalientes del naciente imperio.

**v. En el debate por el federalismo y la fundación del Congreso de Puebla**

El 27 de septiembre de 1821, Iturbide entró a la Ciudad de México. Al día siguiente se instaló la Junta Provisional Gubernativa y la Regencia. La primera gobernaría mientras se integraba el Congreso mexicano y sus miembros fueron escogidos por Iturbide. La segunda, nombrada por la Junta, ejercería el Poder Ejecutivo hasta la llegada del monarca. El obispo Pérez fue elegido presidente de la Junta y en el mes de octubre pasó a ser miembro de la Regencia, en sustitución de Juan de O'Donojú, quien había fallecido el 8 de octubre. El 28 de septiembre, la Junta Provisional y la Regencia firmaron el Acta de Independencia, donde aparecen simbólicamente en primer lugar las firmas de Iturbide y Pérez juntos, en calidad de presidente de la Regencia y de la Junta Provisional, cargos que respectivamente ocupaban. El obispo Pérez pasó gran parte de su tiempo en la Ciudad de México como protagonista político de primer nivel.

Estando el obispo ausente, el cabildo eclesiástico liderado por Pablo Vázquez, junto con el grupo de notables que se reunían, no estuvieron a la expectativa de los acontecimientos. Por el contrario, instituida por Iturbide la Diputación Provincial de Puebla, se dedicaron con entusiasmo a discutir, organizar y proponer sujetos que encabezarán la nueva institución, profundamente vinculada a lo eclesial. Es de esta época que apenas regresa de España, que surge la relación y amistad entre Pablo

Vázquez y Ramos Arizpe, donde el primero será el puente y protector del segundo, ante los embates de su acérrimo enemigo desde Cádiz, el obispo Pérez y su círculo, que buscarán destituirlo de su cargo de chantre en la catedral, por sus constantes ausencias debidas a su trabajo legislativo y también por el resentimiento mutuo. Pablo Vázquez se alimentará de Ramos Arizpe con el cúmulo de ideas de organización política y eclesial que adquirió en su experiencia en las Cortes, de las cuales en un principio será partidario, tomando distancia conforme Ramos Arizpe se vaya radicalizando. Esto lo podemos deducir por las intervenciones de Vázquez en las sesiones de cabildo en favor de Arizpe y como veremos después en el análisis de sus sermones. Pero aunque ya ancianos tuvieran diferencias de posturas, su amistad nunca decayó.

El año de 1822 estuvo marcado por una relación tensa entre Iturbide y el Congreso del Imperio instalado el 24 de febrero, donde se inició la disputa por la forma de gobierno que se pretendía para México. En febrero se levantó el batallón “Infante don Carlos”, acuartelado en Texcoco para iniciar una contrarrevolución. Iturbide irrumpió en el salón del Congreso fuera de protocolo y sin compañía de los otros miembros de la Regencia. Cuando se le cuestionó el motivo, respondió que había traidores en la Regencia o en el Congreso. Posteriormente, mostró una correspondencia interceptada del comandante español de San Juan de Ulúa, José García Dávila, en la cual de forma vaga ofrecía el apoyo al partido español. Los diputados, al verse inculpados, acusaron a Iturbide de traidor, pues era él quien había mantenido la correspondencia con García Dávila durante la prisión de Servando Teresa de Mier. Los ánimos se crisparon: el diputado Melchor Múzquiz propuso la

destitución de Iturbide, pero Fagoaga logró persuadirlo para desistir.

El generalísimo Iturbide acusó a once diputados de traidores y envió a Eпитacio Sánchez al mando de un regimiento de caballería para custodiar el Congreso. Los diputados temieron que éste sería disuelto. El Jueves Santo de 1822, el Congreso se reunió para analizar la acusación a los once diputados, se llamó al ministro de Guerra y después de deliberar y con votación unánime, se determinó que los inculcados no habían desmerecido confianza alguna. Mientras tanto, el general Anastasio Bustamante, al mando de cuatrocientos hombres, en las cercanías de Cuautla venció a la tropa de españoles sublevada e hizo prisioneros a cuarenta y cuatro oficiales y trescientos ochenta soldados. El Congreso, en la sesión del 10 de abril, felicitó a la Regencia por el triunfo obtenido, pero se determinó sustituir al obispo Pérez, al doctor Bárcena y a Manuel Velázquez, cuyos lugares ocuparon Nicolás Bravo, el conde de Heras y el cura de Huamantla, Miguel Valentín. Los motivos de la destitución, presentada por el diputado José María Iturralde fue que los demás miembros de la Regencia “no habían hecho todo lo que debían para combatir la contrarrevolución, y que además eran adictos y sumisos a Iturbide”; de fondo era quitarle poder a Iturbide.<sup>150</sup>

Destituido Pérez de la Regencia, el Congreso le exige mantenerse en la Ciudad de México, bajo sospecha de traición, y permanece tras bambalinas hasta el mes de mayo de 1822, cuando se proclama emperador a Iturbide y Pérez es nombrado capellán del Imperio. Sus funciones políticas son más limitadas, pues se le encarga la remodelación y decoración del antiguo palacio virreinal para convertirlo en palacio

---

<sup>150</sup> Lucas Alamán, *Historia de México*, vol. 5, p. 228.

imperial.<sup>151</sup> Cuando Iturbide abdicó el 19 de marzo de 1823, la participación política de Pérez se circunscribió al gobierno eclesiástico de la iglesia de Puebla y Pablo Vázquez pasó a ser figura central en el espacio político poblano, junto con Miguel Ramos Arizpe que se incorporó en enero de 1822.<sup>152</sup>

En Puebla, jurada la Independencia, Iturbide concedió casi inmediatamente formalizar la creación de la anhelada Diputación Provincial de la Puebla de los Ángeles el 21 de septiembre de 1821. Pablo Vázquez, junto con el grupo de notables que se reunían en San Felipe Neri, estuvo al pendiente del surgimiento y las negociaciones de esta institución. A principios de 1822, la Regencia del Imperio —en la persona del obispo Pérez— solicitó al cabildo catedralicio de Puebla un préstamo de 300 mil pesos, iniciando una costumbre que será común de los gobiernos de todos los signos a lo largo de la primera mitad del siglo XIX y que provocará grandes conflictos entre las dos instituciones: cabildo eclesiástico y supremo gobierno. Pablo Vázquez, junto con el cabildo catedralicio, se resistió a otorgar el préstamo, a pesar de las exhortaciones directas de Iturbide y del obispo Pérez, sobre todo por los signos de inestabilidad social que se veían. Para aclarar el asunto, el Cabildo nombró una comisión presidida por Pablo Vázquez.<sup>153</sup> En este contexto, concluida la junta de diocesanos para ver los asuntos eclesiásticos de México en marzo de 1822, se ve la necesidad de enviar a un representante ante la Santa Sede. Además de sus cualidades negociadoras, el obispo Pérez propone a Vázquez para negociar el Patronato y Concordato con la Santa Sede y así sacarlo del escenario poblano, de manera que se pueda negociar mejor el acceso a

---

<sup>151</sup> Inmaculada Rodríguez Moya, *El Retrato en México, 1781-1867: Héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*, Universidad de Sevilla- Diputación de Sevilla, Sevilla 2006, p. 181,

<sup>152</sup> Alicia Tecuanhuey, “Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas”, pp. 43-68.

<sup>153</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 60, ff. 22-23, febrero de 1822.

los recursos del Cabildo de los que estaba la Regencia tan urgida. El nombramiento nos lo documenta el acta del cabildo del 23 de febrero de 1822.<sup>154</sup>

Las Cortes de Madrid declararon ilegales, nulos y sin efecto los Tratados de Córdoba el 13 de febrero de 1822. Los diputados americanos, entre los que estaba Ramos Arizpe, regresaron a México con la negativa de aceptación del Imperio Mexicano por parte de los herederos Borbón. Por ese tiempo, Ramos Arizpe daba noticia al Cabildo de haber llegado el 23 de enero a Saltillo para estar presente en Puebla a principios de febrero.<sup>155</sup> Sin conocerse aún las noticias de España, el 24 de febrero de 1822 se instaló el Congreso Constituyente del Imperio e inmediatamente entraron en roces con la Regencia: el Congreso se autoproclamó único representante de la soberanía de la nación. Y finalmente, al enterarse de la ruptura de los Tratados de Córdoba y el Plan de Iguala por España, se nombró en mayo de 1822 a Agustín de Iturbide como emperador. El Imperio enfrentaba la oposición republicana, así como la resistencia de la guarnición española de San Juan de Ulúa. El emperador Iturbide, asistido por su Consejo de Estado, comenzó a tener una abierta pugna con el Congreso que culminó con su derrocamiento en marzo de 1823 por el Plan de Casa Mata, encabezado militarmente por Antonio López de Santa Anna, unido a algunos antiguos militares insurgentes.<sup>156</sup>

La caída de Iturbide será también un tiempo de fuerte debate a través de folletos, hojas y publicistas en torno al tema del federalismo, no sólo como forma de organización de la nación, sino como su proyección e influencia en el campo eclesial.

---

<sup>154</sup>*Ibíd.*, libro 60, ff. 23v-24, febrero 23 de 1822.

<sup>155</sup>*Ibíd.*, libro 60, ff. 26-26v, febrero 26 de 1822.

<sup>156</sup>Como aseguran varios historiadores, tras bambalinas estaban Miguel Ramos Arizpe y José Mariano de Michelena. (Enrique González Pedrero, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*. Volumen 1: La ronda de los contrarios, Fondo de Cultura Económica, México 1993, p. 253).

Es decir, se discute, sueña y refuta el proyecto de una Federación de Estados y análogamente de iglesias, cosa que en ese tiempo, como ya hemos indicado, es de lo más natural.

Tras la abdicación de Iturbide, el Supremo Poder Ejecutivo convocó al Congreso Constituyente, que se instaló el 7 de noviembre de 1823. Francisco Pablo Vázquez fue comisionado por su cabildo para escribir la felicitación al Congreso, expresando el anhelo de estabilidad, institucionalidad y paz para el país, invitándolo a “formar un Estado que pueda rivalizar con los más opulentos de Europa”.<sup>157</sup>

Como ya mencionamos anteriormente, fue un tiempo de debate en la plaza pública a través de publicistas, hojas, folletines y sermones, el cual se dio en cuanto medio hubo para dar cauce a la efervescencia por la disputa del modelo de nación, donde algunos anónimos o conocidos autores se radicalizaron, comenzando a surgir esbozos del proceso secularizador radicalizado en España. Los acontecimientos se fueron desarrollando vertiginosamente: el 1 de julio se separa Centroamérica de la República; el 7 de noviembre se inaugura el Congreso Constituyente; el 23 de diciembre, Puebla se constituye Estado independiente y autónomo; el 8 de enero de 1824, Puebla es ocupada por los generales Gómez Pedraza y Vicente Guerrero para sofocar el movimiento separatista proclamado por el congreso poblano; el 31 de enero se aprueba el Acta Constitutiva de la Federación, es decir, el estatuto provisional del nuevo gobierno, ante la amenaza de fragmentación, asumiendo oficialmente la soberanía y presencia de estados libres, soberanos e independientes; el 2 de octubre se declara a Guadalupe Victoria primer presidente de los Estados Unidos Mexicanos

---

<sup>157</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 60, ff. 258-258v, 3 diciembre 1823.

para el período 1825-1829; el 4 de octubre se hace la solemne proclamación del pacto federal bajo el nombre de Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos; y el 8 del mismo mes, el presidente Guadalupe Victoria y el vicepresidente Nicolás Bravo juran la Constitución.

Mientras estos hechos acontecían en el panorama nacional, en Puebla, ante la exhortación de respeto irrestricto al Plan de Casa Mata y la presurosa insistencia de la diputación provincial poblana, de que “la reinstalación debería hacerse bajo nuevas elecciones”, surgen ciertas desavenencias entre algunos elementos de la misma diputación y los cabildos municipales y eclesiásticos.<sup>158</sup> Esto dio, como consecuencia, el 23 de diciembre de 1823, la formación de una junta “tentativamente” legislativa, constituida por autoridades y vecindados que se hicieron llamar Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla de los Ángeles,<sup>159</sup> con lo cual pretendían establecer un gobierno autónomo conformado por los generales José Antonio Echeverri, José María Calderón y el intendente José M. Morón, gobernando en el enorme territorio de lo que hoy es Guerrero, Puebla y parte de Veracruz.<sup>160</sup> El cabildo catedralicio y Pablo Vázquez se resistieron terminantemente a jurar lealtad a ese movimiento, como lo expresan sus actas.

Este hecho nos permite darnos cuenta del estado de confusión reinante y la efervescencia que se vivía en México en la Navidad de 1823, propiciada por la manifiesta necesidad de salvar el *status quo*, pero también por el reacomodo de

---

<sup>158</sup> Ramón Sánchez Flores, *Relación histórica del Congreso del Estado de Puebla 1810-2003*, Corporación, legislaturas, Constituciones, agenda, Congreso del Estado de Puebla, Puebla 2003, p. 90.

<sup>159</sup> Leonardo Lomelí Vanegas, *Breve Historia de Puebla*, FCE, México 2001, p. 158.

<sup>160</sup> Annick Lempérière, “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, COLMICH- UAM Iztapalapa- UNAM- COLMEX, México 2008, p. 49.

fuerzas y protagonismos ante la caída de la administración española, fruto de la “dislocación de la cultura pública corporativa después de la Independencia”.<sup>161</sup>

Esa junta, ante la preocupación del gobierno interino federal, tuvo que ser reprimida, enviándose a Puebla a los generales Manuel Gómez Pedraza a que fungiera como jefe político militar y gobernador del Estado, y Vicente Guerrero, quienes, al mitigar a los separatistas, emitieron el bando solemne para la conformación de la nueva legislatura que deberá redactar la primera Constitución del Estado.<sup>162</sup>

En aquella época llena de incertidumbre de la vida nacional, en la que se estaba discutiendo el rumbo que se tomaría como nación emancipada de España. Pablo Vázquez fue protagonista de diversos hechos políticos, tales como la jura de la Constitución Federal de 1824, y de una manera más explícita al ser elegido diputado al Congreso Constituyente del estado de Puebla, donde fue su primer presidente, pues su persona representaba la concordia, la medida y el equilibrio que se necesitaba en la arena de la contienda política en que se había convertido el recién nacido estado de Puebla. Pero apenas duró un año, pues tuvo que dejar el cargo en abril de 1825 por su salida a Europa.<sup>163</sup>

El primer Congreso Constitucional del estado libre y soberano de Puebla fue inaugurado por el general Gómez Pedraza, en su carácter de gobernador de Puebla (primer gobernador del Estado), mediante previa convocatoria de los legisladores que lo integrarían; quedó instalado solemnemente el 19 de marzo de 1824, siendo su primer presidente Pablo Vázquez. Finalmente, ya sin Vázquez en México, el 8 de

---

<sup>161</sup> *Ídem.*

<sup>162</sup> Ramón Sánchez Flores, *op. cit.*, p. 90.

<sup>163</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 60, ff.255-256 v, diciembre 23 a enero 5 1824; Libro 61, ff. 154-159, marzo-abril 1825,

diciembre de 1825 fue promulgada y jurada la Constitución del Estado en un acto presidido por el gobernador Gómez Pedraza y el obispo Antonio Joaquín Pérez.<sup>164</sup>

**vi. Los debates sobre el modelo de nación y de Iglesia**

Un asunto de importancia fundamental para una nación que había promovido la Independencia para garantizar el modelo de cristiandad, era la forma de gobierno y el papel de la religión en ella. Sobre el modelo de nación, éste se fue decantando de la monarquía a la República Federal, pasando por la centralista y algunos intentos de volver a la monarquía, que culminan con el final del Segundo Imperio en 1867. Y de modo paralelo se fue resolviendo el aspecto religioso: primero intentando adaptarlo a las distintas formas de gobierno prevalecientes, hasta que se opta por la autonomía de ambas corporaciones en la Constitución de 1857, a pesar de los intentos infructuosos de los estados liberales para ejercer el Patronato sobre la Iglesia, aunque no lo denominen así.

Apenas firmada el Acta de Independencia, el primer asunto que se discutió fue el del Patronato. A excepción del arzobispo de México, Pedro Fonte, el obispo Pérez y el resto de los obispos mexicanos se enfrentaron ante el dilema de la validez del Patronato concedido por la Santa Sede a la Corona española.

A partir de la Independencia se irán configurando básicamente dos posturas en torno a este asunto de carácter eminentemente eclesiológico, aunque encontraremos

---

<sup>164</sup> Juan Pablo Salazar Andreu- Alejandro G. Escobedo Rojas, "La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1825 y sus reformas de 1831: La recepción del paradigma constitucional en la Puebla de los Ángeles", en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, UNAM, México 2011, XXIII, pp. 71-98.

a quien oscile en su posición. Por una parte, la que sostendrá la mayoría de los obispos y cabildos catedralicios, y que insuficientemente se ha denominado “ultramontana”. Aquí encontramos a personajes como Pablo Vázquez, el obispo Cabañas, de Guadalajara, y otros canónigos notables que después serán obispos, como José Miguel Gordo, Juan Cayetano Portugal, Luis García Guillen, José Antonio Zubiría y José María de Jesús Belaunzarán. De manera general, esta postura afirma que el Patronato había sido concedido por la Santa Sede a los reyes de Castilla y no a la nación española, por lo cual, para que el nuevo Estado lo pudiera ejercer se necesitaba un concordato con la Santa Sede y, a la larga, promover una posición de autonomía de la institución eclesial respecto al Estado mexicano, para evitar su intervención en los asuntos internos eclesiales, pero en colaboración con él.

La otra posición, representada en un principio por el sacerdote José Manuel de Herrera, entonces Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores del Imperio, y eclesiásticos como fray Servando Teresa de Mier y José María Luis Mora, así como por otros funcionarios públicos, como Valentín Gómez Farías y Carlos María de Bustamante —inspirados en las teorías de los regalistas españoles del siglo XVIII—, interpretaban la cuestión del Patronato como prerrogativa que la Santa Sede había concedido a la nación española y no a la persona del rey. Por consiguiente, rotos los vínculos con España, esa regalía pasaba *ipso iure* al nuevo Estado sin necesidad de solicitar la autorización del Papa. Esta tendencia, conforme avanzó el siglo XIX, se fortalecerá, radicalizará y marcará las controversias con la institución eclesial y pretenderá conservar para sí las regalías o el derecho ejercido por la Corona española.

La Regencia convocó en febrero de 1822 a una junta de representantes

diocesanos para resolver este asunto. Ésta quedó integrada por especialistas en derecho canónico de ocho de las diez diócesis existentes en México.<sup>165</sup> En su primera reunión, tenida el 4 de marzo de 1822, tomó una decisión de consecuencias históricas, declarando que con la Independencia cesaba el Patronato y que era necesario negociar igual concesión con la Santa Sede.<sup>166</sup> Fue una apuesta de alto riesgo, pues se escogía el arduo camino de la diplomacia, donde los mexicanos no tenían experiencia. La Santa Sede no concedería esa prerrogativa tan fácilmente, pues a su vez era un Estado y estaba aliada con las potencias europeas que luchaban en contra de los gobiernos surgidos de las revoluciones en América y sólo reconocería al Patronato en la persona del rey y, por ende, no lo iba a otorgar al gobierno mexicano, debido a que eso significaba reconocer la independencia del país. La junta diocesana tomó otra audaz decisión: mientras no se resolviera el asunto, el Patronato pasaba por derecho devolutivo a los obispos, tal como lo establecía la antigua disciplina eclesiástica. Los diocesanos, por tanto, nombrarían a los curas para ocupar los beneficios vacantes en parroquias y cabildos. En este punto, se acordó de manera provisional que el poder civil podría excluir del disfrute de esos beneficios a los sacerdotes que por razones políticas no fueran de su agrado.<sup>167</sup> En la práctica se establecía una Iglesia diocesana nacional mexicana, quedaba pendiente y ambiguo el tipo de vínculo que se tendría con la Santa Sede y con el Estado: se iniciaba de manera formal el largo debate eclesiológico sobre la estructura de la Iglesia católica en México. Cabe hacer mención también que este ejercicio del Patronato no se vivió de manera tajante, pues se siguió

---

<sup>165</sup> Primada de México, Puebla de los Ángeles, Oaxaca-Antequera, Michoacán, Guadalajara, Linares-Monterrey, Durango, Sonora, Yucatán y Chiapas. En la junta no hubo representación de las dos últimas.

<sup>166</sup> "Acta de la junta de Diocesanos reunida en México en el año de 1822", en *s/a, Colección Eclesiástica Mexicana*, Imprenta de Galván, México 1834, vol. I, p. 20.

<sup>167</sup> *Ibíd.*

invitando a las autoridades políticas a los actos religiosos, fiestas, tomas de posesión de obispos y la otra parte deferenciaba siempre a las autoridades eclesiásticas, dándoles un lugar en las ceremonias de juramento, fiestas cívicas, Te Deums, etc.

La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso sometió el 2 de mayo a aprobación los nombramientos para las legaciones extranjeras, entre ellas el nombramiento de Vázquez hecho el 23 de febrero de 1822, y de nuevo se suscitaron los debates, pues el Congreso exigía tomar conocimiento de las instrucciones que tendría el enviado, así como dar sus propuestas y opiniones, ya que no había unanimidad ni acuerdo con la decisión de la junta diocesana sobre la cancelación del derecho del Patronato.<sup>168</sup> En esa sesión, Carlos María Bustamante afirmó que el enviado a Roma debía ir “únicamente para anunciar el estado político de la nación, y solicitar el reconocimiento de su independencia, y en ninguna manera para firmar concordato con su Santidad”.<sup>169</sup> Después de un ríspido debate, el Congreso aprobó un dictamen, exceptuando las instrucciones que se dieran a los legados a potencias designadas; las que se dieran al enviado a Roma se deberían aprobar por el Congreso, oyendo antes a los obispos del Imperio Mexicano.<sup>170</sup>

Era una postura intermedia, donde participaba un nuevo protagonista que sería fundamental en el futuro inmediato: el Congreso de la República. Cabe decir que al anterior dictamen se rechazaron las adiciones “que se oiga también a los prelados religiosos”, “que el Congreso nombre el enviado a Roma” y “que este enviado no sea

---

<sup>168</sup> Karla Templos-Elvia Flores (coord.), *Actas Constitucionales mexicanas (1821-1824)*, UNAM-Senado de la República, México 2010, Tomo II, Vol. I, Acta 2 de mayo 1822, pp. 134 ss.

<sup>169</sup> *Ibíd.*, p. 136.

<sup>170</sup> *Ibíd.*, pp. 136-137.

eclesiástico”.<sup>171</sup> Es evidente que las tendencias secularizadoras se hallan presentes.

Con la abdicación del emperador Iturbide, el 19 de marzo de 1823, se suspende el envío de Vázquez a Roma, y el Supremo Poder Ejecutivo formado por el triunvirato de los generales Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria nombró a Lucas Alamán como Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores y ratificó como Ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos al sacerdote veracruzano Pablo de la Llave. El 17 de abril, Alamán se presenta ante el Congreso recomendando “la importancia del enviado a Roma, aprovechando la embarcación en que ha de ir a Italia D. Agustín de Iturbide”.<sup>172</sup>

En esa sesión se vuelve a reavivar la discusión, no sobre la importancia de enviar a un representante ante la Santa Sede, sino sobre la necesidad de un concordato. Fray Servando invalida la necesidad de cualquier concordato en una larga disertación, fundamentándola con argumentos históricos, donde idealiza al cristianismo primitivo.

Para cubrir esta misión fue designado el presbítero Francisco Guerra el 22 abril de 1823, quien declinó aduciendo su avanzada edad, quebrantada salud, falta de conocimientos diplomáticos e ignorancia de idiomas. La renuncia de Guerra favoreció el nombramiento en julio de 1823 del dominico peruano fray José María de Marchena (quien viajó unos días después que lo hiciera el desterrado exemperador),<sup>173</sup> a quien se le hicieron además varios encargos: seguir los pasos de Agustín Iturbide en Europa; vigilar al arzobispo de México, Pedro Fonte, autoexiliado del país al enterarse que las

---

<sup>171</sup>*Ibíd.*

<sup>172</sup>*Ibíd.*, tomo 5, sesión del 17 de abril de 1823, p. 292.

<sup>173</sup>Luis Medina Ascencio, *México y el Vaticano, La Santa Sede y la emancipación mexicana*, Edit. Jus, México, 1965, vol. I, pp.63-68.

Cortes no habían reconocido los Tratados de Córdoba; e indagar sobre “cómo se piensa en la Corte de Roma acerca de nuestra Independencia y si hay disposición para entrar en Concordato para arreglar nuestros negocios eclesiásticos”.<sup>174</sup>

En enero de 1823, Marchena pudo entrevistarse con el papa León XII, pero por el carácter privado de su comisión, no entró en asuntos eclesiásticos sino que se limitó a manifestarle el interés que tenía su gobierno de enviar un comisionado oficial para negociar un Concordato, a lo cual el papa se declaró a favor, regresando a informar al gobierno mexicano con un ánimo optimista.<sup>175</sup>

Es evidente para estos hombres que la Independencia había puesto en una nueva dimensión los asuntos religiosos en México y de ahí que no se discutiera la urgente e imprescindible necesidad de ponerse en pronta comunicación directa con la Santa Sede. Y esto no tanto por razones políticas, sino por las razones canónicas de la seguridad en los actos de jurisdicción eclesiástica y de atención a las necesidades espirituales de los fieles. Pero las turbulencias políticas de esos años, las distintas posturas eclesiológicas sobre el patrono eclesial, la autonomía episcopal y el vínculo con la Santa Sede agudizaron el conflicto.

La Constitución de 1824 se pronuncia en este asunto de manera prudente, sujetando esto a ulteriores tratos con la Santa Sede, como lo especifica en su artículo 50, apartado XII.<sup>176</sup>

No se habían terminado los festejos de la jura de la Constitución Federal, cuando las noticias que llegaron de Jalisco alarmaron a los cabildos eclesiásticos

---

<sup>174</sup>*Ibíd.*, p. 69.

<sup>175</sup>Alfonso Alcalá Alvarado, *Una pugna diplomática ante las Santa Sede*, pp. 1-15.

<sup>176</sup>*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1824): Artículo 50, XII: Facultades exclusivas del Congreso: Dar instrucciones para celebrar concordatos con la silla apostólica, aprobarlos para su ratificación, y arreglar el ejercicio del Patronato en toda la federación.

mexicanos. El Congreso de aquel Estado había legislado en su Constitución local: “La Religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna. El Estado fijará y costeará todos los gastos necesarios para la conservación del culto”.<sup>177</sup> Con esto, el gobierno de Jalisco se constituía en el patrono eclesial en su territorio, tema que aún estaba en disputa en el Congreso.

La respuesta del cabildo de la Iglesia de Guadalajara no se hizo esperar: hizo una representación al Congreso local expresando “que corresponde a la misma (Iglesia) arreglar y costear los gastos de culto”,<sup>178</sup> pidiendo se modificara la segunda parte del artículo 7º. Se inicia así una serie de misivas que fueron subiendo de tono entre el vicegobernador del Estado Juan Nepomuceno Cumplido y el cabildo eclesiástico, pues los eclesiásticos fueron conminados a jurar solemnemente la Constitución estatal los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1824, con una procesión, *Tedeum* y sermón, a lo que contestaron que facilitarían lo necesario para el acontecimiento, pero ellos no se presentarían. A la protesta se sumaron las órdenes religiosas y el claustro de la universidad. El gobierno declaró que si eso hacían, serían considerados como extranjeros en el Estado y perderían sus garantías individuales. El cabildo respondió que el Congreso ignoraba sus cartas y ni siquiera cedía a posponer la jura de la Constitución en lo que se aclaraba el asunto, insinuando que el Congreso estaba influido de “aires de protestantismo”. Las posturas se endurecieron y se elevaron escritos al Congreso Nacional y al presidente de la República por parte de las iglesias de México, Puebla, Michoacán, Sonora, Oaxaca y Monterrey.

---

<sup>177</sup> José de Jesús Covarrubias Dueñas, *Jalisco: Historia de las instituciones jurídicas*, UNAM-IIIH- Senado de la República, México 2012, Anexo en disco compacto: Constitución Política del Estado de Jalisco, 18 de noviembre de 1824.

<sup>178</sup> S/A, “Contestaciones sobre el juramento del artículo 7º de la Constitución del Estado de Jalisco”, en *Colección Eclesiástica Mexicana*, Imprenta de Galván, México 1834, vol. I, pp. 70- 242

El obispo de Guadalajara, Juan Cruz Cabañas, dio tres motivos para no aceptar la legislación estatal: en primer lugar, apeló a los orígenes de la Iglesia y no a un derecho adquirido por el Estado para el ejercicio del Patronato; en segundo lugar, expuso que el Patronato sólo lo podría ejercer el Estado si la Santa Sede así lo concediera, y que para eso ya preparaba su viaje el enviado Pablo Vázquez, que había sido ratificado para esa misión (lo cual habla del reconocimiento que tenía entre los obispos mexicanos); en último lugar afirmó que el artículo 7º de la legislación estatal estaba en contradicción con la Constitución Federal.<sup>179</sup>

El 11 de diciembre fallece el obispo Cabañas y surgen conatos de violencia, como fue el caso del levantamiento armado en Lagos de Moreno el 15 de diciembre de 1824, encabezado por el Ayuntamiento.<sup>180</sup> Ante las protestas, el presidente Victoria insta al Congreso Federal y el 10 de diciembre declara la controversia constitucional:

Se manda que el artículo 7º del Estado de Jalisco debía entenderse sin perjuicio de la facultad duodécima del Art. 50 (Patronato) de la Constitución general de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo sentido sin protesta alguna presentara el juramento de dicha Constitución aquel Ilmo. Cabildo.<sup>181</sup>

Con esta declaración presidencial se moderaron las posturas y se urgió la solución del asunto, como lo afirma el dictamen de la Comisión de Relaciones y de Asuntos Religiosos del 14 de febrero de 1825, donde apremian al Congreso a emitir las instrucciones al enviado Pablo Vázquez, comisionándolo a Roma como ministro plenipotenciario para negociar el Concordato con la Santa Sede, el asunto del Patronato, así como el nombramiento de los obispos de las diócesis vacantes.

Pablo Vázquez partió de Veracruz rumbo a Londres en el paquebote

---

<sup>179</sup> Juan Cruz de Cabañas, "Contestación del Sr. obispo al cabildo", en *ibíd.*, pp. 76-77.

<sup>180</sup> *Ibíd.*, libro 60, f. 120, 6 diciembre 1824.

<sup>181</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 60, f. 123, 11 diciembre 1824.

“Swiftsure”, el 21 de mayo de 1825, junto con una comisión de jóvenes becados para estudiar Derecho Internacional, Medicina, Pintura, Escultura y Arquitectura,<sup>182</sup> pero por motivos diversos no pudo llegar a Roma sino hasta poco más de cinco años después, el 28 de junio de 1830.

Entre los motivos que causaron tal dilación podemos mencionar tres principales: en primer lugar, el malestar que se suscitó en el gobierno mexicano con el breve pontificio de León XII, *Etsi iam diu*, del 24 de septiembre de 1824, y del cual se tuvo conocimiento en la Ciudad de México hasta el 20 de mayo de 1825, un día antes de la partida de Vázquez, donde se lamenta de la situación de irreligiosidad, inmoralidad y ataque a la Iglesia en América, exhortando a la paz y la concordia. Aunque no fue un mandato expreso a la obediencia de la autoridad regia española en América, León XII insinuaba que con la monarquía española se garantizaba el desarrollo pacífico de la Iglesia en América.

Al conocerse el breve, se dieron instrucciones urgentes a Vázquez de que si aún no partía, suspendiera el viaje y, en el caso de haberlo hecho, detuviera su camino en Londres y desde ahí pidiera las explicaciones y satisfacciones necesarias a la Santa

---

<sup>182</sup> Ya Pablo Vázquez había recibido su nombramiento como ministro plenipotenciario ante la Santa Sede el 25 de abril de 1825. Partió inmediatamente el 21 de mayo en el *Swiftsure* rumbo a Inglaterra con una legación formada por jóvenes como Luis Gordo que fungió como secretario; Fernando Mancino oficial de la secretaría y comisionado para que se formara en jurisprudencia y diplomacia; Juan Castillo estudiante de medicina, sacerdote poblano, fundador de la Academia de Cirugía poblana. Como agregados iban becados por el Ministerio de Relaciones: José Negrete, Ignacio Valdivieso, Manuel Maneiro; por el cabildo catedralicio poblano José Manzo, artista estudiante de grabado y supervisor de la conclusión del baldaquino de la catedral poblana; por la Academia de San Carlos: Vicente Casarín para estudiar arquitectura, Ignacio Vázquez pintura, José Labastida escultura y Francisco Javier Arias botánica. La misión de Vázquez aparte de diplomática era la de acompañar a estos jóvenes escogidos para construir el imaginario del nuevo México Republicano y Federal a través de sus obras artísticas, diplomáticas, jurídicas y científicas. (CF. Pablo Vázquez, *Minutario de Correspondencia (Mayo 21 de 1825- octubre 1 de 1828)*, BJML).

Sede.<sup>183</sup>

La segunda razón que detuvo las negociaciones de Pablo Vázquez fue de orden eclesiológico: a partir de 1826 se suscita un debate en México por el modelo de Iglesia, recogido por Brian Connaughton,<sup>184</sup> que se inicia cuando publica Juan Bautista Morales en *El Águila Mexicana*,<sup>182</sup> dirigido entonces por Valentín Gómez Farías,<sup>185</sup> un “remitido” inspirado en Febronio, al que cita y afirma que “la Iglesia es una verdadera república universal espiritual federada”.<sup>186</sup> La polémica que se suscitó impidió que Vázquez recibiera las instrucciones del Congreso.

La tercera razón obedece a motivos diplomáticos: se trata de la concepción aislacionista con que el embajador de México en Londres, Vicente Rocafuerte, de talante anticlerical, estuvo intrigando en contra de Vázquez, donde pasó de la confianza total a la ruptura. Así, la misión de Pablo Vázquez no aprovechó la mediación ofrecida por Francia para que el Papa recibiera a los representantes de los gobiernos hispanoamericanos en calidad de personas privadas.<sup>187</sup>

En ese largo tiempo que estuvo paralizado, Vázquez se dedicó a leer, aprender lenguas y realizar traducciones, entre otras cosas, la del italiano al castellano de la *Historia Antigua de México*, del padre Clavijero. También se volvió publicista de corte apologético, haciendo traducciones de impresos en francés que circulaban en Europa para combatir las propuestas de carácter secularista y las enviaba a México para

---

<sup>183</sup> Pedro Leturía, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas 1859, T. II, p. 280.

<sup>184</sup> Brian Connaughton, “República Federal y Patronato: ascenso y descalabro de un proyecto”, pp. 5-70.

<sup>185</sup> Juan Bautista Morales, “remitido”, en *Suplemento a El Águila Mexicana*, n. 24, año 4, julio 1826, Imprenta del Águila, dirigido por José Ximeno (seudónimo de Valentín Gómez Farías), en Hemeroteca digital de México, <<http://www.hndm.unam.mx>>, consultado el 30/05/2012.

<sup>186</sup> *Ibíd.*

<sup>187</sup> Para profundizar sobre el argumento. Cf. Alfonso Alcalá Alvarado, *Una pugna diplomática*; Brian Connaughton, “República Federal y Patronato: ascenso y descalabro de un proyecto”.

alimentar los debates en la plaza pública y el Congreso.

Estar en Europa le dio la oportunidad de ampliar su carácter humanista, de hombre de mundo y de coleccionista de obras de arte, llegando a tener junto con el obispo Pérez la colección más rica de pintura y escultura de Puebla que donó después al Colegio del Estado; de bibliófilo, enviando nuevas publicaciones de ciencias, medicina y de todo tipo a la Biblioteca Palafoxiana para enriquecerla; de antigüedades, con las cuales se inició en el antiguo Colegio Carolino el Museo del Estado; y de especies botánicas que también mandaba al Seminario y luego pasaron al Colegio del Estado. En toda esta dimensión de coleccionismo y gusto por las artes se acompañaba de José Manzo, con el cual en Londres asistía a los conciertos de la *Philharmonic Society*.<sup>188</sup>

El 29 de julio de 1829 llegaron las retardadas instrucciones del Congreso que Vázquez consideró muy descabelladas y absurdas, pues de entrada pedían “el reconocimiento directo o indirecto de la Independencia de México”.<sup>189</sup> Por esta razón presentó su renuncia al cargo para no exponer “el honor de la legación y de su Patria”.<sup>190</sup> Al recibir la misiva en 1830, el vicepresidente Anastasio Bustamante no aceptó su renuncia y, teniendo en cuenta que la misión en Roma presentaba muchos obstáculos, se limitó a pedir se cubriesen las sedes vacantes de los obispados, que era lo que más urgía, y con lo cual indirectamente se reconocería la Independencia

---

<sup>188</sup> Así por ejemplo en el archivo del Cabildo catedralicio, en documentos varios del Sr. Vázquez, se conserva el programa 4 al que asistió el 1 de mayo de 1826 donde se interpretó lo siguiente: Haydn, Sinfonía 103 en mi bemol mayor “El redoble del timbal”/ Weigl, cuarteto vocal “sutpefatto”/ Fürstenau, concierto para flauta/ Rossini, Trío 'O nume benefico', La Gazza Ladra/ Weber, Obertura, Oberon/ Intermedio/ Beethoven, 5ª sinfonía en sol menor/ Zingarelli, recitativo y aria de Romeo y Julieta/ Mozart, dueto “o statua gentilissima” de Don Giovanni/ A. Romberg, Obertura Don Mendoza.

<sup>189</sup> Brian Connaughton, *op. cit.*, p. 45; Alfonso Alcalá, *Una pugna diplomática*, p. 142-143.

<sup>190</sup> Alfonso Alcalá, *Una pugna diplomática*, p. 144.

nacional. Con estas nuevas instrucciones, el 20 de julio de 1830 comenzó sus trabajos el enviado Vázquez, que con pericia diplomática fue resolviendo las dificultades. Después de largas y tenaces negociaciones, llevadas a cabo durante los pontificados de Pío VII y Gregorio XVI, logró que fuesen atendidas las peticiones del gobierno mexicano y en consecuencia fueron nombrados obispos titulares para las diócesis vacantes, y no meros vicarios apostólicos, como pretendía al principio la Santa Sede.<sup>191</sup> El Consistorio tuvo lugar el 28 de febrero de 1831 y el jefe de la Legación Mexicana fue consagrado el 6 de abril del mismo año en Roma por el cardenal Carlo Odescalchi. Cumplida su misión, Pablo regresó a México.<sup>192</sup>

#### **vii. Restaurador del Episcopado mexicano y obispo de Puebla**

El 28 de febrero de 1831, Pablo Vázquez<sup>193</sup> comunicaba a un disminuido cabildo poblano que, la mañana de ese mismo día, el papa Gregorio XVI lo había preconizado obispo de Puebla, junto con otros seis sacerdotes más para restaurar el desaparecido Episcopado mexicano.<sup>194</sup> El cabildo eclesiástico, presidido en ese momento por el chantre Miguel Ramos Arizpe —que había vuelto a Puebla desde la muerte de Antonio Joaquín Pérez en 1829 y después de su destitución por el gobierno de Vicente

---

<sup>191</sup> José Miguel Gordo (Guadalajara), Juan Cayetano Portugal (Michoacán), Luis García Guillen (Chiapas), Antonio Zubiría y Escalante (Durango), José María de Jesús Belaunzarán (Linares-Monterrey) y el mismo Vázquez para Puebla. (Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, Editorial Porrúa, México 2003, Tomo V: Libro Primero, pp. 189-191)

<sup>192</sup> Alfonso Alcalá, *Una pugna diplomática*, pp. 120-183.

<sup>193</sup> De la gestión episcopal de Pablo Vázquez es la etapa que tenemos aún estudios históricos fragmentarios. Esperamos que al terminar la clasificación e inventario que se inició en el año 2012 del archivo diocesano de Puebla tengamos nuevas perspectivas de este período.

<sup>194</sup> *Ibid.*, p. 227.

Guerrero del Ministerio de Justicia y Asuntos Eclesiásticos, activo miembro de las logias masónicas— dirigía los destinos de la iglesia poblana y se enteró hasta el 25 de mayo en que llegó la noticia del nombramiento de Vázquez a Puebla, y ordenó organizar los festejos para la recepción del nuevo obispo.<sup>195</sup>

En junio, el obispo Vázquez desembarcó en Veracruz, habiendo el gobierno acordado que el 28 hiciera su juramento en Amozoc. Pero, obligado por el Congreso a que jurara la Constitución, tuvo que ir a la Ciudad de México, por lo que tomó posesión por poder el 1º de julio. El día 3 por fin entró a su sede catedralicia. El 13 salió de nuevo para la Ciudad de México a informar al supremo gobierno de los acuerdos y negociaciones tenidos con la Santa Sede.<sup>196</sup>

Apenas toma posesión de la diócesis de Puebla, el obispo Vázquez se dedica a renovar los cuadros dirigentes de la Iglesia mexicana. Ordena a seis obispos, quedando sin suplir México y Oaxaca, cuyos titulares aún vivían exiliados en España. Pero el fantasma de una “guerra de religión”, como la llamaba Anastasio Bustamante, no se desvanecía. Ya desde tiempos de Vicente Guerrero, el 22 de mayo de 1829, había mandado, ante la difícil situación pastoral, que se proveyera de curas a las parroquias vacantes y se nombrara nuevos miembros para los cabildos eclesiásticos, pero con su renuncia quedaron anulados los nombramientos.

En febrero de 1831, el Senado emite un dictamen, evitando el espinoso tema del Patronato, y se acoge a la ley de Guerrero de 1829 para extenderla al nombramiento de canónigos. El 16 de mayo de 1831 este dictamen se vuelve ley y el obispo Vázquez, junto con los recién ordenados obispos, renuevan inmediatamente

---

<sup>195</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, Libro 64, f. 180v., 25 mayo de 1831.

<sup>196</sup> Alfonso Alcalá, *Una pugna diplomática*, pp. 230-231.

sus cabildos. En el caso de Puebla, Miguel Ramos Arizpe será nombrado deán del cabildo catedralicio, volviéndose un valioso consejero del obispo Vázquez.

Pero el debate se hizo más álgido en los meses siguientes, en que el nuevo presidente Antonio López Santa Anna se retira y deja al frente a Valentín Gómez Farías con la pretensión de ejercer el Patronato y subordinar la autoridad eclesiástica a la civil, sumada a reformar las estructuras de la Iglesia y variar algunas prácticas, como el diezmo. Para fines de 1833, siendo Gómez Farías presidente, el Congreso declaró que el Patronato residía en la nación, al mismo tiempo los congresos de Veracruz, México, Oaxaca, San Luis Potosí, Jalisco y Puebla deliberaban tomar los diezmos para sí o ya habían puesto legislaciones locales para suprimir su cobro.<sup>197</sup>

El impacto de la supresión de la coacción en el cobro de diezmos en Veracruz hizo que el obispo Vázquez escribiera su primera carta pastoral a los párrocos de aquella diócesis, invitándolos a la resistencia.<sup>198</sup> Al mismo tiempo, el general Valentín Canalizo, levantado en armas contra Gómez Farías, hizo sospechar que el obispo Vázquez estaba conspirando, por lo que el Congreso decretó su expulsión del país, viéndose forzado a pasar a la clandestinidad por unos meses.

Por las actas de cabildo de catedral (libros 63-66) podemos ver cómo la mancuerna Ramos Arizpe-Pablo Vázquez reorganiza la vida del clero, el seminario, el cabildo y su participación en la vida eclesial de la diócesis, sin soslayar que Vázquez no aceptaba la participación de Arizpe en las logias masónicas y difería de él en

---

<sup>197</sup> Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, FCE, México 1975, pp. 332-333.

<sup>198</sup> Pablo Vázquez, *Circular del obispo de Puebla a los Curas de su Diócesis comprendidos en el Estado de Veracruz, con motivo del decreto del H. Congreso en que dispone la ocupación de Conventos y bienes religiosos, exceptuando los de la Orden de San Francisco, etc. Su oficio al Sr. Gobernador del Estado; contestación de éste y réplica*, Imprenta del Hospital de San Pedro a cargo del C. Manuel Buen Abad, Puebla, 20 diciembre de 1833, 2 p.

algunas posturas políticas que consideraba radicales. Pero a pesar de eso y los ataques de que fue víctima, tanto por miembros del cabildo como de la prensa escrita, Vázquez fue su amigo y protector siempre. Al instituirse la República centralista de Santa Anna, Ramos Arizpe, el más reconocido federalista, a pesar de sus reticencias se le exigirá públicamente jure y presida el 19 de noviembre de 1835 las bases constitucionales que suprimen la federación.<sup>199</sup> Esta humillación fue un duro golpe para Ramos Arizpe y por las actas del cabildo eclesiástico, junto con Vázquez serán dentro de los eclesiásticos mexicanos los más reacios para apoyar económicamente al gobierno centralista, que constantemente pedía préstamos para atender urgencias de levantamientos. A partir de entonces, por sus participaciones desde el cabildo, se volverá un combativo defensor de los derechos y autonomía de la Iglesia.

Debido a su diabetes, Ramos Arizpe perdió una pierna, por lo que su movilidad se redujo y, suprimido el Colegio del Estado para convertirlo en cuartel, forma un círculo de estudiantes en la casa del deán, dedicados a estudiar Derecho Constitucional. José María Lafragua, su alumno en esta época, comentaba que asistir a las pláticas y disertaciones políticas de Ramos Arizpe era no sólo una garantía de estar al corriente en el pensamiento más avanzado de la época, sino también ser contagiado por una ferviente pasión por el liberalismo republicano federalista, que ya tenía una cierta tradición.<sup>200</sup> Entre sus alumnos de este círculo destacarán también Pascual Almazán (1813-1886), Ignacio Comonfort (1812-1863), Francisco Ibarra Ramos (1809-1893), Miguel Vidal y Antonio María de la Rosa, a quien promueve como

---

<sup>199</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, libro 64, ff., 148-149, 29 noviembre 1835.

<sup>200</sup> Rafael Sánchez Vázquez, "Vida y Obra de José María Lafragua y la biblioteca José María Lafragua de Puebla", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, UNAM, no. 7, México 1995, p. 173; José Miguel Quintana, *Lafragua, político y romántico* Gobierno del Estado de Puebla, Puebla 1974, p. 85.

director del Colegio del Estado.<sup>201</sup>

En un principio, Ramos Arizpe, para estar lejos de su acérrimo rival, el obispo Pérez, pero posteriormente por sus achaques (la artritis deformante que adquirió en sus años de prisión en España y las complicaciones por su diabetes), frecuentemente solicitaba *partitur* al cabildo para retirarse a su hacienda de Tetla, cerca de Apizaco, regalo de Pablo Vázquez, donde tomaba baños termales, a los que fue siempre muy afecto. Ramos Arizpe pasó sus últimos años retirado y como él mismo dice, “hastiado de tanta intriga política”, le sobrevino la muerte en Puebla el 28 de abril de 1843, presidiendo su funeral su amigo el obispo Vázquez, que ordenó se le sepultara en un lugar de honor en la catedral poblana.<sup>202</sup> Aún quedan muchos vacíos por llenar de esta significativa relación, que la investigación futura irá llenando.

Cuando Pablo Vázquez regresó en 1831 a la ciudad de Puebla, la encontró en un estado deplorable. Podemos señalar tres momentos álgidos de su gestión episcopal: 1833, 1838 y 1847. En todos los casos, el obispo Vázquez pide a su cabildo y diocesanos que se vuelvan “defensores de la ciudad”. El antiguo maestro de historia eclesiástica del Seminario retoma así una imagen del cristianismo medieval.<sup>203</sup>

---

<sup>201</sup> Sánchez Vázquez José Miguel Quintana, *Lafragua, político y romántico*, Ed. Colección Metropolitana-Gobierno del Estado de Puebla, México 1974, pp. 18-19.

<sup>202</sup> Alfonso Toro, *Biografía del ilustre coahuilense D. Miguel Ramos Arizpe*, La perla fronteriza, Saltillo, Coahuila 1989, p. 50-57.

<sup>203</sup> El “defensor de la ciudad”, *defensor civitatis, defensor plebis*, es una figura creada por Valentiniano III en el año 364 para defender a los humildes de los abusos de los gobernantes y de los poderosos. A partir del siglo V, la crisis del poder civil romano originó un gran vacío en la sociedad, que tan solo los obispos fueron capaces de llenar. Algunos obispos organizaron la defensa de sus ciudades de las invasiones bárbaras y a veces perdieron la vida en esas luchas. Un ejemplo paradigmático es la del anciano obispo San Agustín que muere durante el sitio de los vándalos a Hipona. El obispo medieval solía ser la única autoridad con prestigio moral para tratar con los caudillos bárbaros y capaz de proteger a los ciudadanos y aliviar su suerte. Y era un caso de estudio en los seminarios novohispanos de Historia eclesiástica (Cf. Manuel Jesús García Garrido, *diccionario de la jurisprudencia Romana*, Dykinson, Madrid 2000, p. 98 a; José Orlandis Rovira, *Historia de la Iglesia: I. La Iglesia antigua y medieval*, Pelicano-Palabra ediciones, Madrid 2012, p. 105).

En 1833, además de enfrentar la guerra civil-religiosa por las medidas de corte regalista de Valentín Gómez Farías, la ciudad es atacada por una epidemia de cólera que mata al gobernador Patricio Furlong, viejo amigo de Vázquez, y a tres canónigos. El obispo no sólo pide oración, sino que junto con el Ayuntamiento aplican medidas en la Junta de Sanidad, para que los muertos sean enterrados fuera de la ciudad. Creó y dio el permiso para erigir el panteón de San Javier. En ese momento, con 22 médicos, puso a disposición de los heridos y enfermos el Hospital de San Pedro, el más moderno de México en aquel momento, dividió la ciudad en cuarteles para la atención de los enfermos y toma un sector él mismo, invitando a los demás clérigos a seguir su ejemplo.<sup>204</sup>

En 1838, ante la invasión francesa, conocida como “Guerra de los Pasteles”, escribe una circular, donde en primer lugar indica, con una visión propia de ese tiempo, que es un castigo divino causado por la división entre los mexicanos y la impiedad, para luego decir que hay que implorar a Dios y en especial a la Virgen de Guadalupe su protección, para no permitir que caiga el país en manos de los “herejes franceses”. Incita en primer lugar al clero, a las religiosas y a los soldados a que pongan todo lo que esté de su parte, “como mexicanos y cristianos” para la defensa de Veracruz y de la diócesis.<sup>205</sup>

En 1847, con la invasión norteamericana ya avanzando sobre México, el año

---

<sup>204</sup> Miguel Ángel Cuneya, “El cólera morbus en una ciudad de la provincia mexicana. Puebla de los Ángeles en 1833”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos (online)*, <<http://nuevomundo.revues.org/3103>> consultada en 11 noviembre 2012; AVCMP, Actas del cabildo catedralicio, libro 64, ff. 29v-30, 16 agosto 1833; Pablo Vázquez, *Pastoral que dirige a sus diocesanos con motivo de la peste que amenaza, conocida con el nombre de Cholera Morbus*, Imprenta del Hospital de San Pedro, Puebla, Mayo 1833.

<sup>205</sup> Pablo Vázquez, *Circular con motivo de la toma del Castillo de San Juan de Ulúa por los franceses, y sus hostilidades al puerto de Veracruz, excitando al pueblo a la defensa nacional y a la oración*, Imprenta Antigua en el Portal de las Flores, Puebla, 16 diciembre 1838.

comienza con un polémico y difícil hecho que hasta el día de hoy marca a la Iglesia mexicana con el calificativo de imponer sus intereses al bien de la patria, y Pablo Vázquez aparece como uno de sus principales actores. Antonio López de Santa Anna se encontraba en el norte del país enfrentando al ejército norteamericano que, dirigido por el general Zacarías Taylor, avanzaba hasta Monterrey; la plaza cayó el 24 de septiembre de 1846. El Congreso, ante la gravedad de los acontecimientos nombra el 23 de diciembre presidente interino de la República a Valentín Gómez Farías. Su principal acción de gobierno fue restaurar la Constitución de 1824 y el sistema federal. Apremiado por abastecer de recursos a las milicias que peleaban en el norte del país, pretendió desesperadamente financiar la guerra con los bienes eclesiásticos y emitió un decreto el 11 de enero de 1847 para su desamortización.

Esto provoca la indignación de los dirigentes eclesiásticos y notables que consideran la medida como inútil y un ataque más. Uno de los primeros en protestar fue Pablo Vázquez, que censura enérgicamente.<sup>206</sup> A los pocos días, emitió un decreto de excomunión para aquel que adquiriera o enajenara algún bien eclesiástico en su diócesis.<sup>207</sup> En la Ciudad de México, las milicias se rebelan contra tales medidas, iniciándose lo que se conoce como la “Rebelión de los Polkos”, mientras que en Veracruz desembarca y sitia al puerto de Veracruz el general Winfield Scott.<sup>208</sup>

La situación estaba tan desesperada, que el 9 de marzo el Congreso exigió el

---

<sup>206</sup> Pablo Vázquez, *Pastoral protestando contra el decreto del Congreso Nacional que faculta al Gobierno para hipotecar o vender bienes eclesiásticos hasta la cantidad de 15 millones de pesos, s/i*, Puebla, 27 de enero de 1845.

<sup>207</sup> Pablo Vázquez, *Edicto relativo al decreto a que se refiere la anterior carta pastoral, s./i.*, Puebla, 8 febrero de 1847.

<sup>208</sup> Duralia Carmona, “Rebelión de los Polkos: les parece injusto que personas acomodadas sean expuestas a contratiempos en las campañas para defender el país”, en *Memoria Política de México*, INEP AC, México 2012.

regreso del general Santa Anna para que pusiera orden. Gómez Farías es destituido el 29 de marzo al tener noticias de la caída de Veracruz el 27 de marzo, donde las fuerzas del Ejército Mexicano peleaban entre sí en la Ciudad de México, mientras se abandonaba a su suerte al puerto de Veracruz. La prensa y los políticos fueron implacables contra los eclesiásticos. Pablo Vázquez escribió su última carta pastoral, tratando de explicar su actuación, pero la situación era tan convulsa que de poco sirvió.<sup>209</sup>

Ante la amenaza de la invasión y conocidos los excesos cometidos tanto en Monterrey como en Veracruz por los voluntarios del ejército norteamericano tanto con la población civil como en algunas iglesias, la alarma cunde y las actitudes cambian, quizá tardíamente; el gobierno del Estado de Puebla organiza y equipa milicias y el cabildo eclesiástico coopera con dinero de sus rentas decimales y granos de la colecturía para el sostenimiento de las milicias que parten para enfrentar a los norteamericanos en la Batalla de Cerro Gordo, que tiene lugar el 18 de abril de 1847, donde los mexicanos son derrotados estrepitosamente.

Al llegar las noticias de la derrota y viendo la imposibilidad material para defender la ciudad de Puebla, que perdió sus milicias y buena parte de sus fondos en Cerro Gordo, Pablo Vázquez acuerda junto con el general Santa Anna en retirada hacia la ciudad de México y con el gobernador del Estado Cosme Furlong, trasladar los poderes a Atlixco y permanecer una vez más como “defensor” de la ciudad, para pedir a cambio de no combatir contra los norteamericanos, el respeto de la vida y

---

<sup>209</sup> Pablo Vázquez, *Contestación del Sr. obispo de Puebla al oficio del Sr. López de Nava Ministro de Justicia y asuntos eclesiásticos sobre bienes de manos muertas, s/i*, 8 febrero de 1847; Pedro Santoni, *Mexicans at Arms: Puro Federalists and the Politics of War, 1845-1848*, Texas Christian University Press, Fort Worth 1996, 323 p.

propiedades de los habitantes, así como el respeto a los lugares de culto. Al mismo tiempo, Vázquez entrega los 3000 pesos que restaban de la mesa capitular al general Santa Anna para que organice la defensa de la Ciudad de México.<sup>210</sup>

El 15 de mayo, el ejército norteamericano, al mando del comandante William Jenkins Worth, ocupó Puebla. Pablo Vázquez se entrevistó con él para negociar lo acordado con las autoridades mexicanas en retirada, pero nunca —como sus detractores afirman— para rendir honores al ejército norteamericano. Como demuestra Alicia Tecuanhuey, el cabildo eclesiástico ordenó retirar los asientos reservados en la catedral para la autoridad civil y no concedió ninguna pleitesía a los invasores, como se había acordado con el presidente Santa Anna.<sup>211</sup>

Ver su diócesis devastada e invadida, el país sumido en la división y la mezquindad, su ciudad episcopal amenazada por las bandas de asaltantes comandadas por Manuel Domínguez<sup>212</sup> fue demasiado para él. Pablo Vázquez murió solo y triste en Cholula el 7 de noviembre de 1847. A su muerte, el rumbo de la república católica que soñó se condujo por derroteros que no imaginó.

Para su entierro, realizado a puerta cerrada en catedral, se tuvo que pedir permiso tanto al gobernador interino del Estado, general Nicolás Bravo, residente en Atlixco, como al gobernador militar norteamericano, general Thomas Childs, los cuales

---

<sup>210</sup>Cf. Alicia Tecuanhuey Sandoval, "Puebla durante la invasión Norteamericana", pp. 381-416.

<sup>211</sup>*Ibid.*

<sup>212</sup> Manuel Domínguez, jefe de la *Mexican Spy Company*, zapatero de oficio, vendedor ambulante de mantas y cambayas, carnicero y contraguerrillero, enjuiciado tres veces como salteador de caminos. Se hizo notorio durante la invasión estadounidense de 1847 vendiendo sus servicios como espía al invasor. Sus biógrafos lo describen de aspecto repugnante, color cobrizo, pelo y barba negros, labios gruesos y amoratados, nariz chata. Llevaba dos enormes pistolas a la cintura, un puñal, lanza y machete (Cf. Alfredo Ávila, "La contraguerrilla de Manuel Domínguez", en *Los Panfletos de Historia en Red*, México 1997:<[www.academia.edu/1228357/La\\_contraguerrilla\\_de\\_Manuel\\_Dominguez](http://www.academia.edu/1228357/La_contraguerrilla_de_Manuel_Dominguez)>, consultado 23/12/2012).

se mostraron muy reticentes y recelosos por temor a motines populares. Sus exequias solemnes se realizaron hasta después de que se retiró el ejército norteamericano, el 8 de octubre de 1848.<sup>213</sup> Sus restos están en la Catedral de Puebla en la Nave del Evangelio, bajo una lápida con una inscripción que él mismo dispuso y que sólo dice: “fieles rogad por un pecador”.

Éste es el perfil biográfico de un hombre que tuvo que vivir en medio de grandes turbulencias, tanto en su ambiente eclesiástico, su ciudad y el país; adaptarse a fuertes transiciones, donde un elemento unificador de su vida fue el gran aprecio a la institucionalidad en su generalidad (la Iglesia, la Patria, la autoridad instituida, las leyes, etc.), pero que por las turbulencias de la época se vio severamente trastornada y en muchas ocasiones tuvo que verse en el dilema de modificar su postura para salvaguardarla. Era un hombre inteligente, pero también caviloso que en general guardaba silencio, manteniéndose a la expectativa para actuar, cosa que hacía cuando no tenía alternativa o no estaba seguro del paso a seguir. Lo vemos exasperado en el momento que el obispo Pérez atenta contra sus derechos como eclesiástico, al descubrir que Vicente Rocafuerte, embajador de México en Inglaterra, está intrigando contra él: después de una larga espera el gobierno mexicano le manda instrucciones que considera desproporcionadas y renuncia. Amenaza al mismo Pío VIII con la ruptura diplomática, por su intransigencia y desprecio a la Iglesia mexicana, devolviéndole sus decretos junto con el nombramiento para él de obispo. Se contrapone con Valentín Gómez Farías y se desespera de Antonio López de Santa

---

<sup>213</sup> AA.VV. *Inscripciones colocadas en el catafalco y oraciones pronunciadas en las solemnes exequias que celebró en los días 6 y 7 de Octubre de 1848 la Santa Iglesia Catedral de Puebla por el alma del Excmo. e Ilmo. Señor Dr. Don Francisco Pablo Vázquez dignísimo obispo de esta Diócesis*, Imprenta A. Castillero en el Portal de flores, Puebla 1848.

Anna, por lo que él considera intromisión en la vida eclesiástica del primero y las constantes presiones económicas para sostener la guerra del segundo. Aunque es un hombre con una visión positiva y reformada, en otros aspectos, posturas y decisiones se mantiene en el antiguo régimen pasando por alguien ambivalente. Es un hombre de transición entre dos épocas con posturas en tensión a consecuencia del contexto tan crítico en el que vive.

No pretendemos en este capítulo agotar todos los aspectos biográficos y contradicciones de la vida de Vázquez, pues sobrepasan el objeto de esta investigación, que es el análisis del pensamiento de Pablo Vázquez en sus sermones del período 1788-1825. Muchos aspectos quedan pendientes e incluso abiertos por dos motivos: la riqueza y amplio arco de tiempo de su vida y la falta de fuentes que aclaren muchos aspectos apenas enunciados aquí.

### 3. La formación de Pablo Vázquez

---

Que nuestros colegiales conozcan más y más cuánto deseamos elevarlos a un estado de literatura sublime, de suerte que nada tengan que envidiar a las naciones más cultas de la Europa, y que estén instruidos en aquellas facultades y ciencias que nuestro católico monarca rey y señor natural el señor don Carlos tercero, que Dios guarde, quiere y manda que posean respectivamente todos sus vasallos que hubieren de ser promovidos a los empleos eclesiásticos y seculares.

*Obispo de Puebla Francisco Fabián y Fuero  
(26 de agosto de 1770).<sup>214</sup>*

Aclaradas las cuestiones historiográficas y metodológicas, teniendo una visión general de la vida de Pablo Vázquez y antes de hacer el análisis exegético del sermonario de Pablo Vázquez, objeto principal de nuestro estudio, en el presente capítulo vamos a profundizar en los contextos intelectuales con sus temas, acentos y ejes que los promotores de la reforma de la sociedad hispana de fines del siglo XVIII aplicaron en el Seminario de Puebla, al que Vázquez ingresó a los 9 años en 1778. Nuestro acercamiento será desde la perspectiva de la historia de las ideas, teniendo como fuente principal las “Hojas de méritos y ejercicios literarios”<sup>215</sup> de Pablo Vázquez, presentadas en dos ocasiones con el fin de concursar por un lugar en el cabildo catedralicio poblano. Ahí resalta los elementos significativos de su proceso formativo y lo que desea que tomen en cuenta como méritos para el puesto al que concursa. Esto nos permitirá acercarnos a los debates en el pensamiento de estos hombres que

---

<sup>214</sup>Ernesto de la Torre y Villar “Seminario Palafoxiano de Puebla: nóminas de maestros y alumnos (1641 y 1770)”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, Pamplona 2006, Vol. 15, p. 252.

<sup>215</sup>Pablo Vázquez, *Méritos y ejercicios literarios del Méritos y ejercicios literarios del Dr. D. Francisco Pablo Vázquez cura por SM Vicario y Juez Eclesiástico del pueblo de San Martín Tesmelucan*, Puebla 1802, Archivo del Cabildo de la Catedral de Puebla, 7 p. Se conserva también otra de 18 de junio de 1805 cuando concursa para el cargo de Lectoral y es párroco del Sagrario de la Catedral de Puebla. Es el mismo texto hasta la página 5. Fondo Asuntos Varios de los Sres. Capitulares 1600-1855.

configuraron los inicios de México, algunos formados en los seminarios bajo los principios de las reformas que la Corona implementó a partir de 1765.

#### **i. El Seminario Palafoxiano**

La institución del seminario surgió en el Concilio de Trento, en el decreto de la sesión XXIII del 15 de julio de 1563.<sup>216</sup> Ahí propone reformar desde sus inicios (*semina*) la vida del sacerdote, y para eso ordena que se erija en cada diócesis un colegio seminario donde surjan sacerdotes piadosos, preparados para enfrentar los dilemas morales e intelectuales de la sociedad, con un estilo de vida exigente, y obedientes a la autoridad del obispo.

Felipe II, por real cédula del 12 de julio de 1564 amplió las decisiones conciliares a leyes de Estado.<sup>217</sup> Y para aplicarlas en Nueva España convocó al Tercer Concilio Provincial Mexicano en 1585, donde se ordenó establecer colegios seminarios en las respectivas sedes episcopales.<sup>218</sup> Pero la aplicación de los decretos conciliares fue lenta a causa de la diversidad religiosa de la Nueva España y la presencia de las órdenes religiosas a veces con colegios propios, por lo que destinar recursos para ese fin exclusivo era algo difícil, además de que en muchas ciudades episcopales se veía la formación sacerdotal ya cubierta por los colegios jesuitas que asumían satisfactoriamente esa función.

---

<sup>216</sup> *Concilio de Trento*, Sesión XXIII, Canon 18.

<sup>217</sup> Cf. *Novísima recopilación de las Leyes de España*, Madrid 1805-1807, Libro I, tit. I, ley XIII. <<http://fama2.us.es/fde//ocr/2006/novisimaRecopilacionT1.pdf>>, consultado el 08/04/12).

<sup>218</sup> Nicanor Quiróz Gutiérrez, *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla (1644-1944)*, Ediciones Palafox, Puebla 1947, pp. 10-11; José Luis Becerra López, *La organización de los estudios en la Nueva España*, Cultura, México 1963, pp. 31-32.

En 1596 gobernaba la diócesis de Puebla el obispo Diego Romano (1578-1606), y para cumplir el mandato real consiguió que el padre Juan Larios, rico cura de Acatlán, en la mixteca oaxaqueña, creara doce becas para igual número de colegiales acólitos de la catedral, inclinados al servicio eclesiástico, quienes en su tiempo libre recibirían clases de Gramática, más tarde Filosofía y Teología moral, hasta conseguir las órdenes mayores. Ese año abrió modestamente sus puertas el Seminario de San Juan Bautista (posteriormente dedicado a San Juan Evangelista por el obispo Palafox), pero no fue reconocido por las autoridades reales y pontificias<sup>219</sup> porque muchos eclesiásticos no entendían ni veían el sentido de tener un colegio paralelo al de los jesuitas y, sobre todo, por lo que implicaba su sostenimiento.<sup>220</sup>

Juan de Palafox, nombrado obispo en el año de 1641, recibió la encomienda real de fundar un seminario diocesano. Hasta 1644 pudo realizar la fundación del mismo, primero de la Nueva España que puso bajo el patrocinio de San Pedro, fusionándolo con el antiguo Colegio de San Juan.<sup>221</sup> Estaba integrado por tres colegios de residencia. En el primero, el de San Pedro, se estudiaba Gramática, Retórica y Canto Llano; en el segundo, el de San Juan, Filosofía, Teología moral y Sagrados Cánones (facultad mayor); y en el tercero, el de San Pablo, colegio-residencia para estudiantes graduados del Colegio de San Juan que no hubieran recibido un curato o pretendieran

---

<sup>219</sup> Nicanor Quiróz, *op. cit.*, pp. 13-14; Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*, Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material del Municipio de Puebla, Puebla 1986, pp. 78-80; Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la Ciudad de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente estado*. Edición, prólogo y notas de Efraín Castro Morales, Ediciones Altiplano, Puebla 1963, vol. II, p. 495.

<sup>220</sup> José Ignacio Saranyana (dir)/ Carmen José Alejos Grau (coord.), *Teología en América Latina Vol. II/1: Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1665-1810)*, Iberoamericana Editorial, Madrid 2005, p. 115.

<sup>221</sup> Fundación, *Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles*, Secretaría de Cultura de Puebla, Puebla 1998, ff. 2-5. Fernández de Echeverría, *op. cit.*, Vol. II, p. 497.

obtener un grado mayor. En 1763 se agregó al conjunto el Colegio de San Pantaleón, fundado por el obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, como un colegio dormitorio para los estudiantes de los colegios de San Pedro y San Juan.<sup>222</sup>

La iglesia poblana siempre había contado con ilustres eclesiásticos. Y desde Palafox su influencia política creció en la sociedad novohispana. Pero con la llegada en 1765 del grupo de clérigos formados en las mejores universidades españolas, encabezados por el obispo Francisco Fabián y Fuero, Francisco Campos, Salvador Biempica, José Pérez Calama, Nicolás de Castro y Mariano Zetina, comenzaron a actuar en Puebla con la intención decidida de convertirla en una “Salamanca de Indias”.<sup>223</sup>

José Pérez Calama, nombrado rector, reorganizó el programa de estudios del seminario y bautizó como Palafoxiano al conjunto de los cuatro colegios, organizó la Biblioteca Palafoxiana, a la que agregó los acervos de los jesuitas expulsados, arregló sus estatutos y constituciones, estuvo siempre al cuidado de su buen funcionamiento, así como del adelanto de sus miembros. Este trabajo académico que adelante detallaremos en sus contenidos, influiría en la formación del clero poblano y, posteriormente, cuando es trasladado a Michoacán, en los eclesiásticos iniciadores de la Guerra de Independencia.

A continuación nos acercaremos a los elementos más generales de la educación en el seminario y luego revisaremos los ejes de la formación que recibió Pablo Vázquez.

---

<sup>222</sup> Jesús Márquez Carrillo, “Instituciones educativas, proyecto social y comunidades científicas en Puebla, 1765-1835”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Puebla, julio-diciembre 1996, Vol. 1, núm. 2, pp. 461-478.

<sup>223</sup> José Pérez Calama, *Escritos y testimonios*, Ernesto de la Torre Villar (compilador), Vol. 127 Nueva Biblioteca Mexicana, UNAM, México 1997, 161 p.

## ii. La educación en el Seminario Palafoxiano

La formación en la Nueva España tenía a la cabeza a la Real y Pontificia Universidad de México, a la que se encontraban subordinados los distintos colegios novohispanos,<sup>224</sup> tanto de regulares como de seculares, pues era la única institución autorizada para otorgar grados tanto eclesiásticos como civiles.<sup>225</sup> La educación formal hasta antes de la reformas de la segunda mitad del siglo XVIII no estuvo reglamentada. Se desarrollaba de una manera autónoma y sin una institución que se encargara de sistematizarla u orientarla hacia determinados objetivos y metas.<sup>226</sup> Este universo de establecimientos educativos que daban lustre a las ciudades episcopales novohispanas sólo tenía de base en su programa el modelo formativo medieval adecuado en la España del siglo XVI por la Compañía de Jesús.<sup>227</sup>

En ese tiempo, los cursos se aprobaban y los grados se ganaban con certificados de asistencia; actos públicos en los que el estudiante sustentaba una tesis y respondía a las objeciones que le formulaban y, en el caso del grado de bachiller, con

---

<sup>224</sup>*Collegium* (*collegia* en plural), palabra de origen latino que significa “juntos por ley”, era una institución del derecho romano que tenía el carácter de una asociación privada regida por su propio estatuto (la *lex collegii*). El estatuto regulaba sus órganos, finalidad, criterios de admisión de los asociados y otros asuntos propios. Surgen inicialmente con fines religiosos y posteriormente para fines sociales, culturales, profesionales y educativos, fin que fue el que prevaleció y dio identificación al término.

<sup>225</sup> José Luis Becerra López, *La organización de los estudios en la Nueva España*, Editorial Cultura, México 1963, 379 p.; Enrique González González, “Reseña al libro de Pilar Gonzalbo: Historia de la educación en la época colonial” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. XIII, no. 2, oct.-dic. México 1993, pp. 345-351; Clara Inés Ramírez González, “La Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII. Enfoques recientes” en *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica: Métodos y fuentes*, CESU-UNAM, México 1995, pp. 275-280; también, *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, UNAM, 1996, 472 p.; Mónica Hidalgo Pego, “Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad en la historiografía sobre la educación colonial” en *Historia y Universidad: homenaje a Lorenzo Mario Luna*, CESU-UNAM FFyL-UNAM-Instituto Mora, México 1996, pp. 332-333; Ídem, *Reformismo borbónico y educación: el Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, UNAM-IIUE, México 2010, 326 p.

<sup>226</sup> Mónica Hidalgo Pego, “Los colegios novohispanos”, pp. 331-332.

<sup>227</sup> *Ibid.*, p. 334; Ramírez González, *op. cit.*, pp. 281-282; Leticia Pérez Puente-Rosalina Ríos Zúñiga, *De maestros y discípulos: México siglos XVI-XIX*, CESU-UNAM, México 1998, p. 15.

disertaciones preparadas en un plazo de veinticuatro horas (llamado en el argot estudiantil, entrar en “noche triste”) sobre unos puntos sacados al azar de los textos clásicos. Las disputas públicas eran los ejercicios más frecuentes. En ellos, los alumnos tenían que acreditar sus conocimientos y manejo fluido del latín, su ingenio para imaginar y defender unas tesis con frecuencia originales, y la agudeza mental necesaria para rebatir los argumentos de los profesores, condiscípulos o coopositores.<sup>228</sup> Considerar lo anterior nos hace posible entender la función social de los colegios y sus relaciones con otras corporaciones.<sup>229</sup>

La educación novohispana, con las previsiones que hemos dicho, estaba configurada a partir del esquema medieval de las artes liberales, modificado por los jesuitas en la reforma católica del siglo XVI. El concepto de arte liberal, heredado de la antigüedad, hace referencia a su cultivo por "hombres libres", en oposición a las "artes serviles" como la agricultura, el comercio, la construcción, la medicina o la farmacia. El término “artes liberales” designaba los estudios que tenían como propósito ofrecer conocimientos generales y destrezas intelectuales antes que destrezas profesionales u ocupacionales especializadas.

En la época medieval fueron adoptadas como esquema general de enseñanza en las universidades, a partir del número siete, símbolo de la totalidad del conocimiento para ser libre. Estas artes liberales comprendían dos grupos de estudios: el *Trivium* y el *Quadrivium*:

---

<sup>228</sup> Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Ediciones Atalaya, Barcelona 1996, p. 164.

<sup>229</sup> Ramírez González, *op. cit.*, p. 279.

### Las Siete Artes Liberales del Bachillerato en Artes

<i>Trivium</i> (triple camino)	<i>Quadrivium</i> (cuádruple camino)
1. La gramática, <i>lingua</i> "la lengua"	1. La aritmética, <i>numerus</i> "los números"
2. La dialéctica, <i>ratio</i> "la razón"	2. La geometría, <i>angulus</i> "los ángulos"
3. La retórica, <i>tropus</i> "las figuras"	3. La astronomía, <i>astra</i> "los astros"
	4. La música, <i>tonus</i> "los cantos"

Los estudios menores o “primeras letras”, educación elemental o básica, se impartían de muy diversos modos: particulares, escuelas del clero regular o secular, del Ayuntamiento. En ellas, los niños aprendían los rudimentos para hablar, leer y escribir, tanto en latín como en castellano; al dominar tales saberes, podían ingresar —entre los diez y doce años, dependiendo de su aprendizaje intelectual— a los colegios, instituciones donde se impartían estudios mayores o de educación superior, comenzando por los cursos de gramática latina.<sup>230</sup>

Pablo Vázquez aprendió en Atlixco estos rudimentos muy tempranamente, pues a los 9 años, en 1778, lo encontramos ya iniciando los estudios de gramática latina.<sup>231</sup>

Para los estudios superiores, hasta 1767, existían en Puebla dos instituciones: los colegios jesuitas y el Seminario Tridentino, que seguían el siguiente esquema:<sup>232</sup>

Edad	Nivel educativo
5-9	Estudios menores: hablar, leer y escribir en latín y castellano.
10-14	El alumno ingresaba a los estudios superiores ( <i>Trivium</i> ). Si su nivel era muy bajo tomaba curso de pre-mínimos. Facultad de Lenguas: Gramática en cuatro cursos (mínimos, menores, medianos y mayores) que duraban aproximadamente seis meses cada uno, dos años de Retórica, Poética e Historia. El Estudiante debía saber perfectamente el latín.
15-16	Facultad de Artes ( <i>Quadrivium</i> ): Lógica, Física, Metafísica, Filosofía Moral y Matemáticas. Se obtenía el grado de Bachiller en Artes.
17-21	Facultad de Teología. Se obtenía el grado de Bachiller.
22-23	Estudios complementarios para los que deseaban obtener el grado de doctor en Teología o Sagrados Cánones, que sólo lo otorgaba la Pontificia Universidad de México. <sup>233</sup>

<sup>230</sup> Xavier Gómez Robledo, *El humanismo en México en el siglo XVI: el sistema del colegio de San Pedro y San Pablo*, Editorial JUS, México, 1954, pp. 103-105.

<sup>231</sup> Pablo Vázquez, *Hoja de méritos*, p. 1

<sup>232</sup> Xavier Gómez Robledo, *op. cit.*, pp. 103-105.

La vida interna del *seminaristicum* comenzaba para los internos a las 5:30 de la mañana en invierno y a las 5:00 en verano. A las 6:00 se abrían las puertas para ingreso de los seculares —o externos— y se cerraban después de rezadas las oraciones de la tarde. Toda la vida del colegio dependía de dos campanas, una a la calle para llamar a los estudiantes y para comunicar las demostraciones de alegría o dolor, y otra para regular las actividades estudiantiles.<sup>234</sup>

Para los mínimos y menores, de 6:00 a 7:00 la misa, el desayuno y un momento breve de estudio; de 7:00 a 8:00, estudio y después media hora de lecciones; de 8:30 a 9:30, la clase de construcción gramatical y lectura de fábulas clásicas, luego media hora en la que los maestros les darían explicaciones y, enseguida, la enseñanza de nominativos, conjugaciones, géneros, pretéritos y oraciones, por media hora. Cuando terminaba ésta, media hora de descanso y otra media hora de estudio. De las 12:00 a las 14:00 horas, la comida en el refectorio y la acción de gracias; de las 14:00 a las 14:30, repaso con el maestro; y de las 14:30 a las 17:30, lecciones de construcción gramatical para el día siguiente. Luego, un descanso de media hora y se iniciaban las oraciones de la tarde. A las 19:00 merendaban y se iban a dormir. Las distribuciones del tiempo para medianos, mayores y el resto de seminaristas era parecida.<sup>235</sup>

La trayectoria del estudiante iniciaba entre los diez y doce años, luego de que había aprendido las primeras letras. En los cursos de Gramática y Retórica invertía entre cuatro y cinco años. Destinaba otros tres o cuatro para obtener el grado de

---

<sup>233</sup>*Libro de exámenes de los señores teólogos, filósofos y gramáticos de este Real Colegio Carolino, 1790*, Biblioteca La Fragua, BUAP, vol. 145, ff 28-44v, 46-54v. Las cátedras de matemáticas y astrología que se impartían en la Universidad de México no figuran en los libros de exámenes.

<sup>234</sup>Efraín Castro Morales, "Breve historia de la Universidad de Puebla", en *Puebla y su Universidad*, Patronato de la Universidad Autónoma de Puebla, Puebla 1959, p. 133.

<sup>235</sup>*Ídem*.

bachiller en artes, que lo habilitaba para el ejercicio profesional, y entre cuatro y cinco para conseguir el de licenciado, siempre y cuando pudieran ser pagados los elevados gastos que exigía la tradicional investidura. El grado de doctor no requería estudios específicos, aunque sí el pago de derechos a la Universidad de México.<sup>236</sup>

Simultáneamente a los cursos y conforme a la legislación universitaria del mundo hispano, los estudiantes llevaban a cabo ejercicios literarios o lecciones, tanto en los espacios educativos como en reconocidas academias privadas. Esto era buscado por los alumnos, porque favorecía en las futuras oposiciones a plazas y prebendas, además del reconocimiento académico.<sup>237</sup>

Pablo Vázquez es un caso típico. Comenzó a los 9 años a estudiar Gramática, luego pasó al curso de Artes, donde ganó por oposición una de las cuatro presidencias que estableció su maestro para estímulo de los estudiantes, y en virtud de ella arguyó o sustentó cada tres días. Sostuvo asimismo dos actos, uno de lógica y otro de todo el curso. Recibió el grado de bachiller en la Universidad de México, seguidamente realizó los cursos de Teología y antes de recibir el grado de Teología sustentó y arguyó con mucha frecuencia en las conferencias de Teología y presidió las de Filosofía. Graduado, dio principio a los estudios de Jurisprudencia. En 1790 obtuvo por oposición una beca para el Colegio de San Pablo, la cual disfrutó por cinco años, obteniendo el grado de doctor en Teología y Derecho Canónico y Civil.<sup>238</sup>

Pasaremos ahora a revisar los tres ejes de la formación de un eclesiástico de fines del siglo XVIII: el estudio de las letras y gramática latinas, el acercamiento a la

---

<sup>236</sup> Torres Domínguez, *op. cit.*, pp. 162-163.

<sup>237</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras: el ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España, siglo XVIII*, UNAM, México 1998, pp. 39-40.

<sup>238</sup> Pablo Vázquez, *Méritos y ejercicios*, pp. 1-4.

filosofía aristotélica en constante contradicción con las nuevas ciencias (física, botánica, medicina, astronomía, etc.), que encontrará su espacio de desarrollo propio en las academias que luego estudiaremos, y la Teología con sus orientación positiva, es decir, fundada en las fuentes bíblicas, patrísticas y de la tradición, así como en los entonces emergentes métodos histórico-críticos.

Así pues, siguiendo la hoja de méritos literarios de Pablo Vázquez, desglosaremos los acentos y ejes ideológicos de la formación clerical de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

### **iii. Los estudios de latinidad o gramática**

Por el año de setenta y ocho comenzó a estudiar la Gramática con Beca de paga en el Real y Pontificio Seminario Palafoxiano de esta Ciudad, y la concluyó con bastante aprovechamiento, como lo acreditan el examen público que sustentó en el General de dicho Seminario al salir de la clase de Medianos, en premio del cual logró una Beca de Merced; las buenas calificaciones que mereció en todos los exámenes de Colegio, y los lugares distinguidos en que siempre pasó de una clase a otra.<sup>239</sup>

El eje que sostenía la formación de los seminaristas era la enseñanza del latín. El uso de la gramática castellana y el latín era punto que no entraba a negociación: el latín era la lengua de la Iglesia Católica, y renunciar a él o poner en duda su pertinencia oficial y formativa constituía una afrenta al sentido mismo de la formación sacerdotal. Se consideraba que sin una buena instrucción de latinidad y retórica, no era posible progresar en los estudios mayores, y era la puerta para formar humanistas, así como

---

<sup>239</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, p. 1

un medio para sembrar valores a través de sus textos y alegorías. Su perfección era el cimiento para las demás ciencias.

Ni el mismo Carlos III pudo modificar este aspecto que se mantuvo hasta el siglo XX. En cédula del 2 de junio de 1768 instaba a convertir la lengua castellana en el único vehículo para la enseñanza, prescribiendo incluso que la latinidad y retórica se enseñase en castellano,<sup>240</sup> mandato que apenas tuvo eco en los ambientes culturales de fines del siglo XVIII y al que fueron refractarios hasta los más avanzados obispos.

En el plan de estudios del Seminario Palafoxiano se tenían cuatro cursos (mínimos, menores, medianos y mayores), que se impartían de manera gradual y no cíclica, es decir, lo que se pretendía era alcanzar un grado de conocimiento. Cuando se ingresaba al seminario, un examen situaba en un nivel determinado; si los progresos eran importantes, se podía saltar un curso o pasar al anterior. En Puebla, los niveles básicos eran a veces tan bajos que se tuvo que instituir el de pre-mínimos y a principios del siglo XIX era una motivación para instituir la escuela lancasteriana.

Otro aspecto importante fue el profesorado. Al ser fundado el seminario, el profesor de Gramática era el canónigo maestrescuela, pero con los años y ante el número creciente de alumnos, el cargo se empezó a otorgar por oposición. El proceso comenzaba con la publicación de edictos en la catedral y en las principales iglesias de la ciudad, anunciando vacantes en el seminario. A los candidatos se les exigía un conocimiento de todas las materias concernientes a la dirección y enseñanza del seminario y ser peritos en la materia que iban a enseñar. De ese concurso de

---

<sup>240</sup> Francisco Aguilar Piñal, "Entre la escuela y la universidad: la enseñanza secundaria en el siglo XVIII", en *Revista de Educación*, Madrid 1998, Número extraordinario, La educación en la ilustración española, pp. 225-245.

oposición<sup>241</sup> se excluía explícitamente a los clérigos regulares y se privilegiaba a los párrocos, debido a su experiencia dilatada en la administración sacramental y pastoral, aunque se les demandaba una condición importante: dedicación exclusiva.<sup>242</sup>

La apuesta por la cultura latina —como base y fundamento de la formación— confirma el carácter literario y humanista que siempre caracterizó al Seminario Tridentino. El libro de base para aprenderlo era el *Arte de Nebrija*, más conocido como el *Antonio*, editado en 1481.<sup>243</sup> Era un texto que permitía por su arquitectura dividir a los alumnos en cuatro grados, divididos en dos ciclos: por un lado mínimos y menores; por el otro, medianos y mayores. De los dos primeros se encargaba el maestro menor: un clérigo que enseñaría los tres primeros libros del *Antonio*; los medianos y mayores estaban bajo la responsabilidad del maestro mayor, que enseñaría el cuarto y quinto libro del *Arte de Nebrija*.

Los dos primeros cursos (mínimos y menores) se dedicaban a aprender la morfología latina, poniendo acento en los rudimentos de la latinidad, es decir, las partes de la oración con todas sus propiedades; en el segundo, se dictaban todo género de oraciones, y se trataba de que tradujeran un latín fácil, como era el del *Breviario* en las lecciones de escritura. La sintaxis y composición eran el eje del segundo ciclo al que se accedía tras un riguroso examen.

---

<sup>241</sup> A partir de las Cédulas Reales del 14 de agosto de 1768 y del *Tomo Regio* de 1769.

<sup>242</sup> Leyes de Indias, *op. cit.*, libro I, título 22, leyes 39 y 43.

<sup>243</sup> Antonio Martínez de Cala y Jarava, más conocido como Antonio de Nebrija, fue un humanista español que fue colegial en el Real Colegio de España de Bolonia. Ocupa un lugar destacado en la historia de la lengua española por haber sido pionero en la redacción de una gramática en 1492 y un diccionario en 1495. Además fue historiador, pedagogo, gramático, astrónomo y poeta. Consideraba que la gramática era la base de toda ciencia, al punto que al presentar su gramática latina a la Reina Isabel la Católica le comentó: “Su alteza, la lengua es el instrumento del imperio” (Cf. Carmen Codoñer-Juan Antonio González Iglesias, *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1997, 599 p.).

Los alumnos medianos debían conocer las reglas de construcción de palabras, frases y conceptos, traducir del castellano al latín. Los mayores tenían prohibido hablar en castellano tanto fuera como dentro de la clase, ya que debían tener dominio absoluto del latín, que no se obtenía con los métodos de Nebrija, sino con la lectura de autores y obras de los clásicos latinos. Los medianos leían las homilías de los padres latinos de la cristiandad, especialmente San Cipriano, León Magno y San Jerónimo.

Se ponía especial énfasis en la obra de Cicerón, sobre todo en sus tratados de oratoria: *De oratore* (acerca de la formación del orador), *Orator* (retrato del orador ideal), *Brutus* (Historia de la elocuencia griega y romana), *De optimo genere oratorum*, (sobre el mejor tipo de elocuencia), *Partitiones oratoriae* (se refiere a las divisiones de los discursos) y la *Topica* (sobre los lugares comunes de los discursos). Además, se estudiaba del mismo autor para tener familiaridad con los principios morales el *De Officiis* (Sobre los deberes), *De Amicitia* (De la amistad) y las *Questiones Tusculanas* (cinco libros donde presenta las escuelas griegas de Filosofía).

A los alumnos avanzados se les recomendaba a Tito Livio, Salustio, los comentarios de Julio César, Quinto Cursio y Lucano, y de los padres a San Paulino, San Gregorio Nacianceno, la *Pía desideria* del Hermano Hugone y el poema de Renato Rapin.<sup>244</sup>

La elección de estos autores era un asunto que no se dejaba al azar, pues de sus obras se desprendían no únicamente el conocimiento de la cultura latina y la retórica, sino principios éticos considerados básicos para la formación moral del individuo en

---

<sup>244</sup> José Pérez Calama inspirado en su experiencia poblana y vallisoletana, al ser nombrado obispo de Quito plasmó sus ideas reformadoras y motivaciones que aquí presentamos. Cf. Joseph Pérez Calama, *Plan de estudios de la Real Universidad de Quito*, En la Imprenta de Raymundo de Salazar, Quito 1791.

general y mucho más en un futuro sacerdote. Por ejemplo, las *Epístolas* de Cicerón contribuían a que captaran el ambiente de calor e intimidad familiar y la virtud de la prudencia. Con las *Fabulas* de Fedro se aspiraba a que los alumnos odiasen la doblez y la adulación de la zorra maliciosa, a huir del orgullo y de la injusticia y el abuso del poder del león, a evitar la presunción de la rana que pretendía ser tan grande como el buey, etc. De Catón aprendían la laboriosidad y el buen aprovechamiento del tiempo, mientras que en las historias de Julio César o Nepote aprendían a ser humildes en la victoria y el esfuerzo que implicaba alcanzarla. Horacio era el prototipo del equilibrio; Ovidio, educador del corazón y crítico social; Cicerón, Quintiliano y Horacio, maestros de la Oratoria y de la Poética respectivamente. Para conocer al hombre se acudía al teatro de Plauto y Terencio, así como a las sátiras de Juvenal, Marcial o Aulio.<sup>245</sup>

La formación en los valores morales iba unida a la formación en la Retórica, la cual se estudiaba en el curso de la latinidad. Se buscaba imbuir en los jóvenes gramáticos, además de la precisión en la expresión de los conceptos, una formación que facilitara la reforma de las costumbres en las comunidades a las que serían enviados.

En cuanto a la organización, los horarios eran amplios, dejando tiempo para el estudio personal. Las clases se fijaban en cuatro horas diarias: dos por la mañana de 7:00 a 9:00; dos por la tarde, de 3:00 a 5:00, siempre de lunes a sábado con exclusión del jueves, que se consideraba no lectivo siempre que no hubiese día festivo en la semana. Era muy común que las clases comenzaran pidiendo la inspiración del Espíritu Santo: los alumnos de rodillas entonaban el *Veni Creator Spiritus*; al concluir

---

<sup>245</sup>José Ignacio Saranyana, *op. cit.*, pp. 166-167.

la clase se rezaban las letanías lauretanas a la Virgen, la antifona de la Salve y la Oración del tiempo.<sup>246</sup>

#### iv. Los estudios filosóficos o Bachillerato en Artes

Comenzó a estudiar el Curso de Artes con bastante aplicación y aprovechamiento, ganando por oposición una de las cuatro precedencias que estableció su Maestro para estímulo de los Estudiantes, y en virtud de ella argüía o sustentaba cada tercero día: Sustentó dos actos, uno de Lógica, y otro de todo el Curso: aprendió el del M.R.P. Mtro. Goudin, y el cuaderno intitulado *Explicatio terminorum*: en el examen del segundo año presentó a más de lo explicado la Metafísica, y sesenta conclusiones selectas del P. Dr. Gamarra, y en todos logró las mejores calificaciones: se opuso del Curso en la forma acostumbrada en aquel Seminario, y lo distinguió su Maestro con el *supra locum*, y recibió el grado de Bachiller en la Real Pontificia Universidad de México, saliendo aprobado para cursar todas las facultades.<sup>247</sup>

La segunda etapa de la formación la componían tres años de Filosofía, estudio en el que se asentaba buena parte de la cultura y solidez intelectual del futuro eclesiástico. La Filosofía era vista como propedéutica o *anchilla* de la Teología, no como un estudio en sí; una herramienta que facilitara una cosmovisión de la existencia, o como la calificaba Cicerón en sus “cuestiones Tusculanas”, de “terapia del alma y alivio de aflicciones”. Pérez Calama afirma:

Es profundísima la doctrina de la Filosofía porque quien la profesa debe estudiar la fuerza de todas las cosas divinas y humanas, debe tener conocimiento de la naturaleza y causa de ellas, debe poseer toda la razón de vivir bien y el

---

<sup>246</sup> José Pérez Calama, *op. cit.*, Parte Segunda, Cap. IV, estatuto 6.

<sup>247</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, pp. 1-2.

conocimiento de todas las cosas mejores.<sup>248</sup>

El estudio de la Filosofía se dividía en cuatro áreas: Lógica, Física, Metafísica y Ética. Estos estudios duraban dos horas y media por la mañana: de 7 a 8:30 y de 10 a 11, y dos horas por la tarde: de 3:00 a 5:00, conformando una organización lectiva de orden semestral.

En el primer curso, sus seis primeros meses se dedicaban a aprender la dialéctica o arte del razonamiento, es decir las *súmulas* o Lógica menor, que eran el estudio de sus tres operaciones fundamentales: idea, juicio y raciocinio, así como las técnicas dialécticas prácticas en las llamadas *disputas* formales que semanalmente solían tenerse en el Colegio de San Juan. Con el estudio de la Lógica mayor, además de continuar lo anterior se solía profundizar en los distintos tipos de conocimiento: demostrativo, probabilístico, sofístico, poético, retórico, etc. El segundo semestre debía dedicarse al estudio de la Metafísica donde, aparte de evitar las “cuestiones inútiles del ente, y todo cuanto no conduzca a enseñar los primeros principios”, debían enseñarse conceptos fundamentales sobre:

Del ente, la sustancia, el accidente, la voluntad, la extensión, el número, el movimiento, el cuerpo, la subsistencia, el supuesto, la personalidad, los modos, la figura, el color, y demás cualidades: en una palabra, todo lo que da luz, y abre camino para la inteligencia de los términos de la escuela, y el conocimiento de las demás ciencias.<sup>249</sup>

En el segundo curso —que era de los más importantes— se dedicaban los dos semestres al aprendizaje de la Física y Filosofía natural. Se trataba sobre todo de que los alumnos aprendieran la contemplación de los cuerpos particulares y el

---

<sup>248</sup> José Pérez Calama, *op. cit.*, Real Cédula de S.M. del 30 de abril de 1783 aprobando el Plan de Estudios y Constituciones de la Universidad de Quito, cap. VIII: sobre el uso de la Filosofía, art. 1º.

<sup>249</sup> *Ibíd.*, Parte Segunda, cap. VII, estatuto 3

conocimiento de sus principios, así como el estudio de los fenómenos astronómicos. Con la reforma de Fabián y Fuero se pretendió que el estudio de la Física no se redujera a cuestiones abstractas e infructuosas del conocimiento de la naturaleza, sino abrirse con amplitud y extensión a los contenidos nuevos de la época en el orden matemático, aritmético, astronómico, gnomónico<sup>250</sup> y musicológico, “porque nadie ignora lo mucho que interesa a la República el conocimiento y ejercicio de Geometría, Aritmética y Música”.<sup>251</sup> La implementación de estos conocimientos fue motivo de fuertes conflictos con los seguidores a ultranza de Aristóteles, a los que despectivamente se denominarán “peripatéticos”, que como veremos adelante encontrarán su espacio creativo en las academias.

En el tercer año era normal que el primer semestre se dedicase a concluir la Filosofía natural y el segundo se dedicase a la Moral o ciencia que “instruye al hombre a vivir bien y honestamente para conseguir su última felicidad”. En este curso era muy importante que el catedrático de moral enseñase “a sus discípulos a ser verdaderos filósofos cristianos, sin la ambición, soberbia y fasto de los filósofos gentiles”.<sup>252</sup>

Aunque en sus contenidos el bachillerato en Artes recurría al pensamiento aristotélico-tomista, a partir de las reformas de Fabián y Fuero se incorporaron los nuevos conocimientos de la racionalidad moderna con los que entrará en contradicción.

---

<sup>250</sup> El estado de la trayectoria solar para marcar el tiempo. Cf. J.L. Heilbron, *The sun in the church: cathedrals as solar observatories*, Harvard University Press, Massachusetts 1999, 357 p.

<sup>251</sup> *Ibíd.*, Cap. III: sobre el uso de la Filosofía, art. 1º.

<sup>252</sup> *Ibíd.*, Cap. II: sobre el uso de la Filosofía, art. 2º.

En cuanto a los textos del primer año, para el estudio de la Física, éste se hacía con el texto de Domingo de Soto,<sup>253</sup> y continuaban con el de Filosofía, que se leía en varios libros de Aristóteles.<sup>254</sup> Las reformas en los estudios de los colegios poblanos establecieron que en el futuro el curso de Lógica debía explicarse con el texto de fray Antonio Goudin.<sup>255</sup> En segundo año se utilizaba la Metafísica de Benito Díaz de Gamarra,<sup>256</sup> y en tercer año la Física experimental del abate Nollet. Para mejor aprovechamiento de la cátedra de Filosofía, ordenó el obispo Fabián y Fuero que en adelante la cátedra de “ruedas” de Filosofía debía ser obligatoria. “Ruedas” eran los ejercicios de argumentación y disputa, media hora todos los días. Durante los cursos los estudiantes participaban en actos y conclusiones, y un requisito para aprobar el curso de Artes era un acto público de toda la Lógica y otro de todo el curso.

En cuanto a la enseñanza, el profesor dividía la clase en tres partes. En los quince primeros minutos tomaba las lecciones del día anterior a los que pareciese oportuno.

---

<sup>253</sup> Las *Quaestiones super octo libros physicorum* de Domingo de Soto (1494-1560) ofrecen una exposición de los problemas de la ciencia y de la física medievales. En su obra sigue el esquema aristotélico y discute la concepción de la naturaleza del movimiento, del máximo y del mínimo, del continuo y del infinito, y de la velocidad del movimiento. (José Barrientos García, *Un siglo de moral económica en Salamanca (1526-1629): Francisco de Vitoria y Domingo de Soto*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1985, 225 p.).

<sup>254</sup> Para poder estudiar la extensa obra de Aristóteles en los pequeños cursos que había, hubo que formar extractos lógicos de la obra; estos textos se llamaban *Súmulas*. En el Seminario Palafoxiano se leían las escritas por Domingo de Soto: “Lógica” y “Física”; los textos de Domingo de Bañez, *Generatione y Súmulas*; las del maestro Toledo, *De ánima* y las *Súmulas* de Gaspar Cardillo de Villalpando. Entre los autores de *Súmulas* tenemos al jesuita Antonio Rubio y su *Lógica Mexicana* (1605) y a fray Alonso de la Veracruz con su *Recognitio Summularum, Dialéctica Resolutio y Physica Speculatio*.

<sup>255</sup> Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias dadas acerca de los estudios de San Pedro y San Juan que en esta ciudad de la Puebla de los Ángeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerables iervode Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza*, Imprenta del Real Seminario de Puebla, Puebla 1770, p. 557. CEHM-CARSO, Cat. 262.86.72.49, FAB, colección Puebla, A.No.31143-CFG.

<sup>256</sup> Juan Benito Díaz de Gamarra Dávalos, *Elementa receptionis philosophia. Volumen primum historia philosophiae, logicen, metaphisicen, ethicen, atque geometriam complectens*, México 1776. Su primera edición apareció en 1772 con el título *Academia de Filosofía*, siendo sobre todo resultado de apuntes de sus alumnos. A Juan Benito Díaz de Gamarra se le acusó de hereje, por sostener posturas en la Física contrarias a Aristóteles y poseer libros prohibidos, pero sus Elementos de geometría fueron un acicate para la renovación de los seminarios mexicanos a fines del siglo XVIII. (Carlos Juárez Nieto, “Juan Benito Díaz de Gamarra, un científico michoacano del siglo XVIII” en *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, UMich San Nicolás de Hidalgo, Morelia, No. 24, julio diciembre 1996, pp. 38-46).

Luego, durante treinta minutos escribía sus materias, es decir, dictaba la materia de la clase y en la media hora siguiente explicaba lo escrito. Este método tenía un componente activo, pues exigía el estudio particular como mínimo una hora antes de las oraciones y misa matutina y otra a la última hora de la tarde. Además de este tiempo, la enseñanza colegial marcada por la tradición griega y patristica, tenía como convicción que la actividad continua y expectante era la base fundamental de un óptimo aprendizaje.

La lección de la tarde era de repaso o repetición de la que se había dado cuatro o cinco días antes, para que así no se cargara el trabajo y se comprendiera lo estudiado. El tiempo que quedara hasta completar la hora y media se empleaba en lo que se llamaba conferencia, preguntando a los que el catedrático nombrara, y explicando de nuevo aquellas cosas que no habían entendido bien.

Las conferencias eran una de las prácticas más emblemáticas del estudio. Surgidas en los colegios parisinos del siglo XIII, se incorporan a la metodología escolástica. Por lo general se celebraban por la noche: uno defendía una proposición y dos o tres le argüían en estilo académico con preguntas y respuestas, y después en el escolástico o método silogístico.<sup>257</sup>

Estas conferencias, por lo general abiertas al público, llamadas *Academias*, adquirían a veces un aire de solemnidad y era una forma de dar a conocer la grandeza del colegio. En ocasiones se celebraban los sábados y se denominaban “sabatinas”. A ellas concurría todo el colegio en pleno y solían ser defendidas por los colegiales o manteístas más aprovechados “para que con estos lucimientos se encienda la

---

<sup>257</sup> José Pérez Calama, *op. cit.*, Cap. III, sobre el uso de la Filosofía, art. 3º, punto 11.

emulación de los demás”. Pablo Vázquez participó muchas veces.

En cuanto a los exámenes, se presentaban no al concluir el ciclo completo de estudios —tres o cuatro años—, sino cuando el alumno estaba ya suficientemente capacitado, presentando un examen general o en su defecto quedarse en uno de los niveles y no progresar más. De cualquier modo, la exigencia era alta y de rango selectivo. Pablo Vázquez presentó uno de Lógica, otro de Metafísica y en el general obtuvo calificación de *supra locum*.

Ahora revisemos algunos de los autores más emblemáticos a los que estudió Pablo Vázquez y que influyeron en el pensamiento de los novohispanos de fines del siglo XVIII, o se suscitaron controversias en torno a ellos.

#### ***Fray Antonio Goudin, op (1639-1695)***

... aprendió el del M.R.P. Mtro. Goudin.<sup>258</sup>

Reproduce en sus tratados las doctrinas escolásticas, con la salvedad que las presenta más sistematizadas y no ya, como era tradición, en forma de comentarios a Aristóteles. La *Philosophia iuxta inconcussa tutissiamque Divi Thomae*, editada en Lyon en 1671, mejor conocida como *Philosophia thomistica*, fue la obra que más se usó en la cátedra de Filosofía del siglo XVIII y de principios del siglo XIX. Sus numerosas ediciones, su traducción castellana y su metodología facilitaron su difusión.

Su obra tenía un sesgo especulativo muy marcado. En el primer curso se explicaba la Lógica parva y magna, que era un compendio de las Símulas de los

---

<sup>258</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, p. 2.

*Comentarios a Porfirio* y de los dedicados al *Órganon* de Aristóteles. En el segundo, la Física, que se dividía en cuatro partes: el objeto de la Física, sus cualidades y divisiones; a continuación, el ente en movimiento, a saber: estudio de cuerpos celestes, planetas, geografía, magnitudes terrestres, etc.; en tercer lugar, las alteraciones del ente, entiéndase: reacciones de los cuerpos, fragmentación, corrupción, frío, estudio de metales; por último, se trataba el movimiento vital de los tres tipos de alma: vegetativa, sensitiva y racional. El tercer curso de Filosofía lo ocupaba Goudin en explicar la metafísica y la filosofía moral; la primera abordaba la ontología, es decir, los principios del ente espiritual y racional; y la segunda, los actos humanos en relación con el fin último del hombre, con especial énfasis en conceptos como voluntad, pasión y felicidad.

Pero muchos pensadores de la época lo consideraban un lastre para el desarrollo de las nuevas ciencias, sobre todo por sus planteamientos a partir de la Física aristotélica. Por citar algunos, Melchor Gaspar de Jovellanos afirma que prefiere a Pieter van Musshcenbroek, físico holandés (1692-1761) que realizó varios experimentos sobre electricidad: “allá se lo haya la Universidad de Oviedo, si quiere seguir explicando a Goudin; el Instituto de Gijón prefiere ciertamente a Musshcenbroek”.<sup>259</sup> Otro es José Antonio Alzate, que en 1790 recordó que en sus primeros años estudió filosofía escolástica y fue calificado por su maestro como uno de sus mejores alumnos:

Pero concluido el curso de artes me encontré tan ignorante de la verdadera filosofía como al principio. Me dediqué al estudio de la mecánica, y hallé que más aprovechaba con una hora de estudio en Nollet que con tres años en Goudin,

---

<sup>259</sup>*Noticia del Real Instituto Asturiano*; Apéndice, Biblioteca de Autores Españoles, t. I, p. 392 a-b.

Polanco, Lozada y otros semejantes.<sup>260</sup>

El aporte de Goudin fue haber introducido en el aula la disciplina escolar y la reflexión académica. Pero también el prohibir tácitamente las ideas políticas sobre la soberanía de Francisco Suárez, identificadas con los jesuitas. Es de recordar que luego de la expulsión de éstos se generalizó por un breve tiempo en las universidades españolas el empleo del libro de Goudin para las clases de Filosofía. Poco después, a fines del siglo XVIII, lo abandonaron por la Física de Musschenbroek y el texto de François Jacquier, un clérigo regular, matemático y profesor de física experimental en Roma.<sup>261</sup>

#### ***Fray Juan de San Anastacio, OCD (1736-1800?)***

(Aprendió) el Quaderno intitulado *Explicatio terminorum*.<sup>262</sup>

Fray Juan de San Anastasio, OCD, se llamó antes de entrar a la orden de los Carmelitas descalzos Juan de Dios Quesada y Trujillo. Nació en 1736 en Villarrasa, arzobispado de Sevilla. Invitado por su tío, rico comerciante en Nueva España, emigró muy joven, ingresando al Seminario de México. Estudiaba jurisprudencia civil y canónica cuando decidió ingresar a la Orden del Carmen, en la cual, concluidos sus estudios, fue maestro de las cátedras de Gramática, Filosofía y Teología moral y escolástica en el

---

<sup>260</sup> José Antonio Alzate Ramírez, *Gacetas de Literatura de México*, Manuel Buen Abad, Puebla 1831, p. 285.

<sup>261</sup> Richard Herr, *España y la revolución del siglo XVIII*, Ediciones Aguilar, Madrid 1964, p. 141.

<sup>262</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, p. 2

Colegio de San Alberto de Querétaro y en el de San Ángel de Chimalistac.<sup>263</sup> Fue varias veces prior y llegó a ser Provincial de la Orden en 1784. Vivió durante 14 años en el Colegio de San Ángel hasta su muerte en 1800. Era un gran maestro de Retórica y, para que sus alumnos ensayaran sus sermones, mandó construir un púlpito en lo alto de uno de los puentes del río Magdalena en Chimalistac, teniendo el alumno de oratoria que vencer con su voz el murmullo del agua. Se conocen de él las siguientes obras de carácter práctico:

- *Veintiún Coloquios ó Diálogos entre maestro y discípulo, sobre elecciones de Regulares*, México. 1816.
- *Retórica para jóvenes, y método práctico para hacer sermones*, Ms.
- *Advertencias para confesores nuevos*, Ms.
- *Reducción de las monedas, pesos y medidas de los hebreos á monedas, pesos y medidas de la Nueva España*, Ms.

Su primera obra, publicada en 1772, fue su *Explicatio terminorum*,<sup>264</sup> en la cual Pablo Vázquez dice que aprendió. Era un tratado práctico donde se indican las reglas y exigencias de claridad y definición semántica en las polémicas, el requisito de rigor en la discusión, ya que la argumentación bien hecha era la actividad del método escolástico: libertad en los contenidos, rigor en el método. A la vez fue un texto donde aprendió los rudimentos de la oratoria sagrada en la que Vázquez destacará después. El estudio de sus obras permitía a los alumnos consolidarse en este campo tan gustado en la época que era la oratoria sagrada.

---

<sup>263</sup> José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, UNAM, México 1965, p. 106.

<sup>264</sup> Fray Juan de San Anastasio, *Explicatio terminorum quibus frequentius in disputando scholastici utuntur: seu via scientiarum illustrata ad mentem angelici doctoris s. Thomae Aquinatis*, Typographia Bibliothecae Mexicanae Lic. D. Josephi A Jáuregui, in via s. Bernardi, México 1772, 61 p.

### **Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos (1745-1783)**

En el examen del segundo año presentó (...) sesenta conclusiones selectas del p. Dr. Gamarra, y en todos logró las mejores calificaciones.<sup>265</sup>

José Gaos dice de Gamarra:

Este es uno de los clásicos del pensamiento en México. Desde sus propios días hasta los nuestros ha venido considerándosele, con fundamento, como el principal introductor de la filosofía moderna en México.<sup>266</sup>

Gamarra es uno de los grandes pensadores novohispanos de fines del siglo XVIII y configurador del imaginario de muchos de los que iniciaron la construcción de lo que fue México en el siglo XIX.<sup>267</sup> Aunque se le ve como el introductor de la Filosofía moderna en Nueva España, fue un pensador que abarcó múltiples campos: la educación, la ciencia, las matemáticas, la oratoria, el arte, la espiritualidad, y desde luego, la Filosofía, faceta más destacada, y cuyo estudio nos permite entender el pensamiento de los clérigos de la independencia nacional que fueron formados con buena parte de sus ideas.<sup>268</sup> Desplegó una gran actividad en el entorno cultural que había creado el Oratorio de San Felipe Neri en la Nueva España, al que se adscribió.

---

<sup>265</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, p. 2

<sup>266</sup> José Gaos, "Prólogo" a *Juan Benito Díaz de Gamarra, "Tratados"*, en Biblioteca del Estudiante Universitario 65, UNAM, México 1995, p. V.

<sup>267</sup> La revaloración de Gamarra se le debe a José Gaos que en la Casa de España en México (hoy Colegio de México) instituyó el *Seminario para el Estudio del Pensamiento en los Países de Lengua Española*. Ahí iniciando con Leopoldo Zea, Victoria Junco y Bernabé Navarro y otros comenzó la recuperación de este personaje fundamental en el pensamiento novohispano. (Cf. Victoria Junco Meyer, *Algunas aportaciones al estudio de Gamarra o el eclecticismo en México*, FCE, México 1973, 215 p.; José Gaos, *Obras Completas*, UNAM, México 2009, Tomo XV, pp. 519-538 y el prólogo a la obra de Victoria Junco, *Ibid.*, Vol. VIII; Bernabé Navarro, *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, UNAM, México 1983, pp. 135-167; *Ídem*, *Filosofía y cultura novohispana*, UNAM, México 1998, pp. 207-229; Mauricio Beuchot, *Historia de la Filosofía en el México Colonial*, Herder, Barcelona 1998, pp. 242-252. Carlos Herrejón Peredo, "Benito Díaz de Gamarra a través de su biblioteca", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Segunda época, No. 2, UNAM, México 1988, pp. 149-189; *Ídem*, "Formación del zamorano Gamarra", en *Relaciones*, COLMICH, Zamora, México, Otoño 1992 (52), pp. 135-166; *Ídem*, "El filósofo Gamarra metido a orador" en *Del Sermón al Discurso Cívico, 1760-1834*, COLMICH, Zamora 2003, pp. 109-116.

<sup>268</sup> Carlos Herrejón, "Hidalgo razones de la insurgencia", p. 42.

Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos (1745-1783), originario de una familia noble y adinerada de Zamora, Michoacán, fue enviado a estudiar al Colegio Jesuita de San Ildefonso en México, siendo discípulo de manera particular de Diego José Abad (1727-1779), que era matemático, canonista y poeta, de quien siguió sus pasos y con quien cultivó una gran amistad, incluso más allá de la expulsión en 1767. Ingresó a la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, una asociación de sacerdotes no vinculados por votos sino por la vida común, que consideraba la institución religiosa para los nuevos tiempos; un cristianismo con rostro nuevo para la modernidad. La espiritualidad del Oratorio no pretende una huida del mundo sino la presencia en él para transformarlo.<sup>269</sup> Juan Benito se incorporó al Oratorio de San Miguel el Grande y de ahí fue enviado a Europa con el encargo de procurador en las Cortes de Madrid y Roma, con el propósito adicional de perfeccionar sus estudios. Obtuvo el grado de doctor en Cánones por la Universidad de Pisa. Ahí se dedicó con entusiasmo al estudio de la física y las matemáticas.<sup>270</sup>

A su regreso a la Nueva España, en 1770, es nombrado rector y maestro de Filosofía en el Colegio de San Francisco de Sales del Oratorio de San Miguel el Grande, donde escribe su *Elementa recentioris philosophiae*, publicado en 1774.<sup>271</sup>

---

<sup>269</sup> Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico*, p. 115.

<sup>270</sup> *Ídem*.

<sup>271</sup> Los *Elementa recentioris philosophiae* fueron publicados en dos volúmenes en México (1774) en la imprenta de José de Jáuregui. Su primer volumen fue traducido al castellano como *Elementos de Filosofía moderna*, Trad. Bernabé Navarro, Centro de Estudios Filosóficos, UNAM, 1963.

<<http://www.filosoficas.unam.mx/~afmbib/BibVirtual/juanbenitodiazdegamarra/textos/elementosd/efilosmod.html>>, consultado el 08/04/12.

Hay también una selección de textos del primer volumen: Mauricio Beuchot (ed.), *Filósofos mexicanos del siglo XVIII*, Biblioteca del estudiante universitario 118, UNAM, México 1995, pp. 179-188. Otra en la edición de José Gaos, *Tratados*, pp. 139-200. El segundo volumen fue traducido posteriormente aunque no completo: Carmen Rovira Gaspar (comp.), *Elementos de la Filosofía moderna que incluye conjuntamente la Física tanto general como particular*, volumen II, Antología. Compiladoras Ma. Del

Como avance de este tratado, publicó las presentaciones públicas de sus alumnos con el nombre de *Academias Filosóficas* y otras con el título de *Academias de Geometría*, donde recomienda el arte del buen gusto.<sup>272</sup> Posteriormente escribió un libro para el público general titulado *Errores del intelecto humano*, que data de 1785,<sup>273</sup> y finalmente su *Memorial ajustado*, publicado póstumamente en 1790.<sup>274</sup>

Los intereses de Gamarra van más allá de lo filosófico. Incursiona en la geografía, escribiendo una *Descripción de la Villa de San Miguel* y su comarca.<sup>275</sup> Le preocupaba hacer moderna la pedagogía y elabora las *Máximas de Educación Cristiana* y el reglamento del Colegio de San Francisco de Sales del Oratorio. Intentó escribir Historia en sus *Antigüedades de Xochicalco*, así como biografía histórica —que a pesar de su espíritu moderno acabó siendo hagiografía de la vida de una monja fundadora—<sup>276</sup> así como varias obras de piedad y sermones.<sup>277</sup>

El tomo primero del *Elementa* incluye: una breve, y primera en América, “Historia de la Filosofía” y los “Elementos de filosofía moderna”. Éstos se dividen en tres partes: Lógica, Metafísica y Ética o Filosofía Moral. Al principio de la edición vienen las habituales aprobaciones que se incluían en los libros de la época y al final

---

Carmen Rovira Gaspar y Carolina Ponce Hernández. Traductores Tania Alarcón y Juan Gualberto López, DGAPA-UNAM-UAEM, México 1998.

<sup>272</sup>Juan Benito Díaz de Gamarra, *Máximas de educación, Academias de filosofía, Academias de geometría*, Edición facsimilar, COLMICH, Zamora 1983 129 p.

<sup>273</sup>Gamarra, *Tratados*, pp. 3-117. Los *Errores* habían sido terminados en Puebla en 1785. Fueron transcritos por José Gaos del original manuscrito encontrado casualmente en la Ciudad de México. Dentro de cada uno de los Errores, los pensamientos están divididos en párrafos numerados en romanos.

<sup>274</sup>*Ibid.*, pp. 121-135. *Memorial ajustado* se publicó en “La Gaceta de literatura” por iniciativa de José Antonio Alzate el 30 de noviembre de 1790.

<sup>275</sup>Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, *Descripción de la Villa de San Miguel el Grande y su Alcaldía Mayor*, Amigos del Museo de San Miguel de Allende, San Miguel de Allende 1944.

<sup>276</sup>Juan Benito Díaz de Gamarra, *Ejemplar de religiosos: Vida de la MRM Sor María Josefa Lino de la Santísima Trinidad, Fundadora del Convento de la Purísima Concepción en la Villa de San Miguel el Grande*, Edición póstuma, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdez, México 1831, 102 p.

<sup>277</sup>José Gaos, “Datos Biográficos y Bibliografía de Gamarra”, en *Tratados.*, pp. XXXVII-XLLI.

unos índices de autores citados. Es muy interesante la dedicatoria titulada “A la juventud americana”. En ella se advierte, una vez más, la vibración patriótica criolla del autor que se dirige a los jóvenes con palabras de gran aliento: “a vosotros, grande esperanza de la patria”.<sup>278</sup> Por el también sacerdote y humanista José Antonio de Alzate (1737-1799) sabemos, además que esta obra en dos volúmenes —aunque empastada en un tomo— fue costeadada personalmente por el propio Gamarra para contribuir al progreso de su patria mexicana.<sup>279</sup>

En la dedicatoria repite algunos temas favoritos, particularmente su aversión a los “peripatéticos”, que hacían escuela abusando de largas logomaquias sin atender directamente a la verdad de las cosas. Gamarra no se manifiesta antiescolástico, sino contrario a la disputa de escuelas. Sus elogios a los autores medievales parecen sinceros, sobre todo su entusiasmo por el estudio de Santo Tomás.

En la misma dedicatoria justifica que haya prestado tanta atención a la Filosofía moderna,<sup>280</sup> e insiste contra los que la califican de herética. Se indigna porque algunos consideraban que Aristóteles era la suma ortodoxia y que todo en él había sido piedad y religión. Tacha de frívolas muchas críticas dirigidas contra la Filosofía moderna y no dispensa a nadie de un conocimiento serio de esas corrientes antes de criticarlas.

La primera parte ofrece, como ya indicamos, un breve recorrido por la Historia de la Filosofía, dividido en ocho epígrafes. La importancia de esta historia del pensamiento no está en su precisión, que quizá hoy la veamos superada, sino en su interés por el documento histórico y el pasado. Un punto muy importante en el

---

<sup>278</sup>*Ibíd.*, pp. 139-147.

<sup>279</sup> El segundo volumen contiene la Física (definiciones, explicación del sistema newtoniano, naturaleza de los cuerpos, el movimiento, las cualidades de los cuerpos, la composición del mundo).

<sup>280</sup> Al referirse a los modernos pensaba en René Descartes, Galileo Galilei, Isaac Newton y Pedro Gassendi, es decir los pensadores del siglo XVI y XVII que iniciaron la revolución filosófica y científica.

eclecticismo de Gamarra es su relación con la Historia, que toma la verdad donde la encuentra, y no puede encontrarla más que en la fuente histórica y, como hemos visto, ve a la Historia de la Filosofía como una historia de sectas, pretendiendo no ser una más, sino la síntesis histórica de todas ellas. Esta manera de concebirse a sí mismo y la Historia de la Filosofía son inseparables. En esta época se inicia lo que hoy llamamos historicismo, esto es, la idea de la historicidad o índole esencialmente histórica de todas las cosas humanas y del hombre mismo. El historicismo se manifiesta en que la Historia comienza a convertirse en una ciencia fundamental cada vez más importante y en que empiezan a escribirse historias especiales por el tema, pero universales por el tiempo: Historia de la Filosofía, de la Literatura y eclesiástica.

Cabe también hacer notar los últimos dos apartados de esta historia del pensamiento de Gamarra, donde da noticias de las academias y publicaciones científicas, que reflejan lo significativas que fueron para sus contemporáneos. Así como la Universidad fue la gran institución cultural medieval, en esta época será la Academia el lugar que dará acogida a los hombres de ciencia que no podían entrar en las universidades por su dedicación a la ciencia moderna, incompatible en doctrinas y métodos con la ideología y didáctica universitaria, atada en ese momento a los principios físicos aristotélicos. Surgen también las publicaciones científicas como órgano de publicidad de la actividad de estas academias, y como modo de relación entre ellas y los pensadores científicos de diversos países.

Gamarra es uno de los primeros que transitan del concepto de súbdito al de ciudadano, y en sus *Elementa* lo describe con amplitud:

El deber, pues, de un prudente y honrado ciudadano, será querer a la patria y también al príncipe con sincero amor y someterse humildemente a su mandato,

a sus leyes, a sus ministros; granjearse los ánimos de todos con eximia caridad, munificencia, suavidad de costumbres, justicia y con todas las virtudes; brillar sobre los demás por el ingenio, la actividad, las artes liberales, la lealtad, la prudencia, el cuidado de la familia, la solícita educación de los hijos, la piedad y la religión; apartarse de los honores públicos y de las dignidades para las que alguno se sepa indigno, pero, en cambio ejercitar con cuidado, diligencia, fidelidad las merecidas y espontáneamente ofrecidas; en fin, atender diligentemente con su consejo, fuerzas y auxilios a la salud común de los ciudadanos y del príncipe, a su libertad e integridad, en las circunstancias prósperas y en las adversas; y cuando el deber del cargo impuesto o una grave calamidad lo exija, entregar con entereza los honores, las fortunas, los hijos, y aun la misma vida, con una dulce y honrosa muerte. Estos y otros principios, no saben a laxismo, ni han sido sacados de las hediondas fuentes del laxismo.<sup>281</sup>

Al leer lo anterior, no podemos dejar de evocar la vida de muchos jóvenes que estudiaron este texto: Miguel Hidalgo, José María Morelos, Miguel Ramos Arizpe, José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Andrés Quintana Roo, Antonio Joaquín Pérez y Pablo Vázquez, por citar algunos.

Por la importancia del término y también porque a Pablo Vázquez se le califica como tal, veamos brevemente qué entiende Gamarra por eclecticismo, pues generalmente es usado con una connotación peyorativa al referirlo a una toma de postura intermedia, ambigua, que no se define. *Ecléctio* (del griego *elegein*, “elegir”) es en filosofía una escuela de pensamiento que se caracteriza por escoger (sin principios determinados) concepciones filosóficas, puntos de vista, ideas y valoraciones entre las demás escuelas que se asumen, que puedan llegar a ser compatibles de forma coherente, combinándolas y mezclándolas, aunque el resultado pueda ser a menudo contrapuesto, sin llegar a formar un todo orgánico.

En España, el eclecticismo se desarrolló en el siglo XVIII como alternativa a la escolástica dominante —sin suscitar los recelos de la Inquisición—, por su forma de

---

<sup>281</sup> Gamarra, *Elementa*, Elementos de ética o Filosofía Moral, Art. 33, p. 183.

hacer dialogar la teología escolástica con algunos aspectos de la ciencia moderna, inquietud que se trasladó también a América. En ese sentido destacan pensadores como Benito Jerónimo Feijóo, Andrés Piquer y nuestro autor, y en esa misma postura encontraremos a muchos de los que fueron formados en los seminarios novohispanos que asumirán posturas eclécticas en su práctica episcopal, política e intelectual en la primera mitad del siglo XIX en México.

Gamarra se denomina ecléctico para poder conciliar con su fe religiosa, no tanto la filosofía como la ciencia, que vive el conflicto entre la tradición religiosa y la esencia del mundo moderno. Su originalidad no está en la creación de un nuevo sistema de pensamiento, sino en su postura de diálogo entre la fe y la razón, lo que califica Victoria Junco de “originalidad histórica”.<sup>282</sup> Su calidad está en haber conciliado el desarrollo teórico de las ideas y la enseñanza de las mismas con las necesidades y circunstancias de la realidad, síntesis y contraste de dos épocas y de dos espíritus. De ahí la gran estimación de Gamarra en los círculos académicos novohispanos que se sentían reflejados en sus posturas, para ser considerado, como dice Bernabé Navarro, “el más alto representante de la criolla inquietud filosófica que entonces alboreaba”.<sup>283</sup> Otra prueba de la estimación que tuvo su obra es el hecho de que sus *Elementa* fueran aceptados como libro de texto en casi todas las instituciones de educación superior de la Nueva España de fines del siglo XVIII. Por lo tanto, cuando hablamos de eclecticismo en Gamarra y sus discípulos como José Pérez Calama, Miguel Hidalgo, José María Morelos o Francisco Pablo Vázquez, decimos que son eclécticos con respecto a las doctrinas fundamentales del cristianismo e incluso de la escolástica y las teorías o

---

<sup>282</sup> Junco Meyer, *op. cit.*, pp. 186-187.

<sup>283</sup> Navarro, *op. cit.*, p. XXXII.

tesis principales de la Filosofía y ciencia moderna, que pretenden buscar un hombre que en palabras de Gamarra:

Ha de servirse de cuanto tiene de más suave y amable la virtud para atraer tras el olor de sus aromas a cuantos viven engañados con los falsos placeres y vanas diversiones del siglo. Se ha de poner en uso la música, el canto, la vista deliciosa de los prados y de los jardines, y esto es valerse contra el mundo de las mismas armas con que el aporta de la virtud a los que siguen sus erradas máximas (...) Han de vivir siempre libres y esta santa libertad los ha de hacer muy fieles a Dios y al cumplimiento de sus altos y divinos ministerios. No tendrán en su exterior apariencia alguna de penitentes, ni afectarán la soledad de los anacoretas (...) pero la virtud ha de vivir de asiento en sus corazones (...) han de asistir a las conversaciones, a las mesas, a las asambleas de la sociedad y a cuanto pide una vida civil y política; pero el temor de Dios, la modestia y el buen ejemplo se han de conservar siempre en sus pechos.<sup>284</sup>

Así pues, éste es el modelo humanístico en que fue formado Vázquez, en el que se destacará de manera importante. Pasemos ahora a ver cuál fue su formación teológica.

#### **v. Estudios teológicos**

Los estudios teológicos en los seminarios novohispanos no levantaron tantas polémicas ni reglamentación como los estudios filosóficos, que se debatían con la ciencia moderna y sus avances. Desde principios del siglo XVIII se buscaba reformar los estudios para incluir en sus programas el conocimiento de las fuentes positivas de la Teología: la Escritura, Patrología, Cánones y Concilios; sobre todo que fuera un estudio ajeno a las disputas de lo que se llamaba entonces “escuelas y banderías”, que

---

<sup>284</sup> Juan Benito Díaz de Gamarra, “El camino del cielo facilitado a los que viven en el siglo por la vida y nuevo instituto de San Felipe Neri: Sermón panegírico que en la Iglesia de los padres del Oratorio de la villa de San Miguel el Grande predicó (...)”, pp. 30-31. Publicado en *Anuario de Humanidades*, Universidad Iberoamericana, México 1976, pp. 237-251.

habían marcado del siglo XII al XVII a esta ciencia. Por eso es que en las reformas de finales del siglo XVIII había consenso general sobre la orientación.

Las reformas de Carlos III fueron fundamentales para su consolidación. En el *Tomo Regio* y la cédula real del 14 de agosto de 1768, al hablar de los seminarios conciliares, marca la línea regalista de los estudios teológicos al prescribir:

Se ha de enseñar la doctrina pura de la Iglesia siguiendo la de San Agustín y Santo Tomás (...) sin adoptar sistemas particulares que formen secta o espíritu de escuela (...), desterrando el laxo modo de opinar en lo moral y cimentando a los jóvenes en el conocimiento de la Sagrada Biblia, conocimiento del dogma y de los errores condenados.<sup>285</sup>

Estas normativas fueron acogidas favorablemente por la mayoría de los obispos, pues eran una confirmación de su deseo de una renovación de los estudios teológicos. Siguiendo esta línea, se fijó un plan de formación teológica en cinco años, donde en el primero se estudiaban los “Lugares Teológicos” o método de la ciencia teológica; en el segundo, la Escritura; en el tercero, la Teología Escolástica; en el cuarto, la Teología Moral; y en el quinto, Historia Eclesiástica y Liturgia, a la que se agregaban el rito y el canto llano.

---

<sup>285</sup> Benito Díaz de Gamarra, *Novísima Recopilación*, Libro I, título IX, ley I.

## ***Summa Theologiae de Santo Tomás de Aquino***

Que comenzó inmediatamente los cursos de sagrada teología, y en los exámenes del primer año, sin embargo de que solo le obligaba presentar sesenta artículos de la Suma del Angélico Doctor, presentó trescientos, en el segundo presentó trescientos veinte y cinco...<sup>286</sup>

La *Suma Teológica* de Santo Tomás se inicia con un breve “Prólogo” que empieza así:

El doctor de la verdad católica tiene por misión no sólo ampliar y profundizar los conocimientos de los iniciados, sino también enseñar y poner las bases a los que son incipientes, según lo que dice el Apóstol en 1 Cor 3,1-2: *Como a párvulos en Cristo, os he dado por alimento leche para beber, no carne para masticar*. Por esta razón en la presente obra nos hemos propuesto ofrecer todo lo concerniente a la religión cristiana del modo más adecuado posible para que pueda ser asimilado por los que están empezando.<sup>287</sup>

Y termina así:

Confiado en la ayuda de Dios intentaremos poner remedio a todos esos inconvenientes presentando de forma breve y clara, si el problema a tratar lo permite, todo lo referente a la doctrina sagrada.<sup>288</sup>

Estos pasajes nos exponen el objeto y el método de la obra: lo concerniente a la religión cristiana, lo referente a la doctrina sagrada del modo más adecuado con los conocimientos de los principiantes, breve y claramente, según el problema lo permita. Es por tanto una obra didáctica para los principiantes en Teología que no eran los principiantes en toda la instrucción de entonces.

A lo largo del estudio teológico se aprendía de memoria artículos de la Suma, en un mínimo de 60 por año, haciendo un total de 300 los que se pedían para aprobar.

El eje de la formación teológica llamada también escolástica era la obra maestra de

---

<sup>286</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, p. 2

<sup>287</sup> Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, BAC, Madrid 2001, Vol. I, p. 57.

<sup>288</sup> *Ibíd.*

Santo Tomás, la *Summa Theologiae*. Toda una catedral gótica del medievo, como la calificó José Gaos.

La idea del mundo a que da expresión la *Suma* de Santo Tomás es (...) la idea de una ciencia de todas las cosas unificadas en y por Dios, y ciencia cuyos primeros principios o principios sin más (...) son los de la ciencia misma que Dios tiene, que Dios es, revelados por Él mismo, al revelarse Él mismo, a los hombres.<sup>289</sup>

Y como el mismo Gaos afirma, la escolástica que tuvo sus inicios formales con el agustiniano-anselmiano *credo ut intelligam* (“creo para entender”), lo creído por medio de la dilucidación racional, en la *Summa* de Santo Tomás comienza por un *intelligo ut credam* (entiendo para creer): la demostración puramente racional de la existencia de Dios es uno de los *preambula fidei* (preámbulos de la fe), en el que sólo puede conocerse por medio de la fe en la revelación. Y así, anteponiendo la razón a la fe es como concluye Gaos que “Santo Tomás es un adelantado al racionalismo moderno”, quedando esta forma de hacer teología como anillo al dedo al momento de las reformas educativas de Carlos III.<sup>290</sup>

Esta monumental obra inconclusa contiene 512 cuestiones y 2669 artículos. Los artículos tienen casi siempre la misma estructura: una pregunta inicial (que expresa normalmente lo contrario de lo que piensa Tomás de Aquino), luego se enuncian argumentos u observaciones que irían en contra de la tesis propuesta (objeciones), luego uno (o a veces varios) a favor (*sed contra*), después en el cuerpo principal se desarrolla la respuesta (*responsio*), y finalmente se contestan una a una

---

<sup>289</sup> José Gaos, “La idea medieval del mundo según la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino” en *Historia de nuestra idea del mundo, Obras Completas* Vol. XIV, UNAM, México 1994, p. 60.

<sup>290</sup> *Ibíd.*, p. 64.

las objeciones (y a veces también los que han sido presentados como argumentos a favor).

Para explicar lo múltiple y el cambio, Santo Tomás tomará como fundamento a Aristóteles, al que llamará “el filósofo”. En esta física, donde el mundo visible se caracteriza como un conjunto de entes sujetos a la multiplicidad y al cambio, Aristóteles explica la multiplicidad y el cambio al establecer en los entes móviles la composición real de dos con-principios: la materia y la forma que se comportan como potencia y acto, respectivamente. Tal hilemorfismo fue plenamente aceptado, estudiado y autorizado por Santo Tomás. Pero la modernidad, al proponer otras comprensiones del mundo físico y sus fenómenos, entró en dificultad para aceptarlo y comenzó a cuestionarlo.

La situación se complica cuando en el Concilio de Trento se propone poner la *Summa* con igual valor a las Escrituras como fuente para la Teología. Con ello se quiere indicar la importancia que tuvieron las doctrinas de Tomás de Aquino en ese Concilio.<sup>291</sup> Poco después de terminado, en 1567, Pío V —al declarar a Santo Tomás de Aquino doctor de la Iglesia— pone de relieve la importancia de la doctrina tomista para defender la verdad católica. Estas equiparaciones con la revelación y la verdad del cristianismo han encumbrado a esta obra sobre cualquier otra, pero semejante triunfo también significó ponerla como punto de mira de incomprensiones y ataques. A partir del siglo XVIII, la ciencia teológica vivirá cada vez más en conflicto consigo misma, tanto por la multiplicación de las escuelas como por la desintegración de la

---

<sup>291</sup> Ives Congar, “Le moment «économique» et le moment «ontologique» dans la sacra doctrina” en Marie-Dominique Chenu (coord.), *Mélangés offerts a M-D Chenu Maître en Théologie*, Librairie Philosophique J. Vrin, Paris 1967, pp. 145-149 y 177.

misma en tendencias. El sentido unitario que daba la *doctrina sagrada* como forma global del saber de los antiguos escolásticos se fragmenta. Pero, sobre todo, la Teología vive en conflicto con una cultura moderna y científica, dejando de ser la ciencia dominante que unía las diversas actividades del intelecto humano.

### ***Los Locis Theologicis de Melchor Cano***

Presidió dos actos mayores, y hubiera presidido otro de los Lugares Teológicos del Ilmo. Señor Melchor Cano, de no haberse enfermado el estudiante al tiempo en que debía sustentarlo.<sup>292</sup>

Para el estudio de los Lugares Teológicos, o lo que hoy podríamos llamar introducción al método y ciencia teológica, correspondientes al primer año, se utilizaba la obra del dominico Melchor Cano (1509-1560) *De los lugares teológicos (De locis theologicis)*. En octubre de 1793, Pablo Vázquez concursó para esa cátedra en el Seminario Palafoxiano, pero se verá impedido de competir por estar enfermo.

Esta obra sobre metodología de la ciencia teológica, publicada en 1563 de manera póstuma, será de gran influencia en la teología de la modernidad. Cano era consciente de realizar una innovación al presentar una obra sistemática sobre un tema que no se había elaborado. “Lugar teológico”, término ya utilizado por Santo Tomás a imagen de los *tropoi* de la lógica racional. Cano distingue diez de ellos:

El primero es la autoridad de la sagrada Escritura que se encuentra contenida en los libros canónicos.

El segundo es la autoridad de las tradiciones de Cristo y de los apóstoles a la que se puede apelar con justo título, ya que no están escritas, pero han llegado hasta nosotros de oído a oído como oráculos de viva voz.

El tercero es la autoridad de la Iglesia católica.

---

<sup>292</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, p. 4.

El cuarto es la autoridad de los concilios, sobre todo los generales, en los que reside la autoridad de la Iglesia católica.

El quinto es la autoridad de la Iglesia romana, que es y se llama apostólica por un privilegio divino.

El sexto es la autoridad de los santos antiguos.

El séptimo es la autoridad de los teólogos escolásticos, a los que añadimos también los expertos en derecho pontificio. Porque la doctrina de este derecho responde a la teología escolástica, como correlativa.

El octavo es la razón natural, que se extiende muy ampliamente a las ciencias descubiertas por la luz natural.

El noveno es la autoridad de los filósofos que siguen a la naturaleza como guía; entre los cuales se encuentran sin duda alguna los jurisconsultos imperiales que (...) también profesan la verdadera filosofía.

El décimo finalmente es la autoridad de la historia humana, tanto si está escrita por autores dignos de fe como si se ha transmitido de nación a nación, sin supersticiones ni fábulas de comadres, sino por una razón seria y constante.<sup>293</sup>

Este decálogo refleja la mentalidad de la época moderna: es la señal de que se ha producido un cambio de método y de finalidad en la ciencia teológica. La escolástica, que había desarrollado *questiones* y sistematizado racionalmente el dato de la fe —al inicio de la modernidad y ante los cuestionamientos de la Reforma protestante— insiste en la necesidad de volver a los textos que la Reforma puso en cuestión y sacudieron los cimientos del edificio católico. Cano piensa que la Teología no tiene que continuar ya el trabajo sistemático y especulativo, sino que insistirá en establecer la referencia magisterial que sostiene esa fe. El método moderno teológico o Teología positiva será organizado en tres tiempos:

1. La exposición de la tesis a partir de la doctrina de la Iglesia expuesta en los documentos más recientes;
2. El argumento de la fuente positiva: confrontando con lo que afirma la Escritura y la tradición;
3. La razón teológica que propone sus conclusiones.

---

<sup>293</sup> Melchor Cano, *De locis theologicis* I, c.3, en Jacques Paul Migne, *Encyclopédie Théologique: Ou Série de Dictionnaires Sur Toutes les parties de la Science Théologique*, BiblioBazaar, París 2010, Vol. I, pp. 62-62.

Tal es el concepto moderno de Teología, que pasó de una reflexión de corte más apologético a una de controversia, donde los teólogos le darán más importancia al argumento de las fuentes: bíblicas, Padres de la Iglesia, decretales de los juristas, teólogos antiguos y la apelación a las fuentes históricas, que muestran el deseo de los pensadores de finales del siglo XVIII de apoyar la prueba dogmática en datos positivos, es decir, aprovechar las fuentes en sí mismas para la argumentación.<sup>294</sup>

Esto mismo es lo que Carlos Herrejón ilustra en su imprescindible “Hidalgo, razones de la insurgencia”,<sup>295</sup> donde el maestro de Teología (1782-1792) formado por Pérez Calama<sup>296</sup> en el seminario de Valladolid, emprende en su “Disertación”<sup>297</sup> una crítica contra los métodos teológicos excesivamente especulativos en Teología y propugna por una mayor atención a la historia crítica y sus fuentes. También es ilustrativo que ya en el México independiente este método, promovido por Calama y ya apropiado, será el que usarán para argumentar personajes tan disímbolos como Fray Servando en el Congreso Constituyente, al justificar la inutilidad de un Concordato con la Santa Sede;<sup>298</sup> o el ya citado Juan Bautista Morales en su “Remitido” en *El Águila Mexicana* de julio de 1826, para sostener que la “Iglesia es una verdadera

---

<sup>294</sup> Bernard Sesboüe (dir.), *Historia de los Dogmas: Vol. IV: La palabra de la salvación*, Secretariado Trinitario, Salamanca, 1997, pp. 131-137.

<sup>295</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo: Razones de la insurgencia y biografía documental*, SEP, Dirección General de Publicaciones y Medios, México 1987, pp. 15-42. (Colección Cien de México).

<sup>296</sup> Germán Cardozo Galue, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, El Colegio de México, México 1973, pp. 30 y 84

<sup>297</sup> Miguel Hidalgo y Costilla, “Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica compuesta por el Br. Don..., catedrático que fue de latinidad y artes en el Real y más antiguo colegio de San Nicolás obispo, de esta ciudad de Valladolid, colegial de oposición y catedrático de prima de sagrada teología en el mismo colegio. Año de 1784”, en *Universidad de México, Revista de la UNAM*, vol. XL, núm. 418-419, México 1985, pp. 56-69.

<sup>298</sup> Karla Templos-Elvia Flores (coord.), *Actas Constitucionales mexicanas (1821-1824): Diario de las sesiones del Congreso Constituyente Mexicano*, UNAM-Senado de la República, México 2010, Tomo V, 14ª parte, Acta 17 de abril 1822, p. 294-297.

República universal espiritual federada”;<sup>299</sup> o una reflexión de signo contrario, pero con el mismo método, como la del obispo Cabañas de Guadalajara, en noviembre de 1824, para protestar por la intención del gobierno del estado de Jalisco para ejercer a través del Artículo 7 de su Constitución Local, el Patronato sobre la Iglesia de Guadalajara.<sup>300</sup>

### ***La Biblia o Sagrada Escritura***

(Presentó en el segundo año) ciento veinticinco conclusiones de Sagrada Escritura (...) en el tercer año sustentó un acto mayor de ciento y tantas conclusiones deducidas de los quatro Evangelistas, y en unos Mensales varias cuestiones sobre los libros de Ester, Judit, los Macabeos y el Apocalipsis, las que presentó en los exámenes, mereciendo así en estos como en los anteriores las más honrosas calificaciones.<sup>301</sup>

Para el estudio de la Escritura en el segundo año, amén de las fuentes bíblicas —Biblia Políglota Complutense—,<sup>302</sup> se fijó para el estudio la guía escriturística y los comentarios del benedictino francés Agustín Calmet (1672-1757) y las notas del sacerdote de la Academia de las Ciencias Francesas, Juan B. Duhamel (1624-1776). El primero escribió un comentario literal sobre todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento,<sup>303</sup> obra varias veces reeditada y traducida para ser parte importante de

---

<sup>299</sup> Juan Bautista Morales, *op. cit.*

<sup>300</sup> Juan Cruz de Cabañas, “Contestación del Sr. Obispo al cabildo”, en *Colección Eclesiástica Mexicana*, Imprenta de Galván, México 1834, vol. I, p. 76-77

<sup>301</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, p. 2

<sup>302</sup> La *Biblia Políglota Complutense* es el nombre que recibe la primera edición políglota (latín griego, hebreo, arameo) de una Biblia completa. Iniciada y financiada por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros para “reavivar el decaído estudio de las Escrituras”.

<sup>303</sup> Agustín Calamet, *Historia del Antiguo y Nuevo Testamento y de los judíos para servir a la Historia Eclesiástica de M. El Abad Fleury por el RP. D. Agustín Calmet, religioso benedictino de la congregación de San Vito y abad de Senones: traducida al castellano*, Imprenta de Benito Cano, Madrid 1789.

los centros de formación sacerdotales. En la misma perspectiva debemos situar la llamada Biblia de Duhamel, editada en París en 1698.

### ***El maestro de las Sentencias: Pedro Lombardo***

Que en el mes de Mayo de noventa [1790] hizo oposición a las Becas que se hallaban en el Eximio Colegio de San Pablo, leyendo por espacio de una hora, con término de veinte y quatro sobre el punto que le tocó en el Maestro de las Sentencias, y contestando a los tres argumentos que se le propusieron, por lo que obtuvo una de ellas, de la que tomó posesión a veinte y nueve de Junio del mismo año.<sup>304</sup>

Para el estudio de la Patrología se seguían los trabajos del “maestro de las Sentencias”, Pedro Lombardo, un teólogo que vivió en el siglo XII y gozó de gran fama, porque una de sus obras, titulada *Sentencias*, fue adoptada como manual de Teología durante muchos siglos.

Como todos los maestros de Teología de su tiempo, también Pedro Lombardo escribió sermones y comentarios a textos en los que comentaba la Sagrada Escritura. Su obra maestra, sin embargo, son los cuatro libros de las Sentencias (*Quatuor libri Sententiarum*). Se trata de un texto que nació con vistas a la enseñanza. Según el método teológico utilizado en esos tiempos, era preciso ante todo conocer, estudiar y comentar el pensamiento de los Padres de la Iglesia y de otros escritores a los que se consideraba autorizados. Por eso Lombardo recogió una documentación muy amplia, constituida principalmente por las enseñanzas de los grandes padres latinos, sobre

---

<sup>304</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, pp. 3-4.

todo de San Agustín, y abierta a la contribución de teólogos contemporáneos suyos. Utilizó también, entre otras, una obra enciclopédica de teología griega que desde hacía poco tiempo se conocía en Occidente: *La fe ortodoxa*, compuesta por San Juan Damasceno. El gran mérito de Pedro Lombardo consiste en haber ordenado todo el material, que había recogido y seleccionado con esmero. Distribuyó las sentencias, es decir, las fuentes patrísticas sobre los distintos temas en cuatro libros. En el primero se trata de Dios y del misterio trinitario; en el segundo, de la obra de la creación, del pecado y de la gracia; en el tercero, del misterio de la Encarnación y de la obra de la Redención, con una amplia exposición sobre las virtudes; el cuarto libro está dedicado a los sacramentos y a las “realidades últimas”: las de la vida eterna. La visión de conjunto que se obtiene incluye casi todas las verdades de la fe católica. Esta mirada sintética y esquemática explica el éxito extraordinario de las *Sentencias* de Pedro Lombardo, que permitía a los alumnos un aprendizaje fiable, y a los maestros que las usaban en sus clases, profundizar ampliamente. Un teólogo franciscano, Alejandro de Hales, que vivió una generación después de la de Pedro, introdujo en las *Sentencias* una subdivisión que hizo más fácil su consulta y su estudio. Incluso los más grandes teólogos del siglo XIII, San Alberto Magno, San Buenaventura de Bagnoregio y Santo Tomás de Aquino, iniciaron su actividad académica comentando los cuatro libros de las *Sentencias* de Pedro Lombardo, enriqueciéndolas con sus reflexiones. El texto de Lombardo fue el libro que se usó en todas las escuelas de Teología hasta el siglo XIX.<sup>305</sup>

---

<sup>305</sup> Philippe Delhaye, “Pierre Lombard: sa vie, ses oeuvres, et sa morale” en *Conference Albert-le-Grand 1960*, Institut d'Études Médiévales; Librairie J. Vrin, París 1961.

## ***El Clípeo de Juan Bautista Gonet***

(En el segundo año presentó) medio tomo del Clípeo del P. Mtro. Gonet.<sup>306</sup>

La Teología Escolástica se centraba para su estudio en la *Summa* de Santo Tomás. De ella, los maestros sacaban los artículos más significativos y pertinentes para luego glosarlos, apoyándose en autores como Juan Bautista Gonet.<sup>307</sup>

La obra principal de Gonet es el *Clípeo* (escudo) o *Clypeus theologiae thomisticae contra novos ejus impugnatores*, obra publicada en 16 volúmenes en Burdeos entre 1659 y 1669. De esta obra se hicieron no menos de nueve ediciones. Poco antes de morir publicó su *Manuale Thomistarum*, que es un resumen de su obra.

Como teólogo y académico de controversias, fue una de las figuras más prominentes de su tiempo. También fue defensor del pensamiento de Santo Tomás. Su defensa del tomismo y su aversión a cualquier innovación moderna le hizo ir más allá que su mismo maestro, sobre todo al rechazar los planteamientos de la predestinación y reprobación.

Éste fue uno de los textos favoritos del obispo Fabián y Fuero y lo recomendó ampliamente, buscando con esto hacer contrapeso a las enseñanzas de los jesuitas y acercarse a las propuestas de los dominicos, cuya orden venía difundiendo las doctrinas de Santo Tomás y empezaba a conseguir los favores oficiales de la corte.<sup>308</sup>

---

<sup>306</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.* p. 2.

<sup>307</sup> Cf. Biografía de Gonet en N. Oliva, *Diccionario histórico o Biografía universal compendiada*, Antonio y Francisco Oliva ed., Barcelona 1832, Vol. VI, p. 618a.

<sup>308</sup> Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias*, pp. 523-524, 553-561. La descripción de los textos la proporciona Cardoso Galué, *op. cit.*, p. 23. Sobre la reforma educativa en España, Jean Sarrailh, *op. cit.*, pp. 203-205.

Cabe hacer notar que cuando entre 1792 y 1796, José María Morelos y Pavón estudió la carrera eclesiástica, lo hizo en los libros de Gonet, Goudin y el dominico español Francisco Lárraga, este último reformado por Francisco Santos y Grosin, presbítero secular, en cuyas diversas "ediciones se fueron adaptando a las normas pontificias y regias", como igual sucedió con el despectivamente llamado "gonetillo" que para 1795 —pese a ser objeto de severas críticas y ocupar el lugar principal el curso escrito por el teólogo belga, Carlos Billuart—, "más acorde con las exigencias de una teología positiva, esto es, histórica y crítica", seguía vigente en ciertos aspectos relacionados con la teoría social tomista sobre el bien común.<sup>309</sup>

Otra severa crítica vendrá de Miguel Hidalgo y Costilla, que estudió en el libro de Gonet y señala que éste trata los temas con suma prolijidad e introduce muchas cuestiones meramente filosóficas. Recalca que son "pocos los rasgos de Historia que se ven en su obra y falta de crítica a los textos que apoya".<sup>310</sup> Para el historiador Germán Cardoso Galué, el manual de Gonet estaba "plagado de cuestiones inútiles, inexactitudes históricas y, lo más importante, la doctrina misma de Santo Tomás se perdía en la selva de un enmarañado aparato silogístico".<sup>311</sup>

La Teología Moral, orientada a ajustar los actos humanos al fin último del hombre, cobraba en el pensamiento de la segunda mitad del siglo XVIII un lugar muy significativo por el debate moral entre laxismo y probabilismo. Cuando a fines del siglo XVI apareció la *Concordia* del P. Molina, la Teología Moral dio un giro notable hacia posiciones de escuela, abandonando gran parte de sus fuentes patrísticas. La

---

<sup>309</sup> Herrejón Peredo, *Del sermón...*, pp. 30, 56-57, 60-61.

<sup>310</sup> Miguel Hidalgo y Costilla, *op. cit.*, pp. 56-69.

<sup>311</sup> Cardoso Galué, *op. cit.*, p. 23.

Corona prescribió optar por una moral más positiva que nutriese sus fundamentos en las fuentes primitivas de la Iglesia: Escritura, Santos Padres, Papas, Cánones, Concilios, etc. A tal efecto, el texto que se usó fue el *Prontuario de Teología Moral* del dominico Francisco Lárraga (Pamplona, 1706), en la *Suma de Moral Cristiana* de Jacobo Besombes, y en el complemento de tomistas de reconocido magisterio moral: Geneto, Juan Pontas, Daniel Concina y Fulgencio Cunilati.<sup>312</sup>

### ***Historia eclesiástica***

Que en octubre de noventa y tres (1793) se sirvió el actual Señor Obispo despacharle Título de Catedrático de sagrados Concilios, Historia y Disciplina eclesiástica en el referido Seminario, y como tal presidió dos actos mayores...<sup>313</sup>

La última etapa de los estudios teológicos se cerraba con una visión de Historia eclesiástica, explicada con el auxilio del trabajo del dominico francés Jacinto Amat de Graveson (1670-1733), que en nueve volúmenes escribió su *Historia eclesiástica varii colloquis*, publicada en 1722. Graveson fue siempre un autor polémico. En cualquier caso, el reformismo español de fines de siglo XVIII lo encumbró a muchas de las cátedras de Teología e Historia Eclesiástica, por el hecho de someter las Escrituras y el devenir de la Iglesia al análisis crítico de la Historia mediante la división del tiempo en centurias, lo que permitía ahondar con más facilidad pedagógica en el mensaje

---

<sup>312</sup>José Ignacio Saranyana, *op. cit.*, p. 179.

<sup>313</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, p. 4.

revelado, en el papel de los concilios, en los Padres de la Iglesia, en personajes relevantes, ideas, etc.

El otro historiador de la Iglesia con el que se formó esta generación fue el clérigo francés Claude Fleury, también controvertido y autor preferido de Pablo Vázquez, del que poseía todas sus obras en su biblioteca personal.<sup>314</sup> En la Nueva España fue conocido por tres de sus obras: su *Histoire ecclésiastique* en 20 volúmenes, y en castellano se conoció ampliamente su *Discurso sobre la Historia de la Iglesia*<sup>315</sup> y su *Catecismo Histórico*;<sup>316</sup> este último fue publicado en Puebla y tuvo amplia difusión.

Su obra está marcada por su sentido crítico, como podemos ver en su introducción:

El fin primario que me movió a formar este discurso, ha sido el manifestar brevemente a todos los cristianos cuanto les importa conocer a fondo su admirable religión, desnudándola de las supersticiones y puerilidades, que los simples e ignorantes indignamente le atribuyen, y para que sepan que el entendimiento debe cautivarse en obsequio de una fe divina, verdadera y constante.<sup>317</sup>

Y más adelante, en la primera lección, afirma los fundamentos de la ciencia histórica moderna:

No es otro el objeto de la Historia Eclesiástica que representar la serie del cristianismo desde su establecimiento (...) Esto mismo es lo que se

---

<sup>314</sup> Claude Fleury (1640-1723). El rey Luis XIV le confía la educación del príncipe de Coti y del conde de Vermandois y recibe en recompensa la abadía de Loc-Dieu, en Rhodéz. Fue confesor del joven Luis XV. Murió el 14 de julio de 1723. (Cf. Fabrice Hoarau, *Claude Fleury, 1650-1723: la raison et l'histoire*, Atelier national de reproduction des thèses, Lille 2005, 641 p. Tesis doctoral defendida en la Universidad de Borgoña en diciembre de 2003).

<sup>315</sup> Domingo Ugena, *Discurso sobre la Historia de la Iglesia, formado sobre el que compuso el Sr. Abad Fleury, para que sirviere de preliminar a su Historia Eclesiástica. Escrito a favor y utilidad de todos los Eclesiásticos de España y de su estudiosa juventud*, Imprenta Real, Madrid 1787, 2 Vol.

<sup>316</sup> Claude Fleury, *Catecismo Histórico, que contiene en compendio la Historia Sagrada y la doctrina Cristiana, escrito en francés por el muy ilustre Señor Claudio Fleury, Abad de Loc-Dieu, Sub-preceptor del Rey N. Sr. (Dios le guarde) y de sus Serenísimos Hermanos los Señores Príncipes de Francia, y confesor del Rey cristianísimo Luis XV. Y traducido en español por Fray Juan Interian de Ayala del Real Orden de la Merced, Redención de Cautivos, Doctor Teólogo y catedrático jubilado en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca, predicador, y teólogo de S.M. en la Real Junta de la Concepción, etc.*, Thomas Piferrer Impresor del Rey Nuestro Señor, Barcelona 1769. En Puebla se hicieron varias impresiones en la Imprenta de Pedro de la Rosa en 1813 y 1822.

<sup>317</sup> Claude Fleury, *Discurso sobre la Historia*, p. 10.

experimente entre los indios y los idólatras modernos. Vemos entre estos una religión sembrada de historias prodigiosas, y parecidas a los sueños los más extravagantes, propuestas sin prueba alguna, sin asignación ni circunstancias de tiempos y lugares, sin referencia alguna con la que por otra parte pueda conocerse de una historia verdadera, sin consecuencia, sin semejanza y sin conexión con el presente; desnudas no solo de certidumbre, pero aún de verosimilitud.<sup>318</sup>

La polémica por la Historia será característica de este período del final del dominio español. Algunos acusan a Fleury y su obra, por su sentido crítico, de engendrar en los lectores inflación y orgullo, desprecio de los santos, de los papas y su autoridad, de las reliquias y devociones; otros la defendían con aplauso, la citaban y la proponían como una obra maestra de Historia Eclesiástica. Ejemplo típico de las controversias que producía Fleury fue el debate que sostuvo Miguel Hidalgo con Victoriano Fuentes en 1805, en torno a la *Historia eclesiástica*.<sup>319</sup>

### ***El Catecismo Mayor***

Para cerrar hizo una lección de media hora, con término de veinte y cuatro, sobre el punto que le dio la suerte en el Catecismo Romano, y recibió el grado de Bachiller en la Universidad de México a once de Mayo de ochenta y ocho (1788).<sup>320</sup>

El plan de estudios se completaba con el aprendizaje del catecismo, que no se aplicaba a ningún año concreto, sino que se estudiaba los domingos y días festivos a lo largo de los doce cursos. El que se usaba era el de Trento, de San Pío V, o el Catecismo Romano

---

<sup>318</sup>*Ibíd.*, pp. 27.30-31.

<sup>319</sup> Ernesto de la Torre Villar, "Hidalgo y Fleury", en *Historia Mexicana*, Vol. 3, no. 2 (Oct.-Dic. 1953), El Colegio de México, pp. 207-216.

<sup>320</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, p. 2.

de la Iglesia Católica (1563). Aquí hay que tener en cuenta que buena parte de los seminaristas en sus comunidades originarias habían estudiado y aprendido los rudimentos de la fe de memoria, en el afamado Catecismo de Jerónimo de Ripalda, que era el de uso común y que la imprenta de Pedro de la Rosa siguió editando hasta avanzado el siglo XIX.<sup>321</sup> En el III Concilio Mexicano (1585), para aplicar los principios tridentinos a la Nueva España y unificar contenidos y términos de los catecismos, se elabora uno destinado a los párrocos —de ortodoxia—, extracto del romano que no se publicó sino hasta el año de 1771 por mandato del IV Concilio Mexicano.<sup>322</sup>

#### **vi. A manera de conclusión**

A lo largo de este capítulo vimos el esfuerzo de un grupo de hombres de la segunda mitad del siglo XVIII, quienes movidos por el deseo de engrandecer a España y sus convicciones religiosas, buscaron renovar la formación que se impartía en los seminarios, instituciones que surgieron por mandato del Concilio de Trento (1563), pero que tardaron en implementarse porque la educación de la sociedad estaba asegurada y cubierta en gran parte por la Compañía de Jesús.

Con las reformas de Carlos III y a partir de la expulsión de los jesuitas (1767), se buscó dar una nueva tónica a la educación que se impartía en estas instituciones. En la Nueva España, el Seminario Tridentino llegó a ser la institución de educación

---

<sup>321</sup> Adelina Arredondo, “El catecismo de Ripalda”, en *Diccionario de la Historia de la Educación*, CONACYT- UNAM-CIESAS, México 2010:

<[http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_1.htm](http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_1.htm)>, consultado en 5/06/13.

<sup>322</sup> IV Concilio Provincial Mexicano, *Catecismo para uso de los párrocos, hecho por el IV Concilio Provincial Mexicano, celebrado año de MDCCLXXI*, Imprenta de Josef de Jáuregui, México, 1772, aviso a los párrocos.

superior por excelencia. Aquí los obispos renovaron la metodología educativa y los textos. En este apartado vimos cuáles fueron los que se usaron, sus aportes y limitaciones, así como sus acentos ideológicos.

El Seminario Palafoxiano, por el impulso de una selecta minoría de clérigos y después de algunos seculares, se convirtió en una pujante institución educativa, donde en sus aulas se introdujo y promovió los impulsos reformadores que se proyectarían en los inicios del siglo XIX y luego en los comienzos de la República Mexicana.

Un aspecto que llama la atención es la diversidad del pensamiento que se desarrolló en estos espacios, entendiendo esta peculiaridad como la selección de elementos que no entrarán en contradicción con algunos principios fundamentales de la religión católica y, en especial, con la escolástica. Esta particularidad fue la constante de los profesores en las aulas para explicar los nuevos sistemas y concepciones del mundo. Desde luego, este camino intermedio de los eclécticos evitaba el ineludible conflicto y permitió introducir los ideales renovados, pues al “no tener escuela particular, abrazan la verdad donde quiera que les parece encontrarla”.<sup>323</sup> Pero como apuntamos, eso no evitaría la contradicción que fue creciendo con los años, sobre todo en el campo de las ciencias naturales, la moral y la teoría del Estado.

Señalamos también que la formación de los seminarios se sustentó en cuatro ejes principales. El primero fue la insistencia en cultivar los valores y elementos de la cultura greco-latina, considerados como la cumbre de la humanización, de la belleza y de las artes. El conocimiento de los valores morales de los autores clásicos facilitó la

---

<sup>323</sup> Germán Marquinez Argote, *La Filosofía en América colonial*, El Búho LTDA, Bogotá 1996, p. 164.

“mejora de las costumbres” en la sociedad, al considerarlos modelos comunes a toda la humanidad y por eso los veían más sencillamente asimilables, pues permitían un lenguaje común con la cultura de occidente.

El segundo fue el de la filosofía, el campo de mayor renovación de textos, contenidos y disputas. Aquí se enfrentó la nueva ciencia con el mundo inamovible de Aristóteles y sus peripatéticos, donde las ciencias naturales y exactas fueron ganando espacio, en el campo de la física, química, astronomía, botánica, medicina y biología, que despertará la curiosidad y el conocimiento de los jóvenes de esa época por conocer sus últimos avances a través de las nuevas revistas y gacetas, y que algunos considerarán peligrosas y caminos seguros para perder la fe y llenarse de autosuficiencia y soberbia.

El tercer eje formativo fue la implantación de una Teología que en su elaboración se autodenominó “positiva”, porque buscó seguir el principio escolástico y prevalencia de la racionalidad que busca comprender la fe, dotándola de libertad en sus contenidos, pero con rigor en el método para que sus planteamientos no estén basados en elocuentes y pomposos discursos, sino en las fuentes de la fe que se clasificarán y ordenarán, por su importancia: la Biblia, los escritos de los Padres de la Iglesia, las declaraciones de los Concilios, añadiéndose también las fuentes de la historia de la Iglesia, que en este tiempo se empezaron a investigar, recuperar y dar a conocer, y serían tan importantes para aclarar algunos futuros debates como el conciliarismo, el papel de los papas y obispos en la Iglesia y situaciones conflictivas de carácter eclesiológico a las que se enfrentarían en el comienzo del siglo XIX.

En este campo teológico, cualquier texto de los jesuitas será rechazado y tachado de “laxismo y probabilismo” —como sinónimo de relativismo moral y causante del alejamiento de los considerados perennes y “naturales” principios escolásticos de la teología moral—, que se interpretaban como motivo de la relajación de las costumbres e inmoralidad en la sociedad. También serán prohibidos y heréticos los textos del jesuita Francisco Suárez, pues atentaban contra la sacralidad del derecho del monarca a la soberanía, la cual había sido concedida por derecho divino al rey y sus herederos, mientras que Francisco Suárez la consideraba como un derecho que el pueblo, a través de un pacto, había cedido al monarca para el bien común, pero que si éste no lo respetaba, se le podía retirar la soberanía y devolverla al pueblo, que la concedería a otro sujeto.

El cuarto eje fue el de la educación en una piedad moderna, libre de supersticiones y prácticas dispendiosas, procurando que el clérigo fuera un hombre austero, honesto y piadoso, conocedor de las verdades de la fe y promotor en su comunidad de prácticas de religiosidad y valores renovados, a saber: la formación de sociedades cívicas, la reforma de las costumbres a través de una sólida predicación moral más que devocional, la erradicación del dispendio de las cofradías en festejos y gastos suntuosos, la promoción del afecto y respeto al rey como patrono del bien eclesial, la promoción de la educación y el conocimiento de los catecismos, ya fuera el de Trento, el muy recurrido de Ripalda, el *Catecismo Histórico de Fleury* —que contiene historias de la Biblia y del caminar de la cristiandad— y, ya en el siglo XIX, la enseñanza de las letras y el catecismo de la monarquía española, para conocer la Constitución de 1812. Como obispo a partir de 1831, Pablo Vázquez promoverá

versiones del de Ripalda en mixteco y náhuatl para las comunidades indígenas de su diócesis, y también se impulsará que en su comunidad sea un promotor de las bellas letras, las bellas artes y los oficios, para erradicar la miseria.

Es evidente que este modelo no considera y desprecia los orígenes culturales indígenas, por considerarlos superstición y carentes de valor y en la práctica eclesial chocará con ellos buscando erradicarlos.

Esta reforma de la educación no se introdujo de manera pura y perfecta, ni por mayoría; por el contrario, tuvo que decantarse lentamente, enfrentando a la dura tradición escolástico-medieval de los colegios y seminarios novohispanos. Es ésta, tal vez, la característica distintiva de un buen número de pensadores novohispanos que transitaron entre lo tradicional y lo moderno, entre los preceptos de la Teología y los de la física y la geometría, es decir, entre los formatos de un eclecticismo científico y una ortodoxia católica, o un absolutismo político muy acendrado.

Si hemos resaltado este elenco de obras y acentos, es porque veremos en la predicación y praxis de Pablo Vázquez como marcaron en su vida estos elementos. Lo más notable en él fue el cultivo de las letras, la oratoria, la referencia a los clásicos latinos y griegos. En el cultivo de las ciencias, cultivó la botánica y la historia crítica. Como teólogo, se ubica más en el mundo de la Historia eclesiástica y cultivó la teología positiva, que fundamenta en las fuentes bíblicas, patrísticas e históricas. Es un hombre formado en esos ideales reformadores, pero muchos de esos ideales se verán reformulados con el paso del tiempo ante el furor de los acontecimientos. E incluso algunas de sus posturas cambiarán radicalmente como lo veremos en las siguientes páginas.

#### 4. Pablo Vázquez predicador (1788-1825): Pensamiento político y teológico en el contexto de la Independencia



---

Algunos púlpitos de la ciudad de Puebla en los que predicó Pablo Vázquez: Santo Domingo, Catedral Angelopolitana, San Juan de Dios y El Espíritu Santo (Compañía de Jesús) (Fotos del autor).

---

Una vez que hemos precisado los presupuestos y el contexto histórico de la vida de Pablo Vázquez, y teniendo en cuenta que la fuente principal de nuestra investigación es el análisis de sus sermones, nos acercaremos a este importante producto cultural de la época y cómo lo cultivó nuestro personaje.

En sus años de formación en el seminario, hemos visto a Pablo Vázquez como un notable cultivador de las bellas letras. Su mentor, el bachiller Francisco Vallejo<sup>324</sup> lo promovió en el conocimiento y la lectura de los clásicos griegos y latinos, como lo indica en su hoja de méritos:

ganando por oposición una de las cuatro presidencias que estableció su Maestro para estímulo de los estudiantes y en virtud de ella argüía o sustentaba cada tercer día [en la Academia].<sup>325</sup>

---

<sup>324</sup> Rosario Torres Domínguez, *Colegios y colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII*, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE-UNAM), México 2008, p. 82.

<sup>325</sup> Pablo Vázquez, *Méritos y ejercicios literarios*, pp. 1-2.

En estos eventos académicos, el alumno preparaba una breve oración o desarrollaba algún tema, el cual era escuchado por todos los alumnos del seminario, en la capilla o en la Biblioteca Palafoxiana. Después, los profesores o alumnos más aventajados comentaban y corregían las expresiones, giros y contenidos de la pieza oratoria.

En todos estos trabajos se pedía seguir las reglas sistematizadas para la retórica, en este caso el mismo Vázquez da cuenta que se inició en la retórica con los manuales del maestro carmelita Fray Juan de San Anastasio, como vimos en el capítulo anterior. Más adelante seguirá los criterios de la escuela de los Reales Estudios de San Isidro,<sup>326</sup> la cual exigía brevedad, evitar largas citas latinas, el estilo ampuloso y seguir un esquema lógico y ordenado, así como fundamentarse en las fuentes de la Biblia y la tradición eclesial.

Uno de los discípulos más aventajados y modelo de la formación de corte más racional, implementada por el obispo Fabián y Fuero, es Pablo Vázquez, que se destacó al pasar por distintos cargos en la Academia de Bellas Letras debido a su excelente manejo del lenguaje, como nos deja ver su *Hoja de méritos*:

Que en virtud de esta última oposición, se sirvió el Ilmo. Señor Dr. D. Santiago Joseph de Echeverría nombrarlo Bibliotecario mayor de aquel Seminario, y le despachó Título de Bedel<sup>327</sup> y Secretario de la Academia.<sup>328</sup>

---

<sup>326</sup> Tal como lo indica Juan de Arribas y Soria en la introducción al sermonario de Espíritu Fléchier, *Sermones del ilustrísimo Señor Espíritu Fléchier, obispo de Nimes. Traducidos del Francés al español por Don Juan de Arribas y Soria, profesor de Teología en la Universidad de Alcalá y opositor a la cátedra de Lengua Griega en los Reales Estudios de San Isidro*, en la oficina de Antonio Fernández, Madrid, 1775, Tomo I., pp. iv-v.

<sup>327</sup> En los centros de enseñanza es la persona que tiene a su cargo las llaves, cuida del orden y avisa la hora de salida de las aulas

<sup>328</sup> Pablo Vázquez, *Méritos y ejercicios literarios*, p. 3.

Por los mismos motivos, siendo aún muy joven —27 años—, como se comenta en su oración fúnebre de 1848, se convierte en presidente de la Academia de Bellas Letras, con sede en la afamada Biblioteca Palafoxiana: “en breve llegó al honor de encargarse de la célebre Biblioteca Palafoxiana”.<sup>329</sup>

Así fue como poco a poco se fue conformando el gran predicador de la Diócesis de Puebla, siendo requerido para los grandes acontecimientos de la vida social y eclesial por cerca de 27 años, en el importante período que va de 1788 hasta su partida a Europa en 1825, en que es nombrado ministro plenipotenciario para gestionar el reconocimiento de la Santa Sede de México, el Concordato y el nombramiento de obispos para la República Mexicana. Y como dijimos ya en su perfil biográfico, el reconocimiento en el púlpito lo compartía y alternaba con otro afamado predicador: Antonio Joaquín Pérez Martínez.

#### **i. El sermón como fuente para la Historia**

Respecto al estudio de los sermones como fuente para la Historia del período novohispano, encontramos un florecimiento cada vez más notable de trabajos, entre los que destacan: Carlos Herrejón, con un trabajo amplio, enfocado más en el aspecto histórico-literario y acotado en el sermón impreso;<sup>330</sup> Brian Connaughton sobresale

---

<sup>329</sup> José Juan Nepomuceno Ortega, “Oración fúnebre Pablo Vázquez”, p. 30.

<sup>330</sup> Carlos Herrejón Peredo:

-"Historia de las Ideas. Siglo XVIII Mexicano", en: María Teresa Franco (editora), *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, Comité Mexicano de Ciencias Históricas-Gobierno del Estado de Morelos-Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, México 1990, pp. 91-101.

-"Catolicismo y violencia en el discurso retórico, 1794-1814", en Manuel Ramos Medina (comp.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Condumex-Colmex-Colmich-Instituto Mora-UAM-Iztapalapa Posgrado en Humanidades, México 1993, pp. 97-110.

por su visión más integral de la presencia de los sermones en el proceso histórico de configuración de la nación mexicana;<sup>331</sup> y de una manera más puntual Alicia Mayer<sup>332</sup> y Jorge Traslosheros.<sup>333</sup> Todos ellos son imprescindibles para acercarnos con metodología y rigor a la fuente histórica que es el sermón novohispano.

---

-“La Revolución Francesa en sermones y otros testimonios de México: 1791-1823” en Solange Alberto, Alicia Hernández Chávez y Elías Trabulse (coords.), *La Revolución Francesa en México*, Colmex-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1993, pp. 97-110.

-“La oratoria en Nueva España”, en *Relaciones*, México, núm. 57, invierno 1994, pp. 47-80.

-“Ejemplo de sermón neoclásico: Panegírico de Santa Teresa de Fray Melchor de Talamantes”, en Alain Musset et Thomas Calvo (comps.), *Des Indes Occidentales à l'Amérique Latine à Jean-Pierre Berthe*, ENS Editions, Paris 1997, pp. 345-352.

-“El sermón en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en Nelly Sigaut (ed.), *La Iglesia Católica en México*, COLMICH-SEGOB, Zamora 1997, pp. 251-264.

-“El sermón barroco en el mundo hispánico: estudio de dos latitudes”, en Oscar Mazín Gómez (ed.), *México en el mundo hispánico*, Colegio de Michoacán, Zamora, 2000, v. 1, pp. 343-351.

-“Los sermones novohispanos” en Raquel Chang-Rodríguez (coord.), *Historia de la literatura mexicana, desde sus orígenes hasta nuestros días, Vol. 2 siglo XVII*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Siglo XXI, México, 2002, pp. 429-447.

-*Del sermón al discurso cívico: México 1760-1834*, Colegio de Michoacán-Colegio de México, Zamora, 2003, 550 p. Aunque es la última de sus obras sobre el tema, fue la tesis doctoral en Historia por la École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia, 2 de abril, 1997.

<sup>331</sup> Brian Connaughton Hanley:

-“La Iglesia y la ilustración tardía en la Intendencia de Guadalajara: el discurso del clero en su contexto social”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, núm. 9, 1988, pp. 159-188.

-*Clerical Ideology in a Revolutionary Age: The Guadalajara Church and the idea of the Mexican Nation, 1788-1853*, University of Calgary/University Press of Colorado, Calgary, 2003, 426 p., especialmente pp. 108-118.

-“Mudanzas en los umbrales éticos y político-sociales de la práctica religiosa”, en Alicia Mayer (Coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010*, UNAM, México 2007, T. II., p. 241-268.

-“El ajedrez del sermón mexicano: entre la retórica redentora y la vida terrena (Época colonial al Imperio de Maximiliano)” en José Ortiz Monasterio (coord.), *Homenaje a Álvaro Matute Aguirre*, UNAM, México, 2009, pp. 197-248.

-“¿Politización de la religión o nueva sacralización de la política? El sermón en las mutaciones públicas de 1808-1824, en *Religión, política e identidad en la Independencia de México*, UAM-BUAP, México, 2010, pp. 160-202.

-*Entre la voz de Dios y el llamado de la Patria: religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, FCE-UAM Iztapalapa, México, 2010, 460 p. Sobre todo la primera parte: cuestiones metodológicas e historiográficas.

<sup>332</sup> Alicia Mayer, “El culto de Guadalupe y el proyecto tridentino en la Nueva España”, en *Estudios de Historia Novohispana*, UNAM, México, vol. 26, ene-jun, 2002, pp. 17-49.

<sup>333</sup> Jorge Traslosheros, “Santa María de Guadalupe: hispánica, novohispana y mexicana: tres sermones y tres voces guadalupanas (1770-1818)” en *Estudios de Historia Novohispana*, UNAM, México, vol. 18, 1998, pp. 83-103.

Como bien señala Herrejón, el sermón es el género más popular (después de las novenas y hojas de devoción) que salió de las imprentas novohispanas.<sup>334</sup> Los cerca de dos mil sermones impresos son tan sólo la punta del iceberg de los innumerables que se predicaron y jamás aparecieron impresos, como es el caso de nuestra investigación.

El sermón solemne y formal tiene sus antecedentes en el mundo latino. Simplemente lo que hoy conocemos en la Biblia como “Carta a los Hebreos” es una elaborada y compleja pieza oratoria pronunciada a unos judeo-cristianos. Fue ampliamente cultivado en la época de los Padres de la Iglesia, destacando entre los griegos Gregorio Nacianceno, Basilio y Juan Crisóstomo. En el mundo latino, Ambrosio y Agustín. En el Siglo de Oro español destacaron Juan de Ávila y Luis de Granada. También es notable el siglo XVII francés, con sus extraordinarios exponentes: Jacobo Bossuet, Espíritu Fléchier, Luis Baudelaire, Francisco Fenelón y Juan Bautista Masillón, quienes serán una influencia decisiva en el mundo hispano.

El sermón es una pieza oratoria para ser predicada en la iglesia ante la comunidad de los fieles, en momentos de especial importancia, con la intención de instruir a los creyentes en la religión y prácticas cristianas, así como explicar dogmas o principios morales de la fe. Debe diferenciarse de la homilía, más cotidiana y menos formal, la cual se limita a ser una explicación de los textos litúrgicos. En el mundo novohispano, antes del surgimiento de grandes medios de difusión de las ideas, como la prensa escrita en gacetas, folletines y periódicos, el sermón era el principal medio de difusión y comunicación social.<sup>335</sup>

---

<sup>334</sup> Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico*, p. 19.

<sup>335</sup> Jorge Traslosheros, *op. cit.*, p. 84.

Herrejón establece tres etapas para la historia del sermón novohispano, considerando sus cortes con el ascenso de Carlos II en 1665, el último de los Austria, y en 1760 el inicio de las reformas de los Borbón hasta la Independencia de México en 1821:

1. De 1584 a 1665: años en que se muestran los connatos por integrarse a las tradiciones sermonarias de Europa.
2. De 1666 a 1760: con cerca de 1200 sermones, el sermón barroco y época de esplendor del sermón novohispano, su cenit.
3. De 1760 a 1821: el sermón neoclásico, “representa la crisis y nuevos derroteros de la oratoria en México”.<sup>336</sup>

Coincidimos con él en que el sermón del final del siglo XVIII y principios del XIX, denominado por Carlos Herrejón como “neoclásico”,<sup>337</sup> caminará por nuevos derroteros, pero diferimos, como veremos a continuación, en su consideración de que esté en crisis y mucho menos en decadencia, más bien creemos que su estilo, estructura y fines son reorientados. Ciertamente no será el gran medio de divulgación como lo fue en el barroco, pero la orientación que tuvo en esta época marcará a la oratoria sagrada y su retoño, el sermón cívico, hasta mediados del siglo XX.

## ii. El sermón novohispano a fines del siglo XVIII

Para entender mejor la transición del sermón barroco al denominado “neoclásico” en la Nueva España, será muy ilustrativo ver tanto la crítica como las tendencias de la época que son recogidas en la obra de un contemporáneo a nuestro autor, el

---

<sup>336</sup>Carlos Herrejón, *op. cit.*, p. 29.

<sup>337</sup> Es difícil aplicar un término que caracterice la oratoria del tiempo, pues es reflejo de la situación que se vive. Ilustrado, neoclásico, racional, son términos insuficientes, pues como veremos a veces en su manejo y estilo son muy eclécticos.

ecuatoriano Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, quien junto con el obispo de Quito (nombrado en 1788), José Pérez Calama, llegado de la Nueva España (1792) —donde vimos tuvo un papel fundamental en la renovación del pensamiento—, en Quito fundan y dirigen la Sociedad Patriótica de Amigos del País.

Llama la atención en el Dr. Espejo su insistencia, común a los reformadores novohispanos de la segunda mitad del siglo XVIII, en la búsqueda y el anhelo de encontrar la felicidad y salvación para sus semejantes. Esto implicaba la necesidad de una educación humanista, pues era ésta para ellos la llave única, pero maravillosa, que abriría las puertas de ese paraíso hasta entonces no encontrado. Espejo, consecuentemente, comenzó por examinar escrupulosamente los sistemas pedagógicos de aquellos días. Si la educación debería salvar al hombre de la segunda mitad del siglo XVIII, la reforma de la educación y de sus principios y métodos era absolutamente necesaria.

Las obras de Espejo que hablan sobre estos cambios son:

- *El Nuevo Luciano de Quito, o Despertador de los ingenios quiteños, en nueve conversaciones eruditas para el estímulo de la Literatura* (1779). Ésta es un cuestionamiento a los sistemas educativos tradicionales.
- *Marco Porcio Catón o Memorias para la impugnación del Nuevo Luciano de Quito. Escribiolas Moisés Blancardo y las dedica al Ilustrísimo Señor Doctor Don Blas Sobrino y Minayo, Dignísimo Obispo de Quito, del Consejo de S. M. etc.* En Lima, año de 1780.
- *Ciencia Blancardiana o Despertador de los ingenios quiteños en siete diálogos apologéticos de la oración fúnebre que dijo el Dr. Dn. Ramón de Yépez, abogado de los Reales Consejos, cura y vicario de la doctrina de Tumbaco, y de las nueve conversaciones que salieron por junio de 1779.* Escrito por el Dr. Dn. Javier De Cía Apéstegui y Perochena, procurador y abogado de causas desesperadas. Dedicado al Venerable y Muy Ilustre Clero de Quito. Año de 1780.<sup>338</sup>

---

<sup>338</sup> Eugenio de Santa Cruz y Espejo, *Obras Completas*, Casa de la Cultura Benjamín Carrión, Quito 2008, 4 vol.

La obra que aborda el tema de la oratoria es *El Nuevo Luciano de Quito*,<sup>339</sup> que circuló en forma manuscrita bajo el seudónimo de Javier de Cía., Apéstegui y Perochena. Imita tanto la sátira como la forma de diálogo de Luciano de Samosata.<sup>340</sup> En nueve diálogos presenta su pensamiento a través de dos personajes, uno llamado Mera, hombre racional que evidencia la superficialidad y barroquismo del otro personaje, Murillo, un “médico” pedante. Espejo pretende con su obra hacer conciencia de la necesidad de mejorar académicamente las escuelas de Quito, sugiriendo la reforma de los planes de estudios, así como perfeccionar la oratoria sagrada, su contenido y estructura.

Para criticar la manera de enseñar latín, retórica, oratoria y filosofía escolástica, escoge un sermón barroco muy popular en su ambiente: el de Sancho Escobar de “Los dolores de la Santísima Virgen”, predicado todos los años el viernes de Dolores en la catedral. Puesto que Sancho Escobar había sido jesuita y cursado sus estudios en el Colegio de Quito, a cargo de la Compañía de Jesús, Espejo tenía un sujeto perfecto para criticar: un predicador popular preparado académicamente por los jesuitas.

En el primero de los nueve diálogos, “Motivos y objeto de esta obra”, los dos interlocutores escuchan el barroco sermón de Escobar, y comienzan cuidadosamente a analizar y comentar sobre el contenido del mismo. Mera notaba que se necesitaba

---

<sup>339</sup>*Ibíd.*, Vol. I, pp. 49-298.

<sup>340</sup>*Luciano de Samosata* (ca. 125-192), escritor griego del período romano. Se dedicó a la sátira; compuso los diálogos, libretos y relatos burlescos que le dieron fama entre sus contemporáneos y le han hecho pasar a la posteridad. Algunas obras de este tipo son: *Hermotino o las sectas filosóficas*; *Diálogos de los muertos*; *El cínico*; *El mentiroso o el incrédulo*, Escribió también *Historia*, titulada *Historia Verdadera*, una de sus obras más famosas, en la que parodia y satiriza los escritos de historiadores como Herodoto en su tendencia a narrar lo maravilloso sacrificando la verdad, otra fue *Cómo debe escribirse Historia*, entre muchas otras. (Cf. Luciano de Samosata, “Introducción” a *Luciano, Diálogos, Historia Verdadera*, Sepan Cuantos 393, Porrúa, México 1983, pp. Ix-xxvii).

mucha cultura para ser buen orador; Murillo recordaba a Mera que el predicador era un exjesuita, sinónimo de que su formación tenía que ser excelente. Espejo deseaba evidenciar que el hecho de ser jesuita no transformaba a la persona automáticamente en hombre culto, y que la sotana de por sí tampoco confería la capacidad en letras, que es el tono de la obra.<sup>341</sup>

Mera y Murillo comienzan a examinar la enseñanza de la poesía y de la retórica, del buen gusto en la literatura y de la oratoria cristiana, porque consideraban estos asuntos esenciales para ser un buen orador. En esto las ideas de Espejo provienen mayormente de *Delle riflessioni sopra il buon gusto* (1708), escrito por el anticuario e historiador italiano Ludovico Antonio Muratori, de las *Entretiens d'Ariste et d'Eugène* (1671), de Dominique Bouhours, pero en especial de la obra del jesuita portugués Luis Antonio Verney, *Verdadeiro método de estudar para ser útil a la república* (1746), que se muestra hostil a la educación jesuita.<sup>342</sup> Para Espejo (que cita cerca de una tercera parte de la obra de Bouhours), una persona que verdaderamente tenía “buen gusto”

---

<sup>341</sup> El plan de la obra es el siguiente: 1. Conversación primera: motivos y objeto de esta obra; 2. En la que acabado el sermón se habla de la latinidad en la Iglesia; 3. La retórica y la poesía; 4. Criterio del buen gusto; 5. De la Filosofía; 6. De la Teología Escolástica; 7. Reflexiones para un mejorado plan de estudios teológicos; 8. Teología moral jesuítica; 9. La oratoria cristiana.

<sup>342</sup> El p. Luis Antonio Verney, más conocido por su apodo “El Barbadiño,” es el autor del *Verdadero método de estudiar* publicado en Portugal en 1746 y traducido al castellano en 1760. Es la obra que más influyó en los racionalistas españoles, empezando por Carlos III, en los intentos de reforma de la enseñanza de la educación superior. A México llegó por influencia de Benito Díaz de Gamarra, como Carmen Rovira demuestra. En esta obra critica los métodos empleados por los jesuitas para enseñar a los niños la ortografía, la gramática latina, la retórica y la Filosofía, y a los estudiantes la Teología, el derecho y la medicina. En su última carta (XVI), Verney reúne sus observaciones y traza un verdadero plan de estudios escolares y universitarios. Los jesuitas se defendieron principalmente a través de la obra de José Francisco Isla en varios capítulos de su *Historia de Fray Gerundio*, y Antonio Codornú en *Desagravio de los autores y facultades que ofende el Barbadiño* (1764). (Cf. María del Carmen Rovira, *Eclécticos portugueses del siglo XVIII y algunas de sus influencias en América*, UNAM Facultad de Filosofía y Letras, México 1979, pp. 226-227; Olga Victoria Quiroz Martínez, *La introducción de la Filosofía moderna en España: el eclecticismo español de los siglos XVII y XVIII*, El Colegio de México, México 1949, p. 352-353; Jean Sarrailh, *La España ilustrada...*, pp. 199-203; Richard Herr, *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar Maior, Madrid 1964, pp. 3-72; Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de las ideas estéticas en España*, BiblioBazaar, Madrid 1948, vol. III, pp. 484-489, 508-512).

tendría el juicio recto, el aprendizaje de las ciencias, el amor a la sabiduría y la naturalidad caracterizada en la palabra escrita o hablada.<sup>343</sup> Escobar no manifestaba nada de esto. Para acentuar la total ignorancia de Murillo y de muchos sobre el tema del “buen gusto”, Espejo le hacía defender la enseñanza jesuita de la retórica, empleando el estilo barroco, afectado o artificial, que Mera acababa de denunciar:

Despido las auras volátiles del aliento; pierdo las pulsáticas oscilaciones de la vida, cuando oigo estas fulgurosas incomprensibilidades de los retóricos conceptos. ¡Qué deliciosa fruición no es oír a los cisnes canoros de la oradora concionante palabra, gorgoreando con gutural sonoridad, trinar endechas en sus dulces sílabas! ¡Qué intervalos sápidos de gloriado contento no percibe el alma a los ecos armoniosos de sus fatídicas descripciones!<sup>344</sup>

En el diálogo nueve sobre la oratoria cristiana, Espejo dice que el modelo del predicador es Marco Tulio Cicerón, “príncipe de la oratoria”, y nos da los requisitos que debe tener un orador profano:

Debe poseer (dice Cicerón) la sutileza del lógico, la ciencia del filósofo, casi la dicción del poeta, y hasta los movimientos y las acciones del perfecto actor o representante. Y en la ciencia del filósofo se comprenden todas las facultades, y un fondo de verdadera sabiduría, para dominar en los afectos y la voluntad de todo hombre, persuadiendo verdades útiles y saludables, que le vuelvan contenido en los límites de la razón, y mejorado en el estudio de la piedad.<sup>345</sup>

Pasa luego a distinguir entre un orador profano y uno sagrado:

El profano pretende volver al hombre, hombre de bien, el sagrado solicita formar el verdadero cristiano. El profano no tiene más obligación que saber aquellas facultades que dicen relación a las obligaciones y costumbres humanas, respecto del hombre racional; pero el orador cristiano debe saber

---

<sup>343</sup> Los franceses como el jesuita Dominique Bouhours (1628-1702) eran especialistas en lo práctico, en detallados manuales de refinado trato, conducta y expresión. Su libro sobre los juicios ingeniosos y la estética de lo sutil apareció en 1687 con el título *Manière de bien penser dans les ouvrages d'esprit* (1687). Lo más importante era el pensamiento sutil (*pensée délicate*), es decir, una sentencia lapidaria, concisa y expresada en pocas palabras por un lado, y por otro, una sentencia que no se revela de inmediato, que es algo misterioso e imperceptible. El buen gusto y un específico instinto son un camino más seguro hacia lo sutil que solo raciocinio. (Cf. Wadyslaw Tatarkiewicz, *Historia de la estética III: La estética moderna, 1400-1700*, Ediciones Akal, Madrid 2004, pp. 498-499).

<sup>344</sup> Espejo, *El nuevo Luciano*, p. 125.

<sup>345</sup> *Ibid.*, p. 198.

aquellas otras ciencias que tocan en las obligaciones del hombre como discípulo de Jesucristo y constituido en la necesidad de practicar las leyes de Dios y la ética purísima del Evangelio.<sup>346</sup>

Precisa que el predicador sagrado se distingue por el uso positivo de las fuentes bíblicas, los Padres de la Iglesia, los Concilios y la historia eclesiástica. Y concluye que la predicación barroca es imperfecta, pues el uso y conocimiento de esos oradores del latín, retórica, poesía, filosofía, teología y Biblia eran pobres.

Un orador religioso, según Espejo, está obligado a resolver muchos problemas teológicos para sus feligreses, y debe estudiar y dominar las Sagradas Escrituras y citar los Concilios que lo han exigido de los clérigos, pues afirma que un conocimiento incompleto de la Biblia puede llevar a falsificar o interpretar mal los textos, ya sea de intento para acomodarlos a fines personales, ya sea por inadvertencia, hija de la ignorancia. Espejo señala que los jesuitas no se servían nunca plenamente de las Escrituras para la oratoria, sino que más bien se preocupaban de lo extenso del sermón: afectación y pompa. Y cita textualmente al P. Isla en su *Fray Gerundio*<sup>347</sup> para expresar con agudo ingenio el ideal del sermón neoclásico y la triste situación de la oratoria sagrada española:

Supuesto que es tan necesaria la teología, la filosofía o la dialéctica para la oratoria, tú que no eres dialéctico, filósofo ni teólogo, ¿cómo has de predicar? Tú que no has visto a los Concilios, a los Padres y a los Expositores, sino que sea por el forro, y aunque los vieras por adentro, seguramente no los entenderas, ¿cómo has de predicar? Tú que ni de los misterios, ni de los preceptos del Decálogo, ni de los de la Santa Madre Iglesia, ni de los vicios, ni de las virtudes

---

<sup>346</sup>*Ibid.*, p. 199.

<sup>347</sup>José Francisco de Isla (1703-1781), célebre jesuita y literato español sobre todo por su *Historia del famoso Fray Gerundio de Campazas alias Zotes* (1758), sátira contra la ignorancia y la pedantería de los predicadores barrocos de su tiempo en cuya ampulosa elocuencia se habían agudizado los vicios del culteranismo. No hay duda de que Isla logra su propósito de satirizar con acierto los vicios mentales, literarios y lingüísticos o las malas prácticas educativas y eclesiásticas de la época, volviéndose un referente. (Cf. Emilio La Parra López, *Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid 1998, pp. 23-30).

sabes más que lo que enseña el Catecismo, ¿cómo has de predicar? Dirás que leyendo buenos sermones, y ¿cómo has de saber cuáles son buenos y cuáles son pésimos, cuáles se deben imitar y cuáles abominar de ellos? ¿Especialmente cuando entre tanta peste de estos escritos, como tenemos en España, apenas hay dos o tres autores que puedan servir de modelo? Responderás que oyendo buenos predicadores. Y ¿adónde has de ir a buscarlos? ¿Te parece que hay tanta abundancia de ellos en este siglo? No obstante, ya algunos van abriendo los ojos y procuran también abrírselos a otros; ya van entrando por camino derecho, y solicitan con glorioso empeño que otros entren igualmente por él. Ya se oyen en España algunos predicadores (no son muchos por nuestros pecados) que se oírían sin vergüenza, y acaso con envidia en Versalles y en París. Pero ¿por dónde has de saber discernirlos tú, ni mucho menos tomarles el gusto?<sup>348</sup>

En cuanto a su personaje Sancho Escobar, éste no era para Espejo sino un “Fray Gerundio”, desconocedor de los elementos de la oratoria cristiana y ajeno al verdadero fin de la predicación. Muchos de sus artificios hacen olvidar a los fieles el objeto principal del sermón: amar a Dios y odiar el pecado. Para corroborar sus argumentos, cita a varios autores como Cicerón, Quintiliano, Rollín y San Ignacio de Loyola, defensores unos del estilo sencillo, consejeros otros de los fines auténticos del sermón. La ignorancia de estos asuntos perpetuaba la predicación descuidada de sus sacerdotes, porque preferían seguir equivocadamente la prédica de estilo complejo, lleno de descripciones floridas.

Concluye que “para los entendimientos más despiertos ha amanecido el día de la ilustración”, pues en la predicación barroca se encontraban “más gerundios que todos los religiosos de las demás ordenes juntas”.<sup>349</sup>

Después de hablar sobre los contenidos del sermón moderno, indica cuál debe ser su estilo:

---

<sup>348</sup> Espejo, “El nuevo Luciano”, pp. 216-217.

<sup>349</sup> *Ibíd.*, p. 204.

Un estilo muy estudiado y buscado es la señal de un genio apocado. Un orador, cuando habla o escribe asuntos serios y graves, ha de atender más bien a los pensamientos y a su sustancia, que a las palabras y su colocación. Fue éste el carácter con que Bossuet<sup>350</sup> señaló todas sus oraciones, así morales como fúnebres; atento a proferir nobilísimos pensamientos, parece que descuidaba a veces el ornato del lenguaje.<sup>351</sup>

Pasa luego a enumerar los modelos para la predicación, siendo evidente su preferencia por los franceses:

Cheminais, el Bourdaloue, el Señeri, el Texier y el Neuville.<sup>352</sup> Callo de propósito el ingeniosísimo Vieira,<sup>353</sup> (...) se cuenta que el Sr. Fléchier, asombro de elocuencia, leía frecuentemente los sermones italianos y españoles, pero que los llamaba sus bufones, confesando, que lo ridículo de estas obras había

---

<sup>350</sup>Jacques Bénigne Bossuet (1627-1704), ilustre obispo de Meaux y uno de los más célebres oradores sagrados franceses, así como uno de los grandes pensadores del siglo XVII. (Cf. Thérèse Goyet, *L'Humanisme de Bossuet, le goût de Bossuet, L'humanisme philosophique*, C. Klincksieck, Paris 1965, 2 vol.).

<sup>351</sup>Espejo, "El nuevo Luciano", p. 206.

<sup>352</sup>Timoleón Cheminai de Montaignu (1652-1689), predicador y religioso jesuita francés; de una elocuencia dulce y persuasiva y de una elocución pura, fue llamado el Racine del púlpito.

Claude Texier (1611-1687), predicador y religioso jesuita francés.

Louis Bourdaloue (1632-1704), religioso de la Compañía de Jesús y célebre orador sagrado francés. Predicó en 1670 en la corte y en presencia de Luis XIV; en 1679 el rey le nombró su predicador ordinario. Bourdaloue fue enemigo de las oraciones fúnebres. Bourdaloue es el orador de la convicción. Todo su anhelo se cifra en infundir ésta en el espíritu y en las inteligencias del auditorio. No da importancia al lenguaje, aunque el suyo sea culto y castizo; prefiere la solidez del pensamiento, fértil siempre y siempre variado. Objeciones, sofismas y descripciones, todo lo aprovecha para robustecer su argumento principal. No exagera los deberes del cristiano, ni confunde el consejo evangélico con el mandamiento estricto. Sus trabajos están siempre cuidadosamente preparados. Aunque no contengan la arrobadora elocuencia ni la pomposa dicción que caracteriza a los de Bossuet y Fénelon, tampoco ofrecen repeticiones y los pensamientos triviales y vulgares presentan siempre la nota de lo elevado y aun a veces de lo sublime.

Charles Frey de Neuville (1693-1774), predicador francés de la Compañía de Jesús. Para dedicarse a la oratoria estudió la sagrada Escritura, los Santos Padres y la Historia eclesiástica; leyó también las principales obras de los herejes e incrédulos antiguos y modernos. Con esta preparación comenzó a predicar en París en 1736, y desde sus primeros sermones fue oído con una admiración que nunca decayó. Según unos, es el primero de los predicadores franceses del siglo XVIII. Ante la corte de Luis XV predicó de 1737 hasta 1757. Sus sermones han sido traducidos al español, italiano, alemán y otras lenguas. Es frecuente confundir a este jesuita con su hermano el padre Fierre Claude (1692-1773), o con el padre Anne Joseph de la Neuville (1672-1750). (Cf. Thomas Campbell, *The Catholic Encyclopedia*, Robert Appleton Company, New York 1908, Vol. 3).

<sup>353</sup>Antonio Vieira (Lisboa, 1608-Bahía, 1697) fue un religioso, escritor y afamado predicador portugués perteneciente a la Compañía de Jesús. Se trata de uno de los personajes más influyentes del Siglo XVII en temas de política, destacando también como misionero en tierras brasileñas. En este sentido, defendió infatigablemente los derechos humanos de los pueblos indígenas, combatiendo su explotación y esclavización. De hecho, ellos le llamaban "Paiçu" (Padre Grande, en Tupi). (Cf. María del Carmen Rovira, *Eclécticos portugueses...*, pp. 42-49).

contribuido a purificar y fortificar su gusto en lo verdadero, sin lo cual no hay ni hermosura, ni fuerza en la elocuencia.<sup>354</sup>

Espejo insiste en otro importante acento del sermón de esta época: su carácter moral y práctico:

El orador cristiano debe proponerse una verdad útil para manifestarla al pueblo católico, o bien reprendiendo el abandono a los vicios, a vista de los vencimientos que lograron de sus pasiones los Santos. El objeto de los sermones de los Padres no fue sino combatir a la relajación de costumbres, y promover el ejercicio de las buenas obras.<sup>355</sup>

Espejo exhorta a no ser malos imitadores de los italianos o franceses, cayendo en la frivolidad, insistiendo en cuáles son los acentos que se deben cuidar:

Predicar a la italiana, o a la francesa, no es predicar a la moda (voz profana e injuriosa a la oratoria cristiana), es predicar con juicio, como han predicado en la Italia un Casini, un Barberini,<sup>356</sup> un Señeri.<sup>357</sup> Pedir que se predicase como predicaron estos oradores, sería pedir una cosa muy ardua. Esto pide mucho estudio, mucho talento, gran celo, grande juicio, mucha virtud; pero si se les imitase, se predicaría al mismo paso que elocuente, cristianamente. Si aquí en Quito, se dice que predicán a la italiana, es porque creen que el predicador de esa suerte consiste en empujar descripciones sobre descripciones, en formar un estilo florido y cortesantemente halagüeño, con un asunto ridículo y echado al desgaire. Predicar a la francesa como han predicado un Masillon,<sup>358</sup> un Bossuet, un Mascaron, un Fléchier, sería pedir un imposible, porque estos franceses han llegado al último ápice de la oratoria y de la verdadera elocuencia. Sería pedir el conocimiento de todos los primores del arte y de la naturaleza, el del carácter de lo sublime, el del método más preciso, el de la

---

<sup>354</sup> Espejo, "El nuevo Luciano", pp. 209-210.

<sup>355</sup> *Ibid.*, p. 212.

<sup>356</sup> Card. Buenaventura Barberini (1674-1743), capuchino italiano; arzobispo de Ferrara. Dejó varios escritos sobre materias eclesiásticas. (Cf. Alberto Asor Rosa, *Storia europea della letteratura italiana, Vol. 3: seicento et setecento*, Einaud, Milano 2009, pp. 113-116).

<sup>357</sup> Paolo Segneri (1624-1694), célebre predicador italiano. En sus sermones Segneri imitó a Cicerón, cautivando a su auditorio con sólidos y bien ordenados argumentos, suprimiendo, en cambio, los ornamentos profanos que la ignorancia y el mal gusto de los siglos anteriores había introducido en la oratoria sagrada. La pureza de su estilo hizo que todas sus obras fuesen consideradas como pudiendo utilizarse de texto para el buen conocimiento del idioma. Entre sus obras: citaremos *Il cristiano istruito* (1686); *L'incrédulo sema scusa* (1690). (Cf. *Ibid.*, pp. 161-164).

<sup>358</sup> Jean Baptiste Massillon (1663-1742), orador sagrado francés que ingresó en la Congregación del Oratorio. Sus oraciones fúnebres le dieron extraordinaria celebridad. Adquirió tal renombre que sólo podía compararse con Bossuet y Bourdaloue. En 1699 predicó por primera vez ante Luis XIV en Versalles. Por su ternura le hicieron llamar el Racine del púlpito. (Cf. Marcel Laurent, "J. Soanene et B. Massillon" en *Chroniques du Port Royal*, Paris 1975, pp. 41-100).

sólida piedad y el de la insinuación más convincente y patética, con una avenida de lo que ellos llaman el trofeo de la caridad, el triunfo de la palabra y la eficacia de la unción. Pero los que aquí en Quito, dicen que predicán a la francesa, ni saben lo que se dicen, porque nada saben de su modo justo de proponer, de su naturalidad delicada al deducir, de su natural artificio al dividir, y de todo el primor exquisito y sagrado que se halla en toda la estructura de sus sermones. Solamente con tirar líneas y discursos al aire sin conexión, con no probar los asuntos con dificultades y conceptos, con evitar los textos latinos y no citar la Escritura y Padres, han creído, demasíadamente satisfechos, que han predicado a la francesa. Pregunto ahora, ¿no es éste un delirio, especialmente en aquéllos que no tienen ni leen los Sermonarios de los autores que he apuntado, o de otros que se les parezcan?<sup>359</sup>

Nos llama la atención que tanto Espejo como Vázquez citen frecuente y explícitamente a monseñor Valentín Espíritu Fléchier (1632-1710).<sup>360</sup> La pregunta que nos salta a la vista es por qué teniendo como contemporáneo a un genio de la oratoria como Bossuet, hay una preferencia por Fléchier. Hay varias hipótesis sobre el porqué de esta preferencia: la primera es que Bossuet, en su oratoria, sólo hacía unos apuntes de referencias bíblicas o patrísticas e improvisaba mucho en el púlpito —los más de 600 sermones que se conservan son apuntes que sus admiradores recopilaron y publicaron posteriormente. Y Fléchier sí escribía todo su sermón—; la segunda hipótesis, que va más allá de cuestiones de estilo, es lo que indica Brian Connaughton: Bossuet jugó un gran papel como director de la asamblea del clero de Francia de 1682, con ocasión del enfrentamiento entre rey y papa. Fue el autor de la *Declaración sobre las libertades de la Iglesia Galicana*, que fija los límites del poder del papa, y redacta los Cuatro Artículos de 1682, que acabarán por convertirse en ley en Francia y dieron

---

<sup>359</sup> Espejo, “El nuevo Luciano”, pp. 230-231.

<sup>360</sup> Espejo lo cita 22 veces y Pablo Vázquez en tres sermones de distinta época, calificándolo de “célebre orador”, “obispo de Nimes”, “grande obispo”: Sermón del Gloriosísimo Patriarca Señor San José, predicado en la Iglesia del Espíritu Santo el día 13 de Junio del año de 1794; Sermón que en la solemne dedicación de un Templo a Dios, en Honor del glorioso Pontífice y Mártir San Félix, Patrón Principal de la Villa de Carrión y el Valle de Atlixco del 26 de Diciembre de 1801; Panegírico en honor del ilustre Patriarca San Ignacio de Loyola en la apertura de cursos del Real Colegio de San Ignacio, San Gerónimo y del Espíritu Santo (2 de octubre de 1820).

lugar a vivas discusiones. El papa, irritado, los hizo quemar, pero no llegó a calificarlos como heréticos. Así, es posible que además del estilo, el clero poblano tuviera mayor predilección por Fléchier.

Respecto a la preferencia estilística, Espejo indica:

Vamos primero a ver las manchas del mismo sol. Dice, pues, Rollín,<sup>361</sup> de Bossuet dice lo siguiente: “El Señor Bossuet escribe con un método del todo diverso al del Señor Fléchier. Poco ocupado de las gracias ligeras del razonamiento, y aun descuidando algunas veces las estrechas reglas de la pureza del lenguaje, aspira a lo grande, a lo sublime, a lo patético. Es verdad que no guarda igualdad (aquí está su leve defecto), como el S. Fléchier, y decae más breve que éste; siendo éste el carácter del estilo sublime.”<sup>362</sup>

Es por eso que el estilo de Fléchier será preferido en los seminarios novohispanos, por su igualdad, el seguir las reglas de la oratoria moderna y su sublimidad.

Pasemos ahora a ver quién fue Espíritu Fléchier. Este predicador nació en Pernes-les-Fontaines, pequeña villa del condado de Aviñón. Siendo muy niño quedó huérfano y fue recogido por su tío Hércules Audiffret, prepósito general de la recientemente fundada Congregación de los Presbíteros de la doctrina cristiana o Padres Doctrinarios en 1616, con el fin de “catequizar al pueblo e imitar a los apóstoles, enseñando a los ignorantes los misterios de la fe”.<sup>363</sup>

---

<sup>361</sup>Charles Rollin (1661-1741), célebre escritor y pedagogo francés. En 1687 obtuvo la cátedra de retórica y en 1688 la de elocuencia latina en el Colegio de Francia. A causa de sus ideas jansenistas, fue uno de los que más censuró la Bula *Unigénitus* contra las doctrinas de Port-Royal. Además de sus cartas, epigramas latinos, epitafios, etc., se le debe: *Traite des eludes*, su obra maestra, cuyos dos primeros tomos se publicaron en 1726, con el título *De la maniere d'enseigner les belles-lettres par rapport à l'esprit et au coeur; Histoire ancienne* (1730-1738), obra que, si bien algún tiempo tuvo mucha aceptación (al igual que la precedente), ha caído poco menos que en el olvido. (H. Ferté, *Rollin, sa vie, ses oeuvres et l'université de son temps*, Hachette, Paris 1992, 123 p.).

<sup>362</sup> Espejo, “Ciencia Blancardiana”, p 461.

<sup>363</sup> Juan de Arribas, *op. cit.*, Vol. III, p. VII.

En 1648 ingresó con los padres doctrinarios, donde descubrió sus cualidades de predicador al hacer en 1659 el elogio fúnebre del arzobispo de Narbona, Claude de Rebé. En este mismo año, algunos meses después de morir su tío, abandonó la congregación debido a lo estricto de su estilo de vida, pasando a vivir a París donde se dio a conocer por la descripción de una cabalgata o fiesta real del rey Luis XIV llamada *Cursus Regius* (1669), compuesta en versos latinos y por algunos poemas. Se admiraban sus contemporáneos de que hubiese podido explicar en tan bellos versos latinos una cosa tan desconocida en la antigua Roma como una cabalgata.

Sus primeros sermones aumentaron mucho su reputación, y sus oraciones fúnebres lo elevaron al más alto grado de gloria. De ellos comenta Mons. Mongin,<sup>364</sup> haciendo una crítica al sermón barroco y presentando el ideal moderno de predicación sagrada en Fléchier:

La Oración fúnebre, antes de Monseñor Fléchier era el arte de disponer y coordinar bellas mentiras; era un arte enteramente profano, en donde, sin respeto a la verdad, ni a la religión, se consagraban las falsas virtudes de los grandes, y muchas veces la misma grandeza. Pero el Sabio Fléchier no pensó en sus elogios de los muertos, sino en formar, y hacer lecciones de desengaño para los vivos, y en lastimarse de las grandezas humanas, o por la vanidad que las acompaña, o por la muerte que las destruye. Para él no era suficiente haber nacido grande, el poseer grandes dignidades, o proponerle grandes recompensas para obtener un lugar entre los héroes inmortales. (...) El orador es quien os embelesa y encanta, y no os halláis ocupados sino del Héroe. Fléchier es quien habla y no veis sino a Turenna. El arte oculta al orador y no muestra sino al gran magistrado o al gran capitán.<sup>365</sup>

---

<sup>364</sup>Edme Mongin (Baroville 1668 – París 1746). Obispo, orador y miembro de la Academia Francesa. Preceptor del duque de Borbón y del conde de Charolais, fue nombrado obispo de Bazas en 1724. Pronunció la oración fúnebre de Luis XIV en 1714 y el panegírico en honor de San Vicente de Paul en 1737 con motivo de su canonización. Sus sermones fueron reunidos en 1745 y publicados en París. (cf. *Académie Française*, <[www.academie-francaise.fr](http://www.academie-francaise.fr)>, consultado el 27 de octubre de 2012).

<sup>365</sup> Citado por Juan de Arribas y Soria, "Elogio histórico del Ilmo. Señor Espíritu Fléchier obispo de Nimes", en *Colección de oraciones fúnebres pronunciadas por el Ilmo. Señor Espíritu Fléchier*, En la oficina de Antonio Fernández, Madrid 1775, Vol. IV, pp. III-IV.

Mons. Espiritu Fléchier, cuyos sermones fueron publicados en francés en 1695, *Panegyriques des saints et quelques sermons de morale*, comienza a ser conocido en los círculos hispanos con la llegada del rey Carlos III en 1759. Fue traducido al castellano a partir de 1775, que es cuando llega a los seminarios novohispanos y es conocido por Pablo Vázquez.

Cuando hablamos del Dr. Espejo, comentamos que el paradigma del predicador es el *Orator* de Marco Tulio Cicerón. En la introducción a la obra de Fléchier, Mons. Carlos Rollin, a quien ya citamos, hace una comparación de Calidio, modelo de oratoria clásica con Fléchier:

En el retrato que hace Cicerón de un orador insigne, llamado Calidio, se le presentaron siempre las prendas de nuestro Fléchier, a quien se le acomoda. Este no es (dice Cicerón de Calidio, y de Fléchier Mons. Rollin) un orador de los comunes, sino de un mérito singular, y sobresaliente. Sus pensamientos son nobles y exquisitos, adornados con finas, y delicadas expresiones. Lleva su discurso a donde quiere, y sabe darle cuanta hermosura se le puede dar; ningún otro orador fue tan Señor de él ni le manejo con tal arte. No hay modo de explicarse, ni más dulce, ni más fluido que el suyo. Cada palabra está en el lugar que le corresponde. Nada se encuentra en sus oraciones duro, bajo, ni que haga decaer el discurso. La metáfora es muy frecuente en él, pero tan natural, que jamás está mal colocada. Su estilo es agradable sin afectación. Usa en él las más bellas figuras, con que le adorna. Sus Obras están llenas de arte, y enteramente perfectas. En todas ellas reina un modo y estilo dulce y un gusto exquisito.<sup>366</sup>

Así, tomando como principal modelo a los grandes predicadores franceses, la oratoria sagrada se ve renovada en el mundo hispano a partir de la segunda mitad del siglo XVIII desde las instituciones educativas, destacando los *Reales Estudios de San Isidro*,<sup>367</sup> refundados por Carlos III en 1770 con el mismo espíritu con que se

---

<sup>366</sup>*Ibid.*, Vol. I, p. I.

<sup>367</sup> Inaugurados en Madrid en 1629 como continuación de los Colegios vinculados a los jesuitas. La razón de su nacimiento fue por la necesidad de dotar a la capital de España de un centro de enseñanza de prestigio del que carecía, pero por las presiones de las Universidades de Salamanca y Alcalá, gestionadas por otras órdenes religiosas, no fue posible que otorgara títulos oficiales, a pesar de ser

reformaron los estudios en el Seminario Palafoxiano de Puebla, se potencia desde la cátedra de Bellas Letras el estudio de los clásicos griegos y latinos, así como las asignaturas de Matemáticas, Retórica, Poética, Griego, Árabe y Hebreo.<sup>368</sup>

El encargado de la cátedra de lengua griega y maestro de Retórica en San Isidro era Juan de Arribas y Soria, exalumno de la Universidad de Alcalá. Además de ser un buen conocedor de la obra de Cicerón, tradujo al castellano los sermones de Mons. Espíritu Fléchier. Concluimos presentando el panorama de la oratoria sagrada española a fines del siglo XVIII, a partir de la visión de Juan de Arribas:

No quiero decir en esto, que todos los sermonarios franceses de estos últimos tiempos sean buenos. No por cierto; hay malos, y muy malos. Pero es preciso confesar, que los hay buenos, y muy buenos. Tienen unción, (permítaseme este término) tienen método, tienen gravedad, que es cuanto se podía pedir. Mas ni por eso quisiera entendiesen algunos, que los tengo por modelos consumados de Retórica. Los leo con gusto, me mueven, me edifican. Pero en medio de eso, estoy persuadido, que ha de llegar tiempo (si no ha llegado ya) en que los españoles han de adelantar, y sobreponerse a los franceses en la Retórica Cristiana.<sup>369</sup>

Así, podemos decir que el sermón en el período tardío colonial se caracterizará por su búsqueda de sencillez, claridad y orden. Sigue un esquema lógico, está positivamente fundamentado en la Biblia, la patrística, la tradición eclesial, así como los autores modernos franceses, italianos y españoles, y está escrito con una intención moralizante de instruir, edificar, estimular o corregir.

---

estudios superiores. Con la expulsión de los jesuitas los Reales Estudios se cerraron, hasta que Carlos III los reabrió como un centro de excelencia en 1770. En esta época, los docentes son nombrados por el rey y se refuerza y da gran importancia a su biblioteca, inaugurándola como un centro público de consulta en 1785.

<sup>368</sup> Mirella Romero, "Los ejercicios públicos de Historia literaria en los Reales Estudios de San Isidro", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 7 (2004), pp. 235-262.

<sup>369</sup> Espíritu Fléchier, *op. cit.*, vol. I, pp. VIII-IX.

### iii. El corpus de sermones de Pablo Vázquez

Es en el período previo a su ida a Europa (1825) donde Pablo Vázquez pronunció los sermones que hasta hoy hemos encontrado. Alicia Tecuanhuey se ha acercado al estudio de algunos de ellos.<sup>370</sup> En su análisis insiste en considerarlos como un intento defensivo por mantener las instituciones, pero en la oratoria de Vázquez es más evidente la insistencia por plantear los dilemas que el contexto le presenta, y en sus sermonarios no siempre lo hace de una manera apologética, sino que a veces es de manera propositiva, incluso a días de partir para Europa, encontramos sermones donde promueve proyectos sociales como el asilo de Puebla.

De sus escritos del período entre 1788 (su primer predicación) y 1825 (su partida a Europa), se conservan en el archivo del Cabildo de la Catedral de Puebla 36 en 798 folios. De ellos, tres son manifiestos políticos<sup>371</sup> y 33 sermones (el 93.9% del corpus de escritos). Salvo uno (el pronunciado en la Catedral de Antequera-Oaxaca), casi todos fueron pronunciados en diversas partes de Puebla: en el Seminario Palafoxiano (cuatro), en la iglesia Catedral (quince), en conventos de religiosas (cinco), en diversos templos de la ciudad (seis), y en Atlixco, su tierra natal (dos). De este conjunto, tres están en latín y el resto en castellano. La metodología seguida para

---

<sup>370</sup> Alicia Tecuanhuey, "Francisco Pablo Vázquez, el esfuerzo del canónigo", pp. 359-384.

Los sermones estudiados por Alicia Tecuanhuey son: Sermón sobre San Ignacio de Loyola que en oposición a la Magistral vacante en la Iglesia de Oaxaca (1795); Sermón que en la dedicación del Templo de San Félix de Atlixco (26 dic. 1801); Sermón sobre la Samaritana que en oposición a la Magistral vacante en la Iglesia de Puebla (1802); Panegírico del Glorioso Arzobispo de Valencia Santo Tomás de Villanueva que en oposición a la canonjía doctoral de la Iglesia de Puebla (9 junio 1805); Elogio Fúnebre por el obispo Manuel Ignacio González del Capillo (27 nov. 1813); Discurso pronunciado en la catedral con motivo de la jura de la Constitución (17 oct. 1824).

<sup>371</sup> "Acta del obispo y clero de Puebla, ofreciendo al Virrey sus personas e intereses para sostener al gobierno en Puebla", en *Gazeta de México*, México, 27 oct. 1810; *Circular del Excmo. e Ilmo. Señor obispo de Puebla a los párrocos de su Diócesis*, Oficina de Ontiveros, Puebla, 16 enero 1812; *Idea de la conspiración descubierta en la capital del Imperio mexicano en 26 de agosto, por orden del Excmo. Sr. obispo Joaquín Antonio Pérez*. Imprenta del Oratorio, Puebla, 26 agosto de 1822.

el análisis de las piezas se fue construyendo a medida que nos adentrábamos en su lectura, tomando en cuenta su oralidad, aspecto muy importante que señala Herrejón:

Oratoria dice oralidad. Sin embargo las piezas que poseemos son textos sólo escritos, despojados de la vida del momento y lugar en que fueron pronunciados. El sermón o discurso, tal como salió de labios del orador, y tal como fue escuchado en sus circunstancias se halla a distancia notable del texto escrito y de su lectura, aun cuando las palabras sean exactamente las mismas. Esa distancia no es simplemente de tiempo y espacio. La oralidad adquiere diversos significados gracias a la modulación e impostación de la voz, y se acompaña de otros medios de expresión, como son los ademanes, la gesticulación, la mirada, la actitud toda del cuerpo y de la persona. La oralidad de la oratoria implica un auditorio y una historia que da razón de ese encuentro entre orador y oyentes. Estos generalmente no hablan en ese momento, sin embargo funcionan como virtuales interlocutores con su discurso implícito. De tal manera el contexto de la pieza oratoria no es un mero accidente de la misma forma parte de su esencia brindando o negando recursos de comunicación, abriendo o cerrando claves de comprensión sobre lo que se dice y lo que se calla. El problema resultante es, pues, la diferencia entre el texto escrito y el pronunciado en su momento, entre oratoria propiamente dicha y oratoria reducida a texto escrito, que alguno preferirá no llamarla oratoria. A falta de otro nombre nosotros la seguiremos llamando así, conscientes de las salvedades que comporta.<sup>372</sup>

Casi todos tienen un esquema ternario, es decir, introducción, primera parte, segunda parte y conclusión. En todos hace referencias a la Biblia, a los Padres de la Iglesia y a algún autor moderno. Inicia con una cita bíblica desde la cual estructura el sermón, el cual es retomado al concluir.

En cuanto a su género, la oratoria sagrada tiene varias modalidades:

- a) *Sermón*. Es la pieza más completa y desarrollada y puede ser: *dogmático*, si trata de los principios religiosos fundamentados; *moral*, si versa sobre tópicos éticos; y *panegírico*, cuando exalta la vida y obra de un hombre o mujer de Dios.
- b) *Oración fúnebre*. Pieza de gran vuelo destinada a honrar las cualidades de un hombre o mujer ilustre recién fallecido, en sus exequias, donde en general se hacían dos piezas: una latina y una en castellano.
- c) *Homilía*. Es un comentario a un texto sagrado específico y de menor envergadura que un sermón. Es lo más usado actualmente.

---

<sup>372</sup> Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico*, pp. 18-19.

d) *Plática u oración*. Sermón de tono sencillo y fin moral.<sup>373</sup>

Pablo Vázquez cultivará los siguientes géneros de la oratoria: del sermón panegírico, tenemos 20 piezas;<sup>374</sup> del sermón moral tenemos siete ejemplos;<sup>375</sup> uno del dogmático;<sup>376</sup> cuatro oraciones fúnebres;<sup>377</sup> y un discurso cívico.<sup>378</sup>

Solamente encontramos impreso uno: *La oración fúnebre en los funerales del obispo Manuel Ignacio González del Campillo*.<sup>379</sup> El resto se encuentra manuscrito de puño y letra de Pablo Vázquez y por otros amanuenses en el archivo del cabildo de la Catedral de Puebla.

---

<sup>373</sup> Salvador Munguía, *Manual de oratoria*, Editorial Limusa, México 2004, p. 15.

<sup>374</sup> 1) Panegírico prolusorio a la Sabiduría (Capilla del Seminario, 1788); 2) Panegírico latino sobre la sabiduría en San Pablo (Biblioteca Palafoxiana, 1788); 3) Panegírico de Epifanía (Catedral de Puebla, 6 enero 1792); 4) Panegírico de San Juan de Dios (Hospital de la Orden Hospitalaria, 8 marzo 1792); 5) Panegírico del Señor San Joaquín (Convento Carmelitas, 8 agosto 1792); 6) Panegírico en honor de la Sma. Virgen de la Luz (Capilla Clarisas, Atlixco, 16 mayo 1793); 7) Panegírico en honor de la Virgen de los Dolores (Convento de la Soledad, 17 abril 1794); 8) Panegírico en honor del Señor San José (Templo ex jesuita del Espíritu Santo, alumnos del Colegio Carolino, 13 junio 1794); 9) Panegírico en honor de San Ignacio de Loyola, concurso oposición de Oaxaca (Catedral de Antequera, 1795); 10) Panegírico en honor del príncipe de los Apóstoles San Pedro (Catedral de Puebla, 29 junio 1798); 11) Panegírico en honor de San Juan Nepomuceno (Catedral de Puebla, 16 mayo 1799); 12) Panegírico en honor de San Bartolomé (Catedral de Puebla, 24 ago. 1799); 13) Panegírico en honor de San Félix (Dedicación del Templo en Atlixco, 26 dic. 1801); 14) Panegírico en honor de Santo Tomás de Villanueva, concurso de oposición doctoral (Catedral de Puebla, 9 junio 1805); 15) Panegírico en honor de Santa Catalina de Alejandría (Sagrario Metropolitano Poblano, 25 nov. 1805); 16) Panegírico en honor de Santa Catalina de Siena (Convento Monjas Dominicanas, 23 abril 1809); 17) Panegírico en honor de San Felipe Neri en la inauguración de la Imprenta de San Felipe Neri (La Concordia, 26 mayo 1819); 18) Panegírico en honor de San Ignacio de Loyola (Templo del Espíritu Santo, 2 octubre 1820); 19 y 20) Panegírico de San Jerónimo (Convento Jerónimas, 3 sep. 1821 y 30 sep. 1823).

<sup>375</sup> Sobre la penitencia (Capilla del Seminario, Marzo 1791); Sermón de la Samaritana sobre la conversión (concurso de oposición a la canonjía de lectoral de la catedral de Puebla, 1802); Salmo 50 (Catedral de Puebla, Cuaresma 1807); Sermón de cuaresma (Catedral de Puebla, abril 1813); Conversión de San Pablo (Catedral de Puebla, 25 enero 1819); Domingo de Ramos (Inminente entrada de Iturbide, Catedral de Puebla, 15 abril 1821); Sobre la virtud de la caridad y promoción del Hospicio de Puebla (Catedral de Puebla, 13 mar. 1825).

<sup>376</sup> En la fiesta del Corpus Christi (Catedral de Puebla, 2 junio 1795)

<sup>377</sup> Oración fúnebre Mons. Salvador Biempica Sotomayor (Catedral de Puebla, 15 dic. 1802); Oración fúnebre Mons. Manuel Ignacio González del Campillo (Catedral de Puebla, 27 nov. 1813); Oración fúnebre en las exequias de la Reina Isabel (Catedral de Puebla, Marzo 1819); Oración Fúnebre Pío VII (Catedral de Puebla, 26 abr. 1824).

<sup>378</sup> Jura de la Constitución Federal (Catedral de Puebla, 17 oct. 1824)

<sup>379</sup> Pablo Vázquez, *Elogio fúnebre del Excmo. e Ilmo. Sr. Don Manuel Ignacio González del Campillo, dignísimo obispo de la Santa Iglesia de Puebla, prelado Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, del Consejo de S.M. & c, que en las solemnes honras que le consagró el venerable cabildo de dicha Iglesia dijo Francisco Pablo Vázquez*, En la oficina de D. Mariano Ontiveros, Puebla 1814, 34 p.

En un laborioso proceso de paleografía —pues la letra de Pablo Vázquez es menuda y apretada—, fuimos capturando los 33 sermones que hasta hoy se conocen, y cuando el autor no lo incluía explícitamente, añadimos su aparato crítico, es decir, citas bíblicas, referencias de los Padres de la Iglesia y de los autores modernos, cuando el predicador nos daba en su caso alguna indicación.<sup>380</sup>

Leer sus sermones nos presenta a un predicador que, a través del sermonario, permite seguir los debates ideológicos, políticos y eclesiales de los últimos años del dominio español, así como los debates que se suscitan con el inicio del Imperio y la República Mexicana.

Uno de los aportes del sermonario de Vázquez y de la investigación doctoral es presentar el corpus más amplio hasta hoy de sermones de un solo autor de la época novohispana tardía, representada en el campo del pensamiento por Benito Díaz de Gamarra, Antonio Alzate, José Pérez Calama y los jesuitas Diego José Abad, Francisco Javier Clavijero y Francisco Xavier Alegre, entre otros y en otros campos. Otro aporte es que al ir siguiendo su desarrollo vemos ratificada la afirmación de Brian Connaughton, de que en el paso del siglo XVIII al XIX se vive un proceso de secularización que no se contrapone ni niega el significado político de la religión, que más que un elemento simplemente anacrónico, se combina con elementos ideológicos de distinto signo, en el que Pablo Vázquez aborda esos dilemas que se le presentan, en

---

<sup>380</sup> Para esto fue invaluable la ayuda de la Lic. Fernanda García, historiadora de la Facultad de Filosofía y Letras y en el caso de las traducciones latinas de José Molina Ayala del Instituto de Investigaciones Filológicas.

ocasiones de manera nada fácil, donde la religión es un referente que va sufriendo múltiples transformaciones.<sup>381</sup>

Diacrónicamente podemos ubicar cuatro etapas en los sermones de Vázquez, que están determinados por los contextos que lo enmarcan y coinciden con el cambio de orientación dado en la sede poblana y, a veces, coincide con la muerte o llegada de un nuevo obispo. En cuanto a sus temas podríamos clasificarlos también en dos grandes bloques: uno de 1788 a 1808, en el que la predicación sigue con rigor los cánones racionales; y otro de 1809 a 1825, donde los temas políticos se van imponiendo y su retórica tiende a ser más apasionada por los contextos políticos y sociales que se van suscitando.

### ***1788-1789: El predicador en formación***

Los de este período son los primeros sermones pronunciados por Vázquez en el ambiente del Seminario Palafoxiano. Es una época de profundos cambios cuando acababa de dejar de ser familiar del obispo Victoriano López Gonzalo (1773-1786) y se encuentra próximo a terminar sus estudios teológicos, gobernando la diócesis el obispo Santiago José de Echeverría, que lo nombra secretario de la Academia de Bellas Letras y bibliotecario de la célebre Biblioteca Palafoxiana, como dice su hoja de méritos: “Se sirvió el Ilmo. Señor Dr. D. Santiago Joseph de Echeverría nombrarlo

---

<sup>381</sup> Brian Connaughton, “Entre la voz de Dios...”, p. 71.

Bibliotecario mayor de aquel Seminario, y le despachó Título de Bedel y Secretario de la Academia”,<sup>382</sup>

La salida de Francisco Fabián y Fuero en 1773 para hacerse cargo de la diócesis de Valencia en España marca el final del esplendor económico de la iglesia poblana. Su riqueza se vio mermada por las crecientes exigencias económicas de la Corona, que aumentaban con el nombramiento de cada obispo.<sup>383</sup> Si además añadimos la instauración en 1786 del régimen de intendencias,<sup>384</sup> proyecto acariciado por el visitador José Gálvez, el virrey Carlos Francisco Marqués de Croix, el arzobispo de México, Francisco Lorenzana, y el de Puebla, Francisco Fabián y Fuero,<sup>385</sup> el resultado es que la diócesis tendrá dos intendentes (Puebla y Veracruz) y se nombrará para Puebla al intendente Manuel de Flon, conde de la Cadena. En el contexto europeo e hispánico se da la muerte de Carlos III (14 diciembre 1788) y el inicio de la Revolución Francesa en 1789.

---

<sup>382</sup> Pablo Vázquez, *Méritos y ejercicios literarios*, p. 3.

<sup>383</sup> Sucedieron en Puebla a Francisco Fabián y Fuero hasta la Independencia: Victoriano López Gonzalo (1773-1786); Santiago José de Echeverría y Elguezua (1787-1789); Salvador Biempica y Sotomayor (1790-1802); Manuel Ignacio González del Campillo (1803-1813); Antonio Joaquín Pérez Martínez (1815-1829). Por ejemplo en las ejecutoriales de Fabián y Fuero se le exige un 18% de las rentas decimales que deberá entregar en moneda a un mes de su toma de posesión; a Victoriano López Gonzalo se le exigen diez mil pesos moneda anuales; a Santiago José de Echeverría se le exigen los diez mil anteriores más quince mil pesos moneda para el cuñado del rey el príncipe de Sajonia, la capilla real y la orden de Carlos III; a Salvador Biempica además de lo anterior un 18 % de sobre impuesto al diezmo y un préstamo forzoso por 50 mil pesos; a Manuel Ignacio González del Campillo le nombra la corona directamente funcionarios para la recolección de los diezmos y el decreto de consolidación de vales reales; y a Antonio Joaquín Pérez se le solicitó lo mismo que a su predecesor.(Cf. Juan Pablo Salazar, *Obispos de Puebla período de los Borbones*, p. 168, 188, 245, 263, 302-303;, 438).

<sup>384</sup> Como parte de las reformas borbónicas, el 4 de diciembre de 1786, el rey Carlos III firmó la *Real Ordenanza de Intendentes de Ejército y Provincia de Nueva-España* que creó doce intendencias en el Virreinato de Nueva España, remplazando a los reinos, comandancias, corregimientos y alcaldías mayores.

<sup>385</sup> “Informe y Plan de Intendencias para el Reino de Nueva España presentado por el Visitador D. José de Gálvez y el Virrey Marqués de Croix, y recomendado por el obispo de Puebla Francisco Fabián y Fuero y el Arzobispo de México Francisco Lorenzana (16 de enero de 1768, 20 de enero de 1768 y 21 de enero de 1768)” en *500 años de México en documentos*, <[http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1768\\_336/Informe\\_y\\_Plan\\_de\\_Intendencias\\_para\\_el\\_reino\\_de\\_Nu\\_1007.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1768_336/Informe_y_Plan_de_Intendencias_para_el_reino_de_Nu_1007.shtml)>, consultado el 18/04/12.

De este período encontramos dos sermones, pronunciados por el bachiller Vázquez, en tono moral y promoviendo las virtudes cristianas, elemento que será constante en su predicación, siguiendo las reglas modernas de la predicación:

- Oración prolusoria a la Sabiduría (capilla del Seminario, 1788)
- Panegírico latino sobre la sabiduría en San Pablo (Biblioteca Palafoxiana, 1788)

### ***1790-1802: La disputa por las políticas religiosas del Estado***

Este período es el más fecundo en la predicación de Pablo Vázquez: coincide con el gobierno de la diócesis de Puebla de Salvador Biempica y Sotomayor. Desde 1795 fue por cinco años residente del Colegio de San Pablo, del cual llegó a ser rector y catedrático del seminario, obteniendo el 23 de enero de 1795 el grado de doctor en Teología por la Real y Pontificia Universidad de México y de Derecho canónico e hispánico. En marzo de 1795 es ordenado presbítero y nombrado párroco y juez eclesiástico de San Jerónimo Coatepec (Veracruz) y en 1798 es trasladado, después del conflicto que precisaremos más adelante, a la parroquia de San Martín Texmelucan, como párroco y juez eclesiástico.<sup>386</sup>

Esta época coincide también con la implementación de la política religiosa de Carlos IV respecto a las Indias, como muy acertadamente señala Sánchez Bella:

El nuevo Monarca de la Casa de Borbón Carlos IV (1788-1808) continuará la tendencia regalista del reinado anterior. En algunos aspectos irá todavía más lejos, por ejemplo, en lo que se refiere a la inmunidad personal de los clérigos y las exacciones económicas al estamento eclesiástico.<sup>387</sup>

Carlos IV, al subir al trono (1788), se ve superado por la crisis que representó

---

<sup>386</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, pp.2-4.

<sup>387</sup> Ismael Sánchez Bella, *Iglesia y Estado en la América Española*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1991, p. 239.

para España la Revolución Francesa, y aunado a su falta de energía personal hizo que las decisiones de Estado estuvieran en manos de su esposa María Luisa de Parma y Manuel Godoy.

Por la aplicación de las políticas regalistas de Carlos IV se suscitarán serios conflictos con el intendente Manuel de Flon, llamado por el pueblo “el chacal de los ojos verdes”, el cual compartía y disputaba con los prelados el poder político de la región. Pero en una política de contrapesos, la corona nombrará a Salvador Biempica y Sotomayor como el idóneo para recuperar la fuerte caída de ingresos a las cajas reales, cuyas arcas habían disminuido considerablemente debido a una fuerte crisis económica, que la situaba en el tercer puesto de importancia en Nueva España, después de México y Michoacán.

El obispo Biempica fue designado obispo de Puebla en 1790, llevando tras de sí una carrera impresionante de 27 años de presencia en la Nueva España como canónigo y chantre en la Catedral de Valladolid de Michoacán y canónigo honorario de la Catedral de Toledo.<sup>388</sup>

El 26 de marzo de 1794 fue nombrado virrey novohispano Miguel de la Grúa y Talamanca, marqués de Branciforte, casado con María Antonia Godoy, hermana del poderoso Manuel Godoy, quien llegó a tierras americanas el 12 de julio del citado año. Este gobernante remplazaba en el mando al cubano Juan Vicente Güemes Pacheco de Padilla, conde de Revillagigedo, que gobernó la Nueva España de 1789 a 1794 y se ganó el afecto y reconocimiento de la gente debido a las buenas gestiones

---

<sup>388</sup> Juan Pablo Salazar Andreu, “Algunos aspectos políticos y jurídicos del obispo de Puebla Salvador Biempica y Sotomayor (1790-1802), en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, Vol. XVII (2005), Instituto de investigaciones Jurídicas, UNAM, México, pp. 83-96.

administrativas durante su período virreinal.

Salvador Biempica mantuvo una buena relación con la influyente esposa del virrey, y a su vez contó con las simpatías de Godoy, quien le concedió, entre otros favores, detener momentáneamente las exigentes presiones económicas sobre Puebla y el nombramiento de su secretario Antonio Joaquín Pérez como canónigo medio racionero.

Pero un gran malestar provocó en la Iglesia novohispana la noticia de los decretos de suspensión de la inmunidad eclesiástica del clero, y en Puebla se suscitaron fuertes fricciones entre las autoridades civiles y eclesiásticas, reflejándose esto en la predicación de Vázquez.<sup>389</sup>

En una misiva dirigida al real ministro de Justicia, Salvador Biempica le comenta acerca del incidente con el P. Manuel Arenas,<sup>390</sup> párroco de San Juan Quimixtlán (en la hoy frontera entre Puebla y Veracruz), quien fue conducido a una cárcel pública por el intendente De Flon, en cumplimiento a los mandatos de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de México.

El asunto se inició cuando el clérigo reprendió al encargado de la justicia local, por permitir que su hija tuviera relaciones con un hombre sin que se hablara de matrimonio; esto provocó el ser insultado por un magistrado en las calles de la ciudad. Furioso por esta conducta, el cura dispuso que el agente de la Corona fuese detenido

---

<sup>389</sup> Sobre todo por el emblemático caso del p. Manuel Arenas párroco de Quimixtlán, ampliamente estudiado por Brian Connaughton, "El piso se mueve", pp. 97-107.

<sup>390</sup> No confundirlo con el p. Joaquín Arenas fraile dieguino (rama de los franciscanos descalzos) que vivió la transición de la Independencia de México (1777-1827). En 1827, fue acusado de realizar una conspiración que pretendía volver al régimen absolutista de Fernando VII, fue enjuiciado y sentenciado a muerte. Poco antes de morir Lizardi escribió la obra *La Tragedia del padre Arenas*. (Cf. Román Iglesias-Marta Morineau, "La causa contra el padre Arenas. México 1827", en *Derecho penal contemporáneo. Revista Internacional*, n. 29 (oct.-dic. 2009), Bogotá, pp. 189-197; Brian Connaughton, *República Federal y Patronato...*, pp. 39.47).

por el gobernador local de la comunidad indígena nahua. Entendiendo que la acción del padre Arenas podía interpretarse como un ataque a la jurisdicción real, el provisor del obispado (el juez era Pablo Vázquez, con sede en Coatepec) ordenó al sacerdote dejar su parroquia y lo envió a un convento de la orden de San Francisco de Puebla, mientras se llevaba a cabo la investigación del caso. Fue en ese momento cuando la Sala del Crimen de la Real Audiencia de México, al recibir la queja del magistrado agraviado, instruyó al intendente Manuel de Flon a encarcelar al padre Arenas.

De Flon ejecutó la orden y envió a varios soldados al convento para proceder en contra del clérigo y escoltarlo hasta la cárcel pública. Tan grave circunstancia fue un escándalo en la ciudad de Puebla y en el Virreinato, lo que motivó que el obispo Biempica se valiera de su influencia para evitar un levantamiento popular. Además, el prelado angelopolitano apeló ante la Audiencia de México, la cual decretó la libertad del padre Arenas y, conforme a derecho, pidió a Biempica que iniciara un proceso. Sin embargo, el obispo de Puebla se preocupó por las consecuencias del conflicto. Perdida su inmunidad, el clero secular estaba expuesto a la calumnia de los magistrados locales, sujetos de no muy buena calidad moral. También otros tres sacerdotes de la diócesis de Puebla de los Ángeles habían sido encarcelados en atención a denuncias formuladas por magistrados de distrito a la Sala del Crimen de la Real Audiencia de México.<sup>391</sup>

El obispo Biempica escribió al monarca una carta en donde aceptaba en teoría el derecho real de restringir la inmunidad en crímenes excepcionales o atroces, pero

---

<sup>391</sup> En la misma fecha y pasados los acontecimientos, Biempica escribe al rey y al ministro de Justicia sendos informes de lo sucedido en Quimixtlán (la del ministro de Justicia es citada por David Brading, *Una Iglesia asediada: El obispado de Michoacán (1749-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México 1994, pp. 146-147).

argumentaba que en contra de la intención del rey estaban utilizando la ley con "espíritu de prevención y desafecto a la Iglesia y a sus ministros".<sup>392</sup>

En ese tenor, ya un año antes en España (1798), Godoy, a través de Melchor Gaspar de Jovellanos, ministro de Gracia y Justicia, con jurisdicción en asuntos religiosos, inició la desamortización de bienes eclesiásticos, apoyado en otros notables funcionarios, como Miguel Cayetano Soler y Francisco Saavedra.<sup>393</sup>

Indudablemente que el obispo poblano, molesto por los conflictos con las autoridades civiles, motivados por el problema de la inmunidad eclesiástica, debe haberse angustiado por las medidas adoptadas en España contra la economía del clero en el año de 1798.

Mientras tanto, en España los conflictos entre el Estado y la Iglesia subían de tono debido al fallecimiento del papa Pío VI, que dio pie al polémico decreto de Urquijo,<sup>394</sup> aunque la elección del cardenal Chiaramonti como Pío VII apaciguó los ánimos. En el cónclave para la elección del papa Pío VII participó el cardenal Francisco Lorenzana, quien fue arzobispo de México y Toledo.<sup>395</sup>

Ante estos acontecimientos, el obispo Biempica y Pablo Vázquez, desde el púlpito, defenderán los intereses políticos, jurídicos y económicos de la Iglesia. Además, a las diferencias ya existentes debemos agregar un tercer asunto que debe

---

<sup>392</sup> Carta del obispo de Puebla de los Ángeles al rey, 30 octubre 1799, (citada por Nancy M. Farriss, *La Corona y el clero en el México Colonial: 1579-1821*, Fondo de Cultura Económica, México 1995, p. 167).

<sup>393</sup> Emilio de La Parra, *Manuel Godoy: la aventura del poder*, pp. 152-154, 169-171, 199-200.

<sup>394</sup> Luis de Urquijo fue nombrado Secretario de Estado el 13 de agosto de 1798 y emitió su famoso decreto el 4 de septiembre de 1799 que aprovechando la circunstancia producida por la sede vacante y la ocupación francesa de Roma, nacionalizaba de hecho la Iglesia española con un extremo regalismo (Cf. *Ibid.*, pp. 189-195).

<sup>395</sup> Teófanos Egido Martínez, *Carlos IV*, Alianza Editorial, Madrid 2001, pp. 185-187. Este autor profundiza sobre el controvertido Decreto de Urquijo y titula el capítulo "El sueño de una Iglesia Nacional".

haber inquietado hondamente al obispo y a su cabildo: la división del obispado.

En 1800, la Corona española presentó un proyecto para erigir tres nuevas diócesis, utilizando territorios de las ya existentes. Dichos obispados se establecerían en Veracruz, en la costa de Acapulco, y en San Luis Potosí. De todas las diócesis del Virreinato de la Nueva España, la que perdería más extensión territorial y cedería mayor número de parroquias con la nueva división episcopal sería Puebla. De ahí que el obispo Biempica y el cabildo catedralicio pidieron más tiempo para estudiar con detenimiento la propuesta regia. También el monarca ordenó a intendentes, obispos y cabildos emitir su parecer acerca de su proposición.

Las tres diócesis que se pretendía establecer afectaban a la diócesis de Puebla, para lo cual su cabildo eclesiástico se dispuso a organizar la defensa jurídica y política. La propuesta de erección del obispado de San Luis Potosí implicaba para Puebla perder la bahía de Tuxpan; el proyecto de erección de la diócesis de la Costa Sur con sede en Chilapa traía como consecuencia la pérdida de 38 parroquias; aunque la propuesta que más afectaba era la de establecer una diócesis en la costa atlántica, con sede en Veracruz —ya que se perdería un territorio muy rico y poblado, lo que afectaría a los diezmos—. <sup>396</sup> El cabildo eclesiástico poblano logro detener la división de su territorio hasta mediados del siglo XIX. <sup>397</sup>

Un cuarto conflicto que se remonta al año de 1789 fue el relativo al reconocimiento que hizo la autoridad virreinal al intendente de Puebla, Manuel de Flon, a su condición de vicepatrono de la iglesia poblana. El cabildo eclesiástico fue

---

<sup>396</sup> Leonardo Lomelí Vanegas, *Breve historia de Puebla*, Fondo de Cultura Económica, México 2001, pp. 119-124.

<sup>397</sup> La diócesis de San Luis Potosí fue erigida el 31 de agosto de 1854; la de Chilapa el 16 de marzo de 1863 y la de Xalapa el 19 de marzo de 1863. (Cf. *Conferencia del Episcopado Mexicano*, <[www.cem.org.mx](http://www.cem.org.mx)>, consultado el 28 de noviembre de 2012).

reticente a conferirle los honores correspondientes en las ceremonias religiosas. La ruptura se dio cuando se negó a presentarse en las honras fúnebres de Carlos III en 1789, por considerar más conforme a la dignidad real no asistir a "tan magno evento, que haber concurrido cediendo sus regalías y sin la autoridad y distinción que S.M. manda".<sup>398</sup>

Los años siguientes será un ir y venir de correspondencia de ambas partes, donde el intendente consulta al virrey pidiéndole aclarase expresamente los honores que el cabildo debía rendirle. El cabildo eclesiástico se negó a reconocerlo como vicepatrono de la Iglesia.

El intendente insistió ante la Corte de Carlos IV. En una misiva dirigida a Soler afirmaba:

Los cabildos eclesiásticos nos han negado los honores que al vicepatrono real son anexos, y de este modo nos han privado de considerable parte de representación en ese fuero, que es en estos dominios el más extenso.<sup>399</sup>

El intendente De Flon, en respuesta, se negó a llamar "ilustrísimo" al obispo Biempica, lo que causó malestar en el obispo y su cabildo. Finalmente, el rey mandó que se reconociera al intendente como vicepatrono, dándosele reconocimiento público y que se dirigiera al obispo con el acostumbrado título de "ilustrísimo señor".<sup>400</sup>

En abril de 1800 hizo su entrada en Puebla el virrey Marquina. Meses después, con un obispado sumergido en una crisis económica y política, con varios conflictos en el ámbito real y virreinal, monseñor Biempica fallece el 2 de agosto de 1802 a las 4 de

---

<sup>398</sup> De Flon a Porlier, 18 julio 1789. Citado por Rafael D. García Pérez, *Reforma y resistencia: Manuel de Flon y la Intendencia de Puebla*, Porrúa, México 2000, pp. 49-50.

<sup>399</sup> *Ibíd.*

<sup>400</sup> *Ibíd.*, p. 40.

la tarde. El viernes 6 de agosto se lleva a cabo su entierro y queda como gobernador de la sede vacante el arcediano Manuel González de Campillo, quien tiempo después se convertiría en su sucesor.<sup>401</sup>

En este período situamos 15 sermones de Pablo Vázquez, casi todos panegíricos, y, conforme va avanzando la década de los noventa, la contradicción con la autoridad real se va haciendo más evidente.

- Sobre la penitencia (Capilla del Seminario Palafoxiano, marzo de 1791).
- Epifanía (Catedral de Puebla, 6 de enero de 1792).
- San Juan de Dios (Hospital de la Orden Hospitalaria, 8 de marzo de 1792).
- San Joaquín (Convento Carmelitas, 8 de agosto de 1792).
- Virgen de la Luz (Capilla Clarisas, Atlixco, 16 de mayo de 1793).
- Virgen de los Dolores (Convento de la Soledad, 17 de abril de 1794).
- San José (Templo ex jesuita del Espíritu Santo, alumnos del Colegio Carolino, 13 de junio de 1794).
- San Ignacio de Loyola, concurso oposición de Oaxaca (Catedral de Antequera, 1795).
- Corpus Christi (Catedral de Puebla, 2 de junio de 1795).
- San Pedro (Catedral de Puebla, 29 de junio de 1798).
- San Juan Nepomuceno (Catedral de Puebla, 16 de mayo de 1799).
- San Bartolomé (Catedral de Puebla, 24 de agosto de 1799).
- San Félix (Dedicación del Templo en Atlixco, 26 de diciembre de 1801).
- La Samaritana, concurso de oposición a la Catedral de Puebla (Catedral de Puebla, 1802).
- Oración fúnebre Mons. Salvador Biempica Sotomayor (Catedral de Puebla, 15 de diciembre de 1802)

### ***1803-1813: Mediador en las rupturas***

Este período coincide con la gestión episcopal de Manuel Ignacio González del Campillo. Aunque con su nombramiento acabaron los conflictos con el conde de la Cadena, las políticas regalistas afectarán fuertemente su gobierno. En 1804 se expide

---

<sup>401</sup> Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781)*, UNAM, México 1961, p. 367.

la *Real cédula sobre la enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías* del 26 de diciembre, con el fin de ingresar estos fondos en la "caja de consolidación de los vales reales". Mediante este instrumento, dice Brading, la Corona española:

Vio en esta medida un medio por el cual sus exhaustas cajas se harían de capital fresco a costa de la Iglesia y de otros cuerpos del reino. La Cédula formaría parte de la estrategia borbónica –que incluía el destierro de los jesuitas— tendiente a disminuir el poder de la Iglesia.<sup>402</sup>

Esta medida afectó los cimientos del poder real, lo cual se agudizó con la crisis de 1808 por la caída de Carlos IV, la exaltación al torno de Fernando VII, la caída de Godoy, así como la invasión napoleónica.

El obispo Campillo apenas se enteró de lo sucedido en Dolores, Guanajuato, convocó a su presbiterio a jurar fidelidad a Dios y al rey. Comienza así un conflicto que durará más allá de su muerte, pues verá cómo el territorio diocesano se convierte en campo de disputa entre pueblos a favor de la Independencia y realistas, y en 1813, año en que muere Campillo, Morelos casi logrará cerrar el camino de Veracruz a la Ciudad de México, haciendo una pinza por el norte en la Sierra Poblana y por el sur en la Mixteca.<sup>403</sup>

Pablo Vázquez es nombrado secretario de cámara de Campillo en 1803, intercambiando el papel de predicador oficial con Antonio Joaquín Pérez, secretario de su predecesor:

En diez y nueve de agosto de mil ochocientos tres tuvo nuestro Ilmo. actual Prelado la bondad de nombrarlo Secretario de Cámara y gobierno, y

---

<sup>402</sup> Enrique Florescano-Rafael Rojas, *El ocaso de la Nueva España*, Clío, México, 1996, p. 44.

<sup>403</sup> Aunque se han ampliado perspectivas de interpretación sigue siendo fundamental el trabajo pionero de Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblano y la Revolución de Independencia 1808-1821*, UNAM-BUAP, México 1997, 259 p.

Examinador Synodal de esta Diócesis, y también lo es de las de México, y Oaxaca".<sup>404</sup>

Desde este cargo se volverá el mediador de los asuntos de la diócesis y de la relación del obispo con el clero y las autoridades, sobre todo en un momento difícil como fue la Guerra de Independencia, así como los reclamos de las cofradías de las diócesis que perdían sus fondos y acudían al obispo. Esto le dio una experiencia invaluable en su desempeño posterior en las negociaciones con el Ejército Trigarante, en Europa, y luego en la difícil relación ya como obispo con Antonio López de Santa Anna. Los seis sermones de este período son las obras más maduras de su predicación y de los que más datos nos dan para el análisis, ya que hablan de la reforma de las costumbres, el papel del Estado, la Iglesia, etc.

- Santo Tomás de Villanueva, concurso de oposición doctoral (Catedral de Puebla, 9 de junio de 1805).
- Santa Catalina de Alejandría (Sagrario Metropolitano Poblano, 25 de noviembre de 1805).
- Salmo 50 (Catedral de Puebla, Cuaresma de 1807).
- Santa Catalina de Siena (Convento Monjas Dominicanas, 23 de abril de 1809).
- Sermón de Cuaresma (Catedral de Puebla, abril de 1813).
- Oración fúnebre Mons. Manuel Ignacio González del Campillo (Catedral de Puebla, 27 de noviembre de 1813).

Y dos escritos circulares:

- Juramento de fidelidad al rey (Puebla, 27 de octubre de 1810).
- Circular a los curas en la zona dominada por Morelos (Puebla, 16 de enero de 1812).

Aparte, se conserva la correspondencia entre Pablo Vázquez y los sacerdotes de la diócesis en el Archivo de la Catedral de Puebla, donde se expresan sus posturas y dudas respecto al conflicto insurgente.

---

<sup>404</sup> Pablo Vázquez, *op. cit.*, p. 5.

### **1814-1825: La disputa por la nación**

A partir de 1815 y hasta 1829 gobernará la diócesis de Puebla Antonio Joaquín Pérez, figura importante en el surgimiento de México, polémico y tan brillante como Vázquez, con el prestigio de haber sido diputado a las Cortes de Cádiz (1810-1814) y premiado con el episcopado por el restablecimiento del absolutismo de Fernando VII. Por los conflictos que tuvo en estos años con el obispo Pérez por el nombramiento de maestrescuelas para el cabildo de la Catedral, no encontramos sermones de Vázquez en el período de 1814 a 1819, que es cuando se suscita este diferendo.

Una vez confirmado Vázquez por cédula real e incorporado como chantre el otro diputado a las Cortes, Miguel Ramos Arizpe —quien también vivió fuertes controversias en España con el obispo Pérez—, se inicia una nueva etapa en la predicación de Vázquez, donde hace planteamientos de corte social e incluye lo que se discute en la plaza pública de su época sobre el papel del gobernante, del patrono de la Iglesia y el modo de entender la estructura eclesial. En los sermones de este período, con posturas encontradas, se debate la forma de gobierno de España, el Imperio Mexicano, la República Mexicana, las instituciones de la República y formas sociales nuevas (método educativo lancasteriano, academias, hospicio, Constitución, federalismo, etc.). Es notable el acento polémico con algunos pensadores y diputados de corte liberal. De esta época se conservan 10 sermones, casi todos de tipo histórico, político y social:

- Conversión de San Pablo (Catedral de Puebla, 25 de enero de 1819).
- Oración fúnebre en las exequias de la reina Isabel (Catedral de Puebla, marzo de 1819).

- En la inauguración de la Imprenta del Oratorio de San Felipe Neri (La Concordia, 26 de mayo de 1819)
- Regreso de los Jesuitas a San Ignacio de Loyola (Templo del Espíritu Santo, 2 de octubre de 1820)
- Domingo de Ramos (Inminente entrada de Iturbide, Catedral de Puebla, 15 de abril de 1821)
- San Jerónimo (Convento Jerónimas, 3 de septiembre de 1821)
- San Jerónimo (Convento Jerónimas, 30 de septiembre de 1823)
- Oración Fúnebre de Pío VII (Catedral de Puebla, 26 de abril de 1824)
- Jura de la Constitución Federal (Catedral de Puebla, 17 de octubre de 1824)
- Sobre la virtud de la caridad y promoción del Hospicio de Puebla (Catedral de Puebla, 13 de marzo de 1825).

#### **iv. Consideraciones finales sobre la sermonaria y Vázquez**

Hemos buscado tener una panorámica de las características del sermón tardío virreinal, sus fuentes y representantes, que desde Europa influyeron en la sermonaria novohispana. Vimos que una vez que las reformas borbónicas se implementaron, el sermón tuvo un nuevo impulso, sobre todo a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta del siglo XVIII. Presentamos el caso específico de Pablo Vázquez, conscientes de que no fue el único predicador, sino parte de un florecimiento retórico que se dio en las principales ciudades episcopales de la Nueva España, pero por la muestra hasta hoy recogida abarca las diversas etapas y matices que se dieron en lo que Herrejón denomina el sermón neoclásico.<sup>405</sup>

Podemos ubicar claramente dos momentos en su predicación: el primero hasta 1808 y el segundo hasta la configuración de la República en 1825. En el primero se impone el modelo académico del siglo XVIII; en el segundo, el apologético y polémico, donde el tema político se vuelve central.

---

<sup>405</sup> Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico*, pp. 151-357.

Vimos cómo la reforma de la sermonaria trató de ser profunda, pues el mismo propósito fundamental se reorientó. Ya no sería el lucimiento del ingenio, sino la instrucción de los oyentes; ya no sería la admiración del artificioso encumbramiento del santo, sino un discurso moral para aprovechamiento público mediante la ponderada exaltación de sus virtudes. Por tanto, a este fin se habrían de proporcionar y adecuar los medios. Y lo primero fue la claridad, que a su vez reclamaba el orden estructurado y fluidez del discurso prácticamente perdidos en el sermón barroco a causa de la infinidad de citas en latín; fluidez también perdida respecto al hilo de las ideas, o, mejor dicho, velada por la inundación de alegorías bíblicas y mitológicas. En adelante, las citas dentro del sermón mismo serían pocas y selectas, evitando largos párrafos en latín. Y en las versiones impresas aparecerán como innovación las notas a pie de página. Junto con ello, el sermón pretendió recuperar la inmediata evidencia sobre la unidad de la pieza y la proporción de sus partes.

La instrucción que procuraba la nueva oratoria sagrada se enfrentó a este problema: por una parte debía de ser clara, por otra debía ser racional, esto es, consistente y crítica, sólida y positivamente fundamentada, ponderativa de fuentes y argumentos.

Otro giro en la predicación se dio en el panegírico. Se dejan a un lado la evocación de penitencias increíbles, revelaciones y apariciones que son vistas con desconfianza por los predicadores de la época. Además, el principal enemigo de la fe católica ya no es el protestantismo; ahora son los enemigos de la religión, la descristianización del siglo y los “filósofos” con su religión naturalista. Por tanto, siguiendo el modelo de los predicadores franceses e italianos —que analizamos en el

estudio del criollo ecuatoriano Francisco Espejo—, no importaba tanto inculcar la exaltación de los santos que condujera a compulsivas devociones, ni siquiera importaba demasiado subrayar sus virtudes teologales, sino las morales: prudencia, justicia, fortaleza, templanza, laboriosidad, estudio, a fin de hacer ver que en la religión el hombre alcanza su pleno cumplimiento. Los santos son ahora héroes del cristianismo que, sin dejar de ser intercesores, se da prioridad a que sean ejemplos a imitar.

La escuela de oratoria francesa —representada sobre todo por Jacobo Bossuet, Luis Baudelaire, Francisco Fenelón, Juan Bautista Masillón y Espíritu Fléchier— y la italiana por Antonio Casini, Buenaventura Barberini y Paolo Señeri exigen renunciar a credulidades y juegos de ingenio, para que el predicador adquiriera mayor gravedad, exigiéndole conducirse con más solemnidad y compostura, ajustándose a las reglas impuestas de una depurada retórica. La ponderación y el equilibrio sin trivialidad, claridad sin vulgaridad, elegancia sin recargamiento, erudición discreta, grandilocuencia reglamentada, éstos son los valores centrales del sermón neoclásico y que serán aplicados por Pablo Vázquez.

Empeñados en convertirse en benefactores sociales, desde el púlpito, personas como Vázquez y otros retóricos mexicanos, a partir de la crisis de la monarquía de 1808, se van a imponer otras preocupaciones, temáticas y rumbos para el arte de la oratoria. A partir de entonces, con más fuerza, los temas políticos asaltan el púlpito, invadiendo todos los géneros del sermón y creándose además uno nuevo, el sermón político u oración cívica, mientras que el panegírico y otros subgéneros pasan a

segundo plano. En todos ellos, los grupos en pugna utilizaron la palabra religiosa para sacralizar cada uno su causa y anatemizar al contrario en nombre de la fe.

A partir de 1808, para Vázquez y otros clérigos predicadores, el discurso en su modo racional resulta ya inadecuado, sobre todo desde 1808, porque no daba espacio para la expresión de la estrujante realidad de guerra y desmoronamiento social que se vivía, ni a la vehemencia de las pasiones que se daban en la plaza pública. Se da entonces una extraña mezcla en su predicación entre modelos racionales y un espíritu de emoción desbordada, que no pocas veces rompe las ataduras de las formas reglamentadas por los cánones. El tono es clásico, pero no está exento de estridencias que son reflejo de las contradicciones y dilemas que enfrenta él en la sociedad en que vive.

## 5. El sueño de una sociedad virtuosa, religiosa y culta en la predicación de Pablo Vázquez

---

Espero hacer que este reino vuelva a florecer...  
*Carlos III, rey de España*<sup>406</sup>

En los siguientes dos capítulos pasaremos a hacer el estudio del contenido de los sermones de Pablo Vázquez. En éste, en específico, nos acercaremos a aquellos en los que expone su idea de sociedad e Iglesia, así como las mediaciones que propone para realizar esto.

Tanto para Pablo Vázquez como para los reformadores españoles de la segunda mitad del siglo XVIII, el modelo tradicional de sociedad había perdido su sentido, pues se había vuelto obsoleto y decadente, haciéndose necesario definir y construir un nuevo paradigma. Esa apasionada ansia de reforma, de la cual habría de surgir una sociedad nueva y cristiana, también implicaba el surgimiento de nuevas formas de pensar y de organización que respondieran a los valores y, en general, a una diferente forma de concebir el mundo.

La oratoria de Vázquez la encontramos llena de ejemplos que siguen esta pauta, y, como Brian Connaughton indica, son también parte de una política de Estado.<sup>407</sup> En este capítulo citaremos algunos. Sus sermones tienen un carácter de exaltación propio de la oratoria sagrada: propone los ideales para una sociedad virtuosa, culta y religiosa, y también se involucra en la creación de instituciones en las

---

<sup>406</sup>Carlos III, "Nota: a Montasterolo, embajador de Cerdeña, al poco de tomar el poder en las Dos Sicilias (Nápoles y Sicilia)", en María de los Ángeles Pérez Samper, *La vida y la época de Carlos III*, Editorial Planeta, Barcelona 1998, p.49.

<sup>407</sup> Brian Connaughton, "Mudanzas en los umbrales éticos y político-sociales de la práctica religiosa", p. 241.

que buscará cristalizar para transformar ese mundo regido más por conceptos de casta que por eficiencia, donde el culto era más cuestión de costumbres que compromiso ético, las prácticas religiosas más cuestiones de corporación y de comunidad, que obligaciones individuales.<sup>408</sup>

#### **i. Pablo Vázquez y la reforma de las costumbres**

##### ***El ideal antropológico***

Es imposible pensar que una seria reestructuración de la sociedad pudiera hacerse sin modelar un hombre nuevo. La administración de los Borbones pensaba hacer florecer el Imperio mediante la alteración de los comportamientos fundamentales y proponía una nueva visión de la política de Estado, donde se enfatizaba en el individuo y lo que pudiera motivarlo en este horizonte; centraba su interés en la esfera intelectual y moral del individuo y ponía su responsabilidad ética por encima de cualquiera otra consideración.<sup>409</sup>

Los reformadores de la época ponen su mirada en el modelo antropológico del mundo griego y latino con su visión del hombre en una dualidad cuerpo-alma, llamado a vivir en *polis* griega.<sup>410</sup> Este hombre nuevo, al ponerse bajo el privilegio de la ley se convierte en hombre de la ciudad, *homo civicus*, ciudadano del mundo, donde según Pablo Vázquez “no se distingue ya por castas”; afirma que pretender conservar esas

---

<sup>408</sup>*Ibíd.*, p. 243.

<sup>409</sup>*Ibíd.*, p. 241.

<sup>410</sup> Aristóteles, *Política*, Libro I, cap. I. Seguimos la Edición Mexicana: Aristóteles, *Ética Nicomaquea-Política*, versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo, México, Porrúa, Sepan Cuantos, 70, 2004, 319 p.

distinciones y estamentos es mera vanidad, alimento de espíritus “débiles y miserables” y en el fondo es un modo de “idolatría civil”.<sup>411</sup>

Siguiendo a Aristóteles dice que el ciudadano se distingue por las virtudes, de las cuales la “primera virtud ciudadana” es el patriotismo, que consiste en un “sólido y verdadero amor” que nos inclina a buscar el “bien de la patria y contribuir a su libertad”.<sup>412</sup> Más adelante afirma que el hombre se hace ciudadano “iluminando al entendimiento con ideas sublimes”, orientando el “corazón a la rectitud y a la justicia”, para ser “útiles a la religión y a la patria”, en un estado superior distinto a los “rústicos y brutos”.<sup>413</sup>

Fundamenta a partir de la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles,<sup>414</sup> donde afirma que el fin último del hombre es la felicidad, la cual consiste en vivir conforme al buen uso de la razón, en el que la virtud es un acto orientado y sostenido hacia el bien. El alma tiene dos partes: una racional y otra volitiva o apetitiva. Por eso hay dos tipos de virtudes: unas tocantes al entendimiento y otras a los afectos y costumbres que son las morales.

Las virtudes del entendimiento se alcanzan creando afición por la cultura, las bellas letras, las bellas artes y los oficios nobles. Mediante ellas, dice Vázquez, los hombres se acercan más al modelo del que fueron creados, y se “conectan con una naturaleza divina y eterna”. Concluye diciendo que por eso Aristipo llamó a los

---

<sup>411</sup>*Oración Fúnebre de Manuel Ignacio del Campillo*, Catedral de Puebla, 27 nov. 1813. AVCMP, Fondo Vázquez, Caja 5

<sup>412</sup>*Ibíd.*

<sup>413</sup>*Ibíd.*

<sup>414</sup> Aristóteles, *op. cit.*

cultivadores de estas virtudes “representaciones divinas”.<sup>415</sup>

Las virtudes morales que moderan la voluntad y los apetitos desordenados son, según Vázquez, la puerta para la renovación de la sociedad y con ellas:

Los niños aprenderán en ella la obediencia a sus padres; los estudiantes la aplicación más constante a las letras con la más fervorosa devoción; los prelados la más austera observancia de su instituto, y el afable y dulce trato con sus súbditos; los obispos la más profunda humildad en la dignidad más sublime mantenida en todo su esplendor por el hermoso conjunto de todas las virtudes.<sup>416</sup>

En síntesis, su modelo de hombre es el de uno que se ejercita en las virtudes en las dos dimensiones aristotélicas: las del entendimiento y las morales.<sup>417</sup>

### ***La educación de la niñez y juventud***

En consonancia con el cultivo de las virtudes del entendimiento, la educación de la niñez y de la juventud será una de las mayores preocupaciones para la renovación de la sociedad. Así surgirán iniciativas orientadas en mejorar la enseñanza que hasta entonces había estado en manos de personas de buena fe. Específicamente en Puebla prevalecía el sentimiento de que sin la Compañía de Jesús se había deteriorado el nivel cultural de la sociedad,<sup>418</sup> sintiendo que el Colegio Carolino no cubría del todo las necesidades educativas, por lo que consideraban cuestión urgente atender, unificar y racionalizar la enseñanza de la niñez y juventud. Con este fin veremos surgir iniciativas desde 1769, cuando se implementa en el seminario un curso adicional de

---

<sup>415</sup>*Oración prolusoria latina pronunciada por el bachiller don Francisco Vázquez, miembro del Colegio Palafoxiano, en la Ciudad de los Ángeles (1788). AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.*

<sup>416</sup>*Panegírico del Glorioso Arzobispo de Valencia Santo Tomás de Villanueva que en oposición a la canonjía doctoral de la Santa Iglesia de Puebla dijo El Doctor Don Francisco Pablo Vázquez el día 9 de junio del año de 1805. AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.*

<sup>417</sup>*Ibíd.*

<sup>418</sup> Anónimo, *Opinión de los mexicanos sobre los jesuitas y reiterados votos de la nación por su restablecimiento*, p. 6.

nivelación llamado “remínimos”; en 1796, la creación de una escuela gratuita de primeras letras anexa al seminario; en 1807, otra escuela gratuita pública y mixta promovida por la "Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la Juventud"; y, previo a la Independencia, durante el sexenio de restauración absolutista (1814-1820), el restablecimiento en 1819 del Colegio del Espíritu Santo de los jesuitas, con el fin principal de atender esa aspiración.

Pablo Vázquez participará activamente en la mayor parte de estas iniciativas, sobre todo desde 1805, y desarrollará esta preocupación en varios de sus sermones. Insistirá en aparejar la enseñanza con el conocimiento de las ciencias modernas, precisando que el estudio no se opone a la religión.

Así lo vemos al dirigirse a los jóvenes seminaristas en el inicio de cursos de 1788, exhortándolos a que aprovechen las instituciones educativas que su generación ha creado para llegar “a la cima del esplendor y de la dignidad”, esforzándose en el estudio para mantener vigente la fama del seminario, de modo que “no disminuya o se extinga, sino que con los días aumente y crezca”.<sup>419</sup>

Al predicar ante el cabildo de la Catedral de Oaxaca en 1795, considera que el hombre sin letras deja de ser persona y no puede servir a su sociedad. Cita el ejemplo de San Ignacio de Loyola, “maestro de la ley” que deseaba “con el mayor fervor la utilidad de sus hermanos”, convencido de que nada servía el celo apostólico “sin el auxilio de las letras”.<sup>420</sup>

---

<sup>419</sup> Oración prolusoria, *op. cit.*

<sup>420</sup> *Sermón que en oposición a la Magistral vacante en la Santa Iglesia de Antequera Oaxaca predicó el Dr. Don Francisco Pablo Vázquez el 31 de julio de 1795.* AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

En 1819, ante un grupo de notables, miembros de la “Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la Juventud”, reunida en el templo de San Felipe Neri para la inauguración de su imprenta, expresará su preocupación por la juventud, afirmando que es una de las épocas de la vida del hombre donde “está más expuesto a perderse” y “más desproveída de socorros”. Califica a la educación prevalente de “descuidada, cuando no positivamente mala”, dejando a la niñez y juventud expuesta a ser asaltada por los vicios y las “pasiones, las más dulces y las más violentas”.<sup>421</sup>

Ya desde 1805 se expresa sobre este tema ante el cabildo de la Catedral poblana. Señala que “las primeras impresiones son las que forman el carácter de cada uno, y deciden por lo común su suerte futura”, pues la juventud es la “edad más peligrosa”, donde “más carece de socorros”. Considera que la persona aún está sumergida en la ignorancia, el vicio se vuelve atractivo y la virtud sólo se manifiesta en “su corteza amarga y desagradable”, sin tener aún “la triste experiencia del estrago que causan las pasiones y los excesos”.<sup>422</sup>

Algo central en la preocupación por la educación de la niñez y la juventud de Vázquez será superar la contradicción que viven entre sus convicciones religiosas con la educación y conocimiento de las ciencias modernas. Así lo expresa al cabildo eclesiástico de Puebla y alumnos del seminario en 1805, donde propone el ejemplo de Santo Tomás de Villanueva, obispo de Valencia y consejero de Carlos V, afirmando que en sus estudios o “vida literaria” no divorció su piedad del gusto por el estudio de las

---

<sup>421</sup>*Elogio del ejemplarísimo sacerdote San Felipe Neri en el templo de la Concordia o San Felipe Neri de Puebla, 26 de mayo de 1819.* AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>422</sup>Panegírico del Glorioso Arzobispo de Valencia Santo Tomás de Villanueva, *op. cit.*

ciencias, que puede ser “carrera peligrosa” si es alimentada sólo por “un espíritu de vanidad y de señalarse entre los demás, o un espíritu de vana curiosidad”, pero camino “útil y fructuoso si nos anima el deseo de nuestra propia salud, la utilidad de nuestros hermanos y el hacernos dignos dispensadores”. Concluye con contundencia, invitando a sus oyentes a dejar “ese pernicioso error de que la devoción y la virtud son obstáculos para hacer rápidos progresos en las ciencias”.<sup>423</sup>

### ***La presencia de la mujer en sociedad***

Los franceses fueron los primeros que concibieron, aunque con ambigüedad, a la mujer como individualidad legal, política y social, invocando principios y argumentos nuevos.<sup>424</sup> Esta propuesta del lugar de la mujer se apoyó en explicaciones filosóficas fundadas en la razón, como un rasgo universal de la especie humana; argumentos que, aunque no fueron esgrimidos sistemáticamente, introdujeron una novedosa línea de reflexión y acción sobre la mujer en el campo del pensamiento y cuyo impacto en los ambientes novohispanos aún es un tema pendiente de estudio.

De la cultura francesa, los más representativos fueron el Marqués de Condorcet (1743-1794),<sup>425</sup> que pone de relieve las necesidades sociales de los grupos marginados y que, a su juicio, se debían tener en cuenta para el progreso de la humanidad y donde

---

<sup>423</sup>*Ibíd.*

<sup>424</sup> Ángeles J. Perona- Ramón del Castillo Santos, “Pensamiento Español y representaciones de género”, en María Antonia García de León (coord.), *Sociología de las mujeres españolas*, Editorial Complutense, Madrid 1996, pp. 328-334.

<sup>425</sup> Marquis du Condorcet, *Oeuvres*, F. Arago et MMe. O’Connor eds., F. Didot, París 1847-49, 12 vol. Véase la selección de textos realizada y traducidos del francés por Alicia Puleo, *La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Anthropos, Barcelona 1993, 175 p.

ubica a la mujer.<sup>426</sup> También Olimpia de Gouges (1748-1793)<sup>427</sup> proclama la *Declaración de los derechos de la Mujer y de la ciudadana* (1791) como un proyecto para las mujeres, alternativo a la *Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano* (1789), donde reivindica el derecho a la educación, el derecho al trabajo, los derechos matrimoniales y el derecho al voto. Sin embargo, con el advenimiento del Código de Napoleón en 1804, las mujeres fueron de nuevo obligadas a obedecer a sus maridos sin poder ejercer una profesión.

En los dominios españoles, la recepción de estos planteamientos fue asumida de una manera más moderada. La temática se inaugura con el discurso “Defensa de las mujeres”, de Benito Jerónimo Feijóo en su *Teatro crítico universal* (1726-1739), y busca rebatir los argumentos biológicos, anatómicos, bíblicos e históricos que se habían aducido para justificar la inferioridad femenina. Tras los argumentos a favor y en contra de la mujer sobre su capacidad intelectual, su igualdad o inferioridad respecto al hombre, entre otros, y tras la búsqueda de modelos útiles al Estado, el resultado que nos ofrece el pensamiento español ensalzará a la perfecta esposa, gobernanta de la casa y madre de familia, el modelo de mujer doméstica, “ángel del hogar”, y, a su lado, un modelo de hombre de bien, buen hijo, buen padre y buen ciudadano, trabajador, responsable y prudente, hombre moderado en sus costumbres, disciplinado y exigente consigo mismo, a la vez que comprensivo e indulgente con los errores de los demás. Si bien el discurso se centra en el tema de la mujer, a la luz de

---

<sup>426</sup> Marquis du Condorcet, *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humaine*, Flammarion, Paris 1988. Cf. Ángeles Perona, “las conceptualizaciones de la ciudadanía y la polémica en torno a la admisión de las mujeres en las asambleas”, en C. Amorós (coord.), *Actas del seminario permanente: Feminismo e Ilustración, 1988-1992*, Instituto de Investigaciones Feministas, Madrid 1993, pp. 139-148.

<sup>427</sup> Olimpia de Gouges, *Écrits Politiques (1788-1791)*, Côte-Femmes, Paris 1993, 121 p.; “La declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana” de Gouges (1791) puede leerse en Alicia Puleo, *op. cit.*

éste se define a su vez la identidad masculina.<sup>428</sup> La política española promueve también una imagen de igualdad de talentos como complementariedad, donde la mujer debía estar sujeta al marido, pero el imperio de éste debía ser semejante al de la política, en el cual se promueve la utilidad común y donde la mujer, desde su hogar, es la primera responsable de la educación y de la reforma de las costumbres como maestra de virtudes.

Para Pablo Vázquez, una mediación importante en la educación de la juventud es la mujer, cuyo lugar en la sociedad tiene que ser reformado también. Aunque no la ubica fuera del rol de madre de familia, destacará el papel importante que tendrá en la sociedad. Para eso pone en sus sermones como ejemplo a tres mujeres: una religiosa, instruida, promotora de la unidad en la Iglesia y que con valor enfrenta a las autoridades civiles y eclesiásticas: Catalina de Siena; una mártir laica, filósofa y cristiana que por mantenerse en coherencia es martirizada: Catalina de Alejandría; y, finalmente, una contemporánea suya, culta, piadosa, esposa del rey Fernando VII, promotora de las artes y los oficios: la reina Isabel de Braganza. En ellas nos proyecta su ideal para la mujer de su época.

Vázquez vincula la promoción de las virtudes a la mujer, afirmando en el sermón de 1819, ante la Junta de Caridad, que las malas madres son las primeras causantes de la corrupción de la juventud, pues como “la osa que mata a sus cachorros a fuerza de acariciarlos”, no se empeñan en inspirarles “sentimientos de religión,

---

<sup>428</sup> Maribel Martínez López, “La imagen de la mujer en la literatura española del siglo XVIII. Paradigmas de género en la comedia neoclásica”, en *Anagnórisis*, 1, junio 2010, pp. 56-84.

rectitud y justicia”, sino que al contrario los lanzan a la “vanidad y lujo, y ciertas frivolidades, que por una equivocación de ideas llaman educación civil”.<sup>429</sup>

Al presentar en un sermón a Catalina de Siena de 1809, religiosa dominica dedicada al estudio y con una activa participación en la vida pública, Vázquez critica la frivolidad e inmoralidad de la mujer, e identifica mujer con pecado, pues considera que una mujer que no se ilustra ni practica las virtudes, “bien ufana y contenta con sus trajes provocativos” y que con su actitud “pone lazos a la inocencia, solivianta al pudor, profana la santidad de nuestros templos y va derramando por todas partes la peste y el contagio”.<sup>430</sup>

En su sermón dedicado a Santa Catalina de Alejandría de 1805, presenta el ideal para la mujer, que a su vez se inspira en el tratado de Tertuliano sobre *El adorno de las mujeres*:<sup>431</sup> un modelo de práctica y promoción de la virtud, donde invita a las mujeres tan aficionadas a los maquillajes y afeites a que cultiven la vida intelectual y a presentarse ante la sociedad arregladas de los ojos con modestia, la boca con silencio, las orejas con la palabra de Dios, su cabello “sujeto al yugo de Jesucristo”, sus manos con el trabajo y sus pies con el arreglo de su casa; que se vistan elegantemente con “la seda de la pubertad, con el lino de la santidad y la púrpura de la vergüenza”. Concluye

---

<sup>429</sup> *Elogio del ejemplarísimo sacerdote San Felipe Neri.*

<sup>430</sup> *Panegírico que en honor de la prodigiosa Virgen Santa Catalina de Siena pronunció Don Pablo Vázquez, Canónigo Lectoral en el Convento de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana de Puebla el 23 de abril de 1809.* AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>431</sup> En su *De cultu feminarum*, Tertuliano hace una instrucción sobre la modestia y sencillez en el vestir, con un estilo irónico detalla y ridiculiza las extravagancias del arreglo femenino (Cf. Tertuliano, *De cultu feminarum. El adorno de las mujeres*, Introducción, comentarios, texto latino y traducción de Virginia Alfaro Bech y Victoria Eugenia Rodríguez Martín. Málaga, Universidad de Málaga, sine data).

diciendo que a la mujer con estos adornos la “apreciarán más que al oro” y tendrá “al mismo Dios por esposo”.<sup>432</sup>

En la oración fúnebre de la reina Isabel de Braganza (1819), señala que la difunta esposa de Fernando VII ocupará un lugar distinguido en la historia por “la protección que dispensó a las ciencias y artes útiles”.<sup>433</sup> Esta pieza oratoria es síntesis de su ideal para la mujer, invita a la audiencia a promover su participación en la sociedad, clama por un cambio en “el sistema de educación” de las mismas mujeres y todo eso lo ilustra con modelos femeninos de distintas épocas de la historia:

Digan lo que quieran los que condenan a las mujeres exclusivamente a la rueca y a la aguja, que la Grecia les opondrá las Corinas y Aspacias; Roma las Hortensias y Cenobias; Inglaterra las Seymour y Greys; Francia las Fayettees y D’Estrées; España las Riberas y Toledos; y América las Juanas de la Cruz. Estas mujeres ilustres, insignes en las letras, y otras muchas que lo han sido en el arte de la guerra, y en la ciencia de gobierno, les obligarán a confesar que si se variara el sistema de educación con respecto al otro sexo, no habría frivolidad en los discursos de las mujeres, no perderían el tiempo en el tocador, procurarían agradar más con los adornos del espíritu, que con los del cuerpo, estarán más al abrigo de la seducción de los hombres sus tiranos, y adoradores a un tiempo, y las madres serían las primeras maestras de sus hijos, que formarían su corazón para la virtud, y su entendimiento para las ciencias. De estas escuelas domésticas regenteadas por las madres, saldrían, como de las de Roma, cuando los maridos se ocupaban en las fatigas de la campaña magistrados incorruptibles, abogados honrados, sublimes filósofos, y lo que más importa, buenos ciudadanos.<sup>434</sup>

---

<sup>432</sup>*Panegírico de la gloriosa mártir Santa Catalina de Alejandría pronunciado en la Parroquia del Sagrario Metropolitano por el Doctor D. Francisco Pablo Vázquez, Cura Rector más antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral Angelopolitana el 25 de noviembre de 1805.* AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>433</sup> A las actividades que se refiere Pablo Vázquez son la fundación en 1817 de la Real Fábrica de Porcelana de la Moncloa, donde aprovechando las pastas y moldes de la fábrica del Buen Retiro que había quedado destrizada por los invasores franceses organiza la fabricación de objetos para uso exclusivo de la familia real. La otra es el impulso a las actividades de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, fomentando la enseñanza del dibujo para niñas y jovencitas. La tercera fue recuperar el edificio destinado en tiempos de Carlos III para el Gabinete de Historia Natural que estaba en ruinas, y juntar en ese lugar las colecciones de pintura de la corona, lo que sería el futuro Museo del Prado, seleccionando ella las 1500 pinturas con las que inició su acervo y deseando que estuviera abierto al público. (Cf. Fernando González Doria, *Las Reinas de España*, Bitácora, Madrid 1989, p. 419).

<sup>434</sup>*Oración fúnebre en las exequias que se hicieron en la Iglesia Catedral por SM la Reina Isabel, Marzo 1819.* AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

La propuesta de Pablo Vázquez para la reforma del papel de la mujer en la sociedad aspira a que ésta no reduzca su vida al espacio hogareño, ocupándose sólo del arreglo personal o a una vida frívola, sino que sea una persona culta, preparada en el campo de las letras, las artes y participativa en la vida pública de la ciudad o villa, interesándose por ella y promoviendo los oficios útiles. Y que sea la primera promotora de las virtudes intelectuales y morales, procurando una buena educación literaria, científica y religiosa para sus hijos.

### ***La reforma de las costumbres***

Este término, surgido en la tradición católica medieval en 1215 durante el IV Concilio de Letrán,<sup>435</sup> se convertirá en política de Estado y preocupación central en la retórica del tiempo.<sup>436</sup>

En esa sociedad en transición, la reforma de las costumbres será una categoría polisémica, surgiendo esencialmente dos posturas al abordar el tema. Ambas consideran fundamental que la reforma viene por la educación. La primera postura marcará como fin último la fidelidad incontestable a la tradición y sus principios, donde a través de la educación y una erudita predicación propondrá inculcar valores como los del respeto a la patria, al soberano, a la legítima autoridad, ser útil y productivo, buen administrador, hombre y mujer, de buena familia, religiosa y practicante. Se criticará la falsa modernidad de quienes colocan el valor supremo en

---

<sup>435</sup>J. Alberigo, J. A. Dossetti, P. P. Joannou, C. Leonardi, P. Prodi, consultante H. Jedin, *Conciliorum Oecumenicorum Decreta, curantibus*, Instituto per la Scienza Religiose, Bologna 1973, pp. 230-271. En su canon 6 establece: “Deben celebrarse consejos provinciales anualmente para la reforma de las costumbres, sobre todo las de los clérigos” (el subrayado es nuestro).

<sup>436</sup> Brian Connaughton, “Mudanzas en los umbrales éticos y político-sociales de la práctica religiosa”, p. 248.

cualquier moda extranjera, que hace que las costumbres anteriores se relajen y se olviden lo que ellos llaman “principios” o “verdades fundamentales”, que son inamovibles, pues fueron dados muchos de ellos por Dios mismo.

La otra postura que también busca la reforma de las costumbres pretende formar hombres libres de prejuicios, iluminados por la razón, que a través del conocimiento de las buenas letras, las bellas artes y los conocimientos científicos transformen sus creencias, que no son solamente las religiosas, aunque éste sea uno de los puntos más importantes. Hay también creencias de orden político, social, de modos de administrar y comportamiento moral, cuyos únicos títulos de legitimidad provienen de la autoridad de ciertas personas y son considerados inamovibles. Estima que esas creencias son revisables y las considera como “prejuicios”. La tarea de este segundo tipo de reforma de las costumbres consistirá en mostrar que, inicialmente, todos los principios son revisables, en el sentido de que es preciso sacar a luz qué los sostiene. Esto no quiere decir que los principios sean erróneos o falsos, sino que es erróneo mantenerlos fuera del libre examen. Por eso es que la reforma de las costumbres será para ellos someter a examen creencias que no están abiertas a revisión, donde la reforma implica el cambio de una sociedad tradicional por otra de libre examen, en la que toda creencia sea susceptible de revisión y algunas de ellas de justificación razonable, incluyendo obviamente las religiosas y políticas, arena de furiosos debates.

Ambas posturas coinciden en la búsqueda de la participación ordenada, productiva y educada; en el cultivo del buen gusto y modales en la sociedad, donde se

eliminen los vicios como la pereza, brutalidad, ignorancia, apatía, egoísmo, inercia, presunción, insensatez, hipocresía, miseria y suciedad.

La predicación de Pablo Vázquez la encontramos entre ambas posiciones, aunque prevalece más la primera. Su punto de partida es el de una visión de la decadencia de la sociedad tradicional y la necesidad de que la virtud la renueve. Al inicio de cursos del seminario, en el año de 1788, dice que la virtud ennoblece al hombre, a quien los “pretenciosos tiempos” en que vive “desatiende y desprecia por haber nacido de padres de obscura condición”, pero ésta lo hace gozar de una vida alegre y “conserva sus nombres con una fama inmortal”.<sup>437</sup>

El anterior es uno de sus primeros sermones. Comparémoslo con lo que dice en 1819 en la inauguración de la Imprenta del Oratorio de San Felipe Neri, cuando propone a ese santo como ejemplo de virtudes que iluminan a la sociedad romana del siglo XVI. Afirma que las virtudes “son hijas de la razón”, que “están entre sí tan enlazadas, que formando una cadena, el que adquiere una las adquiere todas, y el aumento que una recibe, da un nuevo brillo y reabre a las demás”.<sup>438</sup> Más adelante señala que los hombres virtuosos con su presencia hacen caer “los ídolos de los vicios y toda ella muda de semblante” y transforman a la sociedad, pintada con tonos optimistas:

en cuyos templos se advierte la devoción y la modestia, en cuyos hospitales habita la más tierna caridad, en cuyos matrimonios reina la felicidad conyugal y la más dulce paz, en cuyo clero brilla la sabiduría con todas las virtudes sacerdotales, en los contratos la buena fe, en las tertulias la caridad del prójimo. Lo diré de una vez: una ciudad en que se ha desterrado el imperio del vicio y se ha establecido el de la virtud.<sup>439</sup>

---

<sup>437</sup> *Oración prolusoria.*

<sup>438</sup> *Elogio del ejemplarísimo sacerdote San Felipe Neri.*

<sup>439</sup> *Ibíd.*

Vázquez, en el sermón de 1795 en la Catedral de Oaxaca, propone el ejemplo de la práctica de la virtud como el medio más eficaz para reformar las costumbres; insiste que el ejemplo es "una tabla viva, que pinta la virtud en acción y comunica impresiones muy vivas al espíritu que la miran", mientras que "la pluma y la palabra" no son "más que la superficie" y no pueden "imprimir mociones", haciendo que todo quede en la superficie.<sup>440</sup>

El sacerdote jugaba un papel fundamental en el nuevo proyecto político-religioso,<sup>441</sup> eso a pesar de que al mismo tiempo se fue dando la aceleración del proceso secularizador que conllevaba el debilitamiento del poder normativo de las autoridades eclesiásticas y una paralela subjetivización de las creencias. Vázquez, hombre institucional, propuso en 1799 para la dedicación de la Capilla de San Juan Nepomuceno de la catedral poblana, al ministro ordenado como agente fundamental para la reforma de las costumbres. Invitó a los eclesiásticos a declarar una "guerra abierta a los vicios", a reprender "con intrepidez y esfuerzo a los transgresores de la ley", no permitiendo ninguna "diplomacia a fin de exterminar los vicios, a establecer la virtud y a formar a los hombres verdaderos adoradores de Jesucristo", pues ése es el fin por el que Dios estableció ese "sagrado ministerio, cuya dignidad crece a proporción de sus obligaciones".<sup>442</sup>

Podemos ver que la predicación de Vázquez, cargada de un profundo optimismo, comparte la preocupación constante de la administración real y

---

<sup>440</sup> *Sermón que en oposición a la Magistral vacante en la Santa Iglesia de Antequera Oaxaca..*

<sup>441</sup> Brian Connaughton, "Mudanzas en los umbrales éticos", p. 243.

<sup>442</sup> *Panegírico en honor del gloriosísimo protomártir del sigilo sacramental de la penitencia Sr. San Juan Nepomuceno en la dedicación de su capilla en esta Iglesia Catedral 16 de mayo de 1799*, AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

eclesiástica de su generación: la reforma de las costumbres, “parte tan principal”, donde “conociendo las virtudes y vicios, los límites de la libertad, y la naturaleza de las leyes”, permite el surgimiento del individuo, donde la virtud es la “llave única pero maravillosa que abriría las puertas a la felicidad” de los novohispanos.<sup>443</sup>

### ***La depuración de la religiosidad***

En estos tiempos no faltaron quienes consideraban oportuno depurar la religiosidad y recuperar dimensiones más íntimas y de mayor autenticidad individual en las prácticas de fe. El entorno fue propicio porque la Europa católica del siglo XVIII se caracterizó por establecer críticamente las enseñanzas evangélicas más auténticas, puntualizar conductas que fueran acordes con la sencillez de los primeros tiempos del cristianismo y enfatizar y poner en práctica nuevas prácticas religiosas acordes con esos ideales.<sup>444</sup>

Pablo Vázquez se sumó a ese proyecto reformador que hizo suyo a través de la formación recibida en el Seminario Palafoxiano. Plantearemos, desde la perspectiva de algunos de sus sermones, los contenidos y énfasis que propone.

En su crítica a la religiosidad tradicional es implacable. Por ejemplo, en la popular y tradicional fiesta de los Reyes Magos o Epifanía, el 6 de enero de 1792, desde el púlpito de la Catedral de Puebla dice: “ved ahí confundidos por el mismo discurso a los hipócritas, que se limitan a una religión exterior y hueca, que sin

---

<sup>443</sup>*Ibíd.*

<sup>444</sup> Brian Connaughton “Mudanzas en los umbrales éticos”, pp. 241-242.

tocarles el corazón les aquieta la conciencia”.<sup>445</sup> Al año siguiente, en su natal Atlixco, pueblo de gran tradición de religión popular, se expresa con vehemencia contra el dualismo de la devoción unido a la “abominación y blasfemia” del alcoholismo:

Tanta falsa devoción, sí, la de aquellos señores que vienen a los templos a derramar sus preces a tus pies, a las aras de la Imagen Santísima de la Señora de la Luz y luego consienten a las abominaciones y blasfemias. ¡Tanta falsa devoción la de aquellos que retan con tales infamias!<sup>446</sup>

Y en el sermón de Epifanía, ya citado, invita a examinar a la luz de la razón, identificada con la estrella de los Reyes Magos, a hacer un discernimiento de esas prácticas y “ceremonias ridículas” que forman parte de la “religión supersticiosa”, pues mantiene al individuo en “un dominio tiránico del corazón”. Invita luego a sus oyentes a seguir el ejemplo de los Magos, que apenas “ven la estrella, deponen su religión, abandonan los ídolos, detestan los ritos y siguen al verdadero Dios, ¡pero con qué prontitud!”<sup>447</sup>

En 1799, en la fiesta de San Bartolomé, insistirá sobre la necesidad de reformar la práctica religiosa y pasar de una religión de supersticiones a una de virtudes, donde el criterio no es seguir una “que aprendieron de sus padres”, sino que los corazones “sin cultivo” se abran a la propuesta luminosa religiosa de “hombres más respetables para ellos”, como son sus autoridades religiosas.<sup>448</sup>

Señala que la integridad moral y el ejercicio de las virtudes es lo que da el verdadero espíritu de religión y de piedad. Pues, “no basta sólo con pedir a Dios”, sino

---

<sup>445</sup>Sermón de Epifanía predicado por Dn. Francisco Vázquez en la Sta. Iglesia Catedral de la Puebla el día 6 de enero del año de 1792, AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>446</sup>Sermón de la Madre Santísima de la Luz que en la Iglesia de las R.R.M.M. Clarisas de la Villa de Atlixco predicó el día 16 de mayo del año de 1793Dn. Francisco Pablo Vázquez, AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>447</sup> Sermón de Epifanía, *op. cit.*

<sup>448</sup>Elogio a San Bartolomé Apóstol dicho en la Iglesia Catedral de Puebla en su fiesta patronal y en el aniversario de consagración del M.E. Sr. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún en las celebraciones del centenario de su muerte (24 agosto 1799), AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

que Él concede los favores “bajo la condición precisa de un espíritu verdadero de religión y de piedad”.<sup>449</sup> En el sermón de Epifanía ya citado, afirma que la coherencia moral es un elemento fundamental para la depuración de la religión, y puesto que somos hombres compuestos de alma y cuerpo, “el Señor es dueño de una y otro, y así la religión, abrazando a las dos naturalezas, nos exige mediaciones interiores y prácticas exteriores”.<sup>450</sup>

Sobre las mediaciones interiores, tomando la imagen de las estrellas como luces que envuelven a la persona, señala algunas fundamentales para la depuración de la práctica religiosa interior del individuo:

Los ejemplos edificantes que vemos, los sermones que oímos, los buenos libros que leemos, las santas inspiraciones que sentimos, las piadosas reflexiones que hacemos, ¿No son otras tantas estrellas que el Señor hace brillar a nuestros ojos?<sup>451</sup>

Y de las mediaciones exteriores para depurar la religiosidad, señala como central la asiduidad a la práctica sacramental, elemento ya planteada por el Concilio de Trento y los Concilios Provinciales Mexicanos. Pablo Vázquez sostiene en el sermón para la Cuaresma de 1807, que la práctica sacramental es “medicina para todas sus enfermedades”, “fortifica a la persona”, “lo consuela e instruye”, y en categorías muy modernas dice que esa práctica hace del individuo “ciudadano del Cielo” y sus acciones “meritorias de la vida eterna”.<sup>452</sup>

---

<sup>449</sup>Sermón que en la solemne dedicación de un Templo a Dios, en Honor del glorioso Pontífice y Mártir San Félix, Patrón Principal de la Villa de Carrión y el Valle de Atlixco, Predicó por el Ilustre Ayuntamiento y Noble Cuerpo de Labradores el Dr. Dn. Francisco Pablo Vázquez, Colegial Antigo del Eximio de Sn. Pablo, y Cura por S. M., Vicario y Juez Eclesiástico de San Martín Texmelucan, 26 de Diciembre de 1801. AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>450</sup>Sermón de Epifanía.

<sup>451</sup>Ibíd.

<sup>452</sup>Sermón sobre el primer verso del Salmo 50, predicado en la Sta. Iglesia de Puebla el año de 1807 por el Sr. Dr. Dn. Francisco Pablo Vázquez Canónigo Lectoral, AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

Tenemos que hacer notar, por último, que la preocupación de Vázquez por una depuración de la práctica religiosa estará presente en su predicación hasta 1807, cuando los temas políticos tomarán con su urgencia de definiciones el púlpito.

### ***Los modelos ejemplares: espejos de virtudes y de vicios***

Pablo Vázquez, preocupado por la reforma de las costumbres, en los términos que indicamos anteriormente, propondrá modelos ejemplares en el ejercicio de virtudes y también denostará a otros. Hay casi igualdad de proporción en su selección tanto de santos tradicionales como de personajes de la época. Esto es algo propio de la oratoria de su época y que en el siglo XIX se acentuará con la exaltación de personajes de la vida pública y la creación del panteón liberal.<sup>453</sup>

Al predicar sobre los santos, lo importante no será ya la exaltación de sus penitencias, sus visiones y milagros, sino señalar las virtudes que practicaron, presentándolos como espejos de las virtudes cristianas en los siguientes términos:

- *San Pablo apóstol*: Defensor de la verdad y unidad de la religión; combatiente de los enemigos de la Iglesia; hombre sabio y culto que combate la superstición y predicador efectivo.
- *San Bartolomé apóstol*: El apóstol enviado a combatir el error y la impiedad. Modelo de triunfo en la polémica con las autoridades y con los espíritus contrarios a la fe. También del hombre que triunfa por el cultivo al mismo tiempo de la educación y luego de la fe.
- *Los tres Reyes Magos*: Modelos de filósofos amantes de la ciencia, buscan el conocimiento y en su búsqueda encuentran la luz de la fe, viviendo esto sin dudar

---

<sup>453</sup> Carlos Martínez Assad, *La patria en el Paseo de la Reforma*, UNAM-Fondo de Cultura Económica, México 2005, 214 p.

y sin conflicto interior. Ejemplos también de una práctica religiosa sencilla y virtuosa.

- *San Juan de Dios*: Promotor incansable en la sociedad de instituciones de caridad cristiana, para ayuda de los más necesitados.
- *San Joaquín*: Modelo de padre amoroso y de gobierno en la familia, así como promotor de las virtudes en la vida familiar
- *San José*: Ejemplo del ejercicio de la autoridad en el Estado, la Iglesia y la familia, así como de la educación por parte del padre de las virtudes morales.
- *Nuestra Señora de los Dolores*: Modelo de la madre que ayuda a los hijos a ser útiles a la sociedad, con la ruptura que implica, alejándose de ser como una “osa” que los sobreprotege.
- *San Ignacio de Loyola*: No obstante de ser denostada la orden por él fundada, Vázquez —en dos ocasiones— lo utiliza como modelo de fidelidad a la Iglesia en tiempos aciagos y difíciles; reformador de las costumbres, así como ejemplo de dedicación al estudio y la ciencia, modelo de educador de la juventud y todo esto sin menoscabo de una vida de santidad.
- *San Pedro apóstol*: Propuesta de primado en dignidad, justicia y honor en la Iglesia, y referente de autoridad eclesial, por encima de reyes y príncipes.
- *San Félix papa*: Modelo de una religión ética, por encima de la religión supersticiosa
- *La Samaritana*: Modelo de la mujer que se abre a la luz de la gracia y que la lleva a la práctica de las virtudes morales, como camino para la educación moral de los jóvenes.
- *Santo Tomás de Villanueva*: Modelo del clérigo católico, fiel al rey, estudioso, culto, preocupado por la educación de la juventud.
- *San Juan Nepomuceno*: Espejo de virtudes para el clérigo, estudioso, educado y dedicado a su ministerio. Ante el conflicto con el rey, opta por la fidelidad a Dios y a su conciencia, lo que lo lleva al martirio.
- *San Felipe Neri*: Modelo de virtudes para los clérigos y para la sociedad de fidelidad a Dios en toda la vida, preocupado por la educación de la juventud, la reforma de

las costumbres y la transformación de la sociedad, en un lugar donde brille la virtud pública, religiosa y culta.

- *San Jerónimo*: Modelo de defensa vehemente ante los ataques de los “herejes”, hombre culto, conocedor de las fuentes positivas de la teología (Biblia) y que con sus escritos ilumina la vida de la Iglesia
- *Santa Catalina de Alejandría*: Mujer amante de la filosofía, patrona de los estudiantes de las ciencias, y que siguiendo ese camino llegó a conocer a Dios, que se enfrenta al tirano que pretende que cambie sus opciones fundamentales.
- *Santa Catalina de Siena*: Modelo de religiosa, amante de las letras y del conocimiento, que en medio de situaciones aciagas y conflictos en la Iglesia busca la unidad, y que por su sabiduría se vuelve consejera de papas, reyes y los notables de su tiempo.

En su retórica irá también proponiendo a personajes de su época, a los cuales tratará con subjetividad, en su intento de proponerlos como ejemplo de virtud o de defenderlos del cuestionamiento de sus contrarios políticos. A algunos los propone como antihéroes con un fin didáctico. Así tenemos:

- *Mons. Salvador Biempica y Sotomayor*: 22º obispo de Puebla, propuesto como modelo de hombre de Iglesia que resiste en la fe y es digno de Dios; hombre culto y educador; hombre de Estado y reformador de la Nueva España, vehemente defensor de los derechos del rey y de la Iglesia.
- *Mons. Ignacio del Campillo*: 23º obispo de Puebla, exaltado retóricamente por Vázquez y ejemplo de los hombres del Renacimiento, conjunta la sabiduría y el humanismo del italiano Pico de Mirandola y el jurista español Francisco de Macedo. Escritor ilustre que conducido por la sabiduría forjadora del hombre lo exalta a la gloria del episcopado, convirtiéndose en defensor de la inmunidad del clero, de la ciudad y promotor de las virtudes cívicas, buenas lecturas y constructor de una Iglesia diocesana, centrada en el obispo. Menciona que vivió con gran pesar el levantamiento insurgente.

- *Mons. Manuel Fernández de Santa Cruz*: 11º obispo de Puebla. En el sermón de la fiesta de San Bartolomé concluye que en él se reúnen todas las virtudes del santo, que ejerció con gran celo su ministerio por 22 años, muriendo durante una visita pastoral el 1 de febrero de 1699.
- *Fernando VII*: Siguiendo la tradición medieval del príncipe como “espejo de virtudes”, en la oración fúnebre de una de sus esposas, Isabel de Braganza, Vázquez nos lo presenta en un estilo retórico como sabio, piadoso, víctima de intrigas y de iniquidad, pero que con gran dignidad sabe perdonar y castigar justamente. Vázquez dice que en su prisión de Valençay, el rey se dedicó a la oración y a clamar por la paz y la libertad de España, presentando su regreso como un hecho inesperado y milagroso y que fue fruto de su oración en prisión. A su regreso, como un nuevo Salomón, da misericordia y justicia ejemplar a quienes lo traicionaron. Restaurando “la conservación del Estado, que no puede existir sin estas dos virtudes: piedad y justicia, que son las bases que sostienen la República bien constituida. Justicia sin piedad es una tiranía. Verdadera piedad sin justicia es una absoluta impunidad y una completa anarquía”. Es el caso más notable de sacralización retórica de Vázquez.
- *Manuel Godoy*: Modelo de anti-héroe, calificado por Vázquez como “monstruo de ingratitud que puso a la monarquía en los bordes de su ruina” y con sus “enormes contribuciones impuestas, no tanto para socorrer las necesidades de la Corona, cuanto para fomentar la vanidad y la codicia”.
- *Napoleón Bonaparte*: Igual, otro anti-héroe, donde retóricamente lo califica de “serpiente”, “cubierta de oprobio”, que sumergió al mundo en “la calamidad de una guerra con que nos amenazaba un pérfido aventurero, que con sus astucias y ejércitos aguerridos había impuesto la ley al mundo”, cuya perfidia fue tal que desconoce “las leyes de la hospitalidad ni el derecho de gentes”.
- *Isabel de Braganza*: Modelo de virtudes como mujer, culta, gobernanta, promotora de las ciencias y de las artes, como única herencia.
- *Pío VII*: Modelo de pastor, perseguido y asediado por sus enemigos, en especial por Napoleón, que vivió en una época de gran tribulación y combatió fielmente como

Aarón. Modelo también de sacerdote que celebra con Dios y al sentarse en el solio pontificio enseñó la ley en toda su verdad, guardó los preceptos de ella, observando la paz y la justicia. Con sus consejos y disposiciones apartó a muchos de la maldad.

- *George Washington*: Modelo de político no católico que propone como fundamento de la sociedad a la religión y que afirma “que la razón y la experiencia prohíben suponer que la moralidad nacional pueda prevalecer sin los principios religiosos, y que es menester no fomentar la perniciosa doctrina de que puede existir moral sin la religión”. Y que si algunos diputados constituyentes lo califican de ultramontano, que entonces lo hagan también con su héroe Washington.
- *Juan Jacobo Rousseau*: Modelo de científico, que sin aspavientos y modestamente se dedica al cultivo de la ciencia.

Este recurso oratorio, de usar modelos ejemplares contemporáneos, se incorporará en el discurso cívico posterior,<sup>454</sup> y será el nacimiento de lo que Luis González denominará “historia de bronce” y que tanto ha afectado a la historiografía de la época, por su fuerte carácter subjetivo.<sup>455</sup>

Tampoco hay que olvidar que más allá de la retórica en cada uno de los elementos señalados, existen contradicciones que son como un ruido cada vez más clamoroso en la vida de la sociedad, que hará inviables muchas de sus propuestas con el transcurso de los acontecimientos.

---

<sup>454</sup> Esto lo señala Brian Connaughton en su artículo “El ajedrez del sermón mexicano”, pp. 210. 246-247.

<sup>455</sup> Luis González y González, “De la múltiple utilización de la historia” en Carlos Pereyra *et al.* *Historia ¿para qué?*, Siglo XXI Editores, México 1997, pp. 53-73.

## ii. Pablo Vázquez y el surgimiento de las academias en Puebla

La vida y predicación de Vázquez se inscriben y son ejemplo de lo que François-Xavier Guerra llama "sociabilidad moderna",<sup>456</sup> que se caracteriza por la asociación de individuos de orígenes diversos para discutir en común, con rasgos diferentes a las corporaciones o asociaciones antiguas. En los "salones", tertulias, academias, logias masónicas, sociedades patrióticas y económicas, nace la opinión pública moderna, producto de la discusión y del consenso de sus miembros. Estas sociedades son igualitarias, ya que se establecen con la finalidad de una simple discusión. La autoridad sale de ellas de la voluntad de los asociados, lo que lleva consigo prácticas electorales de tipo moderno, por todo ello han podido ser calificadas de "democráticas". Como el mismo Guerra afirma, "sus nuevas formas de sociabilidad y su nueva cultura se construyen al margen del ejercicio del poder. De ahí el carácter ideal, puro, sin compromisos con la realidad existente, del modelo de hombre, de sociedad y de política que elaboran".<sup>457</sup> Este modelo ideal aparece, en cierta manera, como la proyección a escala de toda la sociedad del funcionamiento de las nuevas sociabilidades. Surge así la imagen de una sociedad contractual e igualitaria, de una nación homogénea, formada por individuos libremente asociados, con un poder salido de ella misma y sometido en todo momento a la opinión o a la voluntad de los asociados, que en los dominios hispanos se declaran siempre católicos.

Un elemento fundamental en la vida de buena parte de estas asociaciones es la búsqueda de la reforma de la sociedad novohispana y su amor e interés por la ciencia

---

<sup>456</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia*, pp. 23-24.

<sup>457</sup> *Ibíd.*

nueva. Hay un desarrollo de las letras, la Física, la Astronomía, la Medicina, la Botánica, la Historia, la Jurisprudencia y las artes. Pablo Vázquez se vio implicado en ese dinamismo, y sus sermones plantean el ideal del mismo, el cual se da de manera modesta, como dice en la oración de inicio de cursos de 1788 llamada “oración prolusoria”, y afirma que la ciencia —para que quede grabada en el pecho de los hombres— “no requiere de adornos”, “maquillaje, esplendor o alguna cantidad de palabras estruendosas”.<sup>458</sup> Pues el amante de la ciencia vive de manera sencilla, sin pompa, como “Rousseau que vive en París en una casa modesta”. Un estilo de vida simple favorece el “cultivo de la ciencia”.<sup>459</sup>

Afirma que el cultivo de la ciencia humaniza al sabio con “los ejemplos de los historiadores, el diálogo con las musas”.<sup>460</sup> A través de la ciencia y “con el conocimiento llegamos a esto, que es lo único que supera sobremanera al hombre de las bestias, en esto los sabios aventajan a los hombres.”<sup>461</sup>

En el mundo medieval, la mediación para el crecimiento del conocimiento fue la universidad, pero al entrar en conflicto las nuevas ciencias con la escolástica de corte tomista, serán las academias los espacios para el crecimiento del conocimiento. Instituciones que surgen de manera privada y colectiva junto con otras promovidas por la Corona, como parte de un fenómeno que se da al mismo tiempo en Europa con el surgimiento de jardines botánicos, museos, escuelas extrauniversitarias y laicas.

Las academias y el estudio de la ciencia tienen una característica muy especial: no están divorciadas de la fe ni la combaten, al contrario, Vázquez las presenta como

---

<sup>458</sup> *Oración prolusoria*.

<sup>459</sup> *Ibíd.*

<sup>460</sup> *Ibíd.*

<sup>461</sup> *Ibíd.*

camino para llegar a ella. Por ejemplo, en el sermón de Epifanía de enero de 1792

comenta:

¿Qué ciencia es la vuestra, apenas veis un nuevo astro, y al momento resolvéis un negocio tan arduo, recurrís a vuestros conocimientos, quizá encontrareis en ellos algún discurso, alguna combinación sutil con que calmar vuestra admiración. Registráis con vistas muy menudas su luz, su movimiento, su situación y distancia. No veis qué sino precede este astro. Os calificáis de ligeros en vuestras resoluciones. No señores, el que averigua con diligencia los juicios de Dios será oprimido de su gloria.<sup>462</sup>

En el sermón de Catalina de Alejandría, patrona de los sabios, que se invocaba antes de cualquier examen de grado en las instituciones educativas novohispanas, dirá que tal vez se ignorará “lo que es paralaxis,<sup>463</sup> el número de las constelaciones, las leyes del movimiento, los nombres pomposos de electricidad, magnetismo, elasticidad”, pero eso no estaba en contradicción con conocer “bien las Santas Escrituras, la tradición, los dogmas, los misterios, la credibilidad de ellos”, pues sabía explicarlos con toda la claridad, ya que eso “es compatible con la obscuridad de la fe”.<sup>464</sup>

A continuación veremos el surgimiento de algunas de esas instituciones que impulsarán los nuevos saberes en las academias, en especial en las que participo más activamente Pablo Vázquez.

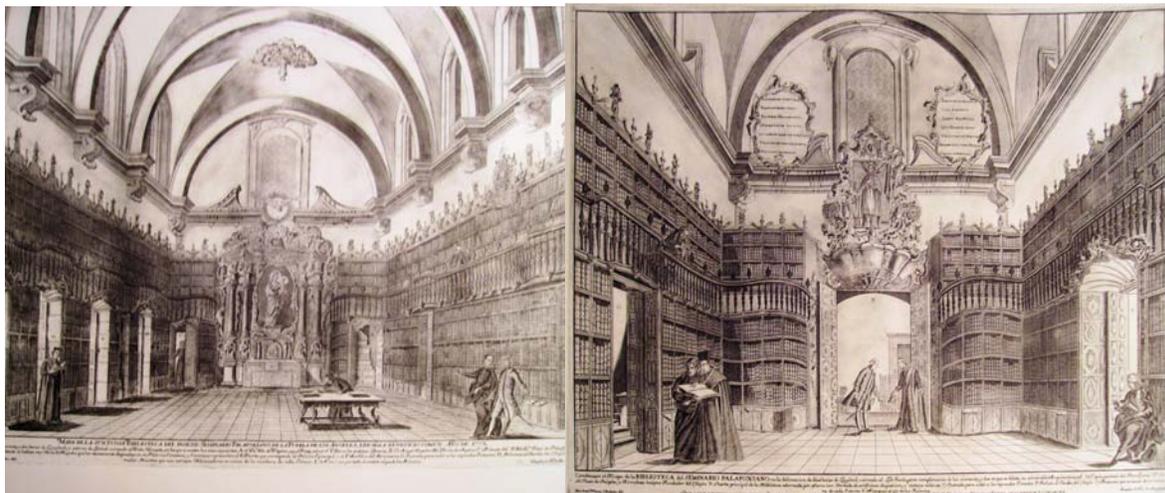
---

<sup>462</sup> *Sermón de Epifanía.*

<sup>463</sup> El término paralaje o paralaxis, hace referencia al ángulo formado por las líneas rectas que unen un punto determinado del espacio u objeto con cada uno de los otros.

<sup>464</sup> *Panegírico a Santa Catalina de Alejandría.*

## **La Academia de Bellas Letras Político-Cristianas y la Biblioteca Palafoxiana**



Grabados de la Biblioteca del Seminario de Puebla de los Ángeles ca. 1773 (colección particular). En el grabado izquierdo, el altar está presidido por Nuestra Señora de Trápana y Santo Tomás de Aquino, Doctor. Al pie del grabado derecho se indica que el retrato sobre el dintel corresponde a don Juan de Palafox y Mendoza. En las cartelas se indica que en las estanterías se hallan sus libros y los de Francisco Fabián y Fuero, obispo benefactor de esta Biblioteca Palafoxiana. Falta el tercer nivel de estanterías, que corresponde a las colecciones de libros del obispo Pablo Vázquez, que se incorporan en la segunda mitad del siglo XIX.

El cultivo de las letras era la primera actividad a desarrollar en el ideal de los reformadores novohispanos: afirmaban que acercarse a las letras clásicas humaniza a la persona, como le sucedió a San Pablo, que antes de su conversión “aprendió el estilo, las frases y las bellezas, que aun los herejes admiran y alaban en sus epístolas”.<sup>465</sup>

O el caso de San Jerónimo, que con el cultivo de las letras no se propone:

el lucimiento ni la vanidad, sino el buen uso de los dones que había recibido de Dios para bien de su Iglesia, salud de las almas, ruina de la herejía y triunfo de la fe.<sup>466</sup>

<sup>465</sup> *Sermón de San Juan de Dios.*

<sup>466</sup> *Sermón de San Jerónimo I.*

Para esta generación, hay un vínculo muy fuerte entre el conocimiento de las letras clásicas y el aprendizaje de las virtudes y la humanización. Por eso, desde tiempos del obispo Fabián y Fuero se creó en el Seminario Palafoxiano la “Academia de Bellas Letras político cristianas”, bajo la dirección inicial de José Pérez Calama.<sup>467</sup> La Academia se reunía lunes, miércoles y sábados en que hubiere estudio, y duraba dos horas: una hora y media para el estudio del latín y la última media hora para el estudio del griego. A ésta tenían que asistir por espacio de tres años todos los colegiales, estudiantes, teólogos y juristas, pues consideraba el obispo que “para ambas facultades es muy útil entender el griego”.<sup>468</sup> El catedrático señalaba con una semana de adelanto a algún alumno para que preparara su disertación en latín o castellano, y a otro para que corrigiera al ponente nombrado en algún defecto en que incurriera. Finalmente, alguno de los catedráticos daba alguna recensión sobre alguna obra en quince minutos, o un comentario sobre el griego.<sup>469</sup>

Dicha academia fue instituida por decreto real del 19 de enero de 1770 y con este fin se remodeló la Biblioteca Palafoxiana.<sup>470</sup>

Pablo Vázquez fue un importante miembro de esta academia. Desde muy joven se distinguió en el manejo de las letras y sus maestros le encargaban la conferencia latina, cosa que hacía cada tercera sesión por la calidad de su elocuencia.<sup>471</sup> Se

---

<sup>467</sup> Ernesto de la Torre Villar, “La formación humanística de la Iglesia en la Angelópolis” en *Estudios de Historia Novohispana*, IIH-UNAM, México, Enero-Junio 2007, Vol. 36, p. 138-139.

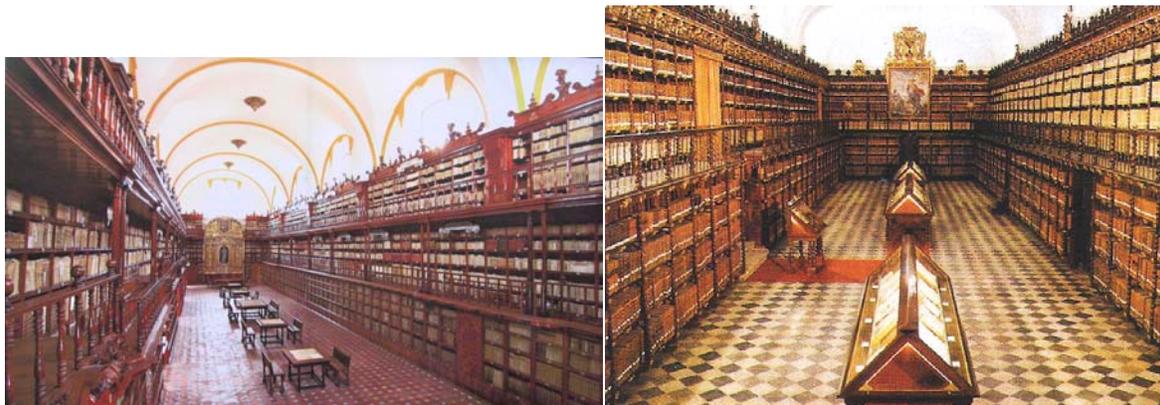
<sup>468</sup> Cabe aclarar que las Academias que surgen en el Seminario Palafoxiano tienen un doble carácter. Por una parte la obligación para los alumnos más avanzados para capacitarse y acceder a los nuevos conocimientos científicos, lo cual hacían mediante las sesiones públicas. Y también se adscribía uno por interés y gusto en los círculos académicos de interés del alumno y maestro, donde en las sesiones públicas se exponían los avances en el estudio a través de las conferencias.

<sup>469</sup> *Ibíd.*, p. 170.

<sup>470</sup> De la Torre Villar, *op. cit.*, p. 166.

<sup>471</sup> Vázquez, *Méritos y ejercicios literarios*, pp. 1-2.

conservan dos piezas oratorias en latín pronunciadas en este espacio: una de inicio de cursos llamada *Oratio prolusoria* (1788) y un elogio de la sabiduría en San Pablo (1788). En su *Relación de méritos literarios* menciona su profundo vínculo con esta academia, de la que llegó a ser secretario y bibliotecario mayor,<sup>472</sup> es decir, uno de los honores más prestigiosos en el mundo clerical poblano.



---

A la derecha la Biblioteca del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, fundada en 1483 por el cardenal Pedro González de Mendoza, que la preside en una pintura ecuestre, creada para uso de los colegiales que estudiaban en la Universidad de Valladolid y residían en el Colegio, como fue el obispo Francisco Fabián y Fuero. A la izquierda la Biblioteca Palafoxiana de la ciudad de Puebla, con la estantería de los dos primeros pisos mandada hacer por Fabián y Fuero y Pérez Calama. El tercer nivel corresponde a las colecciones donadas por Pablo Vázquez en vida y a su muerte (Foto sitio web de la Biblioteca del Colegio Mayor de Santa Cruz y del autor).

---

### ***La Academia de Historia o De los Curiosos***

En el siglo XVIII se inicia lo que hoy conocemos como historicismo, es decir, la idea de la historicidad o índole esencialmente histórica de todas las cosas humanas y del hombre mismo. En el siglo XVIII, la historia comienza a convertirse en una ciencia fundamental, cada vez más importante, pues se le utiliza para fundamentar los debates que se dan en la plaza pública sobre temas como la soberanía, el primado de

---

<sup>472</sup>*Ibíd.*, p. 3; AAVV, *Inscripciones colocadas en el catafalco y oraciones pronunciadas en las solemnes exequias que celebró en los días 6 y 7 de Octubre de 1848*, p. 30.

Pedro, el patronato, entre otros. También se inicia la composición de historias que pretenden ser síntesis concluyentes. Es un tiempo en que se cree que la humanidad llegaba a la mayoría de edad y, como consecuencia, iba a cambiar el curso de la historia de una manera definitiva y feliz. Este historicismo supone, a su vez, la preferencia de lo moderno sobre lo antiguo, por ser lo moderno más cercano a esta síntesis final y momento decisivo en la historia humana. Como veremos, los ideales históricos de Giambattista Vico y Bossuet se hacen presentes en la Nueva España por los miembros de esta academia, que inician reflexionando sobre historia de la Iglesia, para abrir gradualmente el interés del campo de conocimiento a la historia nacional.

Algunos canónigos notables del autodenominado Círculo de Toledo (Francisco Fabián y Fuero, Francisco Antonio Lorenzana, Manuel Núñez de Haro, José Pérez Calama y otros), formaron una Academia de Historia Eclesiástica y con este fin se reunían una vez cada semana con otros académicos, compañeros, canónigos y dignidades.<sup>473</sup> Cuando después asumen responsabilidades eclesiales mayores, ese gusto por cultivar la historia no desaparece y los vemos como coleccionistas de documentos y "antiguallas y objetos raros y curiosos".

Años más tarde, José Pérez Calama, el influyente rector del Seminario Palafoxiano, ya como obispo de Quito, en su *Carta de educación cristiana y política de un caballero*,<sup>474</sup> expondrá un método "breve, sólido y fácil (...) con que sin el menor

---

<sup>473</sup> Felipe Mirallas, *Sermón Fúnebre en las solemnes exequias que celebraron en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia su Excmo. e Ilmo. Arzobispo y Cabildo y de todo el clero secular y regular en sufragio por el alma de su difunto prelado el Excmo. Ilmo. y Revmo. Señor Don Francisco Fabián y Fuero, el día 13 de octubre de 1801*, en la Oficina D. Benito Monfort, Valencia 1801, p. 16.

<sup>474</sup> Fechada el 8 de julio de 1790, es decir apenas desembarcado de Nueva España a Guayaquil en julio de 1790 y dirigida a José Ariza, joven de 14 años que vivía en esa ciudad. Cf. Carlos Freile, "Un documento inédito de Mons. José Pérez Calama: Carta de Educación cristiana y política de un caballero", en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, vol. 15, Quito 1995, pp. 35-44.

tedio ni fastidio conseguirá Ud. mucho aumento en su noble educación cristiana y política”.<sup>475</sup> Insiste que es necesario dedicar, cada día, dos o tres horas, a leer y meditar algunos libros sobre lengua castellana, religión, historia nacional, filosofía moral, poética, política civil personal, pública o gubernativa, y economía científica, de modo que esté mejor capacitado para servir a la Corona.<sup>476</sup>

Para el estudio específico de la historia recomienda algunos textos que se comentaban en la Academia de Historia del Seminario Palafoxiano, que se reunía una vez por semana para comentar sobre algún texto o tema. Así, recomienda el *Compendio Histórico de Duchesne*, en la traducción del padre Isla;<sup>477</sup> la *Historia de la Conquista de México*, de Antonio de Solís;<sup>478</sup> los *Comentarios Reales* de El Inca Garcilaso de la Vega;<sup>479</sup> el *Viaje de esta Nuestra América Meridional* (sic), por Antonio Ulloa;<sup>480</sup> así como la *Historia Universal*, de Benigno Bossuet.<sup>481</sup> Cabe hacer notar que el título de la obra de Ulloa es *Viaje a la América Meridional* y Calama añade el adjetivo “Nuestra”,

---

<sup>475</sup>*Ibíd.*, p. 37.

<sup>476</sup>*Ibíd.*, pp. 37-38.

<sup>477</sup>Amparo García Cuadrado, “La edición española del *Compendio de la Historia de España* de Duchesne: Una traducción del Padre Isla”, en *Revista general de información y documentación*, Universidad Complutense, Madrid 2000, Vol. 10, pp. 105-134.

<sup>478</sup> Antonio de Solís, *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, Porrúa, México 1985, Sepan cuantos 89, 395 p.

<sup>479</sup> Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales*, Alianza Editorial, Madrid 1995, 194 p.

<sup>480</sup> Antonio de Ulloa, *Relación Histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de SM. Para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura y Magnitud de la Tierra, con otras varias observaciones astronómicas y filípicas: Por Don Jorge Juan Comendador de Aliaga en el Orden de San Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de Ciencias de París, Don Antonio de Ulloa, de la Real Sociedad de Londres, ambos capitanes de Fragata de la Real Armada, Madrid 1748*, Ed. Dastin, Madrid 2002, 539 p.

<sup>481</sup> Jacques Bénigne Bossuet, *Discursos sobre la Historia Universal, para explicar la inalterable continuación de la Religión y las mudanzas de los Imperios. A su alteza el Delfín, desde el principio del mundo, hasta el Imperio de Carlo Magno por el Ilustrísimo Jaime Benigno Bossuet, obispo de Meos, del Consejo de su Majestad Cristianísima, primer limosnero de la excelentísima Duquesa de Borgoña, Jaime Certe Librero, Lyon 1751.*

elemento significativo de que se consideraba vinculado afectivamente al territorio americano.<sup>482</sup>

Todos estos consejos tienen como fin que:

Ud. logre la corona cívica de ser dentro de tres o cuatro años un joven muy ilustrado y sabio publicista.<sup>483</sup> Me parece que como Ud. se dedique con todo empeño a las lecturas expresadas, poseerá muy a fondo las nociones científicas de sus deberes y obligaciones para con Dios y para con el Rey, para con la Patria, para consigo mismo y para con todos sus próximos, así superiores, iguales e inferiores.<sup>484</sup>

En Puebla, a la par de la Academia de Historia Eclesiástica surge la Cátedra de Concilios, Historia y Disciplina Eclesiástica, de la cual el primer encargado de la misma fue José Balboa Álvarez de Palacios,<sup>485</sup> inaugurada en noviembre de 1770, con un ciclo semanal de conferencias sobre la obra de Jean Cabassut: *Notitiae Conciliorum Sanctae Ecclesiae*.

Invitado por Pérez Calama se incorporará a la academia poblana de historia, nombrada también De los Curiosos,<sup>486</sup> y pronunciará Mariano Fernández de Echeverría y Veytia el discurso inaugural en noviembre de 1770, amigo de Lorenzo Boturini, a quien había protegido en su casa de Madrid cuando salió de la Nueva España. Carlos III le había comisionado en 1769 que adjudicara las bibliotecas de los colegios jesuitas poblanos a la del Seminario Palafoxiano y es de ese tiempo que surge su amistad con

---

<sup>482</sup> Carta de Educación, *op. cit.*, p. 39.

<sup>483</sup> Se está refiriendo a ser conocedor del derecho público.

<sup>484</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>485</sup> De la Torre Villar, *op. cit.*, pp. 168-169.

<sup>486</sup> "Curioso" en el diccionario de la Academia Española es un adjetivo que tiene tres acepciones: Que tiene interés por conocer una cosa; que se considera digno de interés por ser llamativo, raro o poco conocido; y que está limpio, bien arreglado o dispuesto, a pesar de no tener una calidad o belleza excepcional. En el siglo XVIII como lo indica Grant Uden con humor y exactitud: "Curioso es el libro u objeto del pasado que no consigo encontrar y que, si lo encuentro, no me puedo permitir el lujo de adquirirlo". El concepto de curiosidad va asociado al de escasez, debida la antigüedad o a otros factores. (Cf. Hans Tuzzi (pseudónimo), *Collezione libri antichi, rari, di pregio*, Sylvestre Bonnard, Milan 2000, p. 85).

Pérez Calama. A partir de entonces participará con gran entusiasmo de la vida de la Academia y presentará varios trabajos hasta su muerte, ocurrida en 1780.

Mariano Veytia se convertirá en el animador de esta academia de historia, interesando a los participantes a investigar y a escribir sobre temas regionales. Pablo Vázquez se incorpora en 1793 a esta academia, cuando es interno del Colegio de San Pablo, y participa con gran interés. En ese año es nombrado secretario de la Academia de Historia, a la vez que es bibliotecario mayor del seminario y se dedica a recopilar los escritos de Mariano Veytia que hay en ella, lo mismo que los que se conservaban entre otros miembros de la Academia. Sobre todo, conservará con gran celo el manuscrito original de la *Historia Antigua de México*,<sup>487</sup> que entregó para su publicación en 1833 a su amigo Francisco Luis Ortega, condiscípulo también de la Academia de Historia, el cual la editó en 1836 junto con la de Clavijero, que Pablo Vázquez había traducido de la edición italiana en su estancia por Europa de 1825 a 1831, aunque fue publicada póstuma a la muerte de Vázquez, en 1856.<sup>488</sup>

Respecto a estas obras pioneras de la historia mexicana, Mariano Veytia, con el propósito de continuar la tarea iniciada por Lorenzo Boturini, empezó a escribir su *Historia antigua de México*, iniciándola desde la primera ocupación del Anáhuac hasta mediados del siglo XIV, pero no se publicó sino hasta 1836, por iniciativa de Pablo

---

<sup>487</sup> Francisco Luis Ortega, "Noticia sobre el autor", en Mariano Veytia, *Historia Antigua de Méjico*, Imprenta de Juan Ojeda, México 1836, pp. XVII, XXVIII.

<sup>488</sup> Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de Méjico, sacada de los mejores historiadores españoles y de manuscritos y pinturas antiguas de los indios, dividida en diez libros, adornada de cartas geográficas y litografías, con disertaciones sobre la tierra, animales y habitantes de México. Obra escrita en italiano por el abate Don Francisco Javier Clavijero, Traducida por el Dr. D. Pablo Vázquez, Colegial Antigo del Eximio de San Pablo de Puebla y Maestrescuelas Dignidad de la Santa Iglesia de dicha Ciudad*, Imprenta de Juan R. Navarro Editor, Calle de Chiquis núm. 6, México, 1853, un Vol. 4º mayor.

La anterior es la tercera edición mexicana y es reproducción de la versión hecha por el señor obispo Vázquez en 1825, y fue publicada en el folletín de *El Constitucional*, México 1861-1862, 4 Vol. 8º sin mapas ni ilustraciones. (Cf. Luis González Obregón, *El abate Francisco Javier Clavijero: noticias bio-bibliográficas*, Dirección Gral. de Bellas Artes, México 1917, 30 p.).

Vázquez y Francisco Ortega.<sup>489</sup> Por motivos similares, mientras Veytia escribía en Puebla su *Historia de México*, Francisco Javier Clavijero escribía en Bolonia la suya, por lo cual, al saberlo, alguna vez, ambos historiadores se llegaron a comunicar epistolarmente impresiones y conocimientos. La *Historia Antigua de México* de Veytia estuvo a la par en erudición y precisión en sus datos. La carta de Clavijero —que no contestó Veytia o se perdió— la conservaba celosamente Pablo Vázquez entre los documentos de la secretaría de la Academia de los Curiosos, como comenta Ortega.<sup>490</sup> Es un documento que nos refleja las inquietudes similares de ambos historiadores. Y ambas obras fueron promovidas para su publicación, lo que nos habla de un sentido de cuerpo intelectual entre los egresados del Seminario Palafoxiano, que se ejercitaban en la historia como una mera afición intelectual.

La tradición de Giambattista Vico y Boturini se hará presente en Puebla a través de Veytia, miembro del círculo de historiadores de la Academia de Curiosos de Puebla, que en el siglo XIX contribuirán a dar a conocer estudios históricos, teniendo como promotor a Pablo Vázquez. Ya como obispo, su vocación de historiador le hará coleccionar y conservar libros y documentos antiguos, coleccionar piezas arqueológicas en su casa de Cholula, editar las obras de Veytia y Clavijero, además de ser suscriptor para la edición que Bustamante promovió de la obra de Bernardino de Sahagún.<sup>491</sup> También él y su círculo de amigos aportarán como suscriptores en algunas

---

<sup>489</sup> Mariano Veytia, *op. cit.*

<sup>490</sup> *Ibid.*, estudio introductorio, Vol. I, pp. XXVIII-XXXII.

<sup>491</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, vol. 63, ff. 13v-14, 23 junio de 1829: “Se recibe oficio de Don Carlos María de Bustamante en que manifestaba que pretende imprimir la célebre Historia general de las cosas notables de Nueva España que en doce libros escribió en lengua castellana el RP Fr. Bernardino Sahagún uno de los primeros misioneros venidos a propagar el evangelio a estas regiones. Contaba con quinientos pesos asignados por el Cabildo de México; doscientos de la provincia dominica de México había puesto manos la obra cuyo costo es de dos mil quinientos pesos, suplicando al cabildo

expediciones científicas y arqueológicas, como la que organizó en 1832 a la zona maya el conde Frederick Maximilien Von Waldeck.<sup>492</sup>

### ***La Academia Pública de Jurisprudencia Teórico- Práctica y Derecho Pragmático***

La Academia Pública de Jurisprudencia Teórico- Práctica y Derecho Pragmático inició sus actividades en Puebla en 1807. Sus constituciones se imprimieron en 1811 y se aprobaron en 1813.<sup>493</sup> Antes en 1785, una real cédula le había extendido al Colegio de Abogados de México el permiso para examinar a quienes aspiraban entrar al mundo de la abogacía, una vez cubiertos los requisitos formales en la Real Audiencia.<sup>494</sup>

Los promotores del proyecto fueron el obispo Ignacio del Campillo y su secretario de Cámara, Pablo Vázquez, viendo la dificultad y el costo que les implicaba contratar a un abogado práctico, reconocido por la Audiencia, al mismo tiempo que los que había no eran suficientes para atender el número de representaciones jurídicas

---

se sirviera contribuir a su empresa por suscripción a los plazos que quisieran. Se acordó resolver luego.” En el folio 14 el cabildo apoya con 300 pesos la edición.

<sup>492</sup> En 1832 un aventurero y artista realmente singular visitó Palenque: el Conde Frederick Maximillien Von Waldeck. La litografía y la pintura eran su pasión. Tenía 65 años cuando visitó el sitio por primera vez y la leyenda dice que vivió 2 años en un edificio que ahora lleva su nombre: el Templo del Conde. En realidad estuvo en el sitio 3 meses, en una vivienda que construyó en el Templo de la cruz foliada. Los dibujos de Waldeck aparecieron en una edición conjunta publicada con Charles Etienne Brasseur, llamada *Monuments Anciennes du Mexique*. Pese a que sus dibujos no son muy precisos, estos poseen una magnífica calidad artística.

Cf. AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, vol. 63, f.228, 16 Dic. de 1831: “El secretario de relaciones interiores y exteriores agradece haberse suscrito con una acción para cubrir los gastos de la expedición científica a los estados de Yucatán y Chiapas para reconocer las antigüedades del Petén y del Palenque”; *ibíd.*, f. 230 (31 dic. 1831): “El ministro de relaciones con fecha del 24 de dic. Pide que se ponga en poder de Don Francisco Fagoaga el valor de la acción con que el cabildo se suscribe al proyecto de expedición científica para examinar las antigüedades del Petén y del Palenque Y se acordó agregar a sus antecedentes y se pasase al cofre de esta iglesia para que se entregue esta cantidad en los términos que se acordó en cabildo”; *Ibid.*, f. 245 (13 marzo 1832): “El ministro de relaciones informa que la expedición científica ha emprendido su viaje D. F. Waldeck para reconocer y dibujar las antigüedades del Petén y Palenque, y se acusó recibo. El Sr. Francisco Fagoaga participa haber recibido del apoderado 250 pesos valor de una acción con que se suscribe al proyecto de expedición científica.”

<sup>493</sup> Jesús Márquez Carrillo, “De la Academia de Derecho Teórico Práctico al Colegio de Abogados”, en *Tiempo Universitario, gaceta histórica de la BUAP*, Puebla 2001 (20), pp. 2-5.

<sup>494</sup> De la Torre Villar, *La Educación en Puebla*, p. 174.

que se tenían que sostener ante distintas instancias judiciales. El que ayudó en la redacción de las constituciones fue José Guridi y Alcocer.<sup>495</sup>

Como su similar de México, fundada en 1794, al amparo del Colegio de Abogados, tenía como objetivo proporcionar “instrucción y enseñanza” a los bachilleres de Cánones o de Leyes del Seminario Palafoxiano, para que, “con los mejores conocimientos entren a la carrera de abogados”.<sup>496</sup>

Para ser abogado, hasta antes de las reformas de los Borbones, el que había cubierto los requisitos que señalaban la *ratio studiorum* de los seminarios, debía presentar un examen ante la Audiencia de México en el que demostrara haber adquirido el conocimiento práctico de la profesión.<sup>497</sup> Esto implicaba que, en ocasiones, aunque el sujeto tuviera el grado de doctor en leyes, no poder ejercer ante los tribunales sin haber realizado dicho examen, después de haber asistido durante un lapso determinado al despacho de un abogado conocido, en el que se familiarizaba con las características de la práctica forense. A partir de la creación de la Academia, los estudios prácticos de la profesión jurídica se adquirirían asistiendo a sus ejercicios. En los seminarios y colegios se aprendía el derecho romano y canónico; en la Academia, el derecho que se aplicaba en la práctica judicial.

---

<sup>495</sup> Luis García Pimentel, “Apuntes de la vida de D. José Miguel Guridi y Alcocer”, en *Documentos históricos de Méjico, tomo IV*, Moderna Librería religiosa, México 1906, p. 42.

<sup>496</sup> María del Refugio González, “La Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México. Notas para el estudio de su labor docente (1811-1836”, en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, UNAM, año 6, número 6, México 1982, pp. 303-317. Aquí, p. 307.

<sup>497</sup> Margarita Menegus, “Tradición y reforma en la Facultad de Leyes”, en *Tradición y reforma en la Universidad de México*, UNAM, México 1994, pp. 111-114; María del Refugio González, “Introducción a las constituciones de la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, UNAM, México 1990, p. 268. Los colegios de abogados habían empezado a fundarse desde el siglo XIV en Castilla, como órganos de protección y defensa de sus agremiados; las Academias fueron del siglo XVIII.

Las academias de jurisprudencia teórico-práctica surgieron con el propósito de enseñar en ellas el derecho creado por el rey o sus órganos delegados, cuya enseñanza no había podido implementarse en los colegios. Fue una política de Estado para imponer la enseñanza del cuerpo de legislación real, aplicable en los tribunales, cada vez más, a medida que se iba logrando la unificación jurídica.

Se puede resumir la labor de la Academia de Jurisprudencia de la manera siguiente: los estudiantes miembros debían asistir durante cuatro años a los ejercicios de la Academia para adquirir la formación que los habilitaba a optar al examen de abogado. Todos los martes del año, salvo el período vacacional, concurrían a hacer ejercicios en la Academia. Las materias a que se dedicaban se hallaban directamente relacionadas con el ejercicio de la profesión, tanto en su aspecto teórico como práctico. La escolaridad mínima para tener acceso a la Academia era el bachillerato en Cánones o Leyes. Cumplidos los requisitos, la Academia expedía un certificado de asistencia y nivel de aprovechamiento, y el estudiante se presentaba ante la Real Audiencia para tener derecho a acceder al examen de abogado.<sup>498</sup>

Como ya dijimos, el impulsor de la Academia de Jurisprudencia poblana fue Manuel Ignacio González del Campillo, maestro en Leyes, respetado por gran parte de los juristas del México independiente y que fueron sus discípulos en varios seminarios, como lo fue José María Luis Mora, Miguel Ramos Arizpe, José Guiridi y Alcocer, entre otros. Pero quien destaca en la creación de ésta fue Pablo Vázquez,

---

<sup>498</sup> María del Refugio González, "La práctica forense y la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México (1834-1876)", en *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, UNAM, México 1984, p. 283.

formado por él mismo y con el que convivió tanto como miembro de la Academia de Jurisprudencia, juez eclesiástico y secretario de Cámara.

Pablo Vázquez recoge la trayectoria de Campillo en su oración fúnebre.<sup>499</sup>En ésta hace ver que “su sabiduría fue la escala que lo elevó a la dignidad episcopal”. El obispo Campillo era criollo, de familia de abogados, nacido en las provincias internas de Zacatecas (1740), en el mineral de Veta Grande, hombre de un “entendimiento profundo y penetrante, una memoria feliz y tenaz, un genio pundoroso, y una aplicación decidida, que solo se consiguen con sabiduría”. Campillo se distinguió por ser un gran abogado, titulado en la Universidad de México, magistrado de la Real Audiencia de México, con una “integridad en sostener la jurisdicción”. Es un apasionado del derecho y Vázquez lo coloca entre los clérigos reformadores de la Iglesia mexicana, iniciado por el cardenal Francisco Lorenzana, que lo llama a su servicio como visitador y abogado, además de “preparar los trabajos del Cuarto Concilio Mexicano”, luego recomendado de Fabián y Fuero para ser juez provisor en Durango. La cultura de Mons. Campillo era tan amplia, según Vázquez, que desarrolló sus conocimientos en Historia eclesiástica, Cánones de los Concilios, Moral Cristiana, Leyes de Castilla y de Indias, Historia profana, Teología escolástica y bellas letras, a tal punto que concluye diciendo que si no hubiera sido un hombre público, “hubiera sido, según su aplicación y talentos, otro Francisco Macedo u otro Juan Pico de la Mirándola”, es decir, juristas eminentes y humanistas eruditos como fueron estos dos exponentes del humanismo renacentista español y florentino.<sup>500</sup>

---

<sup>499</sup>*Oración Fúnebre de Manuel Ignacio del Campillo, Catedral de Puebla, 27 nov. 1813.* AVCMP, Fondo Vázquez, Caja 5

<sup>500</sup>*Ibíd.*

Campillo llega en 1775 a Puebla, donde se distinguió por su cultura jurídica desde tiempos del obispo Victoriano López Gonzalo, siendo juez provisor, secretario de Gobierno, abogado de Cámara, vocal de la Junta de Temporalidades; con el obispo Santiago Echeverría, juez de testamentos, capellanías y obras pías, y comisionado para el arreglo del Seminario Palafoxiano, en cuyo desempeño formó un plan de estudios en Derecho Romano, Hispano e Indiano, y otro para la buena administración de sus rentas.

Pablo Vázquez ejemplifica la participación de Campillo en varios litigios notables de la historia poblana, extendiéndose en el litigio sobre la publicación de los decretos de la inmunidad del clero en 1795, y en el que Vázquez también participó:

El litigio sobre la inmunidad del clero, en que por principios de la más sublime jurisprudencia, con ejemplos de la historia, con experiencias las más funestas de otros Reinos, u con doctrinas las más sólidas, se atacan con vigor las leyes del nuevo Código, que despojaron al clero de su antiguo privilegio: sobre el subsidio eclesiástico; sobre la edad necesaria para obtener la Canonjía Penitenciaria; sobre la obligación de residir en el coro los que sirven Cátedras; y sobre la licitud de expedir dimisorias en el año de viudedad por escasez de Ministros.<sup>501</sup>

Señala que el cabildo de Puebla lo nombró vicario capitular dos veces en sede vacante, “confiriéndole sin reserva toda la jurisdicción”, distinción “nunca vista en esta Iglesia”, llegando a ser consejero jurídico de virreyes y de otros obispos.

Éste fue el maestro de Pablo Vázquez, que lo invita a unirse a crear la Academia de Jurisprudencia,<sup>502</sup> y una vez ordenado presbítero lo nombra juez provisor en Coatepec, y luego en San Martín Texmelucan, juez de Testamentos en Puebla y

---

<sup>501</sup>*Ibíd.*

<sup>502</sup> Pablo Vázquez, *Méritos y ejercicios literarios*, p. 3.

secretario de Cámara.<sup>503</sup> En torno a la figura de Campillo y la Academia de Jurisprudencia de Puebla, se fueron formando un grupo de abogados que ejercerán y serán importantes en el México independiente.

### **iii. Pablo Vázquez y las nuevas formas de asociación y de enfrentar la pobreza**

Como afirma François-Xavier Guerra, hay en el campo social una continuidad evidente entre el reformismo de la monarquía absoluta y el del liberalismo pos revolucionario. Ambos quisieron "ilustrar" una sociedad llena de "ignorancia" y de tradiciones opuestas a la "razón", someter la Iglesia al Estado, desamortizar la propiedad, acabar con los privilegios de la nobleza y de los diferentes cuerpos —universidades, gremios—, instaurar la libertad de comercio y la libre iniciativa económica, disminuir la autonomía de los municipios, sustituir la educación por la enseñanza de las ciencias útiles, desarrollar la educación primaria.<sup>504</sup> Veremos cómo Pablo Vázquez se relaciona con formas de asociación benéficas o patrióticas que surgen en la sociedad poblana, los vínculos que establece con los que las gestionan y cómo esto se proyecta en su predicación.

#### ***Las Juntas de Caridad y Patrióticas: nuevas formas de participación cívica***

En la segunda mitad del siglo XVIII, con las reformas borbónicas, surgirán nuevas formas de asociación de carácter cultural, benéfico o patriótico. No es que antes no existieran, pues ya había cofradías de oficiales o gremios, pero con las nuevas políticas

---

<sup>503</sup>*Ibíd.*

<sup>504</sup> François-Xavier Guerra, *Modernismo e independencia*, p. 26.

de Estado, serán calificadas como obsoletas, desordenadas, ineficientes y dispendiosas. Por este motivo, en 1783, la Corona decreta su extinción, permitiendo tan sólo las “aprobadas por la jurisdicción real y eclesiástica sobre materias o cosas espirituales o piadosas”, y las sacramentales “por el sagrado objeto de su instituto, y necesidad de auxiliar a las parroquias”. Pero todas, sin excepción, tienen que reformar “los excesos, gastos superfluos y cualesquier otro desorden”, además de ser aprobadas por el Consejo del rey.<sup>505</sup>

Esto fue un duro golpe para buena parte de las cofradías novohispanas porque en el mundo rural e indígena eran muy importantes. La cofradía del santo patrón era elemento de identidad, pertenencia, sociabilización, caja común para necesidades urgentes; esto, sin negar los excesos que se hacían en ocasiones para renovar templos y retablos, fiestas patronales, comida y bebida, elemento que era chocante o poco comprendido de su práctica religiosa. Eran “asociaciones de fieles que servían para dar asistencia espiritual y material a sus miembros”.<sup>506</sup>

En los dominios españoles se aplicó la “ley VI” de Carlos III, que a la letra decía:

Mando que... todas las Cofradías de oficiales o gremios se extingan; encargando muy particularmente a las Juntas de Caridad, que se erijan en las cabezas de Obispado o de partido o provincias, las conmuten o substituyan en Montes píos, y acopios de materias para las artes y oficios, que faciliten las manufacturas y trabajos a los artesanos, fomentando la industria popular.<sup>507</sup>

Novales afirma que los orígenes de estas asociaciones hunden sus raíces en el humanismo renacentista e, impulsadas por el racionalismo francés del siglo XVII,

---

<sup>505</sup> “Ley VI: Don Carlos III por resolución a consulta del Consejo del 25 de Junio de 1783, Extinción de Cofradías erigidas sin autoridad Real ni Eclesiástica y subsistencia de las aprobadas y de las sacramentales con reforma de sus excesos”, en *Novísima Recopilación de las Leyes de España...*, Madrid 1805, Tomo I, Libro I, Título II, pp. 17-18.

<sup>506</sup> Martínez López-Cano, *op. cit.*, p. 13.

<sup>507</sup> Ley VI, *op. cit.*, p. 17.

fueron el movimiento ideológico y cultural europeo más importante desde la Reforma del siglo XVI.<sup>508</sup>

Algunos “Círculos Patrióticos”, “Sociedades de Amigos” o “Juntas de Caridad” son fundamentales para la historia de México, por citar tan sólo el ya mencionado Círculo de Amigos de Toledo, donde surgieron los protagonistas de la reforma administrativa y religiosa del último tercio del siglo XVIII.<sup>509</sup>

Surgidas en los círculos culturales como organismos no estatales ni eclesiásticos, estas formas de asociación tenían como fin promover el desarrollo del reino español, estudiando la situación económica de cada una de las regiones y buscando soluciones a los problemas que hubiera. Se encargaban de impulsar la agricultura, el comercio y la industria, y de traducir y publicar las obras extranjeras que apoyaban las ideas de la fisiocracia y el liberalismo, aunque también había otras sociedades que combatían esas mismas ideas.<sup>510</sup>

La primera en constituirse fue la “Sociedad Bascongada de Amigos del País”,

---

<sup>508</sup> Alberto Gil Novales, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823): Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Tecnos, Madrid 1975, Vol. I., p. 6.

<sup>509</sup> Dice Guerra: “Una buena parte de las elites modernas de finales del siglo XVIII era a la vez ilustrada y profundamente adicta aun absolutismo que constituía para ellas el instrumento fundamental de las reformas. Así se explica que los altos funcionarios reales fuesen a menudo en el mundo hispánico los impulsores de las mismas” (François-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 26.)

<sup>510</sup> Por ejemplo Pablo Vázquez y su círculo promoverán las siguientes cuatro obras de su autoría de carácter apologético: Fermín Terreni, *Observaciones canónicas sobre los intrusos, su calidad y poderes. En que se impugna la respuesta de los teólogos de Friburgo, que defendieron a los intrusos de Francia y sus funciones eclesiásticas (sic)*. Traducido del italiano por un Sacerdote de la Diócesis de Puebla, Imprenta en la Oficina del Gobierno Imperial, Puebla, 1822, 53 p.; *Carta escrita por el traductor de Terreni, al autor de las dos palabras contra el mismo a favor de los teólogos de Friburgo*, Imprenta liberal de Moreno Hermanos, Puebla, 1824, 55 p.; *Examen de la verdadera idea de la Santa Sede que publicó Don Pedro Tambourini por Don Juan Vicente Bolgeni, traducido del italiano al español por N (Pablo Vázquez) quien lo dedica a los pueblos libres de América*, Londres, Henry Colburn, New Burlington Street, 1827, 297 p.; *Cartas de unos judíos alemanes y polacos, a M. de Voltaire; con un comentario sacado de otro mayor para el uso de los que leen sus obras; y cuatro memorias sobre la fertilidad de la Judea, obra escrita en francés por el Abate Guenée, y traducida por el Doctor D. Francisco Pablo Vázquez, Maestrescuelas dignidad de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles*. Bruselas en la imprenta de A. Wahlen, 1827.

fundada por el conde de Peñaflorida en 1765;<sup>511</sup> diez años después se constituye, a iniciativa de Pedro R. Campomanes,<sup>512</sup> la “Real Sociedad Económica de Madrid”, con unos estatutos que servirían de modelo para las que nacieran en el futuro.<sup>513</sup> Para principios del siglo XIX, ya se habían constituido 63 sociedades en las principales ciudades de la península. Asimismo, otras surgieron con sus peculiaridades en América: Santiago de Cuba (1787), Lima (1790), La Habana (1792), Quito (1792), Antigua, Guatemala (1795), Ciudad de México (1799), Santa Fe de Bogotá (1801), Puebla (1807), Mérida, Yucatán (Sanjuanistas 1812), Cartagena de Indias (1812), Puerto Rico (1813), Santiago de Chile (1813), Chiapas (1819).

En cuanto a sus actividades, ya hemos visto que su principal objetivo era analizar la economía regional y tratar de potenciarla, teniendo como motivación más importante el progreso de la agricultura. Sin embargo, no se desatendieron temas como el comercio, y algunas de esas asociaciones incluso financiaron proyectos de construcción de caminos, puentes, acueductos, puertos e industrias experimentales como cerámica, textiles y vidrio. También dedicaron su esfuerzo a fomentar la educación con la creación de escuelas donde era formada mano de obra, con el fin de aumentar la productividad. Unido a este aspecto, trataron además de luchar contra la pobreza educando a miembros de las clases menesterosas para que pudieran desempeñar un trabajo útil a la sociedad. Fueron el catalizador de una conciencia de

---

<sup>511</sup> Roberto Fernández Díaz, *Manual de Historia de España. La España moderna, Siglo XVIII*, Cambio 16, Madrid 1993, p. 917; Gonzalo Anes Álvarez, “Coyuntura económica e Ilustración: las Sociedades de Amigos del País”, en *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Ariel, Madrid 1972, pp. 11-41.

<sup>512</sup> Pedro R. Campomanes, *Discurso sobre el fomento de la industria popular y Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, ed. John Reeder, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid 1975, 271 p.

<sup>513</sup> Olegario Negrín Fajardo, *Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*, UNED, Madrid 1987, p. 32.

participación social que será decisiva a partir de la segunda década del siglo XIX, cuando sus miembros se reunían en público para debatir los temas del día. Las sociedades solían organizarse formalmente, tomaban acta de las actividades de cada reunión, elegían oficiales (presidente, secretario, etcétera) para las funciones oficiales del grupo.



---

José Manzo, grabado. *Estado actual de la Real Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la juventud de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la América Septentrional*, Imprenta del Oratorio de San Felipe Neri, 1820. El grabado representa a una mujer con una corona de gloria en las manos, bajo un cielo que se abre, sentada sobre las ruinas de un templo griego. Su brazo recostado sobre una piedra donde está la inscripción: *Juventus mores bonos artesque liberales et amorem patriae docta* (La juventud educada en las buenas costumbres, las artes nobles y el amor a la patria). Cinco niños desnudos aparecen: dos a la derecha representando a las artes de la pintura, grabado y escultura; y a la izquierda dos dedicados a revisar una carta geográfica un libro abierto representando a las letras junto con un ancla. Al pie aparece la siguiente inscripción: "José Manzo preceptor de dibujo en la Acad. De la Puebla de los Ángeles y aficionado al grabado *fecit*". (Biblioteca LaFragua, fondo Academia de Bellas Artes).

---

Su composición social se centró fundamentalmente en la nobleza y clero locales, con participación de algunos miembros notables de la localidad, como eran los funcionarios de la Corona, militares, miembros de profesiones liberales. Sin duda fue un espacio de participación social para una minoría progresista dentro de la sociedad, que vieron en ellas no sólo un beneficio para la nación, sino también para sus propios intereses económicos, pues el aumento de la productividad haría crecer además sus rentas.

Un estudio más profundo de estas sociedades en la Nueva España nos dará nuevas perspectivas sobre la Consumación de la Independencia y del surgimiento de la sociedad mexicana del siglo XIX.

#### ***La Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la juventud de Puebla***

Hasta mediados del siglo XVIII, Puebla era considerada la segunda ciudad del Virreinato y hasta esta época gozó de un gran esplendor. El principal promotor de esta asociación de fines religiosos-cívicos poblana será el padre José Antonio Jiménez de las Cuevas,<sup>514</sup> y entre los que lo secundaron estaba el alto clero poblano, donde figuraba Pablo Vázquez.

---

<sup>514</sup> Nacido en San Andrés Chalchicomula (hoy Ciudad Serdán) en 1755, aprende ahí las primeras letras. En 1776, ya mayor de la edad promedio de los seminaristas, ingresa como externo, con beca de merced, al Seminario Palafoxiano, alternando el estudio con el trabajo de dorador para pagar sus estudios y distinguiéndose como maestro por el gusto y pasión por la cultura greco-latina que transmitirá a sus alumnos, entre los que se distinguió Pablo Vázquez. Una vez ordenado, obtuvo las cátedras de gramática, filosofía, sintaxis latina y oratoria. Finalmente ganó el concurso para la cátedra de *prima* de Teología. Por ese tiempo escribió un tratado científico titulado *Tratado de la Electrología o Virtud Eléctrica*, en donde exponía experimentos y observaciones. [Cf. Antonio Carrión, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles: Obra dedicada a los hijos del Estado de Puebla*, Editorial J.M. Cajija Jr. Puebla 1970, 2 Vol., aquí Vol. I, p. 379; Efraín Castro Morales, *José Agustín Arrieta, su tiempo, vida y obra (Homenaje*

### ***La Escuela de Primeras Letras de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica***

Esta inquietud compartida en torno a la educación de los niños, tenía que ver con la nueva valoración del Estado por ellos. En el antiguo régimen, la niñez era “un estado precario y transitorio del que era necesario salir cuanto antes para alcanzar la madurez”.<sup>515</sup> Partiendo del ideal aristotélico en el que el hombre es una *tabula rasa* sobre la cual se graban las imágenes que representan las enseñanzas recibidas,<sup>516</sup> proponen aprovechar la infancia para preparar al niño hacia la actividad que iba a desarrollar en el futuro, tema recurrente en la predicación de Pablo Vázquez. En el artículo del señor Dumarsais sobre la educación en la *Enciclopedia* comenta: “Los niños que vienen al mundo, un día deberán formar la sociedad en la que ahora viven; su educación es entonces el objetivo más interesante”.<sup>517</sup>

Con estas lecturas y preocupado por los bajos niveles educativos de los alumnos que ingresaban al seminario, Jiménez de las Cuevas inició el curso de pre-mínimos, pero desbordado por el bajísimo nivel de los candidatos que llegaban al seminario, el 30 de abril de 1796 creó una escuela de primeras letras gratuita anexa al seminario para niños pobres. Y para su sostenimiento creó la “Obra Pía de Educación de la Ciudad de los Ángeles y su Obispado.”<sup>518</sup>

---

*Nacional a José Agustín Arrieta: 1803-1874*), Instituto Nacional de Bellas Artes, México 1994, p. 45; Cordero, *op. cit.*, Tomo I, p. 355; Luis Covarrubias, *1er Almanaque Histórico y Directorio General de Puebla, formado en vista de documentos auténticos y con la colaboración de varios literatos*, Ed. Benito Pacheco, Puebla 1896, p. 61; Eduardo Gómez Haro, *La Ciudad de Puebla y la Guerra de Independencia (con un apéndice que contiene la historia de la misma ciudad durante el siglo XIX hasta 1910)*, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Puebla 1996, p. 108.]

<sup>515</sup> Marina Roggero, “Educación”, en *Diccionario Histórico de la Ilustración*, Alianza Editorial, Madrid 1998, p. 206.

<sup>516</sup> Aristóteles, *De Anima*, III, 3,4.

<sup>517</sup> Citado por José Antonio Marvall, “Idea y función de la educación en el pensamiento ilustrado” en *Estudios de la Historia del Pensamiento Español (siglo XVIII)*, Mondadori, Madrid 1991, p. 491.

<sup>518</sup> Castro Morales, *op. cit.*, p. 45.

Por ese tiempo se dedicó a conocer y estudiar los nuevos métodos educativos que se aplicaban en Francia y España. Y otro alumno suyo, el padre Joaquín Furlong, prepósito del Oratorio de la Concordia de San Felipe Neri, lo invitó a dirigir el catecismo infantil dominical en ese templo, donde aplicó con éxito nuevos métodos para la catequesis, con el deseo de que, más que memorizar, los niños aprendieran a comprender y razonar la fe. Para ello se valió con gran éxito del *Catecismo Histórico de Fleury*,<sup>519</sup> el cual no sólo contenía preguntas y respuestas para aprender los fundamentos de la fe, sino además tenía unas explicaciones que buscan una comprensión histórica-bíblica de la fe más que sacramentaria o pietista.

En vista de la dificultad para sostener su escuela gratuita, imprime un Memorial<sup>520</sup> motivado por sus amigos, pero por insistencia del obispo Manuel Ignacio del Campillo, en 1807 solicita licencia para establecer en Puebla una “Junta de Caridad” con dos objetivos: la promoción de la educación cristiana y civil de la capital y su diócesis y el desarrollo de lo que llama un “seminario” de Agricultura y Artes.<sup>521</sup> Esta solicitud la hace al fiscal de lo civil de manera provisional, pues los mares estaban cerrados por la guerra y no se podía esperar para establecer la junta. Entre los primeros suscriptores a la Junta de Caridad encontraremos al mismo obispo Campillo, a buena parte del cabildo catedralicio, entre ellos a Antonio Joaquín Pérez, a cuatro de

---

<sup>519</sup> Claude Fleury, *Catecismo Histórico o compendio de la Historia Sagrada y Doctrina Cristiana*, Colección Obras selectas para la mejor educación de la Juventud, Imprenta de Don Pedro de la Rosa, Puebla 1810. 336 p.

<sup>520</sup> Antonio Jiménez de las Cuevas, *Memorial que por mano de su Ilustrísimo Prelado presenta a todos los estados de la juventud desamparada, que a expensas de la caridad de los fieles se educa en esta Real casa de la Ciudad de Puebla, s/e*, Puebla, 1819. Biblioteca José María Lafragua, Archivo Academia de Bellas Artes (BJML-AABA a partir de aquí), caja 31, exp. 1.

<sup>521</sup> Documento donde se solicita la respuesta del fiscal de lo civil sobre el escrito del padre de las Cuevas donde pide aprobación para establecer una Junta de Caridad para promover la educación en la Diócesis. BJML-AABA, caja 31, exp. 1.

los hermanos Furlong y obviamente al secretario del obispo, Pablo Vázquez.<sup>522</sup> El padre Jiménez de las Cuevas fue nombrado en 1815 rector del Seminario Palafoxiano y fue director de la Junta de Caridad hasta su muerte, en 1829, a los 74 años de edad.

La Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la juventud implicaba una búsqueda racional de la educación, tenía como meta unificar programas, implementar nuevos métodos que ayudaran a los alumnos a pensar más que a memorizar, formar buenos ciudadanos útiles y productivos, técnicamente capaces, además de incorporar a la mujer en la vida productiva de la sociedad. Al mismo tiempo, implicaba un cambio en las competencias de las dos corporaciones principales de la ciudad: el cabildo civil y el cabildo eclesiástico, en donde el Estado asumía algunas actividades antes ejercidas por la Iglesia, como era la atención a los pobres y la enseñanza. Dentro de este contexto, al crearse la junta, se dará un conflicto entre los dos cabildos, el cual había sido motivado por el papel predominante que el Ayuntamiento pretendía ejercer en la Junta de Caridad poblana, aunque finalmente los eclesiásticos se impusieron. Es simbólico el lugar que ocuparon en la misa celebrada en Catedral para la apertura de la Junta de Caridad, en donde se sentaron en medio del Ayuntamiento y de la junta. De esa manera quedaban hermanados los tres gestores del proyecto educativo de la niñez pobre,<sup>523</sup> aunque la que fue su principal gestora quedará fuera con el paso de los años.

---

<sup>522</sup>Libro de suscriptores de la Junta de Caridad del año 1807, BJML-AABA, Caja 31, exp. 1

<sup>523</sup>Mónica Alejandra Rosales Salazar, *La junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la Juventud (Puebla 1813-1829)*, Tesis, BUAP, Puebla 2008, pp.45-49.



La creación de la escuela de primeras letras de la Junta de Caridad es un hito en la historia de la educación en México, que nos queda aún más clara si nos acercamos a los métodos y a los libros utilizados por la escuela de primeras letras. Uno de los más innovadores que utilizaron los profesores para enseñar a leer fue el silabeo, superando el anterior método de deletreo.<sup>524</sup> Otra innovación que se empezó a

<sup>524</sup> En una presentación que envió a concurso a la Sociedad de Amigos del País de Guatemala titulada: *Establecimiento de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud en la Ciudad y Estado de la Puebla de los Ángeles*, Imprenta Nacional, Puebla 1825 (BJML-AABA, Caja 1bis, exp. 1), señala que “aligerar el método de la enseñanza cansada y costosa de los antiguos” es decir el deletreo considerado “difícil y complicado”. Para eso creó una Cartilla, que había impreso desde 1800 (Silabario, BJML-AABA, caja 27, exp. 1-3) que indica: “Enseñar desde luego silabeando: silabear por la mañana, y decorar a la tarde unos mismos párrafos; acostumar a los niños a silabear de memoria oraciones enteras; enseñarlos a escribir y pronunciar o leer lo mismo que escriben; y saborearlos con

introducir en el método de enseñanza fue el aprendizaje por el entendimiento más que por la memorización. Esto no quería decir que los demás libros utilizados privilegiaran el uso de esta metodología, pues la mayoría mantenía la enseñanza memorística basada en el aprendizaje de los cuestionarios, pero sí señala el inicio de una nueva perspectiva: el de la comprensión. Así lo dice en la “Razón de designio y del uso de este catecismo”:

Los que tienen alguna experiencia del ministerio Eclesiástico, y algún celo de la salud de las almas, conocen y sienten vivamente la ignorancia de la mayor parte de los Cristianos. No solamente son los labradores, los oficiales mecánicos y la gente rústica, los que se conocen estar sin cultivo y sin educación; también se hallan hombres del mundo (...) Vense personas espirituales, que han leído mucho en libros devotos, y saben grande numero de ejercicios de piedad, pero que no han comprendido aún bien lo esencial de la Religión. (...) Esta ignorancia es uno de los principales principios de la corrupción de las costumbres. (...) La devoción nunca puede pasar de superficial cuando no está fundada sobre principios sólidos y sobre un pleno y convincente conocimiento de la excelencia de la Ley de Dios.<sup>525</sup>

En la escuela de la Junta de Caridad los niños seguían un plan de estudio formado por cuatro asignaturas que eran: leer, escribir, contar y doctrina cristiana.<sup>526</sup> Otra innovación que se implementó fue abrir la enseñanza a otro tipo de conocimientos, más allá de la educación religiosa. Un ejemplo de ello fue la utilización del *Catecismo Político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española para la ilustración del pueblo, instrucción de la juventud y uso de las Escuelas de Primeras Letras*,<sup>527</sup> el cual refleja que estos reformadores ya no buscaban formar sólo en los

---

los premios y la emulación; son los arbitrios más oportunos que han hecho progresar este Arte en la Europa. Véase a D. Vicente Navarro en su preciosa Recopilación de los varios métodos inventados para facilitar la enseñanza de leer”

<sup>525</sup> Fleury, *op. cit.*, pp. 1-3.

<sup>526</sup> Dorothy Tanck Estrada, *La Educación Ilustrada, 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México*, El Colegio de México, México 1977, 304 p. Aquí pp. 226-227.

<sup>527</sup> D.J.C., *Catecismo Político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española; para la Ilustración del Pueblo, Instrucción de la Juventud y Uso de las Escuelas de Primeras Letras*, Imprenta de Oliva, Gerona

valores religiosos, sino también en los valores cívicos o ciudadanos. Además, hay que resaltar la importancia que se dio al estudio de la geografía, de la aritmética y de algunos elementos para el correcto uso de la lengua española, como la ortografía.

### ***El método Lancaster de educación***

La innovación más significativa que la Junta de Caridad impulsó en el campo de la enseñanza de las primeras letras fue la adopción en 1819 del método de Lancaster.<sup>528</sup>

La junta lo conoció a través de un informe publicado en una *Memoria de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana*,<sup>529</sup> que fue reimpresso en la Nueva España con el patrocinio de Joaquín Furlong.<sup>530</sup> Queda por investigar si otras partes de la Nueva España lo aplicaron. Para 1822 se crea en la Ciudad de México la Compañía Lancasteriana, con su primera escuela llamada “El Sol”.<sup>531</sup> Lo que sí podemos afirmar es que la primera escuela que aplicó el método lancasteriano en México fue la de la Junta de Caridad de Puebla. Desgraciadamente este sistema no logró arraigarse, pues un informe de 1823 nos muestra que en la ciudad de Puebla este método sólo se practicaba en la escuela del seminario y en la de niñas de la misma Junta de Caridad.<sup>532</sup>

---

1813, 142 p. El libro se encuentra dividido en 18 lecciones en donde se explican los temas de la Constitución, la nación española, la ley, los ciudadanos españoles, el gobierno, las Cortes, el rey, los secretarios del despacho, el consejo de estado, los tribunales, la administración de justicia, el gobierno interior de las provincias y los pueblos, las diputaciones provinciales y las contribuciones.

<sup>528</sup> Plan de Escuelas de Primeras Letras arreglado al Nuevo Sistema de Lancaster llamado de la Enseñanza Mutua, sacado de las memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana Número 10, Oficina del Oratorio de San Felipe Neri, Puebla 1819, 149 p. (BJML-AABA, Caja 26, exp. 4).

<sup>529</sup> Alexandro de Laborde, *Plan de enseñanza para Escuelas de Primeras Letras según los métodos combinados del Dr. Bell y del Sr. Lancaster adaptados a la Religión Católica y breve compendio de sus progresos*, s/i, La Habana 1816, 147 p.

<sup>530</sup> Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri, en cuya imprenta se editó el Plan.

<sup>531</sup> Francisco Larroyo, *Historia comparada de la Educación en México*, Porrúa, México 1970, p. 227.

<sup>532</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla, Expedientes, tomo 67, legajo 752, ff. 135-184, 1823: Expediente formado de orden del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Nobilísima Ciudad sobre

## ***La Escuela para Niñas***

Dentro de la política de Estado de la Corona española, la incorporación de la mujer de una manera activa en la sociedad era uno de los puntos de su agenda. De hecho, el método lancasteriano proponía la incorporación de niñas: “¿Cuánto no ganara... la que concluidos sus quehaceres, empleare su tiempo o en educar a los hijos de su casa, o en llevar las cuentas de ella, o en otras acciones útiles?”<sup>533</sup> La Escuela para Niñas se funda en 1824, con el apoyo del naciente Congreso del Estado al que pertenecían entonces Pablo Vázquez y Patricio Furlong.<sup>534</sup> Dicha escuela propone instruir a las niñas en el manejo de sus casas, la fe católica, las labores y manualidades “propias” de su sexo y en la enseñanza de la lectura. En estas escuelas, el método de Lancaster se aplicó con más éxito que en la de varones.<sup>535</sup>

Este interés por fomentar la educación no se limitó a las escuelas de la junta, sino que se evidenciará en el reconocimiento que hicieron de la labor de otras escuelas de primeras letras que había en Puebla. Un ejemplo de ello fue la invitación a las maestras de otras escuelas de niñas, como las que sostenían en sus conventos las religiosas de San Jerónimo y las dominicas como evaluadoras en los exámenes. Además, la junta prestó sus instalaciones para las premiaciones de otras escuelas de primeras letras de la ciudad. A su vez, su compromiso no sólo fue con la enseñanza de

---

proporcionar arbitrios para sostener la Escuela de primeras Letras que fue del Seminario, y pagar los salarios a los maestros de ella, a virtud de haberla adoptado por suya dicha Corporación, en la forma que dentro se expresa.

<sup>533</sup> Plan de Escuelas..., *op. cit.*, p. 49.

<sup>534</sup> *Memoria que el presbítero José Antonio Jiménez de las Cuevas, director de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la Juventud leyó el 5 de febrero de 1826*, Imprenta Nacional, Puebla 1826. (BJML-AABA, Caja 11, exp. 5.).

<sup>535</sup> *Décima cuarta Junta Pública de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la Juventud*, Imprenta del Gobierno, Puebla 1827. (BJML-AABA, caja 2, exp. 1).

primeras letras, sino también con otro tipo de conocimientos, por ejemplo, en 1813, también prestaron sus instalaciones para dar clases de obstetricia.

Pablo Vázquez se suma junto con el grupo que promueve estos valores, en pos de una educación que cree firmemente que con el cultivo de las letras y las artes desde una temprana edad, se formarían mejores ciudadanos al servicio de la monarquía, así como mejores cristianos, adornados de virtudes morales y sólida piedad, pues el leer y tener un oficio, les permitirá acceder a autores espirituales que elevaran el nivel de su vivencia religiosa, alejándolos de prácticas irracionales y supersticiosas.

### ***La Escuela de Agricultura y Artes Botánicas***

El proyecto inicial de la Junta de Caridad contemplaba la creación además de una escuela de Agricultura y Artes,<sup>536</sup> sin embargo, la primera no se pudo consolidar. La Junta de Caridad nombró como encargados a Antonio de la Cal y Bracho e Ignacio Rodríguez Alconedo, antiguos alumnos de la Real Cátedra de Botánica de la Ciudad de México y fundadores del Jardín Botánico de Puebla, en lo que fue el Convento de Santa Rosa de Lima en 1803<sup>537</sup> y suscriptores de la junta desde 1807.<sup>538</sup> La cátedra de Agricultura fracasó por dos motivos principales: la crisis económica y de inseguridad que se vivió por la guerra insurgente en el entorno poblano. El Conde de Cabarrús, al hacer referencia a la preocupación de las Sociedades Económicas de Amigos del País por desarrollar la agricultura a través de la educación, señalaba que los locales

---

<sup>536</sup> Establecimiento de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica, *op. cit.*

<sup>537</sup> Jesús Márquez, "Instituciones educativas, proyecto social y comunidades científicas en Puebla 1765-1835", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-diciembre, Vol. I, número 2, México 1996, pp. 461-478.

<sup>538</sup> AHAP, *Libro de Actas de Cabildo*, Número 82, ff. 443-444, Carta en donde la Junta de Caridad acepta la dotación que el ayuntamiento le hace de 300 pesos para la cátedra de Agricultura y Artes, la cual se vio en el Cabildo de 17 de Julio de 1813. BJML-AABA, Caja 31, exp. 1, Libro de suscriptores de la Junta de 1807.

destinados a este fin debían contar con:

Local espacioso, destinado a ensayar todas las teorías del cultivo, a probar en la (sic) sabía de los vegetales y de los árboles todas las modificaciones de que sean susceptibles, connaturalícelas plantas exóticas, multiplique los frutos sabrosos: sus semilleros, almácigas, sus injertos, sus granilleros.<sup>539</sup>

Pero el proyecto de escuela lo asumió Pablo Vázquez a título personal, encargando a su hermano Juan Nepomuceno que en la hacienda familiar de Guadalupe, en Cholula, se estableciera la escuela de Agricultura y Artes:

México, agosto 22 de 1813: Mi muy amado hermano Pancho: Vuelve tu Hortelano Roa a quien he dado cuatro pesos que me pidió para el riego y no las semillas que me encargaste del campo de estudio de Agricultura. Te mando con él porque las llevó el cholulteco que despaché la semana anterior. Aunque no tuve carta tuya, por el correo ayer dejó en casa, no sé quien carta para Cal y Alconedo que están entregadas. Vive bueno como desea tu Juan Nepomuceno Vázquez.<sup>540</sup>

Cuando está en Europa, sigue su inquietud botánica, pues dice en carta de 1828 desde Bruselas:

En el mismo buque dirijo al referido Comisario un cajón que contiene un herbario compuesto de mil quinientas y seis plantas bien clasificadas. Me he decidido a esta compra por consejo de Don Mariano de la Garza, quien me ha dicho que el estudio de las plantas disecadas es uno de los medios más conducentes para adquirir conocimientos profundos en la Botánica.<sup>541</sup>

A su muerte en 1847, la colección de botánica que había formado en su hacienda de Santa María Huexocapan, famosa por su diversidad de cactáceas, es

---

<sup>539</sup> Francisco Conde de Cabarrús, "Carta Segunda: Sobre los cortos obstáculos que la naturaleza opone a los progresos de la agricultura y los medios de removerlos", en *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Imprenta de Burgos, Madrid 1820, pp. 140-141.

<sup>540</sup> Archivo del Cabildo de la Catedral de Puebla, *Correspondencia personal Pablo Vázquez*, carta agosto 29, 1813.

<sup>541</sup> Pablo Vázquez, *Minutario de Correspondencia.*, ff. 90v-91. (BJML).

donada al Colegio del Estado.<sup>542</sup>

### ***La Sala de Dibujo***

Volviendo a la Junta de Caridad, pese a su difícil situación económica, fue posible abrir en 1814 la sala de Dibujo, principalmente por el interés de sus miembros no sólo por la difusión de la educación, sino también por el desarrollo de las manufacturas y a que sus profesores se comprometieron a enseñar de manera gratuita.<sup>543</sup> Y señalaban:

Deseando concurrir a los benéficos designios de la Escuela Patriótica y Junta de Caridad de ella misma, en la educación civil y religiosa de la juventud, y convencidos íntimamente de que la instrucción en el arte del dibujo igualmente ilustra y ennoblece las clases altas, es utilísimo para las otras (...) se han propuesto dedicarse a servirle gratuitamente en la Sala de Dibujo (...) y se obligan mientras la ilustre Junta no tenga fondos suficientes para dotar las plazas correspondientes.<sup>544</sup>

Además, fue fundada porque la Constitución de Cádiz favorecía las escuelas de Dibujo.<sup>545</sup> Y no podemos olvidar que también estaba el deseo de modernizar la tradición artesanal poblana, que se sentía desafiada por la fundación de la Academia de Dibujo de Guadalajara en 1805.<sup>546</sup>

Otro de los motivos de la fundación de la Sala de Dibujo fue la manera en que se

---

<sup>542</sup> AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, Libro 67, ff. 69v-70v, 16 jun de 1848: Antonio Haro y Tamariz albacea de los bienes del difunto obispo Pablo Vázquez entrega un oficio (hacemos notar que el albacea fue también gobernador del Estado de Puebla y famoso político).

<sup>543</sup> El 9 de diciembre de 1813 la Junta recibió las capitulaciones de los profesores de las “nobles artes de pintura, cincelado y grabado”: Salvador Huerto, Lorenzo Zendejas, Manuel López Guerrero, Manuel Caro, Julián Ordoñez, Manuel Villafañe y José Manzo (Cf. Castro Morales, *José Agustín Arrieta...*, p. 48)

<sup>544</sup> *Ibíd.*

<sup>545</sup> *Constitución de Cádiz* (1812), cap. IX, art. 367: “se arreglará y creará el número competente de universidades y de otros establecimientos de instrucción, que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes”.

<sup>546</sup> Dicha Academia de dibujo había sido aprobada por el rey el 20 de junio de 1805. En un principio recibió el apoyo del obispo Cabañas, más tarde, en 1808, se ocupó de su mantenimiento el Real tribunal del Consulado. Sin embargo no duró por mucho tiempo, pues cerró sus puertas en 1818 (Cf. Arturo Camacho, *Álbum del tiempo perdido: pintura jalisciense del siglo XIX*, Fondo para la Cultura y las Artes-Colegio de Jalisco, Guadalajara 1997, pp. 61-62).

concebía esta práctica. El dibujo era la base de las Bellas Artes, pero también del mejoramiento de la producción artesanal y podría establecer la concordia entre los pueblos porque era un lenguaje único, según lo explicaba Jovellanos:

Sus signos hablan con todos los pueblos y a todos los hombres y expresan las producciones de todos los climas y todos los tiempos. Cultivadle, pues, y los rasgos de vuestra mano presentarán un día, así a los ojos del malabar y el samoyedo como el sabio inglés y al industrioso chino, las ricas producciones de este suelo.<sup>547</sup>

Además, era un medio para establecer el gusto estético del momento. Sin embargo, el principal objetivo de uno de los profesores de pintura que estuvieron incluso dispuestos a comprometerse a la enseñanza gratuita del dibujo, fue buscar el establecimiento de una academia de Bellas Artes para Puebla. A través de ella querían validar su arte como liberal y por este medio obtener algunos privilegios.<sup>548</sup> Esta tendencia no era nueva, pues en la Ciudad de México, en el siglo XVIII, un grupo de pintores buscó formar una academia y en el mundo hispano la libertad en el arte se defendió por medio de las academias. De tal suerte que el establecimiento de la Sala de Dibujo podría ser uno de los elementos para lograr que fuera considerado como arte noble.

La Sala de Dibujo fue innovadora porque incluyó a mujeres que en 1820 se examinaron también, a diferencia de la Academia de San Carlos, donde las obras de mujeres no podían entrar a concurso.<sup>549</sup> También fue innovadora por los temas que presentó: los modelos en que pusieron a prueba sus conocimientos fueron sobre

---

<sup>547</sup> Sarrailh, *op. cit.*, p. 172.

<sup>548</sup> "La creación de una Academia, así obedecía a la necesidad urgente de dar un nuevo reconocimiento y status a los creadores plásticos, separándolo del gremio e incluso del taller para borrar el estigma de ser tratados como obreros o artesanos" (Juana Gutiérrez Haces, "Estudio introductorio en José Bernardo Couto, *Diálogo sobre la historia de la pintura*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, colección Cien de México, 1995, pp. 9-64. Aquí p. 31).

<sup>549</sup> Rosales Salazar, *op. cit.*, p. 140.

principios de cabeza que implicaban el conocimiento de la anatomía, conocimiento vedado para la mujer hasta fines del siglo XIX.

Todas estas novedades eran apoyadas por el cabildo catedralicio, que era reconocido por su gusto por el coleccionismo y las Bellas Artes. Los más fervientes fueron el obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez, el prepósito del Oratorio Joaquín Furlong y Pablo Vázquez,<sup>550</sup> como se evidencia en su sucesión testamentaria:

Los Sres. comisarios de espolios dijeron que uno de los ramos de la testamentaria del Ilmo. Sr. Vázquez destinado al pago de la deuda que tiene con esta Sta. Iglesia son las pinturas, pero que antes de proceder a su venta desean saber si este Ilmo. Cabildo quiere tomar para esta misma Sta. Iglesia algunas de las sagradas. Se acordó se tomen las que sean de la elección de los mismos señores comisarios.<sup>551</sup>

Sin embargo, a partir de 1829, con la muerte del obispo Pérez Martínez y del fundador padre Antonio Jiménez de las Cuevas, hubo una mayor injerencia del gobierno estatal en las actividades de las escuelas de la Junta de Caridad, a partir de la creación del Congreso del Estado.<sup>552</sup> Así, la Junta de Caridad de Puebla, a través de sus escuelas, se configuró a principios del siglo XIX como una institución reformadora de los métodos de enseñanza en el país, gestionada principalmente por clérigos.

### ***La Imprenta del Oratorio de San Felipe Neri***

En función de los diversos proyectos que iban surgiendo en la ciudad de Puebla de la Junta de Caridad Patriótica (textos, memoriales e informes), catecismos cívicos y religiosos, estampas para el salón de dibujo y el proyecto de imprimir una colección

---

<sup>550</sup> Montserrat Gali Bodaella, "El Patrocinio de los obispos de Puebla a la Academia de Bellas Artes", en *Patrocinio, colección y circulación de las artes: XX Coloquio Internacional de Historia del Arte*, UNAM-IIE, México 1997, pp. 237-260.

<sup>551</sup>AVCMP, *Actas del Cabildo Catedralicio*, lib. 67, f. 46, 11 dic. de 1847.

<sup>552</sup> Rosales Salazar, *op. cit.*, p. 132.

titulada “Obras selectas para la mejor educación de la Juventud”, el padre Joaquín Furlong, prepósito del Oratorio de la Concordia, compra en Londres una imprenta que instala en el segundo piso del claustro del templo de la Concordia u Oratorio de San Felipe Neri, con recursos donados por su hermano, Patricio Furlong.

La inauguración de la oficina de la imprenta fue el 26 de mayo de 1819, con la asistencia del obispo Pérez Martínez y todos los miembros de la Real Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la Juventud. El predicador fue Pablo Vázquez.<sup>553</sup>

Toribio Medina hizo una recopilación de las 15 obras conocidas bajo este sello editorial.<sup>554</sup> En general, son obras de piedad,<sup>555</sup> auxiliares para la reforma de la religiosidad,<sup>556</sup> sermones, el catecismo político para divulgación de la Constitución de la Monarquía restablecida en 1819 y el proyecto de educación lancasteriano. Pero el impreso que hizo que pasara a la historia este sello editorial fue la edición del Plan de Iguala el 12 de febrero de 1821 y el posterior obsequio de la imprenta a Agustín de Iturbide, decisión consensuada con el prepósito del Oratorio de México, Matías de

---

<sup>553</sup> *Elogio del ejemplarísimo sacerdote San Felipe Neri en el templo de la Concordia o San Felipe Neri de Puebla, 26 de mayo de 1819*. AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>554</sup> José Toribio Medina, *La imprenta en la Puebla de los Ángeles*, UNAM, México 1991, pp. 443-447.

<sup>555</sup> La piedad es una forma de expresar el sentimiento de numinosidad y trascendencia presente en la vida o las cosas y cambia según la sensibilidad religiosa y cultural. En el tiempo de Vázquez se buscaba que fuera ordenada y fundamentada racionalmente. Así lo expresa en una carta el ministro español de Gracia y Justicia Manuel de Roda, encargado de revisar los impresos devocionales que están surgiendo con esta nueva lógica, tachados de heréticos en la que escribe al rey Carlos III: “hemos observado, con mucha edificación nuestra, que estos escritos promueven notablemente la sólida instrucción y piedad y manifiestan en su autor un sacerdote en cuyos labios está custodiada la ciencia, un pastor vigilante para fortalecer su grey contra los contagios del siglo y un zelo episcopal digno del tiempo de los Basilio y Chrysóstomos...” (Carta al Rey de España, 22 de noviembre de 1769, citada por Andrea J. Smitd “Piedad e ilustración en relación armónica: Josep Climent i Avinent, obispo de Barcelona, 1766-1775” en *Manuscrits, revista d’història moderna* 20, UAB, Barcelona 2002, p. 106).

<sup>556</sup> La religiosidad que se pretende reformar es la que inserta sus raíces en el mundo medieval y tiene su culmen en el barroco. Tiene un fuerte carácter sensible, supersticioso e irracional. La que pretende tomar su lugar, es la surgida por efectos del jansenismo, más fundamentada en la Biblia –aunque a los católicos no se les permita el acceso a ella-, en la Historia eclesiástica y la moral, donde el medio de acceso es la predicación de sus ministros y los catecismos y que sus prácticas sean austeras y simples.

Monteagudo y del obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez. Esta imprenta se denominará después “Imprenta del Imperio.”<sup>557</sup> He aquí la explicación del hecho narrada por Julio Zárate:

Carecía Iturbide de una imprenta para publicar su Plan, y en consecuencia, había enviado a la capital a su amigo don Miguel Cavalieri, subdelegado de Cuernavaca, con instrucciones de obtener los útiles necesarios al objeto. No pudiendo Cavalieri cumplir su encargo en México, no obstante sus diligentes esfuerzos, despachó a Puebla al capitán Magán, dándole firma en blanco para comprar letra y prensas en aquella ciudad, y a cualquier precio. Este último comisionado se dirigió desde luego al impresor don Pedro de la Rosa, quien se negó a vender aquellos útiles; acudió en auxilio de Magán don Ignacio Alconedo, hermano del platero del mismo apellido que fue pasado por las armas en Apam el 19 de octubre de 1814, y aquel celoso patriota lo puso en relación con el presbítero don Joaquín Furlong, prepósito de la Concordia y dueño de una pequeña imprenta. Comunicado el secreto al cajista don Mariano Monroy, entre éste, el padre Furlong y el capitán Magán imprimieron el Plan que se llamó de Iguala y la proclama con que se publicó. Monroy y Magán, después de dejar prevenidas la letra y prensas que habían de enviar a Iturbide, marcharon a Iguala llevando los ejemplares que acababan de tirar; a su paso por Cholula comunicaron el objeto de su viaje al presbítero don José Manuel de Herrera, a quien hemos visto figurar en las filas de la Independencia, y que a la sazón servía interinamente un curato en aquella ciudad. Uniéronse Herrera a los dos comisionados, y poco tiempo después empezó a publicar un periódico con el título del *Mexicano Independiente*, impreso con los útiles que fueron enviados de Puebla y que llegó a ser el órgano de la revolución acaudillada por Iturbide.<sup>558</sup>

En su predicación el día de la inauguración de la imprenta,<sup>559</sup> Pablo Vázquez evoca la figura de San Felipe Neri y divide su sermón en tres partes, proponiendo los ideales para la niñez y juventud, las personas maduras y la ancianidad.

---

<sup>557</sup> Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla, *El Apostolado Oratoriano en el origen de la Congregación de Puebla, s/i*, Puebla 1962.

<sup>558</sup> Vicente Riva Palacio (Dir.), *México a través de los Siglos*, Julio Zárate, Independencia, Vol. III, Editorial Cumbre, México 1971, pp. 677b-678; Carlos María Bustamante, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, Edición facsimilar de la 2ª de 1848, FCE-Instituto Cultural Helénico, México 2007, Vol. V, pp. 108-109. Agustín de Iturbide también promocionó la impresión de su periódico con esta imprenta: “El Mexicano Independiente”, donde consigna sus acciones militares de 1820 y 1821.

<sup>559</sup> Elogio del ejemplarísimo sacerdote San Felipe Neri..., *op. cit.*

Al hablar de la buena educación de la niñez y la juventud expone los ideales que comparte con la Junta de Caridad que está presente en el templo, afirmando que la juventud vive “sin experiencia por lo pasado, sin prudencia por lo presente y sin previsión para lo futuro”. Por eso, para prevenir esos males hay que otorgarles una “educación cuidadosa y cristiana”. Y que la tarea educativa es “punto del mayor interés para la religión y el Estado”. Dice que la educación comienza desde la familia, donde deben ser tratados siguiendo el ideal aristotélico como “un grande y precioso depósito”, educándolos con “atención y esmero” para ser apóstoles y santos. Invita a llevar a los jóvenes a las casas religiosas para que el ejemplo y la virtud los edifiquen, pues “las primeras impresiones deciden la suerte de los hombres”. Y concluye citando al papa Clemente XIV, quien afirma que “el hombre es todo o nada según la educación que recibe”.

Al presentar la edad madura, Vázquez dice que es la edad del ejercicio de las virtudes que transforman, a ejemplo de Felipe Neri, a una ciudad de “negros coloridos” en una iluminada por el ejercicio de las virtudes sociales:

Una ciudad en cuyos templos se advierte la devoción y la modestia, en cuyos hospitales habita la más tierna caridad, en cuyos matrimonios reina la felicidad conyugal y la más dulce paz, en cuyo clero brilla la sabiduría con todas las virtudes sacerdotales, en los contratos la buena fe, en las tertulias la caridad del prójimo. Lo diré de una vez: una ciudad en que se ha desterrado el imperio del vicio y se ha establecido el de la virtud.

Donde las virtudes son “muelle secreto que da movimiento a una gran máquina”, haciéndose presente en las iglesias, los artesanos, la Lonja de Comercio, las tertulias. El hombre maduro ejerce la caridad en los hospitales y asilos, a los que califica como instituciones de “admirable y nobilísimo ejercicio de caridad que se ha perpetuado en la Iglesia”.

Pasa luego a hacer un excursio, dirigiéndose a los clérigos, señalando los ejes de su actividad: promover la educación en la fe, dando “el pan de la doctrina” o catecismo para los menos educados; buscando la conversión de los paganos y “cristianos relajados”, para que a “fuerza de razones tomadas de estas purísimas fuentes” convencerlos del error y “que vean la luz” y se acerquen a la “sabia dirección del tribunal de la penitencia” y el ejercicio de la predicación, pues los sermones son “saetas encendidas” que acercan a la virtud y expresiones de “ciencia consumada”.

Finalmente, invita a vivir una vejez respetable y honorable, lejos de los placeres y libertinaje. Invita a los clérigos a que a pesar de las enfermedades y el cansancio se dediquen, como Felipe Neri, al confesionario, “penoso ejercicio”, dedicados a la oración y al ejercicio de la bondad y la sabiduría adquirida por los años. Que la vejez sea un “torrente de luces” que inundan al alma como premio del ejercicio de la caridad.

Este proyecto de imprenta del que Vázquez fue impulsor, nos da razón de la conciencia que tenían estos reformadores de que, desde el siglo XVIII, la Iglesia había asistido a la pérdida paulatina de la influencia de sus medios tradicionales de evangelización. La oratoria, desde el púlpito para preservar a los fieles del mal, nada podía hacer al objeto de atraer hacia las Sagradas Escrituras a los ciudadanos de las sociedades modernas en proceso de secularización, quienes ahora se congregaban en torno a un periódico para conocer una “verdad” procedente de las *gazetas*, y no de los ministros de lo sagrado. Atentos a esta realidad, aunque con recelos, de manera incipiente se irán organizando en proyectos modernos para seguir presentes en la sociedad.

### ***El Hospicio de Puebla***

El hospicio es un proyecto social de la política de Estado español, donde los protagonistas son la jerarquía eclesiástica y los vecinos. Habrá una evolución de la beneficencia católica a la política social liberal. La visión tradicional de la pobreza construida durante siglos sobre la base de la caridad cristiana, comenzó a evolucionar en la modernidad al responsabilizar a quienes la padecían. Un primer indicio data del siglo XVI con el *Tratado del socorro de los pobres* de Luis Vives,<sup>560</sup> el cual prohibía la mendicidad y catalogaba la pobreza en dos categorías: la aceptada que debía seguir siendo asistida, y la reprobable que justificaba el castigo.<sup>561</sup> En este sentido, ciertos pobres dejaban de representar la imagen de Cristo y se convertían en un problema social.

Además, Luis Vives daba una serie de argumentos para que se les atendiera pública y oficialmente. Éstos eran: guardar “el buen orden de la ciudad, evitar vicios y males que la indigencia trae consigo, la quietud general, la seguridad y la concordia que promueve”; asimismo, consideraba que “con la reglamentación y reducción de la pobreza se hace más gustoso recorrer la ciudad y, por otra parte, aumentar las ganancias de ésta”. También pensaba que siempre habría pobres, pero a pesar de eso había que esforzarse por reducir su número y tratar de mejorar su condición.<sup>562</sup>

---

<sup>560</sup> Juan Luis Vives, *Tratado del socorro de los pobres, compuesto en latín por el doctor Juan Luis Vives, traducido en castellano por el Dr. Juan de Gonzalo Nieto Ibarra*, en la Imprenta de Benito Monfort, Impresor del Excmo. Sr. Arzobispo Francisco Fabián y Fuero, Valencia, 1781, 250 p.

<sup>561</sup> Fernando Álvarez-Uría, *Miserables y locos: Medicina mental y Orden Social en la España del siglo XIX*, Tusquets editores, Cuadernos ínfimos, Barcelona, 1983, pp. 34-38.

<sup>562</sup> José Antonio Marvall, “Estado Moderno y Mentalidad Social (Siglos XV al XVII)”, en *Revista de Occidente*, Madrid 1972, Tomo II, p. 243.

La interpretación que la administración española hizo de la pobreza fue similar a la de Vives, pero considerarla problema social no significó analizar sus posibles orígenes socio-económicos. Es decir, no asociaron la pobreza con la débil estructura económica y la poca oferta de trabajo. En realidad, la mayoría la percibió en su sentido moral al acusar a los pobres de "ociosos", igual que en la época medieval, razón por la cual las descripciones se centraron en las consecuencias morales y económicas. Así, las leyes promulgadas para reprimir la vagancia y la mendicidad durante la segunda mitad del siglo XVIII y las medidas para su solución retomaron las clasificaciones establecidas por Vives y otros. Con nombres como "pobreza voluntaria" e "involuntaria", "pobres buenos" y "malos", "verdaderos y falsos pobres", los tratadistas españoles establecieron su clasificación.<sup>563</sup>

La administración borbónica contemplaba a la población pobre como un grupo social importante para mejorar la economía española cuando pretendieron volverlos "productivos". Así señalaban que el "falso pobre" debía hacerse "útil para sí y para el Estado", empleándose a vagos y ociosos en las obras públicas y como remplazos del ejército profesional borbónico. En cambio, el "verdadero pobre" —desde la perspectiva reformadora: ancianos desvalidos, niños huérfanos y abandonados, viudas e inválidos— debía recibir ayuda de las fundaciones de casas de expósitos y hospicios. En estas instituciones, particularmente en el hospicio, la novedad del pensamiento español sobre la pobreza fue más evidente.<sup>564</sup>

---

<sup>563</sup> Antonio Rumeu de Armas, "Historia de la Previsión Social en España: cofradías-gremios-hermandades-montepíos", en *Revista de Derecho Privado*, 1944, p. 509.

<sup>564</sup> Pedro Carasa Soto, *Pauperismo y Revolución Burguesa: Burgos 1750-1900*, Universidad de Valladolid, Secretaría de Publicaciones, Burgos 1987, p. 447.

A lo largo de la administración borbónica, la corporación eclesiástica fue despojada de su papel fundamental en la asistencia a los pobres. Dos indicadores resultan claves. Uno fue la preocupación del poder civil de canalizar a los hospicios las rentas que la Iglesia destinaba a los pobres, y el otro fue la participación, cada vez mayor, del cabildo de la ciudad en su administración, hasta llegar a lo que se ha denominado municipalización de la beneficencia en el siglo XIX. El hospicio significó la posibilidad de poner en práctica la idea del trabajo como corrector de costumbres. Se podía transformar al "inútil", "ocioso" e "irreligioso" en un hombre nuevo que adoptara como valores la afición al trabajo, el bienestar común, dócil ante la autoridad, y una práctica religiosa basada en el respeto de los dogmas cristianos para despojarlo de toda creencia considerada mezcla de tradición y superstición. La importancia otorgada al trabajo los llevó a promover talleres artesanales para acostumbrar a los hospicianos a un nuevo régimen que los alejara de la vida "licenciosa". Los horarios impuestos a las actividades laborales y religiosas cotidianas debían controlar su vida y, a su vez, ayudar a su plena transformación social.

La implantación de los hospicios en el reino español durante la segunda mitad del siglo XVIII alentó sin duda una nueva percepción de la pobreza, pues dejaba de verse exclusivamente como obra del designio divino, que daba oportunidad a los ricos de obtener la salvación practicando la caridad. Los reformadores la percibieron como nociva para el progreso de la sociedad y como un obstáculo a la "felicidad" de la nación. Por eso propusieron aislar a los pobres para su corrección, crearles una moralidad nueva y convertirlos en una población útil. Así, el hospicio se convirtió en el nuevo espacio de encierro que integraba las características de la reclusión religiosa,

como la disciplina del convento con los objetivos seculares de hacer de los asilados personas útiles a un Estado, afanado en alcanzar una recuperación económica y lograr la plena transformación del asistido. Estos objetivos formaban parte de la secularización que experimentaba la reclusión como política practicada por el poder civil.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el espacio urbano fue el lugar de experimentación de las ideas del Estado español sobre la pobreza, y en ella se fundaron instituciones de asistencia como casas de expósitos, misericordia y hospicios. En la Nueva España, sólo en cinco ciudades parece haber existido instituciones con estas características. La primera fue creada en 1774 en la Ciudad de México bajo el patrocinio inicial de Fernando Ortiz, chantre de la catedral metropolitana. En Guadalajara, el obispo Ruiz de Cabañas fue su promotor, al dejar un legado testamentario en 1767 para los pobres. En Mérida, la iniciativa vino de Pedro Brunet y su hijo Pedro Faustino, chantre de la Catedral de Mérida, que lo fundaron en 1792. En Veracruz se proyectó otro hospicio por iniciativa de José María Quiroz, un rico comerciante y miembro del Ayuntamiento de esa ciudad, quien promovió en 1804 la fundación de la "casa de misericordia" para alojar a los "verdaderos pobres".<sup>565</sup>

En el caso de Puebla, desde 1770, la Real Junta Subalterna de Aplicaciones acordó que el colegio jesuita de San Ildefonso se dividiera en cuatro partes y se destinara para:

1. Un hospicio de "inválidos, miserables, vagos, jóvenes, adultos, huérfanos y otros semejantes mal entretenidos, [con el propósito] que se ocupasen... en adecuados oficios";

---

<sup>565</sup> Silvia Marina Arrom, *Containing the poor: The Mexico City Poor House, 1774-1871*, Duke University Press, Durham and London 2000, pp. 11-42.

2. Una casa de misericordia para mujeres mendicantes, huérfanas e inválidas, vagas y viciosas;
3. Un hospital de convalecencia para mujeres, asistido por las de la casa de misericordia y
4. Una sacristía y bautisterio para la parroquia de San Marcos.

Para echar andar este proyecto el obispo ofreció contribuir con 90 mil pesos, al cual se agregarían los recursos del fondo de temporalidades.

Como en Puebla había “más pobres, mendigos y vagos que en las seis mayores poblaciones de España, sin exceptuar la Corte”,<sup>566</sup> se acordó en 1771 que para establecer el hospicio se tendría que ocupar también el Colegio de San Ignacio, porque de este modo,

el público experimentaría el deseo de verse cuando no enteramente, al menos mucho más desembarazado de una numerosísima multitud de personas que sobre de serle perjudicialísimas en la mayor parte por los comunes que le son los vicios del hurto, embriaguez, lujuria, etcétera causan una vergonzosa deformidad en la república, tropezándose a cada paso en sus calles y plazas y sobresaliendo en todos sus concursos esta clase de gentes casi enteramente desnudas en tal conformidad, que habiendo en aquella ciudad mucha gente lúcida, obscurecen a este modo que parece no hay la correspondiente a su crecido vecindario, cuyas particulares circunstancias agravan la utilidad y necesidad de erigirse el hospicio con cuanta extensión se pudiere.<sup>567</sup>

Fuera de que en este centro estarían mejor los presos, se evitaría el “contagio con el ensanche de sus habitaciones, habría dónde poner más telares y lugar para verificar las obras que ellos hicieran con mayor utilidad suya y de los fondos del hospicio”.<sup>568</sup>

---

<sup>566</sup> Oficios de virreyes. *Propuesta del fiscal de la Real Junta Subalterna de Aplicaciones*. 7/1/1771. BJML, Archivo Jesuita, leg. 149.

<sup>567</sup>*Ibíd.*

<sup>568</sup>*Ibíd.*

Pese a la insistencia de la administración real,<sup>569</sup> por falta de recursos, el proyecto del hospicio no fraguó sino hasta el México independiente y por iniciativa del entonces gobernador del Estado, Manuel Gómez Pedraza, y Pablo Vázquez, presidente del Congreso del Estado. En marzo de 1824 se integró el Congreso Constituyente de Puebla y salió electo presidente del mismo Pablo Vázquez, pero el cargo lo dejó en abril de 1825 al ser comisionado por el supremo gobierno a Roma.<sup>570</sup>

Mientras en gran parte de la entidad el ejército y las milicias se empeñaban en acabar con las gavillas de bandoleros y los brotes de rebeldía, los diputados del Congreso se dedicaron a organizar una nueva vida institucional y a resolver los urgentes problemas de gobierno: la hacienda pública, la aplicación de penas, la creación de un hospicio para albergar a los menesterosos, la educación de la juventud y la creación y reforma de nuevas instituciones educativas.<sup>571</sup>

Así, en 1825 se inicia la campaña para fundar el Hospicio de Puebla, donde no podemos ignorar que es también una forma para recuperar espacios sociales de parte del cabildo poblano. El Congreso reglamenta horarios, actividades y oficios que se implementarán. Como dato curioso, cabe hacer notar que por indicación de Pablo Vázquez, a los niños abandonados o de padres desconocidos se les registraba con el apellido Palafox, patrono y símbolo de la reforma racional poblana.<sup>572</sup>

---

<sup>569</sup> Sobre la preocupación Real por establecer en Puebla un hospicio de pobres, véanse los documentos del Archivo jesuita existentes en la BJML, Archivo Jesuita, legajo 149, particularmente: "Acuerdos de la Real Junta Subalterna de Aplicaciones 3/II/1779"; "Reales cédulas de 31/V/1785 y 29/IX/1788"; "Carta del rey al gobernador intendente de Puebla". Madrid 19/I/1792.

<sup>570</sup> Efraín Castro Morales, *El federalismo en Puebla*, Gobierno del Estado-Secretaría de Cultura, Puebla 1987, pp. 159-161.

<sup>571</sup> *Ibid.*, pp. 195-205.

<sup>572</sup> Héctor Torija Tapia, *El abandono de infantes y la formación del nuevo ciudadano en Puebla durante el porfiriato*. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, BUAP, Puebla 2002.

Es en este contexto en el que Pablo Vázquez pronuncia su sermón del cuarto domingo de Cuaresma y último antes de irse a Europa.<sup>573</sup> Hay un avance en el estilo de los que había pronunciado antes. Recurre menos a las citas bíblicas en latín y glosa más en castellano, saliéndose del estilo académico que había tenido antes. Es una pieza que recoge los ideales de pobreza de la reforma novohispana de esta época.

En la introducción hace un largo comentario sobre el texto del día, que es el relato de la multiplicación de los panes tomado del Evangelio de San Juan, capítulo 6, en el cual insistirá y será el hilo conductor de su sermón en “no apartar la vista de los pobres, sino antes bien a fijarla en ellos para socorrer su indigencia”. Terminado el comentario del texto, dice que quiere fijarse en el espíritu del mismo, que es “la obligación de la limosna y las utilidades de ella” y, con muchísimas citas bíblicas y de los Padres de la Iglesia, fundamenta la preocupación social de atender a los más necesitados.

En la primera parte, habla del precepto de la limosna —que entonces era obligatorio a todos los cristianos— y analiza las innumerables causas que se esgrimen para no darla: la disminución de ingresos, porque hay hijos que mantener, por la calamidad de los tiempos, para no fomentar los vicios y la holgazanería. Luego pasa a tocar el tema central de su motivación: el apoyo económico para el Hospicio de Puebla:

Esa voz se deja escuchar por estas calles, se oye salir de muchas casas, y de un edificio de caridad cuya reciente apertura es debida al caritativo y patriótico celo de la Legislatura y Gobierno del Estado. Hablo, amados mío, del Hospicio,

---

<sup>573</sup>*Sermón en el IV Domingo de Cuadragésima predicado en la Santa Iglesia Catedral por Dn Pablo Vázquez, Maestrescuelas y presidente del Congreso del Estado, 13 de Marzo de 1825.* AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

ese asilo consagrado al alivio del ciego, del tullido, del anciano sin fuerzas, para trabajar, y finalmente del niño huérfano, o hijo de padres miserables.<sup>574</sup>

Pasa inmediatamente a presentar su ideal social para superar la pobreza:

En una de esta clase quedan desvanecidos los vanos pretextos que generalmente se alejan por negar la limosna. Allí la necesidad es grave, es verdadera, y la inversión se hace por manos puras y desinteresadas ¿Qué excusa se podrá alegar para no contribuir a la subsistencia de un establecimiento tan importante, de tanta trascendencia que no falta en ciudad alguna de la culta Europa? Él ministra de alimento, vestido y habitación a los miserables que con su trabajo no pueden adquirir estos artículos de tanta necesidad. Él destierra la falsa mendicidad, esa parte de las sociedades, que con su terca importunidad defrauda a los verdaderos pobres la limosna, que emplea en la embriaguez y en otros detestables vicios. Él por último alimentando a los niños, y dándole una buena educación cristiana y civil, proporcionará hijos religiosos a la Iglesia, ciudadanos obedientes y pacíficos a la patria, profesores útiles y honrados a las artes, que hagan honor a la ciudad y reanimen a su moribunda industria.<sup>575</sup>

En la segunda parte del sermón, más breve, habla de la utilidad de la limosna en lo temporal, que nos permite vivir con más libertad y que es algo recomendado y alabado por la Escritura y los Padres; y en lo espiritual, que nos permite vivir con un corazón como el de Dios, pues los bienes, dice, nos los concede Dios para que los administremos en favor de los más necesitados. En fin, esta sociedad con aspiraciones de renovación, creyó que con estas instituciones bastaba para garantizar a la humanidad el desarrollo y la superación de la pobreza. Pero los siguientes cuarenta años sumergidos en conflictos les hicieron ver lo ingenuo de su propuesta.

---

<sup>574</sup>*Ibíd.*

<sup>575</sup>*Ibíd.*

#### **iv. A manera de conclusión**

En este capítulo hemos desglosado, tomando como base los sermones de Pablo Vázquez, buena parte de los contenidos de la política de reforma que el Estado español proponía a la sociedad poblana novohispana de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Pero también resultó una evidente manera de confirmar los planteamientos de François-Xavier Guerra sobre las nuevas formas de sociabilidad que surgen en esta época, que no son grupos parroquiales que se politizan, sino que lo político y religioso se ven profundamente imbricados.

Vimos cómo, en un tono de desbordado optimismo, Vázquez sueña en un hombre que, a través del cultivo de las virtudes intelectuales, se hará mejor ser humano, culto y educado, para servir mejor a su sociedad. Propone la educación como mediación fundamental para el desarrollo de las virtudes, sobre todo de la niñez, de la juventud y de la mujer y la renovación general de la práctica religiosa. En el caso de la mujer hace la propuesta de que sea una madre y esposa preparada, hacendosa, creadora de artes útiles y bellas, así como preocupada por la educación religiosa e intelectual de sus hijos.

Pablo Vázquez no se dedica a elaborar sólo elocuentes sermones, sino que lo vemos tomando parte activa en varios proyectos encaminados a construir esa nueva sociedad. Así lo encontramos involucrado con profundo interés en la vida de las academias, sobre todo las de bellas letras, de Historia o De los Curiosos, la Academia Pública de Jurisprudencia Teórico-Práctica y Derecho Pragmático. También en los múltiples proyectos educativos de la Sociedad de Caridad y Patriótica para la Educación de la Juventud.

En la dimensión de la renovación de las costumbres y la moral de su sociedad, vemos que su retórica combate lo que no coadyuve a eso. Desde el púlpito promueve un cambio en la religiosidad de corte más individual, positivo, conocedor de la Escritura, la historia de la Iglesia y con prácticas que lleven, más que a la emotividad, a la coherencia moral de vida. Al mismo tiempo se involucra en la realización de proyectos sociales, como es el Hospicio de Puebla, de tal manera que se pueda ver erradicada de su ciudad la pobreza y la holgazanería, y los que la viven se incorporen productivamente a la sociedad.

Consideramos también que en todo esto no es alguien solitario, sino miembro de una sociedad que está empeñada en varios ámbitos, donde encontramos participando a personajes como el obispo, el intendente, empresarios, clérigos, cabildo eclesiástico y civil, religiosos, y donde los vínculos coinciden entre ellos en varios espacios como la familia, el servicio público y la vida de la Iglesia.

Esta sociedad católica, incluso en 1825, aún ve viable su optimista sueño, como podemos ver en la carta de Vázquez a Ramos Arizpe, entonces secretario de Justicia y Asuntos Religiosos del supremo gobierno:

Me ha llenado de un gozo inexplicable la pintura que V.E. me hace del estado de nuestra República. La paz que reina en toda ella, la obediencia a las autoridades, y el juicio y madurez en las legislaturas y gobernadores, y finalmente la admirable armonía que hay entre las partes que componen el todo, anuncian la más pronta y perfecta felicidad. En este sentido escriben los extranjeros que están en nuestro suelo y se explican en conversaciones los que vienen a Europa en la que ya se pronostica que México será la reina del mundo.<sup>576</sup>

Pero esos sueños pronto serán destruidos por la lucha fratricida de los grupos que buscan ganar el protagonismo social de la naciente “reina del mundo”. Grupos que

---

<sup>576</sup> Pablo Vázquez, *minutario de correspondencia.*, f. 33.

conforme va avanzando el siglo XIX pretenden imponer sus intereses, ocupar la plaza pública, los espacios de poder y la opinión pública, y el debate se abrirá a puntos que, hasta antes de 1808, se consideraban no cuestionables, como era la autoridad del rey, el lugar de la corporación eclesiástica en lo político, el papel del patrono eclesial y una serie de temas que serán motivo de fuertes controversias en el siglo XIX, por el deseo de mantener, contra el de reformar, los distintos aspectos de la vida, elemento que abordaremos en el siguiente capítulo.

## 6. Pablo Vázquez y las fracturas en el modelo de Iglesia y nación

---

De republicano un tanto,  
Un poco de iturbidista,  
Un algo de borbonista  
Y de católico un cuanto.  
Hacer de diablo y de santo,  
De escocés y yorkino,  
A todo cogerle tino,  
Y cata el retrato mero  
De un astuto maromero  
Y un equilibrista fino.

*Periódico el Sol, Julio 3 de 1827<sup>577</sup>*

François-Xavier Guerra, en su visión de la historia política, insiste en la vinculación de los cambios políticos con los cambios culturales:<sup>578</sup> las élites de la Nueva España — alejadas de la participación en el poder por el olvido o la decadencia de las antiguas instituciones representativas— no participan en él por derecho propio. Sus nuevas formas de sociabilidad y su nueva cultura se construyen al margen del ejercicio del poder. De ahí, como veremos en la predicación de Vázquez, sus valores tendrán un carácter ideal, puro, sin compromisos con la realidad existente, del modelo de hombre, de sociedad y de política que elaboran. Este modelo ideal aparece, en cierta manera, como la proyección a escala de toda la sociedad del funcionamiento de las nuevas sociabilidades. Aparece así la imagen de una sociedad contractual e igualitaria, de una nación homogénea, formada por individuos libremente asociados, con un poder salido

---

<sup>577</sup>FC, “Exacta definición de muchos de nuestros funcionarios que por desgracia tenemos en el gobierno, quienes so pretexto de fieles republicanos, no hacen otra cosa que adherirse al partido que más conviene a su bien individual más que sea en ofensa de la misma patria” en *El Sol*, Imprenta Martín Rivera, 3 de julio de 1827, p. 3096, en *Hemeroteca Nacional Digital de México*, <<http://www.hndm.unam.mx>>, consultada el 18 de junio de 2013.

<sup>578</sup> François Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia*, pp. 24-29

de ella misma y sometido en todo momento a la opinión o a la voluntad de los asociados.

A este sueño se contraponen una realidad social que existe y aparece como un conjunto de absurdos: cuerpos y estamentos en vez de individuos; jerarquía en vez de igualdad; comunidades políticas heterogéneas, producto de la historia y no de la asociación; poderes dados en la tradición o en la Providencia, y no en la voluntad de los ciudadanos. El contraste entre el ideal y la realidad es tan grande, que las reformas parecen inadecuadas. Sólo una ruptura, una nueva función, un nuevo pacto social parecen aptos para construir este nuevo mundo y marcarán al siglo XIX mexicano.<sup>579</sup>

A partir de la crisis de la monarquía española en 1808, la aspiración al "gobierno libre" toma la forma de una nostalgia de las antiguas instituciones representativas. Esta nostalgia es para algunos una máscara destinada a legitimar la conquista de una nueva libertad; para otros, tiene un carácter utópico: la vuelta a una Edad de Oro en la que reinaba la armonía entre el rey y el reino. En este contexto, la idea de libertad tendrá contenidos diversos: unos la entienden como la de individuos iguales bajo una misma ley; otros se refieren a las libertades de los antiguos cuerpos. Por nación, los primeros entienden el pueblo, un ente homogéneo —el conjunto de los individuos asociados por un pacto social—; los segundos, el reino, una realidad heterogénea producto de la historia —los pueblos—. Al hablar de Constitución, unos piensan en un texto nuevo, que sería como un pacto fundador de una nueva sociedad fundada en la razón; los otros, en las "leyes fundamentales del reino". En lo que ambos estarán de acuerdo es en la necesidad de una representación de la sociedad ante el

---

<sup>579</sup>*Ibíd.*

Estado; en lo que difieren es en la imagen de la sociedad representada: nación moderna formada por individuos para unos; nación antigua, o reino, formada por cuerpos para otros.

A Pablo Vázquez lo veremos oscilando entre ambas posturas, en medio de fuertes contradicciones en su conciencia y fidelidad en el proceso de derrumbe del orden vigente. Cuando analizamos la producción de sus sermones, su retórica va evolucionando en temas y situaciones: es notorio cómo a partir del año 1808, lo político ya presente de manera muy marginal, entrará de lleno en su predicación.

En este capítulo procederemos a analizar los dilemas que se dejan ver en los sermones de Vázquez respecto al modelo de Iglesia y su participación en la vida pública, la discusión sobre la posibilidad de que los principios religiosos puedan ser puestos en cuestión, así como los que sostienen al Estado, el asunto del Patronato Regio y la soberanía, temas que se encuentran profundamente interrelacionados, pues así como para algunos de estos hombres todo podía ser sometido al libre examen, para otros sólo algunos de esos temas podían serlo, ya que creían eran inalterables por considerarlos de origen y mandato divino.

**i. Pablo Vázquez y los primeros cuestionamientos al patrono regio y la inmunidad eclesiástica**

El patrono real en los dominios españoles en América era la piedra angular en la que convergían la organización eclesial y social. Su ausencia o descalificación en la época virreinal eran cuestión de Estado y de fe, y por lo tanto asuntos de teoría política y eclesiológica.

Por concesión pontificia, el rey obraba por derecho de protección a la Iglesia y a sus súbditos, y por esa razón intervenía en la nominación de obispos, para que no vinieran a sus territorios personas sospechosas al Estado. El Patronato, justificado así, sería de su jurisdicción e inherente a la corona, ya que procedía por virtud de su autoridad a defender la vida eclesial y su derecho.

Con la crisis de la monarquía en 1808, se acelera el ya cuestionado reconocimiento del rey como patrono eclesial y de sus representantes como vicepatronos, se acude a las fuentes históricas y bíblicas viendo con nostalgia los tiempos apostólicos, patrísticos o los medievales cuando surge el pacto<sup>580</sup> de la monarquía española, donde la Iglesia se regía por la autoridad de un obispo o patriarca de un conjunto de diócesis que pactaban la administración organización de la Iglesia. En la historiografía mexicana contemporánea sobre el tema del Patronato Regio, son fundamentales por lo detallado de su análisis los siguientes autores: Nancy Farriss,<sup>581</sup> Anne Staples<sup>582</sup> y Brian Connaughton.<sup>583</sup>

En pocos años, pero más precipitadamente a partir de la crisis de la monarquía española de 1808, el cambio de la percepción del patrono real Fernando VII, calificado como “venturoso”, “excelso”, “celestial”, “íncrito”, “augusto”, “esclarecido”, “dulce”, “justo”, “inocente”, “el más suspirado monarca del universo”, el “más amado de los

---

<sup>580</sup>*Fœdus* en latín, inspirado en el texto del libro de Josué, donde este personaje bíblico después del Éxodo propone la organización política en doce tribus pactadas= “federadas”, como base de la soberanía: “Y el pueblo respondió a Josué: Al Señor nuestro Dios serviremos y su voz obedeceremos. Entonces Josué hizo un pacto con el pueblo aquel día, y les impuso estatutos y ordenanzas en Siquem”. (Jos 12,24-25).

<sup>581</sup>Nancy M. Farriss, *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821*, Fondo de Cultura Económica, México 1995, pp. 25-26.

<sup>582</sup>Anne Staples, “La participación política del clero: Estado, Iglesia y Poder en el México independiente”, en, *Las fuentes eclesíásticas para la historia social de México*, Brian Connaughton, Andrés Lira González (coords.), UAM Iztapalapa-Instituto José María Luis Mora, México 1996, pp. 333-351; *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1825)*, SEP, México 1976, 167 p.

<sup>583</sup> Brian Connaughton, “República Federal y Patronato: ascenso y descalabro de un proyecto”, pp. 5-70.

reyes”, el “más amable”, “el mejor de los reyes”, “el más digno”, “copia de Dios”, “verdadero hijo de Dios”, “verdadera imagen de la divinidad”, “lugarteniente de Dios”, de una manera brutal, en gran parte debido a su errático actuar político, se deteriora para denominarlo como “felón”, “siervo de la panza”, “canalla”, “mísero”, “tunante” y “perro”, como lo hace en 1820 la canción popular *Trágala*, al ser obligado a jurar y restablecer la Constitución de Cádiz:

*Tú que no quieres lo que queremos,  
La ley preciosa puesta en bien nuestro.  
¡Trágala, trágala, trágala perro!  
¡Trágala, trágala, trágala perro!*

*Tú de la panza mísero siervo  
que la ley odias de tus abuelos.  
Porque en acíbar y lloro has vuelto  
tus gollerías y regodeos.*

*Busca otros hombres, otro hemisferio,  
busca cuitado, déjanos quietos.  
Donde no sabes que a voz en cuello  
mientras vivieres te cantaremos.*

*Dicen que el “¡Trágala!” es insultante  
pero no insulta más que al tunante.  
Y mientras dure esta canalla  
no cesaremos de decir ¡Trágala!  
¡Trágala, trágala, trágala perro!*

584

### **Manuel de Flon: Intendente y vicepatrono de la Iglesia poblana**

La crisis del patronato real no comenzó con los acontecimientos de 1808. Podemos remontarla a los tiempos del reinado de Carlos III y sus políticas reformistas de administración pública. En 1786, al crear el régimen de intendencias, para mejorar la administración de la Corona en Nueva España, nombra como intendente de Puebla a Manuel de Flon, conde de la Cadena y Tejada, considerado por Lucas Alamán hombre “de carácter severo y de una grande integridad, reformó grandes abusos, fomentó todos los ramos de industria en su provincia y hermoseó notablemente la capital”.<sup>585</sup>

---

<sup>584</sup> Luis Díaz Viana, “Las canciones populares de nuestra historia (absolutistas y liberales)”, en *Revista de Folklore*, núm. 4, Madrid 1981, pp. 28-32.

<sup>585</sup> Lucas Alamán, *Historia de México*, Jus, México 1942, Tomo 1, capítulo 2, p. 55.

El 14 de mayo de 1786, De Flon fue recibido por un nutrido comité de autoridades civiles y religiosas, en la ciudad de Puebla. Entonces la Iglesia local era gobernada por el obispo Salvador Biempica junto con su cabildo catedralicio, del que era racionero el joven Antonio Joaquín Pérez Martínez y juez provisor en Coatepec Pablo Vázquez.

Desde que entró en funciones, el militar, de cuarenta años, tomó férreamente, casi con fiereza, las riendas del gobierno municipal y de la intendencia, tanto en lo administrativo como en lo eclesiástico. Esto en una sociedad corporativa y vinculada a su terruño como la poblana fue recibido con novedad, malestar y resistencia pasiva. Posteriormente, Pablo Vázquez comentará, esperanzado, que la Constitución Federal de 1824 les libraré de esos males, expresándose en estos términos de la administración de Manuel de Flon:

Hombre, cuyas nobles pasiones lo hacen aspirar a los destinos de honor y de brillo. Estos dependían antes o del capricho de un favorito ante quien se prosternaban vilmente pretendientes indignos, ofreciéndole oro y el inmundo incienso de las adulaciones o de la casualidad de pertenecer a una clase a la que estaban vinculados los empleos de primer rango.<sup>586</sup>

Muy acertadamente, Sánchez Bella afirma que Carlos IV (1788-1808) irá más allá que su antecesor en la política eclesiástica, sobre todo en lo referente a la inmunidad personal de los clérigos y las exacciones económicas al estamento eclesiástico, interviniendo De Flon directamente en las colecturías de diezmos para garantizar la parte que correspondía al monarca.<sup>587</sup>

---

<sup>586</sup>Discurso pronunciado en la Sta. Iglesia Catedral de Puebla el día 17 de octubre de 1825 en que se juró la Constitución de la República Mexicana, AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>587</sup> Ismael Sánchez Bella, *Iglesia y Estado en la América española*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona 1991, p. 239.

### ***Decretos contra la inmunidad del clero y de reforma en la administración eclesiástica***

Una de las corporaciones que la administración borbónica se propuso reformar a partir de 1794 fue la eclesiástica, por su importancia en la administración territorial y fuente de recursos para la Corona.

Farriss dice que el fuero eclesiástico era un privilegio del cual gozaba el clero. Debido a ello, los sacerdotes que cometieran delitos debían ser juzgados siempre por jueces eclesiásticos. Incluso, la legislación canónica castigaba con duras penas a los jueces civiles que interferían en la inmunidad de los clérigos.<sup>588</sup>

Sin embargo, el 25 de octubre de 1795, el rey Carlos IV emitió una real cédula acompañada de la promulgación de parte del *Nuevo Código de Indias* mediante el cual pretendía regular las cuestiones judiciales en la Nueva España. Tanto en aquel documento como en la ley 71, libro I, título 15 del *Nuevo Código* se establecía que a partir de entonces la tan apreciada inmunidad personal del clero quedaba severamente debilitada.

Fue en Puebla donde se suscitaron fuertes fricciones entre las autoridades civiles y eclesiásticas, con atención al problema de la inmunidad del clero. El asunto está documentado en la representación hecha por el alto clero de Puebla,<sup>589</sup> y presentado de una manera más narrativa por quien después será diputado en las

---

<sup>588</sup> Nancy M. Farriss, *op. cit.*, p. 161: “era el privilegio de la inmunidad personal lo que separaba al clero de los laicos: era la Magna Carta de la nobleza de libertades de cada individuo del estado eclesiástico... El derecho de ser juzgado por magistrados de su mismo estado y clase era, en realidad, una de las concesiones más codiciadas por los súbditos del rey. Nobles, académicos, comerciantes, mineros y militares, todos gozaban de este vestigio de la jurisprudencia medieval, el derecho de fuero”.

<sup>589</sup> Salvador Biempica, *Carta del obispo y el Cabildo de Puebla de los Ángeles al rey Carlos IV*, pp. 553-611.

Cortes de Cádiz por Tlaxcala, José Miguel Guridi y Alcocer.<sup>590</sup> En sus apuntes biográficos recoge el diálogo que tuvo con el juez provisor Pablo Vázquez, que aunque capacitado para llevar el juicio, no lo podía conducir, pues no tenía el reconocimiento de práctica judicial de la Real Audiencia, cosa que Guridi sí:<sup>591</sup>

La noche del 29 de Abril de 1799, un escribano con un piquete de soldados, mandado por el intendente de Puebla, Don Manuel Flon, pasó silenciosamente a la casa de Don Manuel Arenas, cura de Quimixtlan, y lo condujo preso a la cárcel pública de la ciudad. A la mañana siguiente dirigió aquel magistrado oficio al Obispo avisándole la prisión, que dijo ser orden de la Sala del Crimen y del virrey, y pidiéndole nombrase un Eclesiástico con quien asociarse para conocimiento de la causa.

La sorpresa que causó al Prelado y su Provisor, fue la que correspondía en caso semejante, y no se contestó al oficio, acusándose sólo recibo de él. La noticia no sólo se difundió en breve por la Ciudad, sino también por las demás poblaciones del Reino. Adonde quiera que llegara conmovía a cuantos la oían, y a mí me sacó las lágrimas de los ojos. Estaba tan adolorido al ver el último ultraje del Estado, y el orgullo de algunas justicias creyendo ya bajo su mano a los eclesiásticos, que me hice dictamen de no hablar en la materia, patillo entonces de las conversaciones, temeroso de deslizarme en alguna palabra descompuesta.

El delito como se refería, era haber el cura preso al justicia de Quimixtlan, poniéndolo en el cepo, y dándole en él veinte y cinco azotes. Conocía yo el atentado, pero también reputaba tal la prisión del párroco. Todos teníamos fijos los ojos en el Palacio episcopal esperando la providencia que se tomaba, o la defensa que se hacía de la inmunidad. Nada trascendíamos, el cura mantenía en la cárcel, lo lamentaban los eclesiásticos, y se acusaba la inacción e indolencia a nuestro gobierno, murmurándolo aún los seculares.<sup>592</sup>

En su narración cuenta cómo recibió noticia de que el obispo Biempica requería sus servicios judiciales, por una nota del juez provisor Pablo Vázquez:

Así pasó más de un mes, cuando una mañana antes de levantarme, me llevó una criada a la cama una carta del provisor en que me decía de orden de S. Ilma. me pusiese en Puebla con la brevedad posible, por necesitármeme para un asunto grave, del que me hablaría a la vista. Al punto me vestí, y tomando un caballo, en compañía del lacayo portador de la carta me puse en la ciudad, y fui luego a

---

<sup>590</sup>Como ya lo indicamos previamente también en el trabajo de Brian Connaughton: "El piso se mueve", p. 98.

<sup>591</sup>Luis García Pimentel, "Apuntes de la vida de D. José Miguel Guridi y Alcocer", en *Documentos históricos de México, tomo IV*, Moderna Librería religiosa, México 1906, 192 p.

<sup>592</sup>*Ibid.*, pp. 98-99.

ver al provisor.<sup>593</sup>

A continuación nos cita lo que Pablo Vázquez expresa como motivo para ser convocado con urgencia a Puebla:

Se ha llamado a Ud., me dijo, porque en el asunto de este cura Arenas, que se halla en la cárcel, luego que supe su prisión, pasé a ver al intendente, quien me expresó la había ejecutado de orden de la Sala del Crimen y del virrey. Por lo mismo a aquella y a ese dirigí luego dos representaciones, acompañando la primera con la causa original que se formó al párroco en esta Corte, y la segunda con un testimonio de ella. En ambas hace ver que el delito no era como se ha exagerado, reduciéndose a una riña personal, en que el cura pidió auxilio a los indios, y estos prendieron al encargado de justicia, sin que hubiera habido tales azotes. Hice también patente se ha procedido contra el reo, sin que haya la impunidad de que se ha hecho merito, y concluí pidiendo la restitución del reo. Ni una ni otra representación se han atendido, he recibido por respuesta unos oficios secos, y la Sala en vez de devolverme mis autos, los ha remitido al Intendente, para que los agregue a los que se previene forme al cura. Esta es una persecución declarada del clero, contra cuya inmunidad se tira. No resta otra defensa en las actuales circunstancias, sino recurrir a la Real Audiencia contra la Sala, para lo que es necesario enviar un comisionado, y S. Ilma. Y yo hemos pensado en Ud. Si quiere aceptar, lo que le agradecemos.<sup>594</sup>

Concluye así esta primera entrevista de Guridi con Vázquez:

“Con mucho gusto respondí, y tengo obligación de hacerlo como eclesiástico”  
“Pues dentro de cuatro días, me añadió, debe Ud. Salir. Disponga sus cosas mientras se saca un testimonio de los autos que quedará aquí, y Ud. Se llevará los principales, sobre los que ya le hablaré despacio: ahora véase Ud., con el Prelado.” Lo hice así, y éste, impuesto de que aceptaba la comisión, no me dijo más, sino que me manejase con espíritu.<sup>595</sup>

Una vez resuelto el caso, el obispo de Puebla y su cabildo, preocupados por posibles futuros juicios, escriben una representación al rey en noviembre de 1799,<sup>596</sup> donde aceptaban en teoría el derecho real de restringir la inmunidad en crímenes

---

<sup>593</sup>*Ibíd.*, p. 99.

<sup>594</sup>*Ibíd.*

<sup>595</sup>*Ibíd.*, pp. 99-100.

N.B.: En las siguientes páginas Guridi narra el desarrollo del proceso judicial. Cuenta que el encargo se le hizo por sugerencia de su maestro en leyes, el chantre de catedral y futuro obispo, Manuel Ignacio González del Campillo al que llama en su escrito el “primer jurista de la Diócesis”. Hasta la página 109 recoge la correspondencia que mantuvo con Pablo Vázquez el “discreto juez provisor”.

<sup>596</sup> Salvador Biempica, *Carta del obispo y cabildo*.

excepcionales o atroces, pero argumentaban que en contra de la intención del rey estaban utilizando la ley en “espíritu de prevención y desafecto a la Iglesia y a sus ministros”.<sup>597</sup> Y previenen de las funestas consecuencias que a corto y mediano plazo traería la ejecución de estas leyes para “la religión, al Estado, al sistema de legislación que se ha establecido, y tal vez a Vuestra Real Corona”.<sup>598</sup> Esto no es una amenaza velada, sino una lúcida advertencia que la realidad les ha manifestado a partir de los escándalos y perturbaciones de la paz pública que han sucedido en Puebla.

En esta representación se defiende el valor de las leyes antiguas frente a la eficacia que pueda resultar de las leyes nuevas, “pues se ha observado que las más veces, la utilidad que resulta de las nuevas no equivale a los trastornos, escándalos y daños que ocasionó la variación”.<sup>599</sup> Y comentan que la particular veneración del pueblo americano por sus ministros se manifiesta en diversas prácticas cotidianas que revelan el ascendiente que éstos tienen en el obrar y en el sentir de personas bajas y altas. Por ello, insiste que es precisamente esta actitud “la defensa más fuerte que tiene el poder real para contener las turbaciones y revueltas que perturben la

---

<sup>597</sup>En tonos similares se expresa en 1798 el entonces juez de Capellanías y Obras Pías de la Iglesia de Michoacán Manuel Abad y Queipo en una representación a la Corona, hecha en nombre del obispo y del cabildo de Michoacán. En ella lamenta la invasión de la jurisdicción eclesiástica por la legislación reciente, y protesta con energía contra la real cédula de 1795 que abrogaba la inmunidad personal del clero ante los tribunales en casos de delitos graves y repugnantes. Comenta: “Ya el país se había escandalizado al presenciar el encarcelamiento y juicio de un sacerdote en Puebla. En particular, la sala del crimen de la Audiencia estaba empeñada en lograr la degradación del clero americano, incoando procesos sin atender a los consejos o al juicio de los obispos. Sin inmunidad, cualquier clérigo podía ser acusado de delitos criminales por magistrados locales con base en falsas acusaciones, y expuesto a la humillación de ser juzgado por los jueces reales”. “En los más de los pueblos [de Michoacán] todos son indios o mulatos, no hay más cara blanca que la del cura y la del justicia, si no es también mulato”. Más aún, la sala del crimen de la Audiencia había mostrado una tendencia alarmante al aceptar cualquier denuncia contra el clero presentada por magistrados del país, por mal fundada que estuviese. [Manuel Abad y Queipo, *Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al gobierno* (México, 1813), pp. 35-41. Fueron reproducidos en José María Luis Mora, *Obras sueltas*, 2 vols. (París, 1837)].

<sup>598</sup> Salvador Biempica, *Carta del obispo y cabildo*, p. 571.

<sup>599</sup>*Ibíd.* p. 580.

tranquilidad pública”.<sup>600</sup> Y dicen que los legisladores y ejecutores de estas leyes “infravaloran la veneración del pueblo por el sacerdote, olvidan la influencia ideológica que éste ejerce gracias a este sentimiento.” Y señalan que el “americano apenas hace distinción entre el sacerdocio, del sacerdote y su condición humana, para él la inmunidad era la mejor prueba del carácter sagrado del sacerdote. Por ello los decretos del gobierno dictados contra tal privilegio son percibidos por los fieles como una violación, un atentado contra la santidad de la Iglesia y de la religión”.<sup>601</sup>

A juicio de los autores de la carta, es sin duda la nación india la que con mayor fuerza venera al sacerdote. ¿Cuáles son las razones de ese respeto y veneración?

Son sus únicos protectores, los que comúnmente remedian su necesidad, los protegen y defienden haciendo propias y personales sus causas, así como denunciando a los que abusando de su ignorancia labran su opresión y miseria. En virtud de este ascendiente, los religiosos obtienen amplia colaboración de los indios en la elaboración de los padrones, en la expedita recaudación de los tributos, en la reducción de los pueblos.<sup>602</sup>

Los efectos negativos de la promulgación y ejecución de las leyes que degradan al clero —apuntan—, se dejarían sentir inmediatamente, pues desaparecerán como consecuencia forzosa todos los beneficios que el gobierno ha obtenido por mediación de la Iglesia, anteriormente citados, la pérdida de la obediencia de los naturales al estado eclesiástico y su recaída en la idolatría. Y concluyen “la nación india podría quedar disponible para ser liberada y dirigida contra la legítima autoridad del Estado, especialmente en la coyuntura que atraviesa el Virreinato de escasa defensa militar”. Y argumentan que:

---

<sup>600</sup>*Ibíd.*, p. 582.

<sup>601</sup>*Ibíd.*, pp. 584-585.

<sup>602</sup>*Ibíd.*, p. 587.

La estabilidad del Imperio español en América sin ejército para defenderlo, era debida a que el clero predicaba sin tregua la sumisión y la obediencia a Dios y al Rey, su lugarteniente. Resultaba peligroso, en el momento mismo en que existía la amenaza de sublevaciones, atacar a un aliado tan fiel y eficaz en el mantenimiento del orden.<sup>603</sup>

### ***El asunto del reconocimiento al vicepatrono de la Iglesia poblana***

Carlos III en el artículo 8º de la Real Ordenanza de Intendentes introdujo la novedad de darle el tratamiento de vicepatrono de la Iglesia. En el caso de Puebla, el obispo y su cabildo se resistieron a darle tal honor a Manuel de Flon en las ceremonias religiosas, lo que provocó se ausentara de los actos públicos en la Catedral durante varios meses, cosa no menor, donde los actos públicos eran religiosos y viceversa, llegando al extremo de no presentarse a las “reales exequias” del rey Carlos III los días 9 y 10 de julio de 1789, considerando más conforme a la dignidad real no asistir a tan magno evento, “que haber concurrido cediendo sus regalías y sin la autoridad y distinción que S.M. manda”.<sup>604</sup>

Esta fricción provocó que De Flon comentara a Rosendo Porlier, ministro del Consejo de Estado,<sup>605</sup> que la prepotencia de los eclesiásticos poblanos hacía necesario el reconocimiento de su prerrogativa como vicepatrono de la Iglesia de Puebla. De ahí que haga “numerosas” consultas al virrey, pidiéndole aclarase expresamente los honores que el Cabildo debía rendirle. Aun así, el cabildo catedralicio se negó a reconocer a De Flon como vicepatrono de la Iglesia.<sup>606</sup>

---

<sup>603</sup>*Ibíd.*, p. 588.

<sup>604</sup> De Flon a Rosendo Porlier, 18 julio 1789. (Citado por Rafael Diego García Pérez, *Reforma y resistencia: Manuel de Flon y la Intendencia de Puebla*, Porrúa, Sepan Cuantos 724, México 2000, 309 p., aquí pp. 49-50.)

<sup>605</sup>*Ibíd.*

<sup>606</sup>*Ibíd.*

A pesar de la actitud desafiante del cabildo, el intendente siguió insistiendo, ahora ante la Corte de Carlos IV, sobre la necesidad de que los eclesiásticos le dieran merecido reconocimiento. En una misiva dirigida a Miguel Cayetano Soler<sup>607</sup> afirmaba:

Los cabildos eclesiásticos nos han negado los honores que al vicepatrono real son anejos, y de este modo nos han privado de considerable parte de representación en ese fuero, que es en estos dominios el más extenso”.<sup>608</sup>

Al parecer, el no reconocimiento por parte de De Flon a la dignidad del obispo poblano era lo que motivaba la actitud reacia del cabildo catedralicio hacia el intendente. De ahí que el obispo Biempica expresara ante el monarca que De Flon, en sus escritos dirigidos su persona, le negaba el tratamiento de ilustrísimo Señor. Sin embargo, al final se le dio la razón al intendente De Flon, con fundamento en la Ordenanza de Intendentes, pero dispuso que en adelante se observase la antigua costumbre de tratar como ilustrísimo señor a los obispos.<sup>609</sup>

La reforma religiosa de los Borbón pretendía sólo dejar al Estado como corporación social, y contribuyó a la causa de la Independencia porque provocó conflictos cada vez más fuertes con aquellas corporaciones que no quería reconocer, o pretendía disminuir su personalidad jurídica y presencia social, como fue el caso de las corporaciones eclesiásticas, el Ayuntamiento de la ciudad, los gremios y las cofradías. Las revueltas parroquiales en Puebla en 1799 para liberar a curas encarcelados, las representaciones del Ayuntamiento y del cabildo catedralicio, incluso de los conventos de monjas,<sup>610</sup> reflejan el descontento respecto a la política

---

<sup>607</sup>*Ibíd.*

<sup>608</sup> Flon a Cayetano Soler, 21 diciembre 1801. (en *Ídem*).

<sup>609</sup> Real Cédula, 10 de Junio de 1801 (*Ídem*).

<sup>610</sup> Alicia Fraschina, “Reformas en los conventos de Monjas de Hispanoamérica, 1750-1865: cambios y continuidades”, en *Hispania Sacra*, LX 122, julio-diciembre 2008, pp. 445-466.

reformista del Estado. Son los primeros agravios de la administración española a las corporaciones religiosas, que se irán sumando a lo largo de las primeras dos décadas del siglo XIX.

### ***La postura de Pablo Vázquez***

Estos conflictos con el intendente De Flon marcaron profundamente al clero y al cabildo poblano. Pablo Vázquez, en sus primeros sermones (1788), dichos en el seminario cuando ya gobernaba el intendente De Flon, hace críticas veladas a su administración, muy en el estilo de los cánones clásicos de mesura retórica:

En tiempos de paz, quienes tienen el mando y controlan las riendas del reino, imperan según el consejo y la autoridad de los sabios, establecen las leyes, amenazan los castigos, imponen penas, pero a condición de que respondan en gran parte a las condiciones del lugar, el tiempo y de la persona, no con alguna fuerza o fuego, sino con una suavidad y moderación lo más grande posible, de aquí que los habitantes del reino vivan con gran paz.<sup>611</sup>

En el sermón del día de la Epifanía de 1791, en la Catedral de Puebla, hace una crítica al despotismo de De Flon, invitándolo a ejercer su servicio con justicia y amabilidad.<sup>612</sup> Pero será especialmente después de 1798, cuando se suscitó el caso del padre Arenas, que hace más abiertos sus reproches, obviamente con el conocimiento y apoyo del obispo Biempica.

En el sermón de la fiesta de San Pedro de junio de 1799, además de ser una apología de la autoridad episcopal, censura la actitud del intendente, que exige los honores de vicepatrono:

No hablo señores de una dignidad estéril que sólo consiste en el orden y el honor como el primer ángel respecto de los demás espíritus; hablo de una

---

<sup>611</sup> *Oración prolusoria* (1788).

<sup>612</sup> *Sermón de Epifanía* (1791).

dignidad activa y fecunda animada en San Pedro de una Jurisdicción que por divina, por universal y por perpetua la llamó la primera.<sup>613</sup>

Pero la acción más significativa que organizó el cabildo eclesiástico con su obispo a la cabeza, fue enfrentarse simbólicamente con el intendente De Flon, promoviendo la figura de San Juan Nepomuceno, devoción introducida a principios del siglo XVIII, patrono del sacerdocio y mártir de la causa de la inmunidad del clero frente a la interferencia del Estado.<sup>614</sup>

Por impulso de la Compañía de Jesús, su devoción se extendió en Nueva España. Los cabildos catedralicios lo acogieron como patrono de los presbíteros y de los confesores, y cada 19 de mayo solía celebrarse en la Catedral poblana una fiesta en su honor, a la cual asistían también los seminaristas y residentes en el Colegio de San Pablo que salían en procesión solemne a la Catedral. El panegírico lo solía pronunciar uno de los miembros del colegio.

En mayo de 1799, el obispo Salvador Biempica y su cabildo, con una clara intención simbólica, renuevan y dedican de nuevo la antigua capilla de San Nicolás de la Catedral al patrono del clero, Juan Nepomuceno, encargando su decoración al reconocido pintor Miguel Jerónimo de Zendejas (1724-1815), y se comisiona el sermón al entonces párroco de San Martín Texmelucan y exrector del Colegio de San

---

<sup>613</sup>*Sermón del esclarecido príncipe de los Apóstoles San Pedro que en la Santa Iglesia Catedral de Puebla predicó el 29 de Junio de 1798.* AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>614</sup>*San Juan Nepomuceno* o Juan de Nepomuk (c. 1340-20 de marzo de 1393) es el patrono de Bohemia. Según la leyenda era el confesor de Sofía de Bavaria, la reina consorte de Bohemia y se negó a romper el voto del secreto de confesión lo que causó la ira del rey Wenceslao IV de Bohemia. Fue el primer santo en recibir martirio por guardar el secreto de confesión y protector contra las calumnias. Lo promovieron los jesuitas como protector del clero y defensor de la intromisión del Estado en los asuntos eclesiásticos. (Cf. Pavel Stěpánek, "San Juan Nepomuceno en el arte español y novohispano" en *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1990, Tomo III, n. 6.

Pablo, Pablo Vázquez, juez provisor y uno de los actores del conflicto de la supresión de la inmunidad eclesiástica en Puebla.<sup>615</sup>

El panegírico es una pieza de oratoria de corte clásico que reivindica el modelo y lugar del sacerdote en la sociedad novohispana, cuestionado por los conflictos con la administración borbónica.

Inicia con una motivación a la corporación eclesiástica, en tono moralizante, a respetar sus obligaciones, a no dejarse llevar por los impulsos de la carne, combatir los vicios, establecer la virtud y formar a los hombres como “verdaderos adoradores de Jesucristo”, pues “la dignidad crece a proporción de sus obligaciones”. Deben ser como Esdras, que “repare las ruinas del Santuario y cuide de su honor”.

En un primer apartado, haciendo un paralelo con la vida de San Juan Nepomuceno, indica las virtudes morales de un buen sacerdote: “ministro celoso” y “luz hermosa” para los habitantes del país, pues la falta de virtud es motivo de “irrisión para los herejes”, y sus errores matan la fe y los hacen ser “peores que los herejes”. Por eso, debe ser formado en las virtudes, sobre todo de la inocencia, la piedad, y en la ciencia para “ser útiles a sus hermanos”, evitando la curiosidad y el “deseo de conciliarse el respeto”, siendo “repositorio de las ciencias”, donde se aprende la ley y el deseo de exhortar a los fieles con doctrina santa y lo capacitan para impugnar a quien la contradice. Quien se prepara para los cargos eclesiásticos, debe evitar la vanidad, cuidar los bienes, atender a los más pobres y ser responsable de sus obligaciones y no temer al trabajo que es “su descanso”.

---

<sup>615</sup>*Panegírico en honor del gloriosísimo protomártir del sigilo sacramental de la penitencia Sr. San Juan Nepomuceno en la dedicación de su capilla en esta Iglesia Catedral el 19 de Mayo de 1799*, AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

En un segundo apartado desarrolla el lugar y misión del sacerdote en la sociedad y la Iglesia, siendo su primer deber “santificar a los demás con el buen ejemplo”, que es el mejor medio para reformar las costumbres. Luego debe encargarse de la predicación, pues la pluma y la palabra son el “buril y el pincel”, donde se cincela y se pinta en los hombres la virtud, donde deben ser maestros, pastores y atalayas que salven del peligro a la sociedad. El tercer espacio para la misión del sacerdote es, en palabras de Vázquez, el ministerio del confesionario; ahí, después de la predicación pública, se atiende lo que la palabra mueve al corazón, acogiendo a los pecadores “con la dulzura de un padre”. Y el último espacio de su ministerio es de carácter político, llamado a traer la paz y tranquilidad a la sociedad, evitar las disputas y apaciguar los enojos, para continuar como hasta entonces ha sido el sacerdote: “garante de la paz del reino”.<sup>616</sup>

En la tercera y última parte del sermón hace un reproche sutil a la administración civil, que cuestiona la figura del sacerdote en la sociedad, indicando que si en el servicio público no se orienta a “establecer la virtud y evitar las ofensas del Señor”, se vuelven en nuevos “Nerones, Calígulas o Wenceslaos”. Que los eclesiásticos, a semejanza de Juan Nepomuceno, tienen la obligación de ir al palacio del rey y, con firmeza de ánimo, reprenderlo en sus resoluciones con celo, sin temer a su cólera o rugido. Concluye maldiciendo y amenazando a que terminen como Wenceslao todos aquellos que “desprecian a los sacerdotes... que brame la tierra y se abra en un seno profundísimo, sea arrebatado este inicuo a un lugar donde no contamine ni al aire con su respiración, ni al cielo con su vista, ni al mar con su tacto,

---

<sup>616</sup>*Ibíd.*

ni a la tierra con su sepulcro... que experimente un castigo prolongado en la tierra”,<sup>617</sup> mientras Nepomuceno y los que son como él recibirán un premio a su fidelidad en la gloria.

En este mismo tenor, ese mismo año, la corporación eclesiástica acuerda proponer una imagen sacerdotal local, dando realce al centenario de la muerte del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz (1637-1699), signo del esplendor barroco en Puebla, celoso pastor que murió durante la visita pastoral, además de ser benefactor de religiosas y culto amigo personal de Sor Juana Inés de la Cruz, y que al morir deja su corazón al convento de religiosas agustinas de Santa Mónica. Para estos festejos de fin de siglo, mandan traer el relicario con el corazón del obispo y una vez más toca a Vázquez pronunciar el sermón de la fiesta de San Bartolomé, expresándose veladamente del intendente en estos términos:

No tuvo aquella amargura, ni aspereza de trato, como algunos mundanos que quieren hacer valer su autoridad, o como otros, que no teniéndola quieren conciliarla con tratar a sus semejantes con altivez y desprecio. San Bartolomé es humilde, conoce la nada de su origen, las miserias de su naturaleza, mira en sus hermanos la imagen de Dios y así los trata con dulzura con respeto y con amor.<sup>618</sup>

Finalmente, la situación de desavenencia entre el obispo Biempica y el intendente De Flon pasará a segundo término cuando muere el primero y el 5 de septiembre de 1804 ocupa la sede poblana Manuel Ignacio del Campillo, jurista y padrino de bautizo de uno de los hijos del intendente De Flon.<sup>619</sup> Además de la buena relación entre ambas autoridades, el contexto era diferente, el sentimiento patriótico

---

<sup>617</sup>*Ibíd.*

<sup>618</sup>*Elogio a San Bartolomé Apóstol dicho en la Iglesia Catedral de Puebla en su fiesta patronal y en el aniversario de consagración del M.E. Sr. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún en las celebraciones del centenario de su muerte (24 agosto 1799)*, AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>619</sup>Antonio Carrión, *Historia de la Ciudad de Puebla de los Ángeles (Puebla de Zaragoza)*, Viuda de Dávalos e Hijos Editores, Puebla 1897, Vol. II, p. 154.

los hizo cerrar filas y acallar las diferencias, pues el 5 de agosto Inglaterra había capturado cuatro buques españoles provenientes de América para presionar a España a no apoyar económicamente a Napoleón, coronado emperador el 18 de mayo. Carlos IV, buscando allegarse fondos para la guerra, promulgó el 28 de noviembre de 1804 la *Real Cédula de Consolidación de Vales*, una medida de alto impacto político para la Nueva España, donde “las autoridades hacendarias no encontraron otra alternativa que la de intentar la aplicación de una medida radical y potencialmente peligrosa: la estatización de algunos de los bienes raíces y capitales de la Iglesia”.<sup>620</sup> Decreto que tendrá repercusiones en la economía novohispana. Después en la crisis de 1808, veremos que De Flon y Campillo serán los principales defensores del orden institucional en Puebla, al grado de presumir su sucesor que en ningún lugar de la monarquía se había celebrado ni exaltado de tal manera la coronación de Fernando VII como en Puebla en 1809.<sup>621</sup> Luego vendrá la Revolución de Independencia en 1810, donde muere el intendente De Flon en la batalla de Puente de Calderón en enero de 1811 y deja al obispo Campillo como primera figura política en Puebla.

En estos inicios del proceso de secularización, vimos a Pablo Vázquez en primer lugar como protagonista, al nombrarlo el obispo Biempica juez provisor y representante personal para estar al tanto, junto con su abogado José Miguel Guridi del caso del P. Manuel Arenas, preso y suspendido de su fuero eclesiástico. Luego lo vemos por mandato del mismo Biempica en el púlpito defendiendo los derechos

---

<sup>620</sup> Carlos Marichal, *La Bancarrota del Virreinato, Nueva España y las Finanzas del Gobierno Español, 1780-1810*, Fondo de Cultura Económica- Colegio de México, México 1999, p. 161.

<sup>621</sup> “Informe de don Antonio Joaquín Pérez al Duque de San Carlos, sobre la revolución de Nueva España, sobre la conducta de las Cortes acerca de este punto y sobre las medidas que tomó la Regencia para restablecer el orden, la paz y la tranquilidad en aquellas provincias, Puebla de los Ángeles, 18 de mayo de 1814”, en Juan Pablo Salazar, *Obispos de Puebla: período de los Borbones*, p. 453.

forales de la corporación eclesiásticas, así como criticando veladamente la postura de desprecio y autoritarismo de los representantes de la administración borbónica hacia los clérigos y sociedad poblana, posturas que coinciden con las de la corporación eclesiástica. A partir de agosto de 1804 dejará el púlpito por 10 años, para dedicarse exclusivamente a la secretaría de Cámara del obispo Campillo y mediando en la difícil situación de la Revolución de Independencia de 1810 a 1813. En sus sermones posteriores a 1814 no veremos que cuestione con tanta vehemencia a la administración local como lo hace en esta época. A pesar de toda su retórica, se mantiene en los parámetros clásicos de alusión, mesura, crítica velada, uso de citas bíblicas y fuentes de historia eclesiástica, sin llegar a la vehemencia y excesos que tendrá después de la crisis de la monarquía española de 1808.

## ii. Pablo Vázquez y la disputa con los *philosophes*

El que por su estado o profesión no puede empuñar la espada para combatir contra los enemigos de la religión y de la nación, y se halla con fuerzas para manejar la pluma en defensa de lo más sagrado que puede conocer el hombre, debe no estar ocioso. La naturaleza, la religión y la nación exigen que cada uno trabaje según sus talentos y fuerzas para conservación de todos aquellos derechos que tan sacrílegamente vemos violados.

*Abate Agustín de Barruel, 1813.*<sup>622</sup>

En este apartado analizaremos los conflictos que tuvo parte de la sociedad, en especial la corporación eclesiástica, con esa variante de la reforma del pensamiento denominada como “racionalismo” o “filósofos”, que proponían no sólo la

---

<sup>622</sup> Abate Agustín de Barruel, *Memorias para servir a la Historia del Jacobinismo*, Imprenta de Felipe Guasp, Palma de Mallorca 1813, 4 vol. Aquí vol. I, p. IV.

modernización de la sociedad, elemento en el que casi todos coincidían, sino someter todo al “libre examen”, incluyendo las creencias religiosas y los principios de la soberanía del Estado, que eran la base de legitimidad de la administración real y de la organización de la Iglesia, los cuales personajes como Pablo Vázquez los consideraban inmutables, por ser de naturaleza divina o revelada.

Pablo Vázquez, con veinte años de edad, estudiante de teología, supo de lo ocurrido en Francia con la Revolución de 1789. Puebla se enteraba con sorpresa e incluso con horror del curso de los acontecimientos. La consternación aumentó en los círculos eclesiásticos al conocerse la promulgación por la Asamblea Constituyente de la *Ley sobre la Constitución civil del clero* del 12 de julio de 1790, que proponía la creación de nuevos obispos nombrados por el Estado y marcaba la total independencia de la Iglesia francesa (salvo en materia doctrinal) respecto al papado. Después se fue conociendo la persecución y vejaciones que sufrieron los que se negaron a jurarla de parte de los denominados “sansculottes”.<sup>623</sup>

En los sermones de Pablo Vázquez podemos ver una evolución de su postura respecto a esta variante del racionalismo que denominaban en su época como *philosophes* o filósofos. En este campo semántico de su discurso, cuando alude a la “Filosofía de nuestros días”, a la “Filosofía” y a los “filósofos”, se refiere al racionalismo que reduce a la razón a una de sus formas o funciones: la razón cartesiana de “ideas claras y distintas”, la “razón representativa” o “calculante”, que viene a dar una “razón instrumental”. Pero no podemos negar que esta toma de distancia tiene una doble motivación: por una parte pretende distinguir su visión, en la cual considera que no

---

<sup>623</sup> Sobre todo a partir de la obra del Abate Agustín de Barruel, en especial su *Historia del clero en el tiempo de la Revolución Francesa*.

todos los principios —en especial los religiosos— están sujetos a libre examen; por otra parte, ante las medidas anticlericales de la Revolución Francesa flaquea de sus posturas reformistas y se vuelve vergonzante, mesurado e incluso contrario a algunos principios surgidos en Francia, que previamente defendía con gran entusiasmo.

Para este racionalismo del que quiere tomar distancia, no hay lugar para los principios religiosos absolutos o dogmáticos.<sup>624</sup> La razón es la luz y la fe es tinieblas, las tinieblas de los “misterios” incomprensibles. No da lugar a sus expresiones visibles como son las devociones y sus representantes o ministros, en especial su cabeza visible: el papado; las consideran fuerzas oscuras que hay que doblegar, pues impiden el camino hacia la luz de la libertad con su “dogmatismo”.

En la retórica de Vázquez, distanciándose de los cánones de medida que imponía la época, los calificativos contra los “filósofos” son duros: “fatal madre de tan funesta calamidad”, “no quiere tronos ni altares”, busca ver “sumergida la nave del Pescador”, “infernál”, “hidra”, “ruina”, “necia secta”; Napoleón se “necia” de serlo, “se llama filantrópica, predicán la tolerancia y son los más intolerantes”, “anuncian el amor a la humanidad y sacrifican a torrentes la sangre de sus hermanos al ídolo de su capricho, de su venganza y de su propio engrandecimiento”, “maledicencia”, “ha triunfado en nuestra patria”, “perseguidores encarnizados”.

En su tratamiento no es unívoco. Podemos encontrar claramente tres posturas de esta polémica: una primera, que corresponde a los años 1799-1804, donde se

---

<sup>624</sup> Es emblemático de esto el consejo que daba David Hume al concluir su *Investigación sobre el entendimiento humano* de 1748: “Si tomamos en las manos un volumen cualquiera de teología o de metafísica escolástica, por ejemplo, preguntémos: ¿Este libro contiene algún raciocinio abstracto sobre cantidad o número? No. ¿Contiene algún raciocinio experimental sobre cuestiones de hechos o de la existencia? No. Entonces, al fuego con él, pues no puede contener sino sofismas e ilusiones” (David Hume, *Investigación sobre el entendimiento humano*, Alianza Editorial, Madrid 2001, p. 192).

confronta con la racionalidad francesa; una segunda, coincidente con el restablecimiento de la Constitución de la Monarquía (1819-1820), en el que se abre a un diálogo con parte de esa racionalidad, sobre todo la que se muestra abierta a la posibilidad de una trascendencia; y durante los años 1820-1825, donde su interlocutor principal es el liberalismo incipiente en el contexto de la disputa de la elaboración de la Constitución de la República Federal, la cuestión del patronato, y las posturas presentes en las nuevas publicaciones racionalistas.

### ***La racionalidad francesa y Abbe Agustín Barruel (1789-1818)***

Las iglesias novohispanas se adecuaron a los cambios del mundo de las ideas de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. El resultado fue un nuevo tipo de visión del mundo con una religiosidad que combinaba elementos propios del discurso eclesiástico con los tópicos del liberalismo, como la soberanía popular y el gobierno representativo. Como es el caso de la Iglesia de Guadalajara, estudiada por Brian Connaughton,<sup>625</sup> y Pabló Vázquez es un representante de esta postura también.

En estos tiempos posteriores a la Revolución Francesa, el clero novohispano, deseoso de tener datos de primera mano sobre la situación francesa, se volvió consumidor de los publicistas europeos. Entre ellos destacó el padre Agustín de Barruel (1741-1820), jesuita francés, periodista, iniciador de lo que hoy llamaríamos periodismo de divulgación y representante del ultramontanismo francés. Afirmaba que la mano de la masonería y de los *Illuminati* estaba detrás de la Revolución. Sus obras transitaron en los círculos eclesiásticos en sus versiones francesas. Sus

---

<sup>625</sup>Brian Connaughton, *Clerical Ideology in a Revolutionary Age. The Guadalajara Church and the Idea of the Mexican Nation (1788-1853)*, tr. de Mark Alan Healey, University of Calgary Press – University Press of Colorado, Calgary 2003, 435 p.

*Memorias para servir a la historia del jacobinismo* y su *Historia del clero en el tiempo de la Revolución Francesa* fueron traducidas al castellano.

Pero la obra que más influye en la predicación de Vázquez será la *Historia del clero en el tiempo de la Revolución Francesa*,<sup>626</sup> editada en francés en 1797 y para 1800 en México ya se habían hecho dos reimpresiones. Como señala Alfredo Ávila, las ideas de Barruel acerca de la conjura masónica se habían difundido en Nueva España desde comienzos del siglo, por lo que no pasó mucho tiempo antes de vincular la insurrección de Hidalgo con la mencionada conspiración.<sup>627</sup>

El religioso franciscano traductor de las *Memorias de la Historia del Jacobinismo* escribe sus motivaciones:

Emprendí la traducción a nuestro español de estas *Memorias* con tres fines distintos que pueden reducirse a uno. El primero: porque los católicos y patriotas españoles tengan conocimiento de la impiedad, espíritu de rebelión y de anarquía, barbarie y fiereza de los pretendidos filósofos Voltaire, sus cómplices y secuaces. El segundo: para que los que solamente están iniciados en los primeros misterios de esta secta desoladora, sepan los proyectos y fines a que se destinan. El tercero: para que los corifeos de la impiedad, rebelión y anarquía vean que están descubiertos los arcanos de su iniquidad. Es decir, que el fin, que me he propuesto es que todos los españoles sepan lo que es, lo que contiene, y el fin a qué se ordena la decantada filosofía de estos sabios del siglo ilustrado, enemigos de la religión, de los reyes y de las sociedades.<sup>628</sup>

Es ilustrativa la conceptualización de los *philosophes* hecha por Barruel: hombres dedicados a derribar el trono y el altar.<sup>629</sup> Y luego describe a los más importantes comenzando por Honoré Gabriel Riquetti Conde de Mirabeau (1749-1791), del que dice es el más temible, que públicamente afirmaba “si queréis una

---

<sup>626</sup> Abate Agustín Barruel, *Historia del Clero en el tiempo de la Revolución Francesa*, Por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, México 1800,171 p.

<sup>627</sup> Alfredo Ávila, “Libertad e igualdad cristianas’: la opción anti-liberal 1808-1824”, en *Seminario Permanente de Historia Intelectual*, El Colegio de México, México Junio 28, 2005, 24 p.

<sup>628</sup> Barruel, *Memorias.*, V. I, p. IV.

<sup>629</sup> Barruel, *Historia del clero*, p. 2.

revolución, es preciso comenzar por descatolizar la Francia”.<sup>630</sup>Luego enumera a otros “abortos” como Bayle, Voltaire, “Condorcet, el bastardo de Lametrie, Hobbes, todos los ateístas, y aquel Cérutty, cuyo último suspiro, aplaudido en la asamblea de los nuevos legisladores, salió envuelto en estas palabras, propias de un demonio si espirase: *el único pesar que llevo muriendo es que dejo aún alguna Religión en el mundo.*”<sup>631</sup>

Estos autores son denostados porque someten al libre examen de la razón no sólo los principios religiosos, sino también los principios políticos que sostienen al Estado, de ahí que afirme que de la negación de la religión se siga la negación del orden político vigente:

Y como quiera que es tal esta religión, que es imposible ser malo y rebelde por constitución, sin ser también apóstata. dé ella; porque como amiga que es de la paz y buen orden y felicidad de los pueblos, aun en este mundo tiene á gran delito toda rebelión contra las leyes y autoridades establecidas para gobierno de los Imperios, y como fundada para llevar al hombre por el camino de la salud eterna, no se puede avenir con los errores ni con los vicios; era preciso que hallase enemigos en una revolución, que establecía el levantamiento por primera obligación, se dirigía á tascar el freno de todas las pasiones, haciendo creer que cerca del Trono no había más que esclavitud, y cerca del Altar superstición.<sup>632</sup>

En otros sermones de Pablo Vázquez encontramos la misma insistencia. Así, en el sermón de Epifanía de 1791 se expresa con vehemencia en contra de la racionalidad por su incapacidad para incorporar la fe cristiana:

¡Oh vanos y soberbios filósofos del mundo! Los que procuran eludir los llamamientos que Dios os hace por medio de efectos naturales, diciendo que tienen su causa en la naturaleza, es verdad, pero no dejan por eso de ser otras tantas estrellas con que el Señor os llama para sí ¿El estallido del rayo, lo espantoso del terremoto, la irregularidad de las estaciones, no nos recuerdan el

---

<sup>630</sup>Ídem.

<sup>631</sup>Ídem, p. 3-4.

<sup>632</sup>Ídem., pp. 1-2.

poder del Dios de las venganzas. que nuestra vida pende de sus manos y que el tenerlo es efecto de su clemencia infinita?<sup>633</sup>

En la fiesta de Corpus Christi de 1795, después de alabar el esplendor del culto litúrgico, agradece que los acontecimientos que se están dando en Francia con motivo de la Revolución sean lejanos a la Nueva España, y en contradicción con lo que había dicho en otras predicaciones, identifica crítica con incredulidad:

Gracias al Señor que habitamos una parte del orbe que hasta ahora está libre de esa gente que empieza por la crítica y acaba por la incredulidad; que por exaltar su razón la envilece con más; que por entregarse con más libertad a sus vicios se fingen en su loca fantasía un Dios indolente para que no acabase sus gustos.<sup>634</sup>

Posteriormente, en el sermón de la fiesta de San Pedro Apóstol de 1799, acto simbólico para afirmar la figura del clero violentada por los decretos de supresión de inmunidad del mismo, se expresa en estos términos:

Si yo tuviera la desgracia de hablar en uno de aquellos países infortunados en donde domina el espíritu de rebelión y en donde se ha formado el proyecto de destruir esta potestad (la autoridad eclesiástica) sobre la tierra, desde luego me vería precisado a revestirme del carácter de teólogo para convencer el primado en dignidad de San Pedro; pero tengo la felicidad de hablar a un pueblo que no ha percibido el ambiente contagioso de la impiedad, que se encandece sólo de oír el nombre de herejía, y que lleno de veneración hacía las dos potestades en la tierra conserva intacto el sagrado depósito de la fe que recibió de sus padres.<sup>635</sup>

Pasa a describir a su audiencia el ambiente de anticlericalismo en Francia y lo hace siguiendo el texto de Barruel:

Ciento treinta y ocho obispos o arzobispos, sesenta y cuatro mil curas o vicarios condenados a dejar sus sillas y parroquias, o a pronunciar el juramento de la apostasía, todos los eclesiásticos y personas religiosas de uno y otro sexo privados del patrimonio de la Iglesia, arrojados de sus asilos, los templos del Señor convertidos en cárceles para sus ministros, trescientos de ellos

---

<sup>633</sup> *Sermón de Epifanía* (6 enero 1791).

<sup>634</sup> *Sermón de Corpus Christi* (2 junio 1795).

<sup>635</sup> *Sermón de San Pedro* (29 junio 1798).

entregados a la muerte en un día en una sola ciudad, todos los demás pastores fieles a Dios o sacrificados, o echados de su patria, buscando por entre muchos riesgos alguna acogida en las naciones extranjeras, es el espectáculo que acaba de dar al mundo la Revolución Francesa, de cuya catástrofe intento exponer los principios y progresos, no para inspirar a las demás naciones indignación contra sus autores, sino para enseñarlas a cautelarse de ellos.<sup>636</sup>

Concluye que a esta “hidra” se le podrá vencer, pues tiene la certeza que:

Aunque se deje ver el error como un torrente que sale de madre, que él desaparecerá y aunque la impiedad, por los inescrutables juicios de Dios, sobre su Iglesia llegue al punto de ser insolente, fanática, tumultuosa y perseguidora del supremo Pastor; lloremos sí las desgracias del Santuario pero descansemos tranquilos sobre las promesas de Jesucristo.<sup>637</sup>

Al terminar el siglo XVIII, en la fiesta de San Bartolomé apóstol del 24 de agosto de 1799, Pablo Vázquez se expresa así de los “filósofos”:

Aquellos espíritus que gustan de sostener doctrinas contrarias a los Santos Padres llevados de la vana y pueril gloria de que a proporción del mérito del que impugnan es el honor que les resulta.<sup>638</sup>

La siguiente cita es importante historiográficamente porque en el aparato crítico del sermón de San Bartolomé, Vázquez explicita su vínculo y simpatía con los jesuitas expulsados residentes en Bolonia, que le envían noticias de su vida y de la situación de efervescencia anticlerical en Europa. En este sermón menciona a Lorenzo Cabo<sup>639</sup> y al veracruzano Juan Maneiro,<sup>640</sup> uno de los contados jesuitas que logró

---

<sup>636</sup> Barruel, *Historia del clero*, p. 1.

<sup>637</sup> *Ibid.*

<sup>638</sup> *Elogio de San Bartolomé Apóstol* (24 agosto 1799).

<sup>639</sup> Lorenzo Cabo (1735-?). Nació en Guadalajara. Ingresó al Colegio de Tepotzotlán en 1752, según el catálogo de la Provincia de 1755, año en que era novicio escolar y bachiller en filosofía. (Cf. Rafael Heliodoro Valle, “Jesuitas de Tepotzotlán”, en *Thesaurus*, (1953), Tomo IX, nn.1-3, pp. 159-263. Aquí p. 177)

<sup>640</sup> Juan Luis Maneiro (1744-1802). Nació en Veracruz. Entró en la Compañía en 1759, según el catálogo de la Provincia de 1761, año en que era novicio escolar del Colegio. Bachiller en filosofía. Regresó a México donde murió en 1802. Obras: Vida de Antonio López Portillo, Bolonia, 1791; Biografías de mexicanos ilustres, Bolonia, 3 vol.; “Nueve poemas. Edición crítica, introducción y notas de Gabriel Méndez Plancarte”, en *Ábside*, 1942, 326 p. (Cf. *Ibid.*, p. 215).

regresar a México, donde falleció en 1802. Luego al hablar de los movimientos anticlericales en París, cita la *Historia del clero* de Barruel:

¿Qué tristes y aflictivas conmociones no sintieron nuestros espíritus cuando de regiones tan distantes supimos que en la capital del mundo católico se habían cometido los más torpes desacatos en los templos, llegando la insolencia hasta el punto de invocar en una festividad gentílica a presencia del sepulcro de los apóstoles a los criminales de Bruto y Casio liberadores de Roma?<sup>641</sup> ¿Qué dolor tan vivo no atravesó nuestro espíritu cuando supimos que en Araceli, una de las más ricas iglesias de Roma, habían entrado los sacrílegos y en medio de la grita y algazara habían destruido dos hermosos instrumentos con que se acompañaba el canto grave y majestuoso de la iglesia y habían destinado su materia para el uso de la guerra?<sup>642</sup> ¿Alguien no se humedecieron las mejillas cuando leímos que la hermosa Basílica de Sta. Genoveva, en París, con mano sacrílega se había arrancado las cruces, destruido los emblemas de la divinidad, y colocado en los altares los huesos de Voltaire y Mirabeau, esos monstruos de iniquidad y patriarcas de la rebelión?<sup>643</sup> ¿Qué furor santo no ocupó nuestros corazones cuando entendimos que se habían demolido muchos templos y otros, horror da sólo el pronunciarlo, convertidos en caballerizas y casas de comedia?<sup>644</sup> ¿ Y no es muy justo y debido el que a Dios agraviado en sus templos, y en las reliquias de sus mártires, le dediquemos uno en honor de un santo en cierto modo también injuriado en la profanación de las reliquias?<sup>645</sup>

### ***Ampliación de horizonte: los “filósofos reflexivos” (1819-1820)***

En el año de 1819 tenemos un contexto diferente: es el final del sexenio absolutista, el obispo de Puebla es Antonio Joaquín Pérez, con quien recién ha acabado un serio diferendo Vázquez por el reconocimiento de su canonjía de maestrescuelas de la catedral. El cabildo eclesiástico le pide predique una vez más, después de quince años de ausencia, en la fiesta de la conversión de San Pablo y su onomástico, el 25 de enero de 1819. Inicia su sermón retomando sus posturas reformistas:

---

<sup>641</sup> “Así me dijo en varias papeletas y al autor se lo aseguró D. Lorenzo Cabo, ex Jesuita que se hallaba en Roma a la sazón y D. Juan Maneiro también ex Jesuita que vivía en Bolonia” (nota de Vázquez).

<sup>642</sup> “Los mismos ex Jesuitas” (nota de Vázquez).

<sup>643</sup> Abate Barruel, *Historia de la persecución del clero de Francia en tiempo de la Revolución* (nota de Pablo Vázquez)

<sup>644</sup> *Ídem.*

<sup>645</sup> *Elogio de San Bartolomé Apóstol, op. cit.*

Cuántas cosas de las que nos rodean y de cuya existencia estamos íntimamente persuadidos, se escapan de nuestro examen. Nadie ha podido comprender hasta ahora la situación del alma, su admirable comercio con el cuerpo, cómo le sirve éste para la intelección, cuál es la economía de las sensaciones, y otros mil fenómenos en que abunda la naturaleza que advertimos en cosas despreciables, o que sólo alimentan nuestra curiosidad, y con todo negar su existencia sería lo mismo que incurrir en la mayor torpeza, y hacerse la burla de los sensatos.<sup>646</sup>

Expresa su coincidencia con algunos filósofos que incluyen y valoran la religión como algo positivo para la naturaleza humana, pues la dignifican ya que en ella encuentran “un fondo de equidad y de justicia que los encanta dulcemente, que los conserva gustosos en ella y suavemente los atrae” y los convence “que no son dictados por algún tirano enemigo de la naturaleza y profanador de los derechos del hombre, como dicen los impíos; por el contrario, conspiran todos a su conservación, al establecimiento de la paz, y la quietud”.<sup>647</sup>

Pasa a enumerar a varios de estos filósofos “reflexivos”. El primero es José Valdivieso-Ramón Viescas, del que toma la afirmación: “si todos fueran verdaderos cristianos el mundo sería un Paraíso”<sup>648</sup> Luego cita a Juan Jacobo Rousseau y su *Contrato Social*:

... si todos los hombres fuesen cristianos perfectos, cada uno cumpliría con su deber, el pueblo obedecería las leyes, los jefes serían justos, los magistrados inaccesibles a la corrupción, los soldados despreciarían la muerte, no habría en semejante estado lujo ni vanidad.<sup>649</sup>

---

<sup>646</sup>*Sermón en la Fiesta de la Conversión de San Pablo, pronunciado en el Eximio Colegio del mismo nombre por Dn. Francisco Pablo Vázquez, Maestrescuelas y antiguo rector el 25 de enero de 1819.*AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

<sup>647</sup>*Ibíd.*

<sup>648</sup> José Valdivieso-Ramón Viescas, *Carta apologética en defensa de la obra de Juan Josafat Ben-Ezra*, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, México 1814, p. 255.

<sup>649</sup> Juan Jacobo Rousseau, *El Contrato Social o principios de Derecho Político*, Libro IV: De la religión civil, cap. 8, nn. 22-24.

Por último cita a Henry St. John Bolingbroke, al que califica como uno de los mayores enemigos que ha tenido la Iglesia, pero capaz de valorar el aporte cristiano:

Jamás se vio en el mundo una religión cuya tendencia natural haya sido más propia para mantener la paz y hacer la felicidad de los hombres que la religión de Jesucristo. El evangelio es una lección continua de la más sublime moral, de la justicia, de la benevolencia y de la caridad universal. Aun cuando se quisiera suponer al cristianismo como una invención humana, sería la invención más útil y más amable de cuantas pueden ocurrir al hombre para el bien del género humano.<sup>650</sup>

Estas obras estaban prohibidas por la Inquisición, suprimida mientras la Constitución de Cádiz estuvo vigente, y sólo se podían leer a través de fuentes secundarias. Por eso, las citas de estos autores prohibidos las toma Vázquez del libro del pastor anglicano Edouard Ryan, vicario de Donoughmore, cuya obra se publicó en 1788 bajo el título *The History of the effects of Religion on Mankind*, obra que tuvo muchas ediciones y, en 1803, la castellana hecha por José María de Labayen con otro título.<sup>651</sup> Tuvo una gran difusión, pues es un intento de demostrar que a pesar de que el racionalismo somete a juicio todos los principios establecidos, cuando lo hace con los religiosos, éstos no quedan disminuidos, sino que se afianzan a la luz de la razón. De ahí su aceptación y el reconocimiento que hace de ella Vázquez en su oratoria, citándolo en varias ocasiones:

Pues lo que dijo un Padre que si todos fueran verdaderos cristianos el Mundo sería un Paraíso,<sup>652</sup> y uno de los mayores enemigos que ha tenido la Iglesia en este siglo, que aun cuando fuera una invención sería una invención feliz.<sup>653</sup>

---

<sup>650</sup> John Bolingbroke, "Análisis de sectas 2" en José María de Labayen, *Beneficios de la religión cristiana ó Historia de los efectos de la religión en el género humano, tanto en los pueblos antiguos como modernos, bárbaros como civilizados*, en la imprenta de Ignacio Ramón Baroja, San Sebastián 1803, p. 376.

<sup>651</sup>*Ibid.*

<sup>652</sup> Valdivieso, *ibíd.*

<sup>653</sup> *Sermón en la fiesta de la Conversión de San Pablo* (1819); *Panegírico en honor del ilustre Patriarca San Ignacio de Loyola en la apertura de cursos del Real Colegio de San Ignacio, San Gerónimo y del Espíritu Santo* (2 de octubre de 1820). AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5. *Ibid.*, *Sermón de San Ignacio de Loyola del 2 de octubre de 1820.*

Concluye invitando a la criticidad, es decir, a ser “cristiano reflexivo” en el siguiente tenor:

Pero el cristiano reflexivo no se contenta con estos testimonios tan favorables a su Religión, sino que examina la unidad de su doctrina, esta es una en todos los cristianos y tiempos sin la menor alteración. Se avanza un poco más, abre las historias y se remonta hasta el establecimiento del Evangelio y queda convencido de su verdad, porque forma a la idea más sublime de su autor Jesucristo que lleno de amor a los hombres los instruye con su ejemplo y doctrina y les funda la nueva Iglesia, sin valerse de otros arbitrios para obra tan magnífica que de unos pobres y humildes pescadores sin talento, sin autoridad que los eleva sobre el resto de los demás a la dignidad más alta y sublime.<sup>654</sup>

### ***El Abate de Pradt, una forma distinta de ver la sociedad (1820-1825)***

A principios de 1820 se inició en España una revolución encabezada por Rafael del Riego, con el fin de restablecer la Constitución de Cádiz suprimida en 1814. Este movimiento se extendió a todo el territorio español y obligó a Fernando VII a jurarla el 7 de marzo de ese año. Las noticias llegaron a México y el virrey Apodaca tuvo que hacer lo propio el 31 de mayo. En julio se instalaron las Cortes extraordinarias en Madrid, donde se comenzaron a emitir leyes en contra de la corporación eclesiástica que proponían básicamente tres cosas: desaforar a los eclesiásticos, reformar o desaparecer las órdenes regulares e introducir cambios relacionados con la propiedad y administración económica de las instituciones eclesiásticas. Además, acordaron suprimir de nuevo a la Compañía de Jesús, abolir el Santo Oficio y, como colofón, destituir sin importar el cargo que ocupen a los diputados que habían abolido en 1814 la Constitución, entre los que se encontraba el obispo de Puebla Antonio Joaquín

---

<sup>654</sup> *Sermón en la fiesta de la Conversión de San Pablo* (1819).

Pérez.<sup>655</sup> Los diputados que fueron convocados a Cortes llegaron a Veracruz y algunos ni se embarcaron. Fray Servando comenta de la efervescencia política en el puerto:

Cuando los diputados de México, a fines del año pasado (1820), descendieron a Veracruz, fue cuando arribaron los 200 ejemplares que dije de la obra *De las Colonias*,<sup>656</sup> del Señor Pradt. La leyeron, se empaparon de sus ideas, tuvieron varias juntas y se inclinaron a ir a pedir en las Cortes un infante de España para rey. Su elección se dirigía a don Francisco de Paula (hermano de Fernando VII), porque aunque notoriamente es hijo de Godoy, cuya cara lleva pintada, y por lo mismo las Cortes de Cádiz lo habían excluido de la sucesión, parece más tolerable que el infante don Carlos (María Isidoro de Borbón), déspota igual a su hermano Fernando.<sup>657</sup>

La citada obra *De las Colonias y la Revolución actual de América* escrita en 1817 y traducida al castellano por Lorenzo de Zavala,<sup>658</sup> es un tratado, escrito con el fin de “indicar los peligros que corren a la monarquía y al catolicismo la lucha prolongada de la España con la América y la facilidad que se deja a la primera en disponer de la suerte de la segunda”.<sup>659</sup> Esto impactó en la temprana vida política mexicana<sup>660</sup> por los puntos que va tratando y la manera como los enfoca a las circunstancias de América.

---

<sup>655</sup> Cristina Gómez, *El alto clero poblano*, pp. 188-189.

<sup>656</sup> M. de Pradt, *De las Colonias, de la Revolución actual de la América*, Juan Pinard, Burdeos, 1817, 2 vols.

<sup>657</sup> Fray Servando Teresa de Mier, “Nuevo discurso” en *Obras completas IV: La formación de un republicano*, UNAM, México, 1988, pp. 138-139.

Aquí otra versión del mismo Fray Servando: “Ya que la Santa Alianza ha desesperado de sojuzgarnos por la fuerza, espera dominarnos por los manejos políticos (...) Comenzaré por contar que estando yo en San Juan de Ulúa entraron al reino por Veracruz 200 ejemplares traducidos al español e impresos en Francia de la obra (...) de Monseñor Pradt, ex arzobispo de Malinas y ex consejero de Napoleón intitulado *De las colonias y la actual revolución de la América española*. No se puede negar que este obispo elocuente y fecundo ha deseado siempre nuestra independencia; pero con la ligereza propia de quien cada día escribe una obra o se contradice en ella misma o en la siguiente según los acontecimientos de la política que parece en la brújula de su conciencia” (*Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a los jefes independientes del Anáhuac llamado por los españoles Nueva España*, Mariano Ontiveros, México 1822. Ed. Facsimilar, Banco Nacional de México, México, 1986, p. 16).

<sup>658</sup> Evelia Trejo Estrada, “Lorenzo de Zavala en el uso de la palabra”, en *Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*, UNAM, vol. XX, 2000, pp. 41-66.

<sup>659</sup> Pradt, *De las Colonias...*, Vol. I, p. xvii.

<sup>660</sup> Cabe citar la opinión de Brian Connaughton, que considera que la obra del Abate de Pradt ha causado más furor entre los historiadores de nuestros tiempos que entre sus contemporáneos, su importancia ha sido sobredimensionada por la historiografía y en su trabajo que citamos a continuación presenta otras voces también significativas. Cf. Brian Connaughton, “Voces europeas en la temprana labor editorial mexicana, 1820-1860”, en *Historia Mexicana*, vol. 55, no. 3 (ene-mar, 2006), Colegio de México, pp. 895-946.

Lo novedoso de su estilo es que utiliza argumentos tomados de la historia, del análisis concreto de las sociedades y con un sentido pragmático no visto hasta entonces. Usa datos empíricos (estadísticas, argumentos sobre la lejanía y la falta de comunicaciones expeditas, lentitud burocrática);<sup>661</sup> introduce una nueva manera de abordar los asuntos políticos y eclesiásticos sin el recurso a argumentos filosóficos o teológicos, demostraciones abstractas o apelaciones al “orden establecido”; hace una lectura crítica de la historia vista como un pasado que apunta al futuro, atento a las mutaciones, a los indicios de necesidad e cambio. De ahí deriva la fascinación que ejerció en muchos y su influencia en personajes de lo más variado tanto en América como en Europa, al punto que un escritor francés de 1819 decía:

Entre todos los autores de un siglo fértil en escritores ingeniosos, no existe un nombre que haya herido más veces nuestros oídos que el del señor de Pradt. El temple de su espíritu, la naturaleza de su talento, el orden mismo de sus ideas, explica el secreto de su reputación: el espíritu de su siglo está en su espíritu.<sup>662</sup>

Un sobrino de Fray Servando, el franciscano Juan de Quatemoctzin Rosillo de Mier, en su *Manifiesto sobre la inutilidad de los Provinciales de las religiones en esta América*,<sup>663</sup> asevera que el Plan de Iguala proclamado el 24 de febrero de 1821 era resultado de la lectura cuidadosa que hiciera Agustín de Iturbide de la obra de Pradt.<sup>664</sup>

---

<sup>661</sup> Tomados de la obra de Alexander von Humboldt, *Ensayo político del virreinato de la Nueva España*, (1811), Sepan cuantos 39, Porrúa, México 1973, 696 p.

<sup>662</sup> “Annuaire historique politique et littéraire de l’année 1818”, p. 626, Paris 1819. Cit. en: Manuel Aguirre Elorriaga, *El Abate de Pradt en la Emancipación Hispanoamericana (1800-1830)*, Editorial Huarpes, Buenos Aires 1946, p.34.

<sup>663</sup> Juan de Quatemoctzin Rosillo de Mier, *Manifiesto sobre la inutilidad de los Provinciales de las religiones en esta América*, Imprenta Liberal, Puebla 1821, 16 p.

<sup>664</sup> Estela Guadalupe Jiménez Codinach, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, Ediciones Caballito, México 1982, p. 28.

Cristina Gómez<sup>665</sup> afirma que en su sermón cívico pronunciado al término de la proclamación y jura de la Independencia del Imperio Mexicano por los cabildos poblanos el 5 de agosto de 1821, el obispo Antonio Joaquín Pérez toma prestados ejemplos citados por el abate de Pradt en su obra *De las colonias*:<sup>666</sup>

Ocho días, señores, no más que ocho días faltan para el completo de tres siglos que han transcurrido de la conquista del Imperio Mexicano; y tal es la edad que va a cumplir la dependencia más absoluta y rigurosa en que por ella quedó y se ha mantenido la América septentrional respecto al gobierno de España (...) ¿Os hablaré de ella, como el pájaro que cogido desde pequeño en la liga, se divierte al principio con lo mismo que lo aprisiona, hasta que, siendo adulto y cobrando más energía, batalla incesantemente por desprenderse del instrumento fatal que coarta su libertad? ¿La compararé a una joven gallarda, que haciéndose más interesante, cada día, por su belleza, por la precocidad de sus talentos, por el desarrollo y manifestación de sus gracias, tocó finalmente el término que han prefijado las leyes a la patria potestad.<sup>667</sup>

Quizá sea necesario matizar algunas de las afirmaciones de los historiadores antes referidos sobre si el abate de Pradt fue uno de los autores que más influyeron en aspectos del modelo de monarquía constitucional que se plasmó en el Plan de Iguala. La cercanía de estos conceptos y términos, con las argumentaciones de los liberales mexicanos en relación con los temas eclesiásticos, exponen la influencia del pensamiento político y eclesial del abate de Pradt en México, aunque consideramos por otros aspectos que no es la única ni la más decisiva, como lo afirma Brian Connaughton en su obra ya citada.<sup>668</sup>

---

<sup>665</sup> Cristina Gómez, *El alto clero poblano*, p. 205.

<sup>666</sup> Ahí señala que el hombre "sale de la casa paterna como se lanza el pájaro del nido, cuna de su infancia cuando sus alas han adquirido la consistencia necesaria para sostenerlo". Pradt, *De las colonias...*, p. 89.

<sup>667</sup> Antonio Joaquín Pérez Martínez, *Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la Catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821, acabada de proclamar y jurar la Independencia del Imperio Mexicano*, Oficina del Gobierno Imperial, Puebla 1821, 18 p.

<sup>668</sup> Brian Connaughton, "Voces europeas en la labor editorial mexicana", pp. 935-936.

Seguido por el éxito de su *De las colonias* editado en París en 1818, Pradt se hizo famoso entre los clérigos y políticos mexicanos que, escandalizados o fascinados, leían otro de sus escritos, *Les quatre concordats*,<sup>669</sup> que lo conocieron a partir de 1820 para sumarse después de 1825 en las disputas sobre el Patronato y Concordato eclesial. La obra que fue la base para escribir su *Concordato de la América* de 1827 inicia así:

Podemos llamar los tiempos actuales como los tiempos de los Concordatos: por todas partes se hacen, se ensayan, se solicitan, o bien se cumplen. Francia ha hecho el suyo, lo mismo la Baviera le ha seguido (...) Estados en parte católicos o extranjeros a Roma, no pueden por más tiempo sustraerse a la necesidad de hacer el suyo; la ley común pesa también sobre ellos y cualquiera que participe con Roma de su culto, debe suscribirlo.<sup>670</sup>

Señala que en vista de que el mundo ha cambiado, el papado debe también cambiar, e indica cinco motivos centrales para eso: el mundo no es ya todo católico, por tanto la Santa Sede debe relacionarse con países no católicos; dada la superioridad de la Iglesia católica como poder espiritual, es necesario que los pueblos se vinculen con ella; los cambios que se están dando en las naciones hacen que la institución del Patronato ejercido por varios monarcas se vea superada: Roma no debe dirigirse más con los reyes de cualquier país para atender asuntos de la Iglesia, sino directamente con sus obispos sin el *placet* del monarca para asuntos espirituales; el olvido por parte de los príncipes de los concordatos ya establecidos exige su renovación; y, por último, el punto más delicado y controvertido, superar:

los efectos de la mezcla de lo espiritual con lo temporal, mezcla que necesita todos esos concordatos, que causa todos los conflictos de la Iglesia con los Estados, que hace que en una gran parte de los católicos de Europa y de

---

<sup>669</sup> M. de Pradt, *Les quatre Concordats, suivis de considérations sur le gouvernement de l'Eglise en général, et sur l'Eglise de France en particulier, depuis 1515*, F. Béchet, Libraire, París, 1818, 2 Vol.

<sup>670</sup> *Ibid.*, vol. I, p. IX.

América, el ejercicio del culto, que es su parte más vital, se encuentre suspendido, y que el episcopado mismo desaparezca y termine por el capricho de aquellos que están puestos para mantenerlo. Por eso son necesarios los concordatos: para regular todos los derechos relativos al episcopado.<sup>671</sup>

En este libro recoge las bases eclesiológicas y políticas sobre la discusión del Patronato y Concordato con Roma, disputa que marcó la política de esta década. La historia del proceso del Concordato para México rebasa los objetivos de este estudio y ha sido revisada recientemente por Brian Connaughton,<sup>672</sup> quien presenta a otros autores y publicistas de la época que nos hacen ver que la figura del Pradt ha sido sobrevalorada y que fue una voz más de referencia en la disputa.

En el caso de la predicación de Pablo Vázquez, cita a Pradt en dos sermones, e incluso su postura no es igual: en el pronunciado en las honras fúnebres de Pío VII (25 de abril de 1823) y el que predicó en la fiesta de San Jerónimo en el convento del mismo nombre (30 septiembre de 1823), los dos proferidos en el contexto de las discusiones del Congreso Constituyente.

Aneja a la discusión sobre el modelo de República, se discutían las dos posiciones sobre el Patronato: la que consideraba, tomando como fundamento la teoría de soberanía popular o “populista”, que el Estado mexicano podía ejercer esa prerrogativa sin necesidad de solicitar para ello un Concordato con la Santa Sede; y la que argumentaba que el Patronato sólo podía ser concedido por el papa.

Con motivo de la muerte del papa Pío VII (20 agosto 1823), figura emblemática de la lucha en Francia contra las posturas galicanas en torno a la Iglesia, Vázquez aclara que sin tener “mandato expreso, ni orden superior que lo obligue y sin previa

---

<sup>671</sup>*Ibíd.*, p. XV-XVI.

<sup>672</sup> Brian Connaughton, “República Federal y Patronato”; “¿Una República Católica Dividida? La disputa eclesiológica heredada y el liberalismo ascendente en la Independencia de México”.

costumbre” sube al púlpito para pronunciar su oración fúnebre. Inicia presentando el proceso histórico de secularización siguiendo a Pradt en su *Les quatre concordats*, y afirma que el siglo XVIII ha estado marcado por este debate en torno al lugar de la Iglesia y su relación con el Estado, pero el momento más aciago fue el que le tocó vivir al papa Pío VII, afirmando que, lejos de destruirla o parecer estar al borde del colapso, la institución católica surge de sus cenizas y que ahora, unos lustros después, el conflicto se revive en el México independiente donde:

Por el contrario, la Filosofía de nuestros días empeñada en hacer la guerra más dura a Jesucristo y su Iglesia, pretende vanamente derrocar este magnífico oficio, atacando la piedra sobre que está erigido por su divino autor. De ahí inventan las más negras imputaciones contra la Silla Apostólica: deprimir su autoridad, igualarla a la de los obispos, disputarle sus prerrogativas y propagar crónicas escandalosas en que se refieren las miserias de algunos Papas.<sup>673</sup>

Luego desarrolla la manera en que Pío VII defendió al papado. Inicia con un excursus sobre las políticas anticlericales en Francia durante la Revolución Francesa y la persecución que sufrió hasta su muerte Pío VI, al punto que llegó a considerarse que sería el último papa. Menciona que Pío VII es electo como su sucesor en 1800 en Venecia y que a su regreso a Roma, publica inmediatamente su exhortación *Diu Satis*, en la que invita a vigilar la formación en los seminarios, ser intransigentes con los promotores de la llamada “filosofía”, cuidar los libros que la juventud lee y —en un exceso— exhorta a no temer quemar los libros de tales autores.

Se lamenta con nostalgia de los tiempos de la cristiandad y de la situación mexicana, donde comienzan a llegar las primeras ediciones castellanas de Voltaire, Rousseau y Montesquieu:

---

<sup>673</sup> *Sermón de honras de N. Santísimo Papa Pío VII predicado en la Santa Iglesia Catedral de Puebla el 25 de abril de 1823*. AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.

Me pregunto si al pronunciar este oráculo<sup>674</sup> tendría presente esta parte del Nuevo Mundo ¡Qué dolor! ¡Unas Provincias tan privilegiadas por Dios, en que se había conservado intacta la fe, y en las que hasta las gentes de costumbres menos puras se encandecían de oír sólo el nombre de herejía, se ven hoy desgraciadamente familiarizadas con esta hidra! Quién diría ahora cinco lustros después que en esta ciudad se habían de ver en las manos de las mujeres y hasta en las de los niños esos pestilentes libros que destruyen el dogma y corrompen la moral.<sup>675</sup>

Hay que resaltar cómo en su retórica se distancia de su entusiasta defensa de algunos de estos autores, como lo hacía sobre todo por los años del seminario entre 1788 y 1789. Volviendo a la oración fúnebre, pasa a desarrollar la historia del Concordato entre Napoleón y Pío VII, así como los frutos que trajo a Francia después de tanto sentimiento antirreligioso. De nuevo se lamenta de la situación mexicana, e invita a que en esto se imite a los franceses, esperando que la firma de un Concordato reavivará la fe de los mexicanos como sucedió en Francia:

Dios derramó tantas bendiciones sobre este pacto, que a pesar de muchas contradicciones ha sido para la Francia una fuente inagotable de gracias y bienes. En él se pusieron los cimientos de la prosperidad y rápidos progresos que ha tenido la Religión ¿La Religión? Si señores, en la patria de Voltaire, Diderot, D'Alambert y otros impíos, se adora hoy en espíritu y verdad a Jesucristo santificado; en ella se practica la moral del Evangelio; la asistencia a los templos es tan frecuente como modesta; la Casa de Dios no es lugar de citas ni de conversaciones; Las mujeres no se presentan con la desnudez y desenvoltura que las nuestras. Hagamos ahora un cotejo entre nuestras costumbres públicas y las francesas, comparemos nuestra piedad con aquella, y quedaremos confundidos y avergonzados. Pues si por cierto espíritu de imitación se amortiguó antes nuestra fe y se corrompió nuestra moral, por el mismo reviva ahora aquella y refórmese ésta.<sup>676</sup>

En seguida comenta las reacciones que tuvo el Concordato francés, sobre todo en los círculos eclesiásticos, que no habían jurado la *Constitución Política del Clero* de

---

<sup>674</sup> La exhortación de Pío VII *Diu Satis* del 13 de mayo 1803.

<sup>675</sup> *Sermón de honras fúnebres Pío VII*. (25 abril 1823). Hay una imprecisión, son cuatro lustros de distancia entre la exhortación y su sermón no cinco como menciona.

<sup>676</sup> *Ibíd.*

1790, quienes tacharon de infidelidad e incluso de traición al papa a los “jurados” por permitir la pérdida y destrucción de bienes eclesiásticos durante la Revolución y exigieron la renuncia de todos los obispos franceses, para después poder ser confirmados por el papa, en especial los que habían jurado la *Ley sobre la Constitución Civil del Clero* de 1790.

En la segunda parte de su sermón aborda los esfuerzos de Pío VII para mantener la paz en Europa y con la Iglesia, observando la virtud de la justicia. Entre ellos resalta las humillaciones que tuvo que padecer por parte de Napoleón, primero en su coronación, luego exigiéndole su abdicación y la entrega de los Estados Pontificios. Pío VII, ante tantas agresiones, se vio obligado a excomulgar a Napoleón y a quienes lo apoyaran en su política anticlerical, y eso le llevó a ser prisionero de Napoleón en Savonia y Fontainebleau. Vázquez señala que Pío VII vivió esto con mansedumbre, inteligencia, firmeza y que cuando se requirió habló con dureza, pero nunca se doblegó. Concluye resaltando que mientras la estrella de Napoleón decaía, la de Pío VII se engrandecía.

En la tercera y última parte del sermón, Vázquez presenta la labor de rescate de la Iglesia que hizo Pío VII, poniendo el acento en Francia, donde procura facilitar la reconciliación entre los franceses. Convoca a un jubileo para favorecer la administración de sacramentos y “abrir los tesoros de la Iglesia”, para buscar el acercamiento de los obispos cismáticos y conversión de “muchos pecadores”, ya sea con sus consejos, devoción, recogimiento o su sola presencia. Restaura las congregaciones religiosas fundadas por San Vicente de Paul, la Congregación de la Misión y la Compañía de Jesús, a la cual Vázquez no deja de aprovechar la ocasión para

alabar, indicando que su aporte ha sido dotar de obispos, sabios a la república de las letras y gobernantes útiles al Estado. Y que en el caso de México:

Nuestra patria le debe innumerables beneficios: ella civilizó y catolizó al Nayarit, la Tarahumara, la Sonora, Sinaloa y la antigua California; ella, pero para que me canso, toda la América esta regada con la sangre o con el sudor de la Compañía.<sup>677</sup>

El abate de Pradt es citado varias veces en este sermón. De él dice que “habiendo sido el panegirista de Bonaparte no es extraño sea el Aristarco de Pío VII”, es decir, feroz crítico del papado. Luego, al hablar de Napoleón, lo vuelve a citar: “Dios Marte, como le llamó el abate de Pradt”, y que “Pradt asegura que Pío VII celebró (con Napoleón) entonces un nuevo Concordato, en su opinión es el más puro, y que debe servir de modelo”. Más adelante descalifica a Pradt por considerarlo contradictorio, encubridor de la verdad y poco verosímil en su visión histórica:

No merece fe alguna un escritor, como Pradt, que eternamente se contradice en su obra. En la *Embajada de Polonia* dice que Napoleón arrancó con violencia el Concordato de Fontainebleu, y en *la Historia de los Concordatos*, que el Sr. Pío VII lo celebró con entera libertad. Un escritor que niega el atentado cometido en la persona del Pontífice, cuando fue voz pública en París, y cuando otro hecho no menos escandaloso, que nadie ha negado, lo hace muy verosímil.<sup>678</sup>

Posteriormente, critica a Pradt de ser ingrato con Pío VII, pues considera que en su viaje a Francia lo mueven “miras de interés personal”, más que la vejación de Napoleón; cita textualmente el juicio de Pradt sobre Pío VII:

Yo veo en Pío VII un hombre penetrado de sus deberes, solicitando el bien en la simplicidad de su corazón y fuera de las miras de los hombres, ilustrado con verdaderas luces, acomodándose al prójimo, hizo y subordinó sus intereses y sus gustos personales a la conservación de la casa (la Iglesia), cuyo depósito (la fe) se le confió.<sup>679</sup>

---

<sup>677</sup>*Ibíd.*

<sup>678</sup>*Ibíd.*

<sup>679</sup>*Ibíd.* La cita es de: M. de Pradt, *Histoire de l'ambassade dans le Gran Duché de Varsovia*, Félix Avignon, Mompellér 1815, p. 32 (los paréntesis son míos).

Pasa a expresarse con vehemencia contra Pradt por calificar a Pío VII como “tolerante”, calificándolo de frívolo por decir “tantas frases insignificantes” y sobre todo por su negativa a aceptar la jurisdicción eclesiástica del papa, el poco rigor histórico de su obra y lo que llama su “fanatismo” antipapal.

Revisemos ahora el otro sermón, pronunciado cinco meses después, en la fiesta de San Jerónimo (30 de septiembre 1823) en la iglesia del convento de mismo nombre, donde de una manera más amplia y alejándose de la “elegancia” retórica, predica contra los “filósofos”. Ahí presenta a San Jerónimo como el que “derrota a los enemigos que se le oponían”. Evocando a Josué, el guerrero que con su tenacidad conquistó para Israel la tierra prometida, la ordenó y le concedió innumerables beneficios, y tomando lo que dice el Eclesiástico o Sirácide (46,2) sobre Josué, lo aplica a Jerónimo, haciendo símiles retóricos de tinte anacrónico. Divide el sermón en tres partes: Jerónimo que forma a los escogidos de Dios; derrota a los enemigos que se le oponen y consigue una herencia para la Iglesia, el nuevo Israel.

En la primera parte, después de hacer un breve repaso de la vida de San Jerónimo, el acento lo pone en una multitud de clérigos, mujeres y nobles que se ponen bajo la dirección de San Jerónimo, para aprender de él la “doctrina crítica de las Santas Escrituras”, “aprovechar de su espíritu” y enseñanzas.

En la segunda parte, haciendo un símil con el guerrero Josué, Vázquez dice que San Jerónimo es alguien que no deja la pluma hasta que acaba con las herejías: Arrianos, Luciferianos, Vigilancio, Joviniano, etc., son combatidos con vehemencia y sin descanso, e invita a sus contemporáneos eclesiásticos a resistir:

¡Bello, surge de la elocuente pluma de Jerónimo que debe llenar de consuelo a los sacerdotes! Porque si esta época, en que recogiendo los impíos todas las bravosidades que ha producido el delirio en los siglos anteriores, injurian a Dios ¿No nos debe ser glorioso el que nos denostaran a la par de la Divinidad? ¿Si la causa de la religión, que profesamos esta en cierto modo identificada con la de sus ministros, será extraño que intentando atacar aquella nos baldonen y se empeñen en hacernos despreciables y aborrecibles a los ojos del mundo? Pero valor, venerable sacerdotes hermanos míos, aprendamos de Jerónimo no dejar quietos a los herejes, y a procurar que sean nuestros enemigos los que lo son de la Iglesia.

Luego equipara a los diputados que atacan a la Iglesia con el sacerdote barcelonés Vigilancio, que vivió en el siglo IV, famoso por haber combatido el celibato del clero, los milagros, los ayunos, el culto a las reliquias, las limosnas, las plegarias por los muertos, la vida monástica y fue vehementemente combatido por San Jerónimo, con la diferencia que a sus coetáneos Vázquez los valora como “charlatanes, necios, ignorantes y viciosos”, que creen que leyendo algunos “folletines” y publicistas se lanzan a combatir a la religión, repitiendo las mismas herejías que enfrentó San Jerónimo.<sup>680</sup>

Y vuelve a la carga con vehemencia para tachar de ignorantes a los racionalistas, que fundamentan su pensamiento en lo que Vázquez llama “folletistas”:

Para mí no es extraña esta conducta, porque un sabio que algún tiempo siguió los errores de la Filosofía y después los detestó, me ha enseñado esta máxima: *el poco estudio hace al incrédulo y la mucha lectura forma al cristiano*. Así es que el que ha leído *Las ruinas de Palmira*, al citado, a Voltaire, *La Guerra de los dioses* y otros folletistas, se cree ya un sabio consumado y habla en tono de oráculo. Aprenda ese infeliz la religión por principios, lea sin preocupación a sus apologistas, y vera la ignorancia de esos impíos, sus contradicciones, sus calumnias, su falta de lógica, y que no pueden atribuirse ni la triste gloria de ser inventores, sino que en sus despreciables obras no ha hecho otra cosa que desenterrar los cadáveres hediondos de las herejías, que hace muchos siglos yacían en el sepulcro del olvido, al que descendieron unos por los escritos luminosos de los defensores de la fe y otros por su misma futilidad.

---

<sup>680</sup>*Segundo Sermón de San Jerónimo predicado en la Iglesia del Convento de Religiosas de su advocación el día 30 de septiembre de 1823. AVCMP, Fondo Vázquez, caja 5.*

Historiográficamente, es interesante este fragmento, pues nos da a conocer quiénes eran los autores de ese pensamiento que se leían en México. A partir de la libertad de imprenta (1820) habrá un furor por conocer directamente las obras de los racionalistas franceses, cuya principal promotora será la Librería de Hipólito Seguin, de la Ciudad de México, en el Portal de Mercaderes de la Plaza Mayor, que las editará en castellano, traducidas por exiliados españoles contratados por la matriz de esa librería en París, la Rignoux, que publicó las obras completas de Voltaire en 80 volúmenes en ocho tomos (1828), las obras completas de Rousseau en 30 volúmenes (1827), y las de Montesquieu, en ocho tomos (1826).<sup>681</sup>

También Vázquez cita la obra de Constantin-François Chassebœuf de La Giraudais, conde de Volney, conocido simplemente como Volney (1757-1820), cuyas obras muchas fueron traducidas por Lorenzo de Zavala.<sup>682</sup> Volney fue un escritor, filósofo, orientalista y político francés, amigo de Cabanis y de Destutt de Tracy y el continuador del racionalismo de Helvétius y de Condorcet. Pablo Vázquez cita su obra, *Las Ruinas de Palmira*, editada por primera vez en Londres 1807, pionera de historia de las religiones comparadas, importante porque somete por primera vez a revisión los principios que sostienen a la religión, poniendo en el mismo plano a la religión católica y a las demás, sirviendo de escenario para la presentación de sus pensamientos sobre filosofía de la historia y de la religión, las ruinas del otrora poderoso Imperio de Palmira, cuyos dioses tuvieron tanto poder pero cayeron.

---

<sup>681</sup> Jesús A. Martínez, *Lecturas y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Volumen 11 de Biblioteca de Historia-Consejo de Investigaciones Científicas Series, Madrid, 1991, p. 305.

<sup>682</sup> Evelia Trejo, *op. cit.*

Del análisis de las *Ruinas*, Volney saca los principios de una moral que expone en 1793 en un manual titulado *Cathéchisme du citoyen francais*, más conocido después de la Revolución con el nombre de *La loi naturelle ou principes physiques de la morale*. Sus principios se resumen al final de la obra en cuatro axiomas: consérvate, instrúyete, modérate, vive para tus semejantes, para que vivan éstos para ti. Su éxito radicó en que era una propuesta de una religión natural, superior a las establecidas, regidas por estos axiomas del racionalismo.

Otra obra, de la misma corriente revisionista de los principios filosóficos de la religión que cita Vázquez, es una publicada en francés de 1796: *La Guerre des Dieux*, una novela en verso en diez cantos en el estilo del *Pucelle* de Voltaire, dirigida contra el cristianismo, siendo su autor Evariste Parny (1753-1814), que llegó a ser miembro de la Academia Francesa. La obra causó un gran impacto tanto entre volterianos, a los que entusiasmó, como entre los sectores católicos a los que enfureció. El autor describe el enfrentamiento de los dioses de la antigüedad grecorromana y las figuras de la Trinidad Cristiana, lo cual despierta los recelos de aquellos. Pese a ello, las deidades intentan ser amables con los recién llegados, pero éstos demuestran una alarmante falta de interés por los placeres mundanos. Pronto el Cielo se revela como un lugar demasiado pequeño para tanto dios, y la guerra se hace inevitable. Tras múltiples sucesos bélicos —que se transforman, con frecuencia, en encuentros amorosos—, y ayudados por los dioses escandinavos, Júpiter y su Olimpo están a punto de vencer, pero Príapo, convertido al cristianismo, acude en socorro de los

suyos. La obra es de una irreverencia cercana a lo obsceno, llena de peripecias y de sorpresas. La obra extrañamente no fue traducida al castellano, sino hasta 2002.<sup>683</sup>

Pablo Vázquez contrapone a estas obras, de manera particular en su oratoria, la obra del criollo peruano Pablo de Olavide y Jáuregui, nacido en Lima en 1725, destacado miembro de la administración española, que cayó en desgracia y fue encarcelado, de donde huyó a Francia y donde conoció a Diderot y a Voltaire. Desengañado de los excesos de la Revolución Francesa al ver morir a muchos de sus amigos en la guillotina, a la cual fue condenado y de la que con dificultad escapó, volvió a España. Rehabilitado en sus dignidades, murió en 1803.<sup>684</sup>

La obra de Olavide citada por Vázquez es su autobiografía, en realidad una novela epistolar, *El Evangelio en triunfo o Historia de un filósofo desengañado*,<sup>685</sup> que en breve tiempo tuvo dieciocho ediciones y fue traducida al inglés, alemán, italiano, portugués y ruso. En un período de medio siglo fue uno de los libros más difundidos en Europa y en América constituyó uno de los mayores éxitos editoriales. Así inicia la obra:

Un destino tan triste como inestable, me condujo a Francia, mejor hubiera dicho me arrastró. Yo me hallaba en París el año de 1789; y vi nacer la espantosa Revolución que en poco tiempo ha devorado uno de los más hermosos y opulentos reinos de la Europa. Yo fui testigo de sus primeros y trágicos sucesos y viendo que cada día se encrespaban más las pasiones y anunciaban desgracias más funestas, me retiré a un lugar de corta población. Mas ya la discordia, el desorden y las angustias se habían apoderado de los rincones más ocultos (...) Pero lo que acabó de colmar la medida de tantos horrores fue el repentino abandono, la abolición súbita y entera de la Religión y

---

<sup>683</sup> Évariste Parry, *La guerra de los dioses: una joya de la literatura erótica y anticlerical francesa del siglo XVIII*, Robinbook, Madrid 2002, 258 p.

<sup>684</sup> María José Alonso Seoane, "La obra narrativa de Pablo de Olavide: nuevo planteamiento para su estudio", en *Axarquía* (11) Córdoba 1984, pp. 11-49; Juan Marchena Fernández, *El tiempo ilustrado de Pablo de Olavide: vida, obra y sueños de un americano en la España del s. XVIII*, Alfar, Sevilla 2001, 227 p.

<sup>685</sup> Pablo Antonio José de Olavide y Jáuregui, *El Evangelio en triunfo o Historia de un Filósofo desengañado*, Imprenta de Don Josef Doblado, Madrid 1803, 4 vol.

de su culto. Yo vi que un día sin orden y por un movimiento popular que excitaron algunos impíos, el templo en que habíamos derramado tantas lágrimas de compunción y amor a los pies de Jesucristo, la Iglesia en que celebrábamos todos los días los terribles Misterios, fue transformada en Templo profano que llamaron de la razón. (...) Cuanto más pienso en este inesperado suceso de Francia, tanto más me sorprende y me confundo. Nada podrá anunciar tan repentino y absoluto trastorno. Porque, señores no nos engañemos, esta Revolución no ha sido como ninguna de las otras (pues) ataca al mismo tiempo el trono y el altar.<sup>686</sup>

Vázquez, después de tachar de ignorantes a los “filósofos”, pasa a cuestionar su “filantropía”, que bajo un rostro de amabilidad, humanidad y tolerancia, esconden una actitud de intolerancia religiosa:

Este es el acento de la Filosofía, esa hidra formidable que ha causado tanta ruina en la Iglesia. Socolor de filantropía, y de redimir víctimas de la coacción y del engaño pretende derrocar o a lo menos disminuir estos asilos de la virtud. No han bastado para desvanecer tan ridículos pretextos los repetidos testimonios que han dado las religiosas en Bolonia, Roma, muchas ciudades de Italia, y en la misma Francia, en donde los Filósofos, que tanto se glorían de humanidad y tolerancia, viendo que las monjas no cedían a sus invitaciones ni amenazas, las obligaron con las bayonetas a abandonar su santo retiro.<sup>687</sup>

Y termina su elenco citando a Pradt, al que califica de “fanático” y del que rescata un elogio que hace de la fortaleza y tenacidad de las religiosas francesas:

Esta conducta arrancó a Mr. Pradt, ese arzobispo político a quien nadie hará el mal de llamarlo fanático, una confesión, que voy a tomar en mis labios para satisfacción vuestra y para desengaño de algunos de los que me escuchan. En la Revolución, dice en su *Historia de los Concordatos*, las mujeres han manifestado en las cadenas y los cadalsos más firmeza de alma que los hombres<sup>688</sup> ¿Si ellas les han vencido en constancia y sacrificios, no han sido menos heroicas en punto a Religión, y las monjas han excedido con mucho a los Regulares?<sup>689</sup>

---

<sup>686</sup>*Ibíd.*, Vol. I, pp. III-V.

<sup>687</sup> *Sermón de San Jerónimo* (1823).

<sup>688</sup> M. de Pradt, *Les quatre Concordats*, Vol. II, p. 36.

<sup>689</sup> *Sermón de San Jerónimo* (1823).

Concluye su sermón con una arenga a parte de sus oyentes, las monjas jerónimas: “¡Callen pues los impíos y vosotras rogad a vuestro Divino Esposo no os sujete a tan duras pruebas!” y las exhorta a ser tenaces como San Jerónimo:

Pedidle a Dios que en esta desgraciada época suscite en la Iglesia Jerónimos que confundan a los incrédulos y filósofos, consuelen a la afligida Esposa que vestida de luto llora inconsolable de la relajación de costumbres, la ruina del Santuario y el triunfo de Satanás; Jerónimos que animados de un celo como el de San Pablo todo lo sufran por los escogidos: *omnia sustineo propter electos*,<sup>690</sup> que con su ejemplo y predicación nos inspira aborrecimiento al vicio y amor a la virtud, para que practicándola fielmente en esta vida, gocemos el premio en la otra.<sup>691</sup>

Vázquez, en estos años se vuelve vehemente, no sólo en su prédica contra los filósofos, sino que a su vez se vuelve publicista y toma el “arma de su pluma” para traducir y comentar algunas obras y denostar en ellas el derecho del poder civil para intervenir en la vida interna de la Iglesia, siendo dos de ellas impresas en Puebla, las otras en Londres y Bruselas.

La primera es una apología contra Pradt, traduciendo una obra de un canonista italiano, Fermín Terreni, sobre la posibilidad de que una autoridad civil pueda intervenir en la vida interna de la Iglesia en la época de Napoleón.<sup>692</sup> Esto provocó que fuera contestado anónimamente con un folletín titulado: *Dos palabras contra el señor canónigo Terreni a favor de los teólogos de Friburgo*,<sup>693</sup> defendiendo el derecho del

---

<sup>690</sup> 2 Tim 2,10

<sup>691</sup> *Sermón de San Jerónimo* (1823).

<sup>692</sup>Fermín Terreni, *Observaciones canónicas sobre los intrusos, su calidad y poderes. En que se impugna la respuesta de los teólogos de Friburgo, que defendieron a los intrusos de Francia y sus funciones eclesiásticas (sic). Traducido del italiano por un Sacerdote de la Diócesis de Puebla (Pablo Vázquez)*, Imprenta en la Oficina del Gobierno Imperial, Puebla, 1822, 53 p.

<sup>693</sup>s/a., *Dos palabras contra el señor canónigo Terreni a favor de los teólogos de Friburgo*, Oficina del Gobierno Imperial, México 1822, 20 p.

Estado para intervenir en los asuntos eclesiásticos. Vázquez publica una carta como folletín en respuesta.<sup>694</sup>

Estando en Bruselas y enterado de la publicación del *Concordato para la América* de Pradt, Vázquez escribe su contraparte en un folletín donde defiende la autoridad papal, la superioridad del conciliarismo, las cualidades del ministerio petrino y sus relaciones con los Estados.<sup>695</sup> Y enterado en Bruselas de que la Librería de Hipólito de Segúin está por sacar a la venta las obras completas de Voltaire, publica este folletín, que pretende ser una guía para no perderse en las obras de Voltaire, señalando los puntos en que según él un católico no concuerda.<sup>696</sup>

En el prólogo de esta última obra explica sus motivaciones para escribir —y predicar— contra los llamados filósofos:

Cuando los enemigos de la religión de Jesucristo no perdonan medio para hacerle la guerra, y a este efecto multiplican ediciones y traducen a varios idiomas las obras de los autores que más se han empeñado en atacarla, justo es que los que la profesan y aman, porque están íntimamente persuadidos de su verdad y de la divinidad de su origen, hagan otro tanto con las que la defienden, para que así corra a la par el antídoto con el veneno.<sup>697</sup>

Más adelante, desde su perspectiva, señala el efecto que han tenido en México esas obras:

(Sus obras han) descatozando a muchos, especialmente a los jóvenes (...) quedan tan convencidos, que miran con desprecio, y algunas veces hasta con

---

<sup>694</sup> Pablo Vázquez, *Carta escrita por el traductor de Terreni, al autor de las dos palabras contra el señor canónigo Terreni a favor de los teólogos de Friburgo*, Imprenta liberal de Moreno Hermanos, Puebla 1824, 55 p. 20 cm.

<sup>695</sup> Pablo Vázquez, *Examen de la verdadera idea de la Santa Sede que publicó Don Pedro Tamburini por Don Juan Vicente Bolgeni, traducido del italiano al español por N (Pablo Vázquez) quien lo dedica a los pueblos libres de América*, Henry Colburn, New Burlington Street, Londres 1827, 297 pp.

<sup>696</sup> Pablo Vázquez, *Cartas de unos judíos alemanes y polacos, a M. de Voltaire; con un comentario sacado de otro mayor para el uso de los que leen sus obras; y cuatro memorias sobre la fertilidad de la Judea, obra escrita en francés por el Abate Guenéé, y traducida por el Doctor D. Francisco Pablo Vázquez, Maestrescuelas dignidad de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles*, en la imprenta de A. Wahlen, Bruselas 1827. 2 Vol.

<sup>697</sup>*Ibid.* Vol. I., p. I.

lástima a los que se mantienen en la verdadera creencia, calificándolos de supersticiosos, fanáticos y mentecatos. (...) Es sabido que han inundado a las Américas de unas y otras (obras), y que ha tocado una gran parte de ellas a México, en donde comienzan a notarse los tristes efectos de tan pernicioso lectura. Para poner algún dique a un mal tan funesto a la religión, como a las costumbres y a la sociedad, me he tomado el trabajo de traducir...<sup>698</sup>

Por ser apasionado denostador de la obra de Pradt, señala lo que ha tenido que padecer por ese motivo:

Bien conozco, que si me hubiera dedicado a traducir una obra de economía política, de derecho público, o de otra de las facultades que están de moda; no habría faltado quien alabase mi trabajo, y graduándolo de servicio importante a la patria y a la república de las letras; y que haberme tomado la fatiga de verter una, en que se defiende la religión de Jesucristo, se calificara de fanatismo y de ocupación poco digna del siglo ilustrado en que vivimos. Nada me importa esta censura, a que estoy muy acostumbrado.<sup>699</sup>

Pablo Vázquez, en los debates con la racionalidad, se manifiesta intenso, pero no niega la importancia de la misma, aunque en su discurso pierda y se salga de los cánones de la oratoria clásica. No tolera que no se incorpore la dimensión religiosa, se le niegue, se le cuestione o se le combata. Y en el caso del abate de Pradt, que desprecie el ministerio petrino. Este diálogo fe-razón es un punto central y nuclear de su predicación y fue algo que mantuvo toda su vida, aunque, como vemos, con reticencias a poner en cuestión los principios dogmáticos. Inmerso en la discusión por la cultura y la configuración de lo que va a ser México, debate ideas con ideas, y cuando se pasa a la alusión personal, vuelve la discusión a ese campo, como lo expresa en la carta que le escribe el 27 de septiembre de 1826, desde Bruselas, a su amigo el P. Miguel Ramos Arizpe, entonces ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos del gobierno del presidente Guadalupe Victoria, respondiendo “a la crítica de ciertos

---

<sup>698</sup>*Ibíd.*, Vol. I, pp. I, IV-VI

<sup>699</sup>*Ibíd.*, Vol. I, pp. IX-X.

escritores que en vez de razones se valen de personalidad y sarcasmos”. En ella hace afirmaciones que a la luz de la eclesiología contemporánea harían levantar la ceja a más de alguno, pues dice:

A pesar de que mis opiniones sobre el punto en cuestión son bastante liberales como que sostengo la falibilidad del Papa, aunque con Bossuet defendiendo la indefectibilidad de la Santa Silla; que el Concilio es superior al Pontífice; que la jurisdicción de los Obispos no emana de éste, sino de Jesucristo; y que niego la potestad directa e indirecta del Papa sobre lo temporal; a pesar de esto, porque amo a mi religión hablo con respeto de los sucesores de San Pedro, y no tengo la malignidad de complacerme por las debilidades, en que han incurrido algunos de ellos, lo que es para mí una nueva prueba de la verdad del cristianismo; paso generalmente por fanático, que es como de aquellos muchos terminillos que se inventan de cuando en cuando para aplicarlo a ciertas personas con el designio de entregarlos a la execración pública y que queden condenadas a la opinión general sin examen ni conocimiento de causa.<sup>700</sup>

Pablo Vázquez afirma que la discusión sobre el tema religioso ha sido “para México la caja de Pandora”, y que “después de una seria meditación”, ése fue el motivo principal de la Independencia de España:

Toda referencia es odiosa, y mucho más en materias de religión, por lo que creo deben hacerse los que se consideren indispensables con la mayor prudencia y muy poco a poco; quererlas hacer todas y de un golpe es la mayor temeridad. La España no sería tan desgraciada si no se hubiera tratado de refundirla (a la religión), queriendo los reformadores hacer lo mejor, que siempre es el mayor enemigo de lo bueno. Pasado el primer ardor, y calmados los ánimos han conocido los liberales españoles refugiados aquí y en Inglaterra, que si no hubieran descontentado a tantos con sus reformas, la Constitución habría marchado y no se hubieran restablecido el absolutismo cuyo principal apoyo ha sido el resentimiento y la venganza.<sup>701</sup>

Para concluir y demostrar la riqueza que implicará para la historiografía de este período la apertura y revisión del Archivo Diocesano de Puebla —actualmente en proceso de clasificación—, cerramos este apartado con una nota que envía Vázquez al

---

<sup>700</sup> Cf. Pablo Vázquez, *Minutario de correspondencia*, p. 49.

<sup>701</sup> *Ibíd.*, p. 50. (el paréntesis es nuestro).

periódico *El Sol*, desde Europa, y que expresa indudablemente su postura respecto al tema que abordamos:

Muy señores míos, después de sufrir los asquerosos arrebatos, calumnias y remitidos del periódico *El Correo*, a que, estoy suscrito, retiro mi suscripción de aquél y la dirijo al de Uds., en el que veo brilla el buen sentido, la imparcialidad, y demás virtudes que deben caracterizar a un escritor público dedicado a dirigir la opinión general.

El Editor de un periódico siempre y por siempre debe exhortar a los ciudadanos a la santa paz tan recomendada por Jesucristo a sus apóstoles, cuyos principios considerados políticamente, son la base de la estabilidad de todas las sociedades. ¡Desgraciados los gobiernos que pierdan de vista esta virtud! Jamás he querido, por más que se me ha invitado, ser yorkino ni escocés, cuyos secretos conventículos los he mirado con el desprecio que lo miran los hombres de bien. Yo no pertenezco a otra logia que a la de Jesucristo y el divino Platón, cuyos estatutos son amar a nuestros semejantes de quien haya nacido, sean judíos o cristianos, españoles o turcos, respetar las autoridades constituidas, socorrer y hacer bien a todo el mundo, ser buen ciudadano, buen esposo, buen padre de familias, etc. He aquí la mayor masonería, y una armonía celestial.

Besa la mano de ustedes.

El Cosmopolita

Bruselas, Junio 30 de 1827<sup>702</sup>

---

<sup>702</sup> Pablo Vázquez, *notas varias sin clasificar*, Archivo Diocesano de Puebla.

### iii. **Pablo Vázquez y las disputas sobre el sujeto de la soberanía y los modos de organización social y eclesial**

A partir de la crisis de 1808 y en las Cortes de Cádiz, el debate sobre la soberanía y el federalismo se reavivó. Normalmente lo hemos estudiado desde una perspectiva política, pero en esta sociedad, donde lo eclesial y lo político estaban tan profundamente imbricados, no podemos hablar de una soberanía del Estado sin considerar la soberanía en la Iglesia. Ni tampoco de una organización republicana federal sin considerar un federalismo eclesial. Esto es algo que intuye con lucidez Brian Connaughton.<sup>703</sup>

Como ya hemos visto, el debate de los principios políticos y de organización social fue uno de los más importantes junto con el tema religioso, por considerarlos elementos inamovibles de la vida social. A continuación veremos, a través de los sermones de Pablo Vázquez y otros autores complementarios, cómo se dio en México el debate sobre la soberanía del Estado y anejo el del modelo de organización política y eclesial que se buscaba.

#### ***La disputa sobre el sujeto de la soberanía***

En el mundo de la Reforma católica, Francisco Suárez (1547-1617) formula de manera novedosa los ideales políticos del pensamiento de finales del siglo XVI y primeros años del XVII. Es lo que Carlos Herrejón denomina como teología política “populista”, que alimentó a muchos de los que cuestionaban el derecho divino del monarca.<sup>704</sup> En este sentido, cuando se dice que la Independencia se fraguó en un contexto teológico-

---

<sup>703</sup>Brian Connaughton, “República Federal y patronato”, pp. 6-7.

<sup>704</sup> Carlos Herrejón, *Hidalgo las razones de la insurgencia*, pp. 15-20.

político-eclesiológico hispánico, es lógico que se refieran al teólogo jesuita, no porque haya sido el inventor de tales tesis y mucho menos porque haya sido el promotor de la Independencia, sino porque este jesuita granadino supo expresar con precisión cuáles eran los núcleos fundamentales del debate político en el reino de España, que habrían de nutrir y justificar, con el tiempo, la separación de los territorios americanos de la metrópoli española.

La teología política populista suareciana se alimenta de tres fuentes principales: la Escuela de Salamanca, la espiritualidad de la Compañía de Jesús y el Concilio de Trento.<sup>705</sup> La sentencia de Francisco de Vitoria, en el sentido que todo quehacer social es parte de las preocupaciones del teólogo, tiene una expresión destacada en la persona y obra de Suárez. Ahora bien, cuando hablamos de teología en Suárez, hacemos concretamente alusión a los fundamentos de la reflexión social suareciana: la Biblia y la tradición que ha conformado la cultura católica a lo largo de los siglos. El discurso teológico de Suárez, y esto es clave en su obra, se preocupa de los temas sociales, pero no deja por ello de ser teológico. Suárez es uno de los críticos más agudos del absolutismo moderno. Su teoría sobre el origen del poder político, la soberanía popular, el derecho de resistencia, la comunidad internacional y su derecho, entre otros, son temas que pertenecen al debate de asuntos temporales de su época con una explicación eminentemente teológica. Su extenso tratado *Defensio Fidei*,

---

<sup>705</sup> Melquíades Andrés Martín, "Pensamiento teológico y vivencia religiosa en la reforma española (1400-1600)", en Ricardo García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Vol. 3, Tomo 2, BAC, Madrid 1979, pp. 269-362.

escrito contra el rey de Inglaterra Jacobo I,<sup>706</sup> es una expresión de teología política del barroco español. Podemos recapitular las tesis de Francisco Suárez en cinco puntos:<sup>707</sup>

1. El derecho natural se distingue claramente de la conciencia.
2. El poder soberano tiene su origen en la colectividad de los hombres (lo cual implica una particular concepción del origen del poder y una interesante formulación del contrato político, esencialmente diferente del que después será sostenido por Juan Jacobo Rousseau). En otras palabras: el principio de autoridad emana de Dios y está presente en la naturaleza humana, que es esencialmente social. Los hombres se dan las distintas formas de gobierno, configurando la *civitas política* por medio de un pacto (*fedes*), que constituye una unidad orgánica con vistas al bien común.
3. El pueblo enajena, no delega, la soberanía a un príncipe.
4. En ciertos casos, sin embargo, decae el derecho del príncipe.
5. El príncipe está sujeto a su propia ley.

Junto con las tesis de su contemporáneo y también jesuita Juan de Mariana (1536-1617),<sup>708</sup> sobre la licitud del tiranicidio en determinados casos (siempre muy especiales), son sólo corolario, incluso poco importante de las doctrinas que acabamos de exponer.<sup>709</sup> Sin embargo, el regicidio de Enrique IV de Francia en 1610 y la posterior ejecución de Carlos I de Inglaterra en 1649, acusado de “tirano, traidor, asesino y enemigo del país”, y ya no digamos la ejecución de Luis XVI en 1793, hizo que se transformara lo que era un ejercicio de reflexión teológica, en una tesis peligrosa para la estabilidad social del reino. Se identificará a Suárez y a Mariana con

---

<sup>706</sup> En 1613 a instancias del Papa Pablo V, Suárez escribió un tratado dedicado a los príncipes cristianos europeos titulado: *Defensio fidei contra catholicae anglicanae sectae errores* (Defensa de la fe contra los errores de la secta católica anglicana). Esto fue dirigido contra el juramento de fidelidad que Jacobo I de Inglaterra necesitaba de sus súbditos. Jacobo I hizo que fuera quemado por el verdugo, y prohibió su lectura bajo las penas más severas y se quejó amargamente ante Felipe III por albergar en sus dominios a un enemigo declarado del trono y de la majestad divina de los reyes.

<sup>707</sup> Otto Carlos Stoetzer, *El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación (1789-1825)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1996, 2 vol.; *Ídem.*, *Las raíces escolásticas de la América española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1982; Ignacio Gómez Robledo, *El origen del poder político según Francisco Suárez*, Jus, México 1948.

<sup>708</sup> Paolo Zanutto, *Liberalismo y tradición católica: observaciones críticas sobre Juan de Mariana (1535-1623)*, Action Institute, Michigan 2004, 55p.

<sup>709</sup> Antonio Rivera García, *La política del cielo: clericalismo Jesuita y Estado moderno*, Georg Olms Verlag, Hiddesheim-Zurich-New York 1999.

la Compañía de Jesús, y ésta pagará muy caro que uno de sus miembros hubiera estudiado los supuestos de la licitud moral del regicidio.

En el contexto doctrinal que hemos descrito, se inscribe la particular relación que los territorios de ultramar mantenían con la persona del rey español, que había creado órganos de gobierno de cada uno de los territorios. Por ejemplo: el Consejo de Castilla, para la Corona de Castilla y León; el Consejo de Indias, para los territorios de ultramar. Eran consejos independientes entre sí, que no podían interferir uno en la actividad político-administrativa-ecclesial del otro, aunque es evidente que el Consejo de Indias había nacido a imagen y semejanza del Consejo de Castilla. Este sistema de gobierno corporativo, articulado y peculiar, con una doctrina política subyacente basada en la tradición gótico-medieval y escolástica, haría crisis con las reformas planteadas por los Borbones. Los jesuitas, principales sustentadores de la política tradicional, pasarían a ser una pieza molesta que debía ser erradicada, lo cual ocurrió en 1767 en el momento álgido de la implementación de las reformas borbónicas.

Sobre la influencia posterior de la doctrina política española en la Independencia americana —especialmente de Francisco Suárez, tan popular en los colegios jesuitas y aún después de su expulsión—, algo se ha escrito.<sup>710</sup> Suárez, que había expresado los puntos de vista de esa tradición sobre la soberanía asumida por los Austrias y rechazada por los Borbones, contribuyó a la justificación de los planteamientos secesionistas americanos, elaborados a partir del derrocamiento de Carlos IV en 1808. Un buen estudioso de los planteamientos suarecianos fue Miguel

---

<sup>710</sup>El ya citado trabajo de Carlos Herrejón, *Hidalgo las razones de la insurgencia*, pero también: José María Gallegos Rocafull, *La doctrina política del padre Francisco Suárez*, Jus, México 1948; Luciano Pereña, "Francisco Suárez y la independencia de América: un proyecto de investigación científica", en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 7 (1980), pp. 53-63.

Ramos Arizpe, que lo expresa abiertamente en las Cortes de Cádiz en la sesión del 5 de septiembre de 1810 de la siguiente manera:

Vuestra Majestad, justa y dignamente, tiene proclamado que la Nación es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios, y que en ella reside esencialmente la soberanía y la facultad de formar sus leyes constitucionales.<sup>711</sup>

Los mismos principios suarecianos los vemos en su escrito presentado a las Cortes un año antes, donde solicita un gobierno descentralizado y particular para las provincias internas de Oriente, el cual tendrá que estar de acuerdo con los principios de la Constitución de Cádiz:

Si según ellos está proclamada la dignidad del hombre constituido en sociedad, si están reconocidos sus derechos de libertad, seguridad personal y de sus propiedades e igualdad en presencia de la ley; si no ha de reinar sobre los españoles el despotismo y la arbitrariedad, sino que todos han de depender solamente de la ley, y de una ley a cuya formación hayan cooperado con su voluntad; si el gobierno y la justicia han de caminar de acuerdo a formar la prosperidad de los ciudadanos.<sup>712</sup>

Y más adelante lo reitera con energía:

El gobierno español no está ya montado sobre principios de una monarquía absoluta, sino moderada, según la Constitución, que dividiendo armoniosamente los poderes de formar las leyes, de hacerlas ejecutar y aplicarlas en las cuales civiles y criminales, viene a templar el poder de tal suerte, que jamás se ejerce en lo absoluto, ni por una persona ni por unos cuantos individuos, en sus diferentes ramos, sino que una vez separados los poderes, deben éstos ejercer sus operaciones sin chocar entre sí, para darles de este modo un curso expedito.<sup>713</sup>

Pero el tema no será fácil de asimilar ni en las Cortes ni en los dominios españoles, al punto que estas posturas le costaran la prisión a Ramos Arizpe de 1814 a 1820, acusado de ser “partidario del establecimiento del régimen constitucional en

---

<sup>711</sup>*Diario de Sesiones de las Cortes*, Vol. 3, p. 1774a, sesión del 5 de septiembre de 1811.

<sup>712</sup>Miguel Ramos Arizpe, *Discursos, memorias*, p. 71.

<sup>713</sup>*Ibíd.*, pp. 71-72.

todo el Imperio español y de la necesidad de sustituir el sistema absolutista tradicional de la casa Borbón".<sup>714</sup>

### ***La vuelta al pactismo medieval***

El otro elemento a considerar también es lo que François-Xavier Guerra considera sobre que en las vísperas del principio del proceso revolucionario de 1809, la aspiración a un "gobierno libre" toma la forma de una nostalgia de las antiguas instituciones hispanas representativas. Esta nostalgia es para algunos una máscara destinada a legitimar la conquista de una nueva libertad, para otros tiene un carácter utópico: la vuelta a una Edad de Oro en la que reinaba la armonía entre el rey y el reino.<sup>715</sup> Al hablar de libertad, unos la van a entender como la de individuos iguales bajo una misma ley; otros la refieren a las libertades de los antiguos cuerpos. Por nación, los primeros entienden el pueblo, un ente homogéneo, un conjunto de individuos asociados por un pacto social; los segundos, el reino, una realidad heterogénea producto de la historia —los pueblos—. Al hablar de Constitución, unos piensan en un texto nuevo, que sería como un pacto fundador de una nueva sociedad fundada en la razón; los otros, en las "leyes fundamentales del reino", tal como las ha configurado la práctica política secular.

En lo que están de acuerdo todos es en la necesidad de una representación de la sociedad ante el Estado; en lo que difieren es en la imagen de la sociedad

---

<sup>714</sup> Antonio Martínez Báez, *Juicio Político en España contra Miguel Ramos Arizpe*, Senado de la República, México 1986, p. 9.

<sup>715</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia*, p. 28

representada: nación moderna formada por individuos para unos; nación antigua, o reino, formada por cuerpos para otros.<sup>716</sup>

La crisis de la monarquía española en 1808 hizo que se volviera al contexto histórico de la reconquista hispánica, idealizándolo como modelo de organización política. Bajo este modelo, los vasallos establecen las Cortes para votar los fueros y libertades que el rey tenía que respetar. Acordado o “pactado” esto, esas mismas Cortes juraban soberano de Castilla al rey, cediendo su soberanía a él, bajo condición de que ser garante de la paz y armonía del reino, radicaba en ese pactismo foralista.<sup>717</sup> Como dice Nieto Soria, siguiendo al ya citado Guerra, ambas tradiciones alimentarán el pensamiento político español e incluso se contrapuntarán, por lo que las califica de “esquizofrenia interpretativa”, pues mientras la primera apelaba a que la “política debe buscar una luz más cierta”, era al mismo tiempo descalificada por extranjerizante o afrancesada; mientras que la tradición pactista pretendía recuperar la “antigua costumbre de los reyes de España”, en la cual en el fondo “todos somos medio godos”, por lo que es necesario recuperar “aquellas saludables instituciones de tiempos más felices”.<sup>718</sup>

### ***Un dueto fundamental: Ramos Arizpe- Pablo Vázquez***

A lo largo de la investigación, tanto en las actas del cabildo catedralicio poblano como en la correspondencia de Pablo Vázquez, fue apareciendo recurrentemente la figura de Ramos Arizpe. Y creo que uno de los aportes de la investigación y tarea a

---

<sup>716</sup> *Ibíd.*, pp. 28-29.

<sup>717</sup> José Manuel Nieto Soria, *Medievo constitucional: Historia y mito político en los orígenes de la España contemporánea (1750-1814)*, Ediciones Akal, Madrid 2007, p. 189.

<sup>718</sup> *Ibíd.*, pp. 173-175.

profundizar es el vínculo que tuvieron estos personajes, los cuales tuvieron coincidencias en su concepción de Iglesia y de Estado, pero cómo se fueron desarrollando los acontecimientos, sobre todo a partir de la década de los años treinta del siglo XIX. Tendrán sus diferencias ideológicas, sobre todo a partir de que Ramos Arizpe se incorpora a la masonería y radicaliza sus posturas, mientras que Vázquez se vuelve escéptico y cauteloso, pero a pesar de esto siempre fueron amigos. En los tiempos del gobierno episcopal de Pérez Martínez, Vázquez mediará en la difícil relación entre ambos e intercederá para sus permisos de ausencia de Puebla. Y cuando las condiciones políticas no le eran favorables a Ramos Arizpe, Vázquez lo acoge en Puebla. Aunque no es objeto principal de nuestra investigación, el inicio del gobierno episcopal de Vázquez es asesorado en la organización de la diócesis poblana en su gobierno por Ramos Arizpe, al que confirma en el cargo de deán del cabildo. Es otro personaje al que nos ha enseñado la historiografía tradicional como “padre del federalismo”, pues vemos que junto con Vázquez también sientan las bases del modo de organización de la circunscripción eclesiástica mexicana en iglesias locales, con fuerte protagonismo del obispo diocesano y su cabildo, pero vinculado a la sede romana y en diálogo con las autoridades civiles.

Volviendo a las ideas del pactismo y de la teología de Suárez, vemos que estas ideas político-teológicas influirán no sólo en la concepción de la Constitución Política de la República Federal, sino también en el proyecto de ley del Congreso mexicano sobre el Concordato presentado en 1826. Este proyecto (dictamen legislativo), presentado en la sesión del 2 de marzo del año citado por el senado de la República, tras escuchar a las comisiones de Asuntos Eclesiásticos y Relaciones Exteriores, fue

redactado con el propósito de normar los asuntos pendientes en Roma en torno al patronato eclesiástico, para lo que desde 1825 había sido enviado como ministro plenipotenciario Pablo Vázquez, que esperaba su aprobación para proceder a las negociaciones. Los términos de este dictamen, según Aguirre Elorriaga, tuvieron “éxito mundial”.<sup>719</sup> Por ejemplo, la revista *Ocios de españoles emigrados*,<sup>720</sup> órgano de los liberales exiliados en Londres, dijo a propósito del dictamen:

Con agradable sorpresa hemos leído el “Dictamen de las Comisiones Eclesiásticas y de relaciones del Congreso de la República Mexicana”. El trato de los ilustres diputados de ambas Américas que concurrieron a las Cortes de Cádiz y Madrid, nos hizo concebir muy alta idea del progreso que han hecho en aquellos países las ciencias eclesiásticas. Mas nunca creímos llegase al alto grado que denota el golpe de luz de este documento. En él se ven unidos el reconocimiento católico del primado, con el desconocimiento de los falsos timbres con que lo degrada la lisonja; la veneración debida al Papa, con la detestación de las máximas modernas de los áulicos; el celo por las leyes de la Iglesia, con la aversión a los abusos de la Curia. Parécenos estar como en la aurora del día suspirado por San Bernardo y por innumerables obispos y varones piadosos, en que huyendo y despreciando la tenebrosa avaricia y ambición que tanto estrago han hecho en la Iglesia de Jesucristo, renazca la pureza y santidad de su primera época. Gloria singular sería para las Repúblicas del Nuevo Mundo, que de ellas viniese a la culta Europa el religioso y eficaz desengaño de los desórdenes de la corte de Roma y el dechado de fortaleza cristiana con que conviene ya de una vez, salvando la unión de la Silla apostólica, sacudir tan dura coyunda.<sup>721</sup>

Podemos decir que estas líneas de *Ocios* son un resumen de la visión de Iglesia presente en una corriente de la época que nos ocupa, inspirada en la idealización de la Iglesia primitiva o la esbozada por Bernardo de Claraval en la Edad

---

<sup>719</sup> Manuel Aguirre Elorriaga, *op. cit.*, p. 235.

<sup>720</sup> El 20 de septiembre de 1823, concluyó el llamado Trienio Liberal. Los liberales españoles emigraron a Inglaterra donde fundaron en 1824 el periódico *Ocios de españoles emigrados*. A partir del cuarto número, julio de 1824, comenzaron las informaciones políticas sobre diferentes países de la América española, especialmente sobre México, gracias al apoyo económico de Vicente Rocafuerte. (“Introducción a *Ocios de españoles emigrados*”, en *Hemeroteca digital Cervantes*, <<http://www.cervantesvirtual.com>>, consultado en 15 dic. 2012).

<sup>721</sup> “Juicio del dictamen de las comisiones eclesiásticas y de relaciones del congreso de la República mejicana sobre las instrucciones que deben darse al enviado a Roma”, en *Ocios de españoles emigrados*, Tomo V, núm. 27, junio 1826, p. 505.

Media, libre de contaminación de la política palaciega de la sede romana, de cualquier resabio de dominio temporal y el alejamiento de la “lisonja” del ultramontanismo.<sup>722</sup>

Como ya se indicó, es evidente la influencia de algunas de estas posturas de Ramos Arizpe en Pablo Vázquez, en el primero de una manera más radical y en el segundo más moderado y en una línea siempre institucional. Esta relación de amistad comenzó con el regreso de Ramos Arizpe a México en 1821, se prolongó y profundizó hasta la muerte del que consideró su amigo y maestro en política en 1843. Aunque no siempre coincidieron, por ejemplo cuando Ramos Arizpe, siendo masón invitó a Vázquez a serlo, éste nunca aceptó, como dice el texto ya citado: “jamás he querido, por más que se me ha invitado, ser yorkino ni escocés, cuyos secretos conventículos los he mirado con el desprecio que lo miran los hombres de bien”.<sup>723</sup>

En este tema de la soberanía, habrá en Pablo Vázquez un giro copernicano, que atribuimos a la influencia de Ramos Arizpe y a los cambios de contexto político. Para analizarlo nos valdremos de dos sermones. El primero es la *Oración fúnebre en las exequias que se hicieron en la Iglesia Catedral por SM la Reina Isabel* pronunciada en marzo de 1819, y el segundo es el *Discurso pronunciado en la Sta. Iglesia Catedral de Puebla el día 17 de octubre de 1824 en que se juró la Constitución de la República Mexicana*.

---

<sup>722</sup> Como lo señala el interesante artículo titulado “Del espíritu de apatía y del espíritu de reforma en materia de religión” en *Ocios de españoles emigrados*, Tomo VI, núm. 28, julio 1826, pp. 22-28.

<sup>723</sup> Cf. Supra: Vázquez, *papeles sueltos*.

### ***La sacralización del soberano: la oración fúnebre de Isabel de Braganza (1819)***

Restablecido el absolutismo de Fernando VII en 1814, el rey anuncia su compromiso matrimonial con su sobrina María Isabel Braganza de Portugal, lo cual propone al imaginario popular que con su retornó y sin Napoleón, inicia una nueva época de gloria para España y sus posesiones, como la que tuvieron en el siglo XV con los reyes católicos Isabel y Fernando. Para premiar la fidelidad a la Corona entre sus súbditos americanos, donde algunos de sus territorios se encuentran sumergidos en la rebelión, el 14 de marzo de 1815 instituye la *Real y Americana Orden de Isabel la Católica*, con el fin de:

Premiar la lealtad acrisolada a España y los méritos de ciudadanos españoles y extranjeros en bien de la Nación y muy especialmente en aquellos servicios excepcionales prestados en favor de la prosperidad de los territorios americanos y ultramarinos.<sup>724</sup>

El 29 de septiembre de 1816 María Isabel Braganza es coronada como reina y el 21 de agosto de 1817 nace una niña que llaman María Isabel Luisa, la cual murió a los cuatro meses de nacida. La *Gazeta de México* comenta el 5 de septiembre de 1817:

Con motivo del feliz parto de la Reyna nuestra Señora y nacimiento de la Señora infanta Doña María Isabel Luisa, se ha dignado conceder el Rey nuestro Señor las siguientes gracias, que han expedido por la primera secretaria de estado. Real y Americana Orden de Isabel la Católica a: (...) D. Francisco Pablo Vázquez, dignidad de la catedral de Puebla (...) Teniente General D. Félix Calleja la gran cruz de Isabel la Católica.<sup>725</sup>

El motivo explícito del reconocimiento: “por todos sus esfuerzos en las difíciles negociaciones con los jefes militares y clérigos sublevados entre 1810 y 1813”. Pero otro por ser un fuerte defensor de la institución del patronato regio.

---

<sup>724</sup> Fernando VII, *Real ordenanza de institución de la Orden de Isabel la Católica*, 14 de marzo de 1815.

<sup>725</sup> *Gazeta del Gobierno de México*, del jueves 11 de diciembre de 1817. Tomo VIII, núm. 1186, p. 1350.

Durante su segundo parto, la reina muere el 26 de septiembre de 1818. El cabildo eclesiástico acuerda que Pablo Vázquez, como miembro de la Orden de Isabel la Católica, sea el que pronuncie el sermón en las honras fúnebres organizadas para el mes de marzo de 1819, con la presencia del obispo Antonio Joaquín Pérez. Este sermón está dividido en dos partes: la primera es una exaltación retórica de Fernando VII y la segunda la presentación en tonos parecidos de la reina Isabel como una mujer culta y moderna.

Hasta antes del siglo XVIII, los fundamentos de legitimidad o soberanía de la realeza española estaban basados en virtudes como la sabiduría y la destreza militar del rey, más que en un pretendido origen divino de su autoridad, cosa que sí pasaba con las monarquías inglesa y francesa, con sus ceremonias de unción y consagración.

Pero en España, antes de los Borbón, los reyes nunca tuvieron ese tipo de pretensiones.<sup>726</sup> Las referencias al origen divino directo del poder de los reyes, y las proposiciones que se derivaban de ellas, chocaban con la fuerte tradición jurídico-medieval española, actualizadas por la escolástica de Francisco Suárez, que postulaba ideas contrarias y hasta antitéticas, como hemos dicho antes, aunado a los incipientes procesos secularizadores. El pensamiento político escolástico, tal y como se expresaba en el mundo hispánico hasta la primera mitad del siglo XVIII, afirmaba que todo

---

<sup>726</sup> Véase al respecto Teófilo F. Ruiz, «Une royauté sans sacré: la monarchie castillane du bas Moyen Age», en *Annales. Économies, Société, Civilisations*, 3, mayo-junio de 1984, pp. 429-453; Adeline Rucquoi, «De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España», en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XIII: 51, ITAM, México 1992, pp. 55-83. Aunque ciertamente tanto en España como en América circularon textos que hacían suyas las ideas del origen divino directo de la autoridad del rey, sobre todo durante el siglo XVIII. Sobre esto consúltese José Antonio Maravall, *Estado moderno y mentalidad social. (Siglos XV al XVII)*, Alianza Editorial, Madrid 1986, pp. 259-269; O. Carlos Stoetzer, *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1982, pp. 188-192; José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte. 1521-1820*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1978, pp. 158-166. Y de manera más actual el citado estudio de Nieto Soria sobre la mitificación de los orígenes medievales del pactismo.

régimen político no era de derecho divino sino de derecho humano y, por tanto, legítimamente elegible por el pueblo. Así, si bien era cierto que por derecho natural la potestad soberana venía de Dios, ésta pertenecía a la comunidad, de tal suerte que si los gobernantes no creaban un orden para el bien común el pueblo podía tomar medidas para remediar tal situación. Por consiguiente, la autoridad así conferida a los reyes no podía incurrir en tiranía, de lo contrario corría el riesgo de un justo tiranicidio al romper el pacto con el pueblo soberano que se la había otorgado al rey.<sup>727</sup>

A medida que avanzaba la reforma de los Borbón, estas ideas fueron perdiendo vigencia, e incluso fueron prohibidas, identificándolas con el despectivo título de “jesuitismo”, y su enseñanza prohibida en los seminarios. Pero en modo alguno eso significaba que desaparecieran por completo.<sup>728</sup> Tan arraigada estaba esa tradición en el pensamiento político español, que en las primeras décadas del siglo XIX, fue ni más ni menos la base intelectual tanto de las discusiones en las Cortes como de los procesos independentistas.<sup>729</sup>

Sin embargo, la coyuntura abierta a partir de 1808 y la presencia en el poder de Manuel Godoy dieron lugar a un ambiente que posibilitó construir un imaginario, o un uso retórico de la figura de Fernando VII a un estatuto muy cercano a lo sagrado. Se trata de una gran paradoja de la idea política-teológica del Estado y reflejo de la crisis vigente, pues mientras la monarquía española se desmoronaba, Fernando VII, su

---

<sup>727</sup> Carlos Stoetzer, *op. cit.*, pp. 101-103.

<sup>728</sup> Herrejón, *op. cit.*; Maravall, *op. cit.*, pp. 259-269.

<sup>729</sup> Luciano Pereña Vicente, "Suarez y la independencia de América", en *Cuadernos salmantinos de filosofía* 7, Salamanca 1980, pp. 53-64.

cabeza, recibía las expresiones de adhesión, amor y lealtad más profusas y exaltadas jamás vistas en América, hasta el punto de la sacralización de su persona.<sup>730</sup>

La idea de la divinidad del rey penetró tanto el imaginario como en la religiosidad del pueblo. Por ejemplo, a partir de 1810 corrieron innumerables rumores sobre la presencia de Fernando VII en Nueva España, acompañando a Hidalgo o a Allende, apoyándolos en la lucha insurgente, expresiones del anhelo popular de que el monarca instalara en América su trono; o se hacía referencia a menudo de que el monarca iba oculto en un carruaje negro o verde, y que traía cubierto el rostro con un velo, o con una máscara de plata.<sup>731</sup>

Esto que podríamos llamar el proceso de sacralización del rey español está aparejado con el proceso de decadencia política, económica y militar que padecía la monarquía española y que para 1819, fecha en que se pronuncia el sermón que nos ocupa, ya era muy aguda. Pero sus orígenes se remontan a los tiempos de la creciente impopularidad de Godoy por su cada vez mayor ascendiente sobre Carlos IV y María Luisa y la imposición de sus familiares y amigos en el gobierno novohispano. La esperanza de redención del pueblo español se personificó en el Príncipe de Asturias. No fue extraño que la ascensión de Fernando al trono fuese celebrada con un entusiasmo sin par, como ya lo hemos mencionado antes.

Volviendo a la pieza oratoria de Pablo Vázquez, en tonos intermedios entre la exaltación y la mesura, no deja de ser ilustrativa de la fuerte sacralización retórica del

---

<sup>730</sup> Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, Colegio de México-Centro de Estudios Históricos. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Colegio de Michoacán, México 2001, 357 p.; Alfredo Ávila, "Reseña a Marco Antonio Landavazo, La máscara...", en *Estudios de Historia Novohispana* 26, enero-junio 2002, UNAM, México 2002, pp. 207-212.

<sup>731</sup> Archivo General de la Nación de México (AGN), *Criminal*, vol. 175, s.n.e., fs. 369-392; AGN, *Criminal*, vol. 454, exp. 8, fs. 239-260; AGN, *Criminal*, vol. 194, exp. 1, fs. 1-12.

rey español, ante la grave crisis política, saltando una vez más los esquemas canónicos de la oratoria clásica: la figura del Rey con dos interpretaciones históricas de su actuar, una de carácter fidelista y otra providencialista.

#### Visión fidelista

Desde el fidelismo, la retórica de la época construyó una interpretación de la historia inmediata en la que se eximía a Fernando de toda responsabilidad ética y política de los acontecimientos. Ya Lucas Alamán se había percatado de ello cuando escribió que el entusiasmo por el rey español era extremo, pues la debilidad con la que se había conducido el rey Fernando “felón” que abdicó a la Corona en Bayona y felicitó a José Bonaparte por haberla obtenido, no habían bastado para menoscabar el interés que sus desgracias excitaban.<sup>732</sup> A pesar de las mezquindades, las intrigas y las torpezas que lo caracterizaron, Fernando fue tenido como una inocente víctima de la perfidia y la traición, primero de Godoy y después de Napoleón, que merecía y necesitaba de las más decididas muestras de fidelidad y amor por parte de sus súbditos a favor del “deseado”.

Así, Pablo Vázquez, en su oración fúnebre le aplica calificativos como “rey piadoso, justo y formado en la escuela de la adversidad”,<sup>733</sup> del cual en un exceso de fidelismo dice que es “un rey a quién tocó en suerte una alma buena como a Salomón, adornada con una educación cuidadosa y cristiana, y ha dado los más claros testimonios de que en su corazón reinan todas las virtudes”.<sup>734</sup> Adelante, al hacer una breve síntesis de su vida antes de ser rey, comenta:

---

<sup>732</sup> Lucas Alamán, *Historia de México*, tomo I, pp. 153-154.

<sup>733</sup> *Oración fúnebre Reina Isabel* (1819).

<sup>734</sup> *Ibíd.*

Demos una rápida mirada sobre su vida, y observaremos en su niñez la más religiosa obediencia a sus augustos padres, el respeto a sus ayos y maestros, la docilidad y la inocencia. En su adolescencia la piedad, la devoción, el recogimiento, el amor a la justicia, la paciencia y la confianza en sufrir la dura persecución de un insolente favorito. Colocado en el trono descubre a toda luz la belleza de su alma, y que había nacido para reinar; se rodea de los sujetos, que merecen el concepto general de la nación; perdona generosamente a sus enemigos, y recompensa con liberalidad a los fieles y leales servidores.<sup>735</sup>

Este “santo rey” reforma la política económica de Manuel Godoy para “aliviar a sus vasallos de las enormes contribuciones impuestas, no tanto para socorrer las necesidades de la Corona, cuanto para fomentar la vanidad y la codicia de un monstruo de ingratitud que puso la monarquía en los bordes de su ruina”.<sup>736</sup>

Sin duda es un exceso retórico de Vázquez, pues lo deslinda de toda responsabilidad histórica en la invasión napoleónica, donde lo único que lo mueve es el “amor tan decidido a sus súbditos” que por amor a ellos se pone en manos de Napoleón, “creyendo que su perfidia no podría rayar hasta el punto de desconocer las leyes de la hospitalidad ni el derecho de gentes”. Y esa “serpiente de iniquidad” lo traiciona y lo confina a prisión en Valençay donde:

sufre con humilde constancia la dura condición de prisionero, tanto más sensible (...) Vedlo allí resistir las seducciones de su opresor, que poniendo en acción todos los resortes de su infernal política, por todas partes tiende lazos a su inocencia. Más el Rey cautivo, cuyo corazón estaba formado en la escuela de la virtud opone a las sugerencias de aquella serpiente las prácticas piadosas, la frecuencia de sacramentos y la continua oración. Se postra delante de su Dios, y en la amargura que inunda su alma, no tanto por su cautividad, cuando por la orfandad de sus queridos hijos y la terrible y desigual lucha en que por amor suyo los ve comprometidos, levanta sus inocentes manos al cielo, le dirige los más fervorosos votos por la libertad de su pueblo, y porque su alma se conserve incontaminada en aquella tierra de maldición.<sup>737</sup>

---

<sup>735</sup>*Ibíd.*

<sup>736</sup>*Ibíd.*

<sup>737</sup>*Ibíd.*

Concluye Vázquez en un éxtasis de fidelismo que, como Moisés en Refidím (Ex 17,8-16), la vida del Estado español se decidía en la oración de Fernando VII:

No es dado al hombre, señores, investigar los secretos de la Providencia; pero por lo que se nos dice en los Libros santos, por las singulares circunstancias que han intervenido en los sucesos de nuestros días, que la posteridad no podrá leer sin admiración en los anales de la historia, puede asegurarse sin temeridad que la libertad de la España ha sido obra no menos del valor y constancia heroica de los españoles, que de las oraciones de Fernando.<sup>738</sup>

#### Visión providencialista

La otra perspectiva histórica de la crisis que deja ver el sermón de Pablo Vázquez es lo que podría llamarse una argumentación retórica de corte providencialista, donde la crítica situación que se produjo en la península ibérica fue vista como el resultado de la intervención directa de la Divina Providencia, y las acciones que había que emprender para ayudar a terminar con la crisis fueron vistas casi como una cruzada religiosa destinada a salvar al altar, al trono, la religión y a la patria.<sup>739</sup> Si la visión fidelista de los sucesos de 1807-1808 hacía de Fernando un personaje poco menos que intachable, infalible y santo, esta otra parecía buscar abiertamente la sacralización de su figura, uniéndola al actuar de Dios.

Así, Pablo Vázquez, después de interpretar que la situación de crisis del reino español en 1807-1814 había sido a causa de los pecados de los españoles y americanos, con el matrimonio de Fernando VII con Isabel de Braganza, dice que Dios daba una señal de que iniciaba una era de bendiciones como en el momento fundante de España con los reyes católicos Fernando e Isabel:

Adoremos, Señores, los altos juicios de la Providencia. Nuestros anuncios no fueron infundados, ellos se apoyaban en la cristiana educación de los Augustos

---

<sup>738</sup>*Ibíd.*

<sup>739</sup> Cabe notar que lo mismo hace Miguel Hidalgo en 1810.

consortes, en su carácter amable y benéfico, en sus bellas inclinaciones, y finalmente en el cúmulo de virtudes que adornaban sus almas. Esta reunión de circunstancias después de las adversidades que por tantos años habían afligido a la Monarquía, nos hacían entrever que Dios se había dado ya por satisfecho, y que levantando el azote con que justamente nos había castigado las prevaricaciones, y escándalos de los españoles de ambos mundos, iba a derramar sobre nosotros las bendiciones de dulzura, de prosperidad y de alegría.<sup>740</sup>

La providencia divina regalaba portentosamente a España con otros reyes católicos:

Dios corona la lealtad de los españoles y la piedad del Rey, restituyéndolo al Trono de una manera tan extraña y prodigiosa que nosotros mismos no lo creíamos, a pesar de que tanto lo deseábamos<sup>741</sup>

Y en el colmo de la sacralización retórica del monarca dice:

Más como el Rey en la tierra no es solamente la imagen de un Dios favorable, y benéfico, sino también de un Dios vengador, descarga la vara de la justicia sobre los delincuentes que atentaron contra el Trono, y el Altar y sembraron la semilla de la discordia, e impiedad que pudo haber causado la ruina de España.<sup>742</sup>

Ésta es una variante más de la tesis providencialista, quizás muy propia de la circunstancia novohispana y ligada por supuesto a la manera en que se percibe también la figura de Fernando VII. En efecto, si la noción providencialista, tal y como se observa en los escritos políticos del siglo XVII, postulaba que la pérdida de los reinos era el castigo de Dios a los pecados de sus gobernantes y súbditos, en la Nueva España la argumentación providencialista de la historia inmediata, al igual que la interpretación fidelista de la crisis, prescindió de la responsabilidad del rey: la invasión francesa, el cautiverio de Fernando, la asunción de la Corona por José Bonaparte y las rebeliones americanas eran castigos divinos, sí, pero producto de los

---

<sup>740</sup> *Ibíd.*

<sup>741</sup> *Ibíd.*

<sup>742</sup> *Ibíd.*

pecados de todos los españoles, excepto uno, el rey, quien aparecía así inmaculado, exento en lo absoluto de la menor mancha:

Dios en la exaltación de su ira nos da malos Jefes, y en ella misma nos priva de los buenos. Obra de su bondad con los superiores rectos y benéficos, y obra de su justicia separarlos de nosotros. Si nuestro Augusto soberano se hizo merecedor de una esposa tan digna como la que lloramos, recelemos justamente de que nuestros crímenes han sido mayores que las virtudes del Rey, sin embargo de ser tan grandes, y que nosotros hemos agravado el peso de sus desgracias. Alguna vez ha castigado Dios en el Pueblo los pecados del Rey, más ahora castiga en el Rey los pecados del Pueblo.<sup>743</sup>

Desde este mismo imaginario, ahora Pablo Vázquez interpreta la muerte de la reina y la crisis que se avizora en América, condicionando la catástrofe de la destrucción del imperio español a que los súbditos de tan “santo y buen rey” se den la mano y superen sus discordias:

Las Américas, que por el espacio de casi tres siglos no desmintieron en un ajuste su acendrada fidelidad, y que en la exaltación de Fernando algunos dieron los más claros testimonios de amor a su real Persona, haciendo sacrificios que no habían hecho por ninguno de sus predecesores, por causas desconocidas a la prudencia humana se revelan, y pretenden sacudir el suave yugo de su dominación, que poco antes habían recibido con tanto gusto.<sup>744</sup>

Más adelante dice que el rey ya no es el garante que aquiete los conflictos sociales, pues “su amable presencia, sus beneficios, y sus virtudes no han sido bastantes a calmar enteramente la borrasca” de las diferencias de los americanos con la metrópoli y, en ese mismo tenor providencialista, anuncia que el descrédito de su figura es la principal causa de tanto desorden social. Por eso invita a amar, respetar y obedecer a este rey “tan justo como desgraciado”, para que así salga la Nueva España de su decadencia.

Las visiones fidelista y providencialista de la historia inmediata, que se

---

<sup>743</sup> *Ibíd.*

<sup>744</sup> *Ibíd.*

sumaban a la situación de incertidumbre, temor y tristeza por la difícil y excepcional circunstancia que vivía la monarquía española, favorecían una atmósfera social y mental que acogía esta visión casi sagrada de Fernando VII. Esta tentativa de acercar la figura del rey a una condición muy cercana a lo divino pretendía enmascarar, desde luego, tras el simbolismo de imágenes, las contradicciones que cada vez con más fuerza se expresaban en Nueva España y que harían buscar la independencia dos años después de pronunciado este sermón:

Si la virtud sola tiene derecho a nuestro amor, y la desgracia a nuestra compasión, unidas deben lograr un imperio absoluto sobre los corazones. Dios Eterno, haz que los de todos los españoles de ambos mundos se reúnan en el amor, respeto, y obediencia a un Rey tan justo como desgraciado.<sup>745</sup>

Tomemos en cuenta que en esta retórica hay un fondo de autenticidad y por ello este discurso adquiere una dimensión política estrictamente instrumental. Después de las nociones fidelistas y providencialistas, fácilmente se desliza el pensamiento hacia planteamientos como el que la religiosidad pasaba por el patriotismo y la fidelidad al monarca, o que la guerra contra los franceses era no sólo justa sino esencialmente sagrada, o que la defensa del rey significaba una defensa de la patria y de la religión. Y como dice Vázquez, amar y obedecer al rey tendrá como consecuencia que Dios conceda la gloria perdida de España y de sus posesiones:

¿Y qué, señores, un Rey bueno, justo, desgraciado, y protegido de Dios no merecerá ser el ídolo de nuestro amor? ¿Él que se ha hecho acreedor a los cuidados del Cielo, no lo será a nuestra obediencia y respeto? ¿Algún día no revivirán en nuestro pecho los nobles sentimientos de lealtad que hicieron toda la gloria de nuestros padres?<sup>746</sup>

---

<sup>745</sup> *Ibíd.*

<sup>746</sup> *Ibíd.*

Pero, ¿dónde quedarían esos “sentimientos de lealtad” que hacen que buena parte del auditorio presente en ese sermón, en menos de dos años lo encontremos apoyando a plenitud el Plan de Iguala y sea el primero en jurar la Independencia del Imperio Mexicano? Tan sólo quisiéramos comentar que este fenómeno contradictorio no es exclusivo de Vázquez, pues con el mismo motivo y en los mismos términos se expresará otro joven clérigo en la Catedral de México: José María Luis Mora.<sup>747</sup>

*El discurso de jura de la Constitución Política de la República Federal (1824)*

Comparando el sermón anterior con el que ahora presentaremos, vemos un giro radical con respecto a la comprensión de la soberanía, pero una continuidad respecto a la visión providencialista de la historia y el fidelismo, una sacralización cívica, trasladada de la persona del rey al colectivo del Congreso que no se explica tan sólo aseverando que es retórica.

Establecida la República Federal, el Congreso General y el obispo Pérez piden que de manera solemne se jure la Constitución y el Pacto Federal. El Congreso del Estado de Puebla, presidido entonces por el canónigo maestrescuelas Pablo Vázquez, organiza el 17 de octubre de 1824 la solemne jura de la Constitución por parte del cabildo de la ciudad y eclesiástico con la participación del gobernador Manuel Gómez Pedraza y el obispo Pérez, en una ceremonia con tintes de sacralización cívica, como ya lo había sido antes la jura el 5 de agosto de 1821 de la Independencia del entonces Imperio Mexicano. Terminado el juramento realizado en la Catedral de Puebla, Pablo Vázquez pronuncia su discurso que podemos dividir en tres partes:

---

<sup>747</sup> José María Luis Mora, “Oración fúnebre pronunciada con motivo del fallecimiento de S.M. la reina Isabel de Braganza”, en *Obras Completas*, vol. 8, CONACULTA- Instituto Mora, México 1986, pp. 62-68.

## El acontecimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Inicia su discurso explicando las fuentes de la legitimidad de la soberanía constitucional, para lo cual se vale de una interpretación providencialista de la historia reciente de México, donde la misma divinidad estuvo presente en “nuestra feliz emancipación” por la que “comenzamos a entrar en posesión de nuestra libertad”; presente también en la creación del “Acta Constitutiva en que se zanjaron los cimientos de la forma de gobierno”, indicando el sujeto de la soberanía nacional: el “suspirante pueblo”, y presente al otorgar el “incomparable beneficio” de la “Constitución” que se acaba de jurar, motivo por el cual el soberano pueblo con toda la efusión de su corazón corre a los altares a dar gracias a ese providentísimo Dios.

Cabe hacer mención que el discurso inicia con la cita del texto de Jeremías 34,15 donde indica: “habéis hecho el pacto”. Aquí hay un corrimiento muy notable: de la sacralización del monarca que analizamos en el sermón anterior, hemos pasado a la sacralización del Congreso, depositario de la soberanía popular. Y como hemos visto, es aneja a la discusión del Patronato, como lo podemos comprobar en las siguientes citas de un folletín de 1823, inspirado en las ideas federalistas ya enunciadas, titulado *La armonía del gobierno de la Iglesia con el republicano federal*:

Los Papas no existen para sí mismos sino para la sociedad católica; su soberanía estriba sobre los mismos principios que todas las demás, y estos principios son que la soberanía existe para la sociedad, y no la sociedad para sus jefes. Si las sociedades pudieran ir caminando sin jefes, no los tendrían; pero como no pueden ser acéfalas, los jefes tienen también la obligación de remediar sus necesidad; es la condición de su existencia.<sup>748</sup>

Más adelante comenta:

---

<sup>748</sup> s/a, *La armonía del gobierno de la Iglesia con el republicano federal*, Oficina de don Mariano Ontiveros, México 1825, 8 p. Aquí, p. 3.

El Congreso mexicano se halla en el lugar del rey de España, es soberano en México; a ningún otro más que a él puede pertenecer el derecho anejo a la soberanía; el Congreso se declaró revestido con él. Pero la mudanza en la organización religiosa exterior debe seguir la efectuada y consolidada en el orden gubernativo; es preciso ciertamente uniformarlos, porque sin esto ¿cómo podrían subsistir ellos paralelamente con el concierto y calma que cada uno por su parte está destinado a mantener.<sup>749</sup>

Vázquez pasa a afirmar que la Constitución Política es la consumación de un largo proceso histórico de “padecimientos, de sangre, desolación y muerte”, que expresa la “regeneración política”, los “votos de la nación” y afianza su libertad. A este “fausto acontecimiento” corresponde responder a cada uno haciendo un pacto para obedecerla, poner a Dios por testigo y pedirle “nos la conserve”, pues es el “protector de las sociedades”.

En ese mismo tenor histórico providencialista hace una interpretación de la Independencia y del Imperio de Iturbide; ve el paso de la monarquía a la República como acción de Dios, destacando que fue de una manera incruenta y la causa ha sido la intervención misma de Dios, que se ha “compadecido de nuestra miseria, ha escuchado nuestros votos” y “después de tres años de emancipación, y pasando de una a otra forma de gobierno, sin efusión de sangre y sin aquellas funestísimas perturbaciones que traen consigo las grandes civilizaciones políticas,” se llega a la aurora del nuevo pacto federal.

Conforme a la voluntad divina, la República Federal Representativa es un hito de esperanza, ya que “promete la mayor estabilidad porque es el resultado no de la intriga, no de la fuerza, sino de la voluntad de la nación”, expresada por una votación, expresión de la libertad soberana de la nación. Y termina su introducción diciendo que

---

<sup>749</sup> *Ibíd.*, p. 4.

él también obediente, “conformándose con el espíritu del Congreso General”, va a pronunciar su discurso.

#### Beneficios que trae la Constitución Federal: sazonados frutos de libertad

Al enumerar los beneficios que traerá a México la Constitución, inicia haciendo una presentación del proceso histórico evolutivo que culmina con la Carta Magna, y evoca de modo retórico la historia del movimiento de Independencia, ignorando por completo a sus iniciadores, Hidalgo y Morelos:

Quando resonó en nuestros oídos el primer grito de nuestra libertad y se propagó en un momento desde Iguala hasta los últimos confines del Septentrión, que fue grande nuestro gozo, pero no universal, porque ni el Plan de Iguala, ni el tratado de Córdova llenaron los deseos de todos.

Es necesario notar que entre los asistentes a la jura de la Constitución, además del chanre Miguel Ramos Arizpe, se encuentra en un lugar preponderante el obispo Pérez, protagonista fundamental del Imperio de Iturbide; delante de él Vázquez afirma que el Imperio fracasó pues no respondía a las aspiraciones populares y tampoco aseguraba la estabilidad social. A continuación pasa a desarrollar una idea en boga en la época: la soberanía y legitimidad de México se remontaba al solio de Anáhuac, que había sido derrocado en 1521 con la muerte de Moctezuma II y Cuauhtémoc, que después había pasado a la Corona española, pero gracias al “carácter manso y dulce de los americanos, y a la protección del cielo”, se le devolvía a los mexicanos, permitiendo Dios que esto se hiciera sin violencia ni ruina para México.

Afirma que el Congreso General es la representación de la nación, y éste declaró solemnemente que “la forma de gobierno no sería otra que la República

Federal”, dando también una Constitución a México, pues “no hay sociedad sin leyes, leyes sin gobierno, ni gobierno sin Constitución”.

Dicho esto, pasa a enumerar cuatro beneficios que trae la Constitución: el reconocimiento del mundo, el término de los abusos, el reforzamiento de las instituciones y la definición de la religión católica como única para el país.

Sobre el primer beneficio, Vázquez afirma que la Constitución hace de México una nación civilizada, no una “anarquía pacífica”, pues la Constitución nos pone en el mismo rango de las naciones modernas, y esto redundará en relaciones con las potencias extranjeras: “industria, población, tratados de comercio, extensión en nueva agricultura y sobre todo conocimientos”. Trayendo prosperidad y abundancia, “unido a la riqueza de nuestras minas, a la feracidad de nuestro suelo y a la benignidad de nuestro clima”.

El segundo beneficio de la Constitución es que cierra la puerta a los abusos “afianzando el gobierno democrático”, abriendo el camino al mérito y a la virtud, acabando con el antiguo régimen que se movía por la lisonjería, el honor y el brillo, que hacía que todo dependiera “o del capricho de un favorito ante quien se prosternaban vilmente pretendientes indignos, ofreciéndole oro y el inmundo incienso de las adulaciones o de la casualidad de pertenecer a una clase a la que estaban vinculados los empleos de primer rango”. La Constitución hace que acabe con los privilegios pues hace que:

cada ciudadano se vea en esto más que un miembro útil al Estado; que todos marchen de conjunto al bien comunal; que el alma se haga superior a los intereses personales, y finalmente aquellos heroicos sacrificios de los antiguos

republicanos que se hacen invencibles a las almas miserables y envilecidas que no saben lo que es patria, porque jamás la han tenido.<sup>750</sup>

El tercer beneficio será permitir reforzar y elevar nuestras instituciones y nuestro espíritu al máximo nivel de los griegos y romanos: “Se renovarán en nuestra República los felices días de Atenas y de Roma”, viendo el templo de la virtud inmediato al del honor.

Y sobre el cuarto y último beneficio, Vázquez dice que con la Constitución queda sancionada la religión católica, protegida y prohibiendo por ley el ejercicio de cualquier otra. Se congratula porque el Congreso se sobrepuso “a las malignas influencias de la impiedad y la filosofía”.

A continuación, en un amplio excurso, se explaya para justificar la necesidad de una religión del Estado, para lo que utiliza un novedoso, para su tiempo, recurso retórico: no fundamenta en la Biblia la tradición católica o los dogmas conciliares, sino en las palabras de uno de los héroes de los liberales que habían propugnado por una separación de las cuestiones confesionales. Utiliza el discurso de despedida de George Washington al Congreso de los Estados Unidos del 17 de septiembre de 1796, en que toma la decisión de retirarse del servicio público, extraído de una versión de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, donde vienen adjuntos y editada en México en 1823:

La religión y la moral son apoyos necesarios para fomentar las disposiciones y costumbres que conducen a la prosperidad de los estados. En vano se llamaría patriota el que intentase derribar esas dos grandes columnas de la felicidad humana, donde tienen sostén los deberes del hombre y del ciudadano. Tanto el devoto como el mero político deben respetarlas y amarlas. Para establecer las conexiones que tienen con la felicidad privada y pública necesitaríamos llenar un tomo entero. Pero únicamente preguntaré: ¿Dónde hallar la seguridad de los

---

<sup>750</sup> *Discurso de jura de Constitución* (1824).

bienes, el fundamento de la reputación y de la vida si no se creyera que son una obligación religiosa los juramentos prestados? Sólo a base de una gran cautela podríamos lisonjarnos con la suposición de que la moralidad pueda sostenerse sin la religión. Por mucho que influya en los espíritus una educación refinada, la razón y la experiencia nos impiden confiar que la moralidad nacional pueda existir eliminando los principios de la religión. Es una verdad, que la virtud o moralidad es un resorte necesario del gobierno popular. Esta regla se extiende ciertamente con más o menos fuerza a toda clase de gobierno libre.<sup>751</sup>

Vázquez hace luego una severa crítica a los libros que desprecian y desechan a la religión. ésta no puede ser suplida con una educación cuidadosa, pues el mismo Washington afirma “que la razón y la experiencia prohíben suponer que la moralidad nacional pueda prevalecer sin los principios religiosos, y que es menester no fomentar la perniciosa doctrina de que puede existir moral sin la religión”. Si por lo anterior lo tachan de fanático, dice Vázquez, que primero tachen de eso a Washington. Pasa a decir que es absolutamente necesaria la religión “para asegurar el cumplimiento de nuestros deberes y la permanencia del gobierno civil”:

La experiencia de todos los siglos y de todos los países nos enseña que su fuerza reunida apenas basta para refrenar los desórdenes, e impedir que los Estados se precipiten en la anarquía. El grande secreto de la prudencia y de la piedad es conciliar en amigable unión la religión con la política, la Iglesia con el Estado y la sociedad religiosa con la civil. Entonces la una hermosea a la otra y ambas se fortifican recíprocamente.<sup>752</sup>

Deslindándose del calificativo de ultramontano afirma que su postura no es la de la separación de la Iglesia del Estado, pues basándose en la tradición,

son dos sociedades soberanas e independientes entre sí, cuyos objetos y medios son muy diversos... pueden enlazarse en perfecta armonía y con utilidad de ambas: la fe y la virtud crecen a la sombra del Estado, y las leyes civiles tienen el más exacto cumplimiento bajo la protección de la Iglesia.<sup>753</sup>

---

<sup>751</sup> E.U.A., *Constitución Federal de los Estados-Unidos de América, con dos discursos del general Washington*. Imprenta a cargo de Martin Rivera, calle de los Bajos de S. Agustín número 3, México 1823, 66 p. Aquí p. 57.

<sup>752</sup> *Discurso de jura de la Constitución* (1824),.

<sup>753</sup> *Ibíd.*

Sobre lo anterior, es importante notar que no fue la postura que prevaleció en los años por venir, pues se optó por adaptar a la institución eclesiástica a los fines del Estado. Finalmente, precisa que no es indiferente cualquier religión, como argumentan algunos “filósofos”, sino la de Jesucristo, pues las otras sólo inspiran virtudes morales, mientras que la cristiana “enseña las verdades del amor a los enemigos, del castigo de los malos y del premio de los buenos”, afianzando lo anterior con otra cita de Washington, quien afirma: “la revelación ha tenido una influencia poderosa para mejorar la condición del género humano y para aumentar los bienes de la sociedad”.<sup>754</sup>

#### Obligaciones que conlleva la Constitución

Diciendo que podía enumerar muchos más beneficios, pasa en la segunda parte de su discurso, presentando las obligaciones que impone la Constitución a los ciudadanos.

La primera obligación es la obediencia a las leyes, pues son necesarias para todas las sociedades, “pero mucho más en las que se gobiernan por la democracia”, pues en la democracia “los hombres deben ser más exactos en el cumplimiento de las leyes” y en eso “consiste la verdadera libertad. Por esta razón decía muy bien un político: que el hombre libre es aquel que no quiere sino lo que puede, y no hace sino lo que quiere”. Luego indica evocando a Francisco Suárez:

La base de nuestro actual sistema político es el poder y derecho que tenemos para establecer un gobierno, pues este mismo supone el deber que tiene todo ciudadano de obedecer las leyes.

Dice a continuación que la segunda obligación que sigue a la obediencia es la unión:

---

<sup>754</sup> *Constitución EUA*, p. 43.

Columna principal del edificio de nuestra independencia, el baluarte de nuestra libertad, el apoyo de la tranquilidad interior, de la paz exterior, de nuestra seguridad y finalmente de todos los bienes. Si permanecemos unidos, llegaremos a ocupar el destino que parece nos tiene preparada la Providencia, de ser una gran Nación; nos haremos respetables a nuestros amigos, terribles a nuestros rivales y tendremos influencia.<sup>755</sup>

Y anuncia mucho de lo que será el siglo XIX mexicano: discordia o invasiones extranjeras, a las que llama “peste de la democracia”, aunque ingenuamente piensa que no habrá invasiones de las potencias extranjeras por la lejanía y la insalubridad de nuestras costas:

Si entre nosotros se introduce la discordia, perderemos por esto nuestra independencia y libertad; nuestro hermoso país se convertiría en un yermo, y será el domicilio de la miseria; seremos el desprecio de las gentes, y al fin presa del jefe de una facción dominante. No es tan temible para nosotros una agresión exterior, porque la distancia a que nos hallamos de las potencias que podrían intentarla, la dificultad de aprestar grandes expediciones marítimas, la experiencia que ya tiene la Europa del entusiasmo de los mexicanos por la libertad, y por último la insalubridad de nuestras costas hacen remoto el peligro. Nosotros, nosotros sí que podemos causarnos el daño por el que son casi impotentes los enemigos más poderosos.<sup>756</sup>

La tercera obligación es una muy apreciada por él a lo largo de toda su vida: respetar y obedecer a las autoridades constituidas por un doble motivo, pues “así lo exige el orden jerárquico que el sabio autor de la naturaleza estableció en todas las cosas” y también porque “así lo exige el pacto mismo”, ya que el pueblo soberano ha entregado ese atributo a los conductores del gobierno. Obedecer no “desoye la igualdad que tanto decantan los ignorantes, pues aquella es ante la ley”. Y si no somos capaces de eso, nos deshumanizamos y mejor “debiéramos ir hacia las selvas a vivir con las fieras que son menos temibles que los hombres cuando estos no conocen freno”.

---

<sup>755</sup> *Discurso de jura de la Constitución* (1824).

<sup>756</sup> *Ibíd.*

La cuarta obligación es la de pagar las contribuciones que imponga el gobierno, como “obligación embebida en el pacto”, puesto que no hay sociedad sin recursos, ni rentas sin impuestos.

Y la última obligación es la de profesar la religión católica, “ley tan fundamental como la división de poderes, la elección popular y las otras que contiene nuestra Constitución”. Concluye el sermón invitando a que se aplique la ley a los que se burlan de la religión e inducen libros que la atacan.

Así termina este discurso de jura de la Constitución, imbuido de elementos sacros y donde presenta el proyecto de República Católica, que será fuertemente debatido en los años siguientes. En él es evidente que la inspiración son las ideas sobre el federalismo en varias de sus vertientes, destacando en primer lugar el pactismo español y también el norteamericano de George Washington, cuya “autoridad del fundador de las Repúblicas Unidas del Norte de nuestra América a más de respetable, no debe sernos sospechosa” como él mismo dice. Pero no podemos dejar de intuir que detrás de este pactismo o federalismo está la mano de su amigo Miguel Ramos Arizpe. No deja de sorprendernos que en un plazo de cinco años alguien tan institucional como Pablo Vázquez dé un giro tan fuerte en cuestiones fundamentales, como son los cimientos que sostienen a esa sociedad católica de la que él forma parte, a saber el sujeto de la soberanía.

### ***A manera de conclusión***

En este capítulo fuimos viendo que, conforme el proceso de secularización va avanzando y junto con él la crisis política de la monarquía española con la consiguiente desacralización del monarca y de la figura del clero, la predicación de Vázquez se verá afectada por esos temas, tomando un corte apologético, pues siendo un hombre profundamente institucional, sube al púlpito para defender esos principios que de inicio considera inalterables, pero explícitamente en el caso de la soberanía vemos cómo va evolucionando, cediendo en sus posturas.

También pudimos constatar una evolución en el manejo de su oratoria, pues cuando aborda las cuestiones de la inmunidad del clero o la injerencia del patrono eclesial en la vida de la corporación eclesiástica, lo hace dentro de los cartabones de la oratoria clásica que aprendió en el seminario, al cual aún se encuentra muy vinculado.

Pero a partir de 1819 que regresa al púlpito, veremos que su predicación recurre de un modo más frecuente a excesos retóricos y visiones providencialistas y fidelistas de la historia, construyendo imaginarios poco creíbles, pero útiles para la apologética del momento. Y también vemos que poco a poco va subiendo al púlpito el tema de las disputas políticas, presentes en la plaza pública a través de los publicistas que emergen con más fuerza a partir de la libertad de imprenta.

Vázquez irrumpe en un género de transición que es el discurso cívico, siendo el suyo en la jura de la Constitución en 1824 una mezcla de sermón sagrado con discurso cívico, reflejo de la sociedad en que vivía. Pero si seguimos a otros predicadores contemporáneos veremos cómo ellos sí cambiarán el púlpito por la tribuna del Congreso o la pluma de la prensa y “folletines”, para lanzar emotivas o furibundas

palabras en defensa de sus posturas sobre la política y los modelos de Iglesia más convenientes para la República, muchos de ellos que fueron formados en estos seminarios reformados y siguiendo también los esquemas de la teología positiva.

## Conclusión

---

Nos hemos acercado a parte de la vida y pensamiento de Pablo Vázquez, uno de los personajes más versátiles de la historia de México, no por personalidad, sino por lo cambiante de los contextos y desafíos que tuvo que enfrentar. Por cuestiones metodológicas tuvimos que centrarnos en su etapa formativa, que no fue breve, pues cubre 56 años de su vida (1769-1825), para perfilar cómo se fue configurando su pensamiento, interrumpiendo nuestra reflexión en el momento en que se embarca para Inglaterra con la misión del Supremo Gobierno Mexicano de negociar ante la Santa Sede el reconocimiento de México, nombrar obispos para las sedes vacantes, negociar un Concordato y el Patronato eclesial.

A pesar de que su figura ha sido estudiada, aún es hoy poco conocida. Su labor diplomática ha sido más trabajada, lo mismo que sus actividades como coleccionista, promotor de la cultura y su ministerio episcopal. Pero salvo sus cartas pastorales, algunos aspectos de los problemas que tuvo que enfrentar de tipo económico y políticos —especialmente con Santa Anna y Valentín Gómez Farías, algunas acciones que tuvo durante la epidemia de cólera en 1833, convocar a la unión para enfrentar la invasión de los franceses en 1838 y su controvertida participación durante la intervención norteamericana de Puebla en 1847—, queda todo un campo por profundizar de correspondencia, visitas pastorales, dificultades con políticos, clérigos, conventos de religiosas y otros aspectos que nos permitan elaborar una biografía definitiva de este personaje.

La mayor dificultad a la que nos enfrentamos en nuestra investigación fue la carga emotiva que encontramos tanto en la interpretación como en las fuentes, de la cual no se escapan ni sus contemporáneos, y que atraviesa la historiografía del siglo XIX y XX. Es un período marcado por un proceso secularizador y con tantos cambios, donde se ponen en cuestión elementos fundamentales, considerados algunos tan sagrados como el monarca, patrono eclesial y piedra angular del sistema político, por lo que las apreciaciones subjetivas y absolutas prevalecen, incluso en las mismas fuentes de la época. Es por eso que tuvimos que hacer un esfuerzo doble y hacer lo que propone Paul Ricoeur: un relato de conversación, es decir, sentar a dialogar fuentes originales, interpretaciones de la época e historiográficas tanto del período, posteriores y actuales, para intentar superar la absolutización y el anacronismo que prevalece sobre la historiografía de este tiempo.

Tratamos de seguir las interpretaciones pioneras de Roberto di Stefano, Brian Connaughton, François-Xavier Guerra, Ana Carolina Ibarra y otros historiadores contemporáneos que nos invitan a superar lo que hemos entendido de modo reductivo cuando en esta época hablamos de Estado, la Iglesia, Ilustración, racionalismo, liberalismos, conservadores, ultramontanos, jansenistas, curas, políticos y otros más que exigen hacer un análisis minucioso del discurso para evitar la polisemia o la subjetivización.

Una característica de la vida de Pablo Vázquez es que toda ella se encuentra sumergida en el contexto de las reformas y transformaciones de la sociedad. Nace en 1769, con las cicatrices frescas aún en la sociedad por la expulsión de los jesuitas y en medio de un positivo y optimista deseo de reforma para poner a España y en ella a

Puebla en la vanguardia de su época. La administración de Carlos III está empeñada en no dejar ningún espacio sin modernizar: economía, formas de gobierno, divisiones territoriales, cabildos, recolección de diezmos, diócesis, organización eclesiástica, cofradías, expresiones religiosas, pero sobre todo considera que lo fundamental es reformar al hombre individual, haciéndolo virtuoso por la adquisición de virtudes intelectuales para que sea culto, hombre de letras y civilizado; pero también por la reforma de las costumbres o *mores*, es decir que tenga virtudes morales como la laboriosidad, la honradez, integridad, templanza. Para esto buscan atender desde sus bases a la sociedad y procuran que la educación insista en esas cuestiones, incluya a la mujer y se constituyan instituciones para la enseñanza en los objetivos reformadores, academias que fomenten las virtudes intelectuales y científicas, y asilos que eliminen la vagancia y el ocio en las urbes.

Este espíritu de cambio llega a preguntarse en algunas cosas a fondo, incluso cuestiones que se consideraban inmutables por ser “dictadas” por Dios, como el monarca soberano, el papel de lo religioso en la vida pública anejo al lugar de sus representantes los ministros de lo sagrado, la pregunta sobre el sujeto de la soberanía de la nación. Y dentro de la vida eclesial, la forma de organización de la misma: si organizada en una federación de iglesias americanas o vinculada al obispo de Roma; si el primado de Pedro es solamente de carácter espiritual o práctico; si los Concilios están por encima del papa; si éste es infalible o no; si el derecho de Patronato es de origen divino o circunstancial a la concesión del papa a los reyes de España, o si éste se hereda a quien detenta el poder: el emperador, el presidente de la República o el Congreso soberano.

A todo esto se tuvo que enfrentar en su vida Pablo Vázquez. Desde su adolescencia, cuando abre sus ojos al mundo de los clásicos griegos y latinos, de los que queda cautivado y lo marcan para toda su vida. Se volvió un cultivador de las bellas letras, los textos clásicos que manejaba de memoria y con elocuencia. Aprendió las formas renovadas que venían de Francia para el ejercicio de la oratoria, y se volvió desde muy joven en afamado predicador, primero en los actos académicos, luego en los conventos de religiosas, hasta ocupar los púlpitos de más prestigio de Puebla. Lo encontramos activamente participando de la vida de las academias, instituciones donde los hombres más inquietos buscaban mantenerse al día de los conocimientos científicos de su época. Y él particularmente se une a la de Bellas Letras, Historia y Jurisprudencia, donde llega a ser secretario de las tres y presidente de la primera. Aunque no se une a otras que surgen en esa época, no por eso deja de interesarse en la Botánica y Medicina. Posteriormente, junto con su amigo José Manzo, a su regreso de Europa, promoverá la de Bellas Artes y el Conservatorio de Música. Vimos cómo ya desde estos años de seminario será testigo de los excesos de la Revolución Francesa y junto con sus compañeros irá viendo los ataques furibundos a la corporación eclesial con la Constitución Política para el clero francés. Es en ese momento que sufre uno de sus primeros conflictos de conciencia entre una racionalidad que lleva a Dios y otra que lo rechaza, influenciado por las lecturas del abate Barruel, denomina a los segundos como “filósofos” y mantendrá una lucha sin cuartel toda su vida y por lo que sus enemigos lo calificarán de “ultramontano”.

En estos años de finales del siglo XVIII también será testigo y protagonista de las políticas de Carlos IV con respecto a la corporación eclesiástica. Ya ordenado

presbítero será nombrado juez eclesiástico en Coatepec, jurisdicción a la que pertenece la parroquia de Quimixtlán, donde se encontraba el P. Manuel Arenas, encarcelado por la Sala del Crimen y suspendido en sus fueros eclesiásticos. El escándalo es sonado y el obispo Salvador Biempica lo nombra juez provisor y asistente del abogado P. José Miguel Guridi y Alcocer que llevará el caso ante la Real Audiencia de México. Es en este momento en que cierra filas como miembro de la corporación eclesiástica y se suma por instrucciones de su prelado desde el púlpito a defender los fueros eclesiásticos y a reclamar la actitud autoritaria y déspota del intendente Manuel de Flon hacia la corporación eclesiástica, nombrado a su vez por el rey vicepatrono eclesial para Puebla, reconocimiento que se le dio con mucha resistencia mientras gobernó el obispo Salvador Biempica.

En 1804, ante el contexto mundial de las guerras napoleónicas y la guerra de España con Inglaterra, el nacionalismo surge y las rencillas se dejan a un lado. Además, en Puebla, el obispo Campillo hace mancuerna con el intendente De Flon para consolidar la política. Vázquez casi se retira del púlpito para ser secretario de Cámara del obispo. Sólo sube a él para concursar por un puesto en el cabildo y en la Cuaresma. Son años donde ven cómo rápidamente se desmoronan bastiones fundamentales de la cultura española. En 1805 la “armada invencible” es derrotada estrepitosamente en Trafalgar por los ingleses y la monarquía se queda acéfala en 1808, en México es reprimida la intentona de crear una junta gubernativa y al siguiente año el obispo Campillo y el intendente De Flon organizan espectaculares festejos para celebrar la coronación de Fernando VII y la “vuelta” al orden institucional. En estos años, el predicador y casi sacralizador de la imagen del monarca, patrono eclesial por

autonomasia fue Antonio Joaquín Pérez, y cuando la regencia del reino convoca en 1810 a Cortes en Cádiz, es elegido como diputado de las que llegó a ser presidente en más de una ocasión. Pero no acababan de despedir a Pérez en Veracruz, cuando llegan las noticias de la Revolución de Independencia. Vázquez se alineó con su obispo Ignacio Campillo, el cual siendo criollo, se caracterizó por su vehemente rechazo a la sublevación y más a la participación de eclesiásticos en ella. Aunque Vázquez como secretario fungió como mediador, la fuerte presencia de Campillo, antiguo maestro suyo de Leyes, hizo de él un fiel, discreto, eficiente y alineado colaborador.

Vimos que durante el sexenio absolutista (1814-1820), Pablo Vázquez dejará de ser secretario del obispo, pues Campillo murió en 1813 y con el nombrado obispo Pérez tendrá una fuerte desavenencia en los años 1817 a 1818, por el desconocimiento del primero al nombramiento de Vázquez como maestrescuelas del cabildo catedralicio. Los recursos fueron y vinieron y al final el rey concede el privilegio a Vázquez y el obispo Pérez se lleva una reprimenda, acrecentando Vázquez su fama de caviloso y negociador; mientras sus enemigos consideran que es un hombre intrigante y conflictivo, sus partidarios ven en eso cualidades que lo llevarán al mundo de la diplomacia más tarde. Como acto de reivindicación y homenaje, el 25 de enero de 1818, Vázquez vuelve al púlpito de la Catedral y su oratoria evoluciona en varios aspectos. Sin dejar su estilo esquemático, fundamentado en las Escrituras y la tradición eclesial, con estilo sobrio, incluye ahora temas que están a debate en la plaza pública tales como la soberanía, las discusiones con los “filósofos”, la figura del monarca, la promoción de la educación y la cultura y otros. Incorporará lo que denominamos visiones providencialistas de la historia, donde Dios es el causante de la

gloria o desventura de la sociedad; y un discurso fidelista que exalta hasta la sacralización a sus personajes, haciéndolos poco creíbles o ignorando las fallas que en su vida personal o pública hayan tenido. También es en este tiempo en que se vincula con Miguel Ramos Arizpe, el cual tendrá influencia en él más determinante sobre todo en la visión de la soberanía del Estado.

Vimos por sus sermones que en general mantuvo una actitud alineada a la institución: en un principio fue un optimista promotor de las reformas borbónicas y sus propuestas institucionales, participando en algunas de ellas. Pero con el devenir de los acontecimientos veremos que será intransigente y vehemente con la racionalidad que cuestiona el papel de Dios en la vida de la Iglesia, la cultura y la sociedad. No cederá ni cejará de denostar a los “filósofos”, los cuales desprecia por fundamentar su cultura en “obrillas” traducidas del francés y con espíritu de cruzada él mismo se dedicará al mismo oficio en sus años de inactividad en Europa, traduciendo ya sea del francés o del italiano a los apologetas o denostadores de esa racionalidad.

Quisiéramos señalar también que la cantidad de información revisada fue avasalladora, al punto de que estuvimos a punto de quedar sepultados en los archivos por el cúmulo de nueva e interesante información que íbamos encontrando, y aunque pretendíamos originalmente hacer una biografía del personaje, nos vimos en la necesidad de acotarlo y hacer el análisis de su pensamiento en las fuentes previas a 1825, en que sale a su misión a Europa como ministro plenipotenciario para negociar el reconocimiento de México ante la Santa Sede y contamos con sus sermones para seguir su pensamiento.

Esta investigación nos fue dando luces sobre la participación de muchos eclesiásticos que de manera determinante impulsaron los planes de reforma de la educación, desde la expulsión de los jesuitas, que sustituyeron la escolástica por el eclecticismo filosófico y por la nueva ciencia: Benito Díaz de Gamarra, José Pérez Calama, etc. Hemos visto que los mismos jesuitas en la década anterior a su expulsión habían introducido en algunos de sus colegios la misma reforma modernizante en los estudios. Además, algunos de los expulsados, como Clavijero y Alegre, produjeron obras que se pueden considerar fundamentales, precisamente para la cultura novohispana.

Otro fruto fue adentrarnos en la formación de Pablo Vázquez para así tener un mapa de los ejes temáticos ideológicos en que fue formado, y luego ver cómo fue proyectando esas ideas del mundo novohispano en sus sermones, precisando sus contradicciones respecto a otros temas de esa misma reforma borbónica que surgía en la sociedad, mundo que será el campo de cultivo de la Independencia nacional.

Al acercarnos a los autores, textos y planes de estudio en los que fue formado Pablo Vázquez en el Seminario Palafoxiano, primero en su época y representante del modelo reformador borbónico, se nos hizo evidente que hubo en Nueva España un indudable fomento de las actividades intelectuales, una voluntad sostenida de acabar con la inercia cultural y ponerse al día, queriendo equipararse con los grandes centros europeos de Madrid, Salamanca y Francia, introduciendo aquellos conocimientos que parecían más adecuados para la formación de los criollos.

Otro producto de la investigación fue el proceso de contextualización de los sermones de Pablo Vázquez, prácticamente casi su único fruto intelectual que hasta

hoy hemos encontrado. Descubrimos que nuestro autor, junto con Antonio Joaquín Pérez fueron los oradores sagrados más famosos de la diócesis de Puebla a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Acudimos a las investigaciones recientes sobre el tema para establecer el estado de la cuestión, y luego clasificamos la producción de sermones de Vázquez. Aquí pudimos confirmar que más que una etapa decadente, el sermón neoclásico novohispano, por denominarlo de alguna manera, evidentemente deja de ser la primera fuente de información y comunicación social, pues la incipiente prensa escrita con sus gacetas y folletines va cobrando importancia como avanza el siglo XIX, pero el púlpito no deja de ser importante, porque tiene la novedad que lo político entra de lleno en ese espacio. No en vano el virrey Apodaca quiso controlarlos a partir del Plan de Iguala en 1821. El sermón neoclásico se caracterizará por evitar el circunloquio, buscar un lenguaje más directo y llano, pero sobre todo por estar cimentado en las fuentes de la tradición cristiana, es decir, la Biblia, los Padres de la Iglesia, los concilios. Y más tardíamente veremos que usará la prensa y los folletines, medios emergentes de comunicación social, marcando este estilo de oratoria sagrada a todo el siglo XIX y la mitad del siglo XX hasta el Concilio Vaticano II (1962). Hicimos el mapa de la producción de sermones de Vázquez pronunciados en diversas ocasiones y en distintos lugares de la geografía poblana, algunos de ellos verdaderamente significativos por la ocasión, el lugar y el momento de la vida de la nación. Con él presentamos el sermonario más amplio que de un solo personaje hasta hoy se conserva.

Otro aspecto importante de la investigación fue adentrarnos en la novedad de las Juntas de Caridad Patrióticas, asociaciones que fomentaron nuevas formas de

participación cívica. Alternativas a las antiguas cofradías, condenadas por la reforma borbónica por sus dispendios y por no responder a los tiempos modernos, surge con gran protagonismo la de Puebla, participando en ellas clérigos, empresarios y la naciente clase militar para atender la nueva visión de la pobreza, que en estos hombres deja de ser virtud de caridad para irse transformando en un problema social que hay que atender de una manera ordenada y racional. Veremos participar a veces en la inauguración de sus proyectos a Vázquez, como fue el caso de la Escuela de la Junta de Caridad y Patriótica por la Educación de la Juventud, que introduce el método lancasteriano en México; en el fugaz regreso de los jesuitas; en la colecta a favor del Asilo de Puebla; en la inauguración de la Imprenta del Oratorio de San Felipe, donde su amigo Joaquín Furlong, clérigo prepósito del mismo Oratorio y amigo del obispo Pérez, junto con el grupo antes mencionado, jugarán un papel importante en la Independencia de México en 1821, pues este colectivo de gran dinamismo se sentía agraviado por tantas exacciones de la Corona hacia la Iglesia y hacia los empresarios uniéndose para conseguir la consumación de la misma.

La investigación suscitó muchos temas anejos que superan el objetivo de este trabajo, algunos muy fundamentales, pero que nos reflejan la riqueza de esta época de hombres que tenían un gran amor a la patria, a la cultura, a las ciencias, a los hombres que habitaban estas tierras, pero siempre propugnando por integrar todo eso desde su fe católica, elemento con el cual negociaban muy poco, y a veces lo veían amenazado, por el cual se sumergían —como Vázquez— en vehementes debates y contradicciones.

Señalaré algunas líneas que siento arroja la investigación para profundizar. La primera y que intuyo con gran fuerza es que las interpretaciones de este período se verán reformuladas conforme se vayan socializando más los trabajos de Brian Connaughton, Roberto di Stefano, Ana Carolina Ibarra y otros especialistas del tema, con una visión renovada y menos maniquea. Del mismo modo espero que cuando ya se encuentre disponible el Archivo de la Diócesis de Puebla para su consulta, aparecerán nuevas fuentes que nos exigirán la revisión de muchos de nuestros presupuestos sobre el período y los protagonistas.

Otra punto importante de esta investigación fue encontrar la faceta de Miguel Ramos Arizpe como eclesiástico, su influencia en la Iglesia de Puebla y en los debates de su tiempo. Aún queda mucho por aclarar y profundizar de este mexicano fundamental, del cual no se ha dicho la última palabra.

Es tarea pendiente también hacer un buen estudio de la gestión episcopal de Vázquez, analizando la correspondencia y relaciones tanto con Santa Anna y Valentín Gómez Farías, pues en ellas seguramente encontraremos luces sobre las maneras que iban entendiendo a la Iglesia en su relación y lugar en la sociedad. Igualmente, analizar críticamente su participación en las conjuras de la década de los treinta, que motivaron decretar su expulsión del país y lo obligaron a vivir en la clandestinidad para evitarlo. Su gobierno episcopal, sus visitas, la formación de su clero, la configuración de su cabildo eclesiástico, sus esfuerzos por catequizar a los indígenas en sus lenguas mixteca y náhuatl, etc.

Otro tema por desarrollar es la del grupo de alumnos de la generación de fines del siglo XVIII que fueron formados en el ámbito del Seminario Palafoxiano, del cual

surgieron varios obispos: Antonio Joaquín Pérez, Pablo Vázquez, Luciano Becerra; diputados a Cortes y regentes del reino como Miguel de Lardizábal; diputados constituyentes como José Manuel Herrera; periodistas e impresores como Francisco Luis Ortega, tan solo por mencionar a algunos.

Otra línea de investigación que ya ha sido avanzada por Brian Connaughton es el estudio hermenéutico de la predicación neoclásica que lejos de ser decadente, pasa en su retórica de lo sagrado a lo cívico, del púlpito a la tribuna del Congreso y son creadores del panteón cívico tanto liberal como conservador y tiene como representantes, por citar a algunos, además de nuestro personaje, a Antonio Joaquín Pérez, José María Luis Mora, Florencio Pérez Comoto, Juan Bautista Díaz Calvillo, Luis Mendizábal, Luis Montaña, José Manuel Sartorio y Fray Servando entre otros.

También otro punto a investigar es la labor de los publicistas y traductores de autores franceses e ingleses, que a partir de 1820 se hacen presentes en el medio mexicano y que han sido abordados en los trabajos de Brian Connaughton y Evelia Trejo: es necesario profundizar en sus temas, pensamiento, lugares comunes y diferencias.

Podemos decir que, al concluir este trabajo, nos queda un mejor conocimiento de los motivos, causas y dinámicas que se hicieron presentes en el proceso de transformación de lo que fue la Nueva España y el surgimiento de lo que hoy conocemos como México. Asomarnos a él nos hace entenderlo y quererlo más.

## Bibliografía

---

### Archivos consultados

1. Archivo Municipal de Atlixco, Puebla. (AMAP).
2. Archivo del Venerable Cabildo Metropolitano de la Catedral de Puebla (AVCMP).
3. Archivo del Ayuntamiento de Puebla (AAP).
4. Biblioteca José María Lafragua, Benemérita Universidad de Puebla, Fondo reservado (BJML-BUAP).
5. Centro de Estudios de Historia de México CARSO, Colección Puebla (CEHM-CARSO).
6. Archivo General de la Nación. Justicia [Ramo] Eclesiástico (AGN).

### Impresos de la época

AA.VV.

- Exequias que por la muerte del Excmo. e Ilmo. Señor Dr. D. Juan Ruíz de Cabañas y Crespo se celebraron en la santa Iglesia Catedral de Guadalajara*, Imprenta del ciudadano Mariano Rodríguez, Guadalajara 1825, 82 p.
- Colección Eclesiástica Mexicana*, Imprenta de Galván, México 1834, 4 vol.

ALEGRE, Francisco Xavier.

- Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, que estaba escribiendo el p. Francisco Javier Alegre al tiempo de su expulsión: Publícala para probar la utilidad que prestará a la América mexicana la solicitada reposición de dicha compañía*, Publicada por Carlos María Bustamante, Imprenta de J.M. Lara, México 1841-1842. 3 vol.

ALZATE Ramírez, José Antonio.

- Gacetas de Literatura de México*, Manuel Buen Abad, Puebla 1831, 285 p.

ANONIMO.

- Opinión de los mexicanos sobre los Jesuitas y reiterados votos de la nación por su restablecimiento*, Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, México 1843, 50 p.
- *La armonía del gobierno de la Iglesia con el republicano federal*, Oficina de don Mariano Ontiveros, México 1825, 8 p.
- “Celebraciones en Puebla por la toma de posesión del presidente Gómez Pedraza”, en *El Fénix de la Libertad*, México, 8 de enero de 1832, pp. 1-2.

ARRIBAS y Soria, Juan de.

- “Elogio histórico del Ilmo. Señor Espíritu Fléchier obispo de Nimes”, en *Colección de oraciones fúnebres pronunciadas por el Ilmo. Señor Espíritu Fléchier*, en la oficina de Antonio Fernández, Madrid 1775, Vol. IV.

BARRUEL, Agustín de.

- Memorias para servir a la Historia del Jacobinismo*, Imprenta de Felipe Guasp, Palma de Mallorca 1813, 4 vol.
- Le Patriote véridique, ou discours sur les vraies causes de la révolution actuelle*, Crapart, Paris 1789, 138 p.
- Le Plagiat du Comité soi-disant ecclésiastique de l'Assemblée nationale, ou Décret de Julien l'Apostat, formant les bases de la Constitution civile du Clergé français, suivi des représentations de saint Grégoire de Nazianze, Antioche et Autun*, Imprimerie impériale, Paris 1790, 24 p.

- De la conduite des curés dans les circonstances présentes. Lettre d'un curé de campagne à son confrère, député à l'Assemblée nationale, sur la conduite à tenir par les pasteurs des ames, dans les affaires du jour*, Crapart, Paris 1790, 16 p.
- Développement du serment exigé des prêtres en fonction par l'Assemblée nationale*, Craparad, Paris 1790, 14 p.
- Question nationale sur l'autorité et sur les droits du peuple dans le gouvernement*, Craparad, Paris 1791, 256 p.
- Question décisive sur les pouvoirs ou la juridiction des nouveaux pasteurs*, Crapart, Paris 1791, 100 p.
- Développement du second serment appelé civique, décrété le 16 et le 29 novembre 1791*, Crapard, Paris 1791, 8 p.
- Préjugés légitimes sur la constitution civile du clergé et sur le serment exigé des fonctionnaires publics*, Crapart, Paris 1791.
- Collection ecclésiastique ou recueil complet des ouvrages faits depuis l'ouverture des états généraux, relativement au clergé, à sa constitution civile, décrétée par l'Assemblée Nationale, sanctionnée par le roi*, Crapart, Paris 1791-1793, 572 p.
- Lettre pastorale de M. l'évêque d'Evreux, à ses diocésains. En leur adressant l'Apologie de la conduite du Pape, dans les circonstances présentes*, Crapart, Paris 1792, 8 p.
- Histoire du clergé pendant la Révolution française*, J. Debrett, Londres 1793. 376 p.
- Historia del clero en el tiempo de la Revolución Francesa*, Por don Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, México 1800, 171 p.
- Mémoires pour servir à l'histoire du jacobinisme*, Hambourg, P. Fauche, 1798-1799, 5 vol.

BOLINGBROKE, John.

“Análisis de sectas 2” en José María de Labayen, *Beneficios de la religión cristiana o Historia de los efectos de la religión en el género humano, tanto en los pueblos antiguos como modernos, bárbaros como civilizados*, En la imprenta de Ignacio Ramón Baroja, San Sebastián 1803, 377 p.

BOSSUET, Jacques Bénigne.

*Discursos sobre la Historia Universal, para explicar la inalterable continuación de la Religión y las mudanzas de los Imperios. A su alteza el Delfín, desde el principio del mundo, hasta el Imperio de Carlo Magno por el Ilustrísimo Jaime Benigno Bossuet, obispo de Meos, del Consejo de su Majestad Cristianísima, primer limosnero de la excelentísima Duquesa de Borgoña*, Jaime Certe Librero, Lyon 1751, 312 p.

COVARRUBIAS, Luis.

*1er Almanaque Histórico y Directorio General de Puebla, formado en vista de documentos auténticos y con la colaboración de varios literatos*, Ed. Benito Pacheco, Puebla 1896, 83 p.

CABARRÚS, Francisco conde de.

“Carta Segunda: Sobre los cortos obstáculos que la naturaleza opone a los progresos de la agricultura y los medios de removerlos”, en *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Imprenta de Burgos, Madrid 1820, pp. 140-141.

CADALSO, José.

*Cartas marruecas*, Imprenta de Pfierrer, Barcelona 1796, 224 p.

CALMET, Agustín.

*Historia del Antiguo y Nuevo Testamento y de los judíos para servir a la Historia Eclesiástica de M. El Abad Fleury por el RP. D. Agustín Calmet, religioso benedictino de la congregación de San Vito y abad de Senones: traducida al castellano*, Imprenta de Benito Cano, Madrid 1789, 2 vol.

CLAVIJERO, Francisco Javier.

*Historia Antigua de Méjico, sacada de los mejores historiadores españoles y de manuscritos y pinturas antiguas de los indios, dividida en diez libros, adornada de cartas geográficas y litografías, con disertaciones sobre la tierra, animales y habitantes de Méjico*. Obra escrita en italiano por el abate Don Francisco Javier Clavijero, Traducida por el Dr. D. Pablo Vásquez, Colegial Antiguo del Eximio de San Pablo de Puebla y Maestrescuelas Dignidad de la Santa Iglesia de dicha Ciudad. Imprenta de Juan R. Navarro Editor, Calle de Chiquis núm. 6, México, 1853, un Vol. 4º mayor, 432 p.

IV CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO.

*Catecismo para uso de los párrocos, hecho por el IV Concilio Provincial Mexicano, celebrado año de MDCCLXXI*, Imprenta de Josef de Jáuregui, México, 1772, aviso a los párrocos., 504 p.

CONCILIO DE TRENTO

*El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, Tradució al idioma castellano por Don Ignacio López de Ayala, agregase el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564*, Imprenta Real, Madrid 1784. (Hay varias ediciones virtuales citamos: <[www.multimedios.org/docs/de000436](http://www.multimedios.org/docs/de000436)>, consultada en 18/12/2012).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

*Constitución Política de la Monarquía Española, suscrita en Cádiz el día anterior, 18 de marzo de 1812*, en la Imprenta Real, Cádiz 1812, 120 p.

CONGRESO MEXICANO 1823-1826.

*-Dictamen de la comisión de patronato, leído en sesión pública, del Soberano Congreso Mexicano*. Se imprime de orden de su Soberanía, Imprenta Nacional del supremo Gobierno en Palacio, México 1823, 24 p. (Por Félix Osos, Pablo Franco, Servando Teresa de Mier, Joaquín Román y José María Iturralde).

*-Dictamen sobre provisión de beneficios eclesiásticos y ejercicio del patronato, ínterin se arregla este punto con la Silla Apostólica. Presentado al Soberano Congreso Constituyente de la Federación Mexicana, por su comisión de patronato*, Imprenta del supremo Gobierno en Palacio, México 1824, 18 p. (Firmado el 8 de marzo de 1824 por el p. Félix Osos, José María Covarrubias, José Basilio Guerra, Juan Manuel Assorrey, p. José Ignacio González Caraalmuro, José Mariano Marín. disiente p. José Miguel Ramírez).

*-Dictamen de la Comisión de Relaciones, sobre las instrucciones que debe llevar el enviado a Roma, con el objeto de establecer las correspondientes a esta república, con la Silla apostólica*, sin paginación, sin pie de imprenta. Firmado México, 10 de diciembre de 1824. (por el canónigo de la iglesia catedral de México, José Miguel Guridi y Alcocer; Chantre canónigo de Puebla, Miguel Ramos Arizpe; José Basilio Guerra; Manuel de Viya y Cosío; y el sacerdote Luciano Castorena y Santos Vélez).

*-Dictamen de la Comisión de Relaciones sobre las instrucciones que debe llevar el enviado a Roma, presentado a la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de febrero de*

1825. Imprenta del supremo Gobierno en Palacio, México 1825, 4 p.(por el p. Félix Osoreo, Manuel de Heras Soto, Lic. Juan Manuel Zozaya Bermúdez, p. José Eustaquio Fernández y Lic. Antonio Fernández Monjardin).

-*Dictamen de las Comisiones Eclesiásticas y de Relaciones sobre las instrucciones que deben darse a nuestro enviado a Roma, mandado imprimir por el Senado en sesión secreta de 2 de marzo de este año*, México, 1826, 36 p. (por Valentín Gómez Farías, p. José Sixto Verduzco, p. José Loreto Barraza, Francisco García Salinas, José Francisco Quintero y Florentino Martínez).

DÍAZ Calvillo, Juan Bautista.

-*Oración que en la noche del 9 de septiembre del presente año, y séptima del novenario que por las actuales necesidades de la Antigua España hacían los Hermanos de la Santa Escuela de Cristo fundada en el Convento Hospital del Espíritu Santo de esta Ciudad, manifestó el Señor Sacramentado; dixo en la Iglesia de dicho convento del P.D. Juan bautista Díaz Calvillo, Doctor en Sagrada Teología, por esta Real y Pontificia Universidad, y presbítero de la Real Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de esta Corte.* Oficina de Manuel Antonio Valdés, México 1808, 40 p.

-*Discurso sobre los males que puede causar la desunión entre europeos ultramarinos y americanos. Aprobado por el Ilustre Claustro de esta Real y Pontificia Universidad en el que se juntó la tarde del 4 de octubre de 1810. Escribiólo el P. D. Juan Bautista Díaz Calvillo, doctor teólogo por la misma Universidad y Presbítero de la Real Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de esta Corte.* En la imprenta de Arizpe, con aprobación del Superior Gobierno. México 1810, 20 p.

-*Conversación que tuvieron un demandante y una frutera*, Imprenta de doña María de Jáuregui, México 1810, 15 p.

-*Sermón que en el aniversario solemne de gracias a María santísima de los Remedios, celebrado en esta Santa Iglesia Catedral el día 30 de octubre de 1811 por la victoria del Monte de las Cruces predicó el padre doctor don Juan Bautista Díaz Calvillo, prefecto de la doctrina cristiana en el Oratorio de San Felipe Neri de esta corte.* Con licencia. En la imprenta de Arizpe. México 1811, 29 p.

D.J.C.

*Catecismo Político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española; para la Ilustración del Pueblo, Instrucción de la Juventud y Uso de las Escuelas de Primeras Letras*, Imprenta de Oliva, Gerona 1813, 142 p.

DE IRIARTE, Juan.

*Gramática latina: escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*, Imprenta de Pedro Marín, Madrid 1771., 352 p.

DE OCHOA, Eugenio,

*Tesoro de historiadores españoles*, Baudry librería europea, París 1840, vol. 18.

DÍAZ DE GAMARRA Dávalos, Juan Benito.

*Elementa receptionis philosophia. Volumen primum historia philosophiae, logicen, metaphisicen, ethicen, atque geometriam complectens*, Apud Lic. D. Joseph A. Jáuregui, México 1776, 2 vol.

E.U.A.

*Constitución Federal de los Estados-Unidos de América, con dos discursos del general Washington*, Imprenta a cargo de Martin Rivera, calle de los Bajos de S. Agustín número 3, México 1823, 66 p.

FABIÁN Y FUERO, Francisco.

*Colección de providencias diocesanas de la Puebla de los Ángeles, hechas y ordenadas por su Señoría Ilustrísima, el Señor Obispo Doctor Don...*, Imprenta del Real Seminario Palafoxiano, Puebla 1770, 610 p.

FLÉCHIER, Espiritu.

*Sermones del ilustrísimo Señor Espiritu Fléchier, obispo de Nimes. Traducidos del Francés al español por Don Juan de Arribas y Soria, profesor de Teología en la Universidad de Alcalá y opositor a la cátedra de Lengua Griega en los Reales Estudios de San Isidro*, en la oficina de Antonio Fernández, Madrid, 1775, 2 vol.

FLEURY, Claudio.

*Catecismo Histórico, que contiene en compendio la Historia Sagrada y la doctrina Cristiana, escrito en francés por el muy ilustre Señor Claudio Fleury, Abad de Loc-Dieu, Sub-preceptor del Rey N. Sr. (Dios le guarde) y de sus Serenísimos Hermanos los Señores Príncipes de Francia, y confesor del Rey cristianísimo Luis XV. Y traducido en español por Fray Juan Interian de Ayala del Real Orden de la Merced, Redención de Cautivos, Doctor Teólogo y catedrático jubilado en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca, predicador, y teólogo de S.M. en la Real Junta de la Concepción, etc.*, Thomas Piferrer Impresor del Rey Nuestro Señor, Barcelona 1769. (En Puebla se hicieron varias impresiones en la Imprenta de Pedro de la Rosa en 1813 y 1822).

FONTE y Hernández Miravete, Pedro.

*Carta pastoral que a continuación de otra del Santísimo Padre el Señor Pío VII dirige a sus diocesanos el Arzobispo de México*, en la Oficina de D. Alexandro Valdés, México 1815, 12 p.

HIDALGO Miguel.

“Proclama del cura Hidalgo a la nación americana”, en Isidro Antonio Montiel y Duarte, *Derecho Público Mexicano*, Imprenta del gobierno en Palacio, México 1871, vol. I, pp. 1-3.

IMPRENTA REAL.

*Guía del Estado Eclesiástico seglar y regular de España en particular y de toda la Iglesia Católica: en general para el año 1820*, Imprenta Real, Madrid 1820, 532 p.

LABAYEN, José María de.

*Beneficios de la religión cristiana ó Historia de los efectos de la religión en el género humano, tanto en los pueblos antiguos como modernos, bárbaros como civilizados*, En la imprenta de Ignacio Ramón Baroja, San Sebastián 1803, 377 p.

LABORDE, Alexandro de.

*Plan de enseñanza para Escuelas de Primeras Letras según los métodos combinados del Dr. Bell y del Sr. Lancaster adaptados a la religión católica y breve compendio de sus progresos, s/i*, La Habana 1816, 147 p.

LAFRAGUA, José María (ed.).

*Ensayo Literario, colección de composiciones sobre Bellas Letras, Ciencias y Artes (en un volumen)*, Félix María Leiva impresor, Puebla 1838, 398 p.

LEON XII.

*Encíclica Etsi iam Diu: a los venerables hermanos, los arzobispos y obispos de América*, 24 de septiembre de 1824, en <[www.memoriapolitica\\_de\\_mexico.org/Textos/2impDictadura/1824-Enc-LXII.html](http://www.memoriapolitica_de_mexico.org/Textos/2impDictadura/1824-Enc-LXII.html)>, consultado el 12/12/2012.

MENDIZABAL y Zubialdea, Luis de.

*Impugnación de las calumnias e imposturas inventadas contra la Compañía de Jesús, se publicaron en algunos diarios de Veracruz y se han reimpresso en esta Ciudad con el título de Memoria para la Historia de los Jesuitas*, Impreso con el seudónimo de Luis de Lato Monte, Imprenta de Pedro de la Rosa, Puebla 1822, reimpresa en México en la Oficina de Abadiano, calle de las Escalerillas, México 1845, 36 p.

MIRALLAS, Felipe.

*Sermón Fúnebre en las solemnes exequias que celebraron en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia su Excmo. e Ilmo. Arzobispo y Cabildo y de todo el clero secular y regular en sufragio por el alma de su difunto prelado el Excmo. Ilmo. y Revmo. Señor Don Francisco Fabián y Fuero, el día 13 de octubre de 1801*, en la Oficina D. Benito Monfort, Valencia 1801, p. 16.

MONTALBAN, Juan Manuel.

*Recopilación compendiada de las Leyes de Indias: Aumentada con algunas notas que no se hallan en la edición de 1841, y con todas las disposiciones dictadas posteriormente para los dominios de Ultramar*, Librería e Imprenta de Ignacio Boix, Madrid 1846, 446 p.

MONTAÑA, Luis.

-*Guanajuato invadido el día 28 de septiembre de 1810*, Oficina de D. Mariano Ontiveros, México 1810, 8 p.

-*La gloriosa acción del Monte de las Cruces*, Oficina de D. Mariano Ontiveros, México 1810, 4 p.

-*Carácter político y marcial de los insurgentes: Comprobado en Aculco el 7 de noviembre por el Dr. D. Luis Montaña*, Oficina de D. Mariano Ontiveros, México 1810, 4 p.

MORATORI, Ludovico Antonio.

*La devoción arreglada del cristiano*, Imprenta de Benito Cano, Madrid 1790, 318 p.

MORELOS y Pavón, José María.

*Sentimientos de la Nación*, 14 sep. 1813. Manuscrito digitalizado:

<<http://www.inehrm.gob.mx/pdf/sentimientos.pdf>>, consultado el 12/06/2012.

OLAVIDE Y JÁUREGUI, Pablo Antonio José de.

*El Evangelio en triunfo o historia de un Filósofo desengañado*, Imprenta de Don Josef Doblado, Madrid 1803, 4 vol.

OLIVA, N.

*Diccionario histórico o biografía universal compendiada*, Antonio y Franco Oliva ed., Barcelona 1832, 8vol.

PÉREZ Calama, José.

*Plan de estudios de la Real Universidad de Quito*, En la Imprenta de Raymundo de Salazar, Quito 1791, 49 p.

PÉREZ Comoto, Florencio.

*-Discurso Patriótico contra la rebelión que acaudilla el cura Hidalgo, y ventaja que ofrece la unión de todos los buenos ciudadanos*, Imprenta de Arizpe, México 1810, 16 p.

*-Impugnación de algunos errores políticos que fomentan la insurrección de Nueva España*, Imprenta de Arizpe, México 1812, 15 p.

PÉREZ Martínez, Antonio Joaquín.

*-Breve discurso que al consagrar la Iglesia del convento de Nuestra Señora de la Merced de la Puebla de los Ángeles hizo el Ilustrísimo Señor Doctor Don Antonio Joaquín Pérez Martínez del Consejo de S.M., obispo de esta diócesis el día 28 de setiembre de 1817*. Publícalo la Cofradía de Nuestra Señora de Guía fundada en el mismo convento. Con permiso superior: impreso en la referida Ciudad de los Ángeles, Puebla 1817, 3 p.

*-Constitución del Nacional y Pontificio Seminario Palafoxiano*, Imprenta de Moreno Hermanos, Puebla 1826, 29 p.

*-Discurso que hizo a los electores de Provincia en la Catedral de la Puebla de los Ángeles el Ilmo. Señor Dr. Don Antonio Joaquín Pérez Martínez obispo de la misma Diócesis el día 17 de septiembre de 1820*, Oficina del Gobierno, Puebla 1820, 12 p.

*-Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la Catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821, acabada de proclamar y jurar la Independencia del Imperio Mexicano*, Oficina del Gobierno Imperial, Puebla 1821, 18 p.

*-Exhortación patriótico-sagrada que en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla dijo su magistral Don Antonio Joaquín Pérez, el día 9 de febrero de 1810 para concluir el solemne novenario que, continuando sus deprecaciones por las presentes necesidades de la Religión y del Estado, ordenó el muy ilustra y venerable Cabildo de la misma Iglesia a Honor de su Titular y Patrona de las Españas, la Santísima Virgen María en el misterio de su Concepción Inmaculada*, Imprenta de Pedro de la Rosa, Puebla 1810, 16 p.

*-Oración fúnebre del Ilustrísimo Señor D. Salvador Biempica y Sotomayor, Caballero profeso de la Orden de Calatrava, Obispo de la Puebla de los Ángeles, del consejo de S.M., etc., pronunciada en las honras que le hizo y solemnes sufragios que le aplicó su Santa Iglesia Catedral el día 16 de diciembre de 1802, por el Dr. Antonio Joaquín Pérez, Canónigo Magistral de la misma, y calificador del Santo Oficio. Sacase a luz por la Señora Hermana del prelado difunto Doña Manuela Irene de Biempica y Sotomayor, Abadesa del Convento de nuestra Señora de la Concepción, Comendadora del Orden de Calatrava de esta Corte*. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, 1804, 42 p.

*-Panegírico de San Agustín predicado en la Iglesia de su convento de la Puebla de los Ángeles el día 28 de agosto de 1817 por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Antonio Joaquín Pérez Martínez obispo de esta diócesis del Consejo de SM. Sácalo a luz y lo dedica a su Provincia el M.R.P. Predicador jubilado Fr. Ignacio Piña, Prior actual del mismo convento*. Con Permiso superior, impreso en la Referida, Puebla 1817, 22 p.

*-Panegírico de Santa Catalina de Siena predicado en la iglesia de su convento de la Puebla de los Ángeles el día 30 de Abril de 1819, por el ilustrísimo señor doctor Don*

*Antonio Joaquín Pérez Martínez obispo de esta diócesis, del Consejo de S.M., etc. Oficina del Oratorio de San Felipe Neri, Puebla 1819, 27 p.*

*-Panegírico de Santa Clara predicado en la iglesia de su convento de la Puebla de los Ángeles el día 12 de agosto de 1819, por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Antonio Joaquín Pérez Martínez Obispo de esta diócesis del Consejo de S.M., etc., Oficina del Oratorio de San Felipe Neri, Puebla 1819, 29 p.*

*-Pastoral del Obispo de la Puebla de los Ángeles publicando una carta de nuestro Santísimo Padre Pío VII con la real cedula en que se inserta. En la Oficina de Don Pedro de la Rosa, Puebla 1816, 18 p. (N.B. La real cédula es del 6 de abril de 1816 y reproduce la encíclica del 30 de enero del mismo año condenando la insurrección de América).*

*-"Sermón predicado en honor de la Virgen de Guadalupe" en José García Quiñones, Descripción de las demostraciones con que la muy noble y muy noble leal ciudad de la Puebla de los Ángeles, segunda de este reino de Nueva España, con su presidente el señor D. Manuel de Flon, conde de la Cadena Gobernador político y militar en ella, intendente de su provincia, coronel de los Reales ejércitos, y comandante de la segunda brigada; el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Ignacio González del Campillo, del Consejo de S.M. meritísimo Obispo de esta Diócesis, con su M.I.V. Sr. Deán y cabildo; los magistrados; los cuerpos canónicos y políticos; el gobernador de naturales con su República y el generoso vecindario solemnizaron la pública proclamación y el juramento pleito homenaje que la mañana del treinta y uno de agosto de mil ochocientos ocho prestó el pueblo á nuestro augusto, ínclito, amado y muy deseado monarca el señor don Fernando de Borbón séptimo de este nombre... la instruye el licenciado D. José García Quiñones, abogado de la Rl. audiencia de este Reino, regidor provisional, asesor del mismo ilustre cuerpo y defensor de sus derechos. Imprenta Pedro de la Rosa, Puebla 1808, pp. 1-14.*

*-Sermón predicado en la Santa Iglesia metropolitana de México el día 21 de julio de 1822 por el Excmo. è Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, dignísimo obispo de la Puebla de los Ángeles: Con motivo de la solemne coronación del Señor D. Agustín de Iturbide, primer emperador constitucional de México, Impreso por J.N. del Valle, México 1839, 28 p.*

PRADT, M. de.

*-Concordato de la América con Roma, Con dedicatoria del antiguo Arzobispo de Malinas y dedicado al Congreso mexicano, Imprenta de Julio Didot Mayor, Bruselas, 1827. 204 p.*

*-De las Colonias, de la Revolución actual de la América, Juan Pinard, Burdeos, 1817, 2 vols.*

*-Les quatre Concordats, suivis de considérations sur le gouvernement de l'Eglise en général, et sur l'Eglise de France en particulier, depuis 1515, F. Béchet, Libraire, Paris, 1818, 2 Vol.*

*-Histoire de l'ambassade dans le Gran Duché de Varsovia, Felix Avignon, Mompellér 1815, p. 32.*

ROSILLO DE MIER, Juan de Quatemoctzin.

*Manifiesto sobre la inutilidad de los Provinciales de las religiones en esta América, Imprenta Liberal, Puebla 1821, 16 p.*

SAN ANASTACIO, Fray Juan de.

*Explicatio terminorum quibus frequentius in disputando scholastici utuntur: seu via scientiarum illustrata ad mentem angelici doctoris s. Thomae Aquinatis, Typographia Bibliothecae Mexicanae Lic. D. Josephi A Jauregui, in via S. Bernardi, México 1772, 61 p.*

TEJADA y Ramiro, Juan.

*Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia de España y de América*, Pedro Montero, Madrid 1863, 6 Vol.

UGENA, Domingo.

*Discurso sobre la Historia de la Iglesia, formado sobre el que compuso el Sr. Abad Fleury, para que sirviese de preliminar a su Historia Eclesiástica. Escrito a favor y utilidad de todos los Eclesiásticos de España y de su estudiosa juventud*, Imprenta Real, Madrid 1787, 2 Vol.

VALDIVIESO-Ramón Viescas, José.

*Carta apologética en defensa de la obra de Juan Josafat Ben-Ezra*, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, México 1814, 257 p.

VAZQUEZ y Sánchez Vizcaíno, Francisco Pablo.

-*Fermín Terreni: Observaciones canónicas sobre los intrusos, su calidad y poderes. En que se impugna la respuesta de los teólogos de Friburgo, que defendieron a los intrusos de Francia y sus funciones eclesiásticas (sic). Traducido del italiano por un Sacerdote de la Diócesis de Puebla*, Imprenta en la Oficina del Gobierno Imperial, Puebla, 1822, 53 p.

-*Carta escrita por el traductor de Terreni, al autor de las dos palabras contra el mismo a favor de los teólogos de Friburgo*, Imprenta liberal de Moreno Hermanos, Puebla 1824, 55 p.

-*Examen de la verdadera idea de la Santa Sede que publicó Don Pedro Tamburini por Don Juan Vicente Bolgeni, traducido del italiano al español por N (Pablo Vásquez) quien lo dedica a los pueblos libres de América*, Henry Colburn, New Burlington Street, Londres 1827, 297 p.

-*Cartas de unos judíos alemanes y polacos, a M. de Voltaire; con un comentario sacado de otro mayor para el uso de los que leen sus obras; y cuatro memorias sobre la fertilidad de la Judea, obra escrita en francés por el Abate Guenéé, y traducida por el Doctor D. Francisco Pablo Vásquez, Maestrescuelas dignidad de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles*, En la imprenta de A. Wahlen, Bruselas 1827, 397 p.

VEYTIA, Mariano.

-*Historia Antigua de Méjico escrita por el Lic. D. Mariano Veytia, La publica con varias notas y un apéndice el C.F. Ortega y el patrocinio del Excmo. Obispo de Puebla Francisco Pablo Vázquez*, En la Imprenta a cargo de Juan Ojeda, Calle de las Escalerillas número 7, México 1836, 2 vol.

VIANA Razola, Julián.

*Novísima recopilación de las leyes de España*, Julián Viana, Madrid 1829, 12 vol.

VIVES, Juan Luis.

*Tratado del socorro de los pobres, compuesto en latín por el doctor Juan Luis Vives, traducido en castellano por el Dr. Juan de Gonzalo Nieto Ibarra*, en la Imprenta de Benito Monfort, Impresor del Excmo. Sr. Arzobispo Francisco Fabián y Fuero, Valencia, 1781, 250 p.

ZAMACONA, Luis Bernardo de.

*Sermón que en la solemne función de acción de gracias a María Santísima, celebró la fidelísima ciudad de Tlaxcala en su santuario de Ocotlán, por haber conservado la*

*importante persona del Excelentísimo Señor Don Francisco Xavier Venegas...el día 16 de octubre de 1811...*, México, Imprenta de Arizpe, 1811, 42 p.

### Libros

AGUIRRE Elorriaga, Manuel.

*El Abate de Pradt en la Emancipación Hispanoamericana (1800-1830)*, Editorial Huarpes, Buenos Aires 1946, 378 p.

AGUIRRE Salvador, Rodolfo.

*Por el camino de las letras: el ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España, siglo XVIII*, UNAM, México 1998, 222 p.

ALBERIGO J., DOSSETTI J. A., JOANNOU P. P., LEONARDI C., PRODI P. , consultante JEDIN H.

*Conciliarum Oecumenicorum Decreta, curantibus*, Instituto per la Scienza Religiose, Bolonia 1973, 1304 p.

ALCALÁ Galiano, Antonio.

*Obras escogidas de Antonio Alcalá Galiano*, 2 volúmenes, Ediciones Atlas, Madrid 1955, vol. I, 481 p; vol. II, 470 p.

ALAMÁN, Lucas.

-*Semblanzas e ideario*, Biblioteca del Estudiante Universitario no. 8, UNAM, México 1989, 174 p.

-*Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Instituto Cultural Helénico- Fondo de Cultura Económica, México 1985, 5 vols.

ALCALÁ Alvarado, Alfonso.

*Una pugna diplomática ante las Santa Sede: el Restablecimiento del Episcopado en México (1825-1831)*, Porrúa, México, 1967, 398 p.

ALCALÁ Galiano, Antonio.

*Obras escogidas de Antonio Alcalá Galiano*, 2 vol. Ediciones Atlas, Madrid 1955, 2 vol.

ALESSIO Robles, Vito.

*Ramos Arizpe*, Biografías populares no. 10, UNAM, México 1937, 24 p.

ÁLVAREZ-Uría, Fernando.

*Miserables y locos: Medicina mental y Orden Social en la España del siglo XIX*, Tusquets editores, Cuadernos ínfimos, Barcelona, 1983, 364 p.

AQUINO, Santo Tomás de.

*Suma de Teología*, BAC, Madrid 2001, 5 vol.

ARCILA Farías, Eduardo.

*El pensamiento económico hispanoamericano en Baquijano y Carrillo*, Centro de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos", Caracas 1976, 150 p.

ARISTÓTELES.

*Ética Nicomaquea-Política*, versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo, Porrúa, Sepan Cuantos 70, México 2004, 319 p.

ARROM, Silvia Marina.

*Containing the poor: The Mexico City Poor House, 1774-1871*, Duke University Press, Durham and London 2000, 398 p.

ARTEAGA y Falguera, Cristina de la Cruz.

*Una mitra sobre dos mundos: la de don Juan de Palafox y Mendoza Obispo de Puebla de los Ángeles y de Osma*, Colección V Centenario, Gobierno del Estado de Puebla, 1992, 640 p.

ASOR Rosa, Alberto.

*Storia europea della letteratura italiana. Vol. 3: seicento e settecento*, Einaud, Milano 2009, 768p.

BÁEZ Macías, Eduardo.

*Guía del archivo de la Antigua Academia de San Carlos (1844-1867)*, UNAM- Instituto de Investigaciones Estéticas, México 2003, 581 p.

BARRIENTOS García, José.

*Un siglo de moral económica en Salamanca (1526-1629): Francisco de Vitoria y Domingo de Soto*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1984, 225 p.

BECERRA López, José Luis.

*La organización de los estudios en la Nueva España*, Cultura, México 1963, 379 p.

BERISTAÍN de Souza, Mariano.

*Biblioteca Hispano Americana Septentrional o catálogo y noticias de los literatos que o nacidos o educados o florecientes en la América Septentrional española, ha dado a luz algún escrito, o lo han dejado para la prensa, 1521- 1825. La escribía el doctor D... de las Universidades de Valencia y Valladolid, caballero de la Orden de Carlos III y comendador de la Real Americana de Isabel la Católica y Deán de la Metropolitana de México*, Ediciones Fuente Cultural, México 1947, 3 vol.

BERLIN, Isaiah.

*The age of enlightenment: The 18th century philosophers*, New American Library, London, 1984, 288 p.

BEUCHOT, Mauricio.

-*Filósofos mexicanos del siglo XVIII*, Biblioteca del estudiante universitario 118, UNAM, México 1995, 207 p.

-*Historia de la Filosofía en el México Colonial*, Herder, Barcelona 1998, 280 p.

BLANCO White, José.

*Cartas de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, 296 p.

- BRADING, David.  
*Una Iglesia asediada: El obispado de Michoacán (1749-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México 1994, 304 p.
- BUSTAMANTE, Carlos María.  
*Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, Edición facsimilar de la 2ª de 1848, FCE-Instituto Cultural Helénico, México 2007, Vol. V.
- CADIZ, Cortes.  
*Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, Imprenta de J.A. García, Madrid 1870, 4 vol.
- CAMACHO, Arturo.  
*Álbum del tiempo perdido: pintura jalisciense del siglo XIX*, Fondo para la Cultura y las Artes-Colegio de Jalisco, Guadalajara 1997, 186 p.
- CAMPBELL, Thomas.  
*The Catholic Encyclopedia*, Robert Appleton Company, New York 1908, 8 vol.
- CAMPOMANES, Pedro R.  
*Discurso sobre el fomento de la industria popular y Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, ed. John Reeder, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid 1975, 271 p.
- CANO, Melchor.  
*De locis theologicis*, BiblioBazaar, París 2010, Vol. I, 704 p.
- CARASA Soto, Pedro.  
*Pauperismo y Revolución Burguesa: Burgos 1750-1900*, Universidad de Valladolid, Secretaría de Publicaciones, Burgos 1987, 666 p.
- CARDONA, David Próspero.  
*Apunte biográfico del Insurgente Valerio Trujano*, Imprenta de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México 1943, 48 p.
- CARDOZO Galue, Germán.  
*Michoacán en el Siglo de las Luces*, El Colegio de México, México 1973, 146 p.
- CARRETO, José María.  
*Noticias históricas del Colegio del Estado (1578-1925)*, Gobierno del Estado de Puebla-BUAP, Puebla 1998, 93 p.
- CARRILLO Cázares, Alberto (edit.).  
*Manuscritos del Concilio Tercero Provincial Mexicano 1589*, Colegio de Michoacán-Universidad Pontificia de México, Zamora 2006, 2 Vol.
- CARRIÓN, Antonio.  
*Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles: Obra dedicada a los hijos del Estado de Puebla*, Editorial J.M. Cajija Jr., Puebla 1970, 2 Vol.

- CASTAÑEDA Delgado, Paulino- HERNÁNDEZ Aparicio, Pilar (ed.).  
*IV Concilio Provincial Mexicano, celebrado en el año 1771*, Deimos, Madrid 2001, 592 p.
- CASTRO Morales, Efraín.  
-*El federalismo en Puebla*, Gobierno del Estado-Secretaría de Cultura, Puebla 1987, 239 p.  
-*José Agustín Arrieta, su tiempo, vida y obra (Homenaje Nacional a José Agustín Arrieta: 1803-1874)*, Instituto Nacional de Bellas Artes, México 1994, 264 p.
- CASTRO Ramírez, José Eduardo.  
*Palafox, su pontificado en Puebla, 1640-1649*, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla 2000, 137 p.
- CENTRO de estudios históricos de Puebla.  
*Puebla en el virreinato: documento anónimo inédito del siglo XVIII*, Centro de Estudios Históricos de Puebla, Puebla 1965, 138 p.
- CHÁVEZ Guerrero, Herminio.  
*Valerio Trujano: el insurgente olvidado, héroe de los ciento once días*, Editorial Trillas, México 1961, 172 p.
- CHIRIBOGA, Marco.  
*Vida, pasión y muerte de Eugenio Espejo*, Esqueletra editorial, Quito 2009, 132 p.
- CHUST Calero, Manuel.  
*1812, el poder de la palabra: América y la Constitución de 1812*, Acción Cultural Española, Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, Lunweg Editores, Barcelona 2012, 384 p.
- CODOÑER, Carmen-GONZÁLEZ Iglesias, Juan Antonio.  
*Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1997, 599 p.
- CONDE, Manuel Fernández.  
*España y los seminarios tridentinos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1948, 96 p.
- CONDORCET, Marquis du.  
-*Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humaine*, Flammarion, París 1988, 271 p.  
-*Oeuvres*, F. Arago et MMe. O'Connor eds., F. Didot, París 1847-49, 12 vol.
- CONGREGACIÓN del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla.  
*El Apostolado Oratoriano en el origen de la Congregación de Puebla*, s/i, Puebla 1962, 38 p.
- CONNAUGHTON Hanley, Brian Francis.  
-*Clerical Ideology in a Revolutionary Age: The Guadalajara Church and the idea of the Mexican Nation, 1788-1853*, University of Calgary/University Press of Colorado, Calgary, 2003, 426 p.

*-Dimensiones de la identidad patriótica: Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, UAM-Miguel Ángel Porrúa, México 2001, 252 p.

*-Entre la voz de Dios y el llamado de la Patria: religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, FCE/UAM, México, 2010, 460 p.

CORDERO y Torres, Enrique.

*Diccionario General de Puebla*, Centro de Estudios Históricos de Puebla, Puebla 1972, 4 vol.

COSTELOE, Michael P.

*La primera República Federal de México (1824-1835): un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, Fondo de Cultura Económica, México 1975, 492 p.

COVARRUBIAS Dueñas, José de Jesús.

*Jalisco: Historia de las instituciones jurídicas*, UNAM-IIIH-Senado de la República, México 2012, Anexo en disco compacto: Constitución Política del Estado de Jalisco, 18 de noviembre de 1824.

COVARRUBIAS, Luis.

*1er almanaque histórico y directorio general de Puebla, formado en vista de documentos auténticos y con la colaboración de varios literatos*, Ed. Benito Pacheco, Puebla 1896, 61 p.

CUEVAS, Mariano.

*Historia de la Iglesia en México*, Editorial Porrúa, México 2003, 5 vol.

DAVILA y Arrillaga, José Mariano.

*Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España del P. Francisco Javier Alegre*, Colegio Pío de Artes y Oficios, Puebla 1888-1889, 400 p.

DE GOUGES, Olimpia.

*Écrits Politiques (1788-1791)*, Côte-Femmes, Paris 1993, 260 p.

DE LA HERA, Alberto.

*Iglesia y Corona en la América Española*, Mapfre, Madrid 1992, 512 p.

DE LA PARRA, Emilio.

*Manuel Godoy: la aventura del poder*, Tusquets, Madrid 2002, 582 p.

DE LA PEÑA y Reyes, Antonio.

*León XII y los países hispanoamericanos*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1924, 32 p.

DE LA TORRE, Ernesto.

*Historia de la Educación en Puebla (época colonial)*, BUAP, Puebla 1988, 148 p.

*La Biblioteca Palafoxiana: reseña histórica*, Ediciones del CEHP, Puebla 1957, 50 p.

DÍAZ DE GAMARRA y Dávalos, Juan Benito.

*-Descripción de la Villa de San Miguel el Grande y su Alcaldía Mayor*, Amigos del Museo de San Miguel de Allende, San Miguel de Allende 1944, 38 p.

-*Ejemplar de religiosos: Vida de la MRM Sor María Josefa Lino de la Santísima Trinidad, Fundadora del Convento de la Purísima Concepción en la Villa de San Miguel el Grande*, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdez, México 1831, 102 p.

-*El camino del cielo facilitado a los que viven en el siglo por la vida y nuevo instituto de San Felipe Neri: Sermón panegírico que en la Iglesia de los padres del Oratorio de la Villa de San Miguel el Grande predicó (...)*. Publicado en Anuario de Humanidades, Universidad Iberoamericana, México 1976, pp. 237-251.

- *Elementos de la Filosofía moderna que incluye conjuntamente la Física tanto general como particular*, volumen II de Benito Díaz de Gamarra, Antología, Compiladoras Ma. Del Carmen Rovira Gaspar y Carolina Ponce Hernández. Traductores Tania Alarcón y Juan Gualberto López (compiladores), DGAPA-UNAM-UAEM, México 1998, 253 p.

-*Máximas de educación, Academias de filosofía, Academias de geometría*, Edición facsimilar, COLMICH, Zamora 1983, 129 p.

-*Tratados*, Prólogo de José Gaos, Biblioteca del Estudiante Universitario 65, UNAM, México 1995, 202 p.

DOMÍNGUEZ Michael, Christopher.

*Vida de Fray Servando*, ERA-CONACULTA-INAH, México 2004, 804 p,

DOMÍNGUEZ Ortiz, Antonio.

*Carlos III y la España de la Ilustración*, Ediciones Atalaya, Barcelona 1996, 371 p.

ESPEJO (de Santa Cruz y Espejo), Dr. Eugenio.

*Obras Completas* (Edición, prólogo y notas por Philip L. Astuto), Casa de la Cultura Benjamín Carrión, Quito 2008, 4 vol.

FARRISS, Nancy M.

*La Corona y el clero en el México Colonial: 1579-1821*, Fondo de Cultura Económica, México 1995, 268 p.

FERNÁNDEZ Conde, Manuel.

*España y los Seminarios tridentinos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1948, 93 p.

FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA y Veytia, Mariano.

-*Historia de la fundación de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente estado*. Edición, prólogo y notas de Efraín Castro Morales, Ediciones Altiplano, Puebla 1963, 2 vol.

-*Historia Antigua de Méjico escrita por el Lic. D. Mariano Veytia. La publica con varias notas y un apéndice el C.F. Ortega*, Imprenta a cargo de Juan Ojeda, Taller de las Escalerillas número 2, México 1836, Reimp. Ed. Botas, México 1942, 2 vol.

FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto.

*Manual de Historia de España. La España moderna, Siglo XVIII*, Cambio 16, Madrid 1993, 1145 p.

FERNÁNDEZ Gracia, Ricardo.

*Iconografía de Juan de Palafox: imágenes para un hombre de estado y de Iglesia*, Gobierno de Navarra, Pamplona 2002, 480 p.

- FERRER Benimelli, José A.-Olaechea, Rafael.  
*Relaciones Iglesia-Estado en Campomanes*, Ministerio de Justicia Español, Madrid 2002, 456 p.
- FERTÉ, Hervé.  
*Rollin, sa vie, ses oeuvres et l'université de son temps*, Hachette, Paris 1992 123 p.
- FLORESCANO, Enrique- ROJAS, Rafael.  
*El Ocaso de la Nueva España*, Clío, México, 1996, 63 p.
- FUNDACIÓN.  
*Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles*, Secretaría de Cultura de Puebla, Puebla 1998, 56 p.
- GALLEGOS ROCAFULL, José María.  
*La doctrina política del padre Francisco Suárez*, Jus, México 1948, 400 p.
- GAOS, José.  
 -*El pensamiento Hispanoamericano*, Obras Completas Vol. V, Nueva Biblioteca Mexicana 113, UNAM, México 1993, 1197 p.  
 -*Historia de nuestra idea del mundo*, Obras Completas Vol. XIV, Nueva Biblioteca Mexicana 119, UNAM, México 1994, 791 p.  
 -*De Antropología e Historiografía, Discurso de Filosofía, el Siglo del Esplendor de México*, UNAM, Obras Completas vol. XV, Nueva Biblioteca Mexicana 158, México 2009, 587 p.
- GARCÍA Cantú, Gastón.  
*El pensamiento de la reacción mexicana: historia documental 1810-1962*, Vol. I, UNAM-Senado de la República, México 2010, 323 p.
- GARCÍA Garrido, Manuel Jesús.  
*Diccionario de la jurisprudencia Romana*, Dykinson, Madrid 2000, 459 p.
- GARCÍA Pérez, Rafael D.  
*Reforma y resistencia: Manuel de Flon y la Intendencia de Puebla*, Porrúa, Sepan Cuantos 724, México 2000, 309 p.
- GARCÍA Zambrano, Ángel Julián.  
*José Manzo: artista neoclásico (1780-1860)*, INBA, México 1963, 20 p.
- GARCILASO de la Vega, Inca.  
*Comentarios Reales*, Alianza Editorial, Madrid 1995, 194 p.
- GAXIOLA, Francisco Xavier.  
*Las primeras instituciones políticas de México*, Cultura, México 1936, p. 105.
- GAY, José Antonio.  
*Historia de Oaxaca*, Porrúa (Sepan Cuantos 373), México 1982, 568 p.

- GAY, Peter.  
*The enlightenment: an interpretation*. Vol. I: the enraise of modern paganism, Vol. II: The science of freedom, W.W. Norton & Company, New York/London, 1995, 592p/742 p.
- GIL Novales, Alberto.  
*Las Sociedades Patrióticas (1820-1823): Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Tecnos, Madrid 1975, Vol. I., 752 p.
- GÓMEZ Álvarez, Cristina.  
-*El alto clero poblano y la Revolución de Independencia 1808-1821*, UNAM- BUAP, México 1997, 259 p.  
-*El obispo Pérez y la Revolución de Independencia*, Gobierno del Estado de Puebla- Secretaría de Cultura, Puebla 1992, 24 p.
- GÓMEZ Haro, Eduardo.  
*La Ciudad de Puebla y la Guerra de Independencia (con un apéndice que contiene la historia de la misma ciudad durante el siglo XIX hasta 1910)*, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Puebla 1996, 186 p.
- GÓMEZ Haro, Enrique.  
*Puebla cuna de la diplomacia Mexicana (Francisco Pablo Vázquez: primer diplomático mexicano)*, Prólogo y estudio introductorio: Pedro Ángel Palou, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla 1997, 82 p.
- GÓMEZ Robledo, Ignacio.  
*El origen del poder político según Francisco Suarez*, Editorial Jus, México 1948, 194 p.
- GÓMEZ Robledo, Xavier.  
*El humanismo en México en el siglo XVI: el sistema del colegio de San Pedro y San Pablo*, Editorial JUS, México, 1954, 182 p.
- GONZÁLEZ Doria, Fernando.  
*Las Reinas de España*, Bitácora, Madrid 1989, 667 p.
- GONZÁLEZ Obregón, Luis.  
*El abate Francisco Javier Clavijero: noticias bibliográficas*, Dirección general de Bellas Artes, México 1917, 30 p.
- GONZÁLEZ Pedrero, Enrique.  
*País de un solo hombre: el México de Santa Anna*. Volumen 1: La ronda de los contrarios, Fondo de Cultura Económica, México 1993, 654 p.
- GOYET, Thérèse.  
*L'Humanisme de Bossuet, le goût de Bossuet, L'humanisme philosophique*, C. Klincksieck, Paris 1965, 2 vol.
- GUEDEA, Virginia (comp.).  
*Textos Insurgentes (1808-1821)*, Biblioteca del Estudiante Universitario no. 126, UNAM, México 2007, 189 p.

- GUERRA, François-Xavier.  
*Modernidad e Independencia: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, MAPFRE-FCE, México 2000, 406 p.
- HAMNETT, Brian R.  
*Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*, Fondo de Cultura Económica, México 2011, 454 p.
- HEILBRON, J.L.  
*The sun in the church: cathedrals as solar observatories*, Harvard University Press, Massachusetts 1999, 357 p.
- HERNANDEZ y Dávalos, Juan E.  
*Colección de documentos para la historia de la Independencia de México*, vol. I, José María Sandoval Impresor, 1877. En <[www.pim.unam.mx/juanhdz.html](http://www.pim.unam.mx/juanhdz.html)>
- HERR, Richard.  
*España y la revolución del siglo XVIII*, Ediciones Aguilar, Madrid 1964, 417 p.
- HERREJÓN Peredo, Carlos.  
-*La Diputación Provincial de Nueva España, actas de sesiones 1820-1821*, Instituto Mora- Colegio de Michoacán-Colegio Mexiquense, México 2007, 456 p.  
-*Del sermón al discurso cívico: México 1760-1834*, Colegio de Michoacán/Colegio de México, Zamora, 2003, 549 p.  
- *Hidalgo: Razones de la insurgencia y biografía documental*, SEP, Dirección General de Publicaciones y Medios, México 1987, 351 p. (Colección Cien de México).
- HIDALGO Pego Mónica.  
*Reformismo borbónico y educación: el Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, UNAM-IIUE, México 2010, 326 p.
- HOARAU, Fabrice.  
*Claude Fleury, 1650-1723: la raison et l'histoire*, Atelier national de reproduction des thèses, Lille 2005, 641 p.
- HUMBOLDT, Alexander von.  
*Ensayo político del virreinato de la Nueva España*, Sepan cuantos 39, Porrúa, México 1973, 696 p.
- HUME, David.  
*Investigación sobre el entendimiento humano*, Alianza Editorial, Madrid 2001, 216 p.
- HURTER, Hugo.  
*Nomenclator literarius theologiae catholicae theologos exhibens aetate, natione, disciplinis distinctos*, Librería Académica Wagneriana, Geniponte 1906, 2 vol.
- IBARRA, Ana Carolina.  
-*El Cabildo de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*, El Colegio de Michoacán, Zamora 2000, 378 p.

- El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821*, UNAM-IIH, México 2010, 132 p.
- ICAZA Dufour, Francisco.  
*La abogacía en el Reino de Nueva España, 1521-1821*, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, México 1998, 211 p.
- IRVINE Israel, Jonathan.  
*Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, Fondo de Cultura Económica, México 1980, 309 p.
- ITURRIBARIA, Jorge Fernando.  
*Breve Historia de Oaxaca*, Secretaría de Educación Pública, México 1944, 91 p.
- JARAMILLO, Juvenal.  
*José Pérez Calama: un clérigo Ilustrado del siglo XVIII en la Antigua Valladolid de Michoacán*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia 1990, p. 32.
- JIMÉNEZ Codinach, Estela Guadalupe.  
*México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, Ediciones Caballito, México 1982, 197 p.
- JUDAH Eleazar, David – KINCAID, John.  
*The covenant idea in politics*, Workshop on Covenant and Politics, Center for the Study of Federalism, Temple University, Filadelfia, 1977, 21 p.
- JUNCO Meyer, Victoria.  
*Algunas aportaciones al estudio de Gamarra o el eclecticismo en México*, Fondo de Cultura Económica, México 1973, 215 p.
- KANT, Emmanuel.  
*Filosofía de la Historia: ¿Qué es la Ilustración?*, Terramar ediciones, Buenos Aires, 2004, 165 p.
- KRISTELLER, Paul Oskar.  
*Eight philosophers of the italian renaissance*, Stanford University Press, Stanford CA 1984, 194 p.
- LANDAVAZO, Marco Antonio.  
*La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo–El Colegio de Michoacán, México 2001, 357 p.
- LANDÁZURI, Andrés.  
*Espejo el Ilustrado*, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Quito, 2001, 189 p.

- LANNING Tate, John.  
*El Real Protomedicato: La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*, traducción de Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba y José Luis Soberanes Fernández, UNAM, México 1997, 569 p.
- LA PARRA López, Emilio- SUÁREZ Cortina Manuel (eds.).  
*Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid 1998, 383 p.
- LARROYO, Francisco.  
*Historia comparada de la educación en México*, Porrúa, México 1970, 589 p.
- LEICHT, Hugo.  
*Las calles de Puebla*, Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material del Municipio de Puebla, Puebla 1986, 539 p.
- LETURÍA, Pedro.  
*Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas 1859, 2 vol.
- LIEHR, Reinhard.  
*Ayuntamiento y Oligarquía en Puebla (1787-1810)*, SEP, Dirección de Divulgación, México 1976, 2 Vol.
- LIRA, Andrés.  
*Comunidades indígenas frente a la Ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, Zamora 1983, 426 p.
- LOMELÍ Vanegas, Leonardo.  
*Breve historia de Puebla*, Fondo de Cultura Económica, México 2001, 430 p.
- LÓPEZ de Villaseñor, Pedro.  
*Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781)*, UNAM, México 1961, 472 p.
- LÓPEZ, François.  
*Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*, Junta de Castilla y León, Valladolid 1999, 716 p.
- LÓPEZ Ibor, Juan José.  
*El español y su complejo de inferioridad*, Ediciones Rialp, Madrid, 1951, 236 p.
- LYNCH, John.  
*Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Ed. Ariel, Barcelona-Caracas-México 1980, 382 p.
- MANTILLA Torre, Marina; DIEGO-FERNÁNDEZ, Rafael y MORENO Torres, Agustín.  
*Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España. 1786*, Colegio de Michoacán- Universidad de Guadalajara, CUCSH, México 2009, 744 p.

- MARAVALL, José Antonio.  
*Estado moderno y mentalidad social (siglos XV al XVII)*, Alianza Editorial, Madrid 1986, 2 vol.
- MARCHENA Fernández, Juan.  
*El tiempo ilustrado de Pablo de Olavide: vida, obra y sueños de un americano en la España del s. XVIII*, Alfar, Sevilla 2001, 227 p.
- MARICHAL, Carlos.  
*La Bancarrota del Virreinato, Nueva España y las Finanzas del Gobierno Español, 1780-1810*, Fondo de Cultura Económica- Colegio de México, México 1999, 366 p.
- MARÍN TAMAYO, Fausto (coord.).  
*Puebla a través de los siglos*, Ediciones culturales García Valseca, Puebla 1962, 240 p.
- MARTÍNEZ Assad, Carlos.  
*La patria en el Paseo de la Reforma*, UNAM-Fondo de Cultura Económica, México 2005, 214 p.
- MARTÍNEZ Báez, Antonio.  
*Juicio Político en España contra Miguel Ramos Arizpe*, Senado de la República, México 1986, 103 p.
- MARQUINEZ Argote, Germán.  
*La Filosofía en América colonial*, EL Búho LTDA, Bogotá 1996, 383 p.
- MARTÍ GILABERT, Francisco.  
*Carlos III y la política religiosa*, Ediciones Rialp, Madrid 2004, 195 p.
- MARTÍNEZ ALBESA, Emilio.  
*La Constitución de 1857: catolicismo y liberalismo en México*, Porrúa México, 2007, Vol. I, La Independencia, 270 p.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar et al.  
-*Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*, UNAM, México 1998, 282 p.  
-*Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, UNAM-BUAP, México 2005, 434 p.
- MARTÍNEZ, Jesús A.  
*Lecturas y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Volumen 11 de Biblioteca de Historia-Consejo de Investigaciones Científicas Series, Madrid, 1991, 404 p.
- MARTÍNEZ, Teófanos Egidio.  
*Carlos IV*, Alianza Editorial, Madrid 2001, 284 p.
- MAZIN Gómez, Oscar.  
*Entre dos majestades*, Colegio de Michoacán, Zamora 1987, 305 p.

- MEDINA Ascencio, Luis.  
*México y el Vaticano, vol. I: La Santa Sede y la emancipación mexicana*, Edit. Jus, México 1965, 264 p.
- MÉNDEZ Bejarano, Mario.  
*Historia de la filosofía en España hasta el siglo XX*, Renacimiento, Madrid 1929, 560 p.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino.  
-*Historia de las ideas estéticas en España*, BiblioBazaar, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1942, Vol. 3, Siglo XVIII, 428 p.  
-*Historia de los Heterodoxos españoles* [1882], Edición Nacional, Madrid, 1948, 3 vol.
- MESTRE Sanchís, Antonio.  
*La ilustración española*, Arco Libros, Madrid, 1998, 72 p.
- MIRANDA, José.  
*Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, primera parte 1521-1820*, UNAM, México 1978, 368 p.
- MONTERROSA, Mariano.  
*Oratorios de San Felipe Neri en México: y un testimonio vivo, la fundación del Oratorio de San Felipe Neri en la Villa de Orizaba*, Centro de Asistencia y Promoción, A.C., Orizaba 1992, 88 p.
- MORA, José María Luis.  
-*México y sus revoluciones*, Editorial Porrúa, México, 1977, 3 Vol.  
-*Obras Completas*, CONACULTA- Instituto Mora, México 1986, 8 vol.
- MORALES Pardo, Luz Marina (coord.).  
-*El pan y sus molinos en la Puebla de los Ángeles*, Editorial Archivo General Municipal, Secretaría General, Puebla 1997, 264 p.  
-*La familia Furlong entre dos tiempos, el virreinato y el México independiente: un acercamiento a la historia de la oligarquía poblana*, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Puebla 1992, 16 p.  
-*Oligarquía, familia e iglesia en Puebla: tres sacerdotes*, Editorial Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Puebla 1992, 20 p.
- MORALES, Francisco.  
*Clero y política en México (1767-1834): algunas ideas sobre la autoridad, la Independencia y la reforma eclesiástica*, SEP setentas núm. 224, SEP, México 1975, 196 p.
- MORENO Bonett, Margarita.  
*Nacionalismo Novohispano: Mariano Veytia: Historia Antigua, Fundación de Puebla, Guadalupanismo*, UNAM, México 1983, 347 p.
- MORER, Magnus.  
*La reorganización imperial en Hispanoamérica (1760-1810)*, Ediciones Nuestra América, Tunja (Colombia) 1979, 44 p.

- MUNGUIA, Salvador.  
*Manual de oratoria*, Editorial Limusa, México 2004, 74 p.
- NAVARRO García, Luis.  
*Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla, Sevilla 2005, 341 p.
- NAVARRO y Noriega, Fernando.  
*Catálogo de los curatos y misiones que tiene la Nueva España en cada una de sus diócesis, o sea, la división eclesiástica de este reino, que ha sacado de las constancias más auténticas y modernas, seguido de la Memoria sobre la población del reino de Nueva España*, Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, México 1943, 57 p.
- NAVARRO, Bernabé.  
 -*Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, UNAM, México 1983, 231 p.  
 -*Filosofía y cultura novohispana*, UNAM, México 1998, 250 p.
- NEGRÍN Fajardo, Olegario.  
*Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*, UNED, Madrid 1987, 368 p.
- NIETO Soria, José Manuel.  
*Medievo constitucional: Historia y mito político en los orígenes de la España contemporánea (1750-1814)*, Ediciones Akal, Madrid 2007, 232 p. Aquí p. 189.
- ORLANDIS Rovira, José.  
*Historia de la Iglesia: I, la Iglesia antigua y medieval*, Pelicano-Palabra ediciones, Madrid 2012, 352 p.
- ORTEGA y Gasset, José.  
*Antología*, Edición de Pedro Cerezo Galán, Barcelona, Península, 1991, 351 p.
- OSORIO Romero, Ignacio.  
*Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla*, UNAM, México 1989, 397 p.
- PALAOU Pérez, Pedro.  
*José Luis Rodríguez Alconedo*, Planeta-Secretaría de Cultura de Puebla, Puebla 2004, 104 p.
- PARNY, Évariste.  
*La guerra de los dioses: una joya de la literatura erótica y anticlerical francesa del siglo XVIII*, Robinbook, Madrid 2002, 258 p.
- PÉREZ Calama, José.  
*Escritos y testimonios*, Ernesto de la Torre Villar (comp.), Nueva Biblioteca Mexicana 127, UNAM, México 1997, 161 p.
- PÉREZ Salazar Francisco- VARGAS LUGO, Elisa (coord.).  
*Historia de la Pintura en Puebla*, UNAM-IIE, México 1963, 245 p.

- PÉREZ Samper, María de los Ángeles.  
*La vida y la época de Carlos III*, Editorial Planeta, Barcelona 1998, 296 p.
- PÉREZ Menem, Fernando.  
*El Episcopado y la Independencia de México, 1810-1836*, COLMEX (reedición de la de 1977), México 2011, 369 p.
- PÉREZ Puente, Leticia-RÍOS Zúñiga, Rosalinda.  
*De maestros y discípulos: México siglos XVI-XIX*, CESU-UNAM, México 1998, 252 p.
- PHELAN, John Leddy.  
*El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, UNAM, México 1972, 188 p.
- PIMENTEL, Francisco (conde de Heras).  
*Historia crítica de la poesía en México*, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, México 1892, 976 p.
- PULEO, Alicia.  
*La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Anthropos, Barcelona 1993, 175 p.
- QUINTANA, José Miguel.  
*Lafragua, político y romántico*, Ed. Colección Metropolitana-Gobierno del Estado de Puebla, México 1974, 424 p.
- QUIROZ Gutiérrez, Nicanor.  
*Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla (1644-1944)*, Ediciones Palafox, Puebla 1947, pp. 10-11.
- QUIROZ Martínez, Olga Victoria.  
*La introducción de la Filosofía moderna en España: el eclecticismo español de los siglos XVII y XVIII*, El Colegio de México, México 1949, 361 p.
- RAMÍREZ de Aguiar, Fernando.  
*Visiones de la guerra de Independencia: compilación de documentos*, Talleres gráficos de la Nación, México 1929, 111 p.
- RAMIREZ González, Clara Inés.  
*Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, UNAM 1996, 472 p.
- RAMÍREZ Maya, María Carmina.  
*Pensamiento y obra de Miguel de Lardizábal y Uribe: un político hispanoamericano: la continuidad frente a la ruptura (1744-1823)*, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, San Sebastián 2006, 327 p.
- RAMOS Arizpe, José Miguel.  
*-Discursos, memorias e informes*, Vito Alessio Robles compilador, Biblioteca del Estudiante Universitario 36, UNAM, México 1994, 194 p.

- Presencia de Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz 1811*, Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Administración, Archivo General del Estado, Monterrey 1988, 107 p.
- RAMOS, Samuel,  
*Historia de la filosofía en México*, UNAM, México 1943, 186 p.
- RICHARD, Pablo.  
*Muerte de las cristiandades, nacimiento de la Iglesia*, Centre Lebreton, París 1978, 320 p.
- RIVA PALACIO, Vicente (Dir.).  
*México a través de los Siglos*, Vol. III, Julio Zárate, Independencia, Editorial Cumbre, México 1971, 856 p.
- RIVERA García, Antonio.  
*La política del cielo: clericalismo jesuita y Estado moderno*, Georg Olms Verlag, Hiddesheim-Zurich-New York 1999, 179 p.
- RODRÍGUEZ Moya, Inmaculada.  
*El retrato en México, 1781-1867: Héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*, Universidad de Sevilla-Diputación de Sevilla, Sevilla 2006, 431 p.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo.  
*El Contrato Social o principios de Derecho Político*, Editorial Maxtor, Valladolid 2008, 239 p.
- ROVIRA, María del Carmen,  
*Eclécticos portugueses del siglo XVIII y algunas de sus influencias en América*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México 1979, 236 p.
- SALAZAR Andreu, Juan Pablo.  
*Obispos de Puebla: período de los Borbones (1700-1821)*, Editorial Porrúa, México 2006, 482 p.
- SAMOSATA, Luciano de.  
*Introducción a Luciano, Diálogos, Historia Verdadera*, Sepan Cuantos 393, Porrúa, México 1983, 217 p.
- SÁNCHEZ Bella, Ismael.  
*Iglesia y Estado en la América Española*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1991, 332 p.
- SÁNCHEZ Flores, Ramón.  
*Relación histórica del Congreso del Estado de Puebla 1810-2003: corporación, legislaturas, Constituciones, agenda*, Congreso del Estado de Puebla, Puebla 2003, 363 p.
- SANTONI, Pedro.  
*Mexicans at Arms: Puro Federalists and the Politics of War, 1845-1848*, Texas Christian University Press, Fort Worth 1996, 323 p.

- SARANYANA, José Ignacio (dir.)/ ALEJOS Grau, Carmen José (coord.).  
*Teología en América Latina Vol. II/1: Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1665-1810)*, Iberoamericana Editorial, Madrid 2005, 956 p.
- SARRAILH, Jean.  
*La España Ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México 1992, 784 p.
- SEGOVIA Canosa, Rafael.  
*Tres salvaciones del siglo XVIII español*, El Colegio de México (reimp.), México 2005, 159 p.
- SESBOLD, Russell P.  
*Cadalso: el primer romántico "europeo" de España*, Gredos, Madrid 1974, 296 p.
- SESBOÛE, Bernard. (dir.).  
*Historia de los Dogmas: Vol. IV: La palabra de la salvación*, Secretariado Trinitario, Salamanca 1997, 515 p.
- SIERRA Nava-Lasa, Luis.  
*El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1975, 355 p.
- SIERRA, Justo Sierra (dir.).  
*Antología del Centenario: 1800-1821; estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia*, Editorial Porrúa (reimpresión de la 1ª de 1910), México 1985, 619 p.
- SILVA Andraca, Héctor.  
*José Manuel Herrera: primer diputado de la Nación Mexicana*, ponencia presentada en el primer simposio de Historia sobre el Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo 11 al 13 de septiembre de 1962, 20 p.
- SOLÍS, Antonio de.  
*Historia de la conquista de México, población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, Sepan cuantos 89, Porrúa, México 1985, 395 p.
- STACPOOLE-Kenny, Louise M.  
*Saint Charles Borromeo: a sketch of the reforming cardinal*, Kessinger Publishing, MT 2007, 288 p.
- STAPLES, Anne.  
*La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1825)*, SEP, México 1976, 167 p.
- STOETZER, Otto Carlos.  
*-El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación (1789-1825)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1996, 2 vol.

-*Las raíces escolásticas de la América española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1982, 479 p.

SURHONE, Lambert M.

*Vincent Houdry*, Betascript publishing, New York 2011, 128 p.

TANCK de Estrada, Dorothy.

-*La Educación Ilustrada, 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México*, El Colegio de México, México 1977, 304 p.

-*Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México, México 2000, 665 p..

TATARKIEWICKZ, Wadyslaw.

*Historia de la estética III: La estética moderna, 1400-1700*, Ediciones Akal, Madrid 2006, 608 p.

TAYLOR, William B.

*Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, traducción Oscar Mazín-Paul Kersey, COLMICH-SEGOB-COLMEX, Zamora 1999, 856 p. (2 vol.)

TECUANHUEY Sandoval, Alicia.

*La formación del consenso por la Independencia: lógica de la ruptura del juramento. Puebla, 1810-1821*, BUAP, México, 2010, 238 p.

TÉLLEZ Guerrero, Francisco.

*De reales y granos: Las finanzas y el abasto de la Puebla de los Ángeles, 1820-1840*, Cuadernos de la Casa Fresno, núm. 5, Centros de Investigaciones Históricas y Sociales, BUAP, Puebla 1986, 101 p.

TEMPLOS, Karla- FLORES, ELVIA (coord.).

*Actas Constitucionales mexicanas (1821-1824)*, UNAM-Senado de la República, México 2010, 7 tomos.

TERESA DE MIER Noriega y Guerra, Fray José Servando.

-*Obras Completas IV: La formación de un Republicano*, Edmundo O'Gorman – Jaime E. Rodríguez (comp.), Nueva Biblioteca Mexicana, UNAM, Coordinación de Humanidades, México 1988, 259 p.

-*Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a los jefes independientes del Anáhuac llamado por los españoles Nueva España*, Mariano Ontiveros, México 1822. Ed. Facsimilar, Banco Nacional de México, México, 1986, 126 p.

TERTULIANO.

*De cultu feminarum. El adorno de las mujeres*, Introducción, comentarios, texto latino y traducción de Virginia Alfaro Bech y Victoria Eugenia Rodríguez Martín. Málaga, Universidad de Málaga, sine data. 12 p.

- THOMSON Guy, P. C.  
*Puebla de los Ángeles: industria y sociedad de una ciudad mexicana (1750-1850)*, BUAP-Gobierno del Estado de Puebla-Universidad Iberoamericana Puebla-Instituto Mora, Puebla 2002, 537 p.
- TOLNAY, Charles de.  
*Miguel Ángel: personalidad histórica y artística de Miguel Ángel*, Teide, Barcelona 1978, 270 p.
- TOMISCH, María Giovanna.  
*El jansenismo en España: estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Siglo XXI Editores, Madrid 1972, 206 p.
- TORIBIO Medina, José.  
*La imprenta en México (1539-1821)*, UNAM, México 1965, 823 p.
- TORO, ALFONSO  
*Biografía del ilustre coahuilense D. Miguel Ramos Arizpe*, La perla fronteriza, Coahuila 1989, 59 p.
- TORRES Domínguez, Rosario.  
*Colegios y colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII*, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE-UNAM), México 2008, 207 p.
- TOUSSAINT, Manuel.  
*Pintura colonial en México*, UNAM, México 1965, 307 p.
- TRECCANI, Francesco.  
*Dizionario Biografico degli Italiani, Treccani, Venezia 1978, 21 vol.*
- TREJO Estrada, Evelia.  
*Los límites de un discurso: Lorenzo de Zavala, su "Ensayo histórico" y la cuestión religiosa en México*, Fondo de Cultura Económica- UNAM- INAH, México 2001, 453 p.
- TUZZI, Hans Tuzzi (seud).  
*Collezione libri antichi, rari, di pregio*, Sylvestre Bonnard, Milan 2000, 263 p.
- ULLOA, Antonio de.  
*Relación Histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de SM. Para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura y Magnitud de la Tierra, con otras varias observaciones astronómicas y filípicas: Por Don Jorge Juan Comendador de Aliaga en el Orden de San Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de Ciencias de París, Don Antonio de Ulloa, de la Real Sociedad de Londres, ambos capitanes de Fragata de la Real Armada, Madrid 1748*, Dastin, Madrid 2002, 539 p.
- VALDES, Antonio.  
*Noticia del Real Instituto Asturiano*, Biblioteca de Autores Españoles, Oviedo 1985, 195 p.

- VALENZUELA Magaña, Juan Fernando.  
*La vida de Diego de Torres Villarroel y su tiempo*, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, <[http://bib.cervantesvirtual.com/bib\\_autor/Villarroel](http://bib.cervantesvirtual.com/bib_autor/Villarroel)>, consultado el 12/06/2012.
- VALVERDE y Téllez, Emeterio.  
*Bio-bibliografía eclesiástica mexicana (1821-1943)*, Edit. Jus, México 1949, 3 vol.
- VAN YOUNG, Eric.  
 - *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, Alianza Editorial, Madrid 1992, 515 p.  
 - *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, Fondo de Cultura Económica, México 2006, 1007 p.
- VILLA Sánchez, Juan.  
*Puebla sagrada y profana: informe dado a su muy ilustre Ayuntamiento el año de 1746*, Editorial Bohemia poblana, Puebla 1967, 162 p.
- VILLASEÑOR Cervantes, José María.  
*Festivas aclamaciones de Xalapa en la inauguración al trono del rey nuestro señor Don Fernando VII*, (1809), Editorial Citlaltepeltl, México 1959, 151 p.
- WEIR, David A.  
*The origins of the federal theology in sixteenth century reformation thought*, Clarendon Press, Oxford 1990, 244 p.
- ZANOTTO, Paolo.  
*Liberalismo y tradición católica: observaciones críticas sobre Juan de Mariana (1535-1623)*, Action Institute, Michigan 2004, 55 p.
- ZERÓN Zapata, Miguel et al.  
*La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII: Crónica de la Puebla*, Editorial Patria, Puebla 1945, 247 p.

### Tesis

- ALFARO Ramírez, Gustavo Rafael.  
*Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica, 1690-1786*. Tesis de Doctorado en Historia, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras- Instituto de Investigaciones Históricas, México 2006. 499 p.
- CERVANTES Bello, Francisco Javier.  
*De la impiedad y la usura. Los capitales eclesiásticos y el crédito en Puebla (1825-1863)*, tesis de doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos-COLMEX, México, 1993.
- MORALES Pardo, Luz Marina.  
*Familia y Poder en Puebla: Los Hermanos Furlong (1776-1861)*, Tesis de Maestría, UAM Iztapalapa, México 1986. 128 p.

OLIMÓN Nolasco, Manuel.

*Clemente de Jesús Munguía y el incipiente Liberalismo de Estado en México*, Tesis Doctoral en Historia, Universidad Iberoamericana, México 2005, 270 p.

PÉREZ Dib, Jimena.

*Estudio sobre la autoría de las pinturas de la bóveda del coro alto de la Iglesia de Santa Rosa de Lima en Puebla, atribuidas a Miguel Gerónimo de Zendejas*, Tesis de licenciatura, UDLAP, Puebla 2010, 145 p.

ROSALES Salazar, Mónica Alejandra.

*La junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la buena educación de la juventud (Puebla 1813-1829)*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, BUAP, Puebla 2008, 174 p.

ROSAS Salas, Sergio Francisco.

*La Iglesia Mexicana en tiempos de Impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*. Tesis que para obtener el grado de Doctor en Ciencias Humanas, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudio de las Tradiciones, Zamora 2013, 336 p.

TORIJA Tapia, Héctor.

*El abandono de infantes y la formación del nuevo ciudadano en Puebla durante el porfiriato*. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, BUAP, Puebla 2002, 182 p.

VEGA y Ortega Báez, Rodrigo Antonio.

*La colección natural del Museo Nacional de México (1825-1852)*, Tesis Maestría en Historia, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Históricas, México 2011. 288 p.

## Artículos

AGUILAR Piñal, Francisco.

“Entre la escuela y la universidad: la enseñanza secundaria en el siglo XVIII”, en *Revista de Ecuación*, Madrid 1998, Número extraordinario *La educación en la ilustración española*, pp. 225-245.

AGUIRRE Rodolfo.

“Ambigüedades convenientes. Los curas del arzobispado de México frente al conflicto insurgente”, en Connaughton, *Religión, política e identidad en la Independencia de México*, UAM Iztapalapa- BUAP, México 2010, pp. 273-305.

ALONSO Seoane, María José.

“La obra narrativa de Pablo de Olavide: nuevo planteamiento para su estudio”, en *Axarquía* (11) Córdoba 1984, pp. 11-49;

AMEZÚA Amezúa, Luis Carlos.

“Liberalismo y escolasticismo (una relación problemática)”, en *Cuadernos de Filosofía de Derecho*, 15, Alcalá 2007, pp. 1-14.

ANDRÉS Martín, Melquiades.

“Pensamiento teológico y vivencia religiosa en la reforma española (1400-1600)”, en Ricardo García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Vol. 3, Tomo 2, BAC, Madrid 1979, pp. 269-362.

ANES Álvarez, Gonzalo.

“Coyuntura económica e Ilustración: las Sociedades de Amigos del País”, en *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Ariel, Madrid 1972, pp. 11-41.

ARREDONDO, Adelina.

“El catecismo de Ripalda”, en *Diccionario de la Historia de la Educación*, CONACYT-UNAM-CIESAS, México 2010:  
<[http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_1.htm](http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_1.htm)>, consultado en 5/06/13.

AVELLACHAFER, Fernando.

“Fray Fernando de Zeballos y la Reforma Eclesiástica” en *Studia Hyeronimiana*, Madrid 1973, vol. I, pp. 739-764.

ÁVILA, Alfredo.

- “Cuestión política: Debates en torno del gobierno de la Nueva España durante el proceso de Independencia”, en *Historia Mexicana*, vol. LIX, no. 1 (233), México julio-sept. 2009, pp. 77-116.

- “La contraguerrilla de Manuel Domínguez”, en *Los Panfletos de Historia en Red*, México 1997:

<[www.academia.edu/1228357/La\\_contraguerrilla\\_de\\_Manuel\\_Dominguez](http://www.academia.edu/1228357/La_contraguerrilla_de_Manuel_Dominguez)>, consultado 23/12/2012.

- “‘Libertad e igualdad cristianas’: la opción anti-liberal 1808-1824”, en *Seminario Permanente de Historia Intelectual*, El Colegio de México, México Junio 28, 2005, 24 p.

- “Reseña a Marco Antonio Landavazo, *La máscara...*”, en *Estudios de Historia Novohispana* 26, enero-junio 2002, UNAM, México 2002, pp. 207-212.

BAZAN, María Elena et al.

“El Defensor Civitatis: un funcionario al servicio de las clases más necesitadas”, en *Cátedra A de Derecho Romano*, Universidad de Córdoba, Argentina 2010:  
<[www.edictum.com.ar/miWeb4/Ponencias/IntegrantesCordoba.doc](http://www.edictum.com.ar/miWeb4/Ponencias/IntegrantesCordoba.doc)>, consultado el 07/04/2012.

BERMUDEZ González, Genaro.

“La masonería en el inicio de la vida independiente de México”, en *Bien Común*, no. 151, México, julio 2007, pp. 57-61.

BIEMPICA y Sotomayor Salvador (et al.).

“Carta del Obispo y el Cabildo de Puebla de los Ángeles al Rey Carlos IV, sobre las disposiciones del Nuevo Código de Leyes de Indias referentes a la inmunidad eclesiástica (Puebla de los Ángeles, 18 de noviembre de 1799 AGI, Indif. Gen. 2.88)”, en *Anuario de Historia del derecho español*, XXX (1960), Madrid 1960, pp. 553-611.

BLANQUEL, Eduardo.

“Presencia histórica del Estado Mexicano”, en *Estudios: filosofía-historia-letras*, Primavera 1985, ITAM, México,  
<[http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio02/sec\\_24.html](http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio02/sec_24.html)> consultado en 09/04/12.

BRADING, David.

-“El jansenismo español y la caída de la monarquía católica en México”, en Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano*, Nueva Imagen, México 1992, pp. 196-196.

-“El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810”, en *Relaciones. Revista de historia y sociedad*, vol. II, núm. 5, 1981, pp. 5-26.

BRAVO Ugarte, José.

“El Clero y la independencia. Factores económicos e ideológicos”, en *Ábside. Revista de cultura mexicana*, vol. II, núm. 3, julio-septiembre de 1943, pp. 406-409.

CARABARÍN García, Alberto.

“Remembranza del Intendente Manuel de Flon y del nuevo Régimen Político” en *Clío*, 2003, Universidad Autónoma de Sinaloa, Nueva Época, vol. 2, núm. 29, pp. 7-15.

CARMONA, Duralia.

“Rebelión de los Polkos: les parece injusto que personas acomodadas sean expuestas a contratiempos en las campañas para defender el país”, en *Memoria Política de México*, INEP AC, México 2012, 5 p.

CARREÑO King, Tania- VAZQUEZ del Mercado, Angélica

“La hija de la invención: una entrevista con Edmundo O’Gorman”, en *Nexos*, vol. 16, n. 190, octubre 1993, <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=447336>>, consultado el 12/05/13

CARVAJAL, Patricio.

“La Reforma política: una introducción al pensamiento político-jurídico del protestantismo en los siglos XVI y XVII” en *Revista de Estudios políticos-jurídicos*, Universidad Católica de Valparaíso, Chile 1999, n. 21, pp. 213-247

CASADO Poyales, Antonio.

“Francisco Antonio de Lorenzana, gran mecenas en el Siglo de las luces”, en *RUIdeRA UCLM*, Madrid 2011, <<http://hdl.handle.net/10578/1196>>.

CASTRO Morales, Efraín.

“Breve historia de la Universidad de Puebla”, en *Puebla y su Universidad, Patronato de la Universidad Autónoma de Puebla*, Puebla 1959, p. 133.

CASTRO Morales, Oliva.

“Algunas noticias acerca de la cerámica Loza fina de Puebla”, en *Momentos históricos*, boletín # 5, INAH.

CERVANTES Bello, Francisco Javier.

-“La desamortización en perspectiva: propiedades y rentas de las instituciones eclesiásticas de Puebla (México), 1750-18859, en Bernard Bodinier, Rosa Congost y Pablo F. Luna (edit.), *De la Iglesia al Estado: las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina*, Sociedad Española de Historia Agraria, Zaragoza 2009, pp. 325-348.

-“Los militares, la política fiscal y los ingresos de la iglesia en Puebla (1821-1847)”, en *Historia Mexicana*, COLMEX, Vol. 39, No. 4 (ABRIL-JUNIO 1990), pp. 933-950.

CHUST Calero, Manuel.

"La iglesia americana en las Cortes de Cádiz" en *Andalucía y América*, Córdoba 1994, pp. 313-319.

CONGAR, Ives.

“Le moment «économique» et le moment «ontologique» dans la sacra doctrina” en Marie-Dominique Chenu (coord.), *Mélangés offerts a M-D Chenu Maître en Théologie*, Librairie Philosophique J. Vrin, Paris 1967, pp. 145-149.

CONNAUGHTON Hanley, Brian Francis.

-“Cultura política y discurso religioso en Puebla: los caminos entrecruzados de la primera ciudadanía, 1821-1854”, en *Iztapalapa*, 39, UAM-Iztapalapa, enero-junio, México 1995, pp. 69-92.

-“El ajedrez del sermón mexicano: entre la retórica redentora y la vida terrena (Época colonial al Imperio de Maximiliano)” en José Ortiz Monasterio (coord.), *Homenaje a Álvaro Matute Aguirre*, UNAM, México 2009, pp. 197-248.

- “El cura párroco al arribo del siglo XIX: el interlocutor interpelado” en Alicia Mayer, *Religión y vida cotidiana*, UNAM-IIH, México 2008, pp. 189-214.

-“El piso se mueve: religión, clero y feligreses en una nueva época política”, en Brian Connaughton (coord.), *1750-1850: la Independencia de México a la luz de cien años: problemáticas y desenlaces de una larga transición*, UAM Iztapalapa-Ediciones El Lirio, México 2010, pp. 87-137.

-“La Iglesia y la ilustración tardía en la Intendencia de Guadalajara: el discurso del clero en su contexto social”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 9, México 1988, pp. 159-188.

-“Mudanzas en los umbrales éticos y político-sociales de la práctica religiosa”, en Alicia MAYER (Coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010*, México UNAM, 2007, T. II.

-“¿Politización de la religión o nueva sacralización de la política? El sermón en las mutaciones públicas de 1808-1824”, en *Religión, política e identidad en la Independencia de México*, UAM Iztapalapa- BUAP, México 2010, pp. 160-202.

- “Posiciones del clero secular y regular de la Nueva España ante el acontecimiento independentista”, en Carlos Herrejón Peredo y Eduardo José Corral Merino (comps.), *Independencia e Iglesia*, CEM-Instituto Mexicano de Promoción y Cultura Social, A.C ., México 2012, vol. II, pp. 223-238.

-“República Federal y Patronato: ascenso y descalabro de un proyecto”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, IIH-UNAM, México, Enero- Junio 2010, Vol. 39, pp. 5-70.

-“Sobre François-Xavier Guerra, 1942-2002”, en *Signos Históricos*, UAM Iztapalapa, núm. 10, julio-diciembre 2003, pp. 116-130.

-“¿Una República Católica Dividida? La disputa eclesiológica heredada y el liberalismo ascendente en la Independencia de México” en *Historia Mexicana*, COLMEX, Vol. 59, No. 4 (abr-jun, 2010), México 2010, pp. 1141-1204.

- "Voces europeas en la temprana labor editorial mexicana, 1820-1860)", en *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. 55, no. 3 (ene-mar, 2006), México 2006, pp. 895-946.

CRUZADO, Manuel.

"Mariano Veytia", en *Memoria para la bibliografía jurídica mexicana*, Antigua imprenta de Murguía, México 1894, pp. 22-28.

CUNEYA, Miguel Ángel.

"El cólera morbus en una ciudad de la provincia mexicana: Puebla de los Ángeles en 1833", en *Nuevo Mundo- Mundos Nuevos* (on line),  
<<http://nuevomundo.revues.org/3103>>, consultado en 12/06/2012.

DE LA HERA, Alberto.

"Reforma de la inmunidad del clero en Indias bajo Carlos IV", en *Anuario de Historia del derecho español*, XXX (1960), Madrid 1960, pp. 553-611.

DE LA TORRE Villar, Ernesto.

- "Hidalgo y Fleury", en *Historia Mexicana*, Vol. 3, no. 2 (Oct.-Dic. 1953), El Colegio de México, pp. 207-216.

- "La formación humanística de la Iglesia en la Angelópolis" en *Estudios de Historia Novohispana*, UNAM-IIH, México, Enero-Junio 2007, Vol. 36, pp. 138-139.

- "Seminario Palafoxiano de Puebla: nóminas de maestros y alumnos (1641 y 1770), en *Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, Pamplona 2006, Vol. 15, p. 237-258.

- "La Iglesia en México: de la Guerra de Independencia a la Reforma, notas para su estudio", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, UNAM-IIH, México 1965, vol. 1, pp. 9-34.

DELHAYE, Philippe.

"Pierre Lombard: sa vie, ses oeuvres, et sa morale" en *Conference Albert-le-Grand 1960*, Institut d'Études Médiévales; Librairie J. Vrin, París 1961.

DIAZ Viana, Luis.

"Las canciones populares de nuestra historia (absolutistas y liberales)", en *Revista de Folklore*, núm. 4, Madrid 1981, pp. 28-32.

DOMÍNGUEZ, Víctor.

"La ceremonia de jura en la Nueva España: proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808", en *Varia historia*, vol.23, Jul./Dic., n.38, Belo Horizonte 2007, pp. 273-292.

ESPARZA Soriano, Antonio.

"Estatutos y constituciones del Ilustre y Real Colegio de Abogados [...]", en *La abogacía en el reino de Nueva España, 1521-1821*, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, México 1998, pp. 165-173.

ESTEBAN Lorente, Juan Carlos.

“Un obispo regalista del siglo XVIII natural de Terzaga: Don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo de Valencia”, en *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 1986, Núm. 13, pp. 323-338.

ESTRADA Michel, Rafael.

“Regnicolas contra provincialistas. Un nuevo acercamiento a Cádiz con especial referencia al caso de la Nueva España”, en *Historia Constitucional* (revista electrónica), n. 6, 2005, <<http://hc.rediris.es/06/index.html>>, consultado en 17/06/2012.

FISHER, Andrew.

“Relaciones entre fieles y párrocos en la Tierra Caliente de Guerrero durante la época de la insurgencia, 1775-1826”, en Brian Connaughton, *Religión, política e identidad en la Independencia de México*, UAM Iztapalapa- BUAP, México 2010, pp. 306-350.

FRAILE, Guillermo.

“La Ilustración en España e Italia” en *Historia de la Filosofía*, BAC, Madrid 1966, T. III, pp. 1014-1061.

FRASCHINA, Alicia.

“Reformas en los conventos de Monjas de Hispanoamérica, 1750-1865: cambios y continuidades”, en *Hispania Sacra*, LX 122, julio-diciembre 2008, pp. 445-466.

FREILE, Carlos.

“Un documento inédito de Mons. José Pérez Calama: Carta de educación cristiana y política de un caballerito” en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, vol. 15, Quito 1995, pp. 35-44.

GALI Bodaella, Montserrat.

–“El Patrocinio de los Obispos de Puebla a la Academia de Bellas Artes”, en *Patrocinio, colección y circulación de las artes: XX Coloquio Internacional de Historia del Arte*, UNAM-IIE, México 1997, pp. 237-260.

–“El patrocinio episcopal en la Ciudad de Puebla: el caso del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, 1677-1699”, en *Actas del II Congreso Internacional del Barroco Iberoamericano*, Universidad Pablo de Olavide, 8 al 12 de octubre de 2001, Sevilla, pp. 71-90.

GARCÍA Cuadrado, Amparo.

“La edición española del ‘Compendio de la Historia de España’ de Duchesne: Una traducción del Padre Isla”, en *Revista general de información y documentación, Universidad Complutense*, Madrid 2000, vol. 10, pp. 105-134.

GARCÍA Díaz, Sergio.

“El padre de la Ilustración en México: José Antonio Alzate y Ramírez”, en *Arte y ciencia Mexiquense*, 2, Toluca 2005, pp. 8-12.

GARCÍA Pimentel, Luis.

“Apuntes de la vida de D. José Miguel Guridi y Alcocer”, en *Documentos históricos de México*, tomo IV, Moderna librería religiosa, México 1906, 192 p.

- GHELLINCK, Joseph.  
"Peter Lombard", en *The Catholic Encyclopedia*, Robert Appleton Company, New York 1911. <<http://www.newadvent.org/cathen/11768d.htm>>, consultado en 12/06/2012.
- GONZÁLEZ, José Luis.  
"La insurgencia en México y la construcción del frente ideológico. Una visión en los inicios de la contienda", en Franco Savarino - Alejandro Pinet (Coords.), *Movimientos sociales, Estado y Religión en América Latina siglos XIX y XX*, ENAH-INAH, México 2009, pp. 145-146.
- GONZÁLEZ González, Enrique.  
"Historia de la Educación en la época colonial. Reseña al libro de Pilar Gonzalbo: Historia de la educación en la época colonial" en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. XIII, no. 2, oct.-dic. México 1993, pp. 345-35.
- GONZÁLEZ y González, Luis.  
"El incendio de los curas", en *Nexos*, núm. 297, septiembre de 2002, p. 27
- GONZÁLEZ, María del Refugio.  
-"Introducción a las constituciones de la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1990, pp. 267-269.  
-"La práctica forense y la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México (1834-1876)", en *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*, UNAM, México 1984, p. 281-302, p. 283.
- GUERRA, François-Xavier.  
"Hacia una nueva Historia política: actores sociales y actores políticos", en *Anuario IEHS*, IV, Tandil, (Buenos Aires 1989), pp. 243-264.
- GUTIÉRREZ Haces, Juana.  
"Estudio introductorio", en José Bernardo Couto, *Diálogo sobre la historia de la pintura*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, colección Cien de México, 1995, pp. 9-64.
- HERA de la, Alberto.  
"Reforma de la inmunidad personal del clero en Indias bajo Carlos IV", en *Anuario de Historia del derecho Español*, XXX (1960), pp. 553-611.
- HERNÁNDEZ, Héctor C.  
"México y la Encíclica Etsi iam diu de León XII", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, UNAM-IIH, México, v. 13, 1990, pp. 81-103.
- HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús.  
"La insurgencia en el sur de México", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el sur de México*, UNAM, México 2004, pp. 59-102.

HERREJÓN Peredo, Carlos.

- "Ejemplo de sermón neoclásico: Panegírico de Santa Teresa de Fray Melchor de Talamantes", en Alain Musset et Thomas Calvo (comps.), *Des Indes Occidentales à l'Amérique Latine à Jean-Pierre Berthe*, ENS Editions, Paris 1997, pp. 345-352.

- "El sermón en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII", en Nelly Sigaut (ed.), *La Iglesia Católica en México*, COLMICH/SEGOB, Zamora, 1997, pp. 251-264.

- "Historia de las Ideas. Siglo XVIII Mexicano", en: María Teresa Franco (editora), *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, México, D.F., Comité Mexicano de Ciencias Históricas - Gobierno del Estado de Morelos - Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1990, pp. 91-101.

- "Benito Díaz de Gamarra a través de su biblioteca", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Segunda época, No. 2, UNAM, México 1988, pp. 149-189.

- "Catolicismo y violencia en el discurso retórico, 1794-1814", en Manuel Ramos Medina (comp.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Condumex-Colmex- Colmich-Instituto Mora-UAM Iztapalapa Posgrado en Humanidades, México, 1993, pp. 97-110.

- "El filósofo Gamarra metido a orador" en *Del Sermón al Discurso Cívico, 1760-1834*, COLMICH, Zamora 2003, pp. 109-116.

- "El sermón barroco en el mundo hispánico: estudio de dos latitudes", en Oscar Mazín Gómez (ed.), *México en el mundo hispánico*, Colegio de Michoacán, Zamora, 2000, v. 1, pp. 343-351.

- "Estudio introductorio", en *La Diputación Provincial de Nueva España, actas de sesiones 1820-1821*, Instituto Mora-Colegio de Michoacán-Colegio Mexiquense, México 2007, pp. 12-13.

- "Formación del zamorano Gamarra", en *Relaciones*, COLMICH, Zamora, México, Otoño 1992 (52), pp. 135-166.

- "La oratoria en Nueva España", en *Relaciones*, México, núm. 57, invierno 1994, pp. 47-80.

- "Hidalgo: las razones de la insurgencia", en *Cuadernos Americanos. Revista del Nuevo Mundo*, México, no. 1 (enero-febrero 1983), pp. 162-180.

- "La revolución francesa en sermones y otros testimonios de México: 1791-1823" en Solange Alberto, Alicia Hernández Chávez y Elías Trabulse (coords.), *La revolución francesa en México*, Colmex-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1993, pp. 97-110.

- "Los sermones novohispanos" en Raquel Chang-Rodríguez (coord.), *Historia de la literatura mexicana, desde sus orígenes hasta nuestros días*, Vol. 2, siglo XVII, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Siglo XXI, México, 2002, pp. 429-447.

HIDALGO Pego, Mónica.

"Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad en la historiografía sobre la educación colonial" en *Historia y Universidad: homenaje a Lorenzo Mario Luna*, CESU-UNAM, FFyL-UNAM, Instituto Mora, México 1996, pp. 332-333.

HIDALGO y Costilla, Miguel.

"Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica compuesta por el Br. Don..., catedrático que fue de latinidad y artes en el Real y más antiguo colegio de San Nicolás obispo, de esta ciudad de Valladolid, colegial de oposición y catedrático de prima de sagrada teología en el mismo colegio. Año de 1784", en *Universidad de México, Revista de la UNAM*, vol. XL, núm. 418-419, México 1985, pp. 56-69.

IBARRA González, Ana Carolina.

-“La Iglesia católica y el movimiento insurgente”, en Manuel Ramos Medina ( coord.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, Condumex, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, México 1998, pp. 47-72.

-“Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, (1810-1817)”, en *Signos Históricos*, UAM Iztapalapa- Plaza Valdés, n. 7, México, enero-junio 2002, pp. 53-87.

-“Hacia el bicentenario: historiografía reciente sobre la Independencia hispanoamericana”, en *Anuario de Estudios Latinoamericanos*, Norma de los Ríos e Irene Sánchez (coords.), UNAM, México 2005, pp. 33-43.

-“Iglesia y religión, grandes preocupaciones del movimiento insurgente”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, v. XX, Zamora 1999, pp. 203-217.

IGLESIAS, Román- MORINEAU, Marta.

“La causa contra el padre Arenas. México 1827”, en *Derecho penal contemporáneo. Revista Internacional*, n. 29 (oct.-dic. 2009), Bogotá, pp. 189-197

JUÁREZ Nieto, Carlos.

“Juan Benito Díaz de Gamarra, un científico michoacano del siglo XVIII” en *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, UMich San Nicolás de Hidalgo, Morelia, no. 24, julio-diciembre 1996, pp. 38-46.

LABASTIDA, Jaime.

“La Ilustración novohispana”, en *Revista de la Universidad de México*, Nueva Época, Marzo 2012, No.97, p. 15

LANDAVAZO, Marco Antonio.

“La sacralización del Rey Fernando VII, la Insurgencia Novohispana y el Derecho Divino de los Reyes”, en *Revista de Indias*, 2001, vol. LXI, núm. 221, pp. 67-90.

LAURENT Marcel.

“J. Soanene et B. Massillon”, en *Chroniques du Port Royal*, Paris 1975, pp. 41-100.

LEMPÉRIÈRE, Annick.

“Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, COLMICH-UAM Iztapalapa- UNAM- COLMEX, México 2008, pp. 35-57.

LORENTE Medina, Antonio.

“Hacia la recuperación de un tema olvidado: la fábula neoclásica hispanoamericana (con unos ejemplos mexicanos)”, en *Philologia Hispalensis*, 25, Sevilla 2011, pp. 107-132.

MARGADANT, Guillermo F.

“Las tribulaciones del Tlaxcalteca Miguel Lardizábal ante las Cortes de Cádiz”, en José Luis Soberanes (coord.), *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, UNAM-IIJ, México 1980, pp. 435-454.

- MÁRQUEZ Carrillo, Jesús.  
 -“Instituciones educativas, proyecto social y comunidades científicas en Puebla, 1765-1835”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-diciembre 1996, vol. 1, núm. 2, pp. 461-478.  
 -“De la Academia de Derecho Teórico Práctico al Colegio de Abogados”, en *Tiempo Universitario, gaceta histórica de la BUAP*, Puebla 2001 (20), pp. 2-5.
- MARTÍNEZ de Codes, Rosa María.  
 “Los decretos regalistas contra la inmunidad personal del clero y su repercusión en la Iglesia Novohispana en el último tercio del siglo XVIII”, en Soberanes Fernández, José Luis-Martínez de Codes, Rosa María (coord.), *Homenaje a Alberto de la Hera*, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 2008, pp. 877-887.
- MARTÍNEZ López, Maribel.  
 “La imagen de la mujer en la literatura española del siglo XVIII. Paradigmas de género en la comedia neoclásica”, en *Anagnórisis*, 1, junio 2010, pp. 56-84.
- MARVALL, José Antonio.  
 “Idea y función de la educación en el pensamiento ilustrado” en *Estudios de la Historia del Pensamiento Español (siglo XVIII)*, Mondadori, Madrid 1991, pp. 489-523.
- MAYER, Alicia.  
 “El culto de Guadalupe y el proyecto tridentino en la Nueva España”, en *Estudios de Historia Novohispana*, UNAM-IIH, vol. 26, México, ene-jun, 2002, pp. 17-49.
- MAZÍN, Oscar.  
 “Clero secular y orden social en la Nueva España de los siglos XVI y XVII” en *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España: la pugna entre las dos iglesias*, IISUE- UNAM/ Bonilla-Artigas eds., México, 2010, pp. 139-200.
- MENEGUS, Margarita.  
 “Tradición y reforma en la Facultad de Leyes”, en *Tradición y reforma en la Universidad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1994, pp. 111-114
- MIRANDA Pacheco, Sergio.  
 “El juicio de residencia al Virrey Revillagigedo y los intereses oligárquicos en la ciudad de México”, en *Estudios de Historia Novohispana*, UNAM-IIH, México 2003, julio-diciembre pp. 49-75.
- MONTES González, Francisco.  
 “Una aproximación a las fuentes documentales para el estudio del coleccionismo americano en España”, en *Artigrama*, núm. 24, Zaragoza 2009, pp. 205-223.
- MORA, José María Luis.  
 “Oración fúnebre pronunciada con motivo del fallecimiento de S.M. la reina Isabel de Braganza”, en *Obras Completas*, vol. 8, CONACULTA-Instituto Mora, México 1986, pp. 62-68.

MORALES, Francisco.

“La Iglesia de los Frailes”, en *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España: la pugna entre las dos iglesias*, IISUE- UNAM/ Bonilla-Artigas eds., México, 2010, pp. 13-76.

MUÑOZ Serrulla, María Teresa.

“Don Bartolomé de Flon y Morales, I Conde de la Cadena: finanzas y ascenso social. Su participación en la creación y desarrollo del Monte de Piedad de Madrid, siglo XVIII”, en *Hidalguía, la revista de genealogía, nobleza y armas*, núm. 331, nov.-dic. 2006, Año LV, pp. 766-767.

NUIN Pérez, Lucía.

“Francisco Cabarrús, el éxito de un inmigrante”, en *I Coloquio Internacional: Los extranjeros en la España moderna*, Villar-Pezzi eds., Málaga 2003, vol. II, pp. 573-581.

O’GORMAN, Edmundo.

“Precedente y sentido de la Revolución de Ayutla”, en *Historiología: Teoría y práctica*, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario), México 2007, pp. 67-114.

O’HARA, Matthew.

“El capital espiritual y la política local: la Ciudad de México y los curatos rurales en el México central”, en Brian Connaughton, *Religión, política e identidad en la Independencia de México*, UAM Iztapalapa- BUAP, México 2010, pp. 388-424.

ORTIZ Escamilla, Juan.

- “La revolución política novohispana: la gaditana”, en Manuel Chust (ed.), *1812. El poder de la palabra. América y la Constitución de 1812*, Acción Cultura Española(AC/E)/Consocio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812/Lunweg Editores, Fundación AXA, Madrid 2012, pp. 193-205.

- “Michoacán: el obispado en llamas”, en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán/Secretaría de Cultura, Zamora, Michoacán 2012, pp. 125-151.

PEREÑA Vicente, Luciano.

“Francisco Suárez y la independencia de América: un proyecto de investigación científica”, en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 7 (Salamanca 1980), pp. 53-63.

PÉREZ CALAMA, José.

“Carta de Educación cristiana y política de un caballero”, en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, Vol. 15 (Quito 1995) pp. 35-44.

OCIOS DE ESPAÑOLES EMIGRADOS.

En *Hemeroteca digital cervantes*, <<http://www.cervantesvirtual.com>>, consultado en 15/12/2012.

PERONA, Ángeles J.

-“Pensamiento Español y representaciones de género”, en María Antonia García de León (coord.), *Sociología de las mujeres españolas*, Editorial Complutense, Madrid 1996, pp. 328- 334.

- “Las conceptualizaciones de la ciudadanía y la polémica en torno a la admisión de las mujeres en las asambleas”, en *Actas del seminario permanente: Feminismo e Ilustración, 1988-1992*, Instituto de Investigaciones Feministas, Madrid 1993, pp. 139-148.
- PINTO Crespo, Virgilio.  
“Una reforma desde arriba: iglesia y religiosidad”, en Equipo Madrid, Carlos II: Madrid y la Ilustración, Siglo XXI de España, Madrid 1988, pp. 155-188.
- RAMÍREZ González, Clara Inés.  
“La Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII. Enfoques recientes” en *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica: Métodos y fuentes*, CESU-UNAM, México 1995, pp. 275-280.
- ROBLES, Oswaldo.  
“Breve nota sobre Fray Juan de San Anastasio y su glosario escolástico”, en *Anuario de Filosofía del Seminario de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Filosofía y Letras*, UNAM México, Vol. I (1943), p. 107, n. 1.
- ROGGERO, Marina.  
“Educación”, en *Diccionario Histórico de la Ilustración*, Alianza Editorial, Madrid 1998, p. 206.
- ROMERO, Mirella.  
“Los ejercicios públicos de Historia literaria en los Reales Estudios de San Isidro”, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, núm. 7 (Madrid 2004), pp. 235-262.
- ROSAS Salas, Sergio Francisco.  
“La provisión del Cabildo Catedral de Puebla, 1831-1835”, en *Secuencia*, núm. 84 (SEP-DIC 2012), pp. 15-39.
- RUBIO Llorente, Francisco.  
“Diego Muñoz-Torrero: un liberal trágico” en *Claves de Razón Práctica*, 185, Madrid 2008, pp. 46-51.
- RUCQUOI, Adeline.  
“De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XIII:51, ITAM, México 1992, pp. 55-83.
- RUIZ Guerra, Rubén.  
“La libertad religiosa: pilar de la libertad política”, en Cristina Gómez Álvarez-Miguel Soto, *Transición y cultura política: de la Colonia al México independiente*, UNAM, México 2004, pp. 176-177.
- RUIZ, Teófilo F.  
“Une royauté sans sacré: la monarchie castillane du bas Moyen Age”, en *Annales. Économies, Société, Civilisations*, 3, mayo-junio de 1984, pp. 429-453
- RUMEU de Armas, Antonio.  
“Historia de la Previsión Social en España: cofradías-gremios-hermandades-montepíos”, en *Revista de Derecho Privado*, UNAM-Jurídicas, México 1944, p. 509

SALAZAR Andreu, Juan Pablo.

-“Algunos aspectos políticos y jurídicos del obispo de Puebla Salvador Biempica y Sotomayor (1790-1802), en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, Vol. XVII, Instituto de investigaciones Jurídicas, UNAM, México 2005, pp. 83-96.

-“La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1825 y sus reformas de 1831: la recepción del paradigma constitucional en la Puebla de los Ángeles”, en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, UNAM, México 2011, XXIII, pp. 71-98 (en colaboración con Alejandro G. Escobedo).

SÁNCHEZ Vázquez, Rafael.

“Vida y obra de José María Lafragua y la biblioteca José María Lafragua de Puebla”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, UNAM, no. 7, México 1995, pp. 173-174.

SCHRAITT M, Karl.

“The Clero and the Independence of New Spain”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIV, núm. 3, agosto de 1954, pp. 290-299.

SMITD, Andrea J.

“Piedad e ilustración en relación armónica: Josep Climent i Avinent, obispo de Barcelona, 1766-1775” en *Manuscrits, revista d’història moderna* 20, UAB, Barcelona 2002, pp. 91-109.

SOLANO, Agustín.

“Nota sobre el coleccionismo en la Puebla del siglo XIX”, en *La Palabra*, Puebla 2009, pp. 1-5.

SOTO, Miguel.

“De moderados y radicales en México y España”, en *México en tres momentos: 1810-1910-2010*, UNAM, México 2012, pp. 281-290.

STĚPÁNEK, Pavel.

“San Juan Nepomuceno en el arte español y novohispano” en *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1990, Tomo III, n. 6.

STAPLES, Anne.

“La participación política del clero: Estado, Iglesia y Poder en el México independiente”, en Brian Connaughton, Andrés Lira González (coords.), *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, UAM Iztapalapa-Instituto José María Luis Mora, México 1996, pp. 333-351.

TANCK de Estrada, Dorothy.

-“La Colonia”, en *Historia de las profesiones en México*, El Colegio de México, México 1982, pp. 19, 20, 21

-“Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano”, en *Ensayos sobre la historia de la educación en México*, El Colegio de México, México 1981, p. 82.

TECUANHUEY Sandoval, Alicia.

-“Juan Nepomuceno Troncoso: un clérigo en los varios caminos hacia la Independencia, Puebla, 1808-1821”, en Brian Connaughton (coord.), *1750-1850: La Independencia de México a la luz de cien años, problemáticas y desenlaces de una larga transición*, UAM-Iztapalapa, Ediciones del Lirio, México 2010, pp. 383-416.

-“Francisco Pablo Vázquez, el esfuerzo del canónigo y del político por defender su Iglesia: 1788-1824”, en Francisco Javier Cervantes, Alicia Tecuanhuey y María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, UNAM-BUAP, México 2008, pp. 359-384.

-“La Independencia en la Intendencia de Puebla, 1810-1821” en *Independencia y Revolución en los Estados de la República Mexicana*, Senado de la República- UNAM-Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe, México 2010: <<http://senado2010.gob.mx/docs/independenciaRevolucion/laIndependenciaPuebla.pdf>>, consultado en 12/06/2012.

-“Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas, Puebla, 1824-1825”, en Alicia Tecuanhuey (coord.), *Clérigos, políticos y política: Las relaciones Iglesia-Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, BUAP, Puebla 2002, 43-68.

-“Puebla 1812-1825, Organización y contención de Ayuntamientos Constitucionales “ en Juan Ortiz Escamilla-José Antonio Serrano Ortega (editores), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, El Colegio de Michoacán- Universidad Veracruzana, México 2009, p. 337-368.

-“Puebla durante la invasión Norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1997, pp. 381-416.

TEPASKE, Johan Jay.

"La crisis financiera del virreinato de Nueva España a fines de la colonia", en *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto Mora, n. 19 (abril 1991), p. 91.

TERÁN, Marta-GAYOL, Víctor.

“Anónimo conocido: Conversación que tuvieron un demandante y una frutera” en *Ensayos, Historias* 62, sept-dic, 2005, INAH, México 2005, pp. 33-45.

TORRES Domínguez, Rosario.

“Cuestionamientos a la existencia del Colegio de San Pablo de Puebla a raíz de la Independencia”, en González y González, Enrique (coord.), *Permanencia y cambio: Universidades hispánicas 1551-2001*, Vol. 2, CESU-Facultad de Derecho UNAM, México 2005, pp. 205-206.

TRABULSE, Elías.

“Introducción”, en *Historia de la ciencia en México. Estudios y textos. Siglo XVI*, CONACYT-Fondo de Cultura Económica, México 1983, p. 75.

TRASLOSHEROS, Jorge.

“Santa María de Guadalupe: hispánica, novohispana y mexicana: tres sermones y tres voces guadalupanas (1770-1818)” en *Estudios de Historia Novohispana*, UNAM-IIH, México 1998, vol. 18, pp. 83-103.

TREJO Estrada, Evelia

"Lorenzo de Zavala en el uso de la palabra", en *Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*, UNAM, vol. XX, 2000, pp. 41-66.

URIARTE, Juan Evangelista.

"Memoria que el socio tesorero don..., miembro de la Junta directiva de la Academia de Educación y Bellas Artes, leyó por su acuerdo del día 13 de noviembre de 1853", en *Historia de la Pintura en Puebla*, UNAM-IIE, México 1963, pp. 138-149.

VALLE, Rafael Heliodoro.

"Jesuitas de Tepotzotlán", en *Thesaurus*, México 1953, Tomo IX, nn.1-3, pp. 159-263.